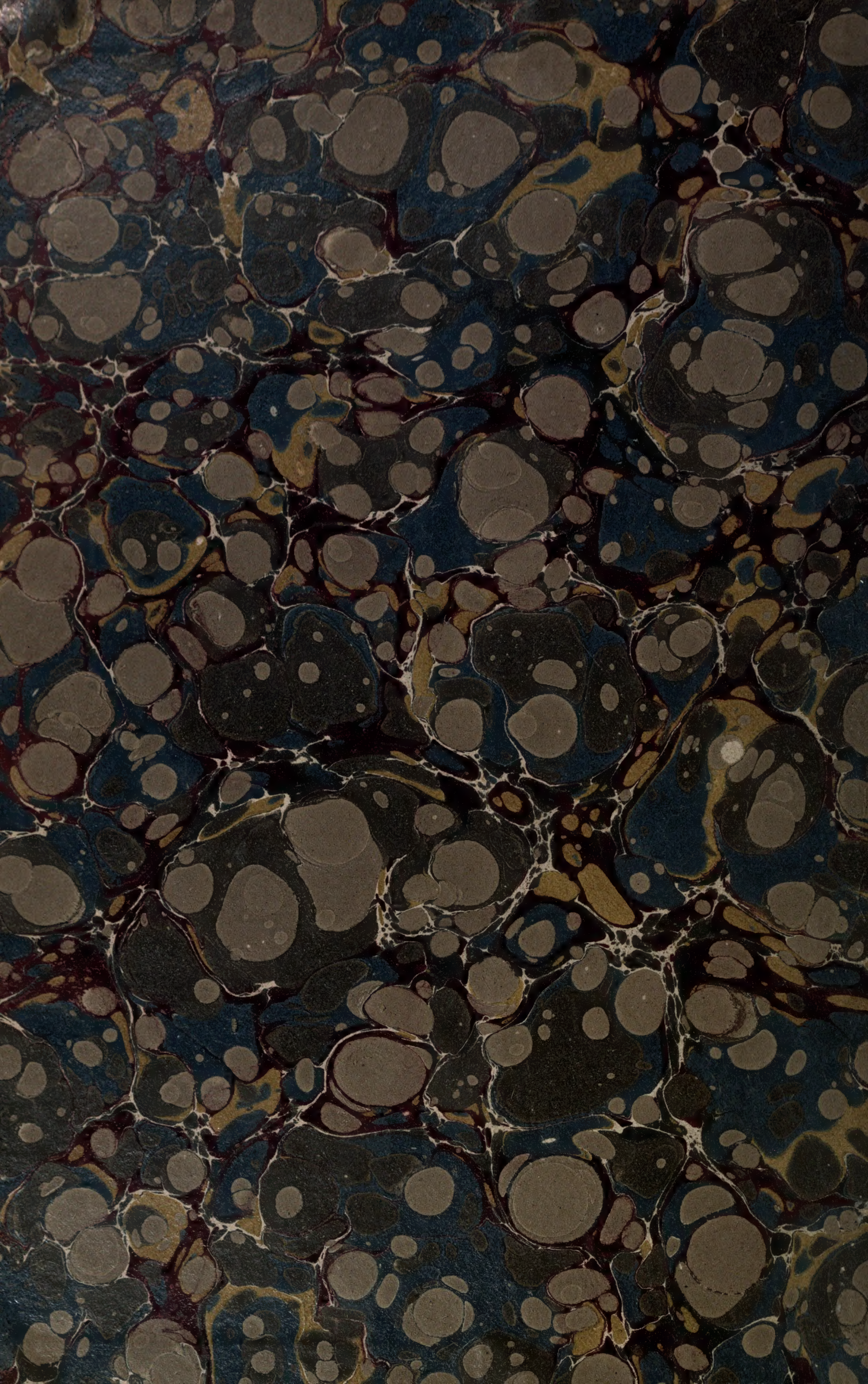
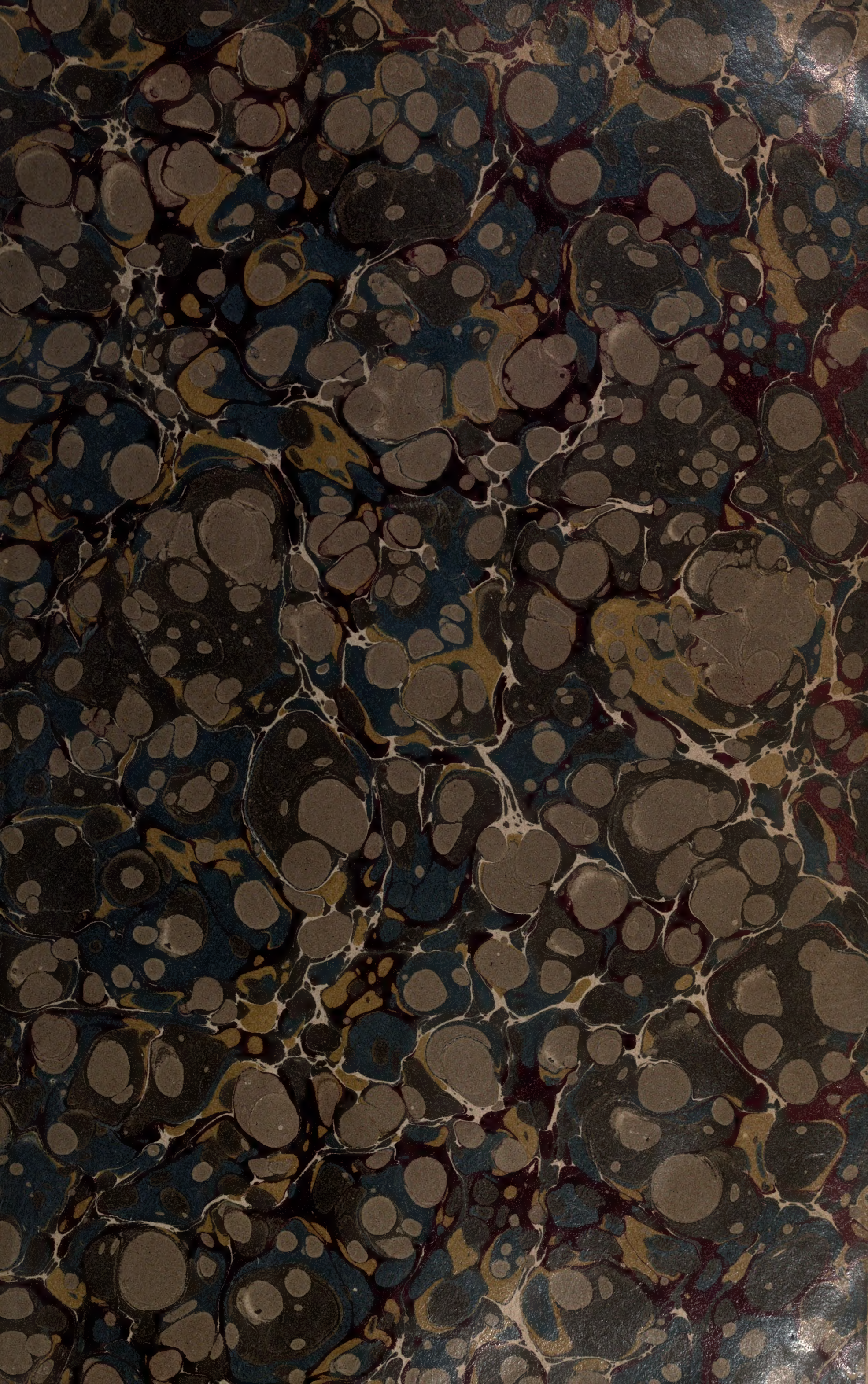






LA REVISTA DE BUENOS AIRES

HISTORIA AMERICANA, LITERATURA, DERECHO Y VARIEDADES.

Periódico dedicado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay.

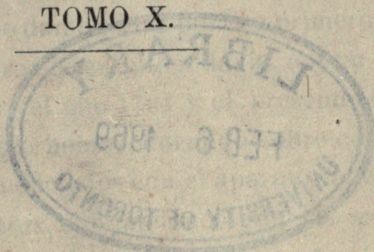
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada

(ABOGADOS)

TOMO X.



BUENOS AIRES

241—Imprenta de Mayo, calle Moreno—243.

1866.

Siendo en su mayor parte inéditos los trabajos de la *Revista de Buenos Aires*, se prohibe la reimpresion de ellos.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO III. BUENOS AIRES, MAYO DE 1866. N. 37.

HISTORIA AMERICANA.

MEMORIAL

Presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y exportacion de la carne de vaca, etc. etc.

(*Primera edicion.*)

CUATRO PALABRAS PRELIMINARES.

El problema que se proponen resolver los autores de los documentos que damos á luz por vez primera, permanece planteado, pero no resuelto todavia, apesar del tiempo que média entre el año 1794 y el presente de 1866. Tres cuartos de siglo hemos dormido sobre cueros *á lo largo* y á *ancho* beneficiados con el aparato ingenioso de unas cuantas *estacas*, cobijándonos con las *mantas* de carne *tazajo* que ni siquiera es buena para el hambre africana de los esclavos del Brasil y de las Antillas.

Entonces, como ahora, consistia el problema en sacar el provecho mayor posible de ese oro del estómago que se llama carne de vaca, y que abundaba, abunda y pue-

de abundar siempre en nuestras praderas, como los metales preciosos en las regiones de los Andes.

La solucion de él se relaciona con la riqueza de nuestro pais y entraña una buena accion, de esas que santifican el tráfico, que ennoblecen al comercio y concilian los sentimientos delicados de la conciencia con la aspiracion á mejorar la fortuna. Ella autoriza al ganadero sud-americano á cumplir con el precepto de «dar de comer al hambriento,» y á convertirse en promovedor bendecido de mas activas y fructuosas relaciones entre los mercados de esta parte nueva del globo con los de la vieja Europa.

Y siendo esto así, ¿como es que tan indolentes como menesterosos, hemos desperdiciado de una manera sin ejemplo el alimento mas noble y mas adecuado á la especie humana durante dos largos siglos? Por que fatalidad se han esterilizado en nuestras manos las dádivas mas generosas de la naturaleza? Es este un abismo que no queremos sondear. Nos proponemos únicamente mostrar, con los hechos, toda su negra profundidad, haciendo llanamente una historia, que si no fuese tan manifiesta y reciente, se creeria un sueño abortado en una noche maldecida, por una cabeza enferma familiarizada con las ideas del mal y de destruccion. Vamos á narrar esos hechos por boca de un observador sabio, imparcial, perfectamente informado sobre nuestra geografía, sobre la estadística de nuestros productos y sobre nuestros hábitos, hasta fines del siglo anterior.

«Consta de las relaciones de todos los ancianos y de varios papeles, (dice testualmente don Félix de Azara) (1)

1. «Memoria rural del Rio de la Plata»—dada á luz en Madrid en 1847 en corto n. de ejemplares y muy poco conocida entre nosotros.

que desde el principio del siglo diez y ocho, y hasta pasada la mitad del mismo, estaban las *pampas* de Buenos Aires desde esta ciudad al Rio Negro, tan llenas de ganado cimarron, que no cabiendo, se estendia hácia las minas de Chile, Mendoza, Córdoba y Santa-Fe. Tambien es público y notorio que al propio tiempo y hasta pasados los años de 1780, habia cuanto *ganado alzado* podian mantener los campos del norte desde el Rio Negro hasta el *Tebicuarí.*

Como se vé, Azara, tomando por punto de partida nuestro gran caudal de aguas, establece como límites dentro de los cuales se estendian los ganados alzados, al sur, el Rio Negro de Patagones y al norte el Tebicuarí, al sur, del Rio Paraná, en la jurisdiccion del Paraguay, el primero desagua en el mar patagónico por 41° de latitud sur, y el segundo en el Rio Paraguay en la latitud próxima de 27° tambien sur. La distancia entre uno y otro es por consiguiente de 280 leguas marítimas á razon de 20 leguas por cada grado. Establecido este dato, para calcular la superficie de terreno dentro de la cual vagaban indómitos, libres y sin señor ni pastores, los potros y los toros, en cantidad sin cifra como los granos de la arena, asienta nuestro geógrafo que «en cuanto á la anchura tomando la menor,» resultaria de 150 leguas. «De modo, continúa; que el espacio ocupado en aquellos tiempos por los ganados, casi todos cimarrones, pasaba de *cuarenta y dos mil leguas cuadradas.* (280 × 150) Una ojeada sobre el mapa convencerá de que estos cálculos no son exajerados, sino que por el contrario reducen á menos la superficie que se circunscribe entre los límites indicados, pues por la parte del oeste, van hasta Mendo-

za, y hasta la misma cordillera principal de los Andes.

Azara se propone inferir en seguida el número de ganados diseminados en ese oceano de pastos naturales, y procede de la única manera que le era dado hacerlo, es decir, multiplicando el número hallado de leguas cuadradas (42,000) por el de cabezas de ganados que en el Paraguay podian pacer comodamente en una legua cuadrada de la medida de Buenos Aires, número que segun los ganaderos prácticos que allí consultó fija en 2000 cabezas. De estos datos deduce «que en las 42,000 citadas leguas pacian CUARENTA Y OCHO MILLONES DE CABEZAS DE GANADO.»

Esta maravillosa riqueza se esterilizaba en el lugar en que se producia. Como estaba entonces prohibido el comercio con Europa no habia estraccion de cueros ni de sebo, que eran las únicas partes de tan preciosos animales, que se esportase para mercados españoles, en poca cantidad y de tarde en tarde.

Aquel número portentoso de ganados estaba reducido, al finalizar el mismo siglo á *seis millones y medio de reses,* á causa del bárbaro empleo que de ellos se hacia ó mas bien de la guerra de esterminio que le declararon los infieles que desde Chile venian á robarlos en las pampas; los vecinos de Mendoza, de Tucuman, de Santa-Fe y aun de Buenos Aires; los indios de los departamentos de Yapeyú y de San Miguel; los vecinos de Montevideo; los brasileros, etc.

Todos los españoles ó gente *cristiana* que tomaba parte en esta cacería, no tenian por objeto sino hacer cueros y sebo y proveerse de ganados para el año. Consideraban aquella mina viva como inagotable y no tomaban medida alguna para disminuir el estrago ni para favorecer

la reproduccion de una especie tan valiosa. Al contrario, escojian para las faenas justamente la estacion de la primavera, en pleno mes de setiembre, cuando en estos climas es justamente la paricion del ganado vacuno. «De aquí resulta, dice testualmente Azara, que las terneritas no pudiendo seguir á las madres en una corrida tan dilatada que duraba *cuando menos cuatro meses*, quedaban abandonadas y perecian y que, las vacas preñadas abortaban con la fatiga.» Cada uno de los operarios de semejànte destruccion, mataba de su cuenta, cuando menos dos vacas preñadas por dia para saborear el delicado bocado del *nonato*. Acortamos este cuadro por que nos falta aun otro mas desagradable que presentar, pero repetiremos la palabra con que le cierra el autor de la «Memoria rural»: «Es de admirar que se haya verificado todo lo dicho á la vista de todos sin que nadie haya clamado, *ni aun hecho alto* en un destrozo tan escandaloso.»

Hé ahí el empleo, que por causa de la Administracion mas absurda, la economía política mas estraviada y las mas bárbaras costumbres, se hacia en la época colonial de esos generosos é inapreciables seres que alegraban y enriquecian nuestras inmensas llanuras hoy como entonces despobladas, sin hogares, sin centros de civilizacion, sin caminos, sin industria ni comercio.

Veamos ahora como se hacian esas correrías de ganados. Nos lo va á referir como testigo ocular el mismo ilustre viajero, al redactar sus viajes inéditos al interior del Paraguay por los años de 1784. Conservamos su propia sencillez y sus propias palabras. No será fuera del caso, dice (1) esplicar el modo como se hacen los cue-

1. Viaje 3.° año 1784—inédito, en nuestro poder.

ros en este pueblo, (el pueblo de indios de San Miguel) y en el Rio de la Plata. «Se junta una cuadrilla de gente, por lo comun perdida, facinerosa, sin ley ni rey, y va donde hay ganados. Cuando hallan una tropa ó punta de ellos se forman en semicírculo, los de los costados van uniendo el ganado y los que van en el centro llevan un palo largo con una media luna bien afilada con que desgarretan todas las reses, sin detenerse hasta que acaban con la que hay ó las que tienen por necesarias. Entonces vuelven por el mismo camino y el que desgarretó, armado de *una chuza* penetra con ella la entraña de cada res para matarla, y los demas la quitan el cuero que cargan consigo para estirarle con estacas. Por lo comun el que hizo el ajuste con dicha gente satisface un real por res al que desgarretó y *chuceó*, y á los demas un real por cuero. *Toda la carne se pierde* y cuando mucho se aprovecha algun sebo. Ademas se pierden las terneras jóvenes que quedan sin madres. Los comerciantes de Montevideo y Buenos Aires son los que fomentan estas matanzas que el gobierno prohibe á veces, y otras disimula á sus favoritos, y otras las reduce á matar solo los machos. Pero rara vez se consigue que se haga lo que se manda, y si alguna vez sucede, *como yo lo he visto*, una sola en cuatro ó cinco años, hay un producto admirable. En fin, este es un asunto en que cabe y hay mucho monopolio difícil de cortar por la utilidad que tiene para los que andan en él y que se acabará antes de muchos años porque desaparecerán los ganados y quedarán los campos desiertos.»

Esta profecía se cumplió casi al pié de la letra. De los cuarenta y ocho millones de cabezas de ganado va-

cuno que podian existir segun los cálculos ya espresados, solo existian segun el mismo Azara, seis millones y medio en el primer año del siglo presente en que se escribió la «Memoria rural.»

Despues que fué permitida la esportacion de cueros vacunos el desorden de las matanzas tomó mayor incremento. Atendido el bajo precio de las peleterías del Rio de la Plata espuestas á pérdidas y quebrantos durante la travesía del Atlántico, ese comercio representaba una cifra de poca importancia. En el año de 1792 se embarcaron para España 825,609 cueros de ganado vacuno, y en el de 1793, 760,595, cantidad menor que la anterior á causa de la guerra con la Francia.

Segun el documento que publicamos, se suponia que un año con otro, se mataban 600,000 cabezas de ganado vacuno de las cuales toda la carne quedaba perdida en los campos para alimento de las aves de rapiña y de los perros cimarrones, á escepcion de 15,000 reses á que podia elevarse el consumo de las provincias de Buenos Aires, Montevideo, Santa-Fe, Corrientes y algunos pueblos de Misiones. Hecha esta deduccion, se calculaba que con la carne y demas productos, menos el cuero de esas mismas reses, se podria cargar anualmente 389 embarcaciones de 200 á 300 toneladas cada una, dando un ingreso á la nacion española de cerca de ocho millones de pesos.

Estos son los cálculos en que los hacendados de Montevideo y de Buenos Aires fundan su presentacion al Rey, pidiéndole proteccion para la industria de la preparacion de las carnes de modo que pudieran servir á la esportacion.

El tenor de esta solicitud, los pormenores en que entra, las ideas económicas que desenvuelve y los conoci-

mientos que suministra sobre el estado de nuestra sociedad, comercio é industria en aquellos tiempos ya apartados, le hacen sumamente interesante. Por ella vemos que los primeros maestros de salar carne en el Rio de la Plata fueron unos cuantos irlandeses y españoles, los primeros toneleros, hechos venir espresamente para hacer barriles en que esportar salazones de animales vacunos.

Cuanto se relaciona con esta industria sobre la cual se fija hoy de nuevo y especialmente la atencion pública, no puede ser indiferente á los amigos de nuestro progreso material. Tampoco serán indiferentes á los diversos aspectos que descubre esta memoria, aquellos que no se ciñen en el estudio de la historia á los hechos meramente políticos sino que estienden sus indagaciones á todo lo que contribuye á esplicar los antecedentes relativos al pueblo en que vivimos. En los errores de lo pasado está encerrada la leccion del acierto para lo venidero.

J. M. G.

Exmo. Señor.

1.° Los hacendados de esta jurisdiccion de Buenos Aires, y los de la de Montevideo, que firmamos esta sumisa y reverente representacion, estando constantemente persuadidos por la larga experiencia de la repeticion con que S. M. nos favorece en sus reales disposiciones dirijidas con el objeto de que se fomente la salazon de carnes, con expresion en la última de que asi estas, como el cebo que produzcan nuestros ganados se puedan extraer de estos puertos á los de España y esta América, con libertad de derechos de introduccion, y extraccion, incluso el de Alcabala de primera venta segun se manifiesta en Real órden de 10 de abril de 1793 á lo que igualmente contribuye la que anteriormente se sirvió expedir S. M. con fecha de 24 de enero del citado año, para que en las espediciones del tráfico de negros, que hagan los españoles á Africa, sea libre de derechos todo lo que se embarque. A la verdad, Exmo. señor, que estas franquicias despues de exitar en nuestros ánimos el debido reconocimiento, amor y fidelidad á S. M. nos ministran una cierta confianza para manifestarle todos los estorbos que hallamos para que puedan tener efecto las piadosas intenciones de S. M. dirijidas al fomento de estos paises, seguro de que nos oirá, y providenciará lo conveniente

para su remedio, con aquel paternal amor, que le es característico, y para ello manifestaremos primero, de todo lo que es suceptible esta provincia por sus abundantes ganados que mantienen estas fértiles y dilatadas campañas.

2.° No hay duda, Exmo. señor, de que la naturaleza siempre es una misma en todas partes aun en la inmensa variedad de sus producciones; pero nadie puede negar que esta madre comun parece que en algunas regiones se complace en ostentar mas profusamente sus prodijios y bellas obras. Si tendemos la vista por todos los espacios del Universo, hallaremos que produce en cada una de sus provincias un sin número de primores; pero la vemos sin embargo como mas empeñada en adornar con una especie de bellezas mas peregrinas á ciertos terrenos, donde parece le gusta derramar exclusivamente todo el tesoro de sus amenidades, y aun el de sus maravillas. Nuestra provincia de Buenos Aires, es la que goza de esta predileccion, asi por estar situada bajo de un clima templado con una estension inmensa de buenas y fértiles tierras, regada por medio de los infinitos rios y arroyos que tributan con sus aguas á este gran rio de la Plata, los que forman potreros y rinconadas, que sirven para la crianza de ganado vacuno, caballar, lanar y cerdal, de modo que de cada especie se cuentan por millones, tenemos salinas abundantes, y una infinidad de parajes y puertos muy á propósito para formar saladeros en los que pueden entrar cómodamente en lo interior de la tierra, lanchas y otras pequeñas embarcaciones á recibir la carga, como son todos los que proporciona el mismo Rio de la Plata en su grande estension asi en esta banda como en la del norte, sin los que facilitan el

rio Uruguay, Paraná y el crecido número de arroyos, rios y riachuelos que desaguan en estos, y lo que es mas: tenemos los principales puertos para navios que puedan conducir las carnes, y demas frutos á todas las partes del mundo, como son el de esta ciudad, Montevideo, Maldonado, la Colonia y la Ensenada de Barragan; y sobre todo el genio, y propênsion de estas gentes de campo se adapta maravillosamente para la cria y conservacion de ganados, su naturaleza, y beneficio de cueros, y ayudadas estas faenas con el auxilio de los negros, que últimamente hemos debido á las benéficas reales disposiciones de nuestro soberano, se pueden hacer en este ramo de agricultura mui ventajosos progresos. Por no ser del presente asunto que representamos, no nos detenemos á manifestar á V. E. las demas producciones de nuestra provincia, pero solo diremos de paso que es abundantísima de granos, de buenas lanas, de venados, ciervos, tigres por sus hermosas pieles, y avestruces por sus plumas, de pescados esquisitos, ballenas y lobos marinos, para el comercio del aceite y pieles de estos, y á mas de que estas tierras producen muy bien, el algodon Corrientes y pueblos de Misiones, lino, cáñamo, y cuanto se las quiera sembrar, no carecemos de minas de oro en Maldonado, y en San Luis á doscientas leguas de esta capital, de modo que en las primitivas especies como son la caza, la pesca, la agricultura, el pasto del ganado, y la metalurgia nó cede á país alguno para lograr un aumento considerable de poblacion y comercio.

3.° La caza, la pesca, la pastoril, la agricultura, y la metalurgia que quedan referidas, son las cinco artes fundamentales de cualesquiera estado, y las que producen las materias primeras que forman el nervio de la nacion.

Debemos ahora considerar cuales de estas merecen nuestra preferencia, y que medios serán los mas proporcionados para promoverlas y adelantarlas, atendidas las circunstancias del lugar, tiempos y costumbres, de modo que se cultiven con ventaja de la nacion, y utilidad del soberano.

4.° La caza considerada en si misma, es la menos proporcionada á mantener una gran porcion de Pueblo, pues se vé en otras partes del mundo, que todos los que se mantienen de ella, son poco numerosos, pobres y bárbaros, y este ejercicio hace á los hombres duros é independientes, por lo cual las leyes que en los paises la prohiben, son sumamente sabias, pues impiden que los pueblos se distraigan de otros empleos mas útiles, y que se hagan de unas costumbres feroces.

5.° Por esto la pesca merece mejor lugar que la caza, por ser ramo mucho mas importante, y como la gente de este país no se inclina á ella, la podrán hacer los españoles europeos, como ya han dado principio con la Ballena y Lobos marinos.

6.° La Metalurgia es una profesion no solo útil, sino necesaria, pues el oro y la plata son de primera necesidad para al comercio, pero con todo, no debe ser preferida en los paises donde hay pastos, labranza y comercio, pues se vé por esperiencia que los pueblos que no tienen ganados, ni trigos, son miserables, aunque posean ricas minas de oro y plata, como de esto tenemos un ejemplo vivo en muchos de esta América.

7.° La agricultura atendiendo á las circunstancias locales de este país es tambien la que merece nuestra atencion, pues contribuye al comercio, y á la poblacion:

y esta contiene varios ramos, pero el mas principal y en el que se debe poner particular atencion es el cultivo del rigo, por ser entre todos los granos el mas apto á la manutencion: aquí se produce abundantemente y solo le falta extraccion como lo hemos manifestado á S. M. (los que tambien somos labradores) en representacion de 11 de noviembre último, dirijida al Supremo Consejo de Indias por nuestro actual Virey, por haber merecido su aprobacion y para que V. E. esté tambien enterado de su contenido le incluimos la adjunta copia, no dudando de que V. E. igualmente propenderá á que tenga efecto lo que en ella solicitamos.

8.° Por esto el arte pastoril es el mas rico en este pais sin comparacion, porque no carece de estraccion pues es libre el comercio de los frutos que producen nuestros ganados, y lo seria igualmente el del trigo, si gozase igual privilegio: es pues aqui el arte pastoril el de la mayor atencion por las bellas proporciones que hay para formar estancias numerosas, por la grande estension de terrenos, y todos á cual mas fértiles para apacentar ganados, que con el buen temple del clima, la situacion de este pais por sus muchos puertos, es el mejor para el comercio.

9.° A esta predileccion que merece esta provincia, se debe la excesiva abundancia que tiene de ganados, porque si es el caballar que contribuye al fomento y conservacion de las estancias, hay asi en esta banda como en la otra de este gran rio un crecido número de millones, y á tan alto grado ha subido este esceso, que no hay poder humano que los pueda sugetar á pastoreo, de modo que en ciertos tiempos del año es preciso se junten los estancieros para matarlos por el perjuicio que causan

por su muchedumbre é inquietud á la cria y fomento del vacuno, no solo por el alboroto en que los ponen, sino porque tambien les talan y arruinan los pastos.

10.º De la abundancia del vacuno es buen testigo toda la Europa, como que ya le causa admiracion al ver los millones de pieles que se desembarcan en Cádiz, y en los demas puertos habilitados para el comercio de América, pues solo en el año pasado de 92 se embarcaron para España, ochocientos veinte y cinco mil, setecientos nueve cueros de ganado vacuno, producidos de esta provincia, segun consta del primer estado que ha manifestado al público esta Real Aduana sin contar las que se embarcaron para las costas del Brasil para la compra de negros: en el de 93 como lo demuestra el siguiente estado, se embarcaron setecientos sesenta mil, quinientos, noventa y cinco cueros, siendo los cinco mil, novecientos treinta de ellos, para el comercio de negros; pero no es estraño sea este menor número que el del año anterior á causa de la guerra actual con la Francia, pues ha retraido el ánimo de los comerciantes para hacer acopios y remesas á España por temor de los corsarios, como lo acredita la baja de precios en los cueros, y se debe considerar que por solo estas partidas embarcadas que no se puede formar una idea perfecta de lo mucho que produce anualmente la provincia de esta clase de ganado, pues se deben agregar las porciones crecidas de cueros que se consumen en ella en sacos, retobos de fardos y cajones, de guascas, correas ó sogas para el uso comun de amarrar toda clase de cosas, y aun sirven en lugar de clavos en la construccion de las casas campestres y otras porciones que se pierden en los almacenes por la polilla· y aun en los mismos parajes que se verifican al menor

descuido que haya en sacudirlos ó preservarlos de las aguas, por cuyas consideraciones nos persuadimos se podrán aumentar mas de ciento y cincuenta mil cueros.

11. Por todo lo referido, aun poniéndonos en el caso de que un año con otro solamente se maten seiscientas mil cabezas de ganado vacuno, rebajando la carne de estos que se aprovecha en comer, veamos la que queda en los campos enteramente perdida por no aplicarla á la salazon en salmuera, en tasajo, y en charques; para esto supongamos con esceso de que cada año se consume la carne correspondiente á ciento cincuenta mil cabezas, asi en esta ciudad, la de Montevideo, Santa-Fe, Corrientes y pueblos de Misiones los mas inmediatos como son Yapeyú, San Miguel, y San Borja, que son tambien los que nos suministran cueros; con cuya rebaja nos quedan para la salazon de carnes cuatrocientas cincuenta mil cabezas de ganado vacuno, y en el concepto de que una cabeza de ganado vacuno produce un quintal y medio de carne de tasajo ó charque, ó dos barriles y medio de carne salada en salmuera con hueso, y sin este uno y medio ó dos barriles; y en el de que cada barril pesa de siete á ocho arrobas, es evidente que se pueden cargar anualmente con la carne que produzcan las cuatrocientas cincuenta mil cabezas, el sebo, la cerda, astas, unas trescientas ochenta y nueve embarcaciones de doscientas cincuenta á trescientas toneladas; esto es sin incluir las pieles, porque de estas, ya sabemos ocupan anualmente de 50 á 60 embarcaciones grandes, y pequeñas que llevan á España las porciones que quedan espresadas; resultando por la cuenta que hemos hecho, que por no aprovecharse los frutos que producen las cuatrocientas cincuenta mil cabezas

pierde la nacion á reserva de los cueros el ingreso de cerca de ocho millones de pesos, vendidos que fuesen en España, y en otros parajes.

12. Por lo que dejamos expuesto ¿no está comprobado que este es el pais mas rico del mundo, por hallarse bajo de un clima dulce, con muchos puertos que favorecen al comercio, abundantes tierras que producen copiosamente los alimentos de primera necesidad como es el pan y carne, pues ambos ramos pueden formar un gran fondo de comercio, y una masa no pequeña de riquezas, mas seguras que las que producen las manufacturas, por tener estas una existencia precaria dependiente del gusto, y de la industria de las otras naciones y á veces del capricho de la moda, y aun mas seguras tambien que las minas de oro y plata, porque estas, cuanto mas se cavan menos producen, ó bien sea porque dan en agua ó porque se pierden, y se agotan las vetas, ó bien porque el beneficiarla ocasiona mas gastos?

13. ¿Cual será la verdadera, sólida, y permanente arte de hacer dinero? ¿Cual la sola lícita y aprobada por Dios y la naturaleza? La pastoril sin duda, que produce abundantes ganados, y la agricultura mucho trigo ayudada del comercio marítimo; estos son los medios justos de enriquecerse, y procurar atraer los metales, sacándolos de los paises que los poseen, y que se hallan escasos de otras especies, y socorriéndoles con ella por el dinero que les sobra, ó permutándolas por otras que necesitamos: este es, y debe ser el único fin del comercio; nuestros ganados que producen abundante carne, cuyo alimento despues del pan, el mas necesario á la vida humana, los cueros, sebo y lanas, son una piedra-iman que ayudada del comercio atrae con fuerza el dinero, y enriquece to-

dos los años á la Nacion: es una locura pretender otros manantiales; estos son unas minas ricas que se poseen con seguridad, se cultivan con tranquilidad, y se disfrutan con justicia; y para esto mereciendo el fomento de nuestro soberano, ¿quien duda podriamos llegar al colmo de la mayor felicidad? y á tan alto grado que se podrian cargar en estos puertos todos los años, seiscientas á setecientas embarcaciones, reguladas una con otra de doscientas cincuenta toneladas, con granos, lanas, cueros, sebo, carnes, astas y cerda, que produce el ganado vacuno, el caballar y pieles, crines, y su grasa para curtidos (con mas aceite de ballena) de lobo, y sus pieles, tocinos de los cerdos, sin otros varios frutos que produce la agricultura como el trigo, lino, cáñamo, algodon y otros etc.

14. Hay algunos de nuestros compatriotas, que sin embargo de la fertilidad de nuestras tierras, y abundancia de nuestros frutos, infieren que en este pais no puede llegar el caso, de que el comercio haga tan brillantes progresos como anunciamos; estos ni comprenden á fondo lo que es comercio, ni saben palabra de nuestros propios intereses. Primeramente es una verdad manifiesta que solo los paises que tienen un manantial copioso de frutos, y primeras materias, son los que pueden establecer un gran comercio, y teniendo nosotros como ellos confiesan unos campos fértiles, de grande estension, bajo de un clima dulce, con buenos puertos, y superabundantes frutos todos apetecibles para el comercio, es evidente que estamos en el caso de poder traficar mejor que otros paises estériles, y de poder plantificar un negocio permanente, y nada sujeto al capricho de la novedad, y de la moda, á que estan espuestos las fábricas y manufacturas: esta no nos parece ser uua paradoja, si atendemos á lo que

expone el autor del comercio general de Europa, respecto del comercio que hacen los ingleses en la Francia, donde cargan todos los años de 400 á 500 embarciones de 100 toneladas, de solo azucar, aguardiente, café y otros frutos que les produce su agricultura, que desde luego no son tan voluminosos como los nuestros, que por esto pueden ocupar aun mas número de embarcaciones.

Faltas que se encuentran para que pueda tener efecto el comercio de carnes saladas, y se pide al Rey la facilite.

15. Hay otros que con razon dificultan se puedan hacer grandes progresos en la salazon de carnes, y que esta sea general en la Provincia, asi por hallarse los mas de los ganados alzados, y en parajes remotos, donde no se pueden poner saladeros, como por carecer el pais de gente industriosa en esta manufactura, de toneleros, de barrileria abundante como es menester, fondos para los gastos por la pobreza de los mas de los hacendados; mayor número de embarcaciones, porque aun son pocas las que navegan á España solo en el comercio de cueros; corresponsales en la metrópoli para que hagan las ventas, y seguridad en efectuarlas; pero estas dificultades no las hallamos invencibles, si las proteje el poderoso brazo de V. M. como lo esperamos de su real piedad.

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA

CAUSA CÉLEBRE: NOTICIAS Y DOCUMENTOS PARA SERVIR Á LA HISTORIA DEL RIO DE LA PLATA.

(Continuacion) (1).

V.

Error de los gobernadores Saavedra y Marin Negron.

Hernandarias de Saavedra, despues de un largo período gubernativo, de mas de siete años, en 22 de diciembre de 1609 habia entregado el mando de las provincias del Rio de la Plata al señor Diego Marin Negron, que vino á sucederle (1).

El nuevo gobernante, como su anterior, y este como los que le habian precedido en el gobierno, en su calidad de jueces en causas de comiso, habian adjudicado, siempre, por tercias partes, á la cámara del rey, juez y denunciador, el producto de los negros que se traian á este puerto sin licencia, los que, como sabemos, eran condenados y vendidos en pública almoneda.

1. Véase la páj. 485.

1. Marin Negron llegó á Buenos Aires el dia anterior, 21 de diciembre, en un navío nombrado el Espíritu Santo.

La division en tres partes la habian hecho del producto total de la venta; y esta práctica segun los gobernadores, no infringia ninguna ley. Por el contrario la creian completamente de acuerdo con disposiciones espresas, siendo ademas conocida por la Audiencia de Charcas, á la que habian subido, en grado de apelacion, algunos asuntos de descaminos de negros, sin que aquel tribunal manifestase disposicion en contrario.

En apoyo de esta opinion agregaban que no habia sucedido lo mismo respecto de los demas asuntos de comiso de mercaderías que llegaron al conocimiento de la Audiencia, pues á peticion de un fiscal, en el año de 1602, habia despachado provision mandando, que, «de ropa » que se tomase por descaminada, ante todo se enterase » la real hacienda de los derechos de almojarifazgo, y de » lo que quedase se hiciesen las partes. »

Pero, no era exacto este modo de ver de los gobernadores, ni fieles los términos que atribuian á la disposicion de la Audiencia.

En la provision de 13 de julio de 1602, á que ellos se refirieron, se encuentra incorporado el decreto de aquel tribunal, en que dispuso:—«Despáchese provision para que, en lo de adelante, todas las veces que se tomasen algunas mercaderías de las que se navegan al puerto de Buenos Aires contra la prohibicion de S. M., ante todas cosas los oficiales de la Real Hacienda, cobren de ellas todos los derechos que se deban á S. M. como si entraran con licencia espresa suya, y de la restante cantidad, cobrados los dichos derechos, hagan las divisiones por las partes que mandan las cédulas reales, *y lo mismo hagan con otras cualesquier cosas que en el dicho puerto se tomasen por perdidas.* »

Estaban, pues, comprendidos los esclavos, como las demas mercaderías, en los términos de la ley, y nadie quedaba autorizado para presumir que el rey renunciase sus derechos en el ramo de esclavos, cuando mandaba que fuesen enterados por *cualesquier cosa* que cayesen en comiso.

El visitador Alfaro era el mismo que, siendo fiscal, habia aconsejado á la Audiencia la disposicion trascripta. Conocia por consiguiente, la letra y el espíritu de la ley; y con arreglo á ella, debió declarar, como declaró, que la Hacienda Real fuese reintegrada por Hernandarias de Saavedra y el gobernador Diego Marin Negron, del importe de las licencias de negros que por ellos habian sido condenados.

La ejecucion de esta, como de otras resoluciones del visitador relativas á hacienda, quedó á cargo de los oficiales reales, cuando aquel partió para el Paraguay, acompañado del gobernador Marin Negron, á proseguir la visita.

Creemos fuera de duda que el error de los gobernadores provenía de la distincion que hacian entre los esclavos y las demas mercaderías, y parece que en este error estaban tambien los ministros de hacienda, pues no hay constancia de que antes de la visita del oidor Alfaro, hubiesen dado paso para correjirlo como encargados de la recaudacion de los derechos correspondientes al fisco.

Veamos ahora los autos con que esos funcionarios dieron principio al juicio contra el gobernador del Rio de la Plata y ex-gobernador Hernandarias de Saavedra.

VI.

Autos de los Jueces Oficiales Reales.

« *Auto contra el señor Hernando Arias*—En la ciudad de la Trinidad, puerto de Bnenos Aires, en 28 dias del mes de mayo de 1612 años, el capitan Simon de Valdes, tesorero, y el contador Tomas Ferusino, jueces oficiales de la Real Hacienda de estas provincias del Rio de la Plata: habiendo visto el auto de resulta y los demas proveidos por el señor Licenciado don Francisco de Alfaro, oidor de la Real Audiencia de la Plata, Visitador General que fué de estas provincias por S. M., fechos sobre la cobranza de los derechos de las licencias de los esclavos que han entrado por esté puerto y se han sentenciado por descaminados y perdidos, y el testimonio del ramo, de la cuenta á esto tocante del tiempo del señor Hernando Arias de Saavedra, gobernador que fué de estas provincias, por donde consta las sentencias y la cantidad de negros que dió por perdidos y todos los demas autos que estan en las hojas antes de esta, dijeron que, atento que por el dicho testimonio de la cuenta del dicho ramo de licencias de negros parece ser á cargo el dicho señor Hernando Arias de Saavedra, tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes, con diez pesos del tercio de una negrita que se rematό en treinta pesos, por los derechos de las licencias de la parte de negros, con que se adjudicó y recibió, de los que sentenció y dió por descaminados y perdidos, para que se enteren y metan en la Real Caja, como el dicho señor visitador lo dejó ordenado y mandado, y á cargo de los dichos Jueces Oficiales Reales su cobranza: mandaron se notifique al dicho señor Hernanda-

rias de Saavedra, dentro de tercero dia pague, exiba, dé y entere en la Real Caja de este puerto los dichos tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes, con apercibimiento que, no lo cumpliendo, el dicho término pasado, se procederá como el dicho señor visitador por sus autos tiene mandado; y asi lo proveyeron y firmaron—*Simon de Valdes—Tomas Ferrufino.*»

«*Auto contra el señor gobernador Diego Marin Negron*—En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en 28 dias del mes de mayo de 1612 años, el capitan Simon de Valdes, tesorero, y el contador Tomas Ferrufino, jueces oficiales de la real hacienda de estas provincias del Rio de la Plata, por S. M.: habiendo visto el auto de resulta y los demas proveidos por el señor licenciado don Francisco de Alfaro, oidor de la Real Audiencia de la ciudad de la Plata y visitador general que fué de estas provincias, por S. M., fechos sobre la cobranza de los derechos de las licencias de esclavos que han entrado por este puerto y se han sentenciado por descaminados y perdidos, y el testimonio del ramo de la cuenta á esto tocante del tiempo del señor gobernador Diego Marin Negron, por donde consta las sentencias y la cantidad de negros que dió por perdidos, y todos los demas autos que estan en las hojas antes de esta dijeron: que, atento que por el dicho testimonio de la cuenta del dicho ramo de licencias de negros, parece ser á cargo el dicho señor gobernador Diego Marin Negron, siete mil y seiscientos y sesenta y dos pesos y seis reales corrientes, de á ocho el peso, por los derechos de las licencias de la parte de negros que se adjudicó y recibió, de los que sentenció y dió por descaminados y perdidos, para que se enteren y metan en la

real caja, como el dicho señor visitador lo dejó ordenado y mandado, y á cargo de los dichos jueces y oficiales reales su cobranza; en nombre de S. M. y de parte de su real justicia que administran dijeron: que exhortaban y requerian, y exhortaron y requirieron á el dicho señor gobernador Diego Marin Negron, para que, conforme á la dicha cuenta, entere y pague en la dicha real caja de este puerto, los dicho siete y mil y seiscientos y sesenta y dos pesos y seis reales de la dicha plata, dentro de tercero dia, donde no, se procederá como el dicho señor visitador por sus autos tiene mandado; y asi lo dijeron y firmaron —*Simon de Valdes—Thomas Ferrufino.*

VII.

Contestacion á los autos y apelacion de los gobernadores

Hernandarias de Saavedra, por su parte, presentó un escrito espresando: que, á mas de gobernador de estas provincias, en el período pasado, habia sido visitador de las cajas y oficiales reales, por particular comision del rey; que se le habia notificado el auto que queda trascripto, y al mismo tiempo otro auto de resulta de las cuentas del ramo de negros, proveido por el señor visitador Alfaro, en que se decia, que, como tal gobernador y visitador, habia tenido la llave del contador de la real hacienda por cierto tiempo; que por lo que iba á espresar no se entendiera atribuir á los oficiales reales, ni al visitador mas jurisdiccion que la que por derecho les competia, y esa no declinable; que los referidos autos, en justicia debian declararse nulos; que el señor visitador al hacerle aquel cargo no lo habia citado ni oido, conforme á derecho; que no habia sido oficial real, ni tenía obli-

gacion de dar tal cuenta, porque la llave que tuvo de la real caja, fué como visitador de ella, y su comision emanaba del real Consejo de las Indias, á quien habia enviado todos los autos y dado cuenta de lo que hizo en su visita; que no le paraba perjuicio lo proveido sobre el entero de la cantidad que se decia resultar en su contra, pues, en las causas de negros descaminados, la adjudicacion habia sido hecha en conformidad á las reales cédulas de permision á los vecinos de este puerto, en que se prohibía traer negros y otras cosas, y que los que se trajesen sin licencia se tomasen por perdidos y aplicase por tercias partes su producto; que asi mismo, por la ordenanza 1.ª de las reales estaba mandado que en los descaminos en que no hubiese denunciador el juez llevase las dos tercias partes, aplicando la otra á la real cámara; que esta costumbre encontró establecida cuando entró al uso de dicho cargo de gobernador, y que, aunque á la Real Audiencia le constó de ello, por algunas causas que fueron en grado de apelacion, no lo prohibió, ni mandó sacar los derechos de las licencias de negros descaminados antes de hacer las partes, ni el señor visitador, siendo fiscal de la Audiencia, habia pedido que asi se hiciese: que no habia cédula, provision, ordenanza, ni instruccion en este puerto que tal ordenase; que esto se comprobaba por una provision de la Audiencia despachada á pedimiento del dicho señor Visitador, siendo fiscal de ella por el año de 1602, en que se dispuso que de la ropa que se tomase por descaminada en este puerto, ante todo se enterase la Real Hacienda de los derechos del almojarifazjo y de lo que quedase se hiciesen las partes, porque hasta entonces no se habia hecho así como se habia visto por las causas que habian ido á

la Audiencia, y esta lo proveyó para que se observase de allí adelante, y aun que antes se hubiese hecho lo contrario, no mandó que los jueces y denunciadores pagasen los derechos de lo que habian llevado; que esa costumbre no habia sufrido alteracion en su tiempo, y que asi la continuó con justo título y buena fe; que si hubiese tenido cédula ú ordenanza de S. M. que ordenase otra cosa, la habria cumplido, como siempre cumplió sus reales cédulas y mandatos; que, ademas, por una nueva real cédula de 28 de agosto de 1610, que el señor gobernador Negron recibió á principio de 1612, S. M. siendo informado de la práctica en cuestion, manda que en adelante se saque primero los derechos pero no dice que de lo hecho se cobren; que comprobaba tambien lo dicho una ordenanza sobre el particular, dictada por el señor Visitador en junio de 1611, que en consecuencia pedia se abstuviesen los Oficiales Reales de proseguir esta causa, revocando su auto, por no haber sido pronunciado jurídicamente ni haber sido oido ni vencido por el señor Visitador, y contener, como contenian los autos nulidad espresa por lo referido, y declarasen no deber pagar la cantidad que se le exigia; que de no hacerlo asi apelaba para ante S. M. y su Real Consejo de las Indias, y si se le denegara la apelacion volveria de nuevo á apelar, protestando todos los daños, pérdidas y menoscabos que se le seguieren.

El gobernador Marin Negron, al ser notificado del auto exortatorio que á él se referia, espuso lo siguiente: que los Oficiales Reales no eran jueces competentes para haber pronunciado aquel auto contra él, y que, sin que se creyese reconocerles mas jurisdiccion que la que de derecho les correspondia, y esa no declinable, decia: que no habia

constancia de que el señor Visitador hubiera mandado que pagase la cantidad que se le cobraba, pues no se habia hecho ninguna diligencia contra él cuando el Visitador estuvo en este puerto ni le constaba que hubiese dejado comision, órden ni mandato, tácito ni espreso, á los Oficiales Reales para pronunciar dicho auto, ni practicar ninguna diligencia en este sentido, pues cuando hubiese de practicarse alguna, debia ser por particular comision de S. M., ó en la residencia que del uso de su oficio se le habia de tomar.

Adujo, en seguida, sobre el fondo del asunto, las mismas razones que Hernandarias de Saavedra, sobre la costumbre que encontró establecida respecto de las condenaciones de negros, citando en comprobacion las mismas cédulas y ordenanzas, y terminó apelando para ante S. M. y su Real Consejo de las Indias, en caso de no revocarse el auto apelado.

En este estado, vista la causa, los ministros de hacienda acordaron la apelacion interpuesta por el gobernador y Hernandarias de Saavedra, con calidad de traer mejora de ella dentro del término de tres años.

VIII.

Nuevos gobernadores por muerte de Marin Negron.

Así quedó por entonces la causa, esperando mejora de la apelacion, ó que el auto de los Jueces Oficiales Reales pasase en autoridad de cosa juzgada, por vencimiento del término fijado.

Entretanto el sargento mayor Diego Marin Negron, que habia sido nombrado por seis años, solo alcanzó á gobernar estas provincias tres años y medio, dejando de existir en la noche del 26 de julio de 1613.

Conocido su fallecimento por el virey Marqués de Montes Claros, nombró para sucederle interinamente á don Frances de Veamont y Navarra, antiguo vecino de Buenos Aires, que habia desempeñado antes el gobierno de estas provincias y ejercido en esta ciudad diferentes empleos de república, pasando en 1607 á hacerse cargo del correjimiento de Paita.

Se hallaba todavia en el Perú cuando el virey le nombró gobernador del Rio de la Plata, en 8 de junio de 1614, «por convenir nombrar persona de las partes y calidades que para servir el dicho cargo se requieren y porque estas y las demas de rectitud y entereza concurren en la de vos don Frances de Veamont y Navarra y teneis mucha esperiencia y plática de las cosas de aquella gobernacion, por haberla servido en el dicho cargo antes de ahora, de que me consta disteis buena cuenta, y porque espero la dareis de lo sobredicho y demas que por mi os fuere encargado y mandado.»

A 4 del mes siguiente, el escribano público de la ciudad de los reyes, Pedro Gonzalez Contreras, dió fe y verdadero testimonio, de como en dicho dia vió «vestido de «camino, las espuelas calzadas, al señor don Frances de «Veamont y Navarra, lugarteniente de virey, goberna«dor y capitan general de las provincias del Paraguay, «y Rio de la Plata y Buenos Aires, el cual dijo, se partia «luego para las dichas provincias al uso y ejercicio del «dicho oficio.»

Llegó seis meses despues á Santa-Fe, y tomó posesion del mando con la solemnidad acostumbrada el dia 8 de enero de 1615, ante el cabildo de aquella ciudad, presentando su título, «en virtud del cual fué recibido al uso y ejercicio del dicho cargo de tal gobernador y capitan ge-

neral de estas provincias como en una de las demas ciudades de la dicha provincia, en conformidad del dicho título; y tomó posesion de él en nombre de toda la provincia y demas ciudades, villas y lugares de ellas, haciendo el juramento que en tal caso se requiere, é recibió en sí las varas de la Real Justicia, que le pertenecen, en nombre de S. M.»

Dirigiéndose luego á Buenos Aires, (1) gobernó desde esta ciudad los cuatro meses que duró su administracion pues el ex-gobernador procesado Hernandarias de Saavedra recibió título de gobernador en propiedad, despachado por el rey á 7 de septiembre de 1614, y en virtud de él tomó posesion del mando en 3 de mayo de 1615, tambien ante el cabildo de la ciudad de Santa-Fe.

IX.

Iniciativa del nuevo proceso contra el gobernador.

El dia primero de junio de 1615, venció el plazo dentro del cual el gobernador Saavedra debió presentar mejora de la apelacion; pero, no fué presentada por él, ni exijida por los jueces oficiales reales.

Corrieron todavia dos años, sin que estos jueces volviesen á tocar el asunto, haciéndolo entonces para proveer el auto siguiente:

«El contador Luis de Salcedo y Antonio Martinez de Pastrana, tesorero, jueces oficiales reales de la real hacienda de S. M. destas provincias del Rio de la Plata, etc. hacemos saber al señor Hernandarias de Saavedra, gobernador y capitan general destas provincias del Rio de

1. Desde la muerte de Marin Negron hasta la llegada de Veamont y Navarra, gobernó en Buenos Aires el teniente de gobernador Matheo Leal de Ayala.

la Plata, y juez comisario en ellas por particular comision de S. M., como de las cuentas que el señor licenciado don Francisco de Alfaro, del Consejo de Su Magestad y su oidor en la Real Audiencia de la ciudad de los Reyes, tomó á los jueces oficiales reales nuestros antecesores, resultó el hacérseles cargo de veinte y un mil y diez y ocho pesos y siete reales, los diez y siete mil y doscientos y ochenta y nueve y cuatro reales que por libranza de Su Merced, como juez visitador, se sacaron de la real caja, en esta manera:

«Cuatro mil doscientos y cincuenta pesos que se dieron á Juan de Vergara, por los autos de la dicha visita y saca de ella que se llevó á el Real Consejo.

«Los dos mil y ochocientos pesos que se dieron á el capitan Manuel de Frias y á Pedro Castro, contadores.

«Los ochocientos pesos que se dieron al capitan Pedro Hurtado de Mendoza, alguacil mayor de la dicha visita.

«Los mil y cuatrocientos pesos que se dieron al licenciado Juan Bautista de Mena, asesor.

«Cien pesos que se dieron á el padre Fray Gabriel, que llevó los autos de la dicha visita á España.

«Novecientos y treinta y nueve pesos y medio, que se dieron á Julian Mixel por las piezas de artilleria, pólvora y municiones.

«Ocho mil pesos que se dieron á el capitan Manuel de Frias, en nombre de la mujer y herederos del gobernador Francisco Ortiz de Vergara, por el salario de tal gobernador que fué en esta provincia.

«Y los tres mil y setecientos y veinte y nueve pesos y tres reales (cumplimiento á los veinte y un mil y diez y ocho pesos y siete reales) por los derechos de licencias y aduanilla que dejó de sacar de los negros que condenó

por perdidos el tiempo que sirvió el oficio de tal gobernador en esta dicha provincia, que se deben meter y entrar en la dicha Real Caja con la demas cantidad referida, como lo dejó ordenado y mandado el dicho señor Visitador don Francisco de Alfaro, en las dichas cuentas y resúmen de ellas, y á cargo de los jueces oficiales reales su cobranza; y para que esto se cumpla y la real caja sea enterada de los dichos veinte y un mil y diez y ocho pesos y siete reales corrientes, de parte de Su Magestad y en nombre de su real hacienda, que como sus jueces oficiales reales administramos, exortamos y requerimos á el dicho señor gobernador Hernando Arias de Saavedra, Juez Comisario, luego dé y pague y entere en esta Real Caja los dichos veinte y un mil y diez y ocho pesos y siete reales desuso referidos, segun y de la manera que lo dejó mandado el dicho señor visitador don Francisco de Alfaro, dentro de diez dias primeros siguientes, que se contarán desde que esta nuestra exortatoria le fuere notificada á el dicho señor gobernador, con apercibimiento que, pasados, procederemos en su cobranza como mejor hubiere lugar de justicia. Fecha en Buenos Aires, á 13 de abril de 1617 años—*Luis de Salcedo—Antonio Martinez de Pastrana*—Por su mandado *Gaspar de Acevedo*, Escribano de Registros y Hacienda Real.»

Se vé por este documento que los nuevos Oficiales Reales, á la vez que prescindían de las actuaciones anteriores, no se limitaron á la partida sobre licencias de negros descaminados, sino que le agregaron otras, aumentando considerablemente la demanda de sus antecesores.

Cerca de un año despues de pronunciado el auto transcripto, vino á notificarse al gobernador.

Atribuimos la demora para entablar este nuevo proceso á encontrarse el demandado desempeñando la primera magistratura de estas provincias, cuya circunstancia debió parecer poco favorable á los jueces de hacienda, cuando recien creyeron conveniente notificarle su auto al aproximarse el término porque habia sido nombrado, y tal vez noticiosos de que el rey le habia designado sucesor.

X.

Contestacion á la exhortatoria de los Oficiales Reales.

Dos dias despues de tener conocimiento de lo resuelto por los ministros de hacienda, Saavedra presentó su contestacion, espresando que no debia, ni estaba obligado á enterar las cantidades que se le cobraban; que lo que gastó en pago de los ministros y oficiales que le acompañaron en la visita de cajas, lo pudo distribuir en virtud de la comision que le encomendó S. M. por no habérsele conferido en ella facultad para sentenciar, por lo que no pudo hacer condenaciones para pagar esos gastos, siendo preciso satisfacerlos de la Real Caja, por cuenta del rey que mandó hacer la visita, en cuyo favor resultó gran suma de alcances; que de la determinacion sobre dicha visita resultaría el volverse á ella, y no constando de esta justificacion á los Contadores Mayores, ni haber sido oido sobre el particular, no tenia ejecucion conforme á derecho la provision que libraron, y cuando la hubiere tenido quedaba suspenso su efecto, por haberse llevado la causa por via de agravio al Consejo Supremo de las Indias, donde estaba pendiente y se seguia, como constaba del testimonio que presentaba, y que, de cualesquier diligencias que hicieren los Oficiales Reales so-

bre el particular, apelaba de nuevo para el mismo tribunal protestando nulidad de ellas:

Que, respecto de lo gastado en armamento y municiones, los capitanes generales, en casos precisos, podian proveerse de ellas á costa de la Real Hacienda, y cuando se hizo el gasto en cuestion, no habia otro recurso, por no haberse obtenido aun la merced de las Penas de Cámara, que despues hizo el rey con ese objeto; que, ademas, habia tenido cédula particular de S. M. para obtenerlas, su fecha en 20 de enero de 1608; que cuando todo esto no fuere suficiente justificativo de su conducta, estaban las armas existentes en el fuerte de donde podia satisfacerse su costo.

Que, cuanto á la partida pagada á los herederos, del gobernador Francisco Ortiz de Vergara, procedia de salarios que S. M., por cédula dirijida á los Oficiales Reales mandó pagar, de que se pidió cumplimiento y ejecucion al gobernador ante quien se litigó, proveyéndolo asi en justicia, y aunque no pasase por ello el señor visitador, los interesados hicieron diligencia y llevaron los autos á la Audiencia de la Plata, que declaró por bien hecha la paga, sobre que se libró ejecutoria que se encontraba en la ciudad de la Asuncion de á que á su tiempo presentaría testimonio:

Que respecto de la partida sobre licencias de negros descaminados, no habia ley que le fuese contraria y sí las habia en su favor; que cuando S. M. mandó que se observase otra práctica, fué mucho despues de terminar su administracion, y ese mandato no pudo comprender el tiempo pasado, mayormente habiéndose dado por causas particulares que para ello hubo; que no habiendo sido oido sobre este particular, y llegado como llega ahora á

su noticia, no tenia firmeza el auto proveido por el señor visitador, y menos la ejecucion que de él pretendian los Oficiales Reales, y como agraviado, ahora que llega á su noticia, apelaba para ante S. M. y su Real Audiencia de la Plata.

(Continuará)

MANUEL RICARDO TRELLES.

RECUERDOS HISTÓRICOS SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

—

CAPITULO 2.º

De 1815 á 1820.

XXXVI.

(Continuacion.) (1)

El mes de febrero de ese mismo año principia con un notable y sangriento suceso que, pasados ya cuarenta y siete años, aun permanece velado por el misterio, en cuanto á las verdaderas causas que lo produjeron.

Esto, entonces y hasta hoy dia, ha dado márgen para que ese hecho sea calificado de un crimen atroz, bárbaro, arrojando una mancha deshonrosa ante las demás naciones sobre nuestra revolucion. Toca pues al historiador de la patria argentina, bajo la mas séria responsabilidad, investigar las causas que impulsaron á los hombres arrojados que promovieron tal acontecimiento, estudiar-

1. Véase la páj. 501, tom. IX.

lo y presentarle con la imparcialidad debida, claro y luminoso, cual la verdad histórica. El archivo nacional, en donde deben encontrarse muchos documentos relativos, se halla en su mayor parte inesplotado. Hoy no queda otra fuente para que ese historiador satisfaga su sed de antecedentes y pruebas, que naturalmente debe sentir, si tiene la conciencia de desempeñar tan elevada como trascendental mision. Puede ser tambien que alguna vez llegue á encontrarla en los legajos, si se conservan de la correspondencia particular de los personajes que en alta esfera figuraron en esa época y que, tal vez, guardan sus descendientes. Nada debe dejarse por esplorar.

Por lo que hace á nosotros, meros compiladores, narradores de solo los hechos que forman la historia de la antigua provincia de Cuyo, en donde tuvo lugar el de que hacemos mencion en este lugar, nos reduciremos á esponer los recuerdos de lo que nos fué trasmitido por testigos presenciales de aquel inesperado suceso y las opiniones que oimos entonces de la boca de hombres interiorizados en la política, acompañando los documentos que hemos podido reunir, que son pocos en verdad.

Principiaba como hemos dicho el mes de febrero del año de 1819. El litoral de la República, abrazando las provincias de la Banda Oriental, Santa-Fe, Entre Rios y parte de la de Córdoba, limítrofe por la parte Oeste de su campaña á la de San Luis, estaba convulsionado. Los caudillos de la *federacion á su modo*, Artigas, Ramirez, Carreras y Lopez, se habian apoderado de esa importante y estensa porcion de nuestro territorio, rebelándose contra el gobierno general, contra la misma Asamblea Constituyente en Buenos Aires empeñándose por medio

de las armas en anarquizar toda la República, en disolver el pacto de union de las provincias, que sostenían con dos ejércitos la guerra de la independencia. Para llevar á cabo tan nefando crimen, no estaba fuera de sus planes el empleo de los medios de hacerse de prosélitos y cooperadores de la insurreccion en todos los pueblos, aun los mas distantes del teatro de sus desórdenes, como lo probaron muy luego las revoluciones que estallaron en favor de esa funesta y sangrienta causa, en San Juan, Córdoba y San Luis. La evidencia de tal connivencia, se encontraba constatada y probada por documentos de las mas formal autenticidad, por revelaciones de los mismos autores y cómplices de ese crimen de lesa patria.

Tal era la situacion de la República á principios de 1819, cuando el dia ocho de febrero á las nueve de la mañana, el reducido y pacífico pueblo de San Luis, entregados sus habitantes á las diarias tareas necesarias á su subsistencia, fué de súbito sorprendido por un levantamiento en masa de los prisioneros españoles en Maipú contra el gobierno y los ciudadanos, que tantas pruebas habian dado siempre de su lealtad á la causa de la libertad é independencia de la República.

Antes hemos dicho, que los principales gefes y oficiales del ejército español rendidos en la célebre batalla de Maipú, habian sido confinados al pueblo de San Luis, Provincia de Cuyo. Desde el dia en que estos hombres llegaron á su destino, teniendo la ciudad por cárcel, gozaron de la mas ámplia libertad, viviendo en casas particulares que se les prepararon, disfrutando de todas las consideraciones que generosamente les acordaban tanto la autoridad, como los habitantes, que, por carácter son hospitalarios y bondadosos. Eran recibidos con la ma-

yor atencion y agasajo, en las frecuentes visitas que hacian al Teniente Gobernador Dupuy y á las principales familias de San Luis.

En medio de esta paz doméstica, por así decirlo, de esta plena recíproca confianza entre españoles y americanos, que sin embargo aun seguian luchando con encarnizamiento al otro lado de los Andes y en otros puntos de Sud América, olvidados casi los odios en esa buena ciudad de San Luis, entre enemigos que se hacian una guerra á muerte—¿quien, en verdad, de sus sencillos habitantes, de sus descuidados y generosos magistrados, pudo imaginarse, por un momento siquiera, tamaña ingratitud, tan inícuo como sanguinario atentado de parte de esos gefes y oficiales, entre los que habian personas de clara inteligencia, de esclarecido mérito y de alta graduacion? Nadie lo sospechó.

Por otra parte, no se concíbe, cómo hombres de esa capacidad, de la pericia y talentos militares que se les reconocían, llegaron á combinar un plan tan descabellado y mas que todo, se atreviesen á llevarlo á ejecucion, como lo llevaron. No obstante que sabian, que un ejército español al mando del coronel Sanchez se sostenia en la provincia de Concepcion en Chile, contra el de la Patria que le estrechaba de cerca, y aun á pesar de las esperanzas que ellos podian abrigar del envio de nuevas fuerzas por el Virey Pezuela desde Lima intentando la reconquista de Chile, tenian á la vista, por otro lado el lugar interterráneo, aislado en que estaban, rodeados de pueblos calorosamente decididos por la causa de la independencia; á considerable distancia, con insuperables obstáculos de todo género para recibir auxilio del coronel Sanchez, ni para comunicarse con él; sin armas, sin mu-

niciones, sin dinero, sin hombres, sin elementos, en fin, indispensables para realizar plan tan aventurado y sangriento, como tenia que ser. Pero no nos adelantemos en consideraciones sobre este suceso antes de narrarlo.

En el dia y á la hora que hemos dicho se dirijieron, como de costumbre á visitar al Teniente Gobernador Dupuy los prisioneros españoles, Brigadier don José Ordoñez, Coronel don Joaquin Primo de Rivera, Coronel don Antonio Morgado, Teniente Coronel don Lorenzo Morla, Capitan don Gregorio Carretero y Teniente don Juan Burguillo, dejando á sus compañeros, que era el mayor número, en disposicion de asaltar simultáneamente el cuartel en que estaba una reducida guarnicion de milicianos.

Llegados aquellos á la casa de gobiernos, introducidos donde estaba el señor Dupuy, les invitó este á sentarse. Cambiadas las palabras de etiqueta en semejantes casos, de pronto se ponen de pié los visitantes y hablando el primero el capitan Carretero, dijo al gobernador. *Só pícaro estos son los momentos en que debe usted espirar. Toda la América está perdida y de esta no se escapa usted.* Todos cargaron en seguida con puñal en mano contra el señor Dupuy, quien se retiró á un estrado en la testera del salon y allí hizo pié defendiéndose como érale posible. En la lucha desigual y desesperada que mantenia con sus agresores, dióle un *puñetazo* á Morgado, derribándolo en el suelo. A su vez y estrechado mas de cerca, cayó el gobernador, sufriendo en esa posicion varias contusiones.

Mientras esto tenia lugar, el resto de españoles, llevando á ejecucion el plan combinado, asaltaban el cuartel, del que fueron rechazados á balazos. Alarmado el pueblo, álzase, pónese en pié como un solo hombre, ocurre á

los lugares amenazados, al cuartel y á la casa de gobierno que encontró cerrada al intento de resistir, ó conseguir el perdon, teniendo en su poder al gobernador, por los que á ella se habian dirijido. En presencia de tan horrible atentado, de trascendencias sangrientas, ese pueblo manso, de costumbres pacíficas y sencillas, de patriotismo ardiente y exaltado en ocasiones supremas; apoderóse de él la ira y la venganza, viendo derramar la sangre de tres ó cuatro de sus compatriotas á manos de los *godos*, en vista del peligro que los amenazaba si estos llegaban á conseguir ventajas en su criminal y bárbaro atentado, y furioso, terrible, cae sobre los españoles prisioneros, hiriendo y ultimando á cuantos encontraba.

Muchos ciudadanos, entretanto, se dirijieron á la casa del gobernador, que, como hemos dicho, á precaucion habia sido cerrada y asegurada su puerta de calle por dentro por los españoles. Aquellos, con el Secretario del gobernador, capitan don José Manuel Rivero, se empeñaban en echar abajo esa puerta. Entonces Ordoñez y sus compañeros conocieron que su plan se habia frustrado. El terror se apoderó de ellos é imploraron el perdon, la garantía de sus vidas del señor Dupuy. Este salió á aquietar al pueblo, pero el pueblo cargó sobre los prisioneros que alli se encontraban, que se defendieron hasta morir, hiriendo gravemente el teniente Burguillo, al Secretario del Gobernador, capitan Rivero.

Los mismos presos de la cárcel fueron puestos en libertad por el pueblo, á fin de aumentar el número de sus defensores en ese conflicto. Entre ellos se encontraba don Juan Facundo Quiroga, diez años despues el mas temible caudillo de nuestras guerras civiles. Allí tomó parte en sofocar el motin de los prisioneros españoles, dando

muerte como los demas ciudadanos, á los que hubo á la mano.

En menos de dos horas estuvo terminada esta revolucion, que tan terrible y funesta fué para los que la emprendieron. Solo dos ó tres de esos desgraciados salvaron la vida. Recordamos del sobrino del brigadier Ordoñez, don Juan Ordoñez, niño aun, que despues casó con una hermana del benemérito coronel Pringles, que se trasladó á España en 1833 ó 34; y el jóven chileno don Ignacio Maria Palacios, casado despues en Mendoza y muerto en el terremoto de 1861.

Pasados esos momentos de exitacion que produjo tan sangrienta ejecucion, restablecida apenas la calma, en el acto el teniente gobernador Dupuy, dirijió un despacho, dando cuenta al gobernador intendente de la provincia de Cuyo en Mendoza, general Luzuriaga, procediendo inmediatamente á levantar una sumaria informacion. Lo uno y lo otro fueron encomendados al ilustre doctor Monteagudo que, á la sazon, se encontraba en San Luis de paso á Chile, á donde lo habia llamado el general San Martin. Ese mismo jóven Palacios fué el que escribió aquel despacho bajo el dictado del célebre estadista.

Pocos dias despues, Dupuy dió el mismo parte del suceso al Supremo Director del Estado, acompañándole el sumario levantado. No conocemos esta pieza que debe existir, sin duda, en el archivo nacional en Buenos Aires. Ignoramos, por consiguiente, lo que de él resulta, en cuanto á las ramificaciones que ese movimiento subversivo pudo haber tenido dentro ó fuera de la república.

Pero, sea de ello lo que fuere, hé aquí lo que en 22 del

mismo mes y año, decia la *Gaceta* estraordinaria de Buenos Aires, al respecto.

«El ruidoso suceso de San Luis, es de no menos importancia que los triunfos de Chile, por su trascendencia. Mas adelante haremos ver la conexion que tenian los conjurados contra aquel heróico pueblo, con los conjurados de Montevideo y sus cómplices en esta (Buenos Aires.) El zelo público nos ha hecho hablar anteriormente y denunciar las perfidias que se preparaban á nuestra patria: esperamos que descubiertas hasta la última coincidencia se nos haga justicia.»

Estas pocas, pero bien significativas líneas del periódico ministerial de esa época, hablando de tan grave acontecimiento, revelan que él tenia íntima relacion con la insurreccion que rápidamente se desarrollaba en el litoral, por los caudillos federales, de que hemos hablado hace poco. Ellos trabajaban por la propaganda del desórden y de la anarquía en toda la república—y entre ellos don José Miguel Carrera, que queria vengar la muerte de sus hermanos, fusilados en Mendoza el año anterior y abrirse libre paso á posesionarse del poder en Chile, no seria estraño que se valiesen como meros instrumentos para convulcionar á Cuyo, sacrificando primero al gobernador de San Luis, de los jefes prisioneros en Maipú, que sabian eran de ánimo arrojado, de provado valor, prometiéndoles su vuelta á la patria. Ya hemos dicho que esto está cubierto aun con el velo del misterio.

No se puede negar que el castigo de esa sublevacion fué horriblemente sangriento. Empero, se debe tener presente las circunstancias escepcionales en que tuvo lugar. Estábase en abierta lucha con la España. El sud

de Chile, y los dos Perú, alto y bajo, estaban bajo la dominacion de la península, con numerosas fuerzas, con poderosos elementos de guerra.

Un pueblo, por otra parte, celoso de sus derechos, apasionado de la sagrada causa de su libertad, no se contiene en sus justas iras, cuando sus enemigos traidoramente, abusando de su generosidad, de su descuidada confianza, á imitacion de la culebra de la fábula, le muerden el corazon, atentan contra su existencia. Los prisioneros españoles en San Luis, concibieron y llevaron á ejecucion un plan horrendo y sangriento. Se valieron de las armas contra el pueblo y contra sus autoridades. Si no lograron consumar el atentado, debido fué á la espontaneidad pronta y oportuna con que ese mismo pueblo se alzó en su defensa y á la loca temeridad de los conjurados.

Es lo cierto tambien que el poder español en América, con oficiales patriotas de igual graduacion á aquellos en su poder, no usaron de represalias. Reconocieron, sin duda. lo inevitable del castigo con que sus desgraciados compatriotas pagaron tamaño atentado.

Hé aqui los documentos relativos á ese hecho. Los hemos tomado de los archivos de San Luis.

«La ciudad de San Luis acaba de dar un nuevo ejemplo de heroismo y fidelidad, y los españoles europeos, de presentar una escena de horror, de ingratitud y de barbarie. Hace dos horas que se presentaron en mi casa, de visita, el brigadier don José Ordoñez, el coronel don Joaquin Primo de Rivera, el coronel don Antonio Morgado, el teniente coronel don Lorenzo Moria, el capitan don Gregorio Carretero y el teniente don Juan de Burguillos, y despues de las etiquetas de estilo, se presentaron en

pié y tomando la palabra Carretero, me dijo: *só pícaro, estos son los momentos en que debe espirar V.: toda la América está perdida y de esta no se escapa V.* Y en e momento cargaron sobre mi con puñales el mismo Carretero, Burgillos y Primo, disponiéndose los demas á lo mismo. Entonces, volviendo hácia atras, gané un estrado, desde el cual le di un puñetazo á Morgado que cayó en tierra, pero inmediatamente cargaron todos sobre mi y no pude evitar el venir al suelo, en donde recibí algunas contusiones en la cara y varias partes del cuerpo, y en la brega para ponerme en pié, lo que al fin conseguí justamente en los momentos en que se dejaba oir el tiroteo y la resistencia del pueblo en los demas puntos que trataron de ocupar el resto de prisioneros.»

«Debo advertir á V. S. que la misma circunstancia en que ellos se prometian el triunfo, ha sido lo que ha trastornado sus planes-tal es la simultaneidad de accion, por que habiendo atacado el cuartel en el mismo momento que invadieron mi casa y la sitiaron, la tropa se alarmó y el pueblo como por una esplosion eléctrica, se puso en armas, y viendo que la puerta de mi casa estaba cerrada, hicieron esfuerzos para abrirla, lo que hizo conocer á los que se hallaban conmigo, que su plan habia abortado. Entonces, sobrecojidos del terror, empezaron á pedirme que les asegurara las vidas, y con el pretesto de aquietar al pueblo de la puerta, salí de mi habitacion y cargaron rápidamente sobre ellos, habiendo hecho la resistencia que pudieron, hiriendo mortalmente Burguillos á mi secretario el capitan don José Manuel Rivero. Este fué el instante en que los deberes de mi autoridad, se pusieron de acuerdo con la justa indignacion del pueblo. Yo los mandé degollar en el acto y espiaron su crímen en

mi presencia y á la vista de un pueblo inocente y generoso, donde no han recibido sino hospitalidad y beneficios. El coronel Morgado murió á mis manos y yo no tengo espresiones para ponderar á V. S. la cobardia de seis asesinos que habiéndome tomado desprevenido y apoderándose de mis armas, no me dejaron mas recurso que la firmeza y la justa confianza que tenia en la disposicion del pueblo y en las medidas que he tenido tomadas para iguales casos. Yo no me he engañado en mis esperanzas. Todo este vecindario sin escepcion, ha obrado con la mayor enerjía y con tanta moderacion, cuanto ha sido compatible con un atentado que amenazaba la vida de todos.

«Los que se hallaban presos en el cuartel, combinados con los demas que vivian fuera, esperimentaron la misma suerte, sinembargo que en el primer momento de sorpresa se apoderaron de las armas; pero bien pronto las perdieron y murieron con ellas en las manos. Entre estos se distinguió el Intendente de ejército don Miguel Barroeta y el teniente-coronel Arras, pues aquel con sable en mano y este con un fusil, defendieron su puesto hasta espirar.»

«A mas de la sensible desgracia del capitan Rivero, por nuestra parte no hemos tenido sino dos soldados mas heridos, y entre ellos mi asistente Ferreira, què no dá esperanzas de vida. Sin demora organizé el sumario para descubrir el resto de los cómplices y daré á V. S. cuenta. La tranquilidad pública, se ha restablecido con la misma prontitud que la interrumpieron esos malvados. Tengo tomadas las providencias oportunas y cada dia es mayor mi confianza en la opinion y sentimientos que distinguen á estos habitantes.»

«Acompaño á V. S. la lista de los que han muerto en el combate con la tropa y el pueblo, y todos los que han sobrevivido quedan puestos en seguridad hasta las resultas de la investigacion que voy á hacer.»

Dios guarde á V. S. muchos años.»

«San Luis, febrero 8 á las once de la mañana de 1819.»

Vicente Dupuy.

«Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.»

Lista de los oficiales.»

Brigadier—don José Ordoñez.

Coroneles—don Antonio Morgado, don Joaquin Primo de Rivera, don José Berganza.

Tenientes Coroneles—don Lorenzo Morla, don Matias Arras.

Capitanes—don Gregorio Carretero, don José Maria Butron, don Ramon Cova, don Dámaso Salvador, don Francisco Maria Gonzalez, don Manuel Sierra.

Tenientes—don Juan Burguillos, don Juan Betbecé, don Antonio Peinado.

Teniente graduado de Capitan—don Jacinto Fontsalba.

Tenientes—don Santos Elgueta, don Antonio Romero.

Subtenientes—don Juan Sea; don Antonio Bidaurrisaga, don Joaquin Sea, don Juan Caballo, don Manuel Balcácer, don José Maria Riesco, don Liborio Beudrel.

Intendente de ejército—don Miguel Barroeta.

Oficial de la intendencia—don Pedro Mesa.

«Nota—En el parte circunstanciado se harán las adiciones ó correcciones, luego que se tome un conocimien-

to mas exacto de todos los accidentes que han ocurrido y se salvarán las equivocaciones que en el momento pueden haber habido en el reconomiento de cadáveres.»

«San Luis, febrero 8 de 1819«

A los siete dias de haber tenido lugar este acontecimiento, el Teniente, Gobernador de San Luis dirijió á sus habitantes la siguiente:

«*Proclama*

«Habitantes de esta ciudad!

«El rayo de la justicia acaba de esterminar á los malvados que salvaron de vuestra indignacion en la hora que conspiraron contra el órden. Hoy hacen ocho dias que los padres estuvieron espuestos á llorar la muerte de sus hijos, los maridos á ver violentadas sus esposas, los magistrados á perder la autoridad y la vida, los propietarios sus fortunas y todos á ser envueltos en sangre, lágrimas y desolacion. Esta es la tercera vez que os habeis visto en conflictos de esta clase, desde que tengo la honra de ser vuestro gefe. En todas habeis mostrado un heroismo que honraría los pueblos mas grandes é ilustrados. En todas habeis acreditado que, cuanto es mayor el peligro, es mayor vuestro coraje y que la indignacion misma es incapaz de perturbar vuestro amor al órden. Gloriaos de pertenecer á San Luis, como yo me glorío de mandaros. Yo os felicito con toda la efusion y fuerza de mi sentimientos, porque sois *Puntanos*, por que sois bravos y virtuosos y por que habeis triunfado de esas fieras á quienes cada uno de vosotros ha tratado con la mayor hospitalidad, siguiendo el ejemplo generoso del gobierno y la propension del carácter americano. Recibid igualmente las felicitaciones del señor gobernador de la Provincia y del teniente gobernador de San

Juan, de las municipales de ambos pueblos y de todos sus habitantes, que, por el órgano de aquellos me encargan con el mas vivo encarecimiento, os dé la enhorabuena por el triunfo que habeis obtenido, por la moderacion con que os habeis conducido.»

«*¡Puntanos!* ¡mis caros compatriotas!—Vuestro destino es tener siempre una parte activa en la destruccion de los enemigos de América; unas veces, esponiendo vuestros pechos al lado de los bravos del sud, como en Chacabuco y Maipú, y otras, esterminando los perversos que en esta misma ciudad han intentado rasgar vuestro seno, en recompensa de vuestra sencillez y generosidad. Pero ya no existen los inícuos, profanadores de este suelo. La sangre de que quedó teñida la casa de nuestro gefe y el cuartel que asaltaron, ha esplicado un crimen y los cadalzos que teneis á la vista han consumado la obra de la justicia. Basta de generosidad con los españoles. Ellos deshonran la especie humana y no son mas dignos de consideracion que las fieras que habitan en los bosques.»

«*¡Puntanos!* Acórdaos que hoy hacen quince dias que os hablé en un lenguaje semejante, como si la providencia, que vela sobre nosotros, me hubiese hecho prever lo que debia suceder una semana despues.»

«*¡Padres de familia!* id á vuestras casas desde aqui, reunid vuestras familias y exortadles á que detesten hasta el nombre de español. Dejad todos en herencia á vuestra posteridad la abominacion de esos mónstruos. De este modo consolidaremos nuestra independencia y todos gozareis sin zozobra de vuestras fortunas, de vuestras esposas, de vuestros tiernos hijos y de las dulces relaciones que unen á los individuos de cada familia y á

todas las familias entre sí. Pero, un beneficio tan marcado del Ser Supremo, exije se le tributen homenajes dignos de la religiosidad de nuestros corazones. El dia de mañana nos reuniremos en la Iglesia Matriz, á las diez de ella, á la Misa de Gracias que debe celebrarse, á que han de concurrir todos sin escepcion. Igualmente que en la noche de este dia, en la de mañana, se iluminarán todas las calles, y que cada uno concurra á celebrar la memorable victoria que ganó la ciudad de San Luis el 8 del corriente.»

«*¡Magistrados, Oficiales, Soldados, Habitantes!. . . .* todos habeis cumplido vuestros deberes, y esta persuacion en que debeis estar, es la mayor recompensa de vuestro celo y la mayor satisfaccion de vuestro gefe.»

«San Luis, Febrero 15 de 1819.»

«*Vicente Dupuy.*»

Como se ve del precedente documento, el proceso mandado seguir por el teniente gobernador de San Luis sobre la revolucion de los prisioneros españoles debió ser terminado dentro de los ocho dias siguientes en que tuvo lugar esta. Lo hace presumir así el fusilamiento, sin duda, en consecuencia de ese breve juicio, de los que sobrevivieron á las ejecuciones del 8 de febrero. La existencia de tal proceso y su remision al Supremo Director del Estado, se confirma en la nota que á este dirijió el señor Dupuy, que no trascribimos aquí, por ser, al pié de la letra, la misma que envió al gobernador intendente de Cuyo, á las dos horas del suceso, que ya hemos registrado antes. No habiendo encontrado en el archivo de San Luis la sumaria á que nos referimos, no sabemos cuantos fueron los que sufrieron la última pena

el dia 15 del mismo mes, ni por consiguiente, sus nombres y rango que tenian entre los demás prisioneros.

El historiador, con el conocimiento de estos antecedentes, debe empeñarse en buscar aquella pieza, que á no dudarlo, se encuentra en el archivo general de la República, que se guarda en Buenos Aires. Necesario es que la tenga á la vista, al hablar de un hecho tan grave en los anales de nuestra revolucion.

Entretanto, véase lo que la *Gaceta* del 24 de ese mismo mes y año decia, así que recibió el supremo director el despacho del teniente gobernador Dupuy, dándole parte del suceso.

«Dos horas despues de recibidas las comunicaciones del Gobernador de la Provincia de Cuyo, llegó el oficio del Teniente Gobernador de San Luis, al Supremo Director, que copiamos á continuacion. No habiamos leido este oficio, cuando dijimos que hariamos ver la conexion que tenian los conjurados de Montevideo y sus cómplices en esta, con los prisioneros de San Luis. Como el Teniente Gobernador carece de los datos que tenemos por aquí muy bien archivados para el caso oportuno, no dá todo el valor que pudiera á las indicaciones que resultan sobre N. (1) y Carrera. Entretanto, convirtamos nuestra atencion al heróico pueblo de San Luis y á su bravo y vijilante Gefe. ¿Quien no admira el valor y el celo de tan ilustres ciudadanos? Ellos no necesitarian para satisfacerse de otra recompensa, que la de su propia virtud, pero á la Nacion y al Gobierno toca eternizar una accion tan ilustre, con demostraciones dignas de su

1. Omitimos este nombre por consideraciones á la familia del que lo llevó con honor en mucha parte de su vida.

grandeza. Bravo Dupuy, ilustres puntanos, os felicitan todos los patriotas, y los buenos os respetan y aplauden.»

Las pocas consideraciones que antepusimos á la narracion del motin de los prisioneros españoles en San Luis, y sus resultados, estaban yá escritas cuando se nos ha facilitado las copias de las vistas que sobre ese hecho dió la *Gazeta* ministerial de Buenos Aires, que acabamos de reproducir. Nuestra presuncion allí de la combinacion que podia existir para ese movimiento subversivo entre aquellos conjurados y los caudillos anarquizadores en el litoral de la República, se vé confirmada por el órgano entonces del Gobierno Nacional, la *Gazeta* de caracter oficial. Existen, dice esta, las pruebas, los justificativos, bien archivados de esa combinacion.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)

DESCRIPCION HISTORICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion.) (1)

De las producciones de este pais que sirven de comercio, las principales son la *yerba-mate*, el tabaco y las maderas. La *yerba* se elabora en los montes de *Igatimí, Puente, Aguarai, Curupicai, Itanará, Cangüeí, Viñal, Caagüagüé, Arenilla, Piracai, Mbaracayá. Pacurí, Aguaé, Curú, Yerutí, Toribio, Mbocayatí, Morombí, Tayazucatí,*

1. Véase la páj. 540 tomo IX.

Ipiati, *Pirai*, *Ibiratí*, *Aracangüi*, *Nandurocai*, *Caremá*, *Iribucuá*, *Mondaí*, *Yapepó*, *Mbaeberá*, *Tacurupucú* en la costa del Paraná; aquí se fabrican piraguas y se trasporta la *yerba* hasta Buenos Aires; pero la conduccion de *torada* es de mucho costo y pérdidas, por la gran distancia y fragosidad de los caminos y rios rápidos que se pasan (40) yendo por tierra á *Tacurupucú* donde estuvo primero el pueblo de *Loreto*, cuyas ruinas se ven allí, fuera del peligro de los indios salvajes y bravos que habitan aquellos lugares al norte del Paraná, y al sud los *Guayanaes*, bien que estos siempre se han mostrado mansos, andan en canoas por aquel rio y son agricultores.

Los prenombrados lugares no son *yerbales* separados, sino *obrajes* (41) ó ranchos particulares, donde mas se trabajaba la *yerba*; pues desde el Paraná hasta el rio *Apa*, estan llenas de este árbol las montañas de arriba y abajo de la cordillera que viene del Brasil, atraviesa el Paraná donde hace el famoso y formidable *Salto Grande*, y corre hasta el rio Paraguay. No he hecho mencion de los yerbales de *Trinidad*, *Jesus*, *Yutí*, *Caasapá*, *Villa-Rica*, ni tampoco de los de *San Joaquin*, *Caihó*, *San Estanislao*, *Icuamandiyú* y *Concepcion*.

El célebre vejetal que da la *yerba*, es frondoso y vistoso; su hoja y figura es entre laurél y naranjo; se trabaja de la manera siguiente: —El peon yerbero desgaja el ár-

40. La falta de salinas hace que este sea el único animal que pueda llevarse á los *yerbales*, pues como se sabe, resiste á las penurias y estenuacion cual ningun otro y de su corambre hacen tercios y *sobornales* en que enzurronan aquella.—A. J. C.

41. Obrador ó taller donde se asierran y labran las maderas que se sacan del monte por un camino hecho al efecto y al que llaman en el país *Varadero*.—A. J. C.

bol, recoje los gajos, los amontona en un lugar que tiene bien rozado y limpio, y allí hace fuego y va chamuscando gajo por gajo; despues de esta precisa operacion, desmenuza los mismos gajos, haciendo lo que se llama un *guacerbo* de la propia hoja, de que forma un haz en figura de escalera, mas alto que el peon y afianzado de la frente y pecho lo conduce á la espalda sin arrastrarlo, pues no pasa del talon abajo, fuera de la hacha, machete y otros útiles de que va cargado, sin mas movimiento que el paso lento, hasta la poblacion ó rancho, en donde ya está preparada el *barbacuá*, que es un envarillado en forma de horno, con dos bocas, fabricado de varas verdes. Visto á un peon venir caminando paso á paso con su haz de yerba, que por lo regular pesa ocho arrobas, mas que menos, parece un vestiglo.

Sobre dicho *armaje,* coloca el peon la yerba bien estendida, de modo que no quede resquicio arriba por donde respire ó salga el humo del fuego que inmediatamente se hace abajo, de manera que llene todo el hueco del horno, y así, á fuego lento se vá cociendo la yerba. Estando ya bien tostada, se apaga el fuego, y se barre todo el lugar que ocupó, cosa que quede bien limpio el suelo, y alli se coloca la yerba bien cocida y tostada; luego se apalea ó se muele con un palo labrado, hecho en forma de un sable curvo. Estando ya bien molida, entrega el peon romaneada al capataz y este la coloca en el *perchel* que tiene dispuesto para acomodar en él toda la yerba que fueren entregando los peones; hasta completar las arrobas que cada uno se obligó trabajar. En este depósito se purifica la yerba y adquiere el olor suave que tiene, y siendo ya tiempo de concluir y salir del *obraje*, se ensaca en zurrones ó *tercios*, atacando en ellos cada peon

las arrobas que ha trabajado. Cada tércio contiene regularmente 8 arrobas netas, la demasía es el peso del cuero, y es la que se destara del tercio.

La yerba de Caremá y de Curiú es la mas esquisita y apreciable por su color, olor y gusto, que tira á dulce, como tambien por su duracion; á esta la llamaban *Caamini*, por que no es del monte sino del campo, de hoja mas chica, mas gorda y amarilla; no es árbol grande como el del monte, sino arbusto. Se vendia á mas precio que la comun, por su calidad y por que no era abundante. Antiguamente llamaban *Caa-mini* á la que se trabajaba de la hoja sola, sin palitos, y á la que los tenia, la daban el nombre de *yerba de palos*, que no era de tanta estimacion. El uso de la *yerba* se hizo jeneral en la América Meridional. Se usaba de ella en todo el Perú bajo y alto hasta Lima; pero parece que no pasaba el rio *Apurimac* ó *Amazonas*. Adelante de Buenos Aires, que era el almacen de los frutos del Paraguay, se distribuia á los demas pueblos, se conducia en carretas hasta Salta y la Rioja, y de aquí en mulas hasta Lima. La que se destinaba para el Reino de Chile, se conducia tambien hasta Mendoza, y de esta la pasaban en mulas á Chile; pero despues se trasportó por mar á aquel reino. La yerba fuerte era la que se llevaba á Chile, por que dicen que esta se suaviza allá, y la suave se pone fuerte, por cuya razon no se llevaba la de esta calidad. (42)

42. Sin embargo de que el autor, describe con propiedad el árbol que produce la célebre *yerba mate* y su beneficio, haremos notar, que en el núm. 6, tom. III del *Telégrafo Mercantil* 1802, se publicó una *memoria* relativa á las virtudes medicinales de esta yerba, por el jesuita Sejismundo Asperger, facultativo húngaro, que ejerció esta profesion y la de botánico en el Paraguay por espacio de cuarenta años, y murió despues

Como en las inmediaciones de los *yerbales* sobre que pretenden ó á lo menos reclaman derecho de propiedad y dominio por razon de primeros poseedores, ó por el título de herencia que no se les puede negar, los indios que ocupan aquellos territorios, cuyo número es muy grande; rara vez se internan en ellos los *yerberos*, por el peligro á que están espuestos y los crecidos costos que impenden, por la mucha distancia y fragosidades, por lo que varios *obrageros* han llegado á quebrar, pues no pocas veces ha sucedido que los indios cuando no han podido causar daños en las vidas ó haciendas de los obrageros, queman los *percheles* de la yerba, y cuando encuentran resistencia hacen fuego *emisario* con un poco de paja y goma, que colocando en la punta de la flecha, disparan por elevacion, con cuyo arbitrio logran incendiar los ranchos.

Algunas veces, suelen venir y llegar de paz, cuando esperan algun regalo ó gratificacion por el yerbal que se trabaja: y se ha esperimentado que han guardado fidelidad con uno ú otro sujeto, á quien tambien ellos regalan con maiz, miel, cera y otras menestras, de que tienen

de la espulsion de sus hermanos á la avanzadísima edad de 112 años. Azara lo dá por el descubridor del *Bálsamo Aguaraibaí* muy usado en Misiones.

El «Semanario de Agricultura» rejistró tambien en sus columnas (núm. 194 y 95 tom. 4º 1806) un estenso artículo de Azara sobre la *yerba* y sus *propiedades.*

Posteriormente, el Dr. M. A. Montes de Oca (Tésis inaugural 1854 pag. 34) el profesor P. Mantegazza, el Dr. Brunel en su biografia de Bonpland, Quesada y otros publicistas, han dedicado páginas interesantes á esta planta americana que segun nuestro compatriota el Sr. Oliden (Descripcion de la Nueva Provincia de Otuquis en Bolivia, pág. 13) se halla excelente hasta en Santiago del Estero con el nombre de *tayoi.*—A. J. C.

abundantes cosechas; pero nunca son tan gratuitos y en mucha cantidad sus regalos, siempre lo hacen con la mira de que se les recompense con machetes, hachas, cuchillos y ponchos. Cuando llegan de paz, vienen como en procesion, guiándolos el cacique con una cruz en las manos, cantando y proponiendo paz y amistad; al acercarse al porton de las *quinchas*, saludan en guaraní, que es el idioma de ellos, aunque lo hablan con demasiada velocidad y síncope (43) como tragando las últimas sí-

43. Intercalamos la siguiente nota por si tuviese alguna importancia para los que desean conocer cronolójicamente el gran número de libros guaranies, éditos é inéditos, escritos casi en su totalidad por individuos de la Compañia de Jesus, para uso de los Párrocos doctrineros y neófitos ó catecúmenos de sus famosos establecimientos hoy extintos.

Escusamos encarecer la fecundidad de este idioma, del que entre otros el sabio P. Manuel de Larramendi en su *Diccionario Trilingue* hizo un acabado elogjio considerándola como «una de las lenguas madres de la América Meridional.» (c)

IMPRESOS EN ESPAÑA.

1624—Diccionario Guaraní para el uso de las Misiones, por el P. Velazquez. Madrid (citado por Du-Graty, en su obra sobre el Paraguay.)

* 1639—Tesoro de la lengua Guaraní, compuesto por el padre *Anto-*

(c) Durante la administracion del Dr. Pujol, interesado este en dar cima á un trabajo que preparaba sobre el *guaraní*, y deseoso de tener conocimiento de cuanto se hubiese escrito en esta lengua, jiró una circular para que se le suministrasen noticias detalladas de todos los libros y manuscritos de esta clase que existieran en la provincia de Corrientes.—Empero, la muerte de aquel, impidió viese la luz de la prensa un trabajo que tenia que ser importante enriquecido como estaba su autor con elementos preciosos que mediante aquella medida logró reunir—y los conserva su viuda como un tesoro.

Sin embargo de nuestras pacientes investigaciones y la benévola cooperacion de nuestros amigos el R. P. Alegre y D. José M. Estrada, tal vez hayamos callado algun título dispersos que no conocemos, con doble motivo cuando la ausencia temporal de los Sres. Mitre, Lamas y Trelles, nos priva esplotar sus ricas colecciones siempre francas para los amigos de las letras americanas.

Las obras señaladas con un asterisco, son las únicas de este idioma que poseemos en nuestra coleccion particular.

labas con el *Tapata neraaró* (Dios os guarde) dirijiendo la palabra al capataz, á quien le dan el tratamiento de

nio Ruiz de la Compañía de Jesus—dedicado á la Soberana Virjen Maria, concebida sin mancha de pecado orijinal. Con privilegio. En Madrid, por Juan Sanchez, en 4º, 407 hojas.

* 1640—Arte y Vocabulario de la lengua Guaraní, por el mismo autor y editor—Madrid, en 4º, 234 pájinas.

* 1640. Catecismo de la lengua Guaraní, por el mismo. Con licencia, en Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, in 12. 336 pájinas. (d)

* 1759 y 60. *Arc poru aquíyey haba*, etc. ó *Buen uso del tiempo.* Obra mística y póstuma del p. *José Insaurralde*; antiguo misionero y Superior del Paraná y Uruguay, Madrid, por Joaquin Ibarra -en 12—464 pájs. y 368 el 2º vol. (bella edicion)

Vocabulario de la lengua Guaraní, por *Alonso de Aragon* (napolitano.) Se hace mencion de este libro en el tomo II, páj. 664 de la «Biblioteca Occid.» de Leon Pinelo.

IMPRESOS EN AMÉRICA.

(Misiones y Buenos Aires)

1705. De la diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerias humanas, y principales misterios divinos; dividida en cinco libros por el jesuita *Juan Eusebio*

(d) *Ruiz de Montoya*, era limeño —Fué Rector del Colejio de la Asuncion, Superior de misioneros y antes que sus obras guaraníticas, publicó en Madrid, (1630, en 4º) un libro de largo aliento, titulado· «*Conquista espiritual del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*»—Segun Nicolas del Techo, en su «Historia de la Compañia de J. en la Provincia del Paraguay» este varon apostólico en consorcio del Reverendo Francisco Diaz Taño, trabajó mucho en la conversion de los *guadachas* en 1628, fundando con ese objeto los pueblos de Concepcion y San Pedro. Sin embargo del *privilejio* que obtuvo por *diez años* para la impresion de su Tesoro y Arte *Guaraníticos*, en cuya confeccion como el mismo dice, *habia gastado treinta años entre gentiles rastreando con eficaz estudio lengua tan copiosa y elegante:* no era este un estímulo suficiente para no desmayar en tan nobles tareas, y la muerte le sorprendió sin haber dado á la estampa los *Sermones de las Domínicas del año y fiestas de los indios*—cuya traduccion al guaraní tenia ya concluida El doctor Xarque Dean de Albarracin, y autor de la vida del Padre Cataldino (1664), habiendo residído algunos años en la provincia de Misiones, de regreso á Europa escribió tambien la de R. Montoya (*Záragoza*, 1662, en 4º), y no es de estrañar que en su obra célebre de *Insignes Misioneros del Paraguay* (Pamplona, 1687, en 4º) admirando la virtud y ciencia de este filólogo le llamase «uno de los varones mas esclarecidos que dió el Perú.»

capitá guazú (capitan mayor). Este y los peones que estan juntos les corresponden con demostracion de alegria

Nieremberg; traducida al Guaraní por el p. José Serrano en las Doctrinas del Paraguay, en folio, con 43 láminas grabadas sobre madera (e).

1721. *Manuale ad usum Patrum Societatis Jesu, qui in reductionibus Paraguariæ versanturex Rituali Romano ac Toletano decerptum anno Domini superiorum permissu*—Laureti *typis p. p. Societatis Jesu—31 hojas—en 8º, latin, español y guaraní.*

1722. Vocabulario de la lengua Guaraní, por el p. Antonio Ruiz de Montoya, de la Compañía de Jesus; aumentado por el P. Pablo Restivo—Santa Maria la Mayor—en 4º.

* 1724—Arte de la lengua Guaraní, por el mismo autor—reimpreso y aumentado con los escolios, anotaciones y apéndices del P. Paulo Restivo, de la misma Compañia—Sacados de los papeles del P. Simon Bandini (príncipe de esta lengua) y de otros.—En el pueblo de Santa María la Mayor—256 páj., en 4º.

* 1724—Explicacion de el Catechismo en lengua Guaraní por *Nicolas Yapuguai* (Cacique y músico) con direccion del P. *Paulo Restivo* de la Compañia de Jesus.—En el pueblo de Santa María la Mayor—en 4º, 228 pájinas, (al fin tiene un compendio del Catecismo del Concilio Limense.)

1727—Sermones y ejemplos en lengua Guaraní, por el mismo—Pueblo de San Francisco Javier, en 4º.

—Arte en lengua Guaraní por Fray *Luis de Bolaños*, impreso en Lima (se presume) por el padre Diego de Torres Rubio, provincial de la C. de J. (El lego Juan Echeverroa, en un ms. que tenemos á la vista, escrito en Catamarca, con el título de *Fundacion de la Santa Provincia de la Asuncion del Paraguay*—despues de historiar el tránsito de este insigne misionero, afirma que «por humildad no le dió á la estampa», dejando á otros el lauro y la gloria de su trabajo. En lo que conviene el coronel Antonio de Alcedo, en su *Diccionario* G. de las Indias Occidentales—*verb. Paraná*. El P. Fray Diego de Córdova Salinas—en su «Cró-

(e) Este libro del inmortal autor de *La adoracion en espíritu y verdad*, (cuya última edicion en español se hizo en 1783) fué traducido sucesivamente al latin, italiano, frances, inglés, y aun al cúfico ó arabe, segun el erudito americano Mr. Ticknor. Es muy raro y digno por lo tanto de él una monografia que lo diera á conocer por estenso. El ejemplar que formaba parte de la colección Angelis, se encuentra actualmente en poder del señor don Rafael Trelles, apreciable coleccionista y vecino de esta ciudad.

y amistad los hace entrar dentro del *quinchado*, sin armas, que son *macanas* y *flechas*, en cuyo manejo son dies-

nica Seráfica de las Indias» y en la «Vida de San Francisco Solano»— y Fray Apolinario de la Concepcion en su «Primacia Seráfica» etc.— (En la sacristia de San Francisco de Buenos Aires, se conserva un magnífico retrato de Bolaños de cuerpo entero, con detalles sobre su vida.)

1788—Carta que el ilustrisimo señor don Fray Josef Antonio de San Alberto, arzobispo de la Plata, escribió á los indios infieles *Chiriguanos*, con motivo de pasar los comisionados de esta villa de Tarija, á tratar de treguas, ó paces solicitadas por ellos mismos, y obtenida antes la licencia del Exmo. señor Marqués de Loreto, virey de Buenos Aires. Con el superior permiso—en la Real Imprenta de los Niños expósitos—(*español y guaraní.*) Dicha carta, concluye así—«Dado en la villa de Tarija á 23 Octubre, dia de San Pedro Pascasio de 1787.») (*raro*) (Coleccion Pujol.)

* 1800—Catecismo de la Doctrina Christiana para el uso de los Curas doctrineros de Indios de las naciones Guaraniés, etc. Dedicado al virey Avilés, por Fray *José Bernal* (español, del órden seráfico.) El doctor Gutierrez en su «Bibliografia de la primera imprenta de Buenos Aires, etc.» dá tantos detalles sobre esta obrita, que omitimos estendernos á su respecto, 179 pájs. en 8°.

* 1813—(marzo 12) Decreto de la Asamblea General, sancionando el espedido por la Junta Provisional Gubernativa de las P. U. en 1° de setiembre 1811—relativo á la extincion del tributo, la *mitta* ó turno, encomiendas, ianaconazgo y servicio personal de los indios á los que se declara perfectamente libres. *Buenos Aires*, una hoja fol. (*español, guaraní, quichua y aimará.*)

ANTÍGRAFOS Ó MANUSCRITOS.

(Casi todos de la coleccion Anjelis.)

1603. Catecismo Limense (*guaraní y español*) por fr *Luis Bolaños*. La salve y los artículos de fé, tradujo el P. *Roque Gonzalez*. El obispo del Paraguay, fr. Bernardino de Cárdenas, poco afecto á los Jesuitas, observò que no guardaba la Compañia dicho Catecismo y version en los pueblos de indios de ambos rios. Pero con mas de 40 testigos se probó lo contrario, segun consta de la sentencia que contra aquel prelado pronun-

trísimos, y de una punteria tan fija, que no yerran, por mas chica que sea la avecita á que la disparan; luego se

ció en 1649 frai Pedro Nolasio, provincial de la Merced y juez conservador en dicha causa.

—Texto de la Doctrina Cristiana, por el mismo *Bolaños*—en 12.

—Demostracion clara, y evidente respuesta á las calumnias nuevamente inventadas contra los Relijiosos de la Compañía de Jesus de las provincias del Paraguay, sobre el Catecismo, Oraciones y Doctrina Cristiana de la lengua guaraní, por el p. *Francisco Diaz-taño* (*autóg.*)

1696. Arte de la lengua guaraní, por el p. *Blas Pretovio* (anagrama de Pablo Restivo,) autóg.

1704. Diario del desalojo de los Portugueses de la Colonia del Sacramento.

Catecismo varios en lenga guaraní—en 4º

Frases selectas de la lengua guaraní—en 4º.

Compendio de la lengua guaraní—en 12.

Diálogos en lengua guaraní—en 12.

Notas al Catecismo en español y guaraní, publicado por frai José Bernal; p. provincial de San Francisco de Buenos Aires.

Oficios en lengua guaraní, con las respectivas traducciones en español —en fol.

Arte bréve de la lengua guaraní—en 12.

Confesonario de la lengua guaraní—en 12.

* La pasion dè Jesucristo (en verso guaraní).

Esplicacion de la Doctrina Cristiana—en 12.

* 1808—Rondó y Minuete para violin, compuesto por el maestro de orquesta del pueblo de Ytatí, *Julian Atirahu* (guaraní). Injeniosa composicion de este indio, para ejecutarse por dos personas dándose el frente, pues donde termina la pieza, principia el acompañamiento visto al revés. Corre agregada á esta, una descripcion para el manejo de la *Trompa marína ó monocordio*, instrumento músico de una sola cuerda, y el que tañian los indios misioneros, puesto entre los lábios para imprimir mas sonoridad al arco. De este desusado instrumento algo semejante en su estructura al violon, tenemos una muestra en el Museo, enviada en años anteriores por el gobierno de Corrientes.

El P. Restivo, intelijente reimpresor de las obras de R. Montoya, cita

les carnea un toro y se les entrega la carne; los *yerberos* tienen la precaucion y cuidado de ocultar sus herramien-

entre otros autores conocidos, á Bandini, Mendoza, Pompeyo y Martinez, cuyos trabajos sobre el *guaraní*, han permanecido ignorados.

Felizmente, consérvanse en el Archivo General, los «*Inventarios de las Temporalidades Jesuíticas en Misiones*,» y en ellos consta que al tiempo de la expulsion, existian entre otros libros, los siguientes *manuscritos* en guaraní—

Biblioteca de Santo Tomé, 5 vol. (medicina). San Ignacio Guazú, 17 vol. Santa Maria de Fé, 2 vol. (sermones). Santa Rosa, 1 vol. (arte de García). Central de Candelaria, 1148 vol.

Entre estos últimos la «Gramática y Doctrina Cristiana en lengua *gualacha*, aumentada con un vocabulario de la misma, por *Diaz Taño.*

Obras correlativas.

Vamos á aumentar este *Eléneo*, con los siguientes trabajos, escritos en lengua *tupí* ó brasílica, la cual como el *chiriguano* ó *guarayo* y el *omagua*, se deriva del guaraní, en su dialecto, y segun el sábio abate don *Lorenzo Hervás* y *Panduro*, se le asemeja tanto como el portugués al español.

* 1595—Arte de Grammática da lingoa mais usada na costa do Brasil, feyta pelo padre *Joseph de Anchieta*, da Comp. de J. (en la gran viñeta de la carátula *Nomen domini, turris fortissima)* con licença do ordinario et do Prepósito geral da C. de J. Em Coimbra per Antonio de Mariz. 8º m., páj. 58 y no 60 como dice M. T. Ch. Brunet, en su *Manual* etc. (rarísimo.)

Este célebre poeta (*V. Simao de Vasconcellos*,) en su «Chronica da entrada da Companhia de Jesu no Estado do Brasil»—Lisboa 1663, fol.) fué el primero que dió á luz un libro de esta clase, traduciendo en seguida la «Doctrina Cristiana» para los indios de la Capitanía de San Vicente, (Brazil) en la que este y sus esforzados compañeros establecieron sus primeras misiones en 1549.

* 1595—Arte da lingua brasilica—composto pelo padre *Luis Figueira* da Companhia de Jesú; Theologo—Em Lisboa, con licença dos Superiores—por Manuel da Silva—91 páj. 8º.

1795—Diccionario Portugués é Brasiliano—Lisboa, en 8º (citado por Angelis.)

tas, por que si las ven los indios, no aguardan á que se las den de agrado; luego las agarran para sí.

Los que viven desde los yerbales de *Curuguatí*, *Icuamandiyú*, *Palomares*, *Caremá* hasta el Paraná, son los bravos y aleves, que han hecho daño á los *yerberos*. Los que habitan en las inmediaciones de los *yerbales* de *Concepcion*, cordillera arriba, son hospitalarios y mas amigables. Estos indíjenas, tiemblan al oir el ruido ó estruendo del fusil; pero mucho mas al ver á un indio *Guaná*, á quien llaman *Abapitá*, de tal manera que la vista de uno solo, los pavorisa, y les causa un terror pánico, y hordas enteras les huyen, desamparando ó abandonando sus hogares ó caseríos, sin reparar fragosidades y malezas, y no vuelven á ellas mientras un *Guaná* permanezca en la poblacion de los *yerberos*; por cuya razon algunos patrones ó dueños del *obraje*, han llevado á los *yerbales* dos ó tres *Guanás*, pagándoles, para que les sirvan de guardia durante la faena y labor de la yerba; y de este modo han logrado trabajar con tranquilidad y libertad sin esperimentar perjuicio.

La *yerba* cuyo beneficio es penoso y costoso, se conduce á lomo de mula bien á esta ciudad, ó hasta el rio, si lo hay inmediato, para trasportarla en embarcaciones por los rios *Curuguati*, *Jejui-mini*, *Aguarai* y otros que desaguan en el *Jejui-grande*, y este, en el del Paraguay, por donde se conduce este fruto de aquellos *yerbales*. La de *Carema y Caihó*, en la que se portea en récuas de mulas. Por eso es que la yerba de estos dos lugares ha sido

1858—Diccionario da lingua *Tupy*, chamada lingua geral dos indíjenas do Brazil—por *M. A. Gonçalves Dias*—Lipsia, F. A. Brockhaus—1 vol. in 18, 191 pájs. Obra publicada por encargo del *Instituto Histórico y Geográfico* del vecino Imperio—A. J. Carranza.

la mejor y la mas apreciable, por que conduciéndose en mulas, vienen golpeándose y asoleándose mas y mas, de manera que no tiene lugar de percibir humedad, que es la que pronto la amohece, le dá mal olor y la pone fuerte, en lugar que el mucho asoleo mejora y vuelve suave, la que se puso fuerte. Pero esta conduccion en acémilas, es muy demorosa y lenta, principalmente cuando hay abundancia de lluvias. La yerba de *Concepcion* como los mas de los *yerbales*, se hallan en la cordillera arriba, se baja en mulas hasta el pié de ella, y de alli en carretas hasta la villa, en donde se embarca para la Asuncion. Lo mismo se hace con la de *Icuamandiyú.* La *yerba* de estas dos villas, ocupa el segundo lugar despues de la de *Caremá* y *Caihó*, como la que se trabaja en *Igatimi.*

Por el rio *Tabicuari*, se practicaban en los tiempos de oro algunos trasportes de yerba que se trabajaba en los *yerbales* de *Villa Rica*, de *Yutí*, y de *Caasapá*, en piraguas y garandumbas chicas y grandes, y por la proporcion de ser navegable este rio, que desagua en el Paraguay, siete leguas arriba de la *Villa del Pilar*, jiraba este fruto, en derechura á las provincias de abajo.

Regularmente en cada un año, se sacaban y estraian de esta provincia, sin incluir los pueblos de Misiones, *trescientas veinte mil* arrobas de yerba, que se distribuian por las provincias del Rio de la Plata, Chile y el Perú, como se ha dicho, no siendo poca la que se consumia en el pais, que ascenderá poco mas ó menos á *cuarenta mil arrobas.* Don Antonio de Ulloa, en su «*Relacion Histórica*» de su viaje á la América Meridional, segunda parte, Tom. 3 = dice: «que siendo el consumo de la yerba-mate, de los mejores que se hacen en todo el Perú

y Chile, bastaria este solo renglon á hacer grandioso el comercio de esta provincia, por ser esta la única donde se produce.» Pero este sábio viajero se engañó en esta última parte, pues la *yerba* es tambien produccion natural del Brasil, y su uso, cuando él escribió, estaba corriente en aquel país.

Durante el tiránico gobierno del Dictador, subió la *yerba* en Buenos Aires, á *veinte y cinco pesos* por arroba, y en Chile á *cincuenta*, por cuya razon se prohibió su introduccion en aquel reino, y en el Perú dejó de usarse enteramente. En vista de haber cerrado el dictador la navegacion del Rio y de consiguiente la estraccion de los frutos del país para las Provincias Argentinas, dieron los brasileños en trabajar la *Yerba* en los montes del Brasil, que abundan de ella, é introducirla en Buenos Aires. De este modo pareciéndole al dictador perjudicar á los habitantes de los pueblos de abajo, causó el mayor daño á los del Paraguay y al Erario Nacional; pudiendo haberlos enriquecido á aquellos, y llenado este con solo la permision del comercio franco con dichos pueblos, sin perjuicio de la independencia y neutralidad de esta provincia. Pero como sus miras no se dirijían sino á embrutecer y empobrecer para gobernar esclavos, quiso mas bien preferir á los Brasileños. En efecto, abrió y entabló comunicacion mercantil con ellos por la via del pueblo de *Itapúa*, que dista poco mas de *ochenta* leguas de la Asuncion. Pero un comercio tan mezquino y tan lleno de trabas á nadie podia adelantar. No solamente no iban á aquel mercado, hombres de alguna tintura ó de conocimientos mercantiles, sino que ni los ignorantes y del estadocomun, que alcanzaban licencia á fuerza de tiempo

y paciencia, podian conducir á *Itapúa, Yerba ó tabaco*, que hubiesen comprado, ni en calidad de habilitados, sino que habian de llevar la *Yerba ó Tabaco*, que ellos mismos hubieran trabajado personalmente. Tampoco concedian licencia á todos los que la pedian, sino á los que él queria, no con la cantidad de frutos que tenian, sino con la que él les asignaba: v. g. el que solicitaba licencia para 200 arrobas de *Yerba ó Tabaco*, no la conseguía mas que de 100 arrobas; el que intentaba conducir á dicho mercado sus frutos habia de presentar ó acompañar su *Memorial* con dos certificados del Juez de su partido; el uno, de ser el interesado blanco del linaje; el otro que la hacienda manifestada, era de su propia cosecha. Tambien habia de especificarse la calidad de los peones; si eran adictos á la independencia de la República, y afectos á su persona. De este modo los vecinos de la ciudad estaban excluidos de este tráfico; por que no siendo agricultores, no podian adquirir los artículos predichos, sino comprándolos á los labradores y yerberos. Estaban tambien excluidos los que no eran de linaje blanco; en suma no iban á *Itapúa* los parientes, ó de un mismo apellido de los que el tenia aherrojados y encerrados en los calabozos; tampoco aquellos á quienes odiaba sin causa, ó sospechaba que podian no ser adictos á su despotismo y tiranía.

La forma en que se hacia este comercio, que causó no pocos pesares, trabajos, pérdidas y prisiones á los que lo practicaban, era la siguiente. Llegado el Brasilero á *Itapúa* se le registraban los zapatos, botas, sombrero y todo el vestido que traia puesto, para ver si ocultaba cartas, gacetas, ú otros papeles que contuviesen los sucesos y el estado de Buenos Aires, de donde procedían aquellos

mercaderes. Luego se desarrollaban y desdoblaban los géneros, pieza por pieza, y se le entregaban vareados. Despues de esta operacion se remitía al dictador la nota de ellos, con la licencia y guia, y de cada género ó efecto un retacito por muestra. Entre tanto, no podia el mercader abrir tienda ni vender una aguja, hasta que regresase el *chasque*, y escogiera el dictador los renglones que queria, que siempre eran de los mejores, los que entregados al Receptor, fuera de los que se le regalaban, podia el mercader proceder á la venta de los restos.

El dictador, tomaba los géneros á los precios que él queria imponerles, y se conducían á la capital con los auxilios de los vecinos, que contribuian con bueyes, caballos, carretas, reses para el gasto del camino, y con sus personas, escoltando las carretas. De manera que sobre tomar barato los géneros, nada le costaba su conduccion, pues todo se hacia á espensas de los pobres vecinos, sin embargo de abundar el Estado de bueyes, caballos, ganado y de todo. Los estacanba en la aduana, de allí los hacia sacar á la tienda del Estado de vez en cuando á vender á un *ciento cincuenta* sobre el *uno* que le costaba de principal. Si no se vendian por caros, volvian á la Aduana y allí se inutilizaban y se podrian de polilla. (44) Se cansa la pluma de referir, tanta estravagancia,

44. Sobre este particular, oigamos el chistoso señor Peña en sus *apuntes* ya citados:

. . .«Esta tienda (dice) era servida por el que hacia entonces de Alguacil Mayor: miembro municipal, que en las funciones clásicas asistia de calzon corto, sombrero elástico, espadin y vara larga de ballena, llamado don Juan José Medina—Fuera de los asuntos de carcelería, que eran raros, su contraccion era la venta al menudeo de los efectos mercantiles que le entregaba personalmente el dictador: las veces que este

que aun el oir fastidia: pero es conveniente referirlas, para que la posteridad llegue á saber, que la República

le llamaba, tenia que cerrar la tienda; y cuando se le entregaban los géneros con que había de surtirla, luego se veia que iban soldados salidos de casa de gobierno, con efectos al hombro que conducían á su casa, y entraban por la puerta del zaguan, no por la de la tienda.

Sabedor el pueblo de esta provision, se llenaba de gente toda la calle, á esperar que se abriera la *esquina*; pero el Alguacil Mayor que sabia de la manera atropellada en que entraba el concurso en la tienda, mandaba venir unos soldados con largos y secos nervios de toro, y eran apostados á la puerta. Asi que esta se abria, se llenaba de gente la tienda; todo era atropellamiento, competencia, demandas, empujones y murmullo, que los soldados reprimian con golpes que daban á discrecion.

De esta manera se proveia el pueblo de las mercaderias precisas y sobre todo de liencillo que se espedia de á 5 varas hasta que se agotaba la factura de aquel dia, quedando muchos sin conseguir nada, y conformados á esperar otra ocasion, en que el dictador tuviese la gana de hacer nuevo surtido, para lo que trascurrían dias.

El tendero alguacil mayor no dejaba de hacer sus *sisas* reservadas de algunos renglones que por partidas pequeñas ó lotes vendia al mismo precio secretamente á sus favoritos amigos, que los mas eran revendedores bolicheros, máxime si eran recomendados de una negra que habia sido esclava de don Agustin Trigo y era su servidora antigua.

El señor Medina no recibia sueldo alguno, la casa en que vivia, era del Estado y solo cuando el dictador queria, le entregaba alguna pequeña cantidad de dinero para sus gastos: tenia cara de muy pocos amigos, vestia con mucha parcidad, pues preferia usar pantalones de *pichó*, tela de algodon del pais á modo de piel, y mostrar de esta suerte que no compraba ó no echaba mano en lo posible de los efectos que se le daban á vender. Tanto hizo por conservar su pureza, que jamás se le vió con fortuna.

El cuadernillo de papel blanco se vendia en la tienda del Estado á dos reales de plata, que no duraba la venta un dia, y se revendía el pliego al mismo precio en otras partes. En las escuelas de primeras letras se hacia uso de tablillas polvoreadas con brea para aprender á escribir.

A dos reales plata compraba yo el pliego de papel para la cópia que

del Paraguay, jimió *veinte y cinco* años bajo la férula férrea de un dictador pulpero y monopolista, que para mandar vender agujas, cintas, pimienta, avellanas, etc., primero se ocupaba en varear solo las piezas de cinta, y contar las agujas y demas cosas.

Vuelvo á seguir el hilo de mi *descripcion.*

MARIANO A. MOLAS.

(Continuará.)

hice de los cuatro tomos de los Elementos de Filosofia del Abate Pará de Fanjas; y del Epítome de la Elocuencia Española en verso, compuesto por don Francisco José Artiga *olim* Artieda. Algunos cuadernos sueltos pude traer del Paraguay entre mis papeles y he mostrado á los amigos en prueba de la letra casi microscópica que empleaba por economizar papel tan caro.

En esta época don Mariano Mólas se hadia contraido á traducir el frances en la prision donde estabamos: él poseia un diccionario antiguo de la Real Academia Española; y precisando para sus traducciones del diccionario Frances-Español y Español Frances de Nuñez y Taboada, que en la misma carcelería me habia vendido el porteño don Mariano Martinez en treinta patacones, cambiamos, despues que copié en las márgenes del diccionario castellano los vocablos de que carecía, y estaban denotados en el de Taboada con un asterisco, valiéndome de la misma letra microscópica.»

LITERATURA.

MENSAJERO FATÍDICO.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVI.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

I.

El marqués de Cañete.

Acaba de llegar á Panamá el escelentísimo señor don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, montero mayor del rey, guarda mayor de la ciudad de Cuenca, nombrado gobernador, capitan general y virey del Perú. Desde allí se dirijió á la capital del vireinato, haciendo su entrada oficial en Lima el 6 de julio de 1555 (1), donde fué recibido con réjia solemnidad. Ejercía su gobierno cuando llegó la noticia de la abdicacion del emperador Cárlos V, y de la elevacion al trono de España é Indias de su hijo primojénito don Felipe, á principios de 1556, bajo el nombre de Felipe II.

Esta nueva se supo en la villa imperial á fines de octubre de 1556 (2). A la sorpresa de la abdicacion del alti-

1. Don Jorje Juan—*Relacion Histórica del Viaje á la América Meridional etc.*

2. *Historia de la Villa Imperial etc.*, por don Bartolomé Martinez y Vela.

vo monarca, sucedió la alegria oficial, ese entusiasmo preparado por el poder y que se comunica tan facilmente al pueblo, dócil siempre para cantar loores y prodigar aplausos á todos los que mandan, sean reyes ó presidentes, tengan el poder por herencia ó por eleccion popular. La villa se dispuso á celebrar con grandes y suntuosísimas fiestas el exaltamiento del nuevo rey al trono, de manera que el monje de San Justo habiera podido sentir herido su amor propio si á sus oidos hubiera llegado el ruido de la algazara de las fiestas potosinas, con motivo de su renuncia.

El virey habia servido al emperador en Alemania, Flandes y otras partes, y se le juzgaba prudente para apaciguar los ánimos ajitados aun á consecuencia de la lucha de los Pizarros y Almagros: los *leales* pretendiendo recompensas y larguezas por su fidelidad, y los *traidores* temerosos y amedrentados con los castigos y la inseguridad de sus personas y heredades.

Poco tiempo hacia que se habia sofocado el levantamiento de don Sebastian de Castilla. Don Francisco Hernandez Giron habia desplegado el pendon de la revuelta, pagando con su cabeza el alzamiento; pero todas estas contiendas dejaban inquietos é intranquilos los espíritus de todos los que se habian mezclado en uno ó en otro bando.

Muy dificil era, pues, el gobierno en aquella peligrosa situacion. El virey debia ser enérjico y justiciero, obrar con prudencia y equidad para conquistar la perdida calma.

El marqués adoptó un temperamento singular, remitió á España treinta y siete de los mas importantes y principales personajes bajo el capcioso pretesto que hicieran

valer en la corte los derechos que alegaban á mayores larguezas, y obtuviesen por este medio el desagravio de la injusticia de que se quejaban. Su objeto real era alejar del pais aquellos cabecillas para establecer mejor el imperio de la autoridad: su preocupacion era pacificar el vireinato. La rebelion lo aterraba, no de miedo sinó por los trastornos que produce y la ruina que causa.

Tal vez la inquietud de los espíritus por las pasadas revueltas fué orígen de que en la imperial villa se preparasen las mas suntuosas fiestas. Los *leales* para propiciarse al marqués, representante del rey, y los *traidores* para atenuar sus faltas. Era la primera vez que iba á festejarse la elevacion de un monarca de la raza conquistadora en la villa fundada por Villarroel, y particulares y gremios se disputaron el honor de escederse en lujo y esplendor.

Veinte y cuatro dias duraron aquellas fiestas.

« Se solemnizaron, dice Martinez y Vela, con generales aplausos, tanta vanidad y competencia de fiestas, costosas galas, máscaras, torneos, cañas, toros, justas, sortijas, saraos, comedias, banquetes soberbios, y otras injeniosas invenciones de las mayores que se habian visto en este reino. »

El temor del marqués de Cañete debia realizarse, pues aquellas fiestas dieron orígen á burlas y pendencias que produnaron los terribles bandos y las guerras civiles potosinas de que nos hemos ocupado en otras crónicas.

Estas nuevas llegaron al virey aumentadas por la distancia y magnificadas por la mentira. Creyó indispensable entonces poner mano fuerte sobre aquellos bandos temeroso que ardiera el mal apagado fuego de las luchas internas.

La villa fué presa de esas banderias, la sangre enrojeció mas de una vez sus calles, sin que el marqués pudiese dominar las pasiones desenfrenadas.

Una de las primeras medidas que el virey habia tomado al llegar á Lima, fué reunir la artillería en palacio bajo el pretesto de las festividades, acopiar armas abundantes y preparar así un parque provisto para obrar con celeridad, segun las circunstancias.

Mandó en seguida practicar una visita á los indios en todo el reino, empadronarlos y que se le informase sobre el tratamiento que les daban y medidas que podrian adoptarse para mejorar su condicion precaria. Preocupábalo la rápida destruccion de los indijenas, pues desde la vuelta del marqués don Francisco Pizarro de España para esta conquista, se calculaban muertos *cinco millones de indios*, por guerras, hambres y mal trato de los españoles. (Martinez y Vela.)

Hizo levantar á la vez informaciones sobre los ritos y ceremonias de los aboríjenes, leyes de los Incas, su sistema penal y de gobierno. Ordenó tambien el empadronamiento de todos los españoles, nombrando corregidores en los distritos.

Tocóle al Marqués de Cañete prestar en Lima obediencia al nuevo monarca, y no fueron menos espléndidas las fiestas régias de la capital de los vireyes del Perú. Para conmemorar aquel suceso hizo acuñar moneda, la primera sellada en este reino, con los lemas siguientes, segun Martinez y Vela: «Por una parte decia la moneda, » en letras abreviadas y en latin. *Filipo y Maria por » la gracia de Dios reyes de Inglaterra y España;* y por » la otra *Filipo rey de España y de las Indias.*»

El virey se sorprendió menos de las revueltas y de los

bandos de Potosí, que de la osadía, segun su opinion, de haber celebrado sin su órden fiestas públicas por la elevacion al trono de Felipe II, pues resultaba que las habian hecho con anterioridad á las de la capital. Esto irritó al orgulloso magistrado, acostumbrado á las fórmulas de la ceremoniosa corte española.

Inmediatamente que tuvo la noticia envió un correo oficial con pliegos para el licenciado Polo de Ondegardo, justicia mayor á la sazon de Potosí; para Martin de Almendras, alcalde mayor, y para el general Martin de Robles, «caballero de amabilísimas prendas, que con tanta fidelidad sirvió al rey en muchas ocasiones.»

El contenido de aquellos despachos remitidos con tanta urgencia—«eran, segun Martinez y Vela, reprehensio» nes ásperas, y muy poco ó ningun comedimiento con » sus personas, y amenazas rigurosas; porque decia era » atrevimiento sin órden suya haber celebrado la jura » del rey: que venia bien informado de la estraordinarias » maldades que en esta villa se cometian; y que pues no » lo remediaban, ó eran cómplices en ellas, ó muy inú» tiles para saber administrar justicia.» (3)

Inesplicable parecería tal conducta en un magistrado por el mero hecho de haber celebrado fiestas sin su aquiescencia; pero desde antes de que hubiese llegado á Lima el marqués de Cañete, los enemigos de Ondegardo, Almendras y Robles, escribieron repetidas cartas denunciando hechos falsos contra estos empleados. Existían en Potosí «enemigos ocultos y aun enemigos traidores,» para servirnos de las palabras del cronista, de los que desempeñaban el poder. Fácil es comprenderlo; muchos

3. *Historia de la Villa Imperial.*

ambicionaban aquellos puestos, otros querian influencia sobre los que mandaban, y por esto los descontentos ó de diverso bando, no escusaron la mentira y la calumnia para atacarlos. De manera que el virey estaba muy prevenido contra estos caballeros, á quienes se denunciaba como cómplices de los bandos ó ineptos para administrar justicia.

Sorprendidos quedaron con la lectura de aquellos terribles despachos, no solo por lo duro del reproche sino por lo descomedido de los términos. Comprendieron sin esfuerzo, que aquello anunciaba una tormenta, y juzgaron que el virey estaba mal dispuesto contra ellos. Resolvieron obrar con prudencia, pues á veces acontece que la moderacion desarma la cólera; para defender la justicia es innecesario el insulto. Es falta de tino y de mundo iniciar una discusion escitando las pasiones rencorosas.

Ondegardo que era jurisconsulto acreditado, sabia muy bien que las buenas causas se comprometen cuando se abandona la templanza.

Inmediatamente redactó su respuesta, firme, comedida, sensata, demostrando al virey lo injusto de la reconvencion y lo inmerecido del apercibimiento.

Le esplicaba la causa de aquellas fiestas por el afecto natural al soberano, y porque habia creido no ofender con la celebracion de un acontecimiento público, como la elevacion al trono de Felipe II; tanto mas cuanto que, decia, las aclamaciones del pueblo no permitieron la indiferencia de la autoridad. Si en esto habia error, este merecia mas bien disculpa; pero nunca la dura clasificacion que el virey hacia del hecho. Prometia celebrar

nuevas fiestas, si así le ordenaba, como un desagravio, y ofrecia hacerlas con su fortuna particular la de Almendras y Robles, no una sino dos ó las veces que el marqués lo ordenase.

En cuanto á administrar mal juicio por complicidad en los desórdenes ó ineptitud, tal cargo era á mas de inexacto, ofensivo. Manifestaba que, aun cuando era verdad que aquellas fiestas habian terminado por luchas y muertes, pendencias y desafios, no era menos cierto que él personalmente habia acudido al lugar de la lucha y espuesto su vida para hacer respetar la autoridad, recibiendo heridas graves.

Los bandos, decia, provienen de la diversidad de gentes que habitan la villa, é intentar sofocarlos con el rigor, importaría despoblar á Potosí. ¿Puede desterrarse á doce mil españoles, residentes en la villa y comprometidos en uno ú otro partido?

Ondegardo recordaba los frutos recojidos con el rigor en las anteriores contiendas, y aseveraba que «no era muy seguro ejecutar castigos ejemplares cuando eran mas los malos que los buenos.»

Por esto, decia «ni él ni las demas justicias podian ser « imputadas de cómplices, ni de inútiles en el remedio de « aquellas maldades; y que por lo tanto le volvia á su« plicar, no quisiese oir á los que eran enemigos suyos.»

En un sentido análogo contestaron Almendras y Robles, esforzándose en pedir al virey no diese crédito á los informes que en contrario recibiese, pues eran de sus enemigos, interesados en propiciarse el favor de la autoridad aun por los medios mas bajos.

La equidad exigia que el magistrado hubiese mandado

alguna persona imparcial para imponerse del orígen de los desórdenes en Potosí: pero en vez de hacerlo así, indignóse mas al recibir aquellas cartas, «que á veces permite Dios, dice Martinez y Vela, que prevalezca la mentira.»

Ya veremos hasta donde llevó el marqués su indignacion.

....

Anticipémonos á los sucesos para dar algunas noticias del gobierno de Cañete, con la mira de apreciar mejor su conducta.

El rey no juzgó prudente retener como desterrados en la corte á los treinta y siete personajes remitidos por el marqués, y antes por el contrario «recibieron honores, rentas y gobiernos.» Vueltos muchos al Perú, fueron tratados con «grande afabilidad, y segun el historiador don Jorge Juan, procedió con mucho arreglo y rectitud en su gobierno, que pudo unir los difíciles estremos del respecto y el amor.» (1)

Cuando el marqués consideró sosegadas en lo posible las pasadas agitaciones, pensó en el Inca *Sayri-Tupac,* que residia en las montañosas soledades de *Villcapampa.* Este era hijo de *Manco-Inca.* Para sacarlo de su agreste retiro, donde lloraba la perdida grandeza del trono y la independencia del imperio, se valió de las princesas de sangre real, que siempre la mujer es irresistible instrumento de seduccion.

Doña Beatriz, *coya*, hermana de Manco Inca, su tia por consecuencia, fué la encargada de aquella comision,

1. *Relacion histórica del viaje á la América Meridional, etc.* por don Jorge Juan.

que desempeñó con tan buen éxito que, el Inca se fué á residir á Lima, donde el virey lo «recibió con agrado,» dióle un repartimiento de indios y tierras para su subsistencia. ¡El Inca mendiga las migajas de la conquista!

Despues pasó al Cuzco, donde se bautizó con su esposa, tomando él el nombre de *don Diego*. Murió tres años mas tarde en el Valle de *Yucay*. Otro virey, don Francisco de Toledo, hizo lo mismo con otro descendiente de los monarcas peruanos, pero lo mandó degollar en la ciudad del Cuzco.

El marqués de Cañete estableció dos compañías de soldados para guardia suya y respecto de la Audiencia: una era de caballería de sesenta soldados y la otra de infantería de doscientos hombres. (2)

En esta crónica tendremos ocasion de mostrar el carácter del hombre, al referir los hechos que forman el fondo de esta historieta.

II.

Las nevadas de 1557.

> Por varios caminos quizo la divina Magestad en aquellos tiempos, que los moradores de esta villa de Potosí, reconociesen cuanto era el peso de sus culpas, pues descargaba en ellos el azote aunque no con el rigor que merecían.
>
> *Bartolomé Martinez y Vela.*

En los primeros dias del mes de agosto de 1557 el cielo de Potosí empezó á nublarse, tan tempestuoso estaba que los vecinos se admiraban del singular aspecto

2. Idem.

que ofrecia. Tres dias consecutivos duró aquella tempestad sin descargar en lluvia; pero empezaron á «*caer crecidísimos copos de nieve.*» El frio se hizo sumamente intenso.

Las jentes se recojieron á sus casas para buscar al lado del brasero la llama ó la brasa que daba calor en el hogar. La nieve caia siempre y tanto y tanto que dos dias despues, escaseaba la leña, faltaba absolutamente el carbon.

Los caminos se iban obstruyendo con aquellos copos de nieve, y los mantenimientos eran difíciles de obtener; porque la villa estaba incomunicada. El fuego era escaso, y el hambre agijoneaba ya á los vecinos de la ciudad: la situacion tomaba un aspecto tan grave como siniestro.

Ocho dias se contaban ya de penuria. Los indios que habian intentado introducir provisiones habian muerto helados en el camino. En *Carachipampa* perecieron cinco.

«Pasados ocho dias de la continuacion de esta nieve, dice Martinez y Vela, se levantó un viento tan delgado y penetrante, que faltándoles en algunas casas el reparo del fuego, porque no tenian una sola raja de leña, carbon, ni paja, perecieron catorce españoles, los mas hombres viejos.»

En aquellos dias la lumbre del hogar era mas apetecida que nunca, en torno del *brasero* se reunian las familias á las conversaciones íntimas, á las francas espansiones y á referir las tradiciones ora fantásticas ó sangrientas de la conquista. Ahora empero, todos estaban sobrecojidos con la tempestad, la nieve continuaba cayendo, y el te-

mor del hambre tenia alarmadísimas á las madres, mas por sus hijos que por ellas mismas. Nadie salia de sus casas, y por felices se contaban los que podian mantener el fuego del brasero, único recurso en la vida colonial para evitar el frio y templar la atmósfera de las habitaciones.

«Finalmente, dice el cronista á quien con tanta frecuencia citamos, duró el caer la nieve once dias, sin haber cesado un punto, y creció tanto que en partes habia mas de dos varas, y en las plazas y campos (por mudarla el viento de unas partes á otras) se veian grandes montones de nieve.»

En uno de esos dias de escesivo frio se encontraban reunidos en un lujoso salon de la villa, en torno de un gran brasero de plata alimentado de abundante carbon, cuatro personajes. Vestian trajes de elevado precio, tenian ceñidas ricas armas, y sus capas estaban arrojadas sobre un canapé esculpido. Llamábanse, don Juan Andrés Cepeda, Chamorro, Altamirano y Montes.

Estos señores tenian repartimientos de indios, y aunque ocultamente, habian tomado parte en la rebelion de Francisco Hernandez Giron, al cual le habian enviado recursos, no solo de Chaqui, sino de sus propias heredades; sin embargo, hábiles en la intriga habian obrado de manera que sostenian pertenecer al partido de los *leales*, y con este título exijian nuevos repartimientos.

En aquel momento leian con interés algunas cartas que les dirijió el Virey don Antonio de Mendoza, antecesor del marqués de Cañete, en las cuales les ofrecia recompensas por sus servicios en favor de la autoridad durante la anterior rebelion. Dábanse cuenta de las distintas

jestiones que habian hecho cerca de los oidores de Lima para obtener el cumplimiento de la palabra del difunto mandatario.

Don Andrés habia solicitado el repartimiento de Chaquí; Chamorro pedia en Porco y *Visisa;* Altamirano pretendía la mina que fué de Hernan Pizarro. Cada uno manifestaba las contestaciones recibidas; pero nada positivo habian conseguido por estar dividido el voto de los oidores.

La llegada del marqués de Cañete los habia encontrado en estos pasos, y trataban de concertar un plan para propiciarse la buena voluntad del Virey. Seguros estaban que sus pretensiones tenian calorosos opositores en Potosí, y resolvieron escribir por distintos conductos contra Ondegardo, Almendras y Robles, con el fin de intrigarlos y buscar en nuevos empleados el apoyo á sus solicitudes. De ellos y sus amigos habia recibido el virey los informes desfavorables á los majistrados de la villa.

Aprovechaban de los bandos para sus intrigas y fraguaban impunemente sus planes.

—Algo grave ha ocurrido con la venida del correo de Lima—decia Chamorro. He sabido que Ondegardo se ha ocupado en escribir algunas horas.

—Pues tengo certeza que igual cosa ha hecho el general Robles—dijo don Andrés.

—Lo positivo es que Almendras ha tenido su ataque de jaqueca y no ha asistido á su tertulia de naipes: dicen que la lectura de un despacho de Lima los ha enfermado —agregó Montes.

—Amigos mios, decia sentenciosamente don Andrés, atizando el fuego del brasero; es preciso escribir con em-

peño á nuestros protectores de la Audiencia. El general Robles es el mas encarnizado enemigo que tenemos, si el virey le escucha estamos perdidos.

—Robles ha dicho, agregó Altamirano—que «era menester enseñar crianza al virey que viene descomedido en el escribir.»

—Eso es preciso que lo sepa el Marqués, que así no perdonará la ofensa, agregó Chamorro.

—Lo avisaremos—dijeron los demás.

Acordaron escribir inmediatamente; pero era imposible enviar *chasqui* durante aquella tempestad. Los caminos estaban instrasitables y no había cabalgaduras.

Para entretener el tiempo se pusieron á jugar las cartas.

Estos personajes eran el alma de la intriga cuyos resultados hemos ya visto por la correspondencia del virey.

Once dias duró la tormenta, al cabo de los cuales la nieve derretida hizo crecer los arroyos y quedó la poblacion tan enfermiza que sobrevino la peste.

El recuerdo de la nevada de aquel año no se ha borrado de la memoria de los potosinos. La providencia, decian, evitó que perecieramos de hambre.

III

La carta.

Apenas pudo enviarse un *chasqui* á Lima escribieron al virey refiriéndole que el general Martin de Robles habia dicho—«*Menester es enseñar crianza al virey, que* « *viene descomedido en el escribir.*»

Este falso testimonio produjo el deseado efecto. El marqués dió oido á la calumnia, no examinó la verdad,

y herido en su pueril orgullo resolvió una venganza ejemplar, pronta y sigilosa. Los magistrados están prontos siempre para atender la adulacion, y á veces las mentiras; persiguen y se vengan insensatos, de ofensas imajinarias. Así sucedió al marqués de Cañete.

Ondegardo, Almendras y Robles tenian espías en todas las avenidas de Potosí para no ser sorprendidos; lo irrespetuoso de las comunicaciones del virey les habia alarmado, y temian uno de esos castigos esplicables solo en gobiernos absolutos é irresponsables.

El marqués despachó sigilosamente á Potosí al oidor Altamirano con órden espresa de dar garrote al general Robles.

El general fué informado de la venida del oidor, pero no de su comision, y para recibirlo con la dignidad de su rango, apesar del incógnito con que sabia viajaba, vistióse de gala y fiesta y fué á su encuentro.

Robles salió, pero no volvió mas á Potosí. En vano se le buscaba, habia misteriosamente desaparecido, hasta que un viérnes del mes de octubre se supo en la villa que habia encontrado al oidor, de quien fué bien acojido, y en la primera posada para pernoctar la noche, le habia hecho dar garrote traidoramente en su misma cama.

« Visto por el licenciado Polo de Ondegardo, dice
« Martinez y Vela, y los cuatro capitanes del número,
« tan grande y cruel ejecucion, tomaron las armas con-
« tra el oidor juzgando que quien hizo aquella temeri-
« dad estaria bien prevenido de armas y jente. Llegaron
« á su casa con mas de quinientos hombres y gran mul-
« titud de la plebe, á voces decian: muera el tirano y

« cuantos con él están! Hallando las puertas bien cerra-
« das pidieron fuego para abrasarlas.... » (1)

Robles era una de las personas mas notables de la villa y su muerte alevosa y cruel, produjo una verdadera conmocion.

Alarmado el oidor con la actitud asumida por el pueblo al mando del licenciado Polo de Ondegardo, solicitó de este una entrevista, por intermedio de un sobrino.

El pariente le manifestó al licenciado que el oidor no tenia sino dos criados españoles y cuatro negros esclavos, que debia entrar con confianza, pues en una entrevista podian terminar el conflicto.

Ondegardo mandó á su jente permaneciese al frente de la casa y esperase sus órdenes. Tomó cuatro alabarderos y entró con ellos.

El oidor lo recibió con cortesía, le mostró la carta del virey, marqués de Cañete, donde le ordenaba dar garrote al general Robles, y que él no era sino el ejecutor del mandato; suplicándole apaciguase al pueblo.

Hay órdenes que no se deben cumplir, que hacen responsable al ejecutor y al que manda, y el oidor Altamirano no podia ignorar que la muerte dada al general Robles, sin prévio juicio, era un asesinato tanto mas alevoso cuanto lo perpetraba valiéndose de la autoridad.

Ondegardo sin embargo, prometió al cobarde oidor, tranquilizar al pueblo indignado, y saliendo á la puerta de calle les dijo—

—La muerte dada al general Robles fué en virtud de órden del virey; tranquilizaos, amigos, y suplico os retireis.

1. *Historia de lavilla Imperial* etc. por Martinez y Vela.

El populacho antes tan irritado se encojió de hombros, segun el cronista, y se deshizo el tumulto, quedando solo la tropa.

Pero la noticia habia volado á Chuquisaca y la justicia de aquella ciudad mandó *degollar* al oidor. A duras penas salvó la vida, probando que la muerte del general habia sido ordenada por el marqués de Cañete.

Este delito es una mancha para la reputacion del virey, y prueba la lijereza de su carácter, su irascibilidad y la crueldad de esta medida.

«Fué la queja á S. M. y enojóse tanto por esta muerte, que á los ocho meses le envió sucesor, que lo fué Don Diego de Acevedo; y por haber quedádose en Sevilla nombró segunda vez S. M. al Conde de Nieva; y por esta causa estuvo S. E. el marqués de Cañete gobernando estos reinos tres años, hasta que el dicho sucesor vino por julio de 1560. (1)

La carta escrita por los enemigos del general Robles fué la causa de su muerte; porque el virey dió fácil oido á la mentira y su orgullo lo arrastró al crímen.

Pero no recojieron tampoco el fruto de la calumnia los malos caballeros que de tan bajas armas se valian para escalar el poder y obtener lucros. El único resultado de esta intriga fué el sacrificio del inocente general don Martin de Robles.

IV

Muerte del Virey.

En tanto el marqués de Cañete satisfecho de su venganza, ó como él juzgaba, del castigo severo, se entre-

1. Historia de la villa, ya citada

gaba á las tareas del gobierno y á los goces del poder y de la fortuna, en la ciudad fundada por Pizarro en el valle del Rimac. Bajo aquel cielo la vida se deslizaba para él entre los arrullos embriagadores de los cortesanos. El virey parecia tranquilo y placentero.

Sin embargo, la noticia del asesinato del general Robles habia llegado hasta el rey, y el marqués ignoraba que ya tenia sucesor.

Felipe II habia dado por «inícua la sentencia de muerte contra el general Martin de Robles, mandando que se volviesen á sus herederos doña María de Robles, su hija, y don Pablo de Meneses, su nieto, las rentas y réditos que les habian quitado.» (1)

Los pasos que estos sucesores de la víctima habian dado en la corte para desagravio del crímen y la rehabilitacion de la memoria de su desgraciado antecesor, fueron tan acertados y eficaces que la destitucion del virey y la devolucion de los bienes confiscados fué la consecuencia.

Doña María tenia por su padre ese amor filial que lleva al sacrificio y con la fé perseverante de la mujer, no habia descansado un momennto para obtener esta reparacion. Ella amaba á su padre con la ternura mas profunda, merecida recompensa á los desvelos paternales. Verdad que el general Robles era benévolo y noble; poseia calidades que lo hacian digno del respeto y de la consideracion.

Doña María, pues, desplegó la mas grande actividad para conseguir una declaracion del monarca que estigmatizase la conducta del virey, y reparase el baldon que sobre los suyos recaia por la muerte dada á su padre.

1. *Historia de la villa imperial*, ya citada.

El amor dábale alientos para vencer los obstáculos, y encontró bien dispuesto al rey para hacer justicia esta vez.

El marqués ignoraba aquellos pasos y por eso descuidó contrarestarlos por la influencia de sus amigos en la corte:

Empezaba el año de 1561 sin nuevas agitaciones en la metrópoli del Perú, cuando supo el virey la llegada á América con direccion á los paises que él mandaba, de un elevado personaje, era el conde de Nieva.

Aquella noticia lo aterró. Desde aquel momento el marqués de Cañete se entristeció de un modo visible, levantábase en su conciencia el tardío remordimiento del asesinato del general Robles y temia el juicio á que pudiera ser sometido.

Preocupóse sériamente de esto, y creyó que la manera como habia llegado don Diego de Zúñiga, conde de Nieva, era el anuncio de su ruina.

El crímen deja en el que lo penpetra un vago sinsabor que lo hace medroso; porque si á veces el criminal evita el castigo de los hombres, es impotente para imponer silencio á la conciencia. Mas ó menos tarde llega la hora del arrepentimiento, y quizá una circunstancia al parecer accidental, aviva en la memoria del criminal su delito, y el mas lijero contratiempo lo ajita, porque cree llegada la hora del castigo.

Mientras el marqués ejercia el poder, no tuvo ni sombras de arrepentimiento; pero desde que supo que le habia llegado la hora de descender, sintió manchada la conciencia con un crímen cuyo recuerdo empezó á ser su inseparable espectro.

El conde de Nieva entretanto habia emprendido su

viage hácia Lima, y desde Paita dirijió una carta al marqués de Cañete, anunciándole su próxima llegada á la capital para reemplazarlo en el mando.

En aquella carta el conde trataba á Cañete simplemente de *señoría* en vez de *escelencia* que le correspondía como virey, puesto que aun ejercia este cargo.

Aquella circunstancia pueril al parecer, agravó tanto la preocupacion sombría del marqués de Cañete, que cayó en una tristeza que lo postró: aquel disfavor lo consideraba el anuncio de su juzgamiento. La sombra del general Martin de Robles lo arrastraba á la tumba.

La ciencia de los médicos de Lima era impontente para detener el mal: el virey moría lentamente, y al fin declararon que era imposible detener los efectos del mal.

"Así murió á manos de la tristeza, paga por una carta el haber muerto al general por otra carta.» (1)

El historiador don Jorge Juan, hablando del efecto que produjo en el marqués la falta de *escelencia* en la carta del conde de Nieva, dice: «de ello creen de haberse melancolizado tanto, que terminó sus dias, aun antes de entregar el gobierno, y fué depositado su cuerpo en la iglesia del convento de San Francisco.» (2)

Epílogo

V.

Cuando don Diego de Zúñiga, conde de Nieva, hizo su entrada en la ciudad de Lima el 17 de abril de 1561, habia sido ya enterrado su predecesor el marqués de Cañete. Asumió el mando del vireinato, como gobernador y capitan general, virey y presidente de la audiencia.

1. Martinez y Vela, obra citada.
2. *Relacion histórica del viage* etc. por don Jorge Juan.

En la iglesia del convento de San Francisco de la ciudad de Lima se vé todavia el sepulcro del marqués de Cañete, y la tradicion conserva fresca en la memoria del pueblo la historia de su muerte y de su justicia.

VICENTE G. QUESADA.

CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADISTICOS

DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO.

(Continuacion) (1).

SAN JUAN.

I

Situacion, límites y estension territorial.

La provincia de San Juan sin ser la mas populosa é importante de la República Argentina, ofrece sin embargo, caracteres muy notables que la distinguen.

Debido á la enerjía característica de sus habitantes y á la influencia de sus hombres públicos, entre los que se cuentan génios de primer órden, esta Provincia ha ejercido una grande influencia en los cambios de la política Nacional, desde la época de la Independencia para adelante.

El suelo de esta Provincia, de un aspecto imponente por el contraste de sus caracteres, es vasto, rico, fértil y variado en aspecto y producciones. Las grandes y colosales montañas y la aridez, predominan en su aspecto esterior, pero allí donde la fecundidad de las aguas de irrigacion penetra la tierra, es un paraiso espléndido, fe-

1. Véase la pâj. 576, tom. IX.

cundo en aquellas producciones mas indispensables para el sustento del hombre y para su bienestar y recreo.

La provincia de San Juan se halla situada entre los 28° 30' y los 32° 20' de latitud meridional, y entre los 68° y 33' al Oeste del meridiano de Paris. Así, esta Provincia ocupa una rejion de la zona templada que se distingue por el brillo de su clima y la variedad de riqueza de productos de que es susceptible. En San Juan, en particular, el clima es de un carácter sorprendentemente espléndido. Allí, casi como en Atacama, rara vez llueve en todo el curso del año, y los aguaceros son tan repentinos y pasajeros, que pocas ocasiones duran mas de una ó dos horas. Por esto, la latitud unida á la sequedad y á la situacion al pié de jigantescas cordilleras coronadas de eternas nieves, dan á su cielo un brillo, un esplendor permanente que esplica y embellece la sorprendente aridez de su suelo y sus montañas. Esa es propiamente la rejion de la luz y de la sequedad; de una luz tan difusa, tan perenne y esplendente, que todo lo señala y realza con fuertes coloridos y metálicos matices. Allí todo participa de ese esplendor soberano é innato, cuya aridez misma multiplica su radiacion. Las montañas peladas y grises, resplandecen; el suelo de un blanco rojizo, resplandece cubierto solo de una rala y escasa vejetacion; el cielo resplandece con un brillo y una transparencia etérea; los perfiles de las montañas se destacan en curvas de záfiro sobre el diáfano mate de la bóveda aérea y todo irradia un brillo y una majestad que sorprenden, fascinan y cautivan. Es como una muestra del suelo ardiente y volcánico del planeta Vénus; cuyos habitantes deben resplandecer con el calor y

la irradiacion como resplandece el rostro bronceado y brillante bajo ese cielo de luz y esplendor.

II

Límites.

La provincia de San Juan confina al Norte con la Provincia Argentina de la Rioja; al Este con esta misma y con la de San Luis; al Sud con la provincia de Mendoza; de quien la separa el cauce profundo y pantanoso del Ramblon Atravesado; y al Oeste con las crestas centrales de la cordillera de los Andes que la separan de las provincias chilenas de Aconcagua y Coquimbo, por la línea del *Divortia acuarum.*

Las cordilleras sanjuaninas sin ser culminantes como las de Mendoza, que señorean las llanuras con la espléndida blancura de sus eternas nieves, son sin embargo mas anchas, mas áridas y escabrosas, si cabe. Montañas y valles se la disputan en aridez, sin que no obstante los pastos naturales de gramineas alpestres escaseen del todo, y teniendo el recurso de una abundante irrigacion que improvisa oasis en la aridez de los desiertos. Por lo demas, escepto el Valle Fértil, toda la rejion sanjuanina es de una completa sequedad y aridez accidentada sola por el espléndido relieve de las áridas y colosales montañas y por ralos bosques de ceratomia y brezos, que allí donde la tierra se humedece un tanto, son no obstante de una sorprendente frondosidad.

Estension territorial.

La provincia de San Juan mide un promedio en noventa leguas de Norte á Sur y algo mas de cien leguas de Este á Oeste. Su superficie se halla administrativamente

distribuida en 38 departamentos y tres sub-delegaciones: siendo los nombres de los departamentos los siguientes: San Juan, capital; Santa Bárbara; Concepcion; Santa Lucia; Trinidad; Pocito; Alto de Sierra; Albardon; Villa del Salvador ó Angaco Norte; Angaco Sur; Caucete; Villa Independencia; Majadita; Cochagual; Medanito; Lagunas; Huanacache; Cieneguita; Pedernal; Berros; Durazno; Zonda; Ullun; Cadingasta; Villa Rickard; Villa Rojo; San Pedro de Astica; Valle Fértil; Jachal; Pampa Vieja; Pampa Vieja Pampa del Chañar; Portezuelo; ó Tacunuco; Mogna; Huáco; Paso de Lamar; Rodeo; Iglesia.

La superficie de esta Provincia mide, en leguas cuadradas	9659
De esta estension existe cultivado en leguas cuadradas	55 $^{1}/_{2}$
Terrenos susceptibles de cultivo en idem. . .	597 $^{1}/_{2}$
Terrenos incultivables, en idem	2258 $^{3}/_{4}$
Montañas en idem	6104 $^{3}/_{5}$
Llanuras en idem.	3554 $^{5}/_{8}$
Cienagos en idem	219 $^{1}/_{16}$
Terrenos de pastoreo, bueno para crianzas, en leguas cuadradas	4066

III

Topografía.

Estiéndese el territorio de la Provincia de San Juan entre las grandes cordilleras de los Andes al Oeste, y el Jigante, Quijadas y Sierra de los Llanos al Este. Teniendo la alta Sierra de los Pueblos ó de Famatina al Norte, un desierto ó travesía saluginosa, salpicada de

raros bosques y médanos en medio de llanuras emblanquecidas por el natron, que la separa de Mendoza al Sur.

Las llanuras de San Juan, de un aspecto en lo general árido y desolado, escepto en los puntos en que los riesgos artificiales ó los bosques naturales las embellecen, se estienden en la falda ó pendiente al naciente desde el pié mismo de las grandes cordilleras. Pero estas últimas no culminan con su cresta resplandeciente sobre los horizontes sanjuaninos, como en Mendoza. Sino que las últimas falanges Andinas, de un aspecto desolado y estéril, corren como un muro al ocaso, ocultando detrás de las áridas y escarpadas crestas del sistema adlatare de Fontal, las moles cordilleranas del Aconcagua, los Patos, el Mercedario y el Coquimbo con sus blancas túnicas de eternas nieves.

Asi elaspecto de las cordilleras sanjuaninas, imponentes por su masa, por el solemne giro de sus recortes, y su esterilizado y desnudo aspecto, no ofrecen el brillo y la culminancia de las Cordilleras Mendozinas, que se enseñorean sobre las llanuras con sus picos diamantinos. Esas moles, marcadas con el sello de una perpétua esterilidad, parecen interponer un muro impenetrable de granito que esconde el esplendor de las grandes crestas nevadas del Centro: y en su triste y solemne majestad, no halagan á la vista sino por el atractivo de las riquezas que puedan contenerse en sus panizos, enteramente semejantes á las eminencias bistradas de los minerales de Atacama.

Pero no obstante esto, sea á causa de los recortes fantásticos ó del agrupamiento pintoresco de los grandes cerros sanjuaninos, á pesar mismo de su monótona aridez, sea por la luz difusa de su ardiente y disecado cielo,

reflejada por los tintes áridos y rojizos de las montañas y del suelo, sea por el aire vivo y vital, puro, penetrante, igneo, que se respira sobre ese suelo seco, metálico y pulverulento, sea finalmente por la elegante cresta azulada del Pié de Palo que con su espléndida mole de lazuli domina todos los horizontes sanjuaninos, como el alto cono nevado del Tupungato domina todos los horizontes Mendozinos; ó mejor, como la solemne pirámide de Giseh domina los arenales del Nilo; por cualquiera de estas causas, ó por todas ellas reunidas, en fin, lo cierto es que apesar de su desnudez solemne, de su melancólica aridez, de su desolada apariencia, el suelo y cielo Sanjuaninos son bellos, magníficos y simpáticos en su aspecto esterior. Todo allí respira no sé qué de profundo, grande y solemne que subyuga, impone y cautiva aun el espíritu mas prevenido y frívolo.

Como quiera que sea, y pasando á las llanuras ó valles sanjuaninos, estas en su parte principal se estienden en falda con declives al este, y forman á manera de una cañada entre los últimos cordones de los Andes, y las lindas cierras del Valle Fértil y del Pié de Palo. Ademas, á la parte Oriental de estos últimos sistemas, existe la banda de las llanuras de Papapagayos y Guayaguás, menos áridas y mas cubiertas de bosques y forrajes naturales que las anteriores; pero que no tiene la ventaja de hallarse como estas últimas, atravesadas y fecundas por las corrientes que descienden de las cordilleras: pues el Bermejo que las atraviesa solo hace llegar allí una corta corriente de saladas aguas, que se vuelven burbujas y rojizas y menos saladas en la época de las crecientes estivales. Por lo demas, esa region, lo mismo que la region ó zona de valles que se estienden entre las cade-

nas paralelas de los sistemas de Fontal y Tachal, son desiertos, travesías, ó despoblados, donde solo se hallan raros oasis y únicamente accesibles á las huellas de las mulas infatigables del arriero sanjuanino, el mas hábil, activo y emprendedor de los arrieros del Sud-América.

Para poner mas en relieve á los ojos del lector el territorio sanjuanino, lo dividiremos por secciones ó zonas como lo hemos hecho para San Luis.

IV

El territorio de San Juan se halla topográficamente distribuido en tres grandes regiones ó zonas, cada una de estas subdivididas á su turno en otras bandas ó zonas menores, pero igualmente bien marcadas.

Las grandes bandas ó zonas primordiales del territorio Sanjuanino son:

1.° *La Banda ó Rejion cordillerana*, compuesta de varias zonas ó sistemas paralelas pero que todas constituyen un conjunto agrupado y concreto con límites bien determinados. Su ancho es de unas 60 leguas, entre las cumbres centrales y los últimos límites de las cordilleras, con el largo de la provincia.

2.° *La Banda ó rejion de las llanuras ó valles falderos* que se estienden al pié mismo de las cordilleras y cuyos caracteres en partes boscosos, en partes salujinosos, en parte áridos, en parte pedregosos, en parte medanosos y en parte finalmente cienagosos, ya hemos dado á conocer. Estas llanuras con sus declives generales al este, se hallan dominadas y como quien dice engastadas entre las colosales alturas que las limitan principalmente al occidente y al nordeste. Su ancho es de unas 15 leguas, si bien estrechada ó en hanchada ó en punta de estos límites, con un largo de 20 leguas.

3.° *La gran zona ó region de las llanuras guadalosas (medanosas) del naciente*, situada entre el Pié de Palo y las lagunas al oeste y la sierra del Jigante y Orcon del Pencoso, y sierra de los llanos al Este. Esta es una region árida, de suelo hundidizo de arena suelta de un gris blanquisco, escasas de aguas, y no obstante, cubierta en su mayor parte de bosques de retama, chañar y ceratonia. Su ancho es de unas veinte leguas, con el largo de la provincia.

V

La primera de estas grandes regiones ó bandas, de un carácter enteramente montañoso y de un aspecto herizado, alpestre, árido pero brillante, puede distribuirse en las siguientes sub-zonas ó bandas, todas en la direccion de Sur á Norte como base principal, á saber:

1.° *Sistemas de las Cordilleras Nevadas ó Centrales.* Este se forma del núcleo ó cadena central de los Andes, donde se hallan las últimas y mas elevadas crestas nevadas de las cordilleras, cuyos declives opuestos marcan la línea divisoria, ó mejor el *divortia aquarum.*

Los Andes Argentinos, estrechos en su orígen, concretos y formando como á manera de un culminante muro al borde de las llanuras, van ensanchándose por grados al Norte, y su parte central que llega culminando en toda su concreta unidad hasta el paralelo del Tupungato (33° 22') comienza á dividirse en dos y sucesivamente en tres falanges ó cordones centrales, número que llega hasta cinco al acercarse á las regiones Atacameñas (desde los 28°).

La zona, pues, de las cordilleras nevadas ó centrales, se halla dentro de los límites de la provincia de San Juan,

divididas en dos falanges ó cadenas paralelas de alturas nevadas, dividida por un valle profundo. El valle del Cura escavado por las aguas tributarias de los rios San Juan y Jachal. En las partes culminantes esa zona se halla cubierta á perpetuidad de eternas nieves, las que se hacen esporádicas en los bajos y en los valles; hasta que en estos, en el estío, permiten la florescencia de una rica alfombra de ciperaceas y gramíneas alpestres en los lugares humedecidos por las nieves, las aguas corrientes á los cienegales.

Toda esta zona se halla dominada por altas cumbres graníticas ó porfirídicas, tales como el Pico de los Leones y el Mercedario, que se aproximan á los 7000 metros de elevacion y por los conos traquíticos de los volcanes de Coquimbo, Limari, Choapa y Aconcagua, todos perdidos en la region de los hielos eternos.

El aspecto de esta zona, la parte mas elevada y resplandeciente de los Andes, es tan imponente, como magestuosa y árida. Allí, al ofuscante resplandor de las eternas nieves y á los rojizos reflejos de las áridas y colosales cumbres, se une el helado soplo de los perpetuos vendabales; la asfixian y etherea pureza del aire; el estruendo resonante de las cascadas y de los vientos; la melancólica y yerta soledad de los páramos; el silencio de los profundos valles; el reposo de las grandiosas moles alpestres y la soledad resonante de las quebradas, todo lo cual forma un conjunto sublime, asombroso y fantástico.

La hidrografia de esta region consiste en los innumerables arroyos y manantiales formados por las nieves fundentes y los manantiales alpestres; los rios que estas vir-

tientes forman con sus afluencias sucesivas, tales como el rio de San Juan y el rio de Jachal y los lagos y estanques alpestres, cuyas infiltraciones forman la fuente de ciertas corrientes, mas abajo, en las faldas de las cordilleras.

VI

2.° Sistema de las Vacas ó del castaño, perteneciente tambien por su posision y elevacion á las cumbres centrales, y el cual corre paralelo al anterior sin alcanzar no obstante su elevacion que es, en un término medio, de 3500 metros sobre el nivel del mar, habiendo solo muy raras crestas que alcancen á la region de las eternas nieves en esa latitud. El aspecto cromático de la zona anterior es teñido por los ocres rojizos y amarillos del hierro; el de esta influenciado por las masas de baraltos y pórfidos trachuyticos ofrece la predominancia de los tintes grises y sombríos, á los que se mezclan los primeros verdores herbaceos de las vejetaciones alpestres, reducidos en el sistema anterior, á los lichenes, las lecideas y el polen coloreado del lepraria, que tapizan las rocas donde no llegan las eternas nieves, en las mas centrales cumbres.

En las faldas y quebradas de este sistema, del aspecto mas sombrío, árido, áspero é infracturado que puede imaginarse, contrastando con el anterior de una superficie mas unida y tersa y como alisada por las constante caída y liquifaccion de las nieves, se encuentran los últimos, ó si se quiere los primeros vestijios de las vegetaciones cordilleranas, tales como el *cuerno de cabra*, arbusto subterraneo y exelente combustible, cuyas verdes máculas tapizan las faldas, alturas y planicies adyacen-

tes á las cumbres centrales; las gramíneas alpestres, algunas cinantereas y ciertas flores alpestres; á los que en las faldas mas bajas se agregan la jarilla y otros pequeños arbustos achaparrados.

La hidrografia de esta rejion consiste en los rios, arroyos y manantiales que bajan de los neveros, lagos y planicies superiores, los cuales se abren paso á las llanuras escabándose hondos barrancos en el centro de las profundas quebradas é infracturaciones debidas á su accion. Tales son las infinitas quebradas sulcadas por los tributarios del rio de San Juan; los arroyos de Conconta, Colangui, Jachal, Wandacoll, etc. etc.

VII.

3.° Sistema de Ospallata, Paramillo ó Tontal, que corre paralelo á alguna distancia de los anteriores, de quien los separa el ancho y espacioso valle lonjitudinal que desde Ospallata en Mendoza, corre á lo largo de las cordilleras, alcanzando hasta el Jaquel y mas allá, en las cordilleras de Catamarca y Atacama.

Las moles de este sistema se elevan solo de 2500 á 3000 metros sobre el nivel del mar, tocando solo en determinados puntos á las nieves eternas, sin alzarse á mucha altura en esta region, tales como el grupo del Tontal; Jachal; Guachi; Famatina, etc. todos los cuales se hallan en este sistema.

Esta es la region de los ricos panizos minerales; su aspecto es mas animado y vegetal que los anteriores: sus rocas son todas de un carácter mas ó menos estractificado y no por masas, como las anteriores. En esta zona se encuentran los ricos minerales de Ospallata, Tontal, Castaño, Chita, Guachi, Famatina, etc.

Su aspecto es árido y sombrío, pero en las quebradas abunda la vegetacion, y sus cumbres generales forman páramos helados, pero pastosos.

La hidrografia de esta region consiste en los rios que descendiendo de las zonas superiores y centrales de la cordillera, que despues de correr algun tiempo en el valle lonjitudinal intermediario, rompen esta cadena, abriéndose paso por quebradas mas ó menos estrechas y fragosas; y en algunos arroyos y manantiales originarios de las nieves y cienagales del sistema.

VIII

4.º Sistema de Villavisencio ó de Zonda, paralelo al anterior, del cual se halla separado por los valles del Asequion, Pedernal, Zonda, Ullum, Iglesia, Rodeo, etc. Este sistema se compone de masas de rocas secundarias, la mayor parte calcareas, y en San Juan muy estériles, á causa de la índole mineral de esas alturas.

Apenas alcanzará de 1500 á 2000 metros de elevacion, no habiendo en todo este sistema, que es la falange ó línea mas avanzada de la cordillera sobre las llanuras, ninguna elevacion que alcance á las nieves eternas, hallándose aun escasas veces alcanzadas por las nieves esporádicas.

En este sistema abunda el zinc, la sal gema, la cal, el hierro y el petróleo. Se encuentran tambien en él fuentes saladas y sulfureosas. En sus quebradas y faldas abunda la vegetacion peculiar de las llanuras inmediatas á saber, la jarilla, la retama, el chañar, el quisco, etc. con mas las yerbas y arbustos aromáticos, como la salvia, el arrayan, el colliguai y otros individuos de la per-

fumada flora que embalsaman las vertientes orientales de las cordilleras Argentinas.

El aspecto de estas cerranías, cuyo árido cortinaje en San Juan, interceptan el espectáculo de las altas cumbres nevadas de los Andes centrales, es tan seco como estéril y sombrío, cubiertos por los frutos rojizos y bistrados de las arcillas y asperones que constituyen sus moles, cubiertas en su mayor parte de sedimentos aluvionales ó de transporte.

Su hidrografia solo consiste en los rios que cortan este último cordon de los Andes para salir á las llanuras y en algunos escasos arroyos y manantiales, tales como los arroyos del Asequion, del Durazno, de la Cieneguita, de los Berros y el magnífico estero de Zonda, cuyas frescas y cristalinas aguas sirven de refrijerio en los ardientes estíos sanjuaninos.

IX

5.° *Sistema del Valle Fértil.* Este nace en los 28° como una ramificacion de las cordilleras; corre al principio de Este á Sud-este paralelamente á la ramificacion destacada de Famatina, y jirando finalmente al Sud-este en forma de anfiteatro ó de media luna, va á terminar en los Papagayos, á cincuenta leguas de su orígen. Esta sierra transversa es de un aspecto y estructura en estremo interesante. Hállase cortada en su orígen por el cauce del Bermejo, en el Paso del Lamar, pero de allí sigue unida formando un cordon de alturas recortadas ó superpuestas con un ancho variable desde 3 hasta 9 leguas. Esta cadena que nace en los pórfidos de las cordilleras, sufre diversas transformaciones pasando del granito al asperon

y otros conglomerados, á la calcarea secundaria ó jurásica y por último al gneis. En este sistema se encuentran los interesantes minerales de la Huerta, del Morado, de Marayes y otros.

Este sistema ofrece en sus dos faces, austral y septentrional, caracteres en estremo opuestos é igualmente interesantes. En la faz que mira al Sur, esto es, á las áridas llanuras sanjuaninas bañadas por el Bermejo, que corre inmediato á sus faldas, su aspecto es árido y desolado, en analojía con el paisaje adyacente. Sus faldas y quebradas sin embargo, hállanse cubiertas del ceratomia y otras leguminosas arboresentes; de cactus y diversos arbustos y yerbas arómaticas, no muy abundantes sin embargo Las aguas son escasas en este frente y solo consisten en pequeñas fuentes que brotan entre las quebradas, de entre los mantos de la calcarea ó del asperon. Pero este aspecto de aridez y desolacion cambia desde los páramos de la cima, la cual se halla cubierta de gramíneas forrageras, de mazorrales de sálvia y poleo, cuyo suave aroma perfuma las cumbres; las aguas brotan en abundancia y por último, todas las vertientes y faldas del nordeste se hallan vestidas de una rica y lujosa vejetacion de gramíneas y de grandes árboles de quebracho morado y blanco; de algarrobos y espinos, y en las quebradas, de frondosos sauces, talas y mistoles, de un risueño y verdeante aspecto. Las aguas, dulces, cristalinas y saludables, se descuelgan en abundancia por estas quebradas, formando rios y arroyos de alguna consideracion, que van á llevar la fecundidad á las llanuras boscosas del valle Fértil. Tales son las aguas que bajan por las quebradas del Usno, del Valle, de las Tumanas, de Astica y de la Huerta.

La mineralojía de esta rejion consiste en plomo y plata que se produce en abundancia en el mineral de la Huerta; en cobre, tambien abundante; y en el oro y la plata que se estrae de las minas del Morado y los Morayes. Su hidrografia se compone de los rios ó arroyos cristalinos de Usno, del Valle, de las Tumanas, de Astica y de la Huerta; de una laguna formada por la lluvia, llamada Laguna de Vega, y de las aguadas de los Papagayos, á la estremidad de la sierra. Hay en este sistema exelentes mármoles.

X

6.° *Sistema del Pié de Palo.* Este es por su situacion, su aspecto y su carácter aislado é interesante, uno de los mas notables rasgos del territorio sanjuanino. De cualquier direccion que se llegue, la onda azul del Pié de Palo domina los horizontes sanjuaninos, comunicándoles un bello rasgo fisiognomónico. Nada puede compararse á esa cresta azul que se levanta dominando hasta 30 leguas los horizontes sanjuaninos y dando á sus paisajes un no se que de espléndido y *reveur*. Ese grupo elíptico, que presenta el mismo aspecto en todas direcciones se semeja, en proporciones jiganteas, al anfiteatro de Tito en Roma; su perfil, sus contornos *delabrcés* son los mismos. Solo difiere en las proporciones, que en el anfiteatro natural de San Juan son verdaderamente *coloseas*.

El Pié de Palo es un grupo circular, elíptico, que se levanta en medio de las llanuras hasta la altura de 3000 metros sobre el nivel del mar y de 2200 sobre las llanuras adyacentes. Su diámetro mayor, de unas 20 leguas, es de norte á sud. Su diámetro de este á oeste es solo de 15 leguas. Compónese de falanges de asperon, cal-

cárea y esquista arcillosa en sus contornos esteriores, y de masas eruptivas ó endógenas en el centro. Diríase el área ó crater de erupcion de un gigantesco volcan antidiluviano.

Su proyeccion sobre el fondo azul espléndido del cielo sanjuanino, se semeja al de una alta cresta en onda de lazuli, que se levanta ex-abrupto de en medio de una llanura, teniendo al frente las alturas del Albardon, pertenecientes al sistema del Zonda y Ullum, y rodeado al norte y nordoeste á distancia como de diez á quince leguas, por el cordon semicircular del sistema del Valle Fértil. A la distancia, las masas elípticas del Pié de Palo, son de un bello azul záfiro; pero de cerca ofrecen el aspecto de la mas espantosa aridez, propio de las moles calcáreas y gipsosas. En sus quebradas existen algunas aguadas y manantiales y algunos bosques de algarrobos, y molles, pero en lo demas, sus moles superpuestas en anfiteatro presentan el aspecto de la mas espantosa desnudez y desolacion. Diríase por su forma y aspecto, una montaña de la luna trasladada á la tierra.

En el Pié de Palo se hallan en abundancia estrema la cal, el yeso ó gipso, la plombagina, el plomo y probablemente la plata y el oro. El orígen de este sistema debe ser posterior al de las cordilleras, siendo su carácter enteramente eruptivo sobre todo en el centro, en que dominan los pórfidos y la trachita, en medio de las masas secundarias y terciarias solevantadas ó metamorfoseadas por su accion. Las aguas, son escasas en este sistema, si bien todas las quebradas presentan manantiales mas ó menos abundantes, y en la parte superior, formada de páramos en la altura de las nieves esporádicas, pero que dificilmente alcanzan á las nieves eternas, corren arro-

yos abundantes, en medio de quebradas tapisadas de gramíneas forrageras.

Todas las tempestades de San Juan se dirigen hacia ese grupo, que parece ejercer una grande accion sobre su índole meteorolójica y eléctrica: así, su cresta pelada y árida, siempre se halla coronada de grandes masas de nubes cumulosas y cirrosas.

XI.

7.° *Zona de las llanuras intermedias ó Valle de San Juan.* Esta es la llanura ó falda en pendiente en que se halla situada la capital de la provincia. Estiéndese entre el cordon del Valle Fértil al norte; el sistema del Pié de Palo al oeste; el sistema de Zonda y Albardon al oeste, y el sistema de los Cerritos destacados al sur. Esta llanura ó valle tendrá unas cuarenta leguas de sur á norte y como 9 de naciente á poniente, en término medio. Su suelo es fértil; hállase regado por los rios de San Juan, el Sanjon y el Bermejo, que bajan de las cordilleras y á quienes los cultivos de irrigacion crecientes, han privado casi de sus aguas en la parte inferior de su curso.

Esta region se halla cubierta de raros bosques de *ceratomia* y otros espinos y retamos, pero en su mejor porcion, se halla ocupada por los ricos cultivos de la capital de la provincia y sus adyacencias, lo mismo que por las praderias artificiales de Mogna. Su aspecto en partes es árido y desolado; en partes boscoso; en partes cienagoso, y por último, cubierto de vistosas alamedas, praderías de alfa, viñas y vergeles frutales hasta la distancia de 15 leguas de la capital á todos vientos. Un verdadero eden en las partes cultivadas, donde se produce en abundan-

cia y de esquisita calidad, los cereales, la viña, los árboles frutales, la alfalfa, el arroz, el naranjo, la higuera, etc. En las partes incultas, una especie de Sahara, ardiente ó saluginoso; un pantano cubierto de totoras y ciperaceas, en las partes cienagosas, cruzadas por hondos esteros de virtientes, é interceptado de *resumideros* llamados tinajas, y de charcos y aguazales profundos Por último una naturaleza herizada y silvestre en las partes montañosas.

El aspecto de esta interesante rejion es tan variado como espléndido. Al oeste las altas cumbres cordilleranas dominando los áridos lomages de Zonda y Albardon, y en que sobresale la cresta nevada del Tontal. Al norte, la línea lazuli de la linda cresta del Valle; en el centro, el alto promontorio azul del Pié de Palo, de un carácter tan bello como imponente: en el medio, los verdes prados, verjeles y alamedas sanjuaninas, y al sur los pequeños y pintorescos promontorios de Valdivia y Cerrito Negro. Todo esto resaltando sobre el espléndido cielo sanjuanino con ricos cortinajes de montañas, y perspectivas ilimitadas de llanuras, que se pierden en el horizonte bañadas por un aire tibio, vívido y dorado, que embalsaman los aromas de la vejetacion cultivada y silvestre peculiares de la hoya de Cuyo.

XII.

8.° *Rejion ó zona del Valle Fértil.* Esta se halla al norte de la anterior: estiéndese desde las faldas de la cresta de su nombre y llega á los barriales que la separan de los llanos de la Rioja: su ancho será de unas tres leguas de norte á sur, con una estension de 30 á 40 leguas á lo largo de las faldas de la sierra, de noroeste á sudes-

te. Como su nombre lo indica, es una region feráz y cubierta de una variada y frondosa vejetacion de quebrachos, talas y leguminosas arborescentes, con ricos pastajes de gramíneas y flores silvestres. Es el mismo carácter de los paisajes puntanos, con un suelo eminentemente propio para la cria de cabras, y con abundante fauno silvestre, compuesto de manadas de liebres, avestruces y chuñas entre los bosques; la chinchilla y el ciervo en las sierras; los tatues y gamos en las llanuras ó barriales: y sobre todos, el cóndor, el tigre y elleon que depredan en todas las especies.

Esta rejion se halla regada por los rios, ó mejor, arroyos de Usno, del Valle, de las Tumanas, de Astica y de la Huerta, cuyas dulces y cristalinas ondas llevan la fecundidad á algunos prados y verjeles abundantes en esquisitos frutos.

El aspecto del paisaje es interesantísimo. Todo el valle forma á manera de una frondosa cañada con el promontorio azulado de la sierra de los Llanos al este, el Cordon Indigo del valle al oeste, con una estension ilimitada en los otros rumbos. Y todos estos variados paisages en donde impera una magnífica naturaleza silvestre, en que sobresalen las formas angulosas de las masas squistosas, el follage esmeralda del *ceratomia* y los sombríos sirios del *cactus*, recibe nuevo realce de la luz difusa y espléndida de un sol de 29° y de un cielo de azul dorado, constantemente puro y sereno.

XIII

9.° *Zona de los Cerrillos y cienagales.* Encuéntrase esta al sur de la region del Valle ó llanura intermedia

de la capital. Compónese de los dos grupos destacados y aislados llamados el uno Cerrito, y el otro Cerrito de Valdivia. El primero es una cuchilla negra y volcánica que se alza ex-abrupto de una region baja de cienagales, cubiertos de totoras y breas aromáticas. El otro se halla á las faldas de las sierras del Pedernal y Berros y ofrece un carácter esquistoso y porfirídico.

Este último cerrito intercepta el camino que conduce de San Juan á Mendoza. Él primero es de un carácter evidentemente volcánico. El segundo se forma tambien de masas eruptivas pero no volcánicas. El oríjen de ambos debe ser posterior al de las cordilleras inmediatas, y coetaneo con la erupcion del Pié de Palo. Al naciente del Cerrito de Valdivia se estiende tambien la rejion baja de los cienagales de Cochagual. El Cerrito negro se halla todo rodeado de las ciénagas del sudeste de la ciudad, y es allí donde se hallan los profundos aguazales, los esteros de aguas de infiltracion, profundos y cienagosos, y los resumideros ó *tinajas*, formadas por las virtientes é infiltraciones, y en donde el viajero descuidado ó inesperto se unde y desaparece tragado por la tierra, con su cabalgadura; habiendo así perecido multitud de personas poco impuestas de esos lugares. Toda esta rejion se halla en sus partes bajas, cruzada de arroyos y esteros cienagosos de gran caudal, que siguen el curso del Rio de San Juan al sudeste y se confunden con él por los puntos de Camarico y la Bolsa.

XIV

10.° *Zona de las lagunas y llanuras natronosas.* Esta comienza desde las partes bajas de la rejion de la Travesía de Gunacache y se estiende circuitosamente al nor-

deste y sudeste, siguiendo las márgenes al norte de los rios de San Juan y Mendoza, antes y despues de su juncion: Esta zona ofrece un ancho variable desde 7 hasta 3 leguas, con una estension en largo en un curso tortuoso de mas de 20 leguas.

JUAN LLERENA.

(Continuará.)

DERECHO.

ESTUDIOS SOBRE LA JUSTICIA FEDERAL AMERICANA

EN SU APLICACION Á LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL ARGENTINA.

(Continuacion.) (1)

X

Análisis de las enmiendas incorporadas en la Constitucion Nacional.

Las limitaciones impuestas al legislativo nacional, solo tienen efecto sobre el Congreso. Las enmiendas 4 á 8, referentes á garantir la seguridad personal, los efectos de la propiedad, el jurado, el procedimiento en materia criminal, los casos en que debe tener lugar la espropiacion, han sido los objetos de esas enmiendas. Creemos de algun interés dar cuenta del estado de la doctrina y de la jurisprudencia sobre estas materias importantes, comprendidas en la mayor parte en nuestra constitucion, tí-

1. Véase la páj. 600, tomo VIII.

tulo preliminar. Comenzaremos por el privilegio del *Habeas Corpus*, materia que nos lleva á discutir la naturaleza y efectos *del estado de sitio*, que ha dado márjen á una interesante discusion entre uno de los departamentos de nuestro gobierno nacional, y un gobierno de provincia.

«Para que un decreto de prision sea legal, dicė Blacks« tone, es menester que preceda de un juicio ante los Tri« bunales, ó de un *warrant* espedido por un empleado au« torizado para aprehender.» El pueblo de las colonias anglo-americanas disfrutaba de esta prerogativa y no descuidó incorporarla en su constitucion despues de la independencia. Segun esta legislacion, son nulas las prisiones administrativas, ó extrajudicial, ó sea por *razon de estado*, segun el lenguaje frances. El reo tiene en virtud del habeas corpus el derecho de obtener un juicio expeditivo, y solo ante sus jueces naturales.

La constitucion de los Estados Unidos, prohibe la suspension del *habeas corpus*, á menos de existir rebelion, invasion, ni otra causa que afecte la seguridad pública. Todas la costituciones de los Estados de la Union la han incorporado en sus respectivos textos.

Pero ¿cuál es la autoridad á quien incumbe la peligrosa prerogativa de suspender esa garantía; ¿será al presidente de la nacion? al congreso? á los gobernadores de provincia?

Por sábias que sean las prescripciones constitucionales, nada se aventajaría con ellas dejando al ejecutivo nacional ó local, la prerogativa de suspender las garantías consiguientes al *habeas corpus*. La declaracion de la ley nacional, en sostitucion de las leyes ordinarias, ó llámese *estado de sitio* de un estado, ó distrito, produce la suspen-

sion del curso natural de la justicia ordinaria, y las garantías que en su aplicacion deben encontrar los procesados. Ella militariza la causa y reemplaza la ley civil, por la ley marcial. En Inglaterra toda vez que ocurra una rebelion, ó sedicion, el parlamento (no el rey) declara solemnemente la ley marcial ó sea la suspension del *habeas corpus fundando los motivos de esa resolucion estrema, y fijando el tiempo de su duracion.*

Veamos los precedentes que contiene la historia política de los Estados Unidos. Cuando ocurrió la conspiracion de Aaron Burr, el peligro se consideró tan grande, que Mr. Jefferson entonces presidente de los Estados Unidos, creyó llegado el caso de suspender el *habeas corpus*, pero no considerándose autorizado para decretar medida de tanta trascendencia, consultó al congreso, con las pruebas de la conspiracion, y le pidió resolviese lo que creyese conveniente. En la discusion á que dió lugar ese incidente ni una sola voz se levantó para sostener las atribuciones del presidente respecto á suspender el *habeas corpus*.

Blackstone 1 comm. 136, dice estas palabras: "la fortuna de nuestra constitucion consiste en no haber dejado al juicio ó criterio del ejecutivo el determinar cuando sea oportuno tomar esta medida en los grandes peligros públicos. Al parlamento, ó lejislativo compete únicamente autorizar á la corona en casos dados para suspender el *habeas corpus*, por corto tiempo, para personas sospechosas sin dar razon de la causa de la aprehension.» Si el presidente de los Estados Unidos pudiese suspender esa prerogativa de los ciudanos americanos, la constitucion le habria dado poderes mas ámplios que los que ejercen los soberanos en Inglaterra. (Cofer, the opinion

of the honor, Roger Bruke Janey-chief justice of the Supprem Court of the United States in the *habeas corpus, case* of Merrymun, Baltimore 1861.

Story Comm. Sect. 1336. Sostiene que esta prerogativa debe pertenecer al congreso, no al ejecutivo. El eminente Juez Marshull se espresa así en el caso Bollmán and Swartwant—4 Cranch. 95 "Si la seguridad pú-
« blica requiriese alguna vez la suspension de los pode-
« res que la ley confiere á las cortes federales en materia
« de *habeas corpus* la lejislatura es la que deberá decidirlo.
« Esta cuestion dependerá siempre de consideraciones
« políticas, que cumple á aquella decidir. Rowle dice so-
« bre la materia: Es indispensable que siendo el congre-
« so el que autoriza á los jueces nacionales para expedir
« los autos de *habeas corpus*, sea tambien el único que
« pueda suspender esa garantía, apesar de la oposicion
« de las autoridades locales.»

Por último, el congreso al autorizar al presidente Lincoln á suspender el mencionado privilegio, ha venido á confirmar en estos últimos tiempos la doctrina que consideramos mas conforme á la constitucion. (1)

1. Consideramos de interés estractar algunos de los argumentos aducidos por el presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos contra la suspension del *habeas corpus* por el Ejecutivo Nacional.

«La cláusula de la Constitucion dice, que autoriza la suspension del decreto, ó auto de *habeas corpus*, en la seccion 9 del artículo 1.º

«Este se refiere al poder lejislativo de los Estados Unidos, y no tiene la menor relacion con el ejecutivo. Empieza disponiendo que «todos los poderes legislativos allí espresados, pertenecerán al Congreso de los Estados Unidos, el cual se compondrá de un Senado y de una Cámara de Representantes. Despues de prescribir la manera como se verificará la eleccion para ambas cámaras, procede á ecpecificar los poderes lejislativos que acuerda, y terminada la enumeracion de estos, se inserta una cláu-

Bills of attainder y retroactividad de las leyes—La inhibicion dispuesta al lejislativo nacional de dictar leyes especiales que impongan penas capitales á personas condenadas por delito de traicion sin que haya precedido proceso y sentencia de tribunal ordinario, ó sea de dictar leyes que impongan en igual forma penas pecuniarias como la de confiscacion: es otra limitacion de las atribuciones del congreso.

Esta enmienda se dirije á condenar una monstruosa usurpacion de los poderes lejislativos, á quebrar una arma terrible que en la mano de los partidos ha profanado mas de una vez los derechos de los ciudadanos.

Leyes retroactivas—Tampoco puede el congreso dictar

sula que confiere al Congreso el poder de dictar las leyes que considere necesarias y convenientes para ejecutar los poderes otorgados y los demas que confiere la constitucion al gobierno de los Estados Unidos, ó á los departamentos ú oficinas de su dependencia.»

«El Poder lejislativo otorgado por esta cláusula literalmente se concreta á los objetos enunciados: pero como esta restriccion era indudablemente un tanto indefinida, se conceptuó necesario resguardar mas eficazmente ciertos principios cardinales esenciales á la libertad de los ciudadanos y á los derechos é igualdad de los Estados, denegando al Congreso terminantemente las atribuciones lejislativas en respecto de ellos. Parece que hubiese temido al dictar estas prescripciones que so pretesto de necesidad ó de conveniencia se tentase legislar sobre esas garantias: al efecto se corte asi de raiz toda duda respecto á derechos de tan vital importancia, poniendo á continuacion de la citada cláusula una enumeracion de los objetos inhibidos al poder lejislativo. La grande importancia que daban los autores de la constitucion al privilegio del *habeas corpus* á efecto de protejer la libertad del ciudadano, lo demuestra el hecho que su suspension, fuera de los casos de invasion y rebelion, se encuentra encabezando los poderes denegados, y aun en los casos de invasion ó de rebelion, esa atribucion se subordinará á los casos en que así lo exiga la segu-

leyes retroactivas en materia penal. Esta inhibicion no es estensiva á las leyes que no tengan el carácter de penales. Tal vez se ha creido menos factible el abuso de parte del lejislativo nacional, tal vez se ha considerado peligroso coartar la accion del congreso ante las diversas circunstancias que pudieran hacer conveniente dar efecto retroactivo á algunas disposiciones. Estando sin embargo á los buenos principios, es preferible adoptar la no retroactividad en todas sus consecuencias. Es menester no perder de vista la prepotencia de las mayorías, las consecuencias á que dá lugar la pasion de partido, y la irresponsabilidad de los cuerpos colegiados.

El principio de la retroactividad aceptado en la mayor

ridad pública. Verdad es que en los casos enunciados, el Congreso es necesariamente el juez que deberá decidir si la seguridad pública exije la suspension, y su fallo es definitivo. Pero esas palabras restrictivas al caso de *peligro de la seguridad pública* equivalen á una advertencia al Congreso del peligro de suspender el *habeas corpus*, y de la estremada reserva que debe emplear antes de conferir al gobierno un poder semejante en perjuicio de la libertad de los ciudadanos.»

«El artículo 2º de la Constitucion contiene la organizacion del ejecutivo y la enumeracion de los poderes que se le confieren, y de los deberes que se le imponen. Si hubiese sido la mente de los autores de la Constitucion conferir al presidente la prerogativa de la suspension de esa garantía, sin duda alguna el artículo contendría esa atribucion. Lejos de eso, la cláusula no dice una sola palabra á este respecto. . . . .»

«Los poderes del presidente respecto á sus deberes civiles y las facultades que para ejecutarlos le confiere esta cláusula, son estudiosamente restrictivos, lo mismo que sus facultades militares. El presidente no puede nombrar los empleados ordinarios ni celebrar tratados sin noticia y consentimiento del Senado; no le es dado nombrar subalternos sin autorizacion conferida al efecto por una ley. No puede aprehender á un individuo que haya inferido ofensas contra los Estados Unidos, por pruebas que tenga de su culpabilidad: no puede autorizar á empleado alguno, sea ci-

parte de las lejislaciones de los Estados de la Union, ha dado márjen á abusos monstruosos. Las lejislaturas de los Estados so pretesto de revocar ó abrogar disposiciones anteriores, han atacado derechos garantidos por la fé pública, introduciendo el desórden de las propiedades, y desacreditando al poder encargado de protejerlas. Contra este deplorable ejercicio de la soberanía local, es ineficaz la proteccion de la justicia federal, cuya mision no consiste poner correctivos á los escesos de las lejislaturas en materias de su competencia esclusiva. El remedio á este mal pertenece al pueblo, en el acertado ejercicio del sistema electoral, y en la probidad y prudencia de los mandatarios de cada Estado. Las lejislaturas de los Estados de la Union pueden dar á sus disposiciones estatuarias efectos retroactivos á menos que primero no se opongan á una disposicion de la Constitucion Nacional respecto á las leyes *ex post facto*, (penales) ó que alteren las obligaciones nacidas de los contratos; 2° siempre que no afecten los derechos de la propiedad abusando las lejislaturas de las atribuciones que les competen; 3° siempre que las leyes locales contrarien las prescripciones espresas de las constituciones de los Estados. Fuera de estos casos, el carácter retroactivo de los estatutos no los vicia de nulidad. Reduciéndonos á la Lejislatura Nacional, repetimos que el Congreso puede dictar legalmente disposiciones retroactivas en materia civil. Asi lo ha decidido la jurisprudencia, dejando al arbitrio del Congreso un vasto campo de accion con peligro de los dere-

vil ó militar, para ejercer esa atribucion, puesto que el art. 5.º de la enmienda dispone terminantemente que «nadie podrá verse privado de su vida, de su libertad, ó de su propiedad, sin juicio previo»—(Opinion of the Honor. Judge Favey) Baltimore 1861.

chos privados y en oposicion á los principios mas recibidos de la ciencia legal.

Fé y crédito debidos á los procedimientos judicialez.

La Constitucion de los Estados Unidos dispone en su artículo 6.° seccion 1:

« Se dará plena fé y crédito en cada uno de los Esta-
« dos á los actos públicos, procesos y procedimientos
« judiciales de los demas Estados: el Congreso puede
« prescribir por leyes generales el medio probatorio que
« deben revestir aquellos y los efectos que producirán. »

En virtud de esta autorizacion, procedió el Congreso á dictar la ley de 26 de mayo de 1790. Varias decisiones han sido espedidas por los tribunales sobre esta materia, las cuales se reducen á lo siguiente:

Es ejecutivo y concluyente todo juicio ó sentencia de Estado á Estado, siempre que proceda de autoridad considerada competente en el lugar del juicio. Respecto á los actos públicos, ó leyes de los Estados el Congreso se ha limitado á declarar que deberán revestir el sello de los Estados para ser reputados auténticos, y esto, sin perjuicio de otros medios probatorios que al efecto adoptaren los Estados. Sobre esto no es uniforme la lejislacion estatutaria. Algunos exijen prueba plena como si se tratase de leyes extranjeras, otros, y en este número la Corte Suprema de los Estados Unidos, respetando la union especial que existe entre los miembros de la Union, han relajado el rigorismo probatorio. Es preciso recordar tratando esta materia que las leyes de los Estados se hallan subordinadas en gran número de casos al poder Nacional, segun el artículo 6.° de la Constitucion que determina cuales son las leyes supremas.

Goce mutuo de privilejios é inmunidades. Esta materia no está suficientemente reglamentada por el Congreso, apesar de su importancia.

Los ciudadanos de los diversos estados al entrar en uno de los que integran la Union, goza de las mismas inmunidadas que poseen los ciudadanos del Estado adonde llegan pero no conservan los derechos dependientes del domicilio que abandonan al fijarse en otro. Estos no lo siguen, se presume que se renuncian con el domicilio. El ciudadano de la Carolina del Sud goza segun la Constitucion Nacional de los derechos de ciudadano de Massachusetts si se domicília en este último Estado, pero no puede gozar en este de los privilejios é inmunidades que la ley del primer estado concedía por sus leyes estatutarias. Cada Estado arregla sus negocios internos segun su propio juicio, y no admite sobre el particular los estatutos de otro. Ocupándose de esta materia, el Juez Washington decia lo siguiente:

« Se trata de saber cuales son los privilejios é inmuni-
« dades de los ciudadanos de los diversos Estados de la
« Union. No trepidamos en limitar estas espresiones á
« aquellos privilejios é inmunidades que son fundamen-
« tales por su naturaleza: á aquellos que de derecho per-
« tenecen á los ciudadanos de un gobierno libre: á los
« que en todos los tiempos han disfrutado los ciudadanos
« de los Estados que integran la Union, desde la existen-
« cia libre, independiente y soberana. Sería menos di-
« ficil que tedioso determinar lo que los constituye. Sin
« embargo, pueden ser comprendidos en lo siguiente.—
« Proteccion de parte del Gobierno, goce de la libertad
« y de la vida, derecho de adquirir y poseer toda clase
« de propiedad, procurando los medios de conseguir se-

« guridad y bienestar, salvas las restricciones que se con-
« sideren necesarias al bien público....... etc.

« Pero no podemos convenir que esta cláusula consti-
« tucional confiera á los ciudadanos de los diversos Es-
« tados, una plena participacion en los derechos esclusi-
« vamente acordados á los ciudadanos por estados de-
« terminados. » Corfiel V. S. Coryell 4, Washington's C. C. Reports p. 381.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ha dicho que *por privilejios é inmunidades* solo deberán entenderse aquellos que proceden de la ciudadanía, no comprendiéndose en la cláusula los derechos inherentes á los contratos segun el uso del lugar de su celebracion, ó de su ejecucion, sin consideracion de los contrayentes.» Segun la lejislacion de la Luisiana existe el derecho á gananciales en el matrimonio, siempre que este se contraiga dentro del Estado, ó bien fuera de él, domiciliándose los contrayentes en el mismo despues de celebrado aquel. La mujer natural de la Luisiana, casada y domiciliada en Massachusetts, no puede invocar ese derecho sobre las adquisiciones que hiciera su esposo en el primer Estado. Conner vs. Elliot 18 how. 591.

En New Jersey se ha decidido que una contribucion impuesta á los ajentes de una compañía de seguros de otros Estados, sobre negocios hechos en el primero, no repugnaba á esta cláusula de la constitucion federal, 1.° porque la legislatura de New Jersey era competente para establecer contribuciones sobre ciudadanos de otros Estados en sostitucion de otras garantías que no podian prestar comerciantes no domiciliados dentro del Estado: 2.° porque las corporaciones ó personas jurídicas solo

se conceptuaban ciudadanos *ad jurisdictionem conferendum*, sin serlo en la verdadera acepcion de la palabra.

Extradicion. La legislacion de los Estados sobre esta materia ofrece pocos ejemplos que citar. En Nueva York y Nueva Jersey se requiere indispensablemente para aprehender á un individuo reclamado por un Estado, 1.° que promedie reclamacion escrita y jurada esponiendo el delito cometido; 2.° la culpabilidad, y 3.° la huida. La solicitud se dirije por medio del Ejecutivo del estado reclamante, al Ejecutivo del estado donde el reo se hubiese refujiado. No se hace lugar á la extradicion si el reo está encarcelado por auto espedido en causa civil ó criminal en el Estado adonde se hubiese acojido. (Decis. de New Jersey.)

Libertad religiosa. Ninguna dificultad ha ofrecido hasta el presente la aplicacion de esta enmienda. La condicion singular del mormonismo presentaría dificultades especiales una vez que soliciten su anexion á la Union. La teo-crática y la poliandria forman la base de esta secta incompatible con las instituciones democráticas de la Union.

Libertad de la palabra y de la prensa. La ley espedida en 14 de julio de 1798, bajo el nombre de «Seditions act» tendia á penar la publicacion de noticias falsas, escandalosas ó malignas contra el gobierno de la Union. Sin embargo, suscitó tal impopularidad, que al fin derribó al partido que la apoyó. Vide Tucker's comentarios á Blackstone, nota a p. 11 á 60.

Pesquizas y embargos. Para ser válidos debieran determinar el tiempo, lugar y naturaleza del delito que los autoriza. Cranch 148, Ex parte Burford-Vide Tucker's Blackstone Comm. app. 301 to 304.

Suprimimos las enmiendas contenidas en el art. 5, respecto al procedimiento criminal por ser peculiares al enjuiciamiento Norte Americano.

Compensacion por causa de expropiacion. Esta materia ofrece un interés especial en las legislaturas de los Estados. En la Constitucion de la Union se refiere solo á las leyes del Congreso, respecto á saber hasta donde se estiende la facultad de los comandantes militares en materia de expropiacion. Vide Howard 115. Ex parte Mitchell vs. Harmony.

MANUEL R. GARCÍA.

(Continuará.)

LOS PRESOS POLITICOS DEL ESTADO DE SITIO

ANTE LA JUSTICIA FEDERAL DE LA REPÚBLICA.

La Revista de Buenos Aires, se ha propuesto no publicar escrito alguno con la misma forma en que son presentados á los tribunales, y aun ha rechazado ya varios. Pero la circunstancia de ser la defensa que de don Juan José Soto ha escrito el doctor Navarro Viola puramente doctrinaria, haciéndose muy difícil su estracto; de no ser demasiado estensa, y de estar ya para terminarse la impresion de la actual entrega sin admitir demora: todo ello reunido permite á los directores de la *Revista* hacer una escepcion con aquel escrito, pidiendo disculpa á los suscriptores en gracia de lo nuevo de la materia, como lo son entre nosotros todas las de jurisprudencia federal, y en mérito del consiguiente interés que semejantes asuntos despiertan en una sociedad celosa de sus derechos y de sus libertades, que todavia no ha tenido tiempo de darse agradable cuenta, de que mas arriba del poder político se encuentra respecto de los individuos él poder de la justicia nacional, que sin derogar las leyes y prescripciones de aquel, exime de su obediencia á los que prueban su inconstitucionalidad,—y da por resultado á la larga, como ha sucedido en los Estados Unidos, evitar las medidas impremeditadas del género de aquellas cuya fuerza moral ha llegado á ser desvirtuada á rigor de sentencias por el gran poder moderador que la Constitucion pone en manos de la Suprema Corte y demas tribunales federales.

I.

ESCRITO PRESENTADO AL JUEZ FEDERAL POR EL CIUDADANO JUAN JOSÉ SOTO, PRESO POR ÓRDEN DEL GOBIERNO NACIONAL.

Buenos Aires, Julio 31 de 1866.

Señor Juez Federal.

D. JUAN JOSÉ SOTO, ciudadano Oriental, vecino de esta capital de Buenos Aires, y preso en ella de órden del Ejecutivo Nacional, á V. S. digo: que ha de servirse mandar cesar desde luego mi prision como atentatoria á las garantías constitucionales, puesto que el modo como ellas han sido suspendidas al declararse en estado de sitio las 14 provincias de la República y su capital, es contrario á la letra y espíritu de la Constitucion, la cual tiene en la Justicia Federal á que recurro, el encargado de velar sobre su pureza y hacerla invulnerable. Tambien se servirá V. S. dejar á salvo mis derechos por todos los daños y perjuicios que aquel atentado me irroga.

Nuevo entre nosotros el ejercicio de la Constitucion tanto tiempo anhelada por los pueblos, él adolece como es natural, de los resabios de medio siglo de inconstitucionalidad que sucedió á mas de dos siglos de coloniaje. Pero callar ante esos resabios es el medio mas seguro de hacerlos duraderos.

Hoy, por ejemplo, una ley del Ejecutivo Nacional pone en estado de sitio á la República, ó mejor dicho, á cada habitante de ella que queda colocado fuera de la ley fun-

damental que garante su seguridad. ¿Debemos callar y sufrir solo por el hecho de ser ley?

No. «La sumision que prestan á las leyes los ciudadanos de una República, (decia ya el Canónigo Gorriti en los primeros años de nuestra emancipacion) debe ser el resultado del convencimiento de su justicia, ó del sentimiento de su utilidad: jamás del aturdimiento, de una sorpresa, ó del desaliento para resistir á la arbitrariedad.»

«Si los pueblos no se ilustran (decia por la misma época la mas alta figura de la Revolucion, Moreno;) si no se vulgarizan sus derechos; si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán á las antiguas, y despues de vacilar algun tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tirania.»

«Ninguna mayoría, (decia muchos años despues, Esteban Echeverria en 1846) ningun partido ó Asamblea tiene derecho para establecer una ley que ataque las leyes naturales y los principios conservadores de la sociedad y que ponga á merced del capricho de un hombre la seguridad, la libertad, y la vida de todos.»

Tal es la facultad de declarar el *estado de sitio*, sinónimo de *facultades estraordinarias*. Tal es ese estado anormal, que como su mismo nombre lo dice, es el de una plaza de guerra en que el conflicto en que la coloca el *sitio* que le pone el enemigo, todo lo militariza y sojuzga á la voluntad del que manda.

De esa facultad suprema y escepcional, decia con razon el fiscal del Estado Doctor Ferreira, en 1863, con motivo de la declaracion de sitio que el Gobernador Sar-

miento creyó poder hacer en San Juan: «Ese poder tremendo y estraordinario del estado de sitio, en que se suspende todas las garantias constitucionales de los ciudadanos y habitantes, nacionales ó estranjeros; se suspende, en fin, el ejercicio de la constitucion, y se pone en choque ó conflicto otro artículo de ella misma, que prohibe ó anula las facultades estraordinarias en el Ejecutivo Nacional y en los Gobernadores, bajo la responsabilidad de la pena de infames traidores á la patria (artículo 29.)»

Pero la Constitucion, no solo por medio de ese artículo que con razon encuentra hasta cierto punto contradictorio el fiscal Ferreira, sinó por los mismos artículos en que ha sancionado la fatalidad del estado de sitio, ha demostrado cuanto es el respeto que merecen las garantias individuales, y con cuanta parsimonia deben suspenderse en el solo caso de necesidad estrema, que la misma Constitucion se encarga de definir como para tranquilizar á los pueblos sobre el goce de sus derechos, de que rara será la vez que puedan verse privados.

«En caso de conmocion interior ó de ataque esterior (dice el artículo 23) «que ponga en peligro el ejercicio
« de la constitucion y de las autoridades creadas por ella,
« se declarará en estado de sitio la Provincia ó territorio
« en donde exista la perturbacion del órden—quedando
« suspensas «allí» las garantias constitucionales.»

¿A qué punto del territorio argentino se refiere la frase—«que ponga en peligro el ejercicio de la costitucion y de las autoridades creadas por ella? ¿Por ventura al territorio de toda la Nacion?

Nó: porque entonces lo regular era declarar termi-

nantemente en estado de sitio el territorio entero, diciéndolo así, y no diciendo todo lo contrario.

Luego el «ataque esterior» á que se refiere aquel artículo, que es el caso de la guerra actual con el Paraguay, ha debido hacerse á la capital de la República para que el territorio de la Capital de la República pudiese haber sido constitucionalmente puesto en estado de sitio: «Quedando suspendidas *allí*, allí *donde exista la perturbacion del órden* (y no en otra parte) las garantías constitucionales.»

La misma conjuncion del inciso primero del artículo: «que ponga en peligro el ejercicio de la Constitucion, y el de las autoridades creadas por ella» esa conjuncion decia, que al *peligro del ejercicio de la Constitucion*, agrega todavía *el peligro del ejercicio de las autoridades mismas*, está mostrando claramente que se trata de un ataque formal, estremo, en que no hay ni seguridad para los mismos jueces; ataque esterior que el lejislador ni ha querido suponer que en la grande estension de la República pudiese ser algunas vez simultáneo de manera á admitir un estado de sitio general en toda ella, sino como lo ha sancionado, *en la Provincia ó territorio donde exista la perturbacion del órden*.

Y como para que no quede la menor duda, sobre la limitacion de esas palabras, el artículo 86 en el inciso 19 coloca entre las atribuciones del Poder Ejecutivo, la de «declarar en estado de sitio *uno ó varios puntos* de la Nacion en caso de ataque esterior, y por un término limitado con acuerdo del Senado.»

Uno ó varios puntos, dice, con referencia al caso previsto en el artículo 23 de que sean *uno ó varios* los terri-

torios ó Provincias que sufran la agresion esterior. Terminantemente, pues, aleja la idea de una declaracion de sitio que abrace á toda la República.

Circunscrito en el espacio ese estado de sitio, lo ha sido tambien en el tiempo: la Constitucion, como acaba de verse, solo lo consiente «por un término *limitado* con acuerdo del Senado.»

Ahora bien, la capital que nunca sufrió la *agresion esterior*: la capital que nunca vió *en peligro el ejercicio de la Constitucion y de las autoridades creadas por ella*; la Capital donde nunca se esperimentó *la perturbacion del órden*, ¿en virtud de qué artículo constitucional pudo ser declarada en estado de sitio? ¿No lo ha sido por el contrario, con abierta infraccion de los artículos 23 y 86?

Y declarando ese estado de sitio todavia, *sin limitacion de tiempo*, que es en lo que consistió *el acuerdo del Senado*, cuyo cuerpo ultrapasó sus atribuciones acordando un voto de confianza, que no podía, haciendo la delegacion de un poder que le era privativo: ¿no hay una doble violacion de la Carta constitucional?

Yo sé que este lenguaje podrá parecer fuerte menos en este lugar. Donde hablo, señor Juez, ante la Justicia Federal, en el santuario mismo de la Constitucion, no hay estado de sitio, por que el declarado por el Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado es algo fuera dé la Constitucion y contra ella; algo que está mas abajo de la última declaracion de la Justicia Federal apoyada en la inteligencia genuina del último artículo de la Carta.

¿Qué respeto mereceria ésta si cada uno de sus artículos pudiera ser interpretado y aplicado de distinto modo en los casos ocurrentes, ya por el Poder Ejecutivo, ya por el lejislativo, dictando ambos leyes inconstitucio-

nales; ya por cada Juez de cada una de las Provincias aplicando esas leyes? ¡Que Babel! Semejante peligro inspiró á nuestros maestros, los federalistas de los Estados Unidos, la idea salvadora de un poder moderador y regulador que con sus ojos fijos en la Constitucion Nacional, rechace cuanto pudiese hacer peligrar su letra y empañar su espíritu.

«La facultad de interpretar las leyes (dice Story) envuelve necesariamente la funcion de establecer si ellas son conformes con la Constitucion ó no; y si no lo son, declararlas nulas y sin efecto. Como la Constitucion es la ley suprema de la tierra, en un conflicto entre ella y las leyes, bien del Congreso, bien de los Estados, es el deber del poder Judicial seguir aquella únicamente que es de suprema obligacion. Esto resulta de la misma teoría de una Constitucion republicana de gobierno; *pues de lo contrario los actos de la Lejislatura y del Ejecutivo vendrían á ser en efecto supremos y sin restricciones, no obstante cualesquiera prohibiciones ó limitaciones contenidas en la constitucion; y podrian cometerse usurpaciones del carácter mas inequívoco y peligroso, sin remedio ninguno al alcance de los ciudadanos.*

«De aquí resulta (dice Weiber, al que traduzco literalmente) que un particular puede llevar á los Tribunales federales cualquier cuestion relativa á la constitucionalidad de una ley del Gobierno de la Nacion ó de un Estado con tal que esa cuestion se encuentre ligada con sus propios derechos materia del proceso. Y esa persona puede no solo litigar la constitucionalidad de semejantes leyes independientemente del gobierno, sino aun contra la voluntad del Gobierno; siendo tambien frecuente el caso de llegar á discutirse y decidirse tales cuestiones

sin que el gobierno haya tenido ocasion de tomar parte en ellas.

«La Constitucion es tenida por la suprema Ley del país, que están obligados á obedecer Gobernantes, Majistrados y Lejisladores; y si acontece que sin intencion, ó de otra manera, lleguen ellos á ultrapasar su propia obligacion, y que así lo declare la Suprema Corte en definitiva, *el acto de los lejisladores ó Gobernantes se convierte en una mera nulidad, y no recibe sancion ni cumplimiento.*

«Natural es suponer que á menudo cuestiones de ese género envuelven intereses á carácter público en una vasta estension y aun llegan á limitar el libre ejercicio del poder político: lo cual dá orígen á ardientes discusiones y violentas luchas amenazadoras de la existencia misma del Gobierno; pero hasta ahora, por mas calorosas que esas controversias hayan sido y muy importantes los derechos de soberanía y dignidad del Estado, las decisiones de la Suprema Corte han sido universalmente respetadas.

«El pueblo está tan convencido de que la gran seguridad de sus derechos civiles y de sus libertades políticas depende esencialmente del ejercicio ilimitado de esa gran prerogativa; y á su vez la Suprema Corte está tan acostumbrada á pronunciar sus decisiones con tal seguridad y acierto,—que no ha habido caso en el que una inmensa mayoría de la Nacion no haya quedado satisfecha del fallo.

«Tal es la supremacia de la ley en los Estados Unidos.»

Tal será á no dudarlo, entre nosotros si todos los habitantes de la República, una vez agredidos en nuestros inviolables derechos, vamos á dar ocasion á la justicia

federal argentina de levantar en alto las tablas de la ley sobre la cabeza de todos los poderes, puesto que á esa justicia le prohibe el artículo 2.° de su ley ereccional, proceder de oficio, y solo ejerce jurisdiccion en los casos contenciosos á instancia de parte.»

Y esa instancia se hará cada vez mas frecuente cuando nos vayamos persuadiendo, nosotros federales de ayer, que no se trata como en mi caso, de hacer política, ni de provocar conflictos entre dos poderes ni hacer que la ley dictada venga al suelo de un golpe; sino de que la justicia constitucional se haga en la persona de cada uno, llegando así la repeticion de los casos á gastar la ley injusta ó arbitraria, á asegurar el presente de los individuos y el porvenir de los pueblos.

Tal es el mecanismo sencillo y eficaz de la justicia federal, de esa segunda Constitucion que nos ha de hacer amar la primera por mas que algunos traten de hacérnosla odiosa con sus infracciones.

«Es de la esencia del poder Judicial Federal (decia en 1857 el senador Zapata, en la Sala del Paraná discutiendo la ley que con corta diferencia hemos adoptado,) es de la esencia del poder Judicial Federal, esa atribucion de censura ó de enmienda de una ley ó disposicion gubernativa que fuese opuesta á los principios constitucionales, rehusando aplicarla ó desconociendo su fuerza obligatoria en los casos particulares contenciosos que se pudieran suscitar ante cualquiera de los diferentes Tribunales de que se compone, y aplicando sí el principio constitucional que aquella contrariase, sin decir nada de la ley ó disposicion gubernativa que quedaría enervada por solo ese hecho y para ese caso dado; pues solo poco

á poco y en fuerza de fallos repetidos vendría á quedar sin efecto; de modo que desaparece todo temor de invasion espontánea á los otros poderes públicos, y de la declaracion en abstracto sobre las leyes ó las disposiciones gubernativas como inconstitucionales.

«Esto no obstante (dice despues) pocos actos gubernativos y leyes habrian que se escapasen por largo tiempo al análisis judicial, desde que llegasen á ofender ó atacasen algun derecho individual que fuese reclamado ante los tribunales; de modo que desde el momento en que estos rehusasen en su proceso aplicar una ley, desconociesen la fuerza obligatoria de una disposicion gubernativa, aquella y esta perdian una parte de su fuerza moral, manifestándose así á aquellos á quienes perjudicase, que existía un medio de sustraerse legítimamente á su obediencia, y que, como antes he dicho, multiplicándose los procesos y repitiéndose los fallos, la ley ó disposicion gubernativa inconstitucional caería en completa impotencia.»

« Así en realidad la Justicia Federal (dice Tocqueville) se sostiene aun contra la misma soberanía del Estado; pero solo la ataca indirectamente y en una aplicacion de detalles amenazando de este modo á la ley en sus consecuencias, y no en su principio; no la destruye sino la enerva.»

Como V. S. comprende, estos beneficios rendidos á la democracia por la mano augusta de la Justicia Federal, son doblemente valiosos cuando se trata de sustraer á un hombre de las acechanzas del Poder que lo ha privado de su libertad, cuando se trata de muchos que se encuentran en igual casos; cuando se trata sobretodo, de esas situaciones factícias y caprichosas que encuentro traza-

das con mano maestra por el canónigo Navarro hace medio siglo: «Las opiniones, las inclinaciones y los efectos mas inocentes son condenados por delitos; las palabras son recojidas por asunto de proscripcion y de suplícios; los semblantes son observados por la prevencion y por el odio, el gesto mas indiferente se lleva hasta los Tribunales escitando la cólera de los partidos. Si un hombre justo se abre sin embargo, al comercio de sus semejantes, es víctima de su misma franqueza: si se retira es tenido por sospechoso.»

«Para colmo del infortunio, en estos momentos desastrosos aparecen los delatores: esa clase de hombres, aborto de las persecuciones, cuyo oficio es hacer la guerra á la inocencia, sotocar el mérito y vivir de todos los delitos.»

En cuanto á mí, señor Juez, aunque ajeno esto á la cuestion constitucional, única de la competencia de V. S., no puedo dejar de agregar aquí: que no solo se ha infrinjido en mi persona la Constitucion, poniéndoseme preso á virtud de un estado de sitio que jurídicamente hablando no existe, sino que se han conculcado todas las nociones de verdad y de justicia. Sin duda para cohonestar el Poder Ejecutivo su avance, ha emitido la especie (que los diarios no han podido tomar de otra parte), de que yo soy uno de los redactores de la *América*, recordando acaso de buena voluntad que lo fuí hace años, de la *Reforma Pacífica*; ó confundiendo con intencion la calidad de redactor de la *América*, que nunca he tenido, con la de suscritor, cosa que si tambien fuere delito, debería haberme reunido en esta cárcel á muchísima gente; por que entiendo que aquel diario contaba miles de suscritores, y por consiguiente, algunos miles mas de lectores, como

los tiene siempre entre nosotros todo diario que alcanza á gozar de aquella «rara felicidad de los tiempos de que habla Tácito, en que es lícito sentir lo que se quiere y decir lo que se siente.»

Esa voz ha sido apagada; sus redactores y yo tambien entre ellos, redactor como el médico de Molière, *malgré lui*, todos hemos sido encarcelados. Pero la voz de la Justicia Federal no puede ser apagada ni encarcelados sus Majistrados. Ella se hará oir, y en ninguna ocasion mejor. Cuando todo yace postrado, inclusa la Constitucion,—la Justicia Federal mas alta que el Ejecutivo Nacional que la ha violado, mas alta que el Senado que le dió carta blanca para hacerlo, va á levantar sobre las alarmas intempestivas y las confianzas ilimitadas, la suprema ley, que no es *el peligro*, (como el Senado lo ha escuchado sin inmutarse de boca de un ministro), sino la Constitucion de la República; la Constitucion de la República para cuyo quebrantamiento no hay razones de estado, ni cavilaciones meticulosas; la Constitucion de la República que es el trono en las democracias y á cuyo pié de granito deben venir á estrellarse las fangosas olas de la política.

Tal el Senado Romano en presencia de situaciones de muy distinto género, como nos lo refiere Valerio Máximo, arrostró el descontento de las legiones de un vencedor y salvador de la República, posponiendo la misma gratitud de esta, á la inviolabilidad de la ley. «Lucio Marcio, tribuno militar, despues de haber reunido con valor heróico los restos dispersos de los dos ejércitos de Publio y de Cenio Scipion, derrotados en España por los cartagineses, recibió de los soldados el título de general

y comenzó por estas palabras la carta que escribió con tal motivo al Senado: «Lucio Marcio Propretor.»

« Los Senadores rechazaron la usurpacion de este título porque no á los soldados, sino al pueblo, tocaba dárselo. En una coyuntura tan premiosa y tan grave, despues del terrible descalabro sufrido por la República, era prudente contemplar al tribuno militar que él solo habia levantado la situacion del país. Pero ninguna consideracion sacada de aquel desastre ó de este servicio, pudo á los ojos de los Senadores, prevalecer sobre la disciplina. »

Que la Justicia Federal de esta nueva Roma con todos sus vicios, pero tambien con todas sus virtudes; que la Justicia Federal que no tiene de un lado los servicios de Lucio Marcio, ni del otro el simple ataque á una prerogativa como la muy secundaria de acordar el título de general, sino el ataque á la mas alta prerogativa del hombre, la de su seguridad individual agredida á merced del estado de sitio inconstitucional en que estamos, devuelva su libertad á los presos y su dignidad á la República. Que no diga lo que impasible escuchó el Senado. «La salvacion de la patria es la única ley» sino – «la ley es la única salvacion de la patria.»

Que haga asi la Justicia Federal renacer las libertades públicas, y podrá oir repetir al pueblo argentino con el Dean Funes:

«La tierra florece ó cria abrojos bajo las plantas de quien la gobierna.»

Por lo espuesto:

A. V. S. suplico se sirva proveer como he pedido en el exordio.

Otro sí digo: que nombro por mi defensor al abogado

redactor de este escrito, para que con él se entiendan las ulteriores diligencias, pues preso y aun á ciertas horas incomunicado, no puedo acordar la dedicacion necesaria á mi causa.

Otro sí digo: que ha de servirse V. S. hacer saber por oficio al Ejecutivo Nacional que quedo á disposicion del Juzgado de V. S.

NAVARRO VIOLA—JUAN J. SOTO.

—

II.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.

A la Suprema Corte de Justicia.

D. Juan José Soto, ciudadano oriental, ante V. E. con un número de *El Pueblo* de primero del corriente, comparezco respetuosamente y digo: que el escrito allí publicado y que préviamente ha de servirse V. E. leer, fué presentado al Juez Federal el 31 de julio, entregándolo en la oficina el escribiente de mi letrado, el cual ha ido desde entónces diariamente sin poder encontrar al escribano, que un dependiente le decia, estar en el Tigre, ni al Juez, que le decia estar enfermo.

En tal complicacion, que estaba yo muy lejos de achacar á mala parte, me preparaba, sin embargo, á quejarme á V. E. por retardacion de justicia, cuando me hacen bajar del calabozo para notificarme, de órden del Ejecutivo Nacional: «que debo marchar dentro de tercero dia á Bahia Blanca........

Pero, «*¿en qué país vivimos? ¿qué República tenemos?*» ¿Cuál es el poder que ampara del poder de la arbitrariedad, armado de rayos contra la víctima que no se humi-

lla; que invoca sus derechos; què esclama como esclamaba el doctor Gamboa ante el mismo Rosas: «¡Justicia y no venganza es lo que pido en la causa de los Reinafés!»

Yo no habia temido, Señor Exmo., que despues de haber optado el Ejecutivo Nacional, entre el arresto y el destierro, por el primero, se hubiese reservado emplear tambien el segundo; mortificarme por todos los medios, usando conjuntamente de dos penas que la Constitucion, aun dado el estado de sitio constitucional, solo le permite inflijir alternativamente: el arresto ó el destierro. Pero, sin embargo de no haber temido que así se colmase la medida de lo ilegal, cuando el 31 del pasado me presenté al Juez Federal, pedí, como V. E. lo vé por el 2.° otro sí, que aquel magistrado oficiase al Ejecutivo Nacional, haciéndole saber que yo quedaba bajo su jurisdiccion con arreglo al artículo 95 de la Constitucion, que prohibe al Poder Ejecutivo inmiscuirse en causas pendientes ante la Justicia Federal.

El Ejecutivo Nacional lo ha sabido si, como me consta, y como puede constar á cuantos han visto mi primer escrito publicado en tres ó mas diarios de la capital, donde circulan profusamente. Pero ha sabido sin duda tambien que el Juez Federal estaba enfermo coincidentemente con la presentacion de mi escrito: y que para el despacho de este ni escribano habia, puesto que estaba en el Tigre. Y con saber todo eso, sin duda, tras del arresto ha creido deberme imponer el destierro: tras de la supuesta colaboracion en la *América;* que nunca tuve, me declara reo del escrito en que buscaba justicia y no encontré Juez; reo de la publicacion de ese escrito, como

si fuese la prensa el blanco mas honorífico para entretener los ocios de los Gobiernos liberales.

Yo me abstengo de hacer el menor comentario de lo que me viene pasando desde el 26 de Julio en que fuí arrestado, hasta el dia de hoy en que sin habérseme siquiera dicho mi primer delito, la causa de la primera pena, se me aplica ya la segunda. Hasta es la penetracion de los ilustrados miembros de este Tribunal Supremo de la Nacion, para que yo necesite agregar una palabra mas á las ya dichas, para evidenciar toda la prevencion, todo el conato, toda la complejidad de circunstancias que favorecen al Poder Ejecutivo en sus desmanes; que oprimen, que postran, que degradan al habitante de la República en su demanda de justicia.

Yo me encuentro de hecho y de derecho ante la jurisdiccion federal. Ayer no mas el señor Ministro del Interior hablando con una persona que le reclamaba mi escarcelacion, le decia: «Soto ha ocurrido á la Justicia Federal: nada puedo hacer ya.»

Pero de un dia al otro los principistas claudican, se aguza el ingenio, se arbitran medios, cuando en vez de principios fijos solo es fijo el propósito de cebarse el fuerte contra el débil, la potencia colectiva contra el desvalimiento individual.

¿Será cierto, Exmo. Señor, lo que un gran pensador inglés ha dicho; y será acaso, en vez de la Constitucion y de las Leyes, este apotegma el que debamos emplear en los huracanes de nuestras pasiones públicas que todo lo arrasan?—«Estad siempre por el derecho contra la fuerza. Pero apostad siempre á favor de la fuerza y contra el derecho!»

Perdon, Exmo. Señor: cuando todo es dado hacer, al

ménos por lo pronto, á la Autoridad, y nada al individuo, ¿qué estraño que este en un rapto de decepcion haya pronunciado palabras que pudieran parecer ofensivas?

Pero no: basta la reflexion para convencerse de lo contrario. Si yo no tuviere fé en la independencia de la Suprema Corte de Justicia, ¿habria venido por ventura á agregar una foja mas de razones y tramitaciones, que debieran estrellarse contra la roca de diamante de la arbitrariedad y de la fuerza bruta?

Yo ocurro, pues, á V. E., en queja de retardacion de justicia, y en amparo de las nuevas disposiciones subversivas, del Ejecutivo, para que V. E., sin perjuicio de lo que corresponda resolver respecto del Juez Federal y su falta de despacho, se digne oficiar á aquel Poder que insiguiendo en la tenacidad de sus persecuciones, desconoce la jurisdiccion á que he venido á cobijarme, para que tenga la calma de aguardar á que mi causa sea sentenciada por la Justicia Federal, que se vería corrida, desacreditada, nulificada, si con solo medidas como la recientemente adoptada á mi respecto por el Ejecutivo, este pudiese privar á los individuos de los sagrados recursos que la Constitucion ha puesto en sus manos, sancionando la salvadora independencia de los poderes públicos; ese equilibrio moderador y casi divino, al que únicamente podrán deber su porvenir y su gloria los pueblos de la América, en que tanta veces, desde Colon, ha llegado á perderse la direccion del polo. «La Inglaterra, (decia el dignísimo Moreno, uno de los pocos, uno de los únicos patriotas de alma, el hombre sin par de la Revolucion)— la Inglaterra, esa gran Nacion, modelo que presentan los tiempos modernos á los pueblos que desean ser libres,

habria visto desaparecer la libertad que le costó arroyos de sangre, si el equilibrio de los poderes no hubiese contenido á los Reyes, sin dejar lugar á la licencia de los pueblos.»

Cuando otro tanto pueda decirse un dia de los nuestros, merced á V. E., acaso podrá suprimirse la última parte del pensamiento de aquel grande hombre. Nunca *la licencia de los pueblos*, de nuestros obedientes y sumisos pueblos, ha dado que hacer á los hombres de sanas intenciones; hombres y pueblos han caído siempre bajo la arbitrariedad de uno ó de pocos.

¡Cuan grande y envidiable es el rol de la Suprema Corte de Justicia Federal! Que ella comprenda, como estoy seguro que comprende, la majestuosa altura de su mision modesta pero rejeneradora de los abusos de poder; y los pueblos y las naciones bendecirán bien pronto su obra indestructible, porque estará arraigada en el corazon de los hombres libres, como únicamente puede haberlos: que conozcan y sostengan sus derechos, sin cuya condicion el hombre es igual á la bestia que estira el pescuezo sabiendo que es hora de que le pongan el bozal ó el freno.

Por lo expuesto:

A V. E., súplico se digne proveer en los términos que he solicitado.

Otro sí: pido que por lo urgente del caso se sirva V. E. habilitar el próximo dia festivo.

MIGUEL NAVARRO VIOLA—JUAN JOSÉ SOTO.

—

III.

Mas sobre el estado de sitio de toda la República.

La imposibilidad material de disponer de tiempo en el presente número de la *Revista*, hace que no podamos iniciar á nuestros lectores en las alternativas que ha sufrido en pocos dias la causa de los presos políticos, á quienes sin embargo de estos escritos, parece se embarcará sin que el Juez Federal, advertido de ello, considere menguada ni desacatada su autoridad, ni la *independencia de los poderes*, que él invoca en un auto último, no en favor del Poder Judicial ante quien pende la causa, sino del Ejecutivo inhibido de entender en ella por el artículo 95 de la Constitucion!......

Pero sea de ello lo que quiera, fuerza es inculcar sobre los principios: así por lo menos, si la injusticia nace, nacerá desacreditada, y no serán tanto los principios los que queden vencidos, como los que han contribuido á conculcarlos.

Este resultado quedará entonces al alcance de todos; porque no se necesita ser entendido en la Constitucion de los Estados Unidos y en sus famosos comentadores, para resolver un punto eminentemente constitucional y que puede medirse en su esencia por los principios de eterna justicia de los pueblos; por las garantías individuales, que amparan la seguridad de los hombres reunidos por el pacto social.

«Las garantías que consideramos estar mas arriba de las leyes (dice el notable publicista Pinheiro Ferreira, «Principes du droit public.» T. 1, p. 195); esas garantías que están al mismo tiempo á igual distancia del poder del Gobierno y del Congreso, son las que hemos llamado *condiciones esenciales* de la seguridad, de la libertad y de la propiedad. Ellas pueden mantenerse y observarse en todas épocas: en medio de las mas violentas conmocio-

nes, lo mismo que en momentos de la mayor tranquilidad. Pretender que los diques construidos para contener el desborde de las aguas, deban ser demolidos precisamente cuando la creciente de los rios y el ímpetu de los torrentes se hacen mas amenazadores, es una de esas estravagancias que solo pueden atribuirse al delirio.»

Si pasando de los elementos del derecho público universal levantado así en alto por uno de sus primeros espositores, vamos á la práctica de los pueblos libres en la aplicacion que de aquellos han hecho á la materia que nos ocupa, encontrarémos la confirmacion de la regla; encontrarémos con cuanta dificultad ha llegado á declararse el estado de sitio aun dentro de las condiciones mismas requeridas por una Constitucion.

Sin ir muy lejos, ahí están los Estados Unidos. No puede darse conflagracion mas general. Muchos de esos Estados se hallaban en abierta rebelion. El país en masa levantado para contenerla. ¿Cual seria el punto de la República modelo que pudiese considerarse no contaminando con el incendio que amenazaba devorar la obra de Washington?

Y sin embargo, los hombres de principios, inspirados, no en la letra muerta, sino en el espíritu vivo de la Constitucion, toman en la mano el compas del patriotismo y de la virtud republicana para señalar los puntos donde únicamente pudiera levantarse unas líneas la piedra fundamental del *habeas corpus*, heredada de sus mayores sin que llegasen á peligrar las libertades del pueblo. No cubre de luto aquel gobierno con precipitada mano las estrellas de la Union, sino que limíta el estado de sítio á los estados en rebelion, á los territorios que con ellos se tocan y á la Capital amenazada por mas de un

título, como es notorio. Fuera de ahí, en medio de las llamas mismas del incendio general, la Constitucion como si fuese escrita en amianto, desafía la voracidad de las circunstancias. La seguridad individual llega á tal punto en aquellos momentos solemnes, que en el Estado de New York desmoralízase un contingente que debia marchar, y amaga el conflicto hacerse imponente. Y bien, el Gobierno de la Union cree que valen todavia mas las garantías de los ciudadanos, que los peligros que pueden ser conjurados por otros medios: el Estado de New York no es declarado en sitio; sino que se envia á él una comision militar al solo efecto de acallar las consecuencias del motin, y hacer obedecer al Gobierno sin detrimento de los gobernados.

Nada, ni el asesinato político, ni la sangre de Lincoln que clama al cielo, ni la alma de ese segundo Washington que sube á él,—es capaz de hacer dictar medidas contrarias á los altos principios de seguridad personal consignados en la Carta.

No queremos poner á República alguna de Sud-América en paralelo con aquella tierra de promision de las libertades del hombre; pero puesto que la Confederacion Argentina que duró desde 1853 hasta 1860, adoptó en esa parte la misma Constitucion, y que entre las reformas que en el último de esos años se hizo á la Constitucion Nacional para adoptarla el Estado de Buenos Aires, no se tocó el artículo referente al estado de sitio,—veamos qué es lo que pasó en aquel período constitucional de siete años para las trece Provincias que hoy reunidas con Buenos Aires forman nuestra Union, y si alguna vez el estado de sitio hizo peligrar en la vasta estension del ter-

ritorio argentino las prerogativas individuales mas allá de la estrictez de los términos de la Carta.

En 1854 el general don Nicanor Cáceres invade á Corrientes atacando una guardia de la frontera y levantando en aquella provincia el estandarte de la rebelion. El general Urquiza, Presidente entonces de la Confederacion, por el Ministerio del Interior desempeñado por el doctor don José Benjamin Gorostiaga, espide un decreto con fecha 1.° de Setiembre, declarando en estado de sitio *á solo la provincia de Corrientes, y por el término de treinta dias.* Pero antes de la mitad de ese término, con fecha 11 del mismo mes se dicta un nuevo decreto derogando el anterior por ser ya innecesario.

Este primer estado de sitio, como es fácil presumirlo, duraría apenas una semana en Corrientes: lo que no quitó que así mismo el Congreso del Paraná, en 2 de diciembre del mismo año 54 aprobase aquella primer declaracion de estado de sitio, con arreglo á la Constitucion.

Una nueva invasion del mismo general Cáceres tiene lugar al año siguiente, y el Vice-Presidente de la Confederacion, entonces en ejercicio, doctor don Salvador Maria del Carril dicta con todo el Ministerio en 16 de marzo de 1855, un decreto igual, poniendo en estado de sitio á la provincia de Corrientes por treinta dias. Tambien, como la otra vez, ya en 3 de abril, encontramos el decreto que deroga el 1.° en virtud de haber cesado el motivo.

Apróximase la época de Cepeda, y el mismo Vice-Presidente Carril, aprueba el 10 de octubre de 1859, la declaracion de estado de sitio hecha en 8 del mismo mes, limitado aquel á la ciudad del Rosario y su departamento por el término de treinta dias.

En la guerra inmediata, el Congreso del Paraná autoriza por ley de 12 de junio de 1861 al Ejecutivo Nacional, para declarar en estado de sitio al mismo departamento del Rosario; y cuando mas tarde se encuentra el ejército de la Confederacion en vísperas de lo que fué Pavon, el mismo Congreso en 19 de setiembre de aquel año, ateniéndose á lo literal de la Constitucion, «autoriza (dice el art. 1.° de la ley) al Poder Ejecutivo para declarar en estado de sitio la Capital provisoria de la República y todos los puntos del territorio argentino *donde sea necesario defender las leyes y reprimir la rebelion;*» esto es, como la Constitucion dice, *donde peligre el ejercicio de ella.*

Tal es la historia legislativa de los siete años que duró en aquella forma la Confederacion Argentina, de cuya Constitucion, como hemos dicho, hicimos pasar sin reformas á la nuestra los artículos constitucionales referentes al estado de sitio.

Pero si alguna diferencia, en punto á libertades, puede marcarse, es, que la convencion reunida en Buenos Aires, eliminó por aclamacion el inciso 20 del artículo 83 de la primitiva Constitucion, inciso que dejaba en ciertos casos en manos del Ejecutivo la suspension de las garantías constitucionales: aunque con la condicion de dar cuenta al Congreso. «¿Y si el Congreso dice (preguntaba el Convencional Sarmiento) que queda en libertad (el preso) despues que no esté en la provincia? ¿Quien lo pone en libertad? ¿Quién sabe donde esta ni sí pareció? Así señores, mejor seria borrar de punta á cabo el artículo de las garantías individuales; porque por la facultad que por ese artículo se dá al Poder Ejecutivo, quedan todas concretadas y no hay persona segura en su cama.»

Desgraciadamente la esperiencia está demostrando, que no ha valido la eliminacion misma del inciso 20 del artículo 83, para que si no de derecho, al menos de hecho, no suceda hoy lo mismo.

Si se nos permite todavía una observacion final, agregaremos: que á la letra de la Constitucion y á los precedentes históricos de los pueblos que han ido copiando los respectivos artículos sobre estado de sitio, se une la condicion de que este no sea una quimera; de que lo mandado tenga en su apoyo la fuerza del mandante para hacerlo cumplir. ¿Y se concibe, que declarada la República Argentina en estado de sitio desde el estrecho de Magallanes hasta las fronteras paraguaya y brasilera de Corrientes, y hasta la frontera boliviana de Jujuy; y desde Santa Fé hasta la Cordillera de los Andes, fuese un hecho la declaracion que se pretende de derecho, del estado de sitio, si ella llegase á ser resistida por los pueblos?....

M. Navarro Viola.

BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS AIRES.

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive.

ó

Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y noticias curiosas,

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810,

Precedida de una biografia del virey don Juan José de Vértiz y de una disertacion sobre el oríjen del arte de imprimir en América y especialmente en el Rio de la Plata.

(Continuacion) (1).

163. Adiciones y correcciones á la dedicatoria que el autor del romance heróico sobre la reconquista de Buenos Aires hizo al M. I. Cabildo.

(8 pag. in 4º) Al fin: *Con licencia Buenos Aires. En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año 1807.*

Este escrito dirijido al M. I. C. Justicia y Rejimiento, se atribuye con mucho fundamento al señor don José Joaquin Araujo, autor de la Guía de Forasteros del Vireinato de Buenos Aires para el año 1803. Y efectivamente las noticias y las *adiciones* no son mas que una esplanacion de las que se leen en dicha Guía desde el final de su pájina 13,

1. Véase la pájina 607.

164. Breve recuerdo del formidable ataque del exército inglés á la ciudad de Buenos Aires, y la gloriosa defensa por las legiones patrióticas el dia 5 de julio de 1807.

(8 pájinas in 4º) Al fin: *Con licencia de los superiores: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año 1807.*

Contiene cuatro composiciones en varios metros. La espresion «con licencia de los superiores» y la naturaleza de algunos de los asuntos versificados, nos hace presumir que su autor fué algun clérigo, y talvez el doctor Rivarola, autor de los *Romances* sobre la Reconquista y la Defensa.

Es sí, indudable, que el «Breve recuerdo» pertenecte á la pluma que escribió la «Sucinta Memoria» sobre la segunda invasion de Buenos Aires el mes de julio de 1807», segun se deduce de una de las notas de esa misma memoria, pájina 45.

165. Prontuario ó extracto del ejercicio y evoluciones de la caballeria conforme á la real ordenanza de 8 de julio de 1774. Mandado reimprimir por la Real Audiencia gobernadora, para la mas fácil instruccion de los regimientos voluntarios de caballeria, en consecuencia del Real reglamento de 14 de enero de 1801, con las señales de espada para el uso de los toques de infantería, caballería y dragones. Buenos Aires: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1807.

(48 páj. in 8º)

Fué impreso por la primera vez en Buenos Aires, en el año 1802. (Véase el núm. 110 de la presente Bibliografía.)

166. El vasallo fiel á la religion, al Rey y á la Patria. Reflexiones patrióticas que un sacerdote del vireinato del Rio de la Plata dirije á todos los cuerpos, que actualmente componen el Ejército de Buenos Aires. Primera parte. Con permiso de los superiores. Buenos Aires: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1807.

(18 páj. in 4º)

La carátula y una especie de deprecacion á San Martin obispo de Tours, ocupan las primeras cuatro pájinas sin foliatura.

Este escrito es una exhortacion á la defensa del pais amagado desde Montevideo por las fuerzas británicas. El autor se esfuerza, con bastante soltura de estilo, en demostrar la superioridad de nuestro vecindario sobre los soldados ingleses, en atencion á la bondad de la causa que ponia las armas en manos de los españoles y sus hijos. «Vosotros (les dice el vasallo fiel) componeis la gran guardia de esta capital, de estas Provincias, y de esas vastas regiones del Perú: vosotros estais á la puerta, y teneis en vuestro poder la preciosa llave de este vasto continente; sin arrancárosla de la mano nadie podrá entrar. Por eso es que están vuestros enemigos detenidos al frente de vosotros y sin poder posesionarse ni dar siquiera un paso en vuestro territorio» . . . . . «Vosotros sois los defensores de tantos, tan interesantes y sagrados derechos, contra la ambicion, insultos y atentados *de esa desgraciada nacion enemiga declarada de la iglesia católica* nuestra madre, de nuestro amado rey y señor, y *de la paz, sosiego y tranquilidad del género humano*: de esa voráz nacion teñida con la sangre de nuestros hermanos engrosada con sus haberes : . . . . . *de esa nacion verdaderamente infeliz* por haber perdido la fé, *por enemiga de Dios*, de sí misma y de los hombres.»

167. El vasallo fiel á la religion, al Rey á la patria. Reflexiones patrióticas que un sacerdote del vireinato del Rio de la Plata dirije á todos los cuerpos, que actualmente componen el ejército de Buenos Aires. Segunda parte. Con permiso de los superiores. Buenos Aires: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1807.

(18 páj. in 4°)

La fecha de esta «segunda parte» (puesta al fin) es del 15 de mayo de 1807 (Véase el N.° 166 de esta bibliografia.)

168. Oficio del ayuntamiento de la ciudad de Lima al de la capital de Buenos Aires. *Al fin:* Con licencia en Buenos Aires: Imprenta de Niños Expósitos.

(3 páj. in 4° sin foliatura.)

Datado en Lima á 26 de diciembre de 1807.

169. Oracion fúnebre en las solemnes honras, que en sufragio de los individuos que fallecieron en la capital de Buenos Aires, peleando contra los ingleses desde el dia dos al seis de julio del presente año de 1807, se celebraron en la santa iglesia metropolitana de la ciudad de la Plata el dia 7 de agosto del misme año: con asistencia del Exmo. señor Presidente, Real Audiencia, Cabildo eclesiástico y secular, y habiendo celebrado del pontifical su dignísimo Arzobispo el Illmo. señor doctor don Benito Maria de Moxó y de Francoli: predicado por el doctor don Mariano Rodriguez de Olmedo, Prebenda-

do de la misma santa iglesia, colegial y rector antigüedad, que fué del insigne de Málaga, de la Real Universidad de Alcalá de Henares, etc. Con licencia. Buenos Aires: en la Real Imprenta de los Ninos Expósitos. Año de 1807.

(14 pág. in 4.°)

170. Oficio de los generales ingleses, que han ocupado la plaza de Montevideo, dirijido por separado á la Real Audiencia de Buenos, y al muy Ilustre Cabildo, y las respectivas contestaciones de estos. *Al fin*: Impreso por mandato del tribunal de la Real Audiencia. Buenos Aires: en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año 1807.

(15 pág. in 4.°)

171. Proclama que el coronel don Francisco Xavier de Elío, comandante en xefe del ejército español de operaciones en la banda oriental del Rio contra los ingleses, hizo el 22 de mayo de 1807 á todas sus tropas, estando á caballo con espada en mano, y en el centro del gran quadro, que de todas ellas formó.

(4 pág. in 4.° sin foliatura)

172. Oficio del Serenísimo Príncipe de la Paz, Generalísimo, Almirante de España y de las Indias, al Señor Gobernador, Capitan general del Rio de la Plata don Santiago Liniers.

(4 pag. in 4.° sin foliatura)

Es contestacion al parte primero de Liniers, sobre la

Reconquista, parte que segun este documento del Principe, debió ser de fecha 16 de agosto, lo que establece una contradiccion con las fechas del parte detallado de Liniers.

173. El exmo. señor Capitan General del Vireynato del Rio de la Plata á los cuerpos voluntarios patriotas.

(4 pág. in 4º sin foliatura.)

En esta proclama, de 3 de agosto de 1807, hace el General Liniers un recuerdo laudatorio de la magnanimidad con que procedieron las tropas de su mando con su enemigo cuyos malos procederes pinta con colores animados. Pero el fin de ella es dar á saber que desde aquella fecha quedarian los cuerpos voluntarios sin sueldo y sin sugecion á cuarteles, á escepcion del de Patricios que quedaria para el servicio á la plaza.

174. Aviso al público.

(3 pág. in 4º sin foliatura.)

En este aviso, de fecha 24 de septiembre de 1807, llama el Cabildo á todas las viudas é inválidos de la defensa del 5 de julio que se crean con opcion á las pensiones que se acordaron á su favor. Estas pensiones eran de doce pesos á las viudas y huérfanos, padres y deudos españoles; seis á los indios, morenos y pardos; y otros seis á los de veteranos y tropa arreglada.

175. Discurso del editor de la Gazeta de Lima, del lúnes 5 de enero de 1807. *Al fin:* con superior permiso. Buenos Aires: En la Real imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1807.

(4 pág. in 4º sin foliatura.)

176. Intimacion de los generales ingleses de

mar y tierra; para la rendicion de la plaza de Montevideo: y contestacion del Exmo. señor Virey.

(3 pág. in 4º sin foliatura y sin lugar de imprenta)

El primero de estos documentos está datado á 14 de enero de 1807 á bordo del navio Diadema de S. M. Británica.

177. Carta del ilustrísimo señor don Benito María de Moxo y de Francoli, Arzobispo de la Plata á don Martin de Alzaga, alcalde del primer voto de la capital de Buenos Aires. *Al fin:* con licencia. Buenos Aires: En la Real imprenta de los Niños Expósitos.

(4 pág. in 4º sin foliatura.)

Es la primera edicion de esta carta que se encuentra reproducida en la «Coleccion de todos los papeles» del Arzobispo de la Plata, que corresponde al número 143 de esta bibliografia.

En una nota, se espresa que esta carta fué dada á luz contra la intencion de la persona á quien está dirijida.

178. Noticia estensa de las señaladas victorias de los ejércitos franceses sobre los prusianos, conseguidas en el mes de octubre del año pasado de 1806, y publicadas en Paris el 27 del mismo. *Al fin:* con superior permiso. Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños Expósitos. Año de 1807.

(12 pág. in 4º.)

179. Reflecciones y proclama exhortatoria del coronel del Regimiento de caballería de milicias

provinciales disciplinadas de la ciudad de Arequipa, á sus sargentos, cabos y soldados. *Al fin: con superior permiso. Buenos Aires; En la Real imprenta de Niños Expósitos. Año 1807.*

(4 pág. in 4.º sin foliatura)

La fecha de esta proclama es de 3 de abril de 1807.

1808.

180. Cartas de un amigo que vive en la ciudad á otro que tiene su habitacien en el campo. Primera. Secreto de los Frac-Masones. Segunda. Origen de los Frac-Masones. Tercera. Providencias tomadas contra los Frac-Masones. Con licencia. Reimpreso en Buenos Aires. En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1808.

Segun la carta primera una de las dos bases del edificio masónico es la *libertad*, y la otra la *igualdad*, como lo prueba la palabra «hermano» con que se tratan los masones. Pero segun la misma carta esta libertad y esta igualdad no tienen por fundamento el sentimiento religioso, sino el espíritu revolucionario que condujo al patíbulo el mejor de los Reyes de Francia. En seguida se estiende en esplicar, la misma carta, los misterios de la masoneria, su pretendida antigüedad, sus terribles juramentos para asegurar el secreto, sus iniciaciones segun el progreso en los grados, desde el de aprendiz hasta el de Rosa-Cruz, y concluyé deduciendo que el secreto de los Frac-Masones estriba en derribar los altares y des-truir los tronos.

En la segunda carta se trata del origen de los maso-

nes, y como es natural, el autor se amaña para darles la cuna menos honrada posible según su manera de comprender la historia. Les niega la pretension de descender de los artífices de la torre de Babel, de las pirámides de Egipto, del Templo de Salomon: tampoco les concede por mayores á los sábios y filósofos de la antigüedad, y se decide por hacerles hijos de los Templarios, de «aquellos caballeros que al tiempo de su recepcion renegaban de J. C., pisaban su cruz y la llenaban de esputos....que arrojaban á las llamas los hijos que nacian de un Templario....y que bajo penas de los castigos mas terribles le obligaban á no violar jamás sus nocturnos misterios.»

La carta 3.ª pasa en revista las providencias dictadas por los poderes temporales y por el de la iglesia, contra la «secta de los masones.» Las dos últimas bulas que menciona, son de 28 de abril de 1836 y de 18 de mayo de 1751, correspondientes á los pontificados de Clemente XII y de Benedicto XIV, y tanto en una como en otra se ordena y decreta que: «las sociedades, juntas, congregaciones y conventículos de Frac-Masones, sean proscriptas y condenadas, etc. etc.» Cita tambien un decreto de Napoleon 1.° dado en julio de 1804, segun el cual y en aquella época estaban abiertas las logias masónicas en Francia, con determinadas restricciones y á condicion que todo funcionario público ó militar que quisiera incorporarse á alguna asociacion masónica, no pudiera hacerlo sin prévia licencia del emperador, quien se reservaba el derecho esclusivo de cerrar ó abrir todas las logias y de incluir ó admitir persona sin dar razon alguna de estas medidas.

La reimpresion de estas cartas en 1808, se esplica, re-

cordando que despues de la invasion inglesa, empezó á cundir considerablemente en Buenos Aires el espíritu de asociacion masónica. Pero no fué entonces que nació como lo asienta el Sr. Nuñez diciendo que «fué en aquel tiempo (la dominacion británica en 1806) que por primera vez en estos paises se echaron los cimientos del establecimiento de lógias masónicas.» (1)

Estamos seguros de que en 1804 existian ya, bien establecidas, las logias masónicas en Buenos Aires, pues hemos encontrado las pruebas en la correspondencia epistolar de dos hijos muy respetables de esta ciudad, escritas con motivo de un conflicto á que nos referimos mas adelante. En cuanto á la historia de nuestras logias vamos á referir lo que hemos podido averiguar en buenos orígenes.

Al comenzar el siglo, un caballero portugués llamado, don Juan de Silva Cordeiro, fundó una logia masónica bajo la advocacion y título de *San Juan de Jerusalem de la felicidad de esta parte de América.* El templo estaba situado en una casa del barrio de las Catalinas, y habiéndose humedecido las habitaciones, á causa de una copiosa lluvia, fué indispensable sacar al sol algunos de los objetos del servicio interior de la logia. Esta operacion se practicó sin las convenientes precauciones, resultando de este descuido, que fueran á parar á manos de una beata vecina, una *capa magna* y algunos *mandiles.* La beata puso en conocimiento del capellan de las Catalinas aquel raro hallazgo, el capellan lo comunicó al obispo, el obispo al virey, y este dispuso que inmediatamente se levantase, por el oidor Baso y Berri, una infor-

1 Noticias históricas. pág. 34.

macion, en toda forma legal, para descubrir á los cómplices de lo que entonces se consideraba como un delito contra la religion y contra el Estado.

El negocio hubiera tomado malísimo carácter, á no cuadrar la casualidad de que el secretario de la Logia era hombre de sangre fria y de espedientes. Conociendo este los lados débiles del carácter de la señora marquesa de Sobre Monte y la influencia sobre el Virey su esposo, mandóle de regalo un rico aderezo de diamantes y otras piedras preciosas que acababa de recibir del Brasil el caballero Cordeiro, suplicándola quisiese aceptar aquella joya para lucirla al cuello en la próxima fiesta de su cumple años, dia de San Juan Nepomuceno. La marquesa aceptó la dádiva, se mandó sobreseer el proceso iniciado, y no se habló mas del negocio.

Cordeiro, el fundador, no falleció hasta despues de las invasiones inglesas. Durante los dias que Berresford fué dueño de esta plaza, concurrió por dos veces á los trabajos masónicos acompañado de su secretario. Esta visita es sin duda la que ha inducido al señor Nuñez en el error de considerar á los soldados ingleses como introductores de la masoneria entre nosotros.

La introduccion de ella. así como la de la vacuna en el Rio de la Plata, corresponden de derecho á dos personas del habla portuguesa, como se puede ver en esta bibliografia, aquí y en el número 119.

181. Copia de la carta dirijida al Exmo. señor don Santiago Liniers y Bremond, virey, gobernador y capitan general de estas provincias, por la señora infanta doña Carlota Joaquina de Borbon, y contestaciones confidenciales y de oficio. De órden superior. En Buenos Aires: Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1808.

182. Oracion fúnebre que, en las solemnes exé-

quias celebradas por la feliz memoria de los oficiales y soldados muertos en defensa de la capital de Buenos Aires, por el ilustre Cabildo de la ciudad de San Miguel de Tucuman: dijo el doctor don Pedro Miguel Araoz, cura rector interino de ella. Año de 1807. Con licencia de los superiores. Buenos Aires. En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de MDCCCVIII.

(31 pájs. in 4º grande.)

183. Glorioso recuerdo del dia cinco de julio en Buenos Aires: ó demostraciones del Illmo. señor Arzobispo de la Plata y del venerable clero de la diócesis, en subsidio de las viudas y huérfanos pobres de los valerosos defensores de la patria y del continente, que murieron en su defensa el año pasado de 1807. Con licencia. En Buenos Aires. En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1808.

(23 pájs. in 4º.)

Contiene varias piezas relativas á la distribucion de la cantidad destinada por el Arzobispo de la Plata para aliviar la situacion desvalida en que quedaron algunos huérfanos y viudas del vecindario de Buenos Aires á consecuencia de las invasiones inglesas. Esas piezas son: un oficio del Arzobispo al Virey, otro al Cabildo; instrucciones para el sorteo, y una alocucion á los huérfanos de Buenos Aires. Las instrucciones son notables, especialmente por el espíritu ilustrado que guía al Arzobispo con respecto á los huérfanos que resultasen favorecidos por el sorteo.

184. Relacion del sorteo público practicado la tarde del 3 de julio de 1808 (dia en que se celebró el aniversario del memorable y glorioso triunfo conseguido en esta capital el 5 de julio de 1807, contra las tropas inglesas que la invadieron) por el M. N. M. L. y Exmo. Ayuntamiento de Buenos Aires, de determinado número de viudas y huérfanos para quienes el Illmo. señor don Benito Maria de Moxo y Francoli, dignísimo arzobispo de la ciudad de la Plata, consignó los socorros que se conservan.

(VII pájs. in 4°) sin fecha ni lugar de impresion ni designacion de la imprenta.

La donacion del arzobispo ascendía á la suma de 7000 pesos, la cual se distribuyó por partes desiguales entre cuatro viudas y cuatro huérfanos favorecidos por la suerte. Este acto se hizo con mucha solemnidad, presidido por el virey con asistencia del Cabildo. Esta corporacion contribuyó por su parte con 1000 pesos fuertes para aumentar hasta cinco mas, el número de las suertes á favor de las viudas.

185. La reconquista de Buenos Aires por las armas de S. M. C. en 12 de agosto de 1806. Silva por don Manuel Pardo de Andrade. Con licencia. Reimpreso en Buenos Aires en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

(12 pájs. in 4°.)

El autor de esta larguísima composicion métrica era un oidor de Barcelona y un incansable versificador, que imprimió tambien en 1807, en la Coruña, otra produccion de su musa catalana ó gallega, la cual no se reimprimió

en Buenos Aires como la anterior y cuyo título es el siguiente: *Derrota de los ingleses el 5 de julio de 1807. Silva por don Manuel Pardo de Andrade. Publícala el Real Consulado de la Coruña en obsequio de sus antiguos corresponsales y amigos, los valerosos habitantes de aquella leal y gloriosa ciudad.*

«La Reconquista», tiene, en prosa y al pié de las pájinas algunas notas históricas para ilustrar y aclarar el texto. Ambas *Silvas* traen al frente sus correspondientes epígrafes, tomado uno y otro del libro IV de las odas de Horacio.

186 Carta pastoral del Illmo. señor don Benito Maria de Moxo y de Francoli, Arzobispo de la Plata: dirijida á todos los diocesanos con motivo de haber nombrado S. M. al Exmo. señor don Santiago Liniers y Bremond, Virey, Gobernador y Capitan General interino de estas Provincias. Con licencia. En Buenos Aires, en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

187. Proclama dirijida por el Exmo. Cabildo de Buenos Aires al vecindario y habitantes de esta ciudad con motivo de la proclamacion del Señor Don Fernando VII Rey de España y de las Indias. En Buenos Aires, en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

(4 pájs. in 4º.)

188. Relacion en que se individualizan la entrega de la lámina que costeó y consagró la muy noble y muy leal villa de Oruro á la memoria de las dos gloriosas acciones ejecutadas en esta capital los

dias 12 de agosto de 1806, y 5 de julio de 1807, verificada por su representante y diputado el señor don Ignacio Rezabal (actual Prior del Real Consulado) el dia 24 de diciembre de 1807 al muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, á quien aquella ilustre villa la dedicó; y las públicas demostraciones con que solemnizó este ilustre Cabildo su recibimiento: estampándose así el diseño de la lámina, como los oficios de la ilustre villa de Oruro al señor Gobernador y Capitan General, al Prior del Real Consulado, á este ilustre Ayuntamento, y las respectivas contestaciones, señaladas con los números 1 á 6.

(36 pájs. in 4º)—una lámina al frente. Sin indicacion de imprenta ni del año de la publicacion.

Este presente hecho por el Cabildo de Oruro al de Buenos Aires, «con el designio de perpetuar los prodigiosos triunfos ganados por el general Liniers» fué recibido solemnemente y colocado en la casa del Ayuntamiento despues de haberla paseado en triunfo desde la del Consulado. En el tránsito se hallaban en formacion todos los cuerpos de Voluntarios y los Patricios en la Plaza principal. La lámina ocupaba un carro de triunfo arrastrado con cadenas de seda por soldados arribeños.

Las funciones de la noche del 24 fueron deslucidas por un viento fuerte; pero continuaron en la del 25 con fuegos artificiales que recordaban y figuraban el ataque que el 5 de julio dieron las cañoneras inglesas á nuestra fortaleza. No faltaron trasparentes con octavas y

décimas que se encuentran en la «Relacion.» Copiaremos la que era dedicada *á los defensores de la Patria.*

Generosos defensores
De la libertad, del Rey
De la Católica ley,
De la patria redentores,
Fuisteis valientes actores
En dos escenas terribles,
Os habeis hecho temibles
Al mismo valor, y tanto
Que este nombre os dá el espanto:
Los soldados invencibles.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

(Continuará.)

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO IV BUENOS AIRES, JUNIO DE 1866 N. 38

HISTORIA AMERICANA

CORDOBA EN 1729.

CARTA DEL PADRE GERVASONI AL SEÑOR ANGELINO GERVASONI SU HERMANO

Córdoba del Tucuman, 3 de Agosto de 1729.

Carísimo señor hermano:

Vá pasando todavia el tiempo sin que pueda aun daros noticia del destino que deben darme los superiores. Si algo ocurre de particular, no dejaré de agregarlo al fin de esta, como hice en la carta escrita desde Buenos Aires, en que os di noticia de todo el camino hecho por mar. Así lo haré en la presente, en que debo referiros la navegacion hecha por tierra. Asi la llamariais, y con razon, si vieseis las inmensas campañas, que sin descubrir límite alguno en el horizonte, se estienden de Buenos Aires á Córdoba del Tucuman, donde, á Dios gracias, me encuentro al presente sano y salvo. Las cartas geográficas dan cuatrocientas millas en línea recta

entre una á otra ciudad, y podeis imajinar, que necesariamente habremos agregado otro centenar de millas por los varios giros y regiros que es necesario hacer, ya porque así lo quiere el camino antiguo y deteriorado, ya para encontrar el paso de algunos riachuelos, que lo atraviesan, ya, en fin por hallar agua dulce que beber, de lo cual este vasto pais es mas escaso de lo que puede imajinarse.

Dije navegacion, principalmente por dos motivos; primero, porque en todo este camino que ha durado un mes entero, no solamente no se encuentra un montecillo, una colina, pero ni siquiera se descubre con la vista la menor ondulacion montuosa. Solo despues de veinte y cinco dias, se empiezan á ver las Sierras de Córdoba, que son una ramificion de la Cordillera de Chile (1) que divide el Tucuman de la Provincia de la Rioja, encerrada en una campaña baja, que parece un oceano. Se encuentran algunas casas, distantes cuando menos unas de otras ocho ó diez millas, todas de paja, aforradas por fuera con cueros y fabricadas de barro. Hasta la mitad del camino no se vé un árbol, sino cerca de las casas donde plantan algunos, que echando por si mismos nuevos vástagos, acaban por formar bosque. Todo el terreno se vé que es muy propio para la cultura, produciendo por todas partes magníficos pastos para los animales sin encontrarse una sola planta, pues la primera que vimos fué á tres millas antes de llegar á Córdoba. Esceptuando algunos pequeños plantíos, en que se siembra granos y trigos, todo lo demás se encuentra inculto, parte por falta de agua, parte por descuido de los paisanos, generalmente satisfechos con vivir en la miseria, con tal de no tener trabajo.

(1) Véase *la description de la Confederation Argentine*, por M. de Moussy, para rectificar estos apuntes—E.

El segundo motivo porque dije navegacion es que antes de ponerse en camino es necesario hacer las mismas provisiones, que si se fuese á viajar por mar. Asi, antes de partir de Buenos Aires nos proveimos de lo necesario para todo el camino, es decir, pan, galleta, huevos, pescado salado, buena cantidad de animales vacunos, y las vasijas de agua que bastasen hasta encontrar algun rio donde llenarlas de nuevo. Y para que tengais idea clara de nuestro viaje, quiero describir el modo como se acostumbra hacerlo.—Se podria hacer á caballo como lo hacen los Expresos y los Correos, que se envian, los cuales llevan consigo cuatro caballos. El correo cabalga uno, y los otros tres los hace correr adelante, atados juntos, y los va mudando y cabalgando ya uno, ya otro, mientras tienen aliento. Por esto no pasaba dia, que no encontrásemos tres ó cuatro muertos sobre el camino. Algunos mas discretos los cambian cuando están cansados por otros frescos, en las casas del camino en que tienen tropas para vender y lo hacen sin dificultad, de modo que vienen á hacer el camino en cinco dias cuando más.

Pero los viajes ordinarios se hacen en carretas, como lo hicimos nosotros. La carreta es una especie de carro que en parte conviene con nuestro *biroccio*, en parte con los carretones romanos y en parte ni con uno ni con otros. Viene á ser como nuestro *biroccio*. Encima hay un tablado bien hecho con tablas gruesas, ancho y largo que pueda servir cómodamente de cama para una persona, y tenga espacio para el asiento de tres por cada lado. Bajo el lecho se ponen las provisiones, los cofres, los lios y los paquetes se ponen fuera y sirven para sentarse encima. El todo está cubierto por cuatro muros de paja, con bóveda igualmente de paja, forrada esteriormente con cuero de buey y de tal al-

tura que yo podia cómodamente estar derecho. La carreta tiene la puerta ó entrada detrás y se entra con una escalera que se alza cuando se camina. Toda esta máquina está puesta y equilibrada sobre dos grandes ruedas mayores que las de los carretones romanos y estirada siempre por cuatro bueyes.

Cuarenta y cinco fueron las carretas que nos condujeron á Córdoba, llevando cincuenta y ocho jesuitas, pues en una pueden dormir cómodamente dos personas si sobre el lugar en que se colocan los baules de las provisiones se pone otro colchon.

Toda carreta tiene su carretero, que la guia siempre sentado donde viene á estar el cochero en nuestras carrozas, dejándole un lugar como de dos palmos dentro del cóncavo de la carreta en una especie de nicho cerrado tras de él por un muro de paja, que lo separa del padre, que vá dentro. Tiene el carretero en la mano dos púas, una enhastada en una caña bastante larga, con la que dirije los bueyes que van adelante y la otra mas corta para los dos que están al pértigo. El órden de la marcha era regularísimo. Dividíanse las cuarenta y cinco carretas en tres escuadras. Cada una de estas venia separada de la otra una media milla. Precedia á todas un hombre á caballo que enseñaba el camino á la primera carreta, despues seguia una tras otra, presentando un lindísimo espectáculo. Detrás de cada escuadra venia una gran tropa de bueyes y caballos, los primeros para dar la muda á las carretas y la mantencion durante el camino; los otros para la gente de servicio que nos acompañaba y que á caballo cuidaba los bueyes sueltos que no se apartasen de las carretas. Tres horas despues de media noche comenzaban los carreteros á echar el lazo á los bueyes, que

les estaban señalados para ponerlos bajo el yugo. Una hora despues empezaba la procesion. Al primer movimiento de la carreta saltaba yo fuera de la cama, no pudiendo sufrir en aquella postura el trastorno de todo el cuerpo. Cuatro horas antes de medio dia nos deteniamos en el campo. Toda la tropa de carretas hacia un gran círculo, dejando entrada por una parte sola. Se soltaban los bueyes y se enviaba á pacer con los otros, haciéndose lo mismo con los caballos. En un sitio se encendia fuego para la cocina de los Padres, en otro para los carreteros, y en otro para la gente de servicio. En lugar cómodo para los tres círculos se alzaban dos grandes barracas: una servia para celebrar la misa y las otras dos para el refectorio comun.

Una hora despues de mediodia se encerraba los bueyes en el círculo y echándoseles el lazo se conducian al yugo. Se empleaba siempre mas de una hora en esta funcion, porque los bueyes son muy furiosos y poco domados y es necesario mucho arte y mucha fuerza para subyugarlos. Embisten como toros, por lo que casi todos tienen los cuernos despuntados, y he visto mas de una vez á los carreteros huir bajo las carretas á salvarse de sus asaltos. Pero al fin es preciso que vayan al yugo, porque sino basta el lazo que se les echa á los cuernos, se le echan otros á los piés y tirándole en tierra lo amarran al yugo y una vez atado ya no hay peligro, porque el yugo es un buen pedazo de madera, fuertemente unido á la viga que forma el timon, que puede resistir á cualquier esfuerzo que haga el buey, ya que los bueyes como en Andulacia no tiran con el cuello sino con los cuernos que les atan estrechamente al yugo con una fuertísima cuerda de cuero. A la tarde al ponerse el sol nos deteniamos como por la mañana y tres horas antes de

media noche cada uno podia retirarse á dormir. Esta es la regla ordinaria. Solo un dia caminamos toda la tarde y toda la noche siguiente hasta la madrugada para encontrar agua dulce para los animales que montaban entre bueyes y caballos á quinientas cabezas, y hacia mas de un dia que no bebian, y solo nos detuvimos media hora para almorzar un poco. Otra vez caminamos solo despues de comer, y fué el 20 de julio, porque la nieve caida en la noche no dejaba ver el camino.

Dejamos la ciudad de Santa-Fé noventa millas á la derecha, y sin embargo, los Padres de aquel colegio, sabiendo que pasábamos, vinieron con carretas á darnos la bienvenida y á proveernos abundantemente de nuevos víveres. Lo mismo hizo el Padre Procurador de la provincia, esperándonos en el paso del Rio Tercero, setenta y cinco millas de Córdoba, en nombre de toda la provincia del Paraguay. Finalmente, en el paso del Rio Segundo encontramos al Padre Rector de esta Universidad con otros tres Padres, queriendo abrazarnos á todos antes que llegásemos á su Colegio, y volviendo al dia siguiente á la ciudad preparó nuestro público recibimiento en esta forma. Llegados en la tarde del 27 del mes dicho á una media milla de Córdoba, dormimos en nuestras carretas como las noches anteriores. La mañana del 28 despues que dijo la misa el Padre Provincial, que venia con nosotros, nos encaminamos á pié poco á poco hácia la ciudad. Encontramos primero á todos los colegiales en número de 51 muy bien vestidos, como acostumbran en España, de largo y color tabaco y con una banda roja muy ancha que cruzándoles sobre el pecho tienen una hermosa lámina de plata con el escudo español. Estos, haciéndonos álas nos abrieron el camino á encontrarnos con toda la Co-

munidad de nuestros Padres, en número de sesenta entre viejos decrépitos, jóvenes estudiantes, y novicios y con mil abrazos y congratulaciones nos recibieron llorando de alegria. Poco distante encontramos al señor Lugarteniente, con algunos de los principales que hicieron lo mismo.

Acompañados en esta forma entramos á la ciudad al son de las campanas, seguidos de todo el pueblo y nos dirijimos directamente á nuestra iglesia, donde encontramos esperándonos al señor Obispo en la capilla mayor que despues de hacernos cumplimientos muy corteses, poniendo en medio al Padre Provincial, á la derecha el segundo Padre Procurador y él á la izquierda, arrodillados todos se entonó con música solemne *el Tedeum*, y acompañándonos al colegio se retiró despues á su palacio. Empleamos en el camino un mes ni mas ni menos, pues partimos de Buenos Aires el 25 de junio á pié á una posesion que tiene aquel colegio distante cinco millas de la ciudad. Nos detuvimos allí hasta el 28 para ordenar las carretos y proveernos de la leña que bastase hasta que encontráramos mas. El mismo dia despues de comer se empezó el viaje, y el 28 de julio entramos á Córdoba, haciéndose por lo general quince millas diarias de camino.

Todas las desgracias que sobrevinieron se juntaron en la carreta del Padre Bonenti, á la cual se rompió el 14 de julio el eje de una rueda y con el golpe repentino de la carreta, el Padre se hizo algun daño en la cabeza: el 16 se rompió el de la otra y el 17 fué necesario atarla con cueros, pues salian fuera los rayos de las ruedas, dado que aquí no están estas rodeadas esteriormente por un círculo de fierro como las nuestras; y el 19 se inflamó de tal modo el eje nuevo, que se veia la llama hasta la última de las carretas. No hubo otra

desgracia particular. La ordinaria era tener que viajar en medio de estos frios, pues el julio de aqui correspondia á nuestro enero, sin encontrar casa en que guarecerse ni fuego con que calentarse. Los mas robustos se consolaban caminando, pero yo que partí de Buenos Aires algo achacoso, no sé de haber andado en todo el camino tres millas á pié: parte por el viento impetuoso que soplaba todos los dias que mas de una vez nos privó de la Santa Misa, de miedo que volara la barraca por mas que se procurase ponerla al reparo de las carretas; parte porque las carretas marchaban de tal modo, que no habia paso de hombre que pudiese seguirlas, y asi en caso de haberme cansado no tenia medio de alcanzarlas y volverme dentro. Por esto disfrutaba en mi cabaña ambulante, todo el fresco que dia y noche tenia por las hendiduras de una entrada mas libre de lo que yo necesitaba.

Lo que asombraba y confundia era ver como se lo pasan estos Indios ó Mestizos (es decir hijos de españoles é indias) que casi todos son carreteros. Por lo general no saben lo que son medias ni zapatos, duermen siempre vestidos, ó en tierra sobre un cuero al sereno, ó sentados en sus nichos. ¿Y la comida? Mataban por la tarde, sueltos los bueyes, uno ó dos animales, lo que bastase para la tarde y el dia siguiente, y todavia caliente lo desollaban. Tomaba cada uno la parte que le agradaba y chorreando sangre, la ensartababan en un palo que clavaban en el suelo, de modo que la carne tocase la llama que estaba debajo en el centro. Asi volviéndola á un lado y otro, se la comian media charruscada. Echaban en medio de las brasas la cabeza con pelo y cuernos, hasta que la piel reventase por el calor y entonces decian que estaba cocida. El mismo sistema ob-

servan siempre. Por esta razon todos los indios están dispensados por Roma de comer carne en cualquier dia, por que no tienen ningun otro alimento. El mejor regalo que se les podia hacer era un pedazo de pan, que aumentaba la mesa y que tal vez no habian probado en muchos años. Su bebida habitual es agua pura, y por delicia echan dentro cierta yerba, que tomada como hacen ellos, bastaria para hacer vomitar los intestinos.

Otra tribulacion era el agua que bebiamos, que tomada ya de un pantano ya de un torrente, era mas fango que agua. Sin embargo ¿lo creereis? en el camino me he conservado completamente sano como antes, y lo reconozco por gracia especial de Dios, que viendo la suma escasez de operarios que hay entre estos numerosos pueblos, conserva casi milagrosamente los pocos que hay. Juzgo por otra parte, que esta gente ya cristiana, vive con suma inocencia por lo poco que he notado en las personas que nos acompañaban; por que ademas que son fidelísimos no hemos oido palabra ni visto cosa indigna de un buen cristiano. Los que viven en estos campos, están verdaderamente necesitados de auxilios espirituales, porque en todo el trecho que recorrimos habrá tres ó cuatro parroquias á lo mas, cada una de las cuales abrazará unas 40 ó 50,000 personas. Los Padres de Córdoba y Buenos Aires, saliendo á misiones todos los años despues de la Pascua, confiesan, dan la comunicion y enseñan la doctrina á toda esta pobre gente, que no conocen otra Pascua sino la llegada de los Padres.

Casi todas las mañanas que deciamos la Santa Misa, ocurria á nuestra barraca toda especie de gente de las casas menos lejanas por tener el consuelo de oirla una vez mas al año. No fué preciso administrarles los Sacramentos, por

que pocos dias antes habian pasado los misioneros. Es verdad que era necesario consolarlos á todos con alguna otra cosa, porque ademas de una infinidad de rosarios que se distribuyeron (de los que hay muchísimos, hechos por los indios del Paraná y Uruguay con la misma pulidez y talvez mejores que los nuestros de Europa) unos querian medallas, otros *Agnus Dei*, y otros vino y aguardiente que conservaban para remedio de todas sus enfermedades; y el P. Procurador ya práctico habia traido buena provision de todo, y no despachó á ninguno desconsolado.

Esta ciudad de Córdoba, en que ahora me encuentro, la reputo la mas miserable de cuantas hay en Europa y en América, porque cuanto se vé aqui es por demas mezquino. Las casas (esceptuando muy pocas, de ladrillo y un solo piso) de tierra cruda. Nuestro colegio es bello pero todavia permanece una parte en la misma forma y la habitamos: parte es de ladrillo pero como está sin bóveda, se llueve por todas partes. El único capaz de fabricar una bóveda es el italiano de que hablé en otra mia, pero está ocupado en Buenos Aires despues de haber fabricado aqui al señor Obispo una Catedral muy hermosa. Mi habitacion está en el corredor en que habitan los superiores y los Padres mas ancianos, en tierra plana, sin bóveda y con el piso, como los demas, medio hombre mas bajo que el de los corrales. Los estudiantes y hermanos co-adjutores están en las cámaras altas como si fuesen los peores, porque es preciso subir escalera para ir á ellos.

Un dia de estos entraremos todos en los Santos Ejercicios espirituales para limpiarnos del polvo y la humedad, que habremos espiritualmente contraido en tan largo camino de mas de siete meses desde que partimos de Europa. Yo en verdad los necesito para adquirir el espíritu propio de la

Compañia, necesario en todas partes, pero principalmente en estos paises. Mis particulares respetos á nuestra señora madre, Juan Bautista y personalmente los presentareis á todas las hermanas, parientes y conocidos, y en particular de los Padres Massei y Comini. Rogad al Señor por mi, y me detengo aqui por no tener mas papel.

Post scriptum. El dia anterior á la vigilia de la Asuncion, tuvo el Padre Provincial aviso de que me quedase en Córdoba para trabajar y ayudar á nuestros misioneros en este Colegio, dejándome la esperanza de enviarme despues entre los indios. ¡Dios quisiera que fuese hoy!

Vuestro afm. hermano

Cárlos Gervasoni.
(De la Compañia de Jesús.)

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA.

CAUSA CÉLEBRE: NOTICIAS Y DOCUMENTOS PARA SERVIR A LA HISTORIA DEL RIO DE LA PLATA.

(Continuacion.) (1)

XI.

Honorarios de los oficiales del visitador Saavedra.

Dos documentos justificativos de una parte de lo que dejaba espuesto, presentó Hernandarias de Saavedra. El uno relativo á los honorarios de los oficiales que le habian acompañado en la visita de cajas, y el otro sobre la compra de armas y municiones. Ofreció exhibir tambien los que tenian relacion con los salarios del gobernador Francisco Ortiz de Vergara, como lo cumplió despues: pero nada presentó ni ofreció presentar sobre la partida de licencias de negros.

1. Véase la pájina 21.

Por el primero de esos documentos consta que, habiendo llegado á noticia del Tribunal Mayor de Cuentas, que residia en la ciudad de Lima, el pago de honorarios hecho á los oficiales de la mencionada visita, despachó provision para que los oficiales Reales del Rio de la Plata ordenasen la devolucion de tales honorarios; que, dada esta órden, los interesados apelaron para ante el Real Consejo, al que su representante en la corte elevó una peticion espresando: que el Consejo debia mandar revocar las provisiones y autos pronunciados contra sus instituyentes y declararlos libres de la restitucion: 1. ° por lo general y lo que resultaba de los autos, dicho y alegado en favor de sus representados; 2. ° porque sin citacion y conocimiento de causa, no se podian pronunciar semejantes autos, ni despachar provisiones con tanto rigor, ni menos ejecutarlas, por no ser de naturaleza ejecutiva; 3. ° porque el gobernador Hernandarias de Saavedra tuvo comision para visitar todos los Oficiales de las provincias del Rio de la Plata, y tomar las cuentas de la Caja Real, y enterarla y deshacer los fraudes; y no pudiendo hacer la visita sin ministros, era consecuencia necesaria la facultal de nombrarlos y pagarles salario, pues, sin este, nadie habria querido hacer ese servicio; 4. ° porque los salarios que se pagaron fueron moderados, habiendo procedido legítima tasacion de ellos, en vista de la contraccion y gran trabajo que tuvieron; 5. ° porque para hacerse la visita como lo habia encargado el Consejo fué necesario buscar personas expertas y de confianza y que no tuviesen ningun género de relacion con los visitados, y asi fué necesario llevarlos de otras ciudades, abandonando sus casas, familias y haciendas, de que se les siguieron muchos daños, costos y gastos en mucha mayor cantidad de lo que se les pagó, por lo que, no solo eran acreedo-

res á que se les pagase, sino á hacerles merced y premiarlos por tan gran servicio, como fué cobrar mas de cincuenta mil pesos que andaban fiados fuera de la Real Caja, y sacar de adiciones mas de noventa mil, de cosas que no habia razon en los reales Libros; 6.° porque semejantes visitas se debian pagar de la Real Caja, y con mas fundamento en el caso presente, porque en la comision se le mandaba á Hernandarias de Saavedra que no determinase en las causas, sino que las averiguase y sustanciara remitiéndolas al Consejo, y por tanto no pudo condenar ni cobrar para pago de oficiales; 7.° porque no era consideracion decir que se debieron pagar de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, porque la merced de estas entradas á la ciudad de Buenos Aires, fué solamente por diez años, constando ademas que cuando se hizo el pago á los oficiales de la visita, los depositarios no tenian dinero en su poder de las dichas penas y gastos; 8.° porque el escribano Juan de Vergara habia tenido muchos gastos de oficiales, y asistió con el gobernador por mas de dos años que duró la visita, é hizo sacar el traslado de ella que se mandó quedase por si perdia el orijinal en el mar, y asi, no solo no se le debia obligar á devolver lo que recibió, sino mandar se le pagase lo que aun se le debia, que era mucha cantidad y 9.° porque el asesor y fiscal asistieron tambien hasta que terminó la visita.

De esta representacion mandó el Consejo que se diese traslado á su fiscal; y se encontraba en este estado el asunto, cuando se pidió el testimonio que dejamos estractado.

Despues veremos como terminó esta instancia: por ahora no es necesario saberlo para reconocer que ella era un obstáculo legal para que los Oficiales Reales de Buenos Aires

continuasen procediendo contra Hernandarias de Saavedra respecto de las partidas de gastos hechos en la visita.

Sin embargo, para ilustrar algo mas este punto, trascribiremos la cédula de 4 de junio de 1571 que á nuestro juicio, fué la que sirvió de fundamento á los tribunales para ordenar la devolucion de los salarios cuestionados.

« El Rey—Nuestros oficiales Reales de las provincias « del Rio de la Plata, á nos se ha fecho relacion que, en esas « provincias y otras de nuestras Indias, so color de que los « nuestros gobernadores, en los mandamientos que dan para « que los nuestros Oficiales, de los maravedis de su cargo, « paguen algunas libranzas y cédulas nuestras que se han « de pagar en quintos y vacaciones, lo han pagado de nuestra « caja Real, en que ha habido grande esceso, no lo pudiendo « ni debiendo hacer, y siendo contra lo por nos ordenado y « mandado, y me ha sido suplicado mandásemos y proveyé- « semos que, de aquí en adelante, no se pague de nuestra « Caja Real cosa alguna sin comision y órden nuestra, aun- « que los nuestros gobernadores ni otras personas lo librasen « ó como la nuestra merced fuese; y visto por lo de nuestro « Consejo Real de las Indias, lo he tenido por bien, por ende, « yo vos mando que de aquí adelante, por ninguna via ni « manera no pagueis cosa alguna de nuestra Real Caja, de lo « que el nuestro gobernador de esas provincias, ni otra per- « sona alguna librasen en vosotros, y quitas y vacasiones « si no fuere con comision y orden nuestra que para ello « tengan, con apercibimiento que vos hacemos que, si asi no « lo complieredes, lo que pagáredes no se os recibirá en cuen- « ta y lo mandaremos cobrar de vosotros y de vuestros bienes « y hacienda.—Fecha en Fresneda, á cuatro de junio de mil

« y quinientos y setenta y un años.—Yo el rey—Por man-
« dato del Rey nuestro Señor, *Pedro de Ledesma.*»

XII.

Prevenciones contra el hijo del Prior de Ocrato

El otro documento presentado por Hernandarias de Saavedra, es la cédula que el rey le dirigió el año de 1608, para darle aviso de la espedicion que preparaba contra Buenos Aires don Manuel de Portugal, hijo de don Antonio Prior de Ocrato.

La historia se ha ocupado de este pretendiente que llegó á colocar sobre sus sienes la corona de Portugal, aunque por breve tiempo, despues de la muerte del Rey-cardenal don Enrique. Pero de su hijo don Manuel no se ha hecho mencion alguna, sin duda por la insignificancia de sus esfuerzos para subir al trono que apenas alcanzó á sorprender su padre.

La cédula á que nos hemos referido es la siguiente:

«El rey—Hernandarias de Saavedra, mi gobernador
« de las provincias del Rio de la Plata, en mi Consejo de Es-
« tado se ha entendido los avisos de que con esta se os envia
« copia, de las prevenciones que don Manuel de Portugal,
« hijo del Prior de Ocrato, hacia para aprestar diez bajeles y
« dos patachos, y los disinios que se habian entendido dél,
« que eran de ir con estos bajeles y con dos mil hombres á esa
« costa y puerto de Buenos Aires, de que he querido avisaros
« y encargaros y mandaros, como lo hago, que para cualquier
« acontecimiento esteis con la prevencion que convenga, para
« que en caso que los enemigos acudan á esos puertos, como
« lo han comenzado á hacer, hallen la resistencia necesaria

« poniendo el mayor recaudo que sea posible en los dichos
« puertos y partes por donde el enemigo pueda cometer y
« hacer daño; y teniendo muy en órden apercibida y ejerci-
« tada la gente de la tierra, y con las armas necesarias; todo
« con mucha destreza y recato y sin hacer mucho ruido;
« sin que cause alboroto y temor en la tierra, sino como
« precauciones que se hacen para las ocasiones que se pue-
« den ofrecer para la defensa de los puertos; y de lo que en
« todo se hiciere me avisareis. Del Pardo á veinte de enero
« de mil y seiscientos y ocho. *Yo el rey.* Por mandado del
« rey nuestro señor—*Gabriel de Hoa.*»

Fué en virtud de esta cédula que el gobernador Saavedra se creyó autorizado para comprar las armas y municiones, de cuyo costo debia hacérsele despues un cargo, las que consistian en cuatro cañones de hierro, que pesaron cincuenta y tres quintales, tres cucharas para servicio de los mismos, tres quintales de balas y un barril de pólvora mojada que pesó ciento treinta y cinco libras. Costo de todo 930 pesos 4 reales.

Pero, para dar una idea mas completa de las armas y municiones existentes en el fuerte de Buenos Aires á fines del año 1608, estractaremos aqui los documentos en que consta la entrega que de ellas se hizo entonces, para su custodia y conservacion, al tesorero Simon de Valdez; á saber:

Doscientas libras de pólvora: costó en el Brasil, seis y medio reales la libra.

Cuatro quintales de balas de hierro: costó en el Brasil, ocho pesos el quintal.

Dos cucharas de cobre para cañones: costaron en el Brasil, tres pesos.

Treinta libras de pólvora enviadas de la Asuncion.

Cuatro piezas de artilleria de hierro, que todas pesaron cincuenta y tres quintales, encabalgados en la plataforma, del fuerte.

Tres quintales de balas para dichas piezas.

Tres cucharas para las mismas.

Ciento treinta y cinco libras de pólvora mojada.

Veinte y un mosquete y arcabuces con sus cascos: costó en el Brasil cinco pesos cada uno.

Cincuenta horquetas para mosquetes: costaron en el Brasil veinte pesos.

Cuarenta y ocho baquetas para arcabuces y mosquetes: costaron en el Brasil, diez pesos.

Una caja de guerra: costó doce pesos.

Doce frascos y frasquillos sueltos, á peso.

Ciento cuatro libras de pólvora, cinco reales libra.

Doscientas libras de pólvora á cuatro y medio reales.

Un cañon grande de bronce, encabalgado en la plataforma del fuerte, comprado en mil pesos el año de 1607.

Dos falconetes ó versos de bronce, colocados en el corredor del fuerte, con dos cámaras de bronce.

Dos cañones de hierro encabalgados en carretones viejos.

Dos piezas de fierro medianas, encabalgadas en carretones nuevos de campaña, su costo cuatrocientos ocho pesos.

Cuatro carretones nuevos armados para artilleria de campaña.

Noventa y cinco madres de mecha enviadas de la Asuncion.

A mas de estas armas y municiones que pertenecian al rey, como adquiridas á costa de la Hacienda pública, los veci-

nos de Buenos Aires estaban obligados, bajo severas penas, á tener armas y municiones completas, á su costa.

Pero, no creemos que esta ciudad, reunidos todos sus elementos de guerra, habria podido resistir una espedicion como la anunciada; pues toda la poblacion de Buenos Aires tal vez no alcanzaba entonces á igualar al número de dos mil hombres de armas que debia conducir contra ella el hijo del Prior de Ocrato.

XIII.

Division del primitivo gobierno del Rio de la Plata.

Ninguna providencia dictaron los ministros de hacienda en vista de lo alegado y probado por el gobernador, dejando, sin duda, para tiempo mas oportuno el volver á la cuestion, como lo hicieron un año despues, con tanto mas vigor cuanto las circustancias les eran mas favorables.

Entre tanto Felipe III, en 16 de diciembre de 1617, habia decidido la division de las provincias argentinas, nombrando con esa misma fecha, para primer gobernador y capitan general del nuevo gobierno del Rio de la Plata, al caballero del hábito de Santiago don Diego de Góngora.

Nos ha cabido en suerte descubrir la cédula de esa division; documento fundamental que no conoció ninguno de nuestros historiadores. De ahi el error que se ha repetido por todos datando ese acontecimiento en 1620, lo que ha hecho tan difícil la verificacion como satisfactorio el hallazgo.

Sin ese documento, nos faltaria aun el verdadero punto de partida para esclarecer una de las mas estensas líneas di-

visorias de la República Argentina, y nos veriamos obligados á elegir entre las contradictorias aserciones de los historiadores, la que mejor cuadrase al interés de la nacion, sin que el interés de la verdad llegase por eso á quedar satisfecho.

Pero, la justicia internacional y la historia, no carecerán en adelante de esa inestimable base de investigaciones.

Los cronistas han atribuido á Hernandarias de Saavedra la idea de dividir la primitiva gobernacion del Plata; pero, no se encuentra todavia comprobado el aserto. Del título que el rey le mandó dar, en 1614, para el gobierno de estas provincias, estractamos los períodos en que se manifiesta la necesidad sentida, y se dispone lo que debia hacerse mientras no quedaba definitivamente resuelta la division.

....« He tenido y tengo por bien que, por tiempo y « espacio de tres años, mas ó menos, lo que fuere mi volun- « tad, seais mi gobernador y capitan general de las dichas « provincias del Rio de la Plata, *ó de la parte de ellas que yo « determinare y mandare en caso que durante dicho tiempo se « haya de hacer la division del dicho gobierno, de que se queda « tratando, por ser tan estendido el distrito y entenderse que no « se puede gobernar por solo una persona......*

....; « y particularmente habeis de tener, y mando que « tengais un Teniente General *en la provincia de Guayrá y « ciudad de la Asuncion*, que es lo mas desviado del puerto de « Buenos Aires, que sea de las partes y satisfaccion que se « requieren para que esté aquello con el buen gobierno que « conviene......

....«....; y demas dello tengo por bien que al dicho « Teniente General que asi habeis de poner *en la dicha pro- « vincia de Guayrá*, se le acuda con otros mil ducados de

« salario, en cada año, todo el tiempo que sirviese el di-
« cho ofisio,......

La tenencia general establecida por estas disposiciones, para la Provincia de Guayrá y ciudad de la Asuncion, fué elevada á la categoria de gobierno separado del Rio de la Plata por la cédula citada de 16 de diciembre de 1617.

«....: habiendo entendido, dice el rey en ella, que al-
« gunas de las ciudades del Rio de la Plata, se hallaban en
« gran peligro de ser destruidas de los indios Guaycurús, y
« Payaguás, naciones que están rebeldes y aunadas y que
« hacen grandes daños; y que para remedio desto convenia se
« dividiera aquel gobierno, que tiene mas de quinientas le-
« guas de distrito, y en él, ocho ciudades muy distantes, sin
« poderse socorrer las unas á las otras, particularmente las tres
« dellas que son de la provincia de Guayrás las cuales jamás
« han podido ser visitadas de gobernador ni obispo, ni admi-
« nistrádose en ellas el sacramento de la confirmacion; de mas
« que, siendo como era cosa forzosa que el gobernador asista
« lo mas del tiempo en el puerto de Buenos Aires, para su
« guarda y defensa, queda todo lo de arriba desamparado; y
« y que respecto de lo sobredicho, es cosa conveniente y nece-
« saria que *la dicha provincia de Guayrá se haga gobierno de*
« *por si*, para que el que la tuviere á cargo procure reducir
« á la fée gran número de indios infieles que hay en ella....

Tales fueron las razones que influyeron en el ánimo del soberano para desmembrar la circunscripcion argentina—la necesidad de atender como correspondia el importante puerto de Buenos Aires, y la de dar una administracion inmediata á las ciudades de Guayrá, amenazadas de enemigos temibles, como lo eran los Guaycurús y Payaguás.

Quedaron pues establecidos los dos gobiernos—el del

Rio de la Plata, con su nombre orijinario y su orijinaria Capital Buenos Aires, y el que se denominó *Gobierno de Guayrá,* comprensivo de los distritos de las tres ciudades de la provincia del mismo nombre y el correspondiente á la Asuncion del Paraguay que se le dió por capital.

La provincia de Guayrá fué el objeto de la creacion de aquel gobierno, á que no correspondieron los encargados de la institucion; pues apenas habian pasado quince años, y ya aquella provincia quedó borrada del mapa de las antiguas regiones argentinas, no por los temidos Guaycurús y Payaguás sino por los Mamelucos de San Pablo.

Con la provincia quedó tambien borrado el nombre legal de la gobernacion, y adoptado el de Paraguay, como mas propio para representar la circunscripcion á que quedó reducida, es decir, al distrito de la ciudad de la Asuncion, ó sea el Paraguay propiamente dicho.

En otro trabajo, que en oportunidad verá la luz pública, hemos tratado directa y estensamente sobre los límites del gobierno del Paraguay y sus variaciones. Aqui nos limitaremos á lo que queda espuesto, para no apartarnos demasiado del camino que debemos recorrer.

XIV.

Recepcion del Gobernador don Diego de Góngora

Hernandarias de Saavedra hizo presente al Cabildo de Buenos Aires, en acuerdo de 29 de octubre de 1618, que debiendo llegar próximameute el señor don Diego de Góngora, que estaba proveido por gobernador de esta provincia, debia prepararse lo necesario para su recibimiento; y ha-

biéndose tratado sobre el particular se acordó hacer *un arco con su puerta en la calle del Riachuelo* por donde habia de entrar; que se disputase para darle la bienvenida á cada nno de los alcaldes y dos regidores; *y que se le sirva á el dicho señor Gobernador con un caballo y una silla en que entre en la ciudad, como es costumbre, lo que compre el mayordomo á costa de los propios, que se le dará para ello libranza; y que se corran toros y cañas, y que se prevenga y costee por la dicha cuenta lo demas necesario al dicho recibimiento y alhojamiento de su señoría del dicho señor gobernador*, á quien el Cabildo saldria á recibir.

El 16 del mes siguiente llegó un navio trayendo á su bordo al señor Góngora, quien anunció su llegada por medio de esta carta:

« A el Cabildo, Justicia y Rejimiento de la ciudad de la « Trinidad, puerto de Buenos Aires—Habrá un año Su Ma- « jestad me maadó le sirviese en ese gobierno, que acepté « con mucho gusto, por la noticia que tuve de la calidad de « Vuestras Mercedes y demás vecinos y aunque he deseado « venir á servirles, se ha dilatado por el mal tiempo hasta « agora, no obstante que no habré hecho falta por estar tan « bien ocupado en el señor Hernandarias. Me huelgo haber « llegado á poner en ejecucion mis buenos deseos, que estos « no faltarán en cuanto yo pudiere, supuesto que el fin prin- « cipal en servir á su Majestad, con que esa ciudad tendrá « muy grande acrecentamiento, que es lo que debemos procu- « rar. Envio este aviso, no para que dé cuidado mi llegada, « que, como soldado, he menester poco alojamiento, y aguar- « do aviso de Vuestras Mercedes, para salir á tierra, á quien « Nuestro Señor guarde—Del navio, 16 de noviembre de « 1613—DON DIEGO DE GÓNGORA.»

En el mismo dia se reunió la corporacion en casa del gobernador Saavedra, y acordó se contestase la carta transcripta, y que el Capitan Pedro Gutierrez, Teniente de Gobernador y el Alferez Real don Enrique Enriquez pasasen al navio á dar la bien venida á Su Señoria, de parte del Cabildo y ciudad. Se acordó tambien tomar el *caballo regalado de Manuel Santana*, y de Bernardo de Leon, depositario general, *la silla de caballeria que tiene negra, bien obrada con los demas aderesos della, y de lo que montare el dicho caballo y silla se dará libranza para que se pague de los propios de esta ciudad.* (1)

Se acordó, por último, que las personas diputadas tuviesen prevenido lo necesario, y que el mayordomo hiciese por cuenta de propios el gasto *para la comida de los próximos dias.*

Al siguiente de su llegada bajó á tierra el señor Góngora; y aunquo nadie se ocupase entonces de trasmitirnos los detalles, que hoy serian tan interesantes, sobre las demostraciones públicas que tuvieron lugar con tal motivo, podemos sin embargo imaginarnos, con bastante fundamento, que una parte de la poblacion concurrió al desembarcadero, donde el cabildo iria á saludar al nuevo gobernador; que ese grupo de pueblo se componia, en su mayor parte, de los vecinos de Buenos Aires, á caballo, con sus armaduras y armas mas ó menos completas, sus corceles mas ó menos enjaezados; que los capitulares, despues de las cortesias cambiadas con Su Señoria, le presentarian el *caballo morcillo con la silla negra bien obrada* que se le habia preparado para entrar á la

1. Sesenta pesos costó el *caballo morcillo* de Manuel Santana, y ciento sesenta la montura—ochenta por la plata y hechura de las guarniciones y otros ochenta por la silla y demás, todo prévia tasacion.

ciudad; que, puesta la comitiva en marcha por el camino del Riachuelo, el gobernador divisaria á lo lejos el *arco con su puerta* por donde debia pasar; que allí, las celebradas colonas agitando sus abanicos de la China, para neutralizar el efecto del sol de noviembre, esperarian con impaciencia la llegada del cortejo, para lucir, á la par de sus bellezas, sus adornos de coral, sus corpiños de damasco y raso, sus faldas guarnecidas de volantes, sus borceguíes argentados, sus pañuelos de Holanda, que ajitarian al pasar el héroe de la fiesta, perfumando el aire con azahar y esencias. Las flores, tal vez no faltaron entonces para sembrar el paso de quien se habia anunciado prometiendo acrecentamientos, sin apercibirse que venia á ser una de tantas víctimas de la inepta legislacion que impedia la prosperidad de esta colonia.

Despues de llenada la formalidad de recepcion del mando ante el ayuntamiento, tendria lugar *la comida*, en que alternarian, con la ternara bonarense, el marítimo atun y los delicados peces del Plata; con los vinos españoles, los de Buenos Aires y el Paraguay; el pan y los biscochos de riquísima harina del pais, con las variadas confituras del Brasil.

Esclavos y esclavas africanas, y yanaconas del servicio de los colonos, desempeñarian entonces el de la mesa, mostrando sus preciosos dientes los unos, su bárbara indiferencia los otros, vestidos de sayal tucumanés, con sus zarcillos de alquimia y sus abalorios por adorno.

Se correrian los toros y cañas acordados, y tal vez habria máscaras y juego de sortija, como en el recibimiento del gobernador Marin Negron, y se repetirian las escenas, como la comida, en los próximos dias. (1)

1. Las corridas de toros y cañas tenian lugar en la Plaza Mayor, hoy de la Victoria, para cuyo efecto era cercada y se construia un toril

Muchos incidentes suponemos que tendrian lugar en esas fiestas, cuya noticia nos seria útil ahora para apreciar con exactitud los usos y costumbres de entonces. Pero los medios que estaban al alcance de nuestros abuelos, no les permitia trasmitir todos los datos que la literatura de nuestro siglo exije para concluir sus cuadros, sin verse obligada á remontar el vuelo á las falaces rejiones de la fantasia.

XV

Los ministros de hacienda y el gobernador de Guayrá

Quedó pues recibido del gobierno del Rio de la Plata el señor don Diego de Góngora; pero el capitan Manuel de Frias, procurador general de estas provincias en la corte, que, con fecha 22 de abril de 1618, había sido nombrado por el rey para el gobierno de Guayrá, no habia llegado aun á tomar posesion del mando; por lo que, Hernandarias de Saavedra, con arreglo á su título de 1614, continuó hecho cargo de aquella nueva gobernacion.

No habia partido aun de Buenos Aires para su provincia, cuando le fué notificado el auto siguiente:

« En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires,
« en veinte y seis dias del mes de enero de mil y seiscientos y
« diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el tesorero

ó corral para los toros, lo que desaparecia luego de terminadas las fiestas. Para formar una idea de la sencillez de estas construcciones, baste saber que las practicadas para la recepcion del señor Góngora, inclusa la *colacion* ó *comida* de que habla el acuerdo del Cabildo, costó todo ciento treinta y un pesos cuatro reales.

« don Juan Perez de Tamaris, jueces oficiales de la Real Ha-
« cienda de estas provincias del Rio de la Plata, por su Ma-
« gestad, dijeron: que, por cuanto conforme á estos autos
« y resultas consta que Hernandarias de Saavedra, goberna-
« dor que ha sido de estas provincias del Rio de la Plata,
« debe pagar y enterar en la Real Caja de este puerto, veinte
« y un mil y diez y ocho pesos y siete reales corrientes de á
« ocho reales el peso, y para que los pagase fué exortado y
« requerido por auto de trece de abril del año pasado de seis
« cientos y diez y siete, con término que se le dió de diez
« dias, los cuales, aunque se pasaron, y mucho mas, por
« que era gobernador no se le pudo apremiar á que hicie-
« se la dicha paga, que tan justamente debe; y para que
« agora lo haga, sin embargo de lo que respondió y presentó
« mandaron: se notifique á el dicho Hernando Arias de Saa-
« vedra, que por ninguna via salga de esta ciudad, hasta
« tanto que realmente y con efecto entere y pague en esta
« Real caja los dichos veinte y un mil y diez y ocho pesos
« y siete reales que debe á la Real Hacienda de su Magestad
« con apercibimiento que se enviará persona á su costa con
« dias y salarios para volverle y proceder en la dicha co-
« branza por todo rigor de derecho; y asi lo proveyeron,
« mandaron y firmaron—*Luis de Salcedo—don Juan Perez*
« *de Tamaris.*»

El gobernador de Guayrá, dándose el título de «Gobernador de la Provincia de la Asuncion,» presentó un escrito espresando: que el auto de los oficiales reales era contra él injusto y agraviante, porque no debia ni tenia obligacion de enterar las partidas á que se referia, ni por ellas debia ser impedido de ir á su gobierno, por las razones que antes habia alegado en contestacion al auto de 13 de abril de 1617,

que habian aceptado los oficiales reales, pues no respondieron ni proveyeron cosa en contrario; que el auto de visita de cajas reales hecho por el visitador Alfaro, por el que mandó que se enterase la Real Hacienda de las partidas en cuestion, no tenia, ni podia tener aparejada ejecucion, como no la tenia cualquiera provision real jusiva, cuando era librada sin conocimiento de causa, sin citacion de parte y convencimiento por ejecutoria, lo que no procedió en el dicho auto del visitador, y si hubiera sido citado y oido estaba seguro lo habria revocado en cuanto tocaba á su persona.

Que los gastos hechos en la visita de cajas, los habia podido hacer, desde que no estuvo autorizado para sentenciar, y no habia otro fondo con que hacer frente á ellos sino era de la Real caja; que sobre este particular se estaba litigando, en su nombre y el de los oficiales de su visita, ante el Real Consejo de las Indias, y estando la causa ante el superior, ningun otro juez inferior podia ni debia conocer en ella; pero, si insistian los oficiales Reales en atribuirse una jurisdiccion que no tenian, apelaba para ante Su Magestad y su Real Audiencia, pidiendo sobre ello el debido pronunciamiento, agregando que esta parte de la cuestion era del comun interés de todos los oficiales de la visita, y en caso que tuviesen jurisdiccion, no era justo exijir la devolucion de quien no habia recibido, mucho menos cuando los interesados tenian afianzado el juicio, y estaban presentados ante el juez superior de quien emanó la comision.

En cuanto á la partida gastada en armamento para el fuerte de esta ciudad, habia sido autorizado al efecto por la

cédula manifestada, en que se le prevenia la necesidad de poner este puerto en estado de defensa, y tales prevenciones siempre se hacian y debian hacerse á costa de la Real Hacienda, pues cuando el príncipe mandaba una cosa cometia el ejecutarla por los medios mas convenientes. forzosos y comunes, y despues de todo las piezas de artilleria estaban en el fuerte y eran su defensa, y era lo mismo estar la cosa presente como asegurado su valor y caudal que en ella se gastó.

En cuanto á la partida por salarios del Gobernador Franscisco Ortiz de Vergara, ademas de haberse pagado en virtud de cédula de Su Magestad, despues del auto del Juez Visitador, los interesados se presentaron á la Audiencia de la Plata, donde por ejecutoria se declaró haber sido bien hecha la dicha paga, y era á esos interesados á quienes se les debia mandar exhibiesen el recaudo que sobre ello tenian, y cuando hubiese sido mal hecha, los interesados que la recibieron eran los que debian pagar y volver y no el juez que mandó cumplir y guardar la real cédula:

En cuanto á la partida relativa á los derechos de licencia y aduanilla de los tercios que se habia aplicado de esclavos condenados, menos debia ser condenado en ellos, porque para hacerlo debia hacerse en causa formada, con citacion y audiencia de sus defensas, que protestaba hacer mas estensamente ante el juez competente; porque los habia aplicado en tiempo que no habia disposicion en contrario, y era ordinaria costumbre percibirlos los jueces que hacian las condenaciones, y la cédula que despues se dió sobre este particular debia entenderse para los casos posteriores y no para los pasados; pero, para mayor seguridad, daria fianzas de

que, si fuese condenado por el Real Consejo, ó tribunal competente, volveria el importe de la partida:

Que siendo todas las razones aducidas, jurídicas y bastantes, sin que constase ser deudor á la Real Hacienda de cosa alguna, ni la hubiese en los autos que tuviese aparejada ejecucion en los bienes del que representaba, menos la habia para que su persona fuese presa, pues la detencion era prision, y se le quisiera estorbar el ir á la parte de gobierno que S. M. le tenia encargada, á donde forzosamente debia acudir, pues cuando fuera líquido deudor, que no lo era, tenia bienes que aseguraban cualquier derecho, sin que su persona fuese detenida:

Que por todo lo espuesto pedia y requeria fuese revocado el auto que contestaba; y en cuanto á la partida de salarios de los oficiales que le habian acompañado en la visita, los oficiales reales se declarasen por no jueces, por defecto de jurisdiccion; que en cuanto á los gastos en armamentos, declarasen lo mismo, hasta que constase haberse seguido y concluido causa ante juez competente; que sobre los salarios del gobernador Ortiz de Vergara, del mismo modo declarasen no ser jueces, por obstar la ejecucion de la cosa juzgada y ejecutoriada con los interesados, mandándoles exhibir el instrumento que lo justifica, y que del mismo modo se declarasen respecto de la partida de licencias de esclavos, hasta que competentemente se le convenciera. Y para el caso que asi no lo hiciesen, del auto últimamente notificado y de otro cualquiera que se proveyese apelaba para ante el rey, ó para ante quien pudiese y debiese, y en debida forma de derecho protestaba contra los oficiales reales todos los riesgos é inconvenientes que se le siguieren de detener y prender su persona impidiéndole ir á su gobierno, pues como ministros

y criados de su Magestad sabian y debian saber cuan conveniente era al real servicio el asistir por si mismo á su gobierno, y por último pedia justicia y testimonio.

MANUEL RICARDO TRELLES.

(Continuará.)



LAS CUATRO FRAGATAS

I.

Todos los acontecimientos notables que mas ó menos directamente se relacionan con la vida de la colonia, ó que en ella han tenido orígen, merecen ocupar en la «Revista de Buenos Aires» el lugar designado por los señores Redactores de ese interesante periódico mensual, que tan importantes servicios ha rendido ya en su carácter de coleccionista, consignando en sus páginas noticias y documentos inéditos de reconocido interés, desde el descubrimiento de estas regiones hasta nuestros dias. Tan recomendable y útil tarea, en el andar del tiempo ha de servir de faro luminoso para confeccionar la historia Argentina á los escritores que por primera vez, imparcial y concienzudamente dediquen su talento é ímproba labor para llevar á cabo una empresa tan árdua como útil y necesaria, cuando no está desfigurada con el color abigarrado del espíritu de partido.

Es por estas consideraciones que animado del deseo de contribuir, aunque débilmente y en inferior escala, á tan laudable y digno propósito, me permito ofrecer á los señores

redactores de la «Revista» una sencilla pero verídica relacion de la captura de las cuatro fragatas de guerra españolas en el cabo de Santa Maria, por igual número de fragatas inglesas tambien de guerra, en el mes de octubre de 1804.

Habiendo transcurrido sesenta y dos años desde aquella escena memorable por su escándalo y consecuencias ruinosas, reducidísimo debe ser hoy el número de individuos supervivientes que la presenciaron: pertenezco á esa lista que los estragos del tiempo van gradualmente extinguiendo, y es esta una circunstancia especial que me ha estimulado á exhibir este ligero trabajo. Yo contaba entonces tan solo diez años de edad y, sin embargo, como generalmente sucede con las fuertes impresiones recibidas en una edad tan temprana, las he conservado en mi mente sin que de esta se hayan borrado los detalles é incidentes mas salientes, pero ni aun los mas triviales. Preocupado, no obstante, de desconfianza en la fidelidad de mi memoria, he confrontado mis apuntes, redactados en una época muy posterior á los sucesos, con el «*Annual Register*» del año 1804, y he tenido la satisfaccion de encontrar tan conforme su narracion en la parte mas sustancial, que me he sorprendido de la exactitud de mis recuerdos; y es un aumento de estímulo por tal conformidad, lo que me ha decidido tambien á lanzarlos á la luz pública.

Se encontrarán asi mismo pormenores y noticias que no han debido registrarse en aquella obra interesante, en la que se reseña la historia oficial del mundo en el año correspondiente, porque su carácter grave y circunscrito no le permitiria descender á minuciosos incidentes agenos al plan y objeto de la publicacion.

II.

El acaso, mas que mi voluntad, me proporcionó la muy

desagradable oportunidad de ser testigo presencial del combate durante mas de media hora desde la cubierta de la fragata Clara, y á pesar de mis pocos años; porque estando en plena paz no se podia sospechar, pero ni remotamente, la hostil alevosía de las naves británicas. En aquel corto y terrible periodo vi volar la fragata Mercedes que se batia á muy poca distancia; oí los clamores de los pocos marinos que asidos á los maderos flotantes, con gritos que se elevaban en el espacio pedian con gran clamor socorro y ausilio; veia sus movimientos de desesperacion y congoja, al mismo tiempo que me encontraba rodeado de cadáveres y heridos, y de miembros trucidados por las balas enemigas, esparcidos sobre la cubierta. Y si cito esta cruenta escena en que me vi envueltó, es para que mejor se comprenda, como he podido conservar, cual si ayer hubiera acontecido, indeleble en mi memoria un acontecimiento que por mi tierna edad ha estereotipado en mi ser sus violentas impresiones.

III.

Para que se forme un juicio correcto sobre el extraordinario suceso que me propongo narrar, es muy conducente remontarse al origen de las causas, justas ó pretestadas, que prepararon la catástrofe de las cuatro fragatas españolas.

La España en el reinado de Carlos IV vió estallar la revolucion francesa de 1789, y desde luego, aunque durante algun tiempo se conservase á la espectativa y en aparente impasibilidad, por sus estrechas relaciones de amistad con la Francia, el monarca Español simpatizó con la causa de su deudo Luis XVI, adversa á la revolucion. Cuando este des-

graciado monarca pereció bajo la cuchilla de la guillotina, el gobierno español que por medio de negociaciones diplomáticas con la Convencion, habia hecho los mayores aunque infructuosos esfuerzos para salvarlo del furor demagógico, declaró la guerra á la Francia. Dos campañas sucesivas tuvieron lugar en los Pirineos, frontera de ambas naciones: en la primera las armas Españolas fueron algun tanto felices; pero en la inmediata todas las ventajas estuvierou del lado de la República: á punto que, el monarca español viendo su pais invadido por las tropas francesas, no obstante su estrecho vínculo de parentesco con la dinastia francesa de Borbon, á que Cárlos IV debia su nombre y origen, no obstante el pacto de familia celebrado por Luis XIV, no tuvo á mengua ajustar y ratificar el tratado de paz de Basilea, siendo así la primer nacion europea que se reconcilió con la revolucion y reconoció la república francesa.

Este tratado de paz entre los dos gobiernos estrechó mas tarde las relaciones de íntima amistad y alianza, que alarmó á la córte de Lóndres causándole la mas séria inquietud.

IV.

El afamado conde de Aranda habíase separado de la gestion de los negocios públicos como primer ministro de Estado, y en este carácter tuvo por sucesor al afortunado guardia de corps don Manuel Godoy, mas comunmente conocido por su título posterior de príncipe de la Paz. El bondadoso y limitado Cárlos IV se entregó cuerpo y bienes al nuevo favorito, confiándole sin limitacion las riendas del Estado.

Durante su dilatada administracion la guerra, atizada por el gobierno inglés y sostenida por la ambicion de Napoleon, ardia casi sin trégua en el continente europeo. Muy cortos fueron los periodos de paz, porque por un lado las sugestiones del gabinete de Saint-James, acompañadas del oro que prodigó con profusion, y por otro la sed de conquistas del Emperador de los Franceses, prolongaron hasta la paz general, (1814) por la caida del gran coloso, la lucha de los tronos contra los avances y pretensiones de dominio universal del gran caudillo imperial.

V.

La España era la única potencia continental que, amiga de la Francia, se conservaba intacta sin haber sido hollada por el gran capitan hijo mimado de la victoria; pero debia su conservacion cuando todos los tronos habian sido derrocados ó retazeados, á su voluntad y deferencia, á su sometimiento servil y depresivo á las voluntades y exigencias del autócrata, con el que se vió forzada á celebrar un tratado de alianza, y á poner á su disposicion sus fuerzas navales.

No se puede desconocer que el príncipe de la Paz—y él mismo lo pone de manifiesto en sus «Memorias» con la evidencia de los hechos—es forzoso, confesar, decia, que Godoy contrastado por las apremiantes demandas del emperador de los franceses, y por las no menos urgentes del gobierno inglés, desplegó gran habilidad y tino político para evitar que la monarquia española sufriese las misma suerte de las otras naciones conquistadas ó esquilmadas, cuyos soberanos vencidos y espulsados algunos de su hogar, vagaban errantes y refugiados en el estrangero; y otros que sometidos al vencedor

despues de pasar por las horcas caudinas de su voluntad de fierro, habíanse visto obligados á resignarse á la espoliacion de sus Estados con la segregacion de sus mas ricas provincias. Tan solo el trono español quedaba intacto aunque no incólume.

Y como es fácil colegir, era por cierto bien difícil conquistar tal situacion en tan deshecha borrasca. Vecina la España de un conquistador ambicioso, incontrastable y prestigioso por las incesantes victorias obtenidas á favor de su altísima capacidad militar, y por el inmenso poder de la Francia, engrandecida por sus conquistas; toleraba mal grado sus arrogantes veleidades. Tal era la situacion del gobierno español en el continente; y no podia, por lo tanto, sin gran riesgo sustraerse á las exageradas pretensiones del gran batallador por exelencia, ni á su omnímoda supremacia.

VI.

Si inclinaba la balanza del lado de la Francia, se esponia en ultramar, con la incomunicacion de sus colonias, á perder algunas de ellas y á la ruina total de su comercio marítimo, por serle imposible contrarrestar el formidable poder naval de la Inglaterra.

Es escusado decir, por las razones anteriormente enunciadas, que tampoco le era posible acceder sin gran riesgo á una ruptura con la Francia, que el gabinete inglés exigia con repetidas instancias, porque entonces la España se habria visto inmediatamente invadida por un formidable ejército francés.

VII.

¿Cómo pues conservar un justo equilibrio? Fué esta la obra de Godoy—y muy honroso es á su memoria—durante el dilatado periodo de su administracion autocrática.

Si como acaba de manifestarse, era dificil permanecer largo tiempo en esa posicion meticulosa é insostenible, como era de temerse, la crisis no se hizo esperar porque los sucesos se agolparon con gran fracaso, y fué ya del todo imposible dominar por mas tiempo la situacion: no habia medios de resistencia, y mal grado tal vez—pero es histórico—la España se vió compelida á plegarse á los reclamos de Napoleon. Pero con condescendencia y todo, al fin sufrió tambien la suerte de las naciones del continente, porque su territorio fué allanado (1807) por las legiones francesas que penetraron en la península con falsos y simulados pretestos, para estallar muy pronto en aleves hostilidades: conducta indigna del gefe supremo de una gran nacion.

Mas no es del caso anticiparse á los sucesos violando las barreras del tiempo, pero ni salir de los estrechos límites marcados por el único asunto que es permitido tratar en este escrito.

VIII.

Godoy como se ha dicho, habia conseguido hasta entonces evadir y paralizar las pretensiones del emperador de los franceses y las del gobierno inglés, logrando de este modo que ambos poderes dejasen tranquila á la España, sin tomar parte en la guerra europea, mediante la neutralidad que prometió observar, y que le fué acordada.

En aquella época las simpatias estaban algun tanto divididas entre los dos atletas, pero la inmensa mayoria se habia pronunciado en favor del héroe de la Francia, fascinada por sus espléndidos triunfos y por las relaciones de vecindad: en los consejos del gabinete predominaba tambien esta marcada predileccion.

El gobierno español, ó mejor dicho Godoy—porque su voluntad era incontrastable como director absoluto de la administracion—habíase visto obligado á violar algun tanto sus compromisos de estricta neutralidad, prestando algunos subsidios al emperador haciéndole concesiones con perjuicio de las conveniencias británicas de las que este gobierno es tan celoso, y mucho más cuando se afectan y menoscaban sus intereses comerciales.

Esta infraccion dió lugar á repetidas reclamaciones de la corte de Lóndres por medio de su representante en Madrid. Esas reclamaciones no podian ser atendidas sin riesgo de una ruptura con el gobierno francés; y la posicion de Godoy se hizo sobre manera embarazosa. No podia sincerarse cuando obraban contra él quejas fundadas en fragrantes violaciones de la neutralidad prometida: asi que, la satisfaccion que se le exigia no pudo ser completa. Las esplicaciones requeridas fueron por lo tanto evasivas y nada satisfactorias, en el propósito tambien de ganar tiempo. Entonces el ministro inglés pidió su pasaporte, y se retiró de Madrid á Londres con todo el personal de la legacion.

Se advertirá de paso, que en el Rio de la Plata se ignoraba esta última negociacion diplomática, cuando zarparon de Montevideo las cuatro fragatas españolas.

IX.

Sabia el gobierno inglés con sobrada anticipacion, que debian salir del Callao dos fragatas de guerra españolas conduciendo caudales para la península; que estas fragatas debian hacer escala en el puerto de Montevideo para ser allí reforzadas por otra mas destinada tambien á conducir caudales. Y era general la creencia en Europa que estas naves embarcarian considerable cantidad de metales sellados—muchos millones. La fama del rico mineral de Potosí y otros del alto y bajo Perú, y el aparato de poder de los bajeles conductores, contribuian no poco á fortificar esta creencia: (1) tal anuncio despertaba la codicia por un lado; y por otro se sospechaba que Napoleon participaria, para nutrir la guerra, de una parte no pequeña de los fabulosos caudales. Para el gobierno inglés fué este último el pretesto de una agresion injustificable, de tamaño atentado, estando en plena paz con la España y sin previa declaracion de guerra, como es ley y práctica entre naciones civilizadas.

X

En el primer tercio del año 1804, llegaron al puerto de Montevideo procedentes del Callao las tan anunciadas fragatas Clara y Mercedes; y á estas se incorporaron la fraga-

1. Los marinos españoles tuvieron ocasion de observar el descontento que se apoderó de los ingleses, cuando estos supieron que cada fragata tan solo cargaba un millon de pesos fuertes proximamente. Era mucho mayor la cantidad que esperaban encontrar en las presas. No valia la pena consumar tan inaudita felonia por tan poca cosa.

ta Medea de estacion en dicho puerto, mas la fragata Fama procedente de Manila, que arribó allí á reparar sus averias. Si mal no recuerdo, los zurrones de plata se repartieron en las cuatro fragatas. Varios comerciantes del Rio de la Plata y del Perú, registraron en ellas considerables fondos que remitian á España á sus corresponsales. Al erario español pertenecian millon y medio de pesos fuertes, al comercio y particulares dos millones y medio: asi, cuatro millones era la totalidad de los caudales que las fragatas trasportaban. La mayor parte de los dos millones y medio de particulares, pertenecia al comercio de Cadiz. El gobierno inglés y sus marinos, por la parte de presa, sufrieron la pena de esperanza engañada.

XI.

Las cuatro fragatas españolas—de 40 y 44 cañones—tenian por comandantes los gefes siguientes:—Fragata Medea, el capitan de navio don N. Piedrolo; la Fama, el capitan de navio don Miguel Zapiain; la Clara, el capitan de fragata don Diego Aleson; la Mercedes, el capitan de fragata, don N. Goicoa. Esta pequeña escuadra era mandada en jefe por el Gefe de escuadra don José Bustamante y Guerra, que recientemente habia entregado el gobierno de Montevideo al brigadier de marina don Pascual Ruiz de Huidobro. El capitan de navio don Diego Alvear desempeñaba las funciones de Mayor General. (2)

2 El señor Alvear regresaba á España, y se embarcaba en clase de pasagero con toda su familia en la fragata Mercedes. Pocos dias antes de hacerse la escuadra á la vela fué nombrado mayor general, y con tal motivo se trasbordó él solo á la fragata

La escuadra se hizo á la vela el 9 de agosto de 1804. La navegacion fué de las mas felices y rápidas, y mucho mas lo habria sido, pero el poco andar de la fragata Mercedes obligaba constantemente á las otras tres á acortar de vela para mantenerse unidas en convoy.

XII.

Auuque la España se mantenia en paz con todas las potencias europeas, se sospechaba un próximo rompimiento con la Inglaterra por el estado vidrioso de las relaciones diplomáticas entre ambos paises; y el general Bustamante, por via de precaucion, se habia propuesto recalar en una de las islas Canarias para obtener noticias mas recientes del estado de la Europa, á fin de suspender la continuacion de su viaje, sino eran lisongeras. Pero infructuosa habria sido esta precaucion para evitar el escollo en que mas tarde dió la escuadra de su mando, porque no habiéndose alterado la paz habria seguido con rumbo á su destino.

Un encuentro al parecer fortuito decidió al general Bustamante á variar de resolucion. El 30 de setiembre se avistó un bergantin de guerra inglés, y se le dió caza con el objeto de adquirir noticias: el bergantin aparentando, á juzgar por sus maniobras, esquivar el encuentro con las fragatas españolas forzó su andar, pero no tanto como le habria sido posible porque al fin fué alcanzado. El capitan inglés comunicó verbalmente las noticias mas satisfactorias de las relaciones de buena amistad que continuaban manteniendo los

Medea, donde flameaba la insignia del gefe de escuadra Bustamante. Alvear, habia desempeñado en la frontera de las Misiones las funciones de comisario de una de las tres secciones para la demarcacion de límites.

dos gabinetes de Madrid y Lóndres, y exhibió como comprobante auténtico varios ejemplares de la Gaceta de Madrid—único periódico que entonces se publicaba en España—cuyo último número, tenia una fecha tan solo anterior de ocho dias: la paz no habia sido interrumpida.

El bergantin inglés habia salido de la bahia de Gibraltar pocos dias antes. Concluida su diligencia, el capitan se despidió muy luego y continuó su falso rumbo. Es de presumir que regresaria á encontrar á su gefe superior para darle cuenta de la altura en que habia encontrado á la escuadra española.

Se supo mas tarde con evidencia, que este buque habia ido destacado exprofeso para encontrarse con los buques españoles é inspirar confianza á su gefe con noticias de paz octaviana.

XIII.

Desde este encuentro, como era consiguiente, la escuadra continuó con rumbo al puerto de Cadiz; y aunque pasó á la vista del puerto de Tenerife no comunicó con tierra. El objeto de la recalada habia desaparecido.

El 4 de octubre se dió la órden para que las cuatro fragatas preparasen sus aparejos, anclas y maniobras para estar prontas á fondear, porque se calculaba por la distancia y direccion del viento que, si este continuaba, al dia siguiente ó el 6 á mas tardar entrarian en el puerto de Cádiz. Todos los pasageros, cuyo número era considerable, se preparaban alborozados para desembarcar muy pronto despues de una travesia la mas feliz, y de una corta duracion poco comun cuando se navega en conserva—cincuenta y siete dias desde Montevideo.

XIV.

Al amanecer del 5 de octubre la escuadra se encontraba á la altura del cabo de Santa Maria, 25 leguas distante de Cadiz: los horizontes estaban cubiertos de una densa niebla, y cuando esta empezó á disiparse se avistaron por la proa cuatro grandes velas que el efecto óptico, ocasionado por la niebla refractada por los rayos solares, aumentaba en magnitud. Poco se tardó en reconocer que eran otras tantas fragatas de guerra. Desde que estas se aproximaron enarbolaron el pabellon inglés.

Las fragatas españolas habian hecho ya su *safarrancho* de combate, y todos á bordo ocupaban sus puestos; no porque se creyera pero ni la mas remota sospecha—que iba á tener lugar una accion de guerra, sino por observar rigurosamente las prescripciones de las ordenanzas de marina cuando se avistan buques de guerra—aun en tiempo de paz—como se consideren iguales ó superiores en fuerza—de cualquier nacion que sean. Asi que, los ánimos no estaban prevenidos para trabar un combate.

Esto no obstante, á medida que las fragatas inglesas se aproximaban, sus sospechosas maniobras empezaron á inspirar desconfianza en los marinos mas entendidos. Cada una de ellas buscó el costado de otra española, é inmediamente las cuatro se pusieron en facha. La escuadra española practicó igual operacion, obedeciendo las señales ordenadas por el gefe de la escuadra.—De modo que las ocho fragatas quedaron inmóviles, formando un grupo bien unido á menor distancia entre si que la de un tiro de pistola. La situacion tenia toda la apariencia de un acto de solemne espectacion.

Por via de digresion diré de paso que, aunque por mi corta edad no me correspondia, desempeñé en aquellos momentos las funciones que las ordenanzas de marina designan á los pasageros durante el safarrancho—conducir cartuchos por los *callejones de combate;* y que esta ocupacion era para mi una diversion infantil, desde que ni imaginarse podia ningun peligro. Despues subí á la cubierta á contemplar estasiado desde el *banco de la paciencia* (3), la interesante perspectiva que ofrecia la reunion de ocho grandes fragatas de guerra ocupando tan pequeño espacio, porque esta era para mí una escena grandiosa que por primera vez se ofrecia á mi vista.

XV.

Préviamente al combate naval de que voy á dar cuenta, es oportuno advertir que las fragatas españolas no estaban propiamente hablando bien aparejadas para entrar en accion, pues además de la inferioridad de su artilleria en número y calibre, con respecto á la artilleria de los buques ingleses, se hallaban embarazadas con algun cargamento cual si fuesen buques mercantes—muchos oficiales llevaban sus pacotillas.—Entretanto, de las cuatro fragaras inglesas dos eran navios rebajados; el servicio de su artilleria era mas aventajado: habian introducido ya la innovacion de una llave de fusil adaptada al oido del cañon, mejora que no solo les proporcionaba la mayor celeridad en los disparos, sino su resnltado consiguiente, es decir, una punteria mas certera, porque á

3. Se da este nombre en los buque dc guerra á un escaño situado delante de la vitácora, que sirve de descanso al oficial de guardia y otras personas de distincion.

favor del ahorro de tiempo se evitaba la mayor divergencia por el movimiento de las aguas.—La artilleria naval española se servia con la tardia cuerda mecha, de cuyo atrasado sistema es escusado—porque fácilmente se comprende—esplicar los malos y lentos efectos.

Para acabar de formar juicio sobre la desigualdad de fuerzas, agregaré: que despues de una larga ausencia de los arsenales de marina de la península, las averias tan frecuentes en el mar no habian podido repararse con perfeccion en los muy mal dotados de las colonias. En una palabra, la escuadra inglesa era en todas sus partes muy superior á la escuadra española, no obstante su igualdad numérica y el brio de sus marineros en nada inferior al de los ingleses. Sin contar con que estos venian preparados para la aleve agresion, en tanto que los españoles sufrieron una verdadera sorpresa. Y cuadra aquí hacer mencion de otra ventaja no menos eficaz, haciendo uso del dicho proverbial—*quien dá primero dá dos veces.*

El comodoro Moore era gefe de la escuadra británica y ostentaba su insignia en la fragata Indefatigable: las otras tres fragatas eran la Amphion, capitan Gore y primer teniente Bennet; la Lively y la Meduce, el nombre de cuyos capitanes no recuerdo.

La Indefatigable presentaba su costado á la Medea; la Amphion á la Mercedes, y la Lively á la Fama. El órden de combate no fué en líneas paralelas, sino en el de marcha: en la forma siguiente:—la Medea á vanguardia, á retaguardia y en línea la Clara y la Mercedes, aquella á la izquierda; la Fama á retaguardia de estas dos, formando de este modo un cuadro, que se conservó inalterable durante todo el viaje siempre que el tiempo lo permitia. Tal era la posicion re-

lativa de las dos escuadras en aquellos momentos de general ansiedad.

XVI.

Se vió partir de la Indefatigable un bote con un oficial que atracó al costado de la Medea; el oficial subió á su bordo. Mas tarde se supo que era una intimacion del comodoro Moore para que la escuadra española arriase el pabellon nacional y siguiese las aguas de la inglesa, bajo el pretesto de que los caudales que conducia debian pasar á poder de Bonaparte, en guerra á la sazon con el gobierno inglés:—se habia ya roto el transitorio tratado de Amiens.

Al mismo tiempo, el comodoro aseguraba, por medio de su enviado, que aquella era una medida de mera precaucion; que las fragatas españolas no serian consideradas como presas, ni sus oficiales y tripulaciones como prisioneros de guerra; y que solo quedarian detenidas en un puerto británico hasta nueva disposicion de su gobierno. Y en fin, que emplearia la fuerza en caso de resistencia.

El general Bustamante contestó dignamente, y cual correspondia á un militar de honor:—«*Que la escuadra de su mando no arrearia su pabellon nacional sin efusion de sangre:*»

Entre tanto, en las otras tres fragatas se ignoraba completamente lo que ocurria en la Medea; bien que la actitud de los enemigos despertase ya grandes sospechas, y que estas subiesen de punto con el viaje del oficial inglés y su permanencia en el buque español.

El general Bustamante acto continuo á la intimacion

mandó hacer la señal de—«*hay peligro en la derrota.*» (4) Pero ya fuese por la equivocada combinacion de las banderas que debian representar esta frase, ó bien por mala inteligencia de los oficiales encargados de descifrarla, el hecho ès que la señal no fué bien comprendida en dos fragatas: de modo que continuó la incertidumbre y la escitacion consiguiente.

XVII.

Se tendrá presente que las ocho fragatas formaban un grupo en muy corto espacio; asi es que se pudo distintamente ver el regreso del oficial inglés á la fragata del comodoro, (5) como tambien se vió antes de llegar, flamear un pañuelo. A cuya señal, sin duda de convenio para espresar la resistencia del general español, se hizaron instantáneamente gallardetones encarnados en las tres cofas de la Indefatigable. Esta misma señal repitieron en el momento y en idéntica forma las otras tres fragatas inglesas, y entonces las cuatro simultáneamente rompieron el fuego de su artilleria por andanadas.

Tan inesperado ataque produjo gran confusion y desórden én la tripulacion de la fragata Clara, y es de creer que por igual causa el efecto seria idéntico en las otras tres. En aquella, casi toda la tripulacion abandonó en el acto sus puestos ocasionando tropel, y amontonamiento, y fué necesaria to-

4. Palabra técnica de la marina que significa rumbo—derrotero.

5. Lo que verificó inmediatamente despues de un disparo á bala de la Indefatigable, que pasó rosando con la Medea, y que debió ser la señal de regresar.

da la energia y entereza del comandanie Aleson y sus oficiales para que los reocupasen y contestasen á las descargas de los enemigos, despues de cinco minutos de conflicto. (6)

No se perdia ni un solo disparo de parte á parte, en razon de la corta distancia: tan corta, que muy luego la cubierta se inundó de tacos inflamados de los cañones ingleses que ocasionaron gran alarma por el peligro de un incendio. Recuerdo que el comandante y los oficiales los lanzaban al agua ensartándolos en las puntas de sus espadas.

Por las precedentes esplicaciones se habrá comprendido que la artilleria inglesa era mejor servida, de modo que sus disparos con los nuestros estaban en razon de dos á uno próximamente.

Considerable era ya la carniceria cuando, al cuarto de hora de haber empezado el combate, una estrepitosa detonacion anunció la voladura de la fragata Mercedes: habia desaparecido de la superficie de las aguas reducida á fragmentos flotantes, y en algunos de ellos se veian asidos hombres que con alto clamor pedian auxilio. Presencié esta horrible y lastimosa escena tan de cerca como puede juzgarse, pues un grueso perno de hierro de la fragata incendiada mató dos marineros de la Clara.

La Amphion, con la que aquella habia combatido, se situó, no teniendo competidor, al costado libre de la Clara: de modo que esta quedó entre dos fuegos; pero continuó batiéndose con denuedo no obstante tan gran desventaja.—El comandante Aleson acreditó entonces un valor á prueba y una serenidad imperturbable.

6. Empujado por el tropel en desórden fuí á refujiarme á la bitácora, y allí permanecí creyéndome garantido, porque esta me ocultaba la fragata enemiga—la ignorancia de los pocos años.

XVIII.

Así las cosas, la fragata Medea apagó sus fuegos á la media hora de trabado el combate, y arrió su pabellon. La fragata inglesa que la combatia se situó en seguida al frente del costado libre de la fragata Fama, que quedó en las mismas condiciones de la Clara: dos fragatas españolas batiéndose contra cuatro inglesas!

La atronadora detonacion de la artilleria, el humo de la pólvora y los miembros palpitantes de las desgraciadas víctimas que inundaban la cubierta y el entre puentes, los lamentos de los heridos, hacian aun mas imponente el horrible cuadro de una lid tan sangrienta. (7)

IX.

Mientras se sostenia con heróica obstinacion y manifiesta desventaja tan descomunal combate, el intrépido Aleson proclamaba en alta voz que no se rendiria; pero sin que él se apercibiese, los oficiales que calificaban de locura tan temeraria resolucion, convinieron en arriar el pabellon; y lo verificaron en efecto sin prévio mandato de su superior. El

7. En tan solemnes momentos el comandante Aleson, apesar de la gran escitacion que lo dominaba, no se olvidó de mi; el guardia marina Azas vino á intimarme de su órden que bajase á la bodega. Me resistí, porque creia el mayor peligro al atravesar la bateria del entrepuentes, y continué amparado—á mi entender—de la bitácora. Pocos momentes despues un filipino sirviente de un oficial de marina—el alferez de navio don Eugenio Cortés—me agarró sin ceremonia de un brazo y arrastrándome por sobre cadáveres me puso en salvo en la bodega. El comandante Aleson, á cuyo cuidado me habia entregado mi familia, en el discurso de la navegacion me trató como á un hijo—porque los tenia·

fuego cesó en el acto, y un bote se desprendió de la fragata Amphion conduciendo al primer teniente Mr. Bennet que venia á tomar posesion y marinar su presa.

El denodado Aleson sorprendido por la cesacion del fuego y por la aproximacion del bote enemigo, pudo advertir muy luego que se habia arriado la bandera: como un tigre á quien arrebatan sus hijuelos se dirigió espada en mano sobre el oficial encargado de custodiarla, é improperándolo con palabras descompuestas, le mandó hizar el pabellon nacional y recomenzó el fuego. «*Este pabellon*» profirió con voz estentórea, «*ha de flotar sobre la superficie de las aguas: nos hundiremos todos en el abismo: la Clara no se rinde.*»

Tan temeraria resolucion procedia de la irritacion del momento, del ardimiento de un guerrero indomable en los momentos de mayor conflicto. Pero era ya imposible que la resistencia se prolongase: la fragata estaba muy maltratada con grandes averias: habia perdido el timon y las maniobras y recibido muchos balazos á flor de agua, bebiendo de esta con esceso. (8)

XX.

La fragata Fama, despues de haber combatido valientemente, buscó su salvacion en una honrosa retirada: forzó de vela y creyó librarse de sus agresores á favor de su buen andar: era el mejor velero de la escuadra. La siguieron las dos fragatas inglesas contra las que habia lidiado con admi-

8. Desde la salida de Montevideo, ni un solo dia dejó de darse á la bomba de achicar abordo de la fragata Clara.

rable intrepidez. La Clara al fin se habia visto forzada á rendirse, y desde su cubierta se divisaba todavia en el horizonte á la fragata Fama perseguida por sus contrarios y haciendo fuego en retirada.—Fué al fin apresada y conducida al puerto de Portsmouth. Se supo despues que habia desarbolado á una de las dos fragatas enemigas.

La derrota fué de las mas completas.

XXI.

Se ha puesto ya en evidencia, que la rendicion de la Clara era de absoluta necesidad apesar de la heroica resolucion del comandante Aleson en momentos de escitacion febril, y porque los oficiales no habrian consentido se consumase. La fragata habia quedado reducida á una boya flotante á merced de las olas. De los 290 hombres que la tripulaban, 115 estaban fuera de combate—40 muertos y 75 heridos, entre estos últimos un alferez de navio—y era materialmente imposible toda resistencia contra fuerzas mas que dobles.

XXII.

El primer teniente de la Amphion Mr. Bennet tomó posesion de la Clara con alguna gente armada: formó un lista de los individuos de todas clases que debian trasbordarse á la Amphion. Cúpole al comandate Aleson ocupar en ella el primer lugar, y yo—como su inseparable—lo acompañé á la fragata inglesa.

El capitan Gore recibió al comandante Aleson y sus oficiales con las mas espresivas demostraciones de atencion

y respeto, y los obsequió con un banquete del que tambien participé. Se esforzaba en disculparse espresando su disgusto por haberse visto forzado á obedecer las órdenes de su gobierno.

Concluida la comida exhibió varios regalos que le habia hecho el capitan general Solano, que los obsequió con frecuentes banquetes durante la corta permanencia de las fragatas inglesas en Cadiz, de cuyo puerto habian zarpado el dia antes. Las atenciones con que los habia distinguido el general español daba mayor realce á la deslealtad de las autoridades británicas. El comandante Gore opinaba que á nuestro arribo á un puerto inglés, no siendo considerados como prisioneros de guerra, todos quedaríamos en libertad para volver á España.

Los oficiales subalternos deploraban la necesidad de hostilizarnos á que se habian visto forzados; y despues que se estableció alguna confianza con los prisioneros aseguraban, por via de consuelo sin duda, que cuando llegásemos á Inglaterra seriamos testigos presenciales de la reprobacion general, y principalmente de la oposicion contra el gobierno por el atentado cometido en plena paz.

En aquel mismo dia, durante la noche, la fragata Clara estuvo á punto de perderse, no solo por sus muchas vias de agua, sino por un incendio que á duras penas se consiguió estinguir.

XXIII.

Un sirviente del comandante Aleson, hombre formal y de toda su confianza, le dijo en mi presencia durante la noche—que un marinero Maltés de nacion al servicio forzado

en la fragata Amphion, le habia mostrado un hornillo de balas rojas, y que habia visto allí siete proyectiles todavia candentes. Que el mismo marinero le aseguró, que el primer teniente Bennet en persona dirigió la carga de los cañones y sus punterias á la fragata Mercedes. Recuerdo perfectamente esta relacion del sirviente, bien que reconozca que ella no es suficiente como comprobante del hecho en cuestion sabre el que lo mas prudente es suspender el juicio.—El señor Aleson intimó á su ayuda de cámara se abstuviese de propagar lo que acababa de comunicarle. Se opinaba tambien por los mismos marinos españoles, que la catástrofe de la Mercedes pudo ser ocasionada por la confusion y desórden en la comunicacion con la Santa Bárbara al estraer la pólvora de aquel depósito; ó bien por los tacos inflamados de los cañones enemigos que rodaban sobre la cubierta en los momentos del combate. (9)

XXIV

La catástrofe de la Mercedes aumentó en gravedad y se hizo mas sensible, por la circunstancia singular de ser la que tenia á su bordo mayor número de personas y familias de pasaje. Entre otras la del mayor general don Diego de Alvear, que despues de haber permanecido en el vireinato durante treinta años, y casádose en Buenos Aires con la señora

9. Es cierto que Mr. Bennet se presentó en la fragata Clara con el brazo derecho en cabestrillo, la cara y mano quemadas y hasta el pelo chamuscado; pero tambien lo es que muchos otros accidentes pudieron ponerlo en tal estado. Y aunque este en realidad fuese un indicio de la veracidad del marinero maltés, el asunto es harto delicado para aseverarlo sin pruebas mas fehacientes.

doña Josefa Balbastro, regresaba á España con mas que mediana fortuna, acompañado de su esposa y ocho hijo—cuatro de cada uno de los sexos—de los cuales únicamente se salvó el mayor de los varones don Cárlos, (10) el que pocos dias antes del fatal encuentro se habia trasladado de la Mercedes á la Medea. Todas aquellas desgraciadas familias y pasageros, perecieron instantáneamente aplastados entre los maderos de la bodega: se contaban entre ellas catorce señoras y señoritas de las primeras clases de la sociedad de Buenos Aires y Montevideo.

El capitan Gore de la Amphion refirió, que antes de empezar el combate al aproximarse á la Mercedes, viéndolas sobre la cubierta y compadecido por el peligro en que estaban sin sospecharlo, les hizo señales para que descendiesen á la bodega. Allí se encontraban en el momento de la esplosion.

Fué notable la solicitud y empeño de los ingleses, durante el combate, por salvar las personas que se veian refugiadas sobre los fragmentos flotantes de la fragata Mercedes. Al efecto despacharon sus botes con otro que salió de la Medea ya rendida: lograron recoger vivos—aunque muchos estropeados—49 individuos incluso el segundo comandante don Pedro Afan de Rivera que fué conducido á la Clara, en donde pude verlo muy maltratado, cubierto de heridas y contusiones: fué este el único oficial que se salvó: todas las mugeres perecieron. La tripulacion total de la Mercedes consistia en trescientos individuos, inclusa la tropa.

10. El mismo general Alvear, que mas tarde ilustró su nombre en la guerra de la independencia, y ocupó los mas altos puestos de la república.

XXV.

Corto fué el número de los hombres fuera de combate en la fragata Medea; porque su resistencia duró tan solo media hora. Ignoro las pérdidas que tuvo la Fama, pero me inclino á creer que debieron ser considerables por la duracion de su heróica defensa contra dos fragatas enemigas.

Como no se esperaba tan intempestiva hostilidad, algunos pasageros que se encontraban sobre cubierta cuando se rompió el fuego, fueron víctimas de su muy razonable confianza. En la fragata Fama murió de bala de cañon la esposa del brigadier de artilleria señor Masdeu, que regresaba de Filipinas: pocos dias despues el brigadier murió de pesar por tan irreparable pérdida. El intrépido comandante Zapiain, anciano muy esforzado, perdió una pierna y falleció en breve tiempo. (11)

XXVI.

Durante la travesia el capitan Gore y sus oficiales se esmeraban á porfia en obsequiar á los prisioneros, y en hacerles mas soportable su penosa situacion con su amable trato y la dignidad de su porte caballeresco. Mr. Gore principalmente, se dedicaba á persuadir al señor Aleson que no eramos prisioneros de guerra, y tan solo debiamos considerarnos como detenidos; pues que el gobierno inglés al dictar

11. Una bala de cañon inutilizó el timon y mató al timonel de servicio á cuya inmediacion me encontraba refujiado; su cuerpo exánime cayó á plomo sobre mi dejándome aturdido. Era inglés de nacimiento y de formas hercúleas.

la medida hostil que habia tenido lugar, se proponia únicamente evitar que los caudales que las fragatas conducian, despues de desembarcados en España se enviasen á Francia para auxiliar al ambicioso Bonaparte, que á la sazon hacia grandes preparativos bélicos en Boulogne-sur-Mer para verificar su desembarco en las costas de Inglaterra, cuya invasion proyectaba; decia que le era sumamente sensible que nuestra resistencia hubiera dado lugar á un combate tan sangriento, y á la terrible desgracia de la voladura de la Mercedes con pérdida de tantas vidas.

Estas esplicaciones de una conducta tan inescusable, eran contestadas por el señor Aleson con la dignidad que correspondia á su situacion escepcional; y hasta con espresiones amargas y severas. Se quejaba con razon, y Mr. Gore mas de una vez toleró los arranques violentos del prisionero, no solo por generosidad, atendidas las situaciones respectivas, sino porque conoceria el poder de la razon y justicia con que el vencido se exasperaba, por la violacion flagrante del derecho de gentes consumada por el gobierno británico. Y era de deplorar, en efecto, hasta por sus mismos súbditos que oscureciese con tan negra página la historia de su pais, tan engrandecida por sus glorias y por su sábia administracion.

XXVII.

Los malos tiempos retardaron el viage de las fragatas Medea y Clara y de la Indefatigable y Amphion que las custodiaban. El trato de los prisioneros no podia mejorarse: recuerdo el interés que inspiraban mis pocos años. El comandante Aleson me mantenia á su inmediacion; y para que no

perdiese el tiempo me señalaba lecciones de estudios que él mismo dirigia.

El 19 de octubre, catorce dias despues del combate, las cuatro fragatas precitadas, fondearon en el puerto militar de Plymouth Dock, donde existia uno de los primeros arsenales de la marina inglesa.

Grande fué la estrañeza de los españoles cuando se intimó la cuarentena á las dos fragatas apresadas, mientras las dos inglesas comunicaban libremente en tierra desde su llegada. En Cadiz y en Gibraltar, puertos de su procedencia, reinaba entonces la fiebre amarilla, mientras los buques españoles habian salido del puerto de Montevideo, cuya ciudad estaba en compleso estado de salubridad.—Esta parcialidad hizo sospechar, que su objeto era dejar el campo libre al comodoro y capitanes ingleses para que gestionasen su derecho á las partes de presa, é impedir las reclamaciones de los gefes españoles incomunicándolos. En efecto, el comodoro y algunos capitanes partieron inmediatamente en posta para Lóndres.

El 1° de noviembre se levantó la cuarentena: los prisioneros todos desembarcaron. Los gefes y oficiales quedaron en plena libertad y se alojaron en Plymouth Dock de su cuenta; las tripulaciones fueron conducidas á Plymouth, distante tres millas y confinadas en un cuartel.

El gobierno inglés señaló á todos los prisioneros segun sus clases, un mediano sueldo que se abonaba semanalmente, pero suficiente para vivir con mediocridad. Tambien yo como pasajero participaba de este socorro que consistia en 24 chelines cada semana.

XXVIII.

Es esta la oportunidad de referir una escena que presencié en el alojamiento del señor Aleson, en el que yo tambien habitaba. Citó á todos los oficiales de la fragata Clara, y allí con palabras bien sentidas y las mas severas les reprochó su conducta en los momentos del combate, por haber arriado el pabellon español sin su conocimiento. Era visihle en el semblante y el tono acerbo del comandante la emocion que lo dominaba. Los oficiales no encontraron disculpa que los justificase—no era posible. No he podido olvidar el talante de acritud y enfado del gefe español, herido en lo mas vivo de su susceptibilidad militar—era un hombre de honor, un buen caballero.

Tambien presencié en varias ocasiones la cuestion muy debatida entre los oficiales españoles, á saber: si no habiendo comprendido bien la señal del general Bustamante y tan solo la palabra *peligro*, vista la superioridad de las fuerzas enemigas debieron ó no evitar, cada gefe de fragata de su cuenta, un combate tan desigual buscando su salvacion en una prudente retirada. La retirada á mi entender era una operacion imposible.

XXIX.

Poco tiempo despues los gefes y oficiales marcharon á Tavistock, pequeña poblacion distante catorce millas de Plymouth, ciudad y puerto comercial, donde desde Plymouth Dock habian sido trasladados. Yo me quedé en Plymouth alojado en casa del respetable comerciante inglés Mr. Fuge,

vice-cónsul de España, que me trató como á uno de sus hijos.

A pesar de mi edad infantil entonces, puedo todavia recordar que la conducta del gobierno inglés fué generalmente reprobada en las altas clases de la sociedad; y las obsequiosas demostraciones que nos prodigaron, ofrecian un práctico testimonio del disgusto producido por el atentado del 5 de octubre.

XXX.

La captura de las fragatas españolas fué la señal para que la marina inglesa, en todos los mares donde tremolaba el pabellon español, se apoderase á viva fuerza de sus bajeles, que tranquilos y confiados en la paz entre las dos naciones navegaban cargados de frutos y mercancias que se cambiaban ambos continentes. Asi que, el comercio español, en aquella época sufrió pérdidas inmensas: muy señalado era el dia que no entraba en el puerto de Plymouth uno ó mas buques españoles apresados, mercantes ó de guerra: el comercio valioso de la isla de Cuba y de la Costa Firme inundaba con sus trasportes el mar de las Antillas y adyacentes. De modo que el depósito de oficiales prisioneros en Tavistock aumentó considerablemente.

Como era de esperarse, el gobierno español despues del escandaloso y bárbaro salteo, no tardó en declarar la guerra, pero las represalias no podian equipararse con las pérdidas esperimentadas á causa de la agresion de sus contrarios: se redujeron por lo pronto á apoderarse de los pocos buques ingleses anclados en varios puertos de la península. Ni

podia ser de mas estension desde que los enemigos por su superior poder naval dominaban los mares.

XXXI.

El gobierno inglés permitió al fin que se embarcasen libremente para regresar á España, todos los gefes y oficiales de la marina militar tomados antes de la declaracion de guerra y al efecto fletó de su cuenta los buques necesarios de pabellon neutral.—El solo depósito de Tavistock contaba mas de 90 oficiales de todas clases, y el 17 de mayo de 1805 nos hicimos á la vela desde el puerto de Plymouth en un bergantin sueco: fuimos á fondear el 25 de mayo en el puerto de Vivero (Galicia).

Desde alli todos nos separamos y cada uno se dirigió á su destino. Yo me separé en Madrid del comandante Aleson —que habia hecho á mi respecto las veces del padre mas cariñoso—penetrado de reconocimiento por la bondad y particular afecto que me dispensó durante un año que estuve á su lado. Este sentimiento de gratitud, y su recuerdo cesará tan solo con mi existencia.

—

Conclusion.

Sesenta años despues del acontecimiento que acabo de narrar, entiendo que mediante un tratado especial celebrado entre los dos gabinetes, se ha estipulado la indemnizacion de los perjuicios inferidos al erario español y á los particulares

que registraron fondos en las cuatro fragatas apresadas en 1804. Esta justa reparacion, bien que tardia, no alcanza sin embargo á borrar la impresion siniestra que como una chispa eléctrica hirió todos los ánimos en Europa y en América á la primer noticia del famoso atentado; y la historia lo ha registrado ya en sus páginas indelebles. Esa reparacion al mismo tiempo que hace honor á la administracion que la inició, ó á las cámaras inglesas que la sancionaron, es un reconocimiento bien esplícito de la injustificable violacion perpetrada. Porque si bien la España faltando á la neutralidad que estaba obligada á observar, concitó contra sí la enemistad y ruptura de las buenas relaciones con el gabinete de San James y de los habitantes del reino Unido, provocando un conflicto, es incuestionable que el gobierno inglés no respetó el sagrado derecho de las naciones cultas, ni las formas establecidas entre pueblos civilizados, que como es de práctica entre caballeros que refieren sus querellas al resultado de un duelo singular, jamas esgrimen la espada sin haber préviamente lanzado el guante, y antes que su contendor esté en guardia y apercibido para parar los golpes.

Duélenos decirlo, pero es esta la ocasion: el derecho de gentes, ó internacional, no es otra cosa que un ligero barniz calculado para inspirar confianza al mas debil, y encubrir de paso la deformidad del abuso y avances del mas fuerte. Pero el mundo se rige de tal modo—y es bien deplorable por cierto—que no es la justicia la que prevalece en las cuestiones entre dos naciones de desigual poder: el triunfo, aunque ilegal y arbitrario, está siempre del lado del mas fuerte—del mayor número de cañones.

La historia de las cuestiones internacionales, desde los tiempos mas remotos á que ella alcanza, no ha cesado de repetir con la voz elocuente é incontestable de los hechos consumados que, la mayor parte de los casos en que se suscitan controversias y querellas entre los gobiernos y entre estos y los pueblos, el buen derecho no es mas que una mera teoria sin aplicacion cuando no está apoyada en la fuerza; ó lo que es lo mismo, que la práctica mas comun es la fuerza dominando el derecho. La regla invariable, el único principio que prevalece es el principio de conveniencia; y la verdad es que el mundo se gobierna de hecho.

Por desgracia, las nuevas repúblicas de la América del Sur tienen sobrados y dolorosos testimonios de las verdades que dejamos consignadas; y esas verdades es preciso no olvidarlas—familiarizarse con ellas—porque de otro modo se espondrian á ser sorprendidas y contrariadas en la marcha de progreso y civilizacion á que están llamadas, para volver á la menguada condicion de siervos, cuyo ominoso yugo sacudieron no ha mucho los grandes hombres — nuestros padres — á esfuerzos de su depurado patriotismo, de su espíritu democrático, y dei valor que se cobija en los nobles pechos de sus mejores hijos.

No olvidemos por Dios!—pero ni un solo momento—que Méjico, Santo Domingo y las repúblicas del Pacífico, ejemplos recientes y palpitantes todavia de las tendencias usurpadoras de los monarcas del viejo mundo, son para el de Colon otras tantas lecciones que le enseñen el camino que deben recorrer, para alcanzar sin tropiezo la con-

solidacion del Glorioso destino á que la Providencia lo ha llamado—un brillante y próspero porvenir de paz y libertad.

TOMÁS IRIARTE.

Agosto de 1866.



DESCRIPCION HISTÓRICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion) (1)

El *algodon*, es uno de los ramos de no poco incremento para la provincia, el cual aunque antiguamente se estraia mucho para Buenos Aires, Santa-Fé y Corrientes, cesó la saca de él; porque apenas sufraga para el consumo de aquí en el tejido de los lienzos, de que por lo comun se visten los naturales de los pueblos y gente de la campaña, y aun toda la ciudad, y tambien los indios bárbaros, los cuales tejen unas mantas, principalmente los *Guanáes, Mbayaes y Payaguáes* que sirven para sobre-camas, y otros fines, mayormente para defenderse del agua, pues por su consistencia no las pasa. Este fruto es continjente, ó porque hay seca ó por abundancia de agua, en cuyo caso pica la planta un gusano que la tala y seca, de modo que pierde la mayor parte. Sucede lo mismo con la mandioca ó *yuca*.

En los pueblos de indios, hacian hilar los comerciantes y otros muchos particulares, considerables arrobas de algo-

1. Véase la página 52.

don, y lo reducian á lienzo. Pero la insaciable codicia y monopolio del Dictador, privó hasta de este recurso á los habitantes de la República, y durante su despótico gobierno, muchos de los comerciantes que antes manejaban gruesos principales, se vieron reducidos á la mendicidad y otros á hilar, para comer y vestir, porque no tenian en que ocuparse. (45)

La *caña-dulce*, es tambien otro ramo á que se aplican mucho los naturales, para beneficio de la miel y azúcar que se elabora de tres calidades: *blanca, terciada y rubia*, que se consume en la provincia. Antes se extraia para los pueblos de Misiones de la otra banda del Paraná y Uruguay. La miel, no toda la que se cosecha es buena para azúcar, mucha parte de ella se destina para *mazacotes* y aguardiente ó caña que se esportaban para Buenos Aires, donde se vendian con estimacion.

El *tabaco* es el fruto principal á que generalmente se dedican los labradores. Desde el año de 1780, le habia estancado el rey de España, cuyo estancamiento duró hasta el de

45. No pocos de ellos tuvieron que dedicarse al juego del naipe, á causa de la paralizacion del comercio y de la industria, y sobrevino una época de tanta ociosidad y aburrimiento que se abusó mucho de él. Faltando el papel á los *barajeros* para confeccionarlos, echaron mano de las librerías particulares para reducirlas á barajas!! Asi se inutilizaron inmensas cantidades de libros, muchos de ellos quizá de un mérito subido. La biblioteca de los Conventos fué destruida en su mayer parte por este proceder. Es del caso añadir, que la pobreza era tan estrema en el Paraguay, que los propietarios para atender á su subsistencia una vez agotados sus recursos, tuvieron que vendar al *peso* hasta las rejas de las ventanas de sus fincas, para convertirlas en acero para herramientas. Calcúlese ahora, cuales no serian las penurias de la clase desheredada!—A. J. C.

1811, en que con motivo de la emancipacion de América, cesó y se declaró por de libre comercio en un Congreso Jeneral de la provincia, celebrada el 21 de Junio de 1811. Hasta este tiempo se consechaba tabaco exquisito en color, olor y fortaleza. Los *cosecheros* introducian su tabaco en la Factoria, donde habia dos reconocedores que lo examinaban; si era bueno, lo recibian y romaneaban; y se les pagaba por el de *hoja* á dos pesos, y por el de *pito* á doce reales.

Se recolectaban al año 31,755 arrobas del de *pito*, y 20,736 del de hoja. Ascendia su valor á 89,104 pesos 4 reales, que era el dinero que salia de Caja Real, al principio del estanco; despues se fué aumentando. Las 52,491 arrobas de tabaco se remitian á la direccion general de Buenos Aires y de allí se distribuian á los demas pueblos de su dependencia para su venta.

El tabaco mejor era el de *Villa-Rica*, en donde se recolectaban y entregaban en el real estanco, *doce mil arrobas*. El de los valles de *Capiatá*, *Itauguá*, é *Ibicui*, no era nada inferior, como tambien el de *Tebicuarí*, *Quinquió*, *Carapegüá* y la *Villeta*. Es de advertir que á los principios no estaban obligados los *cosecheros* á entregar cantidad fija de tabaco; cada uno entregaba las arrobas que queria, y otros muchos no entregaban nada, para venderlo en mas precio, dentro de la Provincia, donde era permitida su venta libre, y no tenia precio fijo, asi es, que por lo comun el de hoja bueno se vendia á *cuatro* pesos la arroba, y aun á mas cuando habia escasez. Despues se obligaron por contrata con la factoria, los labradores, y otros muchos vecinos á entregar cantidad fija de arrobas desde *veinticinco á cincuenta*. Estos contratantes quedaban esceptuados del servicio personal.

El tabaco torcido, negro, que igualmente se beneficiaba

en esta provincia, ascendia á 10,272 arrobas del que se recolectaba en la Real Factoria. La mayor porcion se fabricaba en los pueblos de indios, y el de *San Joaquin*, era el mejor. El Rey pagaba 27 reales por la arroba de tabaco torcido, para cuya fábrica se trajeron algunos Brasileños, quienes lo trabajaban, y ellos enseñaron á los paraguayos. (46)

No hay fábrica ni injenio en la provincia, pues no puede llamarse tal el beneficio de azúcar, que se hace en trapiche de madera.

Minas, no se conocen porque no se han buscado, aunque en el año de 1779, se descubrieron unas, á distancia de 40 leguas al sud de la Asuncion, en el Cerro *San Miguel*, estancia que fué del pueblo de *Santa-Maria*. Resultaron de *azogue*, (47) segun el esperimento que se practicó de *cuatro*

46. Uno de estos, fué el padre del dictador Francia.

En 1835, el Encargado de Negocios de Francia, *Marqués Ch. Vins de Peisac*, presentó al Ministerio de R. E. de esta provincia, una preciosa Memoria sobre el tabaco y el modo de cultivarlo.—A. J. C.

47. En la pájina 79 de la «Vida y Memorias del doctor don Mariano Moreno,» primer secretario de la Junta Gubernativa, escritas y publicadas en Lóndres (1812) por su hermano—encontramos una noticia que ratifica lo que se leé en el testo—Dice así. . .

«Con fecha 16 de febrero de 1772, dió cuenta el gobernador de los pueblos de Misiones, don Francisco Bruno de Zabala al virey de Buenos Aires, de haberse descubierto en varios de estos pueblos algunas minas de cobre de calidad superior, y tambien de plata y otros metales, pero particularmente en el *cerro de San Miguel* de la estancia del pueblo de nuestra señora de Fé, unas piedras que denotaban tener *azogue*, y en efecto habia correspondido la esperiencia á esta idea, y enviaba un frasquito de cristal lleno de azogue que se habia sacado de ellas. El gobierno de Buenos Aires, remitió la muestra á la Córte, y entre tanto pidió al de Lima le enviase personas inteligentes en este ramo que pudiesen establecer las labores, y aunque el virey de Lima

zurrones de piedras, que se remitieron á Buenos Aires. Pero posteriormente no se ha elaborado nada. El año de 1812 se descubrieron en el barrio de *San-Roque*, unas piedras ferrujinosas, de las que, habiéndolas puesto en calda, un herrero vizcaino, sacó una pieza de fierro de muy buena calidad.

Minas de cal y de yeso, hay abundantes; de la primera en el territorio de *Concepcion*, y de la segunda en la *Villa-Franca*. En las inmediaciones del pueblo *Santa-Ana*, que hoy está destruido, en la otra banda del Paraná, hay *minas* de cobre de superior calidad. De ella se ha elaborado alguna corta cantidad.

La *sal* se elabora en esta provincia, por destilacion y cocimiento en los parajes de las Salinas, de *Tapua*, de *Lambaré*, *Ibirai*, *Salado*, y en otros varios. De ella se abastece suficientemente la provincia, hasta el Paraná, y antes se sacaba tambien para Corrientes, y pueblos de Misiones, hasta el Uruguay. A la banda del norte del rio *Aquidabanigui*, hay tambien salinas, y antes de la despoblacion de aquellos

prometió hacerlo, despues de muchas contestaciones se desentendió por fin de concurrir al pensamiento, diciendo secamente que podia enviarse la muestra á Potosí para que allí practicasen su reconocimiento. La respuesta de la corte fué haberse hecho cotejo de este azogue con el de Almaden, y haber resultado aquel de una calidad ventajosa, en cuya consecuencia se mandaba formar una descripcion de la mina, y una razon de los costos que tendria el metal puesto en almacen. Desgraciadamente se produjo el pensamiento de conducir el azogue directamente á Potosí, abriendo la comunicacion de esta Provincia con la de Chiquitos, y formando una colonia en la ribera opuesta del rio Paraguay *(Borbon, hoy Olimpo)* que sirviese de puerto á las embarcaciones que debian conducirlo, ú otros objetos secundarios: empezaron por consiguiente á obrar las intrigas é intereses particulares, y la mina ha permanecido hasta el dia sin tocarse.— A. J. C.

lugares se trabajaba en ellos muy buena sal, y de ella se proveian los vecinos de Concepcion.

En Misiones de esta banda del Paraná, se encuentran *Canterias*, de donde se sacan piedras, largas y cuadradas, que sirven en los pórticos, corredores y patios de los Colejios; por lo comun tienen vara y media en cuadro, aunque hay algunas de doble tamaño. Hay otras, de que se forman pilares de tres, cuatro y mas *varas* de alto. Recien sacadas son blandas y facil de labrarlas, y hacer molduras de ellas de buena vista. En los pueblos de *San-Cosme*, *Trinidad*, y *Jesus*, se ven muchas colocadas en los edificios y templos. En los distritos de la *Emboscada*, hay tambien *canteras*, de las que se estraen piedras largas, lisas y blancas, hasta de dos varas de largo y una de ancho, de dos, tres, cuatro y mas pulgadas de grueso. En las inmediaciones del pueblo de *Yuti* y en otras varias partes, se encuentra con abundencia la *piedra iman*. Asi tambien la de amolar, de todas clases.

En uno de los dos cerros de Yariguaa, se encontró una gran losa ó piedra bien cuadrada, grabada toda de un lado á cincel con caracteres griegos ó hebreos, pues nadie pudo comprender el sentido ó significado de la inscripcion, auuque se trascribió con puntualidad y exactitud en papel; está á la falda del cerro. Induce á creer qne es un monumento de la mas remonta antigüedad. Al presente debe estar cubierta de tierra.

Hay infinidad de aves y cuadrúpedos, cuya enumeracion pormenor, seria sobre dilatada, inútil. Don Félix de Azara en su «Historia d el Paraguay,» tiene hecha una coleccion de trescientas veintidos especies de aves y veinticuatro de cuadrúpedos, con la descripcion de sus tamaños y demas particularidades.

En los montes, bosques, campos, chacras y aun en la

ciudad, hay variedad de víboras venenosas. (48) La mas grande y particular, es la que en guaraní llaman *Mboi-yaguá*,

48. Los ofidianos del Paraguay, llamadas en guaraní *Mboy* y en quíchua *Catarí*, habitan generalmente los campos bajos y un tanto húmedos, prefiriendo siempre la *ceja* de los montes, donde la poca altura del pasto se presta á ocultarlos y les proporciona fácil nutrimento. Son mas temibles cuando sopla viento norte, el cual á la vez que causa displicencia produciendo una atmósfera sofocante—comunica suma ajilidad y movimiento á estos reptiles.

Vamos á señalar aquellas cuya ponzoña puede producir una muerte instantánea. 1. *Cuatiá* (esta pica con la cola semejante al *Yapeuzá* ó alacran)—2. *Ñanduríé*—3. *Quiririóg* ó víbora de la † (f)—4. *Pé*—5. *Yarará ó Uguay apití*—6. *Pitá* (colorada)—7. *Ñañucú*—8. *Tini*.—9. *Uguai-apí* (chica)—10. *Aguai*, *Roi* ó *Chini* (víbora de cascabel, amarilla y prieta á cuadros.)

Víboras ó culebras (*machajuai* ó *Amaru* de los quichuas) de veneno menos activo.

1. *Chumbé* ó *Chineli*, (víbora de coral) cuya piel veteada de pintas ó fajas negras, amarillas, verdes y azules, son tan vivas que cuando se arrastra hiere la vista con la repercusion de los rayos solares.—2. *Tarei*—3. *Ñacaniná* (muy ligera)—4. *Tini*—5. *Hemoré*—6. *Caniná*—7. *Numboí*—8. *Tacandá*—9. *Tubi* (Cenicienta)—10. *Obi* (verde ó azul)—11. *Mburubichá mbopiá* (chica muy bellaca)—12. *Ybibobog*—13. *Ñuaco*—14. *Apaguá* (enroscada—15. *Amber*mboi*—16. *Taraguí* ó *Tayúti* (lagartija) y por último el innocuo boa *Curiyú* ó *ampillapa* de las Quichuas—de álito poderoso y el que se vale de la misma artería que el tigre para pescar. Elije un árbol que esté inclinado sobre el agua de que se cuelga y arroja sobre ella una espuma ó baba, á la cual acuden los incautos pececillos—mas luego que los creé descuidados en el cebo, se desenrosca con rapidez estraña y hace segura presa de ellos—A. J. C.

(f) En años atras, habiendo pernoctado en los campos de Lucas (R. E.) vimos á un paisano *jugar* con uno de estos feroces reptiles hasta introducirlo vivo en la cavidad del pecho y volverle luego la libertad.

El vulgo reputa tal *gauchada* como una brujeria, ignorando quizá que para esta operacion, á diferencia del juglar de la India, se *curan* con ajos cuyo olor aletarga á la víbora.

por la semejanza de la cabeza á la del perro; diforme de grueso, y de largo de *siete* á *catorce* varas, es de una fuerza insuperable en el agua; se traga venados, terneras, y cualquier otro animal, y aun á un hombre, como ha sucedido; y en llegando á agarrarlos y envolverlos con la cola es imposible que se deslicen y escapen; y es en estremo veloz y lijera cuando avanza en el agua; pero fuera de ella, es *mansejona* y fácil de matarla, porque se mueve con mucha lentitud y no puede huir. Ella no es abundante y se cria en el territorio de *Icuamandiyú, Curuguati y Concepcion;* y en los rios *Jejuí, Aguai, Apa*, y otros arroyos. En los campos de *Mbuyapei*, se encontró una (no de la antedicha) ya quemada, de *ocho varas* de largo y *tres* de grueso, segun se pudo calcular por un hueso de un lado de costilla, macizo de media vara de largo, y rollizo como de pulgada y media de grueso. En el rio Paraguay se cria una que le llaman *Curiyú* (cenicienta) de 7 á 9 varas de largo, no tan gruesa como las dos anteriores: es mansa, á lo menos no se ha oido que hubiese mordido á alguno, y cuando las agarran y sacan fuera del agua andan muy lentamente y no muerden.

Entre los muchos remedios y antídotos que usan contra el veneno de la víbora, no se ha esperimentado otro mejor, ni mas eficaz, y que cure en mas breve tiempo y con mas firmeza, que la piedra iman. Se aplica esta en la cisura ó mordedura, luego se pega y chupa, de manera que le causa dolor al mordido, y en acabando de extraer el veneno, se despega y cae de suyo, y con solo esta operacion queda el paciente enteramente sano, bueno, y sin lesion alguna en un cuarto de hora; entonces se lava la piedra con agua caliente para que vuelva ó servir, porque no lavándola muere la piedra y queda sin virtud. No solamente cura á los recien mordidos,

sino tambien á los que hubiesen lesionados ó baldados con las reliquias del veneno, volviéndoles á abrir la cisura cicatrizada, aplicando á ella la piedra del modo dicho. No es de menor virtud, y aun mas que la piedra el *colmillo de Aguará-guazú* (vulpeja ó zorra), traido á la raiz de la carne; usado de este modo, impide que muerda la víbora á quien lo trae, ó si acaso muerde, no hace ni causa efecto el veneno, como tambien se dice, del *colmillo del caiman* (*yacaré*) que al que lo trae á la raiz de la carne, no hace daño veneno alguno dado en comida ó bebida. (49)

49. El venerable jesuita limeño, Antonio Ruiz de Montoya al fól. 215 vta. de su *Tesoro,* señala como contrayerba la *chílca* á quien llaman en *guaraní Mbotynicaá.*

El P. José Guevara, menciona otra yerba conocida por *soliman de la tierra* y á la que denominan en Tucuman, *colmillo de víbora*—Tambien recomienda como un poderoso antidoto beber el *cocimiento* de la raiz y hojas pulverizadas de *Caapebá* á falta de la *yerba de víbora* que se cria en Tarija y en el Paraguay, y la cual debe usarse con preferencia; majando media onza de sus ramas con la semilla, cocidas en vino y aplicadas sobre la herida, alivian al paciente en menos de una hora—Tan prodijiosa es su virtud segun aquel historiador!

Los campesinos del Paraguay y Corrientes, emplean otro recurso, cual es, achatar la cabeza de la víbora que mordió y ponerla en la herida—Tambien colocan sobre la picadura la pólvora que se tome con dos dedos, prendiéndole fuego en seguida y con este cauterio y 24 horas de dieta á pan y agua, se salva el peligro.

Finalmente, el ilustre Azara dijo al respecto:

«En el pais no se conoce específico alguno contra este género de veneno; pero como los enfermos desean siempre remedio, unos les hacen beber *aceite* cuando se halla á mano; y de este modo he salvado algunos de mi jente; otros ponen sobre la herida la *mitad de una cebolla caliente cortada horizontalmente;* otros *chupan* fuertemente la herida; otros ponen *ligaduras*; y aun en la parte superior con una *soga de la piel* de una especie de ciervo llamado *Guazú-ty*—La mayor parte de los mordidos mueren, y algunos de los que escapan quedan medio locos ó imbéciles.»—A. J. C.

La *pesca* es abundante en la provincia, principalmente en el rio Paraguay, á cuyo género de comercio se dedican los *Payaguás;* siendo tambien el pescado su ordinario alimento, y son los que proveen de este artículo á la ciudad, y muchos vecinos de ella se ocuparon en pescar durante el despotismo del Dictador.

En los bosques se crian *colmenas* (*camuatí*) en los *huecos* de los árboles, y de ella se recoje buena miel, con abundancia, como igualmente de las que se crian bajo de tierra en los montes y *tacurúes;* pero no tiene mayor aprecio en el comercio, aunque se usa de ella en varios medicamentos. Tambien se beneficia *cera*, mezclándola con sebo de carnero despues de limpiarla con ágrio; esta cera es la que generalmente arde en los templos de la campaña, y tambien en los de la ciudad, principalmente en el gobierno tiránico de Francia, que nada pensó menos que en la decencia del culto. Una hermana de él, llamada Petrona Regalada se ocupaba en fabricar cera, y enseñar á leer á algunas niñas para mantenerse.

Hay varias *gomas* odoríferas, como la del *palo-santo*, la de *Copaiba*, de cuya *baya* se saca tambien el aceite, la del *Aguai*, la de *Incienso* cuya corteza molida se usa en los templos, la de *Yataibá* (anime), la de *Curú*, y la goma *Elemí*, que comunmente se llama *Isica* ó *Trementina criolla;* esta es muy medicinal, como lo son igualmente las enunciadas arriba.

Yerbas medicinales, abundan en estremo, y de tal conformidad, que, segun el análisis qne han hecho de ellas varios prácticos, aun mas que las que se conocen en Europa, con la diferencia, que acá degeneran algunas; lo cierto es, que en toda la provincia, no se valen los curanderos de otros me-

dicamentos, sino de las mencionadas yerbas, plantas, y árboles de que hacen varias confecciones y pociones con que curan con buen suceso, como lo acredita la esperiencia.

En *Misiones*, es donde hay mas abundancia de plantas y yerbas medicinales, entre ellas un arbusto, llamado *Aguaraibá*, (molle) del cual se confecciona un bálsamo muy útil para curar heridas, sarnas, granos venereos, dolores de estómago, sacar callos, atajar flujos de sangre, y componer el estómago segun lo acredita la esperiencia; y comunmente le dan el nombre de bálsamo de Misiones.

No es de menos consideracion la yerba *Indigo*, de que se fabrica el *añil*. Es arbusto que crece hasta dos varas de alto, tiene el tronco delgado, muy poblado de hojas ovaladas y pequeñas, de color verde claro, tirante á amarillo; cuando se acerca á la maduréz, la flor tira á roja; semejante á la de arveja, y produce vainas arqueadas y delgadas, en que se contienen sus semillas; hay cópia de esta planta en toda la provincia. Un tal *Juan de la Cruz Rivarola*, se dedicó á elaborar el añil, en el paraje nombrado *Yetiti;* pero abandonó su fábrica, por que su producto no sufragaba los gastos, y tampoco habia entonces mucho consumo de este artículo en la Provincia, además de que bastaba el que se introducia de Europa. En los *veinticinco* años, en que el dictador Francia tuvo aislada la provincia, sin comunicacion con los pueblos Argentinos, y como los Paraguayos se dedicasen por necesidad, que es la maestra de todo, á trabajar en ponchos y en otros varios tegidos de lana y algodon, se dedicaron tambien á fabricar el *añil*, que aunque no lo sacaban de superior calidad, empero teñia de un azul fino y firme; sin diferencia del que dá el de Europa.

Fuera del *Indigo*, hay uno en los montes, de hojas gran-

des, que en guarani, llaman *Urubú-Tetymá*, (50) con la cual tambien se tiñe de azul la lana, é igualmente se saca añil de ella, aunque ordinario. Hay variedad de otras yerbas y raices, con que dan color á la lana; tales son: para el amarillo *Mbui* (acrimonia), el *Cumbarí* (ají pequeñito que quema mucho), el *Tatayibá*, (el moral), el *arazó* (azafran) y el Ysipoyú (orozuz); para el colorado, el *cangai*, que es raiz de una yerbita, y la *cochinilla*, á la que dan el nombre de Grana. (51)

Hay muchas tierras arcillosas para *alfarero*, de ellas se fabrican *tiestos*, principalmente en el pueblo de *Itá*, cuyos naturales se dedican y mas particularmente las mujeres, y se ocupan en fabricar *tinajas y cazuelas* de todo tamaño, cántaros, platos, fuentes, tazas grandes y chicas, jarros, sartenes y otras vasijas. De estos *tiestos* se abastece toda la Provincia, y antes era un objeto de comercio, pues se llevaban hasta Buenos Aires, barcadas llenas de *tinajas*, cántaros, y los demás *tiestos*, que se vendian con estimacion en los pueblos del tránsito. Las mujeres que los trabajan, le dan un colorado á manera de betun, con un tierra encarnada y gredosa, se-

50. *Piernas de cuervo*, por la figura caprichosa del tronco.—A. J. C.

51. Olvida el autor el *Urucú*, especie de bermellon de superior calidad. Este arbolillo, produce unos erizos semejante á los del castaño, aunque mas suaves, que encierran unos granos ó pepitas colocadas como los de la granada y del mismo color—En Méjico, hacen de ellos unas pastillas rojas que llaman *achiote* ó *aquiote* y cuyas semillas sirven para la composicion del chocolate y de varias tintas.

En el Paraguay usan los indios *payaguaes* de este afeite para pintarse el rostro— y en el *reinado del terror*, sirvió á los barajeros para adornar sus naipes.

Hay tambien el *barro negro* ó *tuyujú* con que se tiñen cojinillos ó *pellones* de piel de oveja—A. J. C.

mejante al *almagre.* (52) En Misiones se trabajan iguales cosas, y les dan el betun con plomo batido en yema de huevo, y queda la loza vidriada de color verde y amarillo. Estos *tiestos,* son de mas aprecio por su duracion y aseo, pero no es general su uso, por que no los trabajan en abundancia como en el *Itá,* que ha mirado y tomado por ramo principal de su grangeria, la fábrica de *tiestos,* por los seguros percances que sacan de ellos, haciéndose asi un pueblo industrioso y el mas útil á la provincia, proveyéndola constantemente y á poca costa, de utensillos necesarios para las comodidades de la vida.

52. Mezcla natural de alúmina y otras tierras con óxido rojo de hierro que le dá el color mas ó menos encendido á proporcion de la cantidad que contiene.

El obispo Marco Antonio Maiz, que estuvo preso quince años, se sirvió de esta arcilla para trabajar en su calabozo varias delicadas vajillas.—A. J. C.

MARIANO A. MOLAS.

(Continuará.)



LITERATURA



LOS MONEDEROS FALSOS

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVII

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

I.

Corria el año de 1648 cuando fué recibido en Potosí, como corregidor, el general don Juan de Velarde de Tribino, el cual se alojó en las casas construidas para los que gobernasen la Villa. Estaban situadas en la celebrada plaza del *Regocijo*, y fué el primero que las ocupó. Lujosamente decoradas, reunian la comodidad y el esplendor. El corregidor no queria usar menos boato que el de los espléndidos señores azogueros y ricos dueños de minas del cerco.

Potosí gozaba á la sazon de escesiva riqueza, porque los metales de las minas eran cada dia mas abundantes. En efecto, se habian celebrado entre otras, las suntuosas bodas de doña Paula Campo Rojo y de doña Maria Osorio, cuyo caudal ha merecido el recuerdo de las crónicas; lo que prueba las colosales fortunas de aquellos habitantes.

Velarde empezó su gobierno con templanza, y acostumbrados los moradores de la villa á los desórdenes y las luchas de sus sangrientas guerras y banderias, presto acojieron con sarcasmos á aquel caballero de Calatraba, que rehusaba sus orgias.

Llamáronle por esto *elpasmado* (1), y mujeres y hombres le desdeñaban, pues creian que éra estudiada ostentacion de casto, como un reproche á los que no se saciaban de goces. Ese apodo llegó á los oidos del corregidor, quien respondió con desden—*me foguearé y ya verán.*

Y en verdad lo hizo tan á las mil maravillas que ahorcó noventa y seis personas; si corriendo los años no huye tan á prisa, lo cuelgan ó le dan garrote.

Mientras estas hablillas entretenian la chismografia, y daban pábulo á las picantes bromas de la jente alegre, otro rumor mas grave tenia inquietos los ánimos.

Continuaba notándose con escándalo de todos, que circulaba moneda de mala ley, lo que importaba reconocer que en la Real Casa de Moneda de la Villa Imperial habia monederos falsos. El hecho era tan inaudito como evidente el crímen.

Es sabido que los mineros podian hacer sellar la plata de sus minas, siempre que estuviese marcada con el sello Real que justificase haber pagado el quinto, é igual cosa podian hacer los *mercadores de plata*, únicos á quienes se permitia la compra de pastas. Los empleados que recibiesen el metal sin la marca, incurrian en pena de muerte y los dueños la perdian, siendo una tercera parte para el denunciante, otra para el juez y la otra para Nuestra Cámara, decia la ordenanza de 1535. Por cada marco de plata que se sellaba

1. Martinez y Vela, etc.

se pagaba por derecho de señoreaje ó monedaje un real, debiendo sacarse de cada uno de aquellos sesenta y siete reales, de los cuales tres eran para los oficiales de la Casa de Moneda, menos cuando se hacia por asiento. La moneda debia, tener la misma ley, valor y peso «sin diferencia en los cuños, punsones y armas» que las de los reinos de Castilla.

Apesar de lo ordenado por estos mandatos, la ley de la moneda habia empezado á alterarse, al estremo que esa alteracion constituia un verdadero delito de falsificacion de moneda.

No era la primera vez que el hecho se habia notado y los habitantes de la Villa habian elevado una fundada queja al Rey.

Ahora se repetia la falsificacion; pero con mas frecuencia, tanto que la moneda recien sellada era recibida con marcada desconfianza. Esta situacion era intolerable y exijia un pronto remedio.

En todas las Casas de Moneda, segun la ley 14, tít. 23, lib. 4. Recopilacion de las leyes de Indias, habia un tesorero, un fundidor, un ensayador, un marcador, un balanzario, un blaquecedor, un tallador, un escribano, dos porteros, guardas y algunos oficios menores, como son los afinadores, acuñadores, vaciadores, hornaceros y otros.

La importancia de los personajes que debian estar complicados en el crímen, su influencia, su posicion social y la de sus familias, obligaba á ser muy cautos á los que querian denunciar aquella estafa. Para conferenciar sobre las medidas que debian tomarse estaban reunidos algunos ricos mineros y los miembros mas notables del gremio de azogueros, en un salon réjiamente decorado, perteneciente á un poderoso caballero.

Platicaban con sijilo sobre aquel delito: los unos opina-

ban que debia dirijirse un memorial á don Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra (1), que hacia pocos meses habia asumido el cargo de Virey y Gobernador, otros juzgaban mas seguro dirijirse al Monarca.

—El conde de Salvatierra—decia un anciano de larga barba y cabello blanco—es un cumplido caballero, es recto y amigo de hacer justicia. Denunciémosle el delito, que no ha de consentir que asi se robe al Rey y á sus súbditos.

—Mas seguro considero dirijirnos al Consejo de Indias—replicó uno de los azogueros.

—La prudencia aconseja que avisemos lo que ocurre directamente á S. M., por la *via reservada*—dijo otro de los concurrentes.

—Don Felipe IV, nuestro señor—agregó un caballero del órden de Santiago—hará justicia; pero la dificultad es la demora. Pende ante la Corte otra denuncia, y el remedio no ha venido. Es indispensable obrar con rapidez ó somos arruinados, por los *mercadores de plata* y los empleados de la casa de Moneda.

De repente oyeron gritos lejanos pero desgarradores. La voz era indudablemente de mujer.

1. Desgraciadamente *la Relacion* del gobierno de este Virey no existe en la importante coleccion publicada por órden y á costa del gobierno peruano, bajo el título—MEMORIAS DE LOS VIREYES QUE HAN GOBERNA O EL PERÚ, seis volúmenes. No es esta la única que falta como se dice en el prólogo de esta edicion por estas palabras—«Muy sensible es que los incendios, saqueos y desór«denes de los archivos públicos, hayan hecho desaparecer las có«pias de algunas *Relaciones* que no pueden obtenerse hoy sinó «ocurriendo á las Bibliotecas ó archivos de Madrid.»

Si hubiésemos podido consultar la Memoria del Virey del Perú, Conde de Salvatierra, podriamos dar otros detalles sobre los sucesos que forman la base de nuestra crónica.

—Habeis oido?—dijo uno de aquellos señores poniéndose de pié.

—Sí, sí,—respondieron todos unánimes y siguiendo el movimiento.

Los gritos continuaron. Entonces el mas jóven tomando su gorra de terciopelo azul con pluma blanca, salió diciéndoles.

—Caballeros, prestemos auxilio á quien lo demanda con voz tan dolorida.

Todos corrieron hácia la calle, llegaron á la esquina y doblaron rápidamente.

Un espectáculo verdaderamente terrible se ofreció á sus ojos.

La noble doncella doña Francisca de Asó, cubierta de sangre y arrastrada por los cabellos era sacada de su casa por varios alguaciles, mientras algunos conducian maniatado á un hombre, pálido el rostro y rotas sus vestiduras. Otro alguacil tenia desgarrado el brazo, del cual le faltaba un pedazo de carne; desangraba inmensamente y se retorcia de dolor. (2)

—Por el Rey!—gritaron los caballeros desenvainando las espadas.

—Viles! asi arrastrais á una niña!—esclamó el jóven de gorra azul, arremetiendo á los alguaciles espada en mano é hiriéndoles sin conmiseracion.

Mientras tanto los otros levantaron á la infeliz doncella, que encontraron cubierta de puñaladas.

Los alguaciles fueron muertos á estocadas antes de averiguar lo acontecido, pero nuestros lectores no consentirán

2. *Anales de la Villa Imperial,* por Martinez y Vela.

en ignorarlo, y á fuer de cronistas vamos á decirles lo ocurrido.

Encontrábase la hermosa doña Francisca en su casa, donde entró pidiendo asilo un reo á quien perseguian los alguaciles, pues se les habia escapado. Sin respetar el domicilio habian entrado hasta el aposento mismo de la púdica doncella, la cual indignada, apesar de estar su padre ausente, levantóse para contener el desman de aquellos subalternos del poder, á quienes dijo:—«no habeis de sacar á este hombre, os lo entregará mi padre; pero no consiento en que violeis mi casa y mi dormitorio.»

Desvergonzado y mal hablado era el ministril, y sin mas ni mas tomó á la doncella por el brazo y la hizo girar sobre sus piés. Pero, no bien se levantó la virjen, indignada por el contacto del insolente, cuando lijera y terrible se lanzó sobre él y tomándole del pescuezo lo arrojó fuera del aposento.

La jóven no tuvo tiempo de cerrar la puerra, y el alguacil ciego de furor la acometió con la daga y le dió de puñaladas.

La sangre puso fuera de sí á la jóven, y mordió el brazo del malvado con tal fuerza que, cuando la separaron le arrancó vestidos y carnes.

La lucha habia sido rápida, pues los otros satélites del empleado arrastraron por los cabellos á la jóven hácia la calle mientras los demas ataban al delincuente. Cuando llegaron, como hemos visto, los caballeros en auxilio de la jóven que gritaba de un modo desgarrador.

Los subalternos del alcalde fueron muertos á estocadas, librándose el delincuente cuyas ataduras cortaron mandándole desapareciese.

La doncella quedó exánime y la entraron nuevamente á su casa. Aquellos señores creyeron de su deber no solo prestar todo socorro á la malhadada vírjen sinó custodiarla para impedir un nuevo atentado. Unos fueron á llamar á sus criados y armarlos; mientras otros se dirijieron á la autoridad á dar cuenta del suceso.

Sabian muy bien que aquella resistencia hecha á la justicia ordinaria del Rey, los hacia reos de un grave delito, por el cual la ley imponia la pena de muerte y la pérdida de la mitad de los bienes. En este caso los alguaciles habian sido muertos, habian puesto en libertad al preso y estaban en armas para resistir la autoridad. Las circunstancias eran agravantes, y por lo tanto quedaban á la merced del alcalde ordinario. Si huian los juzgarian en rebeldia y les confiscarian sus bienes; en esta situacion resolvieron negociar.

En aquellos tiempos no faltaban jueces venales, y el poder y riquezas de los que habian resistido á la justicia y muerto á los alguaciles, les dió coraje. Como último arbitrio decidieron rebelarse contra el corregidor, si intentaba iniciar causa criminal contra ellos.

Desempeñaba en aquella época el cargo de alcalde provincial, don Francisco de la Rocha, y dependian de él aquellos atrevidos subalternos.

A él fué directamente el jóven de la gorra azul para informarle de lo acontecido.

En aquella entrevista el alcalde se mostró muy celoso de la justicia del Rey, leyó al jóven la ley que imponia pena capital al que mate ó prenda á cualquiera de los alcaldes, jueces, justicias, merinos ó alguaciles y demas oficiales que deben juzgar los pleitos y administrar justicia.

—Ya lo veis, la ley es terminante y clara—dijo el alcalde.

El jóven lo miró fijamente, y levantándose con lentitud tomó el código del rey don Alonso el IX, abrió la *Partida* séptima, buscó lo que deseaba, y volviéndose hácia el alcalde le contestó:

—¿No sabeis la pena que la ley impone á los monederos falsos? Escuchad—y leyó: «E porque de tal falsedad co-
« mo esta viene gran daño á todo pueblo, mandamos, que
« cualquiera que ficiere falsa moneda de oro y plata, ó de
« otro metal cualquier, sea quemado por ello, de manera
« que muera......» Y decidme, señor alcalde—¿ignora su señoria que existen reos de ese delito en la villa?

¡Vive Dios! que si nos juzgais, hemos de denunciar á todos los implicados en ese delito; tenedlo por seguro, don Francisco. Aqui todos nos conocemos. Ahora que la prudencia os guie. Tomó su gorra y se marchó.

Bueno será hacer saber que don Francisco de la Rocha estaba implicado en la falsificacion, y que aquella injuria le hirió en el alma, atemorizándolo.

II.

La denuncia.

Mientras el alcalde aparentaba tomar sus medidas para iniciar el proceso y ponia en armas sus subordinados, los nobles y caballeros armaron sus criados y resolvieron sin pérdida de tiempo dirijirse al Rey, por la *via reservada*, y despachar un emisario al conde de Salvatierra.

Doce *mercadores de plata* eran los que llevaban las pastas para sellar y en cuya amonedacion se cometia el fraude.

Estaban complicados en el crímen don Francisco de la Rocha, alcalde ordinario, y los demas oficiales de la casa de Moneda. Ciento ochenta eran las partidas que se habian amonedado con escesiva mezcla de cobre, de manera que este proceder fraudulento permitia un inmenso lucro; pues en vez de sellar plata amonedaban cobre con mezcla de plata.

Redactada la denuncia con la debida especificacion del caso, la dirijieron por la *via reservada* á S. M. Felipe IV, mientras munido de antecedentes y recomendaciones se dirijia á Lima uno de los principales de aquella reunion.

Esta vez no solo necesitaban garantir sus caudales impidiendo continuase la amonedacion de la falsa moneda, sinó que sabian que para evitar la denuncia, los monederos falsos podian recurrir al asesinato; tanto mas cuanto que el suceso inesperado de la señorita de Asó los amenazaba con un proceso criminal, cuyo resultado los conduciria á la mutere.

III.

Precauciones.

Aquella noche entraban por un postigo escusado de la casa de don Francisco de la Rocha, varios embozados. Alzaban un pestillo y atravesaban un patio sin luz, enlozado con piedra y con corredores en torno; en el centro habia un surtidor de agua, cuyo monótono ruido era el único que interrumpia aquel lúgubre silencio.

A, medida que entraban los encapados atravesaban el patio y se dirijian al estremo del corredor, golpeaban una

puerta y apenas abierta desaparecian en las grandes habitaciones de aquella casa.

No se veia un solo criado, ni luz en los patios ni corredores.

Aquellos encubiertos eran los doce mercadores de plata y los oficiales de la casa de Moneda convocados con apuro por el alcalde provincial.

Una vez reunidos, don Francisco de la Rocha les refirió lo acaecido aquella mañana y su entrevista con el jóven criollo don Gerónimo de Torres, cuyas palabras sobre monederos falsos lo tenian muy ajitado. Ellos no ignoraban que la ley disponia:—«.....que aquellos que cercenasen los « dineros que el Rey manda correr por su tierra, que deven « aver pena porende, qual el Rey entienda que merescen. « Esto mismo deve ser guardado en los que tinxeren moneda « que tenga mucho cobre, porque paresciese buena»...... (Ley 9, tít. 7, P. 7.) Sabian que por ley posterior se fulminaba pena de muerte y confiscacion «contra los que falseasen la moneda nueva.»

Dos medios les propuso entonces para salir del aprieto: ó usar de escesivo rigor y juzgar y dar muerte á Torres y los demas, lo cual podia ocasionar un levantamiento;—ó bien negociar, ganar tiempo y obrar con templanza, hasta averiguar lo que se proponian, y combinar los medios de defensa.

Acordaron todos los indiciados proceder inmediatamente á la ocultacion de sus caudales, para que, en caso que aquellos caballeros los hubiesen denunciado al Rey, no les encontrasen sumas sobre cuyo orígen no pudieran dar esplicaciones satisfactorias. Cuéntase que solo Rocha ocultó *seis*

millones. En seguida acordaron suspender la amonedacion de moneda falsa y sellar de buena ley.

Estas precauciones no tranquilizaban el ánimo de los oficiales reales, cuyo crímen lo consideraban mayor, y despues de muchas combinaciones, resolvieron que era urjente hacer desaparecer al jóven don Gerónimo.

Este hidalgo, hijo de un poderoso minero, tenia relaciones amorosas con la hija de cierto personaje. Sus citas eran tarde de la noche en una apartada habitacion de la casa de la dama. El mancebo tenia una llave falsa de la puerta escusada y por allí entraba. Contaban que el padre de la dama daria muerte de traidor á quien asi profanaba el respeto de su nombre.

Una dificultad encontraban y era la manera de hacer la denuncia, pues siendo de carácter irritable el anciano, temian por la hija, y que se errase el golpe.

Recurrir al anónimo no era en la opinion de la mayoria ni acertado ni prudente, entonces adoptaron un medio sujerido por el mismo Barrabás.

Uno de los oficiales reales era hijo de confesion de un jesuita influyente; y acordaron que á este revelaria los amores de don Gerónimo, para que el incauto sacerdote diera aviso al padre de la lijera dama. Para paliar esta delacion convinieron que el denunciante dijera que obraba así, interesado en mantener la moralidad de las costumbres é impedir la deshonra de niñas inespertas; que ademas se podria negociar el matrimonio del seductor.

El buen jesuita escuchó á aquel hombre y le creyó de buena fé. Apesar de lo árduo de la mision que se le confiaba, no se atrevió á rechazarla, pero no la aceptó tampoco. Respondió que, no siendo aquel negocio relativo á su ministerio, él

consultaria al Padre superior, y adoptaria la conducta que este le demarcase.

En efecto, conferenciaron ambos sacerdotes y creyeron que no podian negarse á propender á legalizar aquellas relaciones clandestinas.

Ambos resolvieron revelar al padre aquella nueva con todas las precauciones precisas, quien ignoraba la deshonra de su hija.

Cada uno figúrese como mejor le plazca la manera como aquel hombre recibiria la fatal noticia, y los medios prudentes y sensatos con que los incautos sacerdotes evitaron que el caballero obrase impremeditadamente. El padre no quiso creer; pero como una medida para adquirir la certidumbre, autorizó á los mismos sacerdotes para que arrancasen el secreto á su hija.

Dejémosles estas intrincadas averiguaciones, que ya sabremos el resultado.

IV.

La señorita de Asó.

A la débil claridad de una lamparilla de plata que iluminaba un aposento tapizado de brocato celeste, se veia un lecho de ébano, de esculpidos pilares, colgado de la misma tela. Sobre uno de los frentes de aquella habitacion, reflejaba la luz sobre un crucifijo de plata clavado sobre una cruz de ébano. Dos ventanas con colgaduras de damasco con flecos del mismo color, dejaban pasar al través de las rejas y de los vidrios un rayo de luna. Frente de las ventanas habia

un pequeño cuadro de la escuela española, representando a vírjen; tela de inmenso precio y de elevado mérito artístico, recibida de España. Los muebles estaban tapizados con brocato celeste y la madera era nogal antiguo. La alfombra azul, tejida en Persia. En el lecho estaba la señorita Asó. Los médicos habian declarado que las heridas eran graves, pero no mortales. Para templar la atmósfera un brasero de plata, de forma singular, tenia brasas abundantes.

En el canapé estaban sentados dos caballeros, el anciano azoguero y el padre de la víctima. Ambos guardaban silencio. Dos enfermeras velaban al pié del lecho. El aspecto de aquella casa revelaba lo inaudito de la situacion: hombres de armas estaban en los patios, y la puerta con cerrojos la guardaban caballeros armados.

Mas tranquilos sobre la suerte de la jóven, esperaban las medidas que habia anunciado el alcalde don Francisco de la Rocha: resueltos á repeler la fuerza con la fuerza, y oponerse á la prision de la enferma.

El padre de la señorita de Asó vestia su armadura de acero como en los tiempos de las pasadas guerras. Su mirada angustiosa se dirijia hácia el lecho mientras su oido parecia escuchar los mas lijeros movimientos, para descubrir el anuncio del futuro peligro. Estaba pálido; pero su ceño espresaba su resolucion desesperada y estrema.

Las horas pasaban sin que la calma fuese interrumpida. La fiebre de la víctima parecia mas intensa.

Aquella noche pasó sin novedad. Una esmerada asistencia ayudada por los sabios consejos de los médicos, fué restableciendo lentamente á la infeliz doncella.

El padre no tenia á quien llevar su queja por aquella desgracia, puesto que, los agresores habian recibido la

muerte por mano de los mismos caballeros que ahora custodiaban su casa, con una nobleza é hidalguia que obligaba su gratitud.

Mientras tanto el alcalde tramitaba el asunto con una lentitud desesperante.—¿Qué causa lo inducia á proceder así? Hemos asistido al conciliábulo nocturno, y queria adormecer á los amigos de Torres, mientras se preparaba el golpe que concluyese con este fogoso adversario.

La astucia guiaba los procederes de los amagados del terrible castigo: los monederos falsos eran cautos para no dejar vestijios de su venganza é impedir al mismo tiempo la averiguacion de su delito. Creian que, muerto Torres, los demas dejarian correr las cosas y ellos quedarian impunes. Por esto no consideraban conveniente aprehenderlos y juzgarlos.

El caballero de Asó y los demas hidalgos, no comprendian la actitud asumida por el alcalde.

Poco á poco fué olvidándose aquel suceso, pues los crímenes eran tan frecuentes á la sazon como las pendencias y los duelos.

El alcalde y los oficiales reales, empleados en la Casa de Moneda, ignoraban los pasos y medidas dados por los contrarios.

V.

El crímen.

Los dos jesuitas como lo habian prometido tuvieron una larga entrevista con la jóven seducida por don Gerónimo, á la cual manifestaron que, el interés de su padre, que todo lo sabia, era reparar su honra por el matrimonio. Hablaron

con la autoridad y la influencia que les daba su carácter, ó mejor dicho, exijieron como un medio de desagraviar á Dios segun ellos, que la jóven diese una cita á su amante en el lugar y hora que le indicaron para exijir la celebracion del matrimonio.

Los sacerdotes creian que, al solicitar el padre aquel medio de prueba, tenia por único objeto la reparacion de la falta y que el matrimonio se celebrase inmediatamente. Quizá este tambien fué el pensamiento de aquel hidalgo.

Sin embargo, habia armado treinta hombres perfectamente seguros para que, en caso de resistencia de don Gerónimo, se valiesen de la fuerza para retenerlo. Conocia que el criollo era *valerosísimo*, y esto esplica tambien porque el padre de la jóven no quiso estar solo.

El dia y la hora señalada don Gerónimo bien armado, con cota, espada y daga, fué á la cita. Vestía sencillamente y estaba envuelto en una capa de paño oscuro.

Entró por el postigo y fué directamente á las habitaciones de la jóven. En el aposento de esta estaba su padre, y en la siguiente habitacion diez hombres, los demas debian guardar la puerta por donde entrase el mancebo. Una ventana de fuertes rejas daba al gran patio. De manera que guardadas las dos salidas don Gerónimo quedaba encerrado.

El silencio y la oscuridad no le hicieron sospechar que aquel era un lazo. Abrió lentamente la puerta y entró en la habitacion, apenas alumbrada por una luz sumamente escasa.

Antes de hablar una palabra, vió levantarse del canapé la figura terrible del padre de la jóven.

La escena puede concebirse fácilmente; y no entra en nuestro rol de simples cronistas detenernos en mas detalles.

El anciano reconvino con vehemencia al seductor, quien le escuchó con calma; pero cuando le manifestó que era preciso reparase aquella misma noche su falta por medio del matrimonio, para lo cual enviarian por un sacerdote, el mancebo se rehusó indignado, y declaró resueltamente que, los medios de que se valian para realizar el matrimonio eran indignos de caballeros; que por tanto no se casaria jamás.

El padre desenvainó su acero, mientras el mancebo cruzó los brazos para recibir el golpe.

—Matadme—le dijo.

Contúvose el anciano, y llamó á sus criados: en cada puerta aparecieron varios hombres armados.

—Encerrad en este aposento á ese mal caballero—dijo el padre y desapareció por una puerta.

En efecto, los criados consiguieron cerrar una de las dos salidas; pero sobre la otra se lanzó el mancebo espada en mano. Le impidieron el paso por la fuerza, y entonces se trabó una lucha atroz y desigual.

Don Gerónimo luchaba con su espada y habia herido á muchos y muerto á varios; pero él estaba tambien herido en varias partes. Al fin se le rompió la espada, y tuvo que acudir á su daga.

No se oia sino el ruido de las armas y los ayes de los heridos; don Gerónimo perdia sus fuerzas. Cuantas veces trató de atropellar á los que le cerraban el paso habia sido acosado á estocadas.

Dumas ha narrado en una de sus novelas una escena análoga á la que el cronista Martinez y Vela refiere en estas palabras: ......«Mataron á don Gerónimo......valerosísimo criollo por los amores de una hermosa y noble doncella,

habiendo él muerto antes diez hombres de los que le acometieron......

VI.

El enviado del Virey.

Cuando el conde de Salvatierra recibió en Lima la denuncia contra los monederos falsos, como tambien avisos repetidos sobre la situacion anárquica de los pobladores de la villa, cuyas luchas, eran rencorosas y hacian necesario un remedio eficaz, resolvió mandar inmediatamente un comisionado cerca del Corregidor Velarde y de la Audiencia de Chuquisaca, para que procurase establecer el órden y la paz.

Despues de muchas conferencias nada se hizo que fuese adecuado; pero el corregidor prendió á varios asesinos y los sometió á juicio, encargando abreviar los términos para que llegase á Lima la noticia de este castigo.

Entre los presos se encontraba un español llamado Chocato, compadre de Velarde. Cuando se apoderaron de los papeles del reo, encontraron en su escritorio varias cartas dirijidas al Virey denunciando la mala administracion del Corregidor. Esto indignó tanto al majistrado, que pocos dias despues fueron ahorcados Chocato y todos sus cómplices poniendo la cebeza de aquel en el puente llamado de San Sebastian. (3)

Mientras tanto Felipe IV habia mandado tambien á Potosí al presidente don Francisco Nestares Marin, que á la sazon se dirijia á la villa imperial.

3. Anales de la villa Imperial etc.

Apesar del rigor que desplegaba el general Velarde, los mozos le burlaban por todos medios; puesto que habia empezado á mezclarse en la vida privada y queria corregir las costumbres licenciosas de la juventud.

Estando presente el comisionado del virey de Lima, apareció una mañana fijado en algunas calles el siguiente pasquin, que testualmente copiamos de Martinez y Vela.

«Hoy la farsa es escelente
«Con actores de valor;
«Uno es el Corregidor,
«Es el otro su teniente
«Hacen papel al presente
«De galanes de faldilla
. . . .
«Por que la villa lo sepa,
«El Teniente es de la Chepa
«Y el *pasmado* de Anitilla.»

Prescindiendo del mérito poético de la composicion, la reproducimos como un rasgo de la época. La lucha entre la juventud y el corregidor era sorda, pero tenaz. Los galanteadores de Potosí buscaban herir al majistrado por el ridículo, como el medio mas eficaz para incomodarlo.

El Comisionado del virey dió por terminada su mision con la llegada de Nestares.

VII.

Proceso y sentencia.

La mision de Nestares era remediar con prudencia los males de Potosí, procurar la paz entre sus moradores y proceder al juicio y castigo de los monederos falsos.

Los criminales despues que hubo desaparecido don Gerónimo, á quien temian, creyeron prudente permanecer impasibles. Ignoraban que la denuncia de su crímen habia sido enviada al Rey, y como viniese un comisionado del conde de Salvatierra y no se hablase mas de la moneda feble, juzgaron olvidado su delito.

Por esto no se alarmaron con la llegada de Nestares, suponian que su mision era pacificar los ánimos; y apenas llegó, lo visitaron ofreciéndole toda cooperacion. Nestares recibió á todos muy amablemente, y esto los tranquilizó mas.

El presidente una vez impuesto de los recursos con que podia contar, de los medios de resistencia que le ofrecerian los complicados en el crímen, dictó sus medidas para aprehenderlos. Fueron presos—don Francisco de Rocha, don Luis de Villa, don Melchor de Escobedo y cuarenta nobles españoles que tenian oficios y cargos en la Casa de Moneda. (4)

Uno solo de los iniciadores en el delito fugó al estremo de no haberse tenido noticia del lugar donde moraba, unos suponian se habia dirijido á las fronteras é internádose en las selvas y soledades salvajes, para buscar asilo entre los aboríjenes. Otros decian que estaba oculto en la misma villa. Era un esperto andaluz, sumamente vivo.

Corria el año de 1649 cuando se inició el proceso. Innecesario creemos decir la sensacion que esta medida produjo en todos los ánimos. Nestares obraba con habilidad y firmeza, y la actitud que asumió contra los monederos falsos alarmó á los mismos bandos. Ninguno se atrevió á prohijar el feo crímen de falsificacion, y quedaron entregados sin proteccion alguna al fallo de los jueces. Solo las familias y

4. *Anales* etc., antes citados.

amigos de algunos de los procesados imploraban la clemencia de Nestares.

El proceso terminó al fin, mandando ahorcar al ensayador de la Casa de Moneda, Ramirez, y á muchos de sus cómplices. Don Francisco de la Rocha no fué incluido en esta condena, y esto apareció como una palmaria injusticia, que engendró el descontento y sembró alarmas.

Asi parecia terminado el crímen, y los mismos bandos quedaron impasibles por algun tiempo.

Sin embargo, Nestares no habia sido justo: habia salvado á uno de los principales criminales, y las familias y amigos de los ajusticiados habian jurado venganza. Lo asechaban para caerle encima.

En 1650 el presidente que no declinaba de su actitud inflexible, ordenó, pena de la vida, que todos los vecinos de Potosí manifestasen sus caudales á la autoridad. Hubo con este motivo grandes ocultaciones, porque suponian que aquella inusitada investigacion de la fortuna privada tendria por objeto una contribucion forzosa, ú otro género de impuesto. Treinta y seis millones fueron anotados como numerario en manos de los habitantes. (1)

Don Francisco de la Rocha aunque no fué condenado á la horca como monedero falso, se le impuso una multa y que prestase pleito-homenaje.

Nestares en este año empezó á tiranizar mas al vecindario; al vejámen de la investigacion de los caudales particulares siguieron otras medidas de carácter odioso. Tan pesado se hacia su yugo, que intentaron asesinarlo. No ignoraba que se tramaba un motin para derrocarlo; pero él tomaba sus precauciones.

1. *Martinez y Vela*, obra citada.

Era avaro, y mostró su codicia y los vedados medios de que era capaz de valerse para aumentar sus tesoros, con motivo de la muerte de un millonario.

Sinteros poseia, segun Martinez y Vela, veinte millones, y murió repentinamente sin hacer testamento. No tenia ni parientes, y sus bienes recaian en el fisco.

Entonces Nestares, el corregidor y otros empleados, fraguaron un testamento falso, en el cual aparecian instituidos herederos el virey de Lima, Nestares, el corregidor y los oidores de Chuquisaca. Por este medio interesó á todos estos magnates en sostener la validéz del testamento, que nadie intentó atacar. Los veinte millones fueron distribuidos entre ellos.

Algunos anónimos aparecieron denunciando el hecho, pero el robo quedó consumado.

VIII.

Don Francisco de la Rocha.

Quien dijera que mi suerte
A ser infeliz llegara
Y la plata me quitara
Y padeciera por ella!
Mas fortunas que atropella
Puestos mas altos de honor,
Hizo que un *visitador*
Declarase mis delitos.
Pues todos estan escritos
Y los pago con rigor.

(Anales de Potosí)

Don Francisco despues que pagó la multa y prestó pleito homenaje, dió por compurgado su crímen, del cual sacó

siempre provecho, pues se decia que habia ocultado algunos millones de acuerdo con lo convenido con sus cómplices los monederos falsos. Apesar de haber escapado de la horca, no le perdonó la afrenta á que lo sometió.

Su cólera creció de punto cuando supo de un modo evidente que Nestares le habia retenido la cédula y despacho de caballero de Calatraba, que habia comprado á los dispensadores de aquellos honores.

En 1651 se intentó envenenar al Presidente, pero errado el golpe se halló la prueba del delito en la jícara de chocolate en que quisieron administrarle *polvos diamantinos.*

Tal suceso produjo justa alarma en Nestares, quien inmediatamente hizo levantar una sumaria para juzgar el criminal ó criminales.

Las sospechas fundadas ó falsas recayeron en Rocha. Nestares sabia el odio que le profesaba y su conciencia lo acusaba de la retencion de la cédula. A mas de uno habia dicho que él no consentiria que un falsificador vistiese el hábito de Calatraba.

Por otra parte, don Antonio Ceron, amigo y compadre del infeliz Rocha, solicitaba su ruina y no perdia medio, por desleal que fuese para obtenerlo, si hemos de dar crédito á Martinez y Vela. Aquel mal caballero, aprovechó esta ocasion para intrigar, lo que hizo con éxito completo, pero mas tarde la providencia lo castigó matándolo un rayo.

No solo era este el enemigo de Rocha, habia varios. La crónica conserva el recuerdo de otros cuatro personajes, que perecieron todos andando el tiempo trájicamente, lo que hace decir al cronista que *todos los solicitadores de la muerte de Rocha murieron de mala muerte.*

Rocha fué preso, y temeroso de perder la vida, ofreció

por su libertad cuatrocientos mil pesos plata, «pero apasionado sumamente contra él, el presidente no los admitió,» dice Martinez y Vela.

Cuando fué condenado á que le diesen garrote, fueron las comunidades á pedir gracia por su vida, pero Nestares no las recibió.

Rocha fué conducido con el aterrador aparato de guardias, sacerdotes y verdugos para la ejecucion. En la plaza recibió garrote.

«Perdió la vida Rocha, dice Martinez y Vela, y perdióse su caudal por haberlo escondido antes que entrase á Potosí el presidente, que fueron mas de seis millones en los que solo tenia reales de ocho por peso: finalmente la moneda falsa y el rigor del presidente le quitaron la vida.» (1)

El poeta Juan Sobrino, natural de Potosí, citado por el cronista, cuenta el suceso en estos términos:

- -

En un confuso tropel
Juntos venid á mirarme
Como estoy en un cordel.
Mi riqueza fué oropel
No surtió ningun provecho,
De mi honor me ha derribado
Cuando entendí ser honrado
Con un hábito en mi pecho,

- -

Y he llegado á estremo tal
Que si cortaba cabezas
Ahora estoy hecho piezas,
Y la mia está colgada
A pique de ser cortada
Sin que aproveche riquezas.

1. *Anales de la Villa Imperial*, por Martinez y Vela.

Este poeta narra la vida y muerte de don Francisco, segun la refiere Martinez y Vela; porque por la conducta que observó, sus crueldades, sus crímenes, sus riquezas y su muerte, produjeron inmensa sensacion entre sus contemporáneos.

Nestares continuaba en tanto esquilmando á los potosinos, y despechado en no haber encontrado el tesoro de Rocha, perdido hasta hoy, segun la crónica, recurrió á otro arbitrio.

«Este año hizo Nestares, cuenta Martinez y Vela, la rebaja en toda la moneda labrada y valieron los pesos solo cuatro reales, y los cuatro dos, y los dos un real; de suerte que el que tenia un millon solo le servian los quinientos mil pesos de ocho, los que tenian cuatrocientos mil solo doscientos.. ....y de este modo perdieron todos los moradores de Potosí. Asi se rebajó mientras se hacia otra nueva, y la que se reconoció ser buena que era la que tenia una *O* y una *F* así se declaró, que era de la fábrica de Orbando y Erqueta. Estos se hallaron perdiendo medio real de su valor y corrieron hasta que abundó la plata de columnas. Los resellados se llamaron *rodaes*, ó *rodas;* y la moneda que perdió la mitad del valor se llamaron *mocleses* ó *molclenes* ó *rochunos*, que fué lo mas comun. (7)

Todas estas medidas eran arbitrarias y aumentaban el descontento entre los gobernados de un modo tan tiránico. Nestares sentia rujir la tempestad, pero sonreia de la pusilanimidad de sus enemigos. Los dominaré por el rigor, repetia á sus favoritos; sin embargo vivia en una casa fortificada y con buena guarnicion.

7. *Anales* ya citados.

Esta situacion tornaba suspicaz al presidente. Habia acumulado riquezas, tenia una majistratura de las mas notables, faltábale solo la tranquilidad de la conciencia y las dulzuras del hogar. No conocia el amor correspondido bajo ninguna de de sus rosadas fases: ni el santo amor filial, ni el tierno y desinteresado amor de padre, ni menos el amor que inspira la virtud y la dignidad de la mujer. Vivia vejetando, y una vez satisfecha su sed de riqueza, su existencia era sombria. Solo lo conmovian las zozobras de la lucha que temia y á la que se preparaba con firmeza.

Nestares tenia alterado su caracter; no era ya enerjia lo que mostraba, sino esa rabiosa inquietud de los que llevan en su corazon la ponzoña del desencanto.

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)



CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADÍSTICOS

DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO

(Continuacion) (1)

Esta region se compone de llanuras horizontales niveladas por la larga residencia de las aguas estancadas en los puntos emblanquecidos por el natron, desde la época en que todas las partes bajas de la Hoya de Cuyo se hallaban inundadas. Es una triste y monótona region cubierta en las partes no esterilizadas por el salitre, de los arbustos achaparrados y grises que podrian calificarse con el designativo genérico de *Brezos*, como ya lo hemos hecho; mas diferentes de los brezos de las *Landas* de Europa y designados en el pais con el nombre de *Zampa ó cachiyuyo y de Jume ó vidriera*. La hidrografia de esta region consiste en las aguas de vertiente de los cienagales que rodean las ciudades de Mendoza y San Juan, y en los dos rios de estos nombres que se juntan en Camarico y van á derramarse mas abajo en el Balceadero y San Miguel, formando vastas lagunas y cienagales. Todas estas aguas de infiltracion son salobrosas, escepto cuando las aguas rojizas de creciente se mezclan en gran cantidad en los meses de diciembre, enero y febrero. En medio de esta region de *bañados* y llanuras esterilizadas, se encuentran algunas islas de bosques de *chañar y algarrobo* (leguminosas arborescentes) lo

1. Véase la pájina 52.

que junto con la perspectiva de la cresta azul del Pié de Palo y de las crestas nevadas de las remotas cordilleras, contribuyen á dar variedad é interés al paisaje, despejando su monotonia.

XV.

11º *Region de la Travesia de Guanacache.* Estiéndese esta entre el Ramblon Atravesado al sur; las cordilleras y el Rio Mendoza al oeste y este y el cerrito de Valdivia al norte; es un espacio de mas de quince leguas de largo sobre nueve de ancho en término medio, á partir de las faldas de las últimas alturas de los Andes. Es una region en pendiente en su parte superior, casi horizontal mas abajo; con declives al naciente, árida, pulverulenta, cubierta de altos bosques de cerratomia y retama, arriba y abajo, de brezos interceptados de sábanas de natron, con un piso guadaloso (meganoso). Es un verdadero desierto, una region de *Landes* americanas, en donde sin embargo se hallan algunos oasis regados por las aguas que se desprenden de las alturas del oeste (cerros del Asequion y Pedernal); tales como los oasis de Retamito, de Guanacache y la Cañada Honda, sitios de frescura y abrigo, en medio de un desierto alternativamente ardiente y frio; oasis donde á los prados de alfa se unen los esquisitos frutos que contrastan con la esterilidad de las regiones adyacentes.

XVI.

12º *Zona de los bosques Orientales.* Estiéndese esta entre el valle Fértil y los Médanos de Guayaguas al norte y

sur y entre el Pié de Palo y las últimas ramificaciones del Cordon del Pencoso y las Salinas de la Punta. Es una zona cuadrada que tendrá de 18 á 20 leguas en todas direcciones en término medio. Hállase cubierta de bosques de retama y ceratomia muy frondosos, con un piso pedregoso á las faldas de Pié de Palo, gredoso en seguida y meganoso en su estremidad oriental. Es una region estagnante, ardiente y apesar de la frondosidad de sus bosques de leguminosas y brezos, árida y esterilizada por la falta de aguas corrientes; pues solo tiene el Bermejo que la atraviesa en su estremidad Occidental, á las faldas Orientales del Pié de Palo. Es un desierto, asilo de bandoleros y que las arrias sanjuaninas atraviesan para dirijirse á los llanos de la Rioja y al norte de Córdoba y San Luis. No tiene mas aguas que la corriente salada del Bermejo y los manantiales escasos de los Papagayos y de Guayaguás, en medio de una region de ardientes médanos y de bosques espinosos, con escasos forrages naturales.

XVII.

13º *Zona de los Médanos de Guayagás y la Tranca.* Se halla al sur de la anterior, entre la region de las Lagunas y la de los Bosques Orientales. Estiéndese oblicuando de Noroeste á sureste y forma un cordon de altos meganos de un blanco gris, verdaderas cordilleras de arena móvil, salpicadas de algunos arbustos de la flora cuyana, que costean la zona de las lagunas á cierta distancia, confundiéndose con las primeras eminencias del pequeño sistema transverso de las Quijadas. Tiene de tres á cinco leguas de ancho con un largo de 16 leguas mas ó menos. Esas altas cordilleras de

médanos que al norte decoran los horizontes de las Lagunas Sanjuaninas, forman la region mas árida y movediza de su suelo, pero no la mas estéril, pues entre los intersticios de esos médanos que el viento muda incesantemente, crecen frondosos bosques de leguminosas arborescentes (chañar y algarrobo) cuyas maderas se utilizan. Aun hay tradiciones populares de lagos encantados sobre las planicies guadalosas que coronan esos médanos, y que tal vez son debidos á las aguas de lluvia, depositadas sobre un suelo impermeable, y á quienes los meganos móviles no dejan salida. Como quiera que sea, el aspecto de esa region es interesante, si bien estéril é intransitable, pues nadie sin una premiosa necesidad, se atreveria á cruzar aquella zona estéril, ardiente, sin agua y cuyo móvil suelo se unde bajo los piés del viajero abrasado por la ardiente refraccion de las arenas recalentadas por un sol de 32º Es una region completamente despoblada y estéril, aunque no del todo desprovista de forrajes, creciendo en abundancia sobre los médanos en la época de la lluvia, diversas gramineas (el jaboncillo) el alfilerillo, el fique amarillo y diversas otras yerbas forrajeras.

XVIII.

Hidrografia.

El sistema hidrográfico de la provincia de San Juan se compone de doce rios, de cuarenta y tres arroyos considerables y de mas de mil quinientas aguadas y manantiales. Cuenta tambien diversos lagos tanto alpestres como en pais llano, siendo los principales los que forman las aguas reunidas de los rios de San y Juan y Mendoza.

Vamos á enumerar los rios, arroyos y lagos de la provincia, enviando por los detalles tanto hidrográficos como geográficos y topográficos, á los cuadros especiales de cada localidad.

Los principales rios de San Juan son: 1° *Rio de San Juan*, el cual recoge las aguas de los neveros y vertientes de mas de cien leguas de Cordilleras y que para salir á las llanuras rompe los sistemas de las Vacas, del Tontal y de Zonda, descolgándose por los valles de Calinganta, Zonda y Ullun á las llanuras que riega, donde está situada la capital. Es un curso al principio torrencial y caudaloso de agua, el cual al descender de las alturas y estenderse en los llanos por la boca de Ullun, sigue el impulso de sus aguas al este, hasta encontrar con los declives del Pié de Palo, los cuales lo hacen doblarse al sur, hasta incorporarse con el rio de Mendoza en las inmediaciones de Camarico. Unido con el Mendoza, este rio corre entonces al naciente, hasta derramarse en bañados, lagos, aguazales y ciénagos desde las inmediaciones de la Bolsa y Balseadero, despues de un curso de mas de cuarenta leguas de salida á las llanuras.

2° *Rio de Jachal*. Este nace de las Cordilleras sesenta leguas al norte de San Juan y recibe los derrames de mas de 80 leguas de Cordilleras que en esas alturas forman en sus cumbres anchos y espaciosos páramos nevados, abundantes en lagos y vertientes alpestres. Despues de correr sobre los páramos cordilleranos con el nombre de rio Blanco, recojiendo numerosos tributarios, corta las Cordilleras de Concontа, Colangui y San Guillermo, atraviesa los valles intermedios entre los cerros de Jachal y los Andes; rompe esos cerros y sale al precioso y pintoresco valle elíptico de Jachal, de unas 12 leguas de largo sobre siete de ancho, el cual

atraviesa diagonalmente de noroeste á sudeste, abriéndose una puerta por los cerros en esta última direccion; corre al sur hasta Tucunuco, donde corta los cerros del Huaco y Portezuelo y corre al este, regando las llanuras de Moquina, atraviera el valle intermedio con el nombre de Sanjon y vá á juntarse con el Bermejo, despues de un curso de mas de 30 leguas de su salida al valle de Jachal. Los ocres que arrastra este rio, bastante caudaloso, en el periodo de creces, son de un color anteado ó *bayo*, diferente del de San Juan que arrastra turbios rojizos. Sus aguas son un tanto salobres, mientras las del rio San Juan son esquisitas. Asi los habitantes de Jachal y Moquina que las beben sufren de males de estómago que se atribuyen á la sal, alumbre y alcaparrosa que las agnas traen en solucion desde las cordilleras, en mucha abundancia.

3º El rio del *Agua Negra*, brota de un golpe, formando un lago, de las entrañas de la tierra, al pié de las sierras inmediatas al sud de Jachal. Sus aguas son cristalinas y de un color negruzco, pero salobres. Se atribuye su origen á las infiltraciones de los lagos cordilleranos. Esta corriente bastànte caudalosa se abre un cauce tortuoso y corre al sudeste unas siete leguas desde su origen hasta incorporarse al rio de Jachal, de quien es tributario, en las llanuras del Portezuelo. Sus aguas aunque salobres, son preferidas como bebida á las del rio de Jachal.

4º *Rio de Huaco*. Esta bella y pintoresca corriente nace al nordoeste, en el ángulo mas bajo del valle de Jachal, formando un lago; de alli corre al este llevando en sus aguas el mismo color anteado de las aguas del rio de Jachal; rompe el cordon de cerros calcareos que separan el valle de Jachal del valle de Huaco al nordeste, y descolgándose por una

profunda y larga quebrada abundante en fuentes thermales de aguas sulfurosas, sale al bello valle de Huaco, el mas fértil, pintoresco é interesante de todos los magníficos oasis del desierto suelo Sanjuanino. Este rio atraviesa la estremidad septentrional del valle de Huaco y rompiendo el cordon de alturas de asperon (reed sandstone) que limitan al este, este valle corre al sudeste regando las llanuras guadalosas, boscosas, ardientes y áridas de la punta del Agua al norte de Mogna. El valle del Huaco, lo mismo que el de Jachal, se distingue por sus bellas praderías de alfa y sus abundantes cosechas de esquisitos cereales.

A mas de los rios mencionados, pueden citarse los cinco rios que riegan el valle Fértil, á saber: los rios de Usno, del Valle, de las Tumanas, de Astica y de la Huerta. Todos estos rios nacen en la misma sierra del valle Fértil, descienden por profundas quebradas y se invierten en la irrigacion al salir á las llanuras.

Otro de los rios importantes del San Juan, el cual sin embargo saca su orígen fuera de la provincia, es el *rio Bermejo.* Este nace al pié mismo del Bonete, cordillera de Fiambalá, Catamarca, y corre al sur siguiendo el magnífico valle lonjitudinal que separa los sistemas centrales de los Andes ó las Cordilleras Nevadas, de los sistemas de cerros no nevados del naciente. De alli corre de Norte á Sur atravesando los valles sucesivos del Jaguel, Vinchina, Hornitos y paso del Lamar, corta el sistema del Valle en su origen, y sale á las llanuras intermedias siguiendo las faldas del sistema del Valle, al Sur recibe el Sanjon, dá vuelta al sistema circular del pié de Palo, entre este grupo y la sierra del valle, atravesando una zona de guadales y bosques y penetra en las lagunas de la Hoya de Cuyo por la gran cañada, atrave-

sando las salinas de la Punta despues de un curso sinuoso de cerca de trescientas leguas. Sus aguas son salobres desde su orígen, y despues de recibir el rio de la Sal en el valle de Paganisillo, enteramente saladas é impotables, escepto en la época de las crecientes en que recibe las aguas de las nieves Cordilleranas impregnadas de ocres rojizos. Es probable que los desagües primitivos de este rio han dado orígen á las salinas de San Luis, donde despues de formar un lago, han corrido siguiendo la gran cañada hasta vaciarse en el receptáculo del lago Bebedero. Hoy en dia esta disposicion hidrográfica ha desaparecido, pues las culturas de irrigacion establecidas en el Jagüel, Vinchina y paso del Lamar han agotado el caudal del rio hasta el estremo de secarse en cierta parte del año en la última porcion de su curso. Es el Rio de mas largo curso en San Juan, pero al mismo tiempo el mas insignificante y el menos útil, á causa de que sus aguas son aprovechadas en la primera parte de su curso en los valles de las Cordilleras Riojanas que atraviesa; pero es al mismo tiempo el mas curioso é interesante curso de agua en la República.

Terminaremos la série de los Rios Sanjuaninos con la enumeracion de los rios puramente alpestres, ó mejor, cordilleranos, que son los mas tributarios del rio de San Juan, estos son: Rio de los Patos; Rio del Castaño; Rio del Leoncito; Rio de Calinganta, etc. etc.

Los principales arroyos ó esteros que riegan ó atraviesan la Provincia, son: Estero de Zonda, que nace en el valle del mismo nombre, al poniente de San Juan; Arroyo de la Laja, al norte de San Juan; Arroyo de Ampacama; arroyo de Guallaura, arroyo del Cura, arroyo de Colangui, Arroyo de la Punto del Agua; arroyo de Talacasto; Arroyo de Gualilan,

arroyo de Tulcun; arroyo de la Iglesia, arroyo de Conconta; arroyo de Pismanta; arroyo de Guachi; arroyo del Asequion; arroyo de los Berros, arroyo de la Cieneguita; arroyo de Huanacache, de la cañada Honda; de Cochaual; de la Majadita; del Pajarito; de la Sal; arroyos del Cerrito; de los Medanitos, del Pié de Palo, etc. etc.

Los lagos son: lagunas alpestres, Laguna del Cura, Laguna Verde; Laguna Negra; Laguna del Chañar; laguna de Angaco, laguna del cerrito, laguna de la Majadita, laguna del Medanito, lagunas del Lencon, Lagunas del Balseadero, lagunas de San Pedro, lagunas de la Tranca, etc. etc.

XIX.

Geologia y mineralogia del suelo.

El suelo de esta provincia, en toda su estension, ofrece los contrastes mas notables y los caracteres geológicos mas variados é interesantes. Las cumbres ó cadenas centrales de sus vastás cordilleras occidentales son todas de un caracter endogeno ó eruptivo manifiesto. Los pórfidos, los basaltos, los fonolitos, el granito, constituyen las grandes cadenas y páramos centrales, cuyas protuberancias mayores, como el Coquimbo, el Mercedario, el Aconcagua, se forman de conos de masa trachytica emblanquecidas por las eternas nieves en medio de páramos y valles helados que coronan las grandes cimas de los Andes á 4000 metros sobre el nivel del Pacífico.

Las principales de estas eminencias ó picos son: el *Coquimbo* en los 30°; el Limarí; el Choapa; el Mercedario, alto de 7000 metros, que es el Jigante de los Andes Sanjuani-

nos. Por último, el Aconcagua á quien Pissis da 6797 metros de elevacion.

En los sistemas paralelos á las cadenas nevadas centrales, á los granitos y pórfidos de erupcion, mezclados esporádicamente con trozos de basalto, de obsidiana y pomex, se unen los asperones (sandstone) las calcareas primitivas y secundarias (pizarras y piedra calisa) el gypso, el alumbre, la sal gema, el cobre, el plomo, el zinc, el oro, la plata, el nikel, el hierro y la hulla y otros minerales por el estilo.

El sistema entero del Paramillo, escepto las cumbres de Tontal y Castaños que son porfirídicas, ofrecen un carácter equistoso y calcáreo permanente, lo que se nota tanto en su configuracion como en su aridéz, y en la abundancia de la *pizarra* y de la *laja* (calcária secundaria.)

Todos los terraplenes de los valles y llanuras Sanjuaninas, que en la época de la erupcion de las cordilleras, deben haber constituido grandes fallas y abismos, se hallan rellenados con los despojos y terremos de trasportes de las alturas que los rodean.

En la zona de las Lagunas, en los Barriales y en la region de valles adyacentes al Pié, de Palo se encuentran vestijios de la antigua y permanente residencia de las aguas en las llanuras horizontales de piso arcilloso, emblanquecido por las eflorescencias del natron ó manchadas por el *salitre negro*, y en los que solo brotan algunos brezos grises y otros arbustos salujinosos.

El bello sistema del Valle Fértil que describe á manera de un semiciclo al norte del grupo elíptico del Pié de Palo, se forma de masas de asperon, de squistas arcillosas y calcáreas, de algun granito y squitamicacea, y de pórfidos en ciertos minerales como la Huerta, el Morado, etc.

Por lo que es al Pié de Palo, su forma elíptica lo acusa no ser otra cosa que un *crater de levantamiento*, cuyo centro se halla ocupado por moles de pórfido y trachyta, mientras los terrenos levantados en su contorno son todos de un caracter calcareo y de transicion, de un aspecto árido y disecado.

Los ricos panisos minerales de la Provincia se encuentran, no en las altas cadenas eruptivas nevadas del centro de los Andes, como sucede casi siempre y en todas partes en el vasto parcurso de las cordilleras, sino en los sistemas inmediatos paralelos á las cumbres y que hemos designado con el nombre de sistema de Ospallata ó del Paramillo. En este sistema se encuentran en efecto tanto los ricos minerales del Paramillo y Arguará de Mendoza, como los minerales Sanjuaninos del Tontal, del Castaño, de Gualilan, de Chitas, del Rayado, del Salado, de Guachi, de Huandacoli, del Jaguel, de Famatina, etc.

Otra zona de ricos panisos metalíferos Sanjuaninos se encuentra en el sistema de las sierras del Valle, donde se encuentran el rico mineral del plomo y plata de la Huerta; el mineral de cobre y oro del Morado; el de plata y oro de Marayes, y el rico mineral argentiero de Guayaguas, en el origen del pequeño sistema transverso de las Quijadas.

El grupo aislado y circular del Pié de Palo presenta tambien interesantes panisos minerales á los curiosos esploradores, y se sabe existen alli á mas de depósitos de sal gema y gipso, abundantes depósitos de plombagina y por consiguiente, de galenas argentíferas. Tambien hay *derroteros* tradicionales de ricos hallazgos de oro y plata entre las áridas y escabrosas alturas de ese grupo, semejante á la montaña de Ticho en la luna, transportada á la tierra.

XX.

Flora.

La Flora Sanjuanina puede con todas propiedades distribuirse en tres grupos ó zonas, que son: Flora de las Cordilleras; Flora de las llanuras; Flora del Valle Fértil.

El clima y disposicion del suelo Sanjuanino, es en estremo favorable para estudiar el fenómeno geográfico de la distribucion por grados de elevacion de las especies botánicas y zoológicas del suelo; ó mejor, la distribucion geográfica de las plantas y de los animales, que como es sabido, esperimentan un depresimento gradual á medida que se estienden las grandes alturas, hasta llegar á la zona de la esterilidad perpetua, muy inmediata al de las nieves eternas.

En la altura de los Valles de Zonda y Ullun, estaciones tal vez á 1800 metros sobre el nivel del Pacífico, pero que se hallan abrigadas y favorecidas por la disposicion geológica de las moles que las rodean, se observa con corta diferencia la misma flora que en las llanuras inmediatas, y los cereales, la uva y las frutas cultivadas se producen con abundancia y de esquisita calidad. No sucede lo mismo mas arriba, en Calinganta, en los Barriales, en Arguará, el Leoncito ó Castaño, porque allí solo se producen los cereales y los tubérculos, y una vejetacion silvestre análoga, pero achaparrada y dejenerada.

En los valles y páramos que sirven de falda á las Cordilleras nevadas centrales, los frutales, los cereales y aun en el alfa cesan de producir y la flora silvestre se compone de pequeños arbustos aromáticos, quiscos y gramíneas alpestres.

Mas arriba, estos mismos arbustos desaparecen y no quedan sino ciertas flores y gramineas, que van cediendo su lugar á los musgos y liquenes que tapizan las rocas de las cumbres y estos mismos desaparecen al llegar á la region de las eternas nieves en que toda vegetacion y toda vida cesan.

La Flora de las llanuras Sanjuaninas es de dos naturalezas. En las quebradas, faldas y llanuras intermedias y boscosas, ella se compone del espino, del algarrobo, del molle morado, de la retama silvestre, del chañar, la jarilla, el brea, el lamar; todos de proporciones mas ó menos arborescentes y que en su mayor número pertenecen á la familia de las leguminosas, que es el caracter de la vejetacion Cuyana.

En las pampas salujinosas emblanquecidas por el natron, que acusan la residencia prolongada de las aguas, solo se ostenta la descolorida vegetacion de la zampa ó cachiyuyo, del jume ó vidriera, de la chépica ó graminea salada, de la brea odorífera, de la chilca olorosa y de algunos otros arbustos y yerbas paludestres, que aun llegan á desaparecer en las partes mas bajas y esterilizadas por el salitre, como en los Andes desaparece toda vegetacion en lo mas alto, para ceder su lugar á las sábanas de blanco natron eflorescente, como los campos de nieve de las Cordilleras.

La flora del Valle, tan rica, variada y frondosa como la que hemos descripto en las regiones Puntanas, de que el valle Fértil es una continuacion, se compone á mas de las especies mencionadas, del quebracho blanco y colorado, de diversas especies de talas, del garabato, del arca, del molle, del mistol, de diversas especies de cactus, algunas de las cuales, con sus cirios gigantescos, animan las perpespectivas de las montañas, semejantes á centinelas en asecho; y por últi-

mo, el algarrobo y el chañar en las llanuras, y en las quebradas húmedas, el sauce y algunas mimosas arborecentes.

XXI.

Fauno.

La historia natural de los animales silvestres de esta Provincia, no es muy variada á causa de su general aridez y esterilidad, pero no deja de ser interesante.

El Fauno como la Flora de San Juan puede distribuirse en tres departamentos correspondientes, á saber: Fauno de las montañas, Fauno de las llanuras y Fauno de las Lagunas.

El fauno de las cordilleras consiste, entre los cuadrúpedos, en el huanaco y la vicuña de la familia de los Camelideos, en las alturas nevadas y páramos cordilleranos; en la chinchilla, el zorro y el leon en las sierras inferiores.

Las aves de los Andes Sanjuaninos consisten, en las grandes alturas, en el condor, el águila overa y diversos pajarillos tales como el gorrion, el jilguero, el coral, que alegran con sus gorgeós las quebradas y valles donde las nieves esporádicas consienten el desarrollo de la vida. En ciertos páramos y valles pastosos de las cordilleras laterales, suelen verse avestruces, chuñas, perdices y los accipitres de las pampas argentinas, el carancho, el jote y el chimango.

En las ardientes y guadalosas llanuras Sanjuaninas, á mas del tatú ó peludo, existe la liebre, el ciervo, un pequeño jabalí gris, y en los bosques desiertos, el jaguar ó tigre americano. Entre las aves de esta zona son dignas de mencionarse el avestruz, la chuña, perdices grandes y pequeñas por bandadas innumerables, y avesillas cantoras como la calan-

dria, la tenca, etc. En los bosques se ven lindos pajarillos negros, azules, blancos, amarillos y rojos. Allí mismo son comunes los accipitres como el gavilan, el alcon, el cerníca-lo, el jote, el carancho, el chimango y la gaviota.

En las lagunas y ciénagos se conoce el *garguará*, fiera anfibia, especie de oso, y multitud de aves pertenecientes á las diversas tribus acuáticas. En el Valle Fértil, en que el fauno y la flora son mas abundantes y variados que en las otras regiones Sanjuaninas, á mas de las especies menciona-das, existe la viscacha, el caza cabras, fiera particular, y el gato montés.

XXII.

Produccion en todos los ramos.

Las producciones de esta rica Provincia son de tres es-pecies: minerales, agrícolas y pastoriles. Las producciones minerales consisten en oro, plata, cobre, plomo, zinc, plom-bajina, sal gema, alcaparrosa, alumbre, arcilla plástica etc. conteniendo ademas en grande abundancia, pero sin esplo-tarse, hierro, estaño, azogue, nikel, selenio, y diversos otros productos minerales útiles.

La agricultura de la Provincia, mas estensiva que in-tensiva, hasta aqui, produce no obstante abundantes y exe-lentes cosechas de alfalfa, cereales, frutas de toda especie, vinos y licores. En este departamento puede con facilidad y abundancia producir algodon, seda, arroz, tabaco, ra-bia, etc.

Las crianzas de la Provincia, por la índole de su suelo, no son ni estensas ni considerables. Sus pastos que consis-

ten en su mayor parte en el cultivo artificial del alfa, se destinan al engorde de animales destinados al consumo del pais ó para la esportacion de Chile y Bolivia. Sin embargo, en las cordilleras y en las sierras y llanuras del Valle Fértil, lo mismo que en la region baja y anegadiza de las Lagunas al este, se encuentran exelentes pastos naturales y hay establecidas algunas crianzas. Solo falta que el gobierno preste algun fomento á este ramo, como hoy lo hace, sobre todo en lo relativo á las crianzas de ovejas y cabras finas, para lo que el clima de sus serranias se presta admirablemente. Por lo demas, las crianzas existentes tanto vacunas como ovejunas, cabalgares y mulares son exelentes, gozando de una merecida reputacion. Tampoco son desconocidos los merinos y otras buenas razas de ovejas importadas del litoral.

XXIII.

Praduccion agrícola.

Alfalfa, en cuadras cuadradas.	48,413
Cereales en id. id.	13,827
Viñas en id. id.	1,660
Arboledas frutales en id. id.	1,829
Hortalizas en id. id.	1,324

Para valorar esta produccion se debe calcular en cinco cortes anuales el alfalfa; en cincuenta fanegas la cuadra de cereales; en mil arrobas mosto, la de viña; en tres mil fanegas orejones la de fruta y la mitad de pasas; y en quinientos pesos la cuadra de hortaliza, su producto.

Produccion pastoril.

Bueyes y novillos.	38863
Vacas lecheras y de cria	135662
Cabalgares	50472
Mulares	11021
Burros	5173
Ovejas.	225689
Cabras	183520
Cerdos	1770
Aves	52813

Produccion Mineral.

Oro en pasta, ps. bols.	5250
Plata en barra y mineral id	97812

Maderas.

Alamos.	1681850
Sauces	146138

XXIV.

Poblacion.

Total de habitantes en la provinciade S. J. . .	66424

Poblacion por departamentos y localidades.

Departamento de Ciudad	8516
Id. Santa Bárbara	1694
Id. Concepcion ó Pueblo Viejo . .	4550
Id. Santa Lucia, Rincon Cercado, Majadita	2282

Id.	Trinidad y Medanito	3213
Id.	Posito y Rinconada.	2500
Id.	Albardon.	2257
Id.	Angaco Sud y Norte.	4528
Id.	Caucete y Majadita Abajo. . .	4921
Id.	Chimbas, Alto de Sierra. . . .	1516
Subdelegacion de Jachal.		16156
Subdelegacion del Valle Fértil.		2852
Cochagual, Cañada Honda, Lagunas, Huanacache, Retamito, Asequion, Durazno, Divisadero, Berros, etc., etc.		1694
Puyuta ó Desamparados, Marquesado, Bebida, Zonda, Ullun, Calingasta, Tontal, Barrial y Castaño		7748

Pablacion por sexos.

Varones	33506
Mujeres	34650

Saben leer y escribir.

Varones	6571
Mujeres	5353

Por estados.

Solteros	46269
Casados	16606
Viudos	2236
Viudas.	1313

Por edades.

De 1 á 10 años	18403
De 10 á 30 años.	29526

De 30 á 60 id	15842
De 60 á 100	2647

Por Profesiones.

Hacendados y propietarios	5146
Agricultores	5027
Arrieros	4235
Jornaleros	4908
Comerciantes	653
Artesanos	982
Dependientes y Domésticos	1012
Industriales	784
Lavanderas y costureras	1018
Alumnos de las Escuelas	1470
Profesores y preceptores	51
Sacerdotes	33
Letrados	18
Escribanos	8
Curanderos y Médicos	19
Agrimensores	7
Pescadores	60
Mineros	1038

Por Patria

Nacionales

San Juan	63592
Rioja	414
Córdoba	210
Mendoza	148
Salta y Jujui	23
Catamarca	61

Tucuman y Santiago	53
Litoral	24

Estrangeros.

Americanos.

Chile	1460
Bolivia	26
Perú	3
Ecuador	1
Uruguay	6
Norte América	4

Europeos.

España	48
Francia	59
Italia	38
Inglaterra	16
Alemania	26
Zuiza	6
Portugal	1
Africa	19

XXV.

Movimiento de la Poblacion.

El movimiento de la poblacion de la provincia de San Juan, segun los datos suministrados por los siete curatos de ella, es el siguiente:

Vitalidad.

Matrimonios.

Número de matrimonios en todo el año de 1864.	440
Entre nacionales	434
Entre estrangeros.	2
Mixtos.	4

Nacimientos.

Total de nacidos en todo el año.	4870
Varones	2496
Mugeres.	2374
Legítimos.	2479
Ilegítimos.	2391

Mortalidad.

Total de defunciones en todo el año	1527
Varones adultos	327
Mujeres adultas.	397
Párvulos.	903

Hospitales.

Total de enfermos entrados durante todo el año.	90
Salidos en todo el año	63
Varones	83
Mujeres	7
Defunciones en todo el año.	22
Existentes	5

Enfermedades dominantes.

Las enfermedades mas prevalentes en la Provincia, cuyo clima es seco y saludable, son: apoplejia, hidropesia, sífi-

lis en corta proporcion, pulmonia, tisis en raros casos, dispepsia, costado, reumatismo, epilepsia, hígado, viruelas, afecciones cerebrales y nerviosas, etc.

Movimiento de presos en la cárcel principal de la ciudad.

Presos entrados en todo el año	469
Presos salidos en id.	432
Existentes	37
Presos criminales	136
Presos civiles	14
Presos departamentales	252
Presos por delitos correccionales	232
Presos del Tribunal Mercantil	8
Cumplida condena	29
Condenados	10
Fugados	15

XXVI.

Administracion política, militar, judiciaria y agrícola.

La administracion de San Juan, como la de las otras provincias de la República, se compone de los tres poderes limitados por delegacion nacional.

Poder Ejecutivo.

Este se ejerce por un Gobernador elejido directamente por el pueblo á pluralidad de votos. Este nombra dos ministros y puede remover todo el personal administrativo escepto los Jueces. La Policia se compone de un Inspector General y varios empleados subalternos, con una fuerza de

jendarmeria de 150 hombres á pié y á caballo. El Ejecutivo tiene por ajentes en los Departamentos á los Jueces de Paz y Comisarios. Administrativamente la Provincia se divide en dos Subdelegaciones y 27 Departamentos.

Poder Lejislativo.

La Cámara de Representantes de la Provincia se compone de 24 miembros en propiedad. La capital nombra 5 de este número; el resto se reparte en los otros Departamentos. La Cámara se renueva por mitad todos los años, y la eleccion se hace á pluralidad de votos en cada distrito electoral. En la Provincia pueden ser electores todos los ciudadanos arjentinos de mas de 20 años de edad. Todo elector puede ser elejido.

Los Representantes nombran á pluralidad de votos un Presidente, dos Vices y un Secretario. Las secciones electorales de la Provincia son en número de 11. La Villa de Jachal elije tres Representantes; las otras secciones elijen dos cada una.

Milicias.

El Inspector ó Comandante General de Armas de la Provincia nombrado por el Gobernador y bajo sus órdenes inmediatas, tiene á su cargo el arreglo y disciplina de todas las milicias. Estas se dividen en

Guardia nacional, total de hombres.	7365
Guardia Municipal, id.	150
Total.	7510

Justicia.

La justicia Provincial se compone de una Alta Cámara

ó Tribunal Superior que entiende en última instancia en todos los asuntos de mayor cuantia; de tres juzgados de primera instancia, á saber, en lo civil, en lo criminal y en lo mercantil; y de los Jueces de Paz de toda la provincia que son jueces de menor cuantia.

Agricultura.

Este ramo de un interes vital para un pais agrícola, tiene á su frente un Inspector general de agricultura. Cada departamento tiene una comision agrícola, compuesta de tres miembros nombrados á pluralidad de votos por los vecinos y uno hace de presidente. A falta de comision, hay un encargado ó comisionado del ramo. Tiene á su cargo la irrigacion y demas incumbencias de la autoridad agrícola.

XXVII.

Comercio, Exportaciones é Importaciones.

El comercio de la Provincia con los paises vecinos es bastante considerable y activo, debido á la índole de la poblacion Sanjuanina á pesar de las condiciones desfavorables del pais; pudiendo con el tiempo adquirir un gran desarrollo.

El comercio de importacion con Chile consiste en ganado gordo de toda especie, charqui, grasa, jabon, quesos, lana, caballos, mulas, burros, pasas, cobre, plata y oro; la plata beneficiada ó en mineral cuando su ley es rica.

El comercio de esportacion con las provincias del Norte,

Bolivia y el Perú, consiste en harina, vino, aguardiente, mulas y burros mansos.

El comercio de exportacion con el litoral consiste en cueros, lana, cerda, descarozados, pasas, dulces, harina, oro y plata sellada y sin sellar.

Los artículos de importacion y consumo para la provincia son los siguientes segun sus procedencias:

De Chile recibe azúcar, yerba, sederia, sombreros de paja, calzado, añil y diversas otras manufacturas.

Del Litoral recibe la Provincia géneros de algodon, papel, loza, cristales, azúcar, yerba, tabaco y otros artículos de importacion estrangera.

De Chile y Bolivia recibe en cambio plata y oro acuñada. De Tucuman, Salta, Rioja, Catamarca, Córdoba y San Luis, recibe ganado en pié de toda especie destinados á engorde, bueyes, caballos, mulas, etc. Tabaco, zuelas, maderas de cedro, azúcar, arroz, quesos, manteca, grana, etc. El ganado introducido es en su mayor parte destinado para la engorda y la exportacion.

Importacion segun los datos de las aduanas Nacional y Provincial 1242986

Exportacion segun los datos del mismo orígen. . 1327400

Estos datos son exactos en cuanto á su orígen: pero ellos no espresan con exactitud el total del movimiento mercantil de la provincia, porque esas oficinas son nuevas y en general mal arregladas y de poco alcance investigativo.

XXVIII.

Rentas.

Entradas y gastos del presupuesto provincial.

Las rentas de la provincia que no llegaban á 90000 pe-

sos plata en el año 60, de entonces acá ha ido elevándose gradualmente á medida de las necesidades públicas, habiendo alcanzado en 1864, año de paz y progreso relativo, á la suma de 163264 pesos plata. Estos gastos se distribuyen de la manera siguiente :

Cámara Legislativa, ps. bols.	2900
Ejecutivo	8580
Justicia	12856
Policia.	5330
Vijilancia	11178
Departamentos.	8936
Contaduria y Teneduria.	3744
Inspeccion de Agricultura	2064
Departamento Topográfico.	3460
Banda de música	8242
Hospital.	540
Instruccion pública	24928
Obras públicas.	42987.84½
Deuda exigible.	8000
Gastos extraordinarios	9400
Pagos.	2012
Depósitos Judiciales	4864
Total.	153263.84½

Este considerable presupuesto de gastos se llena con las siguientes entradas :

Contribucion directa	25900
Atrasados	9000
Carnes muertas.	13162
Peaje é invernada	16757
Alquileres y derechos municipales. . . .	700

Patentes	15900
Papel sellado	6000
Alcabala	2000
Herencias transversas	300
Multas	2000
Papeletas	500
Carretage	23
Corralon	50
Marchamo	10
Carreras	40
Tierra públicas	150
Subvencion Nacional	23200
Diferencia de moneda	7812.50
Subvencion de las Escuelas	1800
Deuda Nacional y saldo de gastos	7354
Pago de atraso	11590.16½
Cobro de préstemo	19830
Cobranzas de Tesoreria Provincial	2273.18
Total	153263.84½

XXIX

Poblaciones principales. Asientos Minerales. Movimiento de trabajos y produccion Mineral.

San Juan, capital de la provincia, ciudad regular con 150 manzanas, al pié de los cerros de Zonda. Con buenos edificios y bellos jardines y huertas. A todos costados tiene

arrabales populosos. A sus alrededores se hallan los bellos distritos rurales siguientes:

Santa Bárbara.
Concepcion.
Santa Lucia.
Trinidad.
Pocito.
Alto de sierra.
Albardon.
Villa del Salvador ó Angaco.
Villa Maipú.
Villa Independencia ó Causete.
Majadita.
Cochagual.
Cieneguita.
Lagunas.
Huanacache.
Berros.
Pedernal.
Durazno.
Zonda.
Ullun.
Calinganta.
Villa Rickard.
Villa Rojo.
San Pedro de Astica.
Villa del Valle Fértil.
Villa de Jachal.
Pampa Vieja.
Pampa del Chañar.
Portezuelo.

Tucunuco.
Mogna.
Huaco.
Paso del Lamar.
Pismanta.
Colangui.
Tulcun.
Rodeo.
Iglesia.

Nada hay mas interesante que las poblaciones rurales Sanjuaninas, las cuales se levantan á manera de oasis de verdura y flores, en medio de áridos y ardientes desiertos.

Los principales minerales de la Provincia, principiando por el norte, son:

Cordilleras de Jachal.

Huachi, de oro—Salado, de plata—Rayado, de plata—Chita, de oro—Hualilan, de oro—San Guillermo, de plata.

Sierra del Valle Fértil.

Mineral de la Huerta, de plata—Marayes, de oro y plata—Morado, de cobre y de oro—Guayaguás, de plata.

Cordilleras de Calingasta.

Mineral del Tontal, plata y plomo—Castaño, plomo, plata y oro—pedernal, oro—Asequion, zinc y plata—Para mas detalles véanse los respectivos cuadros departamentales.
Minas en esplotacion en toda la provincia 87

Este número de minas tiene en actividad 838 individuos ocupados en las diferentes faenas y trabajos de mineria

Una vez que este ramo reciba el impulso conveniente, es indudable que su desarrollo aumentará fuera de todo cálculo.

XXX.

Habitaciones—Casas de negocio.—Talleres—Asientos de carne.—Rodados Molinos y máquinas

El carácter de las poblaciones de la Provincia es el hallarse las habitaciones en estremo diseminadas, si bien conexionadas por calles de hermosos álamos y tapias que deslindan las propiedades; asi, los centros poblados son escasos, y á mas pocos populosos. Este mismo carácter se observa en todas las provincias agrícolas de la república, como ser Mendoza, Catamarca, etc. Las casas son generalmente de adobes cosidos al sol, enlucidas y blanqueadas esteriormente. La madera empleada es el álamo y el sauce. Los muebles son los mismos que la moda pone en uso en Chile ó Buenos Aires.

Total de habitaciones en toda la Provincia. . .	7966
De estas son casas regulares.	5875
Ranchos ó habitaciones rústicas.	2091

Casas de negocio

Martillos 2—Tiendas 48—Rejistros por mayor 8—Almacenes 159—Pulperias 171—Licorerias 2—Vinerias 3—Tipografias 2—Bodegas 200—Confiterias 2—Barberias 5—Hoteles 4—Cigarrerias 12—Relojerias 2—Fábrica de pianos 1—Neveria 1—Panaderias 45—Imprentas 2—Boticas 2—Barracas 10—Jabonerias 10—Velerias 14—Cervecerias 1—Curtiembres 3—Hornos de ladrillo 6—Locerias 6.

Talleres.

Carpinterias 140—Zapaterias 149—Herrerias 68—Sastrerias 41—Sombrererias 9—Talabarterias y lomillerias 40—Platerias 21—Carroserias 6—Hojalaterias 4—Cobrerias 2—Armerias 2—Tonelerias 19—Asientos de carne 114—Molinos 36—Máquinas de beneficiar metales 8—Rodados 280—Carretones 57—Carretas 54—Coches 88—Carretones y Carretillas 125.

XXXI.

Administracion religiosa — Cuerpo sacerdotal —Templos — Conventos.

La capital de la Provincia es el asiento del Obispado de Cuyo, y su Iglesia Parroquial la Catedral de su jurisdiccion.

Están sujetas á este obispado las iglesias de Mendoza y San Luis, la primera cuenta 8 curatos, San Luis cinco y San Juan siete, formando todo el Obispado 20 curatos. Estos 20 curatos, por su estension, poblacion é importancia equivalen á 100 en cualquier otro pais que tenga bien arreglada su administracion religiosa.

El clero seglar de San Juan se compone de 33 miembros, 20 de los cuales tienen beneficio, escluyendo los relijiosos regulares.

Clero en toda la Provincia	33
Curas y capellanes.	20
Conventos	3

Domínico, incluso coristas	6
Agustinos.	1
Franciscanos	2
Capuchinos	1
Obispo y Familiares.	3

Los conventos son de la Merced, Santo Domingo y San Agustin.

Templos.

Catedral.	1
Iglesias principales	13
Capillas	6
Oratorios	14

Cementerios.

Capital	1
Departamentos	33

Tanto la administracion como el servicio del culto de la Provincia, exijen mas atencion y cuidado de la autoridad religiosa.

XXXII.

Municipios, Colegios, Escuelas, Preceptores y alumnos de ambos sexos.

A pesar de que la constitucion provincial prescribe el establecimiento perentorio de la ley del régimen municipal, la realizacion de esta útil institucion se halla aun postergada, debido en parte á la incuria de poblaciones atrasadas y escasas, y á celos mal fundados de gobiernos transitorios.

Pero una institucion que se ha creado y que puede servir de base para los establecimientos municipales, son las Comisiones agrícolas que hoy, por su desempeño y atribuciones, forman verdaderas municipalidades rústicas.

En San Juan existe un colegio nacional recien creado, con dotaciones suficientes para el establecimiento de cursos en las tres facultades de leyes, matemáticas y humanidades. Sin embargo, en las Provincias hacen mas falta que esto, colegios de agricultura, mineria, artes y oficios.

Escuelas.

Total de escuelas en toda la provincia. . . .	47
Total de alumnos de ambos sexos.	1470
Alumnos varones.	800
Alumnas mujeres.	664
Profesores y preceptores.	51

Hay una subvencion nacional de 1800 pesos anuales para las escuelas. El gobierno provincial invierte mensualmente en honorarios para los preceptores de los colegios y escuelas de la provincia la suma de 869 pesos plata.

El gobierno nacional ha votado en 1864 fondos especiales para la creacion y sosten de un colegio nacional en esta provincia.

XXXIII.

Irrigacion, precio de las tierras, etc.

En todo el territorio de la provincia, la fecundidad de su suelo es esclusivamente debida á la irrigacion artificial, que se obtiene del caudal de los numerosos rios y arroyos

que descienden de sus vastas cordilleras y cerranias, para fecundar un suelo que de otra manera seria el mas árido y estéril del universo.

Del solo rio de San Juan, el mas importante y caudaloso de la Provincia, se sacan mas de 25 entre canales y asequias de consideracion, que se subdividen al infinito para regar las propiedades particulares. Contando los que se toman antes de su desembocadura en las llanuras del solo rio de San Juan y sus afluentes, se estraen mas de 40 entre grandes canales y asequias cuyo aspecto y accion anima y fecunda el árido suelo de la Provincia. De los otros rios y arroyos del territorio Sanjuanino se sacará el doble, y de esta manera artificial alimenta la prodijiosa fecundidad de un suelo de otro modo enteramente estéril, y el cual solo en el Valle Fértil se halla animado de una tupida y frondosa vegetacion, alimentada por las lluvias del año, menos frecuentes y copiosas, no obstante, que en Córdoba y San Luis.

El precio de las tierras, en los principales puntos de la provincia, es como sigue: Ciudad, la vara cuadrada, de 1 á 12 reales plata. Arrabales, de 8 hasta 4 centavos. A diez cuadras de la ciudad, cuadra cuadrada á 400 pesos alfada y 350 sin alfa. A 20 cuadras de la ciudad, alfada, 300 pesos. Sin alfa 250 pesos. Mas allá de las 20 cuadras 200 pesos con alfa, 150 sin alfa. Pedregal, alfado 100 pesos, sin alfa 50. Posito, alfado cuadra cuadrada 140; sin alfar 100 pesos. Inculto, de 50 pesos hasta 12 pesos. Sierra, cuadra cuadrada, alfada, 150 pesos; sin alfar 50. Chimbas y Albardon, cuadra de 150 á 130 pesos. Angaco 70 pesos. Inculta, de 50 á 12 centavos. Zonda y Ullun, alfado de 120 á 30 pesos. Cancete, de 300 á 100 pesos. En Jachal, los precios del Posito. En los otros puntos, los precios de Angaco.

XXXIV.

Observaciones generales sobre el suelo, climas, costumbres, objetos notables de la naturaleza y del arte.

Aspecto Territorial.—La capital y los puntos principales poblados de la Provincia, se hallan rodeados de campañas estériles de un aspecto árido y desolado. Pero allí donde las aguas de irrigacion vienen en auxilio de un suelo, naturalmente fecundo y que solo la sequedad hace estéril, la tierra se cubre de una rica y lozana vegetacion artificial, y los paisajes se hacen interesantes y risueños.

Asi pues, á pesar de que la capital se halla rodeada de estériles salitrales y áridos desiertos, las ricas praderas de alfas y frondosas alamedas y viñedos que la circundan, dan á sus paisajes el aspecto mas rico y variado.

Entre Mendoza y San Juan se estiende un desierto salujinoso, solo accidentado por sombrios matorrales de jume y descolorida zampa (cachihuyo) escepto en el Monte Grande, donde la tierra se cubre de hermosos algarrobos y retamos.

Al naciente y Nor Oeste, otros desiertos de la misma naturaleza la separan de las provincias de San Luis y la Rioja. En el norte los desiertos son verdaderas travesías sin agua y con una escasa vegetacion silvestre.

Para completar el aislamiento y desolacion, las cordilleras Sanjuaninas á mas de colosales y casi inaccesibles, son mucho mas anchas y peligrosas que en Mendoza, y la naturaleza áspera y escarpada de sus triples cumbres, hacen poco transitables los caminos que dan acceso á la otra banda. Esto hace que el comercio de San Juan se practique en su

mayor parte por el camino de Ospallata, provincia de Mendoza. Pero hay varios caminos al traves de los Andes que la comunican directamente con Chile, siendo los principales, á saber: Camino de los Patos, por el rio de este nombre, entre Calingasta y Putaendo. Camino de la Iglesia, para Coquimbo, por el valle del Cura. Camino de San Guillermo, por el rio Blanco, para el Huasco y Copiapó.

Aunque árido y atormentado el aspecto de la Provincia, es sin embargo magestuoso y noble, y el ardiente brillo de su cielo siempre sereno, comunica esplendor y grandiosidad á sus paisajes.

Clima y temperatura. En las partes despobladas y áridas, el clima de la Provincia es ardiente en estío y sumamente helado en invierno, con ese frio seco y punzante propio de las altas llanuras inmediatas á las grandes cordilleras nevadas y áridas. Pero alli donde la irrigacion artificial circulando por mil canales que refrescan y fecundan el suelo, promueve la vejetacion y el cultivo, haciendo engalanarse la tierra con el verde esmeralda de los prados y el forraje rumeante de las arboledas, el ardor del clima es refrescado por la humedad y la fragancia de los cultivos; y suavizada la rijidez del invierno por el abrigo de cómodas habitaciones y de abundantes combustibles.

La temperatura media anual de la Provincia es mas elevada que la de Mendoza y puede llegar un año con otro á 20° centígrados, hallándose los estremos entre los 35° y los 5° sobre 0. La frescura de las noches, ademas, contribuye á templar la accion de los colores estivales, y el ardiente sol que brilla incesantemente sobre un puro cielo disminuye la penetrante accion del frio hivernal.

Constitucion física y costumbres. Los sanjuaninos son

generalmente bien hechos y robustos, conservando muchos de los rasgos del tipo y carácter español. Las mujeres son generalmente hermosas con vivos colores, facciones regulares y robustas complexiones. Las costumbres son todavia sencillas y naturales participando de la índole patriarcal del primitivo carácter español. En la capital sin embargo van prevaleciendo los hábitos, gustos y modas modernas; y las grandes familias se precian de seguir con todo rigor las modas de Valparaiso y Buenos Aires.

Edificios. La Catedral es un bello y elegante monumento de ladrillo á fuego con una ancha bóveda adornada de su cúpula y de dos torres con un buen reloj. La quinta normal y la escuela Sarmiento, son tambien edificios notables y elegantes. El dique de San Emiliano es un sólido trabajo de cal y piedra, que contiene y destribuye las aguas del caudaloso rio San Juan al salir á las llanuras. En la ciudad y sus arrabales hay numerosos puentes de piedra de una sólida, buena y costosa estructura.

Baños públicos y objetos notables de la naturaleza y del arte. En San Juan hay exelentes baños frios y thermales. En el verano, el estremo calor, hace dar la preferencia á los primeros, pero los enfermos hallan un gran alivio en frecuentar los baños thermales de la Provincia. Los baños frios son formados generalmente por las vertientes que se abren paso en medio de los cienegales que rodean la ciudad. Tales son los baños de Rufino, de la Florida, del Medanito. Hay tambien baños frios que bajan de los cerros, como ser el estero de Zonda, sin disputa uno de los baños mas célebres y frecuentados de San Juan, tanto mas, cuanto que á la accion saludable de las frescas aguas, se une la comodidad de las quintas que bordan el estero y sus exelentes frutas.

Los baños thermales son el del Pajarito, salado; el de la Laja; los baños del Agua Negra en Jachal; los baños sulforosos de la quebrada de Huaco y los baños de Pismanta. De estos baños unos son carbonosos, como el de la *Laja*, manantial profundo que brota, no en los bajos, sino en la cima de una eminencia calcarea. Otros son salinos, como los de la Quebrada del pajarito, la Cieneguita, y los baños del agua Negra en Jachal, conteniendo en solucion sales de soda y alcalis. Otros son sulfurosos como los manantiales de la quebrada del Huaco que la tienen infestada con sus emanaciones de hidrógeno sulfurado: y por último, ferrujinosos, como los baños de Pismanta en la sierra.

Como curiosidades, ó mejor, como antigüedades del pais, pueden citarse las ruinas de Calingasta y Zonda, y los monumentos y geroglíficos de piedra pintada, atribuidos á la civilizacion Quichua: curiosidades naturales las hay numerosas, entre ellas los volcanes de los Andes, el Salto de Agua, de Piedra Pintada, en la quebrada del Cura; las *tinajas* ó resumideros de las ciénagas del Medanito y Majadita; la cumbre trachytica del Mercedario y las canteras naturales de la Laja. Por lo demas, por donde quiera la mano de la naturaleza ha impreso en todo el suelo de la Provincia distintivos y curiosidades tales, que podrian emplearse años enteros en conocerlas y estudiarlas.

Puntos Colenizables—En todas las partes pobladas de la Provincia una imigracion laboriosa puede hallar una útil y lucrativa colocacion. Los artesanos en todos los ramos son raros y muy bien restribuidos. Para los mineros, sobre todo San Juan es el pais predestinado; mucho mas cuando estos pueden disponer de algun capital.

Pero los puntos que por su situacion y comercio, se

prestan mejor á recibir una abundante inmigracion estrangera, son los minerales de la Huerta, Tontal y Castaño; los valles de Barrial y Calingasta; de la Capital de la Provincia y sus Departamentos inmediatos; Jachal y el valle de Huaco. En todos esos puntos el sustento es abundante y barato; la tierra asequible y á buen precio: el comercio creciente y las colocaciones fáciles.

El espíritu del pais es muy bien dispuesto para recibir á los estrangeros que, desde su entrada gozan de las inmunidades y privilegios inherentes á la primera sociedad ó á las clases privilegiadas, como las llamarian en Europa. El favor sobre todo lo encontrarán los inmigrantes en las bellas Sanjuaninas, pues los mas ilustres nombres de la Provincia no se niegan á enlazarse con estrangeros de suficientes dotes para agradarlas. Asi pues los estrangeros de todas las nacionalidades pueden con toda confianza inmigrar á San Juan con la seguridad para ellos que ese pais con sus valiosas riquezas, es su tierra de promision.

JUAN LLERENA.

(Continuará.)



BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.



BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS AIRES

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive

ó

Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y noticias curiosas,

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810

Precedida de una biografia del virey D. Juan José de Vértiz y de una disertacion sobre el origen del arte de imprimir en América y especialmente en el Rio de la Plata.

(Continuacion) (I)

¿Que es esta Lámina regalada por la villa de Oruro? Hé aquí la descripcion que de ella se hizo en aquellos mismos dias: «Es un cuerpo airoso de orden sencillo, que desde la «base hasta el ápice tiene poco menos de dos varas de eleva- «cion proporcionada. En el centro va una plancha muy do- «ble y tersa de cinco sesmas de alto y veinte pulgadas de an- «cho; y en ella se ha fijado una elegante alusiva inscripcion «con letras de oro macizo, consultando su permanencia con- «tra las vicisitudes. A las entradas se ve adornada de tro- «feos militares, astas con moharras y banderas que replega- «das hacia los estremos descubren un cañon y tambor á cada «lado. En las banderas á la derecha aparece de sobre puesto «de oro superior las armas Reales, y de igual modo á la iz-

1. Véase la pájina 145

«quierda las de Buenos Aires. La base es obra muy lisa y «bruñida con dos semicóncavos prolongados, en cuyo medio «descanso resaltan dos planos de tres dedos de latitud. «Aqui van tambien de sobrepuesto de oro las armas del se-«ñor Don Santiago Liniers. Por chapitel se ha colocado un «pedestal con sus cornisas de bello estilo. Cubre todo el pe-«destal apoyada al frente una gran corona imperial de sobre-«puesto de oro. Encima estriba con un pié en actitud de «volar una Fama alada con el clarin de oro, y una palma de «lo mismo afianzada en la derecha. Las sienes coronadas de «laureles verdes, y pendiente del clarin una bandera con un «medallon de oro que representa el mineral de San Felipe de «Austria Real de Oruro, y arriba un VIVA BUENOS AIRES. «En la inscripcion sobresalen los nombres de la Santísima «Trinidad y del Rey Don Cárlos IV.»

Esta alhaja que se conserva en las actuales salas del tribunal superior de Justicia (en el cabildo antiguo) fué dibujada y grabada en cobre por don Juan de Dios Rivera, artífice muy hábil oriundo del alto Perú. Es la produccion mas considerables hasta entonces, sino es la primera, del arte del buril en Buenos Aires. El artífice ha firmado así: *sculp. Mentor Joan. Dei Rivera, B. Æ. Anno* 1808.

189. El triunfo argentino. Poema heróico en memoria de la gloriosa defensa de la capital de Buenos Aires contra el ejército de 12,000 hombres, que le atacaron los dias 2 á 6 de julio de 1807. Por don Vicente Lopez y Planes, capitan de la legion de Patricios de la misma capital. Con licencia. En Buenos Aires. En la Real imprenta de Niños Expósitos: año 1808.

(50 pág. 12.°)

La dedicatoria al exmo. señor don Santiago Liniers ocupa dos páginas sin foliacion y tiene la fecha de 21 de noviembre de 1807.

Este poema fué reimpreso en Montevideo el año 1851, en la coleccion de documentos históricos de la «Biblioteca» del *Comercio del Plata*, con un interesante «prefacio de los compiladores,» escrito por el doctor don Vicente F. Lopez: 32 páginas in 4º

190. Sucinta memoria sobre la segunda invasion de Buenos Aires el mes de julio de 1807. En la cual se dá una breve idea de lo mas principal que aconteció desde el 27 de junio que se dejó ver al horizonte oriental la armada y convoy enemigo, hasta el amanecer del cinco de julio. A que se añade una viva pintura de la heróica y gloriosa defensa de la capital y de todo el continente, con derrota del formidable ejército de Whitelock en aquel dia memorable; y demostraciones que se siguieron á tan señalada victoria. Con licencia de los superiores. Buenos Aires en la real imprenta de Niños Expósitos: año de MDCCCVIII.

(56 pág. 4.°)

Comienza con una introduccion al lector en dos páginas sin foliatura.

La «Sucinta Memoria» está escrita en octavas, y el resto del libro le ocupan las «notas sobre los principales puntos que se tocan en los versos precedentes.»

De la nota 34 (página 45) se infiere que el autor de esta «Sucinta Memoria» es el mismo que dió á luz á fines de

setiembre de 1807 el «breve recuerdo del formidable ataque del ejército inglés á la ciudad de Buenos Aires, etc. etc.» Las octavas de aquella produccion son malas, pero las hay peores en la presente. El entusiasmo que despertaba el asunto en aquella época ha podido únicamente autorizar al autor para asegurar que sus versos fueron *recibidos con complacencia.* No puede haberla al leer octavas como la siguiente:

De espesas nubes el cielo encapotado
Amaneció de julio el quinto dia
En que el Anglo, orgulloso y arrestado,
A tomar esta plaza acometia:
Sus columnas avanza acelerado,
Y *urra, urra* gritaban á porfia;
Truena el cañon y su lenguaje horrendo
Anuncia de aquel dia lo tremendo.

191. Real provision del consejo en que se manda guardar y cumplir el Reglamento del Tribunal Estraordinario temporal de vigilancia y proteccion creado por la junta gubernativa del reino.

192. La venganza de la patria. Proclama de la ciudad de Orense á la restauracion do la patria.

Al fin reimpreso en Buenos Aires. En la imprenta de Niños Expósitos: año de 1808.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

(Continuará.)



BIBLIOGRAFIA

1ª PARTE.

BIBLIOGRAFÍA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparicion y cesacion, formato, imprenta, número de que se compone la coleccion de cada periódico ó diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuacion.) (1)

Periódicos de Buenos Aires, desde 1801 *hasta* 1852 (3 *de Febrero.*)

Año	Periódicos publicados	Periódicos nuevos	Año	Periódicos publicados	Periódicos nuevos
1801	1	1	1829	13	8
1802	2	1	1830	19	13
1803	1		1831	31	21
1804	1		1832	14	5
1805	1		1833	43	37
1806	1		1834	15	10
1807	1		1835	8	2
1808			1836	5	1
1809	1	1	1837	5	2
1810	3	2	1838	4	
1811	2		1839	3	
1812	4	3	1840	6	3
1813	3	1	1841	4	
1814	3	1	1842	3	
1815	7	5	1843	6	2
1816	10	6	1844	5	1
1817	7	1	1845	5	1
1818	8	4	1846	4	
1819	6	3	1847	4	
1820	17	15	1848	5	1
1821	18	9	1849	5	1
1822	23	16	1850	5	2
1823	13	7	1851	7	2
1824	15	10	1852	5	
1825	14	8	1852 despues del 3 febrero	35	30
1826	29	14			
1827	22	13			
1828	18	14			

1. Véase la páj. 590, tomo IX de "la Revista de Buenos Aires."

A (1)

1. AMIGO DE LA PATRIA Y DE LA JUVENTUD 1815, 1816—in 4.° —*Imprenta de Gandarillas y socios*— Su redactor fué don Felipe Senillosa—La coleccion consta de Prospeto y 6 números en 72 páginas con un *suplemento* al número 1.° Principió el 18 de Noviembre de 1815 y concluyó en mayo de 1816. (2)

Se publicaba á mediados de cada mes. Era un periódico dedicado, como lo indica su título, esclusivamente á la instruccion de la juventud—El *Suplemento* se ocupa del estado de los espósitos de Buenos Aires, con varias observaciones del Redactor.

C. Lamas, Carranza, Zinny, Trelles, (3)

2. AL AVISADOR PATRIOTA Y MERCANTIL DE BALTIMORE—1817—in 4.° —*Imprenta de los Niños Espósitos*—Escrito por *un ciudadano de Buenos Aires* que se supone ser el señor Cavia—Consta de 4 números. Principió el 2 y concluyó el 29 de setiembre.

La publicacion de este periódico parece que no llevase mas objeto que impugnar el *Manifiesto* de los señores Agrelo, Moreno y Pasos, espatriados sin forma de juicio, por el gobierno del señor Pueyrredon en febrero de ese mismo año.

B. P. de B. A.

3. AVISO—1818—Debió ser redactado por don Juan Andrés Gelly. «Periódico en que se anunciará la llegada de todo buque, el dia en que fondee, de su procedencia, navega-

1. El órden que se ha seguido es alfabético y cronológico á la vez. En la *Tabla* que publicaremos al final de esta primera parte, el órden que se observará será inverso, esto es, cronológico y alfabético.

2. Hemos visto una nota autógrafa de fray Cayetano Rodriguez en qué clasifica este periódico del modo siguiente: «Es de lo bueno lo mejor que se ha impreso en la revolucion, tanto por su objeto, cuanto por su desempeño.»

3. *Advertencia.* La C. delante del nombre propio indica *coleccion;* B. P. de B. A., índica «Biblioteca Pública de Buenos Aires.»

cion, cargamento y consignacion: todo buque que se prepare á salir y pueda recibir carga, flete y pasajeros, y cuando haya cerrado su rejistro, del destino y carga; los remates y precioss á que se hayan rematado los efectos. Las suscripciones se reciben en casa del señor Gelly, en los altos de Marull, junto á San Francisco. Valor de la suscripcion dos pesos mensuales. (*Gaceta de Buenos Aires* del 8 de abril de 1819.)

No tenemos conocimiento de que haya visto la luz pública.

4. ABOGADO NACIONAL (El)—1818—1819—in 4º—*Imprenta de la Independencia*—Redactado por el doctor don Pedro J. Agrelo—La coleccion consta de 11 números—Principió en 15 de octubre de 1818 y concluyó en 1.º de mayo de 1819.

Se le increpa por uno que se suscribe *El Patriota* en el número 5 del mismo periódico, el haber hablado ó escrito mal de la administracion del señor Pueyrredon; mas él se sincera declarando que «es inexacto, como lo habia probado, si de ello se le hubiera hecho un cargo formal en juicio; sabe haber circulado papeles bajo su nombre en que se hablaba mal de la *presente* administracion y de los que hoy ejercen la autoridad y el poder, y que aun suponiendo por un instante que alguna vez haya increpado á los que componen la *actual* administracion; que si de palabra ó por escrito haya dicho ó indicado que *eran ineptos para gobernar, que no lo entendian, que malgastaban los fondos públicos, que trataban de entregar el pais;* han sido los reproches comunes, hechos de buena y de mala fé á los gobiernos y gobernantes en toda revolucion . . . .;» «que no seria, pues, estraño que un celo acaso escesivo por la libertad, gloria y engrandecimiento de la *patria*, le

hubiesen hecho sospechar y *decir* tambien algo con *error.*» Declara asi mismo que «no se debe entrar por *ahora* en la larga discusion de cuál es la mejor forma de gobierno», puesto que «es un asunto que demandaria un exámen separado que no conduce á nuestro intento.» «De todos modos», agrega, «el pais será libre, será una República, será un Estado Independiente, cualquiera que sea la forma que adopte;» y que «todo lo que no sea volver al estado colonial, ni de sugecion á la Metrópoli, ú otro cualquier poder estrangero, cada uno es árbitro de opinar por aristocracias, democracias, gobiernos mixtos, federativos ó indivisibles, segun mas conveniente lo juzgue á las costumbres, al carácter y á la felicidad de los pueblos.»

He ahi las doctrinas que el ilustre Redactor de *El Abogado Nacional* ha estado predicando hasta que cesó su publicacion en 1.° de mayo.

B. P. de Buenos Aires y C. Trelles.

5. AMERICANO (EL)—1819 1820—in 4.°—*Imprenta de Alvarez*—Sus redactores fueron don Pedro Feliciano Cavia y don Santiago Vazquez—La coleccion consta de Prospecto y 46 números con un *Suplemento* al número 27.—Principió el 2 de abril de 1819 y cesó el 11 de febrero de 1820.

No falta quien crea que D. Julian Alvarez hubiese tenido parte en su redaccion, mas no parace probable, desde que como redactor de la *Gaceta* elojiaba las bellas cualidades del de aquel periódico.

La Redaccion de *El Americano* declara que sus ideas coinciden en un todo con las del Redactor de *El Abogado Nacional.*

El señor Cavia combate el sistema federal en *El Ame-*

ricano y lo defiende en el Congreso en 1826 y en *El Nuevo Tribuno* en 1830 á 1832.

B. P. de B. A.

6. AÑO VEINTE—1820—in 4.° —*Imprenta de Phocion.*

El N.° 2 del *Año Veinte* fué acusado el 2 de abril, por el gobernador don Manuel de Sarratea, como *incendiario y promovedor de la anarquia*, el artículo que se halla en la págiua 12 bajo el titulo de «contestacion á los remitidos contra Carrera,» y calumnioso el remitido de la página 15 *suscripto con la firma usurpada* de «Los Cívicos de la Union»—La junta protectora de la libertad de imprenta espidió el decreto siguiente. *No ha lugar á la declaracion en los términos que solicita el señor gobernador, por estar fuera de las facultades de este tribunal.*

El señor Sarratea manifestó que «el resultado de este «juicio ha llenado al gobierno de la mas pura complacencia, «al ver que la Junta, bien penetrada del verdadero carácter «y objetos de su institucion; ha procurado en cuanto lo per«mitia la naturaleza del asunto, *inclinar la balanza á favor «del escritor*, como debe ser, para que se verifique que no es «una junta censoria, sino verdaderamente *protectora de la li«bertad de la prensa.*»

Y que, aunque no está «absolutamente conforme en los «principios que pueden haber reglado el pronunciamiento, «dá muy gustoso por concluido todo el negocio.»

Sigue el gobernador haciendo algunas observaciones en apoyo de su demanda y concluye con estas palabras: «...... «y el que manda no puede ser de peor condicion que un par«ticular: sin que este paso de justicia perjudique jamás á la «libertad de imprenta. Ciudadanos: muchos menores pro-

«ducciones, en este órden, han conducido á algunos de nues-«tros compatriotas á las cadenas, destierros y deportaciones «horrorosas fuera del pais: comparad vuestro diferente esta-«do: gustad las dulzuras de la libertad: y sirva todo para «afianzarnos la posesion de unos derechos que harán vuestra «seguridad; pero no confundais la libertad con la licencia y «el desórden: ni prostituyais el noble derecho de hablar y de «escribir verdades útiles, haciendo uso de él para denigra-«ros con imposturas. Semejante derecho nadie lo tiene, ni «se conoce esta libertad en pais alguno de la tierra.»

La coleccion consta de prospecto y 5 números con *suplemento* al N.° 2.

El N.° 1 apareció el 25 de marzo.

La redaccion de este periódico es atribuida á don Fortunato Lemoyne, chuquisaqueño, pero se sabe que el prospecto fué redactado por el doctor don Ramon Diaz y los demás números por los practicantes de jurisprudencia, habiendo corrido con la edicion el doctor don Manuel Insiarte.

La coleccion consta de 5 números. Empezó el 25 de marzo y concluyó el 22 de abril de 1820, con 44 páginas y un *Suplemento* al N.° 2 de fecha 5 de abril con 4 páginas sin numeracion.

C. Insiarte y Mitre.

7. ARGOS DE BUENOS AIRES (EL)—1822—1825 —in 4º y fol. *Imprenta del Estado*—Empezó el 12 de mayo de 1821 y cesó el 3 de diciembre de 1825.

Fué redactado, en 1821, por don Santiago Wilde, por el señor don Ignacio Nuñez; este último lo redactó en 1824, y por la Sociedad Literaria los demas años. El Dean Funes, miembro de dicha Sociedad, lo redactó solo todo el año de 1823.

Desde mayo 12 hasta noviembre 24 de 1821 consta de 33 números y se suspende hasta el 11 de enero de 1822, en que empieza el tomo 1.°, con nueva numeracion y concluye dicho tomo con el N.° 99 en sábado 28 de diciembre de 1822.

El tomo 2° empieza con el n° 1° en miércoles 1° de enero y concluye con el n° 105 en 31 de diciembre de 1823.

El tomo 3° toma el título de *Argos de Buenos Aires y Avisador Universal* y empieza, con nueva numeracion, el 3 de enero, concluyendo con el n° 107 en miércoles 29 de diciembre de 1824.

El año de 1825—in fol.—empieza con el n° 108, en 5 de enero y concluye con el n° 212 en 3 de diciembre.

Tiene estraordinarios, pero siguen la numeracion de los ordinarios.

La publicacion de este periódico cesó por haber sido los Editores despedidos de la imprenta *del Estado;* y á pesar de haberse estos dirigido á todas las imprentas de Buenos Aires y de haber ofrecido cualquier precio que se les quisiese imponer, sin reservarse la menor parte de las utilidades, no ha podido conciliarse la publicacion. (Véase *Gaceta Mercantil* 7 de diciembre de 1825).

El Argos es uno de los mejores periódicos de su época, y en prueba de que es asi, presentaremos al lector las materias mas notables que registra.

El N° 7 del tomo 1.° registra un *Artículo de carta de una casa respetable de Corrientes*, que refiere el hecho de haber entrado en Santa Ana (Misiones) una partida de *paraguayos* y de haber echado mano de todos los hombres que trabajaban en los yerbales y de la persona de M. Bompland y despues

de haber destruido el establecimiento de este caballero, quemado y saqueado todo lo que podia ser de alguna utilidad á la provincia de Corrientes, hicieron pasar al Paraná á los presos y todos los animales de que pudieron apoderarse.

El n.° 17 del mismo tomo, registra un oficio del Gobernador de Santa Fé D. Estanislao Lopez, acusando recibo de un sable acordado por el Cabildo, á consecuencia de la accion gloriosa en las *Lomas de Coronda*, contra el Supremo Ramirez.

El n.° 21—noticias sobre la independencia de Guatemala.—N. 23—Noticia de una reunion considerable de tropas en el Paraguay.—N. 27.—Documentos importantes de Lima.—N. 37—Historia de Mayo desde 1810 hasta 1822.—N. 41—Reglamento de la *Sociedad Literaria de Buenos Aires.* —N. 46—Noticia de la publicacion del periódico *El Verdadero Amigo del Pais* de Mendoza, el 23 de mayo.—N. 47—Parte oficial de la toma de Cuenca por Sucre:—Reglamento provisional de sueldos y gratificacion de mesa para los empleados en la Marina del Perú;—El Gobierno de Chile convoca á los pueblos á la eleccion de convencionales;—Pabellon nacional en la Provincia de Entre Rios.

En el n.° 55 empieza á dar una nota de lo publicado por nuestras prensas desde el mes de junio y promete publicar dicha nota semanalmente—N. 58—Falta de crítica y de circunspeccion en *El Ambigú.*—N. 63—Transcribe un artículo de la *Gaceta Estraordinaria de Mendoza de* 11 *de julio.* (No tenemos conocimiento de este periódico en este año).—N. 75—Noticia del destierro del señor Lafinur de Mendoza á San Juan y de la separacion del rector del Colegio el doctor Guiraldes. N. 76. Representacion del Colegio de la Santísima

Trinidad de Mendoza. N. 81. Juicio de imprenta del periódico *La Verdad Desnuda.* N. 83. Asensos y distinciones del Emperador del Brasil, conducidos por el señor Barroso, para algunos ciudadanos de Montevideo.

El n. ° 6 del tomo 2 °—Se anuncia en venta el *Elogio en verso al General Bolivar.*—N. 10—Noticias de Chile, Jujuí, Tucuman y Mendoza.—N. 24—Noticias importantes, entre las cuales, un parte del Comandante General de la costa del Sur don Federico de Brandzen al General en gefe del ejército del centro.—N. 31—Oficio del General San Martin á la Junta Gubernativa del Perú.—N. 74—Dos proclamas publicadas en el Tucuman por el general Urdininea;—carta del gobernador del Tucuman á un hermano suyo residente en Buenos Aires;—proclama del comandante de las fuerzas brasileras en Montevideo.—N. 84—Proclama del general Federico Brandzen y otras importantes noticias del Perú y Chile.—N. 89—Noticias interesantes del Perú;—Idem de San Juan;—suplemento al boletin n. ° 5 sobre los indios tehuelchuses.—N. 90—Noticias del Paraguay y de Artigas.

El n. ° 89 del tomo 3. °—Noticia de haber una mujer llamada Josefa Navarro dado á luz siete niños de un parto que duró 5 dias.—N. 94—Prospecto del primer periódico publicado en Salta titulado «Revista Mensual de Salta».—N. 97—Mensage del gobierno de Entre Rios—N. 98—Diario de oporaciones del ejército realista del Perú en la campaña que ha sostenido contra los constitucionales.

El n. ° 108 y 109 (año 1825)—Biografia de Iturbide emperador de Méjico—N. 121—Proclama del general Olañeta á las tropas del ejército real.—N. 123—Brillante recibimiento del general Lafayette en Filadelfia;—proclama de Bolivar á los peruanos;—idem del gobernador de San Juan,

don Salvador Maria del Carril, al recibirse nuevamente del gobierno;—ley sobre reforma eclesiástica, espedida por la sala de Representantes del Entre Rios—N. 125 Parte oficial de la jornada de Ayacucho—N. 132 y 133 Contestacion del presidente de la H. J. de Representantes de Salta al mensaje del gobierno. (Este se ha publicado en los números anteriores)—N. 133 Memorandum del gobierno de Entre Rios.—N. 142 Necrologia del coronel don Manuel José Soler.—N. 143 Decreto del dictador Francia sobre reforma de regulares en el Paraguay—Boletin nº 2 de Salta, de la division espedicionaria; nota del gobierno de Corrientes al de Buenos Aires sobre tesoro público nacional—N. 144. Importantes documentos del gobierno de Lima: idem de Chile.—N. 145 (Estraordinario)—importante noticia contenida en el Boletin nº 3 de la division espedicionaria al Perú.—N. 153 y siguientes, mensage del vice-presidente de Colombia—N. 155. Decretos del congreso de Lima.—N. 156 Documentos sobre los colores nacionales de la República peruana y otros documentos de Bolivar.—N. 157. Declaracion de la estincion de la Orden del Sol por el Congreso del Perú;—Boletin de la division espedicionaria al Perú;—N. 160. Propuesta hecha por varios comerciantes del pais para la construccion del puerto—N. 167. Anuncio de haberse publicado por la imprenta de Hallet *Un resúmen sucinto de la vida del general Sucre*, vencedor de Ayacucho y libertador del Perú, etc. etc.

En el nº 211 se recomienda la candidatura del señor Rivadavia para la direccion del Ejecutivo Nacional, con cuyo motivo apareció un folleto impreso en 1825, sin indicacion de lugar ni imprenta, de 33 pág. en 4º menor, titulado «Reverente súplica al ex-rey Cárlos Cuarto, pidiéndole á su hijo adoptivo el infante don Francisco de Paula, para coronarle

en las provincias del Rio de la Plata, por los vasallos del mismo don Manuel Belgrano y don Bernardino Rivadavía,» fechado en Lóndres á 16 de mayo de 1816 y suscrita por *Manuel Velgrano, Bernardino Rivadabia*, precedida de la introduccion siguiente:

«Cuidadanos argentinos.

«Seria necesario arrancar algunas páginas de la historia de la revolucion para olvidar, que los heróicos esfuerzos de nuestras provincias por constituirse bajo un sistema análogo á sus verdaderos intereses y deseos han sido contrariados y combatidos, no solo de sus antiguos opresores, sino tambien por algunos de aquellos en quienes cándidamente habiamos confiado nuestra salvacion misma. Y como nada es tan incompatible con el espíritu de libertad como la reserva y el misterio, principalmente cuando está comprometido en ello la felicidad de miles de generaciones, por quienes hemos renunciado nuestro sosiego, nuestros intereses y aun la propia vida. Es de imperiosa necesidad, que cada uno aparezca en aquel punto de vista que lo coloca su decision y patriotismo: siendo este el verdadero barómetro donde se les clasifique para obtener públicos destinos.

«Animado de estos incontestables principios, no hemos podido menos que quedar paralizados al leer el nº 211 del *Argos de Buenos Aires*, queriendo sorprender y preparar la opinion, presentando á don Bernardino Rivadavia como el ciudadano mas benemérito y digno de tomar la direccion del Ejecutivo Nacional en el crítico periodo de ir á constituirse el pais, y estar envueltos en peligrosa guerra con el tirano del Brasil. Nosotros conjuramos á los editores del *Argos*, á los miembros del congreso y á todos los argentinos, á que

nos digan, si será capaz de salvar nuestra patria de los presentes conflictos, y cooperar á que ella se constituya bajo un sistema representativo, republicano; el que en el sesto año de nuestra sangrienta lid, cuando en todas direcciones habíamos hecho prodigios y sido coronados de triunfos inmarcesibles, invocó falsa, sacrílega y traidoramente nuestro nombre ante el imbécil Cárlos Cuarto, segun aparece del documento que sigue. Este jamás podrá ser clasificado de apócrifo, puesto que en nuestras manos se halla el original mismo; escrito de la letra del general Belgrano y firmado por Rivadavia y aquel.—Siendo en caso necesario de este aserto responsables.

Dos ciudadanos argentinos.» (1)

Esta *introduccion ó prefacio* (sin foliatura, consta de 2 páginas y la *Súplica* de 33 páginas, segun se ha dicho ántes.

(C. Lamas, Monguillot, Gutierrez, Trelles, Mitre, Zinny, Insiarte.)

8. ABEJA ARGENTINA (La)—1822—1823—in 4º—*Imprenta de la Independencia*—Fué redactado por don Antonio Saenz, el Dean Funes, don Manuel Moreno y otros igualmente distinguidos miembros de la Sociedad Literaria—La coleccion consta de 15 números, divididos en 2 tomos. El tomo 1º contiene 9 números y el 2º 6 números; cada uno con un índice detallado de las principales materias de que se ocupó el periódico. Principió el 15 de abril de 1822 y cesó el 15 de julio de 1823.

La Abeja Argentina es incuestionablemente uno de los mejores periódicos, si no el mejor, que han visto la luz en su época. La redaccion de esta publicacion se proponia

(1) Coleccion Carranza.

generalizar, como lo indica en su prospecto, aquellos conocimientos que han acelerado en otros pueblos su organizacion social; examinar las bases sobre que debe formarse un gobierno, para que pueda labrar la fortuna de un Estado, desarrollar las nuevas instituciones que han introducido en otras naciones las luces del siglo, que sean mas oportunas á nuestra situacion y estado. La industria, la agricultura, que son los manantiales de la riqueza y prosperidad pública han merecido tambien un lugar distinguido en las páginas de *La Abeja.* La medicina misma, ciencia la mas interesante á la especie humana no le ha sido estraña, destinándole un artículo en cada número; dando noticia de las enfermedades mas generales en el pais, analizando sus principales causas é indicando los métodos curativos.

Bajo el epígrafe *variedades* publica algunos rasgos poéticos, cuentos morales, anécdotas curiosas y pequeñas notas biográficas. Presenta al mismo tiempo en cada número las observaciones meteorológicas del mes, y al fin dá un resumen de noticias sobre el estado político de cada uno de los diferentes gobiernos de América y de las principales potencias de Europa.

Ç. Gutierrez.

9. AMBIGU DE BUENOS AIRES—1822—in 4º—*Imprenta de Alvarez*—Publicacion mensual hecha por *Una Sociedad de Amigos del Pais.* La coleccion consta de 3 números, con 128 páginas.

El Nº 1º apareció en julio, conteniendo:—Introduccion—Revoluciones, Revolucionarios (1)—Exámen de las causas de instabilidad de nuestros gobiernos—Relacion de lo

1. Véase el artículo sobre *El Lucero* en su lugar correspondiente.

que ha pasado en la Sala de Representantes en las sesiones del 14 y 15 de junio—Campaña: invasion de infieles—Periódicos y papeles públicos—Noticias—Variedades—Teatros.

El Nº 2º contiene:—Soberania del Pueblo—Relacion y exámen de las sesiones de la Sala de Representantes, desde 1º á 15 de julio—Iden del 3—Iden del 5—Sesiones del 8, 10, 12 y 15—Reforma eclesiástica, uniformidad del clero—Consideraciones sobre la minuta de Ley que establece las bases de la reforma del clero—Sesion del 17—Idem del 22—Idem del 24—Derecho de gracia—Comunicados—Remitido de *El Aprensivo*—Contestacion—Periódicos estrangeros—Eleccion de Diputados—Noticia importante—Teatro—Noticias.

El Nº 3º y último contiene:—Materias generales—Sistema representativo—Consideraciones sobre la conducta del Coronel Vidal—Libertad de la prensa—*El Ambigú á el oficial* en su N.º 2.º *El Ambigú* al señor editor de *El Argos*, en su N.º 58—Artículos comunicados del pseudónimo *El Amigo*, sobre un artículo del Nº 3º del *Centinela*, bajo el epigrafe *Miscelánea*—Respuesta—Otro suscrito por *Pedro Rodriguez*—Otro del pseudónimo *El Aprensivo*—Noticias de España, Francia, Lisboa, Brasil, Montevideo, Buenos Aires, 12 de Setiembre—Aviso oficial del Departamento de Relaciones Esteriores, sobre los oficiales reformados—Aviso á los señores suscriptores.

La redaccion anuncia en el 3.er N.º que, si se sanciona la censura, los suscritores al *Ambigú* no recibirán el número que falta para llenar la sescripcion, hasta que se haya alzado aquella. En la sesion del 13 de setiembre se habia presentado un proyecto que proponia la publicacion de los

escritos, previa la censura de tres individuos que el gobierno nombrase, y que ejercerian el poder censorio, hasta la promulgacion de la ley sobre libertad de imprenta.

(C. Lamas, Trelles, Carranza, Olaguer, Zinny.)

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)



LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO IV BUENOS AIRES, JULIO DE 1863 N. 39

HISTORIA AMERICANA

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA

CAUSA CÉLEBRE: NOTICIAS Y DOCUMENTOS PARA SERVIR Á LA HISTORIA DEL RIO DE LA PLATA

(Continuacion) (1)

XVI

Notable escrito del detenido gobernador Saavedra

Los ministros de hacienda, á pesar que mandaban agregar á los autos los alegatos de Hernandarias de Saavedra, ninguna atencion prestaban á las razones y pruebas que este manifestaba en su defensa. Por eso, lejos de modificar

1. Véase la pájina 172.

el auto apelado, ni conocer las apelaciones interpuestas, con fecha 14 de febrero de 1619, mandaron: *que, por tercero y último apercibimiento se notifique al susodicho que hoy, en todo el dia, entere y pague en la Real Caja desta ciudad los dichos veinte y un mil y diez y ocho pesos y seis reales, y, no lo haciendo, tenga esta ciudad por carcel, y no salga della en sus pies ni en agenos, con apercibimento que, á su costa, enviarán persona con dias y salario, á cualquier parte donde estuviere, para lo volver; y todos los intereses del tiempo que ha retenido la dicha paga y del que mas la retuviere protestaron cobrallo de sus bienes.*

Pero, á la infundada tenacidad de los jueces de Hacienda, se oponia la fundada resistencia del detenido gobernador de Guayrá. Asi es que, lejos de dar cumplimiento, dentro del dia, á lo últimamente dispuesto por ellos, presentó, á los cuatro dias, un escrito del tenor siguiente:

"Hernandarias de Saavedra, gobernador de la ciudad de la Asuncion y las demas de arriba que se dividieron de este gobierno, detenido en esta ciudad, muchos dias ha, por mandado de Vuestras Mercedes, sobre los veinte y un mil y tantos pesos que se me piden entere en la Real Caja, por alcance que dicen se hizo á los oficiales reales, en las cuentas que tomó en la dicha Real Caja el señor oidor y visitador don Francisco de Alfaro, por persona de mi procurador afirmándome en las declinatorias que tengo intentadas, apelaciones y demas derechos, y sin que sea visto apartarme de ellas y de las demas que me competen, digo: que últimamente se me notificó un auto por Vuestras Mercedes proveido en catorce deste presente mes de febrero, para que en todo el dicho dia pagase y enterase los dichos pesos, donde no, tuviese esta ciudad por carcel, sin salir de lla, so cierto aper-

cibimiento de que á mi costa se enviaria persona con dia y salario que me volviese, y otros como del dicho áuto consta: el cual y los demas en esta razon proveidos no tienen justificacion para poderse proceder á prision contra mi, ni seguir una via de apremio, como se sigue, que es la mas rigorosa de derecho, y en este caso reprobada por todos, por las causas y razones por mi dichas y alegadas en mis respuestas, y porque no consta de áutos proveidos contra mi por el dicho señor oidor y visitador, ni otro recaudo que justifique mi prision, ni aun el podérseme pedir los dichos pesos, porque los autos en que parece se fundan los proveidos en esta causa, es un alcance adicionario hecho á los oficiales reales de aquel tiempo contra quien parece se encamina y endereza lo proveido por el dicho señor visitador, y no contra mi que en esa razon no he sido citado, llamado, oido ni convencido, en cuyo favor estan los demas derechos que sobre esto tengo intentados, y que consta de los testimonios y papeles que tengo presentados; y es conocido el agravio que en esto se me hace de prenderme é imposibilitarme la ida al dicho mi gobierno, donde es tan necesaria y precisa la asistencia de mi persona, por ser los naturales della tan belicosos y las inquietudes que ordinariamente causan, y para otras cosas del servicio de Su Majestad que piden remedio, mayormente no habiendo, como no hay, causa ni razon justificada que pueda mover *mas que hacerme molestia y vejacion por otros fines, que á su tiempo y lugar, ante quien y como me convenga protesto mostrar*, y no el de la cobranza y seguridad de la Real Hacienda, porque si se procediera en órden á esto *no estuvieran, como estan, sin cobrar tanta suma de pesos como se deben á la dicha Real Caja, de deudas atrazadas, líquidas y guarentigias, de almojarisfazgos y otros mien-*

bos, sobre que no se han hecho ni hacen diligencias: y si los alcances que se me piden yo los debiera derechamente, tambien se hubiera hecho contra mi desde el año de seiscientos y once que ha que se tomaron las dichas cuentas, y en el estado presente se pudiera asegurar los dichos pesos, si yo debiera enterar alguno á la Real Caja, en los bienes que tengo y me estan ejecutados á pedimiento de Antonio Gonzalez, Juan Diaz, Martin de Arancibia y otros, para que en todo tiempo tuviera su Magestad de donde cobrar, y no molestarme mi persona, ni impedirme mi viaje en tan grave daño, como son los que pueden suceder por la falta della en el dicho mi gobierno: atento á lo cual

"A Vuestras Mercedes pido y suplico, y debidamente requiero, las veces que de derecho puedo y debo se abstengan de proceder en la dicha razon contra mi, y me dejen ir libremente á mi gobierno, ú á lo menos debajo de fianzas, que por redimir mi prision y vejacion, ofrezco de estar á derecho en la causa, reponiendo los autos en dicha razon proveidos y de lo contrario apelo, como apelado tengo, para ante Su Magestad y donde con derecho puedo y debo, y protesto contra Vuestras Mercedes y sus bienes, los daños, interes y menoscabos que de mi injusta prision se me siguiere y recrecieren, y los que por falta mia sucedieren en el dicho mi gobierno, sobre que pido justicia, costas y testimonio, etc.

Hernandarias de Saavedra.»

XVII.

Ajustado parecer del doctor Francisco Perez.

Los cargos hechos á los Oficiales Reales, en el escrito de Hernandarias de Saavedra que acabamos de transcribir

debieron apercibirlos que podia llegar el dia en que la justicia les pidiese cuenta de sus avances; y talvez por una consideracion semejante creyeron conveniente dar alg una garantia á sus procedimientos, acompañándose de un letrado para dictar la resolucion que correspondiese en vista de las constancias de autos. Al efecto proveyeron:

"En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en veinte y cuatro dias del mes de febrero de mil y seisientos y diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el tesorero don Juan Perez de Tamaris, jueces Oficiales reales destas provincias del Rio de la Plata por su Majestad, habiendo visto estos autos dijeron: que, para proveer en ellos conforme á derecho y justicia, se lleven á el doctor Francisco Perez, para que los vea, y con su parecer determinar en ellos lo que convenga, á el cual le señalaron doce pesos de asesoria, y que se dé noticia de este auto á el dicho Hernando Arias de Saavedra, para que informe de su justicia; y asi lo proveyeron, mandaron y firmaron. *Luis de Salcedo*— Ante mi, *Gaspar de Acevedo.*"

Impuesto de los autos el asesor nombrado, los ministros de hacienda, acompañados del mismo, dictaron la resolucion siguiente:

"En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en veinte y siete dias del mes de febrero de mil y seiscientos y diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el tesorero don Juan Perez de Tamaris, jueces Oficiales de la Real Hacienda de su Magestad destas provincias del Rio de la Plata, habiendo visto estos autos y la exortatoria que está en ellos, por donde parece que en diez y siete dias del mes de marzo del año pasado de seiscientos y diez y ocho se exortó á Hernando Arias de Saavedra, como gobernador que en aquella

sazon lo era destas provincias, enterase en la Real Caja deste puerto veinte y dos mil y diez y ocho pesos y siete reales corrientes, y la respuesta que por el susodicho se dió á el dicho exortatorio y á los demas autos en esta razon proveidos; dijeron: que sin embargo de lo que tiene alegado por lo que toca á los tres mil y setecientos y veinte y nueve pesos de las licencias y aduanilla de los esclavos, atento haberse seguido la causa con el suso dicho y haber apelado para el Real Consejo, y á ser pasado el tiempo que se le dió para traer mejora ha mas de tres años, y no haberla traido, por esta ucenta se le embargue en la Real Caja los pesos que se le debieren del salario que le está por pagar y por lo que faltase libre mandamiento de ejecucion; y dando fianza de estará derecho por los demas, donde no que el tal fiador pagará lo juzgado y sentenciado, se le alza la prision que en esta razon le está fecha; y asi lo proveyeron y firmaron con parecer del doctor Francisco Perez, abogado de la Real Audiencia de la Plata-- *Luis de Salcedo--don Juan Perez de Tamaris--doctor Francisco Perez*--Ante mí, *Gaspar de Acevedo.*"

En el mismo dia fué notificado este auto á Hernandarias de Saavedra, quien parece que se conformó con él, pues no volvió á presentarse en juicio hasta tres meses despues, con motivo de los procedimientos de que pasamos á dar cuenta.

XVIII.

Aparicion de un nuevo protagonista

El virey del Perú, príncipe de Esquilache, por hallarse vacante el cargo de defensor de la Real Hacienda del puerto de

Buenos Aires, tuvo á bien proveerlo en la persona de Juan Cardoso Pardo, el que se recibió en el cabildo de esta ciudad el dia cinco de marzo de 1619.

Dos dias despues ese funcionario se presentó ante los oficiales reales con la solicitud que va á leerse:

"Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real hacienda deste puerto de Buenos Aires, digo: que Hernandarias de Saavedra gobernador que ha sido de él, debe á Su Magestad y á su Real Hacienda veinte y dos mil y tantos pesos, por los cuales está preso en esta dicha ciudad y detenido en ella, por no haberlos querido pagar ni asegurar, como consta de los autos que estan ante el presente escribano; y por que en esta ciudad no tiene bienes de que pueda ser enterada la Real Hacienda, y en los pocos que hay de manifiesto tienen ejecutado otros acreedores, y los que tiene en Santa Feé que son mas cuantiosos, es público, y consta por cartas que hay en el pueblo que don Cristobal de Sanabría, vecino de la ciudad de Salta y hermano suyo está disponiendo el sacar los esclavos, ganados y todos los demas bienes muebles del dicho Hernandarias fuera de la dicha ciudad, en fraude de la Real Caja, y por que los bienes raices no son cuantiosos para la dicha paga.

« A Vuestras Mercedes pido y suplico, y si necesario es requiero las veces que debo, envien persona, ó la nombren, en la dicha ciudad de Santa Fé, para que impidan la saca y venta de los dichos ganados y esclavos y los secresten y embarguen, todos los demas bienes muebles y raices del dicho Hernandarias de Saavedra, y con cuenta y razon lo depositen todo en personas abonadas hasta tanto que el dicho Hernandarias entere á Su Magestad y su Real Caja lo que debe, por que, á no se hacer, seria poner en notable riesgo la dicha

cobranza, pues es justicia que pido etc.—Juan Cardoso Pardo.»

En vista de esta peticion, y sin dar de ella noticia á Hernandarias de Saavedra, como correspondia despues del auto asesorado que queda transcripto en el capítulo precedente, para que diese las fianzas que por él se le exigian ó espresase lo que creyese convenir á su derecho, los Oficiales Reales, el mismo día de presentada, proveyeron al pié:

«En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires en siete dias del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el tesorero don Juan Perez de Tamaris, jueces oficiales de la Real Hacienda destas provincias del Rio de la Plata por Su Magestad; habiendo visto lo pedido por Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real Hacienda, y los autos fechos contra Hernandarias de Saavedra, gobernador que ha sido desta provincia, sobre los veinte y dos mil y diez y ocho pesos y siete reales que está obligado á enterar en la Real Caja deste puerto, mandaron: que se despache comision en forma á Pedro Ramirez, tesorero Juez Oficial Real de la dicha ciudad de Santa Fe para que en ella impida que no se saquen bienes ningunos del dicho Hernandarias de Saavedra, de cualquier calidad que sean, fuera de la dicha ciudad, para ninguna parte, antes embargue y secreste los que suyos se hallaren, asi muebles como raices, y lo deposite en persona abonada, para la seguridad de los dichos pesos que á Su Magestad debe; y asi lo proveyeron, mandaron y firmaron—*Don Juan Perez de Tamariz*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo*, Escribano de Registros y Hacienda Real.

XIX.

Peticion, auto é interesante memorial.

En 22 de mayo de 1619 fué presentada á los Oficiales Reales la siguiente peticion:

« Hernandarias de Saavedra, gobernador de la ciudad de la Asuncion y su distrito, en la mejor via y forma que haya lugar de derecho y mas al de Su Magestad convenga digo: que por mandado de Vuestras Mercedes me fué los dias pasados intimada una real egecutoria en que se manda que yó entere y meta en la Real Caja cierta cantidad de pesos en que fui condenado por don Francisco de Alfaro, visitador que fué destas provincias; sobre los derechos de licencia y aduanilla que se me piden, y la demas plata que se sacó de la Real Caja, como consta de los autos, sobre que proveyeron Vuestras Mercedes que se mandaba embargar lo corrido de mis salarios de tal gobernador para entero de la dicha cantidad de pesos que se me pide, y alegué que la dicha causa estaba pendiente en el Real Consejo de Indias por la apelacion que tenia interpuesta, como constaba del testimonio que presenté y las demas causas y razones contenidas en mi pedimiento, por lo cual se me han embargado los bienes muebles y raices que tengo en la ciudad de Santa Fé donde soy vecino, y agora por si acaso fuére confirmada la tal condenacion por los señores dél.

« Pido á Vuestras Mercedes, y siendo necesario requiero las veces que de derecho debo y puedo, manden luego ansi mismo embargar los bienes que tengo en esta ciudad, asi muebles como raices, y las casas de mí morada en que yo vi-

vo porque con esta diligencia se asegure mejor el derecho de Su Magestad, pues como á acreedor mas antiguo y de mejor derecho, teniendo alguno; le pertenece los dichos mis bienes y ser en mas cantidad lo que Vuestras Mercedes pretenden cobrar de mi que la que ellos valen, por lo cual se debe asegurar, pues ningun otro acreedor puede preferir á éste derecho, que de lo mandar Vuestras Mercedes ansi, harán justicia y lo que deben y estan obligados, y de lo contrario, no lo haciendo, la quiebra, pérdida y menoscavo que habiere en el dicho alcance que se me hiciere, protesto se cobre de sus personas y bienes de Vuestras Mercedes, dejándolo de hacer por defecto de remision, y el daño que se siguiere á la dicha Real Hacienda; y de como asi lo pido y requiero se me dé por testimonio, y el presente escribano que lo de de su oficio, y para ello etc.—*Hernandarias de Saavedra.* »

Auto—« Vista por dichos Jueces Oficiales Reales, digeron: que dicho Hernandarias de Saavedra dé memorial firmado y jurado de todos los bienes que tiene en la ciudad de Santa-Fé, y en la de la Asuncion, y en esta de Buenos Aires, y en la de Córdoba y en otras partes, raices, semovientes, de ganados y esclavos, plata labrada, joyas, aderezos de casa y de oratorios y todos los demas bienes muebles, barcas, carretas, bueyes, lanas, sayales y peltrechos de obrages y de chácaras, para que se sepa con claridad y distincion los bienes y hacienda que tiene, para proveer justicia sobre lo que pide en esta peticion, y asi lo proveyeron y firmaron—Luis de Salcedo—Simon de Valdes—Ante mi—Gaspar de Acevedo.

Memorial—« En veinte y tres de mayo del dicho año de seiscientos y diez nueve, yo el dicho escribano notifi-

qué el auto de esta otra parte, como en él se contiene, á el gobernador que fué de esta provincia Hernandarias de Saavedra, en su persona, el cual habiéndolo oido, dijo: que este auto, por él parece que se quiere dar á entender á Su Magestad y sus reales ministros que es hombre poderoso de hacienda, siendo como es muy pobre, como es notorio, pues es público que en esta ciudad no tiene mas bienes que las casas de su morada en que á el presente vive y cuatro piezas de esclavos que le han sacrestado á pedimento de algunos acreedores; y en la ciudad de Santa Fé los bienes que le estan embargados y sacrestados por órden de los dichos Jueces Oficiales Reales; y que en la ciudad de la Asuncion no tiene ningunos bienes, porqué una chácara que allí tuvo la dió en dote á una hermana suya; y que en la ciudad de Córdova, gobernacion de Tucuman, ni en otras partes, no ha tenido ni tiene al presente hacienda ninguna, ni se la deben ningunas personas, porque no ha tenido tratos ni contratos: y que no ha tenido en su vida obraje de sayal mas que un telar en que algunas veces hacen sayal en muy poca cantidad, que apenas alcanza á vestir el servicio de su casa; y que las carretas y bueyes que en la dicha ciudad de Santa Fé le estan sacrestadas las tenia para el servicio y sustento de su casa y chácara: y que las barcas, ha servido siempre con ellas á los templos en traer madera para redificallos, como es notorio; y que el oratorio es un aposento, pintadas las paredes, con una imágen de Nuestra Señora en el altar, sin otro cosa ninguna; y que el cuarto de las casas en que al presente vive, que cae sobre la mar y barranca, es de doña Isabel Becerra su suegra, por baberlo trocado con Hernan Suares Maldonado cuyo era, por otro que le dió de la dicha doña Isabel Becerra junto á la compañia de Jesus; que asi mesmo tiene ocho pla-

tillos de plata y dos platones, y un jarro de pico, y un candelero, todo de plata, suyo, y un salero de tres piezas, y un jarro pequeño de plata que es de una hija suya, que se lo dió una tia suya, y que tiene dos escaños, dos bufetillos de madera de la tierra, y un baul viejo con dos pares de vestidos viejos, y cuatro camísas viejas y un, pabellon de damasco muy viejo, y la cama en que duerme; y que esta es la hacienda que tiene á cabo de cuarenta y un años que sirve á Su Magestad, asi en poblaciones de ciudades de esta provincia, como en haber sido cuatro veces gobernador della; y que no tiene otra ninguna; y asi lo juró á Dios y á una cruz, en forma de derecho, y lo firmó—*Hernandarias de Saavedra*—Ante mi *Gaspar de Acevedo.*»

XX.

Graves aserciones de defensor de Hacienda.

Los Oficiales Reales dieron traslado á Juan Cardoso Pardo del memorial jurado de Hernandarias de Saavedra, para que espresase sobre él lo que le pareciese convenir. El Defensor de Real Hacienda lo hizo en los términos siguientes:

«Juan Cardoso Pardo, Defensor de la Real Hacienda, en el pleito con Hernandarias de Saavedra, sobre los veinte y un mil y diez y ocho pesos y siete reales que ha mas de doce años que debe á la Real Hacienda de Su Magestad, respondiendo al traslado que se me dió del memorial jurado por el hecho de los bienes que dice tiene, cuyo tenor supuesto, digo: que el dicho Hernandarias quiere por él dar á entender que está pobre por haber servido á Su Magestad, y, sin órden ni claridad, á poco mas ó menos, hizo el dicho memorial como dél consta, sin poner á lo cierto todos los bienes y hacienda

que tiene, como es notorio, valen mas de cien mil ducados; y esta verdad se verifica, porque, como hombre rico y poderoso, dió en dote á doña Maria, su hija, con don Miguel de Cabrera, hijo de don Pedro Luis de Cabrera, vecino de Córdoba, treinta piezas de esclavos negros y negras, cuarenta carretas, cien bueyes, cadenas de oro y perlas, joyas, plata labrada, vestidos y omenage de casa, que importó treinta mil ducados, y le quedaron como es notorio mas de cincuenta negros, mucha plata labrada, ciento y cincuenta bueyes, muchas carretas, barcas y cambas, joyas, preseas, vestidos y aderezos de casa, escritorios, y un oratorio con muchas láminas de precio, que el dicho Hernandarias en muchas ocasiones dijo que no lo daria por diez mil pesos; y para su aderezo tiene pintado ricamente el aposento y cuadra donde tenia el dicho oratorio, y asi mismo, cuando dejó el gobierno, que habrá seis meses, tenia en reales mas de cincuenta mil pesos; y en la ciudad de Santa Fé tiene unas casas de mucha ostentasion, con escudos y armas doradas sobre la puerta, y cadena en el saguan, y muchas tiendas de renta, chácara y estancias, con obrajes de telares donde hilan y tejen sayales muchas indias é indios como es notorio; y ha tenido y tiene otras grangerias, particularmente en trato de cueros vacunos que le ha sido de mucho interes y precio, por haber enviado, en el tiempo de su gobierno, cantidad al Brasil y á España, trayéndolos á este puerto en sus barcas; y tiene mucha cantidad de ganado vacuno y ovejuno, yeguas, mulas, caballos y potros, y sementeras, y en este puerto tiene dos pares de casas de morada, muchas tiendas que edificó por suyas' aunque ahora las niega, y ha mas de doce años que las ha arrendado y arrienda y cobra la renta; y en aderezos de su persona y casa y plata labrada de su servicio, tenia y se le

conocia en esta ciudad, cuando dejó de ser gobernador, habrá seis meses, mucha cantidad; y en la ciudad de la Asuncion asi mismo tiene casas, viñas y cañaverales de azucar en que ha tratado y contratado, trayéndolo á vender á este puerto, mucha yerba que tomó por perdida, y mucho vino, prohibiendo que nadie vendiese yerba, ni se trujese azucar del Brasil; y mandó achicar la arroba del vino siete cuartillos para dar valor á su hacienda; y ha tenido otras muchas inteligencias y grangerias y fletes de sus barcas, pues no ha tres meses que fueron fletadas á Santa Fé, sin haberse ocupado en servicio de los templos ni en traer madera para ellos, antes es notorio que teniendo las dichas barcas y habiéndose de traer madera para la obra del monasterio de San Francisco de Santa Fé, no quieso que fuese por ella ninguna barca suya, y en tiempo tormentoso despachó la barca de Pedro de Valdes por la dicha madera y escusándose el susodicho le dijo el dicho Hernandarías que fuese, que si se perdiese le daria otra barca de las suyas, y fué y se perdió, y en proteforma le dió una barca y luego se la quitó, y hasta hoy tiene mucha cantidad de cueros en esta ciudad; y todo lo ha adquirido y grangeado con la mano de gobernador, pues es notorio que, cuando entró á serlo la primera vez, estaba muy pobre, y lo fué siete años, que solo el salario le valió mas de cuarenta mil pesos, y esta ultima vez fué tres años y medio que le valió otros veinte mil pesos; y de parte de negros y mercaderias que ha tomado por perdidas y de la yerba le ha valido y ha interesado mas de cien mil pesos, con que está rico y poderoso y no pobre como dice; y ha embiado negros y otras cosas á Córdoba y otras partes por no pagar lo que debe á Su Magestad y otros sus acreedores que han traido ejecutorias contra él de la Real Audencia de la Plata, y solo se ha

quedado con los ocho platillos, dos plâtones, su jarro de pico, candelero y salero de plata que dice en un memorial, y esto, cuando le han ejecutado no se lo han hallado, ni los negros, ni el jarro pequeño que dice es de su hija por encarecimiento de pobreza, siendo como es, el hombre mas rico que hay el dia de hoy en esta gobernacion, sin haber querido pagar á Su Majestad, que tanta merced le ha hecho, lo que tan justamente le debe, antes ha dicho, en ocaciones, que no ha de pagar á nadie, y que su persona es libre, que veran de donde cobran y otras razones en orden á lo que hace; y como no está preso se sale con todo, á lo cual Vuestras Mercedes no deben dar lugar, mandándole que con claridad y distincion de el memorial jura lo de todos sus bienes, como le está mandado, sin encubrir ni ocultar ninguna cosa, para que se embargue y asegure la Real Hacienda, pues hasta hoy no se le ha podido hallar cosa alguna de importancia que embargar y sacrestar, porque está todo puesto en cobro particularmente los reales y plata labrada y negros, ganados y joyas y el oratorio rico, pues no le está sacrestado en Santa Fé mas que diez y seis negros y en esta ciudad cuatro. Por todo lo cual

«A Vuestras Mercedes pido y suplico manden que el dicho Hernandarias, luego dé el dicho memorial jurado con pena que se le ponga y con juramento declare cuantos negros y plata labrada envió con Coronel, su criado, desde la ciudad de Santa Fé á la de Córdoba, y que cantidad de cueros de vaca tiene en su posada; y que hacienda le trae Rafael Maldonado de España, y todo se sacreste y embargue por lo que asi debe á Su Magestad, para que conste de la manera que ha acudido y acude á pagarle lo que tan justamente le debe, y pido justicia y costas.

« Otrosí: atento á que la dote que dió á la dicha doña Maria, su hija fué en el tiempo que debia esta deuda á la Rea Hacienda de plata de derechos reales, y que sacó de la Real Caja, y no le pudo dar la dicha dote, por ser en su perjuicio, y cometió delito,

« A Vuestras Mercedes pido y suplico se despache carta de justicia, en forma, para que toda la dicha dote se embargue y deposite por ésta deuda, por ser, como es, de tan gruesa cantidad, para que se asegure y cobre, y el dicho Hernandarias sea preso, pues los que deben Hacienda Real, aunque den fiador de saneamiento, lo deben y han de estar conforme á derecho; y pido justicia, etc.—Juan Cardoso Pardo. »

Al pié de esta peticion se lee un auto estendido por el Escribano de Registros y Hacienda, el que no fué suscripto por los Oficiales Reales, ni notificado al Gobernador de Guayrá, por lo que quedó sin ulterioridad. Lo trascribimos aqui sin embargo.

« Vista por los dichos Jueces Oficiales Reales, en lo primeron dijeron: que se notifique á el dicho Hernandarias de Saavedra, dentro de dos dias dé memorial jurado de todos los bienes y hacienda que tiene, con claridad y distincion, sin que falte cosa alguna, so pena de que á su costa, con dias y salarios se despachará persona que lo averigue, para que se asegure lo que debe á Su Magestad; demas de lo cual, con juramento declare como se pide, y para la dicha declaracion dieron comision á mi el escribano. Y en el otro-si mandaron se junten y acumulen todos los autos tocantes á esta causa, y fecho se traigan los autos para proveer justicia; y el defensor presente la escritura de dote, ó dé infor-

macion della con citacion del dicho Hernando Arias, sin perjuicio de lo que es ó puede ser ejecutable; y asi lo proveyeron— . . . . . :—. . . . . . .—Ante mi, Gaspar *de Acevedo.* »

Manuel Ricardo Trelles.

(Continuará)



RECUERDOS HISTORICOS SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

—

CAPTIULO 2º

DE 1815 á 1820.

(Continuacion) (1)

XXXVII.

El Supremo Director del Estado, midiendo de cerca la funesta trascendencia del trastorno político que iniciaban los caudillos Artigas, Ramirez, Carreras y Lopez, casi á las puertas de la capital, en donde el Congreso Constituyente se ocupaba de dar la constitucion de la República; temeroso en

1. Véase la páj. 36 del tomo X de "la Revista de Buenos Aires."

su inmensa responsabilidad, de ver comprometida la independencia de la patria por la guerra civil, impulsada por bastardas ambiciones, dictó medidas que, desgraciadamente, vinieron á precipitar el conflicto y los peligros que procuraba contener en tiempo.

El ejército del general Belgrano, estacionado en Tucuman por las causas que antes de ahora hemos espresado, tuvo órden de mover una de sus divisiones sobre Córdoba para contener la guerra de bandalaje que, avanzando, se empeñaban aquellos caudillos en llevar sobre el interior, con el intento de anarquizar todo el pais y establecer gobiernos irresponsables.

Esas fuerzas, disciplinadas bajo la rijida moral del virtuoso General Belgrano, soldados de doce años de servicio, que se habian coronado de gloria en las grandes batallas de Tucuman, Salta y en cien combates, llevando en alto el pabellon azul y blanco hasta los confines del Alto—Perú, poniendo en inminente riesgo su subordinacion, sus honrosos antecedentes, llevándolas al foco del desórden, llegaron en efecto al frentes de las *montoneras*— En poco tiempo quedaron estas derrotadas y disueltas sobre el territorio de Córdoba— Los encuentros en la posta de la *Herradura* y en otros puntos, intimidaron á los caudillos, haciéndolos internar á Santa-Fé y al Entre Rios—La division del ejército, despues de esto, regresó al cuartel general de Tucuman.

Pero, veremos que poco tiempo despues, no yá una division, sino todo ese benemérito ejército, separándolo de la alta, de la sagrada mision de asegurar nuestra libertad é independencia, combatiendo al enemigo comun, vino á perderse, á despedazar y pisotear sus laureles en el escandaloso motin de *Arequito*.

Tambien, al mismo tiempo que se obró aquel primer movimiento por fuerzas del ejército del norte, era llamado el general San Martin por el gobierno nacional para operar con el de los Andes en combinacion, á fin de aniquilar de un solo golpe la hidra de la anarquia.—Pero el vencedor de Chacabuco y Maypú, hábil y previsor como guerrero y como político, concebido ya el plan de llevar la libertad al Perú, supo evadir el peligro de la segura disolucion del ejército de su mando que podía llegar á poner en riesgo la salud de la patria y la libertad de la América misma. Patriota de corazon, sin ambicion personal en la lucha fratricida y sangrienta que con horror veia aparecer en la República Argentina, á la altura de sus gloriosos antecedentes, de sus esclarecidas virtudes cívicas, queria consagrarse de lleno al deber impuesto por la patria á los buenos ciudadanos, de salvarla en el exterior, de concluir con la dominacion española.

Burlados asi, en esta parte de sus criminales planes, los desnaturalizados hijos de la patria, traidores á la causa americana, se atrevieron á tender al invicto general un lazo, con la mas negra alevosiá, valiéndose de poderosas influencías para hacerlo caer en él.—Finjieron estar convencidos de que era el único que podia pacificar la república, librándola de la guerra civil y que convenia, á este propósito, que el general viniese desde Chile á conferenciar con los caudillos de la anarquia y celebrase con ellos, á nombre del gobierno general, tratados al efecto.

No era facil engañar al distinguido estratéjico, que supo vencer á los españoles, á la vez que con el valor de nuestros soldados, con hábiles maniobras y con golpes de sagacidad, propios de su gran genio guerrero—Para no dar el mal

ejemplo de desobediencia al Gefe del Estado, salió de Chile precediendo á los regimientos de granaderos á caballo y de cazadores de la misma arma (su escolta,) que habia recibido la órden de pasar á Cuyo á aumentar su número de plazas.—Llegado á Mendoza el general San Martin, inmediatamente se puso en marcha compañado de su Secretario y llevando para su resguardo el último de esos cuerpos—Avanzó hasta la Villa del Rio 4º territorio de Córdoba y de allí retrocedió á la capital de Cuyo, noticioso de la celada que se le habia preparado, y mas que todo, de la imposibilidad de arribar al resultado que el gobierno nacional se propusiera, confiándole aquella mision. Por otra parte, el futuro Libertador del Perú, acercándose el tiempo de atacar el poder español en América, allí en la antigua *Ciudad de los Reyes*, centro de sus recusos, de sus poderosos elementos de guerra, se empeñaba en apresurar la remonta en Cuyo de algunos cuerpos del ejército de los Andes y hacerlos regresar inmediatamente á Chile, para que no se contaminasen con el desórden que veia aumentarse de dia en dia en la República.

El capitan de granaderos á caballo don Julian Perdriel, fué destinado con su compañia á San Luis para enganchar allí hombres para nuevos escuadrones que aumentar á su regimiento—Tambien se reclutaron en ese pueblo y en el de la capital de Cuyo hombres para el de la escolta del general en gefe—Cazadores á caballos—Vamos á transcribir en seguida un estado del enganche hecho en San Luis en esa ocasion.

« Estado del enrolamiento general que se ha hecho en la jurisdiccion de San Luis, desde la edad de 16 años hasta la de 50, con espresion del número de casados, solteros, y viudos con familia, como igualmente de los que han elejido

cuerpos para tomar las armas y de los que voluntariamente estan dispuestos á tomarlas en los cuerpos á que se les destine. »

Alistamiento de la Campaña.

Casados que han elejido cuerpo – á granaderos á caballo	471	
Id. id. id. id. á cazadores á caballos	19	493
Id. id. id. artilleros	3	
Solteros id. á Ganaderos á caballo.	150	
id. id. á Cazadores id.	17	176
Viudos id. á Granaderos á caballo	9	
Casados Voluntarios para los cuerpos que se les destine	819	
Solteros id. id. id.	472	1312
Viudos id. id. d.	19	

Alistamiento de la Ciudad

Casados voluntarios para los cuerpos que se les destine	89	204
Solteros id id. id.	115	
Fuerza Total.		2185

Resumen de clases	Total de Casados	1401
	id. de Solteros	754
	id. de Viudos	30
	Igual.	2185

San Luis y agosto 21 de 1819. »

Dupui.

El general San Martin acompañó ese estado al señor ministro de la Guerra por medio de la siguiente nota:

« El adjunto estado, que tengo el honor de incluir á V. S., manifiesta bien claramente los sublimes sentimientos de la heroica ciudad de San Luis. No son los españoles los que subyugarán á pueblos capaces de hacer sacrificios. Es

toy seguro de la satisfaccion que tendrá el Supremo Director del Estado, cuando V. S. eleve á su conocimiento el heroico patriotismo de la ciudad de San Luis.»

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Mendoza 27 de agosto de 1819.

«*José de San Martin.*»

«Señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.»

El Gobierno Nacional en virtud de esa comunicacion espidió el decreto á continuacion:

«Enterado con especial satisfaccion, y encárguesele haga presente á quienes corresponde, la gratitud del gobierno por tan heróicos y jeneresos sentimientos, que honran á la Nacion: publíquese en la *Gaezta* de esta capital para intelijencia de nuestros conciudadanos.»

«Rúbrica de S. E.»

Irigoyen.

He aquí la contestacion á aquel mismo despacho:

«Bastantemente satisfactoria ha sido al Supremo Gobierno la nota de V. E. 27 de agosto último, á que era acompañado un estado del alistamiento jeneral hecho en la jurisdiccion de la ciudad de San Luis—Unos sentimientos tan heroicos y tan repetidamente manifestados por aquellos ciudadanos, confirman á S. E. en la elevada idea que justamente tenia formada de sus virtudes y patriotismo: ellas pues los distinguirán en la gratitud de la Nacion, é interin que poi medio de la *Gazeta* se hace pública en toda ella tan noble decision, me ordena la superioridad diga á V. E. que por el conducto que corresponde, signifique á aquel pueblo la conside-

racion del gobierno á sus inequívocas demostraciones de amor patrio y de valor.»

«Dios guarde á V. E. muchos años.»

«Buenos Aires setiembre 7 de 1819.»

Irigoyen

Rúbrica de S. E.

«Exelentísimo señor Capitan General don José de San Martin.»

(*G. E.*)

Pero volvamos al mes de marzo.

Los rejimientos de Granaderos y Cazadores á caballo tenian sus cuarteles en Mendoza y continuaban en su remonta y disciplina, á la vista del general en Jefe. Ellos daban alternativamente la guarnicion de la plaza.—Nuevos oficiales sacados de la juventud de Cuyo, venian á tomar puesto en esos dos cuerpos. Citaremos algunos. El vate mendocino don Juan Gualverto Godoy, don Luis Perez, don Ignacio Correa de Saa, don José Corvalan, don Casimiro Recuero, don Antonio Pizarro y otros en Cazadores á Caballo (escolta), todos Mendocinos, con escepcion de Pizarro, de San Luis, y Perez de Buenos Aires, pero avecindados sus padres hacia muchos años en Mendoza. No recordamos los que fueron á Granaderos á caballo en esta vez. Los jóvenes don Joaquin Maria Ramiro, de Buenos Aires y don N. Vargas, mendocino, se alistaron en el nº 1 de infanteria de los Andes, asi como otros de la ciudad de San Juan.

El Brigadier General don Antonio Gonzalez Balcarce y el Coronel Mayor don Matias Zapiola, concluida completamente las campañas de Chile, se retiraron, pasando por Mendoza á Buenos Aires. Tambien pidieron su retiro el capitan de Gra-

naderos á caballo, don José Maria Villanueva y el alferez del mismo rejimiento, don Pedro Domingo Chenaut, mendosinos, este herido en Cancha-rayada y aquel en Maipú.

El general San Martin, teniendo que emprender en el siguiente año la espedicion sobre el Bajo Perú, campaña arriesgada, penosa y dilatada, no se resolvió á llevar á su apreciable y digna esposa, doña Remedios Escalada, haciendo se trasladase con su hija única, en la infancia (la hoy esposa de nuestro ministro residente en Paris el Señor Balcarce) á Buenos Aires. El dia de la marcha de esta respetable señora el general convidó á su mesa á los Gefes del ejército que se encontraban en Mendoza, acompañándola hasta subir al carruaje que esperaba á la puerta. Despidióse de ella y de su tierna hija Merceditas, con las manifestaciones de un amoroso esposo y padre.

Tambien el general don Hilarion de la Quintana, Mayor general del ejército, por las mismas causas, hizo trasladar á su esposa al lugar donde se encontraba su familia, Chuquisaca.

El primer aniversario de la gloriosa victoria de Maipú y el de la revolucion del 25 de Mayo de 1810 fueron solemnizados ese año, de la manera mas espléndida, mas espansiva en el entusiasmo patrio.

Moría en esas circunstancias, en la ciudad de San Juan, de una larga y penosa enfermedad el sargento mayor de cazadores á caballo, don Lino Ramirez de Arellano, oriental, predilecto amigo del general San Martin—Honró su memoria en Mendoza con magníficas exéquias á que asistió la oficialidad del ejército que allí se hallaba y muchos ciudadanos, presidiendo él el duelo—El capitan graduado de

sargento mayor don Rufino Guido, ocupó en el regimiento, el pue to que dejaba el malogrado Arellano.

El general San Martin hizo en seguida un viaje á San Juan, con el objeto de conferenciar con su Teniente Gobernador, doctor de la Roza, sobre graves asuntos políticos y el alistamiento allí de hombres para la remonta de algunos regimientos del ejército—Escusando ovaciones y aun visitas, no quiso admitir la casa que se le habia preparado convenientemente para que alojara y prefirió hacerlo durante los dos ó tres dias que permaneció —en una celda del convento de domínicos—Regresó á Mendoza.

En el mes de Julio una comision conpuesta de los señores don Pedro del Carril, don Rudecindo Rojo y doctor don Salvador Maria del Carril, enviados por el gobierno y cabildo de San Juan, con carácter público, cerca del señor intendente de Cuyo, llegaron á Mendoza—No recordamos cual fué la persona comisionada por el Teniente Gobernador y Municipalidad de San Luis—Los objetos de esta reunion de Delegados en la capital de Cuyo, eran de muy alta importancia, de grave trascendencia en la situacion en que se encontraba entonces la República—Esos pueblos, en donde se habia creado el victorioso ejército de los Andes, que aun hacian los últimos esfuerzos para aumentarlo, próxima la espedicion contra los españoles en el Bajo-Perú, que habian sido gobernados inmediatamente por esclarecidos patriotas, adictos de corazon á la libertad y buen régimen de la patria, esos pueblos, deciamos, querian para su propio bien estar, para su tranquilidad y adelanto, para el sostenimiento en fin, de la causa mas santa y primordial—la libertad de la América del Sud—preservarse á toda costa de la anarquia, que ya devoraba el litoral de la República, amenazando envolver en esta

vorájine al resto de las provincias—Una liga defensiva de los tres pueblos, fué celebrada en esa reunion de comisionados, bajo la forma de tratado, estipulándose la resistencia comun á toda sujestion, invitacion ó invasion armada por parte de los caudillos ó gobiernos de las provincias anarquizadas—Paso acertado, digno de los buenos patriotas que presidian los pueblos de Cuyo, digno tambien de estos, que tantas pruebas habian dado de su amor al órden y á la organizacion y prosperidad de la República.

Asi que dió pasaje la cordillera de los Andes, pasó á Mendoza y de allí inmediatamente á la ciudad de San Juan, el batallon N. 1 de cazadores de los Andes para remontarse, y formar un otro regimiento de caballeria con la denominacion de Dragones, continuando aquel, de infanteria, bajo el mismo nombre—El No. 1 habíalo mandado como coronel, desde su creacion don Rudecindo Alvarado, el que encargado de mandar el de granaderos á caballo, quedó á las órdenes de su teniente coronel don Severo Grande de Sequeira (de Salta,) valiente y benemérito oficial—y del sargento mayor don Lucio Salvadores (de Buenos Aires) no menos brávo y distinguido.

Habia dispuesto el general en gefe, al volver á Chile á fines del año 19, que de esos cuerpos que quedarian en Cuyo, hasta principios del siguiente—á saber—granaderos á caballo, cazadores de la misma arma, el de nueva creacion. dragones y el de infanteria N. 1 de los Andes, con la artilleria competente, formasen una division de nuestro grande ejército, que unido al de Chile, iba á marchar á libertar el Perú—El coronel Alvarado, con el grado de general debia mandarla—asi como el general Las Heras otra— Desde luego, granaderos y cazadores á caballo, marcharon á establecer

un campamento á la Villa de Lujan, cinco leguas al sud de la ciudad de Mendoza, bajo las órdenes estos cuerpos y aquellos que estaban en San Juan de Alvarado.

Muy oportuno nos parece insertar aquí copia de una carta que por aquella época se escribia desde Chile, conteniendo preciosos detalles sobre el movimiento del ejército espedicionario sobre el Perú—Dice asi:

«Santiago, octubre 20 de 1819»

«He recibido su apreciable de 7 del corriente, en que me hace mil elogios del patriotismo escesivo de los señores puntanos, de que es prueba evidente el alistamiento voluntario de 500 hombres solteros en que hay muchos hacendados. No me canso de mostrar su carta á todos para que vean que héroes tiene ese gran pueblo de la Punta, que son mis apasionados, por su entusiasmo y su valor, del que tienen por acá grande opinion.

Aqui estan completos todos los cuerpos de los Andes. El de Chile, de la guardia directorial, está ya en 1000 plazas y se vá á poner en 2000—La escolta del director es de 900 hombres, todos escojidos. En Curicó se está formando por un comandante inglés, un cuerpo de caballeria de coheteros para manejar los cohetes incendiarios de mano, que tienen 4—6 y 12 libras de mistos—ya está en 500 plazas, y segun me dicen, todos se hallan uniformados. Larrazabal, porteño, está tambien formando el batallon N. 5, que tiene ya 500 hombres: en una palabra, aqui habrán ya como 8,000 veteranos y todos los dias entran á esta capital por centenares, los reclutas. El pueblo todo, el senado y el Director aseguran, que pronto se hará la espedicion á Lima—Algunos dicen que las tropas de Cuyo iran por Salta á Potosí al

mando del general San Martin; y que Alvarado vendrá acá en lugar del general San Martin, pero me parece imposible que no venga San Martin á mandar esta espedicion aun cuando no vuelvan las tropas de Cuyo, que siempre serian muy útiles, pues aquí deben quedar de 3 á 4 mil hombres para cubrir las tres provincias contra los carrerinos que estan hoy dormidos, y por si acaso Sanchez desde Valdivia hiciese alguna tentativa. Los peruleros recien llegados en un bergantin, aseguran, que todos los idolatran en lo interior del Perú, y que su opinion es tanta, que solo San Martin vale por un ejército.

« Acaba de espedirse un decreto para que los españoles solteros que no tengan carta de ciudadania, salgan de Chile dentro de tres meses, so pena de presidio: que sin dicha carta, revisada por el senado, no pueden casarse, y que los casados sin ella, no puedan testar ni heredar ni ser albaceas, tutores ni curadores.

« En la fragata Minerva del chileno Ramirez, que llevó trigos á Montevideo, ha venido el sobrino de José Miguel Carrera, Juan Nicolás Carrera, mozo maldito, que mató al buen vecino Cardemi, por robarle: dicen que traia mucha correspondencia de su tio, y planes locales de su gran cabeza. El gobernador del pueblo don Luis Cruz le puso en el acto dos pares de grillos, y ya se trataba de fusilarlo, cuando la madama del Lord Cochrane pidió por él, ofreciendo transportarle á su costa á Lóndres en la fragata de guerra Andrómaca.

« Cuando el Lord salió de Valparaiso, su escuadra se componia de la O'Higgins, que hacia de Almiranta, del navio San Martin, que es de 64, de la fragata Lautaro, de 50, de la Independencia, alias la Curacio, que es de 36 á 40, los

bergantines Galvarino, Araucano y Puyrredon, con mas dos brulotes, la fragata Jerezana y la Gaditana. Esta última volvió á Valparaiso, por no sé que defectos y el Lord la ha reemplazado con la presa Victoria que estaba en Coquimbo, á donde llegó el 15 de Setiembre, y sacó 101 hombres de infanteria escojidos entre los del batallon Nº 2 que se está completando alli, y sin saltar á tierra, apenas aprestó la Victoria, tomó los 101 hombres y recibió los auxilios que quiso pedir, dió á la vela el 17 del mismo con toda la escuadra. Oficia el gobernador intendente de Coquimbo que costó triunfo contener al batallon de Coquimbanos, por que todos querian irse con el Lord, hasta que este les hizo presente que no tenia víveres para tantos, que la escuadra iba llena con la tropa y tripulacion, y les prometió que en otra ocasion los llevaria. Antes que el Lord salió la goleta Montezuma, es decir, el 6 de Setiembre, y no se sabe á donde se dirije: algunos dicen que va á espiar los navios de España para dar aviso inmediatamente, y que se dispongan á recibirlos. Dicha goleta es buque de mucha diligencia: es en el que mandó los fusiles el embajador español desde los Estados Unidos á Lima y fué apresada ahora meses por el Lord en el Callao.

«Ha llegado á Valparaiso la fragata Luisa procedente del Janeiro con 102 dias de navegacion, y dice, que á los 39º 22 lat. S. y 63º 29 long. O, divisó tres buques grandes reunidos con direccion al Cabo de Hornos el 16 de julio: que á los dos dias de haberlos encontrado, esperimentó fuertes temporales por el espacio de tres semanas, y que los mismos debieron sufrir aquellos. Los navios españoles son el San Telmo y el Alejandro, de 74 cañones cada uno, y la fragata Prueba de 44, pue salieron en mayo de Cadiz para Lima.»

«Un ballenero ha llegado despues que la fragata Luisa, es decir, el 10 del corriente, y dice que á los 33º, en frente de Valparaiso, encontró con rumbo al Callao, una fragata grande, al parecer española: acaso será la Prueba que se esperaria en el Cabo, ó es una mercante muy internada, que salió con dichos buques de guerra de Cadiz, segun escribe Irizarri de Lóndres.»

«Pezuela se ha fortificado mucho en el Callao, con baterias flotantes, con otras á flor de agua, con una cadena delante de los buques de guerra, con 30 lanchas cañoneras y con los castillos que tienen bala roja lo mismo que las baterias: en disponerse para recibirnos ha gastado mas de 600,000 pesos. Yo no sé, amigo, como le vaya á nuestro Lord con tanto preparativo, aunque él ha partido de aquí con noticia de todo ello, y con la firme confianza de incediar la escuadra Limeña. Yá á la fecha vendrá navegando el parte, pues creemos que del 2 al 3 ha sido la tremenda, y del 5 al 6 de noviembre esperamos la noticia. Si salimos bien, los resultados de esta empresa han de ser muy grandes. El Lord llevó mas de 4,000 fusiles, cañones de campaña y otros aprestos de tierra y creo qué dado el golpe en el Callao y á los tres buques de Cadiz, se dirijirá á Guayaquil ó algun puerto del Perú á sacar los cuatro millones que aseguró habia de traer en plata ó en efectos y que formará cuerpos de tierra dándoles armas para que sostengan el punto que tomen.»

« Ha llegado de Lóndres á Valparaiso la fragata Thais con 130 dias de navegacion, con fusiles, pólvora, balas y efectos. Sus noticias alcanzan hasta el 8 de julio, y por ella escribe Irizarri del gran acaloramiento del pueblo de Lóndres en nuestro favor. Dicen que en un pueblo, un inglés con pito y tambor por las calles, incitaba á venir á los que quisieran á

América: que en 24 horas tuvo alistados para Chile y á bordo, 2000 hombres; que con este motivo el Procurador jeneral de la corona de Inglaterra, pidió á la Cámara baja se impidiéran los alistamientos de tropa y envios para América de pertrechos y buques de guerra, y que se guardase una perfecta neutralidad con España y gobiernos independientes de América: que despues de muchos debates en pro y en contra, se dicidió por la neutralidad por exeso de 44 votos, que indignado y conmovido el pueblo, ganó representantes, y en la segunda sesion solo hubo un exeso de 2 votos por la neutralidad y que creia (dice Irizarri) que en la tercera votacion saldrá el exeso en favor de América y contra la neutralidad, pues á la salida de la Thais quedaba pendiente la última tercera votacion. Dice casi él queria se decretase la neutralidad, pues asi no podria jamas España aprontar grande espedicion para América, porque sin Inglaterra no tendria de donde sacar buques de transporte y otros auxilios, que nosotros ya no necesitamos. »

Despues de traer á este lugar estos interesantes antecedentes que tanto se ligan con los últimos preparativos que se hacian en Cuyo para realizar la espedicion al Bajo-Perú, que ya hemos mencionado, volvamos un poco atras en el órden cronolójico que llevamos en nuestra narracion.

XXXVIII.

El Congreso constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, reunido en Buenos Aires, despues de algunos meses de ocuparse en proyectar y discutir la ley fundamental de la República, sancionolá, al fin, bajo el sistema

de gobierno democrático en unidad de réjimen, el dia 22 de abril de 1819.

El mismo dia sancionó igualmente, que el Estado conservase el nombre de *Provincias Unidas en Sud-América.* (1)

Por disposicion del mismo Congreso, quedó fijado el 25 de mayo próximo para que se jurase esa Constitucion por todos los pueblos de la República, sus ejércitos y los altos cuerpos de ella, asi civiles, militares y eclesiásticos, con la solemnidad debida.

Tal acto tuvo lugar en la capital de Cuyo, con gran fausto y magníficas fiestas públicas. La parada de fuerzas de linea y guardia nacional de Mendoza, con la correspondiente artilleria, cubria los cuatro lados de la plaza principal, prolongándose parte de la linea en una de las calles que de ella partian.—Los rejimientos de Granaderos y Cazadores á caballo, vencedores en Chacabuco, Maypú y en el Sud de Chile, representaban allí al grande ejército de los Andes á que pertenecian.—En el centro de la plaza, se habia dispuesto un tablado que cubrian hermosas alfombras y en el medio de él estaba colocada una mesa cubierta con carpeta de seda carmesí y sostenia un gran cojin de lo mismo el libro de los Evangelios y un crucifijo.—En dos costados al pié de esa mesa, dos cojines tambien de seda servian para arrodillarse en la ceremonia del juramento.—El Gobernador Intendente de la provincia de Cuyo, general don Toribio de Luzuriaga y el coronel don Rudecindo Alvarado, que mandaba en esa provincia las fuerzas del ejército de los Andes, fueron los primeros en tomarse recíprocamente el juramento, cuyo acto terminado, prorrumpieron en estrepitosos vivas el ejérci-

(1) Efemérides de Nuñez.

to y los ciudadanos, acompañados de salvas de artilleria y repique general de campanas.—Siguieron prestando el mismo juramento las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y los cuerpos del ejército y guardia nacional.—Igual acto se verificó en las ciudades de San Juan y San Luis.—Tres dias duraron los festejos por tan feliz acontecimiento, que daba esperanzas de un porvenir venturoso para los pueblos del Plata.

¡Pero que pronto—¡ay!—estas halagüeñas promesas se disiparon, al hálito corrompido y destructor de la hidra de la anarquia!

Muy luego el general Pueyrredon renunció el alto puesto de Director del Estado, admitiéndosele la renuncia el 9 de Junio de ese mismo año, nombrándose en dicho dia al general Rondeau. (1)

Estas éran las llamaradas con que ya se anunciaba el incendio del famoso año 20, que traia tras de si 32 otros de sangrientas guerras civiles y de la mas bárbara tirania.

XXXIX.

En otro lugar de estos *Recuerdos históricos*, yá hemos quebrantado una vez el órden cronológico que, por lo demas, seguimos estrictamente.—En atencion al interés que puede ofrecer al lector uno de los episodios del ejército de los Andes, antes de emprender su primera campaña sobre Chile, disimulará que nos coloquemos de nuevo, por un momento, en los últimos meses del año de 1816.

(1) Efemérides de Nuñez.

Completada en esa fecha la organizacion de las fuerzas espedicionarias á Chile, en vísperas de emprender su eternamente célebre pasaje de los Andes, ofreció su distinguida oficialidad al pueblo de Mendoza y al general en gefe, una corrida de toros, en la que ellos desempeñarian los varios roles de una cuadrilla de toreros á la española.

En efecto, con el consentimiento del general San Martin dispúsose el circo vistosamente construido en la plaza principal—Dos órdenes de palcos, formando un gran cuadrado, se levantaron con palos y tablazon, tapizados con telas de varios colores, quedando al centro en el costado oeste el espacioso para el Gobierno, Cabildo y general en gefe.

La cuadrilla fué completa, vistiendo, al estilo de los toreros españoles, de telas de seda.—*Capeadores*, *banderilleros*, *picadores*, *yespadas*.—Habian agregado á estos varios oficios, otros de especialidad argentina — *enlazadores*, y aquellos que *cabalgaban y saltaban* el toro.

Recordaremos algunos de los que los desempeñaron.—El capitan Mansilla, pertenecia á los capeadores ó banderillos, que eran muchos.—Uno de los picadores á caballo, fué el teniente de Granaderos á caballo don Juan Lavalle, el héroe poco tiempo despues, de Rio-Bamba. El capitan del batallon N. 8 don Manuel Nazar y un tal Santucho, eran los espadas, quienes de una manera lucida consiguieron el mejor éxito en su lance. El capitan de Granaderos O' Brien, saltó el toro engrillado con cintas de seda.—Este Oficial era de elevada estatura y delgado de cuerpo.—Parosé sobre una mesa puesta á distancia conveniente de la puertecilla por donde debia salir el toro.—Este salió, y ciego envistió á la mesa, qua se llevó por delante, salvando el capitan, de un salto, el cuerpo de la béstia y cayendo de pié de tras de ella. Aplausos

calorosos partian, á cada una de estas suertes, de aquella inmensa concurrencia.—El teniente del mismo rejimiento, don Juan Apóstol Martinez, cabalgó uno de los toros, ensillado con el apero argentino, y mantúvose mucho tiempo firme, á pesar de los fuertes corcovos del animal, concluyendo por herirlo con su puñal en la nuca, á fin de que cayendo muerto, él descendiese ya sin peligro—Este lance fué muy celebrado de los espectadores, conociendo el carácter y jenio arrojado y bromísta que tenia Juan Apostol. Uno de los enlazadores, vestido de gaucho argentino, fué el Teniente, tambien de Granaderos, don Isidoro Suarez, despues el héroe de Junin—El toro, capeado, embanderillado, picado, era en seguida enlazado y sacado fuera de la plaza—En esta especie de suerte, muchos caballos salian heridos ó caian muertos en el acto por las astas del toro.

Seis dias duró esta fiesta con contento de toda la poblacion, bailando de noche en el gran palco de gobierno. Gustaba mucho el General San Martin de estas corridas de toros alternadas con el juego de cañas, que antes hemos descripto—En uno de los dias, durante aquella que aqui mencionamos, un batallon de oficiales entraba á la plaza y hacia preciosas evoluciones, á que se llama *despejo*.

XL.

Ya hemos dicho que abierto ese año el paso de los Andes, el General San Martin, volvió apresuradamente á Chile á completar los aprestos y última organizacion del ejército unido, y emprender, al principiar el siguiente, la espedicion á Lima debiéndole seguir de cerca los cuerpos del de los Andes que estaban en Cuyo.

En diciembre los estudiantes del colegio de Mendoza rindieron examen de los estudios que habian cursado ese año—En esa prueba se vió el progresivo crédito, que tomaba de año en año el establecimiento, adelantando notablemente en las ciencias los discípulos, muy particularmente en las Matemáticas. (1)

1. A propósito—En la entrega 38—Tomo IX, págs. 47 y 48 de esta *Revista*, decíamos que los estudiantes mas adelantados en esa ciencia, habian levantado el plano de la ciudad de Mendoza, y que ignorábamos si él habria salvado de la ruina que causó allí el terremoto del 20 de marzo de 1861—He aquí la interesante carta que á consecuencia de esa duda emitida por nosotros, nos dirije el ilustrado Rector y Cancelario de la Universidad de Buenos Aires, doctor don Juan Maria Gutierrez.

Señor don Damian Hudson.

"He visto en le número último de la *Revista* el recuerdo que hace V. de los jóvenes del colegio de Mendoza que estudiaban en él Matemáticas y el plano de aquella ciudad que levantaron, cuya posible pérdida lamenta usted con razon, El plano está *salvado para siempre,* aun cuando su orijinal hubiese desaparecido bajo los escombros de la gran catástrofe del terremoto—usted lo encontrará magnificamente gravado, en el número 17 de la "Revista del Plata" correspondiente al 5 de enero de 1855. Le acompaña un artículo del redactor don Cárlos Pellegrini, que le registró en la páj. 362. Allí mismo verá usted quien trajo á Buenos Aires la copia de ese plano y quien la comunicó á la "Revista" para que le diera pnblicidad en su parte facultativa ilustrada. Recuerdo que el *plano de la Policia,* era muy inferior á este, casi insignificante; por que no comprendia mas que los cuadros representando las manzanas y la direccion jeneral de las calles principales de la ciudad, mientras que el de la "Revista" abraza todas las quintas y potreros, desde la asequia del Estado por la parte del oeste. El orijinal que estaba dibujado con esmero, era en mucho mayor escala que el de Pellegrini, en cuyo poder debe hallarse."

"He creido que le serian interesantes estas noticias, por referirse á una ciudad que, por tantos titulos se relaciona con sus recuerdos".

"Sino sirven para nada, no habrá de perdido mas que una hoja de papel y unos minutos empleados en recorrerla con la vista".

"Siempre su A. S. S. etc. etc.

Gutierrez

Universidad, abril 5.

En seguida abrióse el periodo de vacaciones, en el que como en años anteriores, desde la fundacion del colegio fueron á pasarlos reunidos en una de las quintas—Allí entre otros pasatiempos, daban representaciones teatrales. De algunas á que asistimos, nos acordamos de la "Jornada de Maraton"—«Atahuálpa.» etc.

Por este tiempo establecíase en Mendoza una pequeña imprenta, por la primera vez, y fundábase el primer periódico, con el título—«El Termómetro del dia»—Mas adelante nos ocuparemos de esta publicacion.

Los capitanes de granaderos á caballo don Manuel Olazabal, don Jualian Perdriel, don Victoriano Corvalan y don José Aldao, los dos primeros de Buenos Aires y casados en Mendoza, los últimos mendocinos, separándose del ejército de los Andes se habian retirado á esa ciudad.

Hemos contestado esa importante carta del doctor Gutierrez, agradeciéndole íntimamente el interes que en esta vez como siempre ha sabido tomar por la conservacion de los documentos y objetos que tienen relacion con los anales de la República Argentina. A este distinguido hombre de letras se le debe la *salvacion* de ese plano de la ciudad de Mendoza, que á nuestra vista copió allí á su paso por ella, volviendo á la patria despues de una larga emigracion, perseguido por Rosas, cediéndolo al señor Pellegrini para la *Revista del Plata.*

N. del A.

DAMIAN HUDSON

(Continuará)

MEMORIAL

Presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de preever al beneficio y exportacion de la carne de vaca. etc. etc.

(Continuacion) (1)

16. Es cierto que hay algunos parajes abundantes de ganados vacunos, particularmente en la otra banda de este Rio de la Plata, donde por la larga distancia á los rios que tienen puertos, parece haber dificultades para formar saladeros; pero tambien lo es que hay mil proporciones para conducir en pocos dias este ganado alzado á los mismos puertos donde están los saladeros, aunque disten de ellos de 80 á 100 leguas. Para estos casos mucho podria contribuir el que se señalasen premios á los que venciesen estas dificultades, asi como debian ser castigados severamente á los que fuesen á los tales parajes, ni á ninguna otra parte á ejecutar escesivas matanzas de ganados desordenadamente como lo tienen de costumbre por solo el interes de los cueros, y á veces por sacar las

1. Véase la pájina 3.

lenguas, ó la que llaman picana, que es la parte mas gorda de la anca, sin que para esto reserven las vacas, contra lo que está mandado, cuyos desórdenes que ya se esperimentan por todas partes si no se atajan por el Gobierno, causarian funestas consecuencias, viniendo á parar que se agote el manantial de riquezas que tenemos en los ganados, de modo que por medio de los premios y castigos que se estableciesen conjeturamos que en breve nos pondriamos en estado de que cuando se matasen los machos, fuesen toros ó novillos, seria tambien con el objeto de aprovechar las carnes, pues es un dolor ver en estos campos que por solo las pieles se hagan matanzas de 40 á 50 mil cabezas, y aun de mas número, sin distincion de macho ú hembra, lo que no se verá en ninguna parte del mundo, quedando las campañas cubiertas de cadáveres para pasto de los cerdos, perros cimarrones y para los pájaros carniceros, con total pérdida de las carnes, del cebo grasa, cerda, astas y uñas que se podrian aprovechar, si estas matanzas no se hiciesen en parajes desiertos, por cuya razon tambien se hace mas costosa la conduccion de los cueros que se fabrican en tales parajes por la larga distancia, y ser los caminos muy fragosos: á vista de esta constante verdad ¿quién duda que el estímulo del premio y del comercio de la carne salada, seria un medio eficaz, para que cesasen tales desórdenes? Ni es dudable que por este camino se hiciesen útiles al Estado dos ó tres mil hombres que se hallan en la otra banda tan alzados como los mismos ganados, entregados al robo, y á una vida bárbara sin religion, ni mas objeto que estar prontos continuamente para el que los llama á hacer tales matanzas, pues es constante que cuando no las ejecutan por cuenta de los nuestros, se van á practicarlas por las de los portugueses fronterizos, lo que aun es mas perjudicial, y

en los tiempos en que no se practican estas faenas se ocupan en hacer el contrabando del tabaco negro, y robar á los nuestros el ganado vacuno y caballar para venderlo á los portugueses. Esta clase de gente ya hace muchos años que existen, cuyo número va en aumento, y como lo notó Mr. Bougainville en su viaje de la vuelta del mundo, si el Gobierno no los aniquila, ó los hace útiles al Estado, podrá llegar tiempo en que este padezca fatales consecuencias, como ya se esperimentaron en la guerra con los portugueses del año de 77 que solo quinientos hombres de esta clase mandados por el brigadier portugues Britos Bandeira, en forma de partida volante pusieron en terror á toda la otra banda, y tuvieron el atrevimiento de que estando el ejército del mando del general don Pedro de Zeballos, en las cercanías del Rosario, se robasen muchos miles de los caballos del Rey, que se hallaban custodiados por una guardia en aquella rinconada, y pocos meses despues sorprendieron la retaguardia del ejército que caminaba de Maldonado á Santa Teresa, llevándose algunos prisioneros y bagaje; y en esta ocasion faltó muy poco para que hubiese tenido la misma suerte la persona del general, que caminaba con corta escolta, por haber parado pocas horas antes en el mismo paraje de la sorpresa, cuyas gentes que se componen de desertores, y otros que han pasado de esta ciudad, y de las demas de estas provincias en clase de peones, no seria dificil de atraerlos, por el interes que reportarian para todas las faenas coducentes á la salazon

17. Tambien es cierto que carecemos de maestros que entiendan perfectamente de la salazon de carnes, pues es visto que si algunos particulares que no pasan de ocho en el dia no se hallasen asistidos de los cinco ó seis ingleses que se nos han venido á las manos por ciertas casualidades de las que

ofrecen los tiempos, con motivo de la pesca de ballena que hace esta nacion en estos mares, tampoco habrian construido unas carnes tan exelentes, que pueden llevarse sin riesgo de perderse á la mayor distancia, como de ello ya tenemos esperiencia; pero este corto ausilio no basta para que la salazon sea general, y que pueda cada hacendado trabajar en esta manufactura á proporcion del ganado que tenga, ni de otro modo se podrá hacer un comercio brillante, que evite por este medio los desórdenes en las matanzas por solo los cueros como dejamos espresado; y para remedio de esta falta nos avanzamos con la confianza que nos inspira la benignidad de nuestro Monarca, y el ejemplo que nos dió en remitir á este reino en años pasados, veinte y tantos Polacos y Alemanes para enseñar en el Perú el modo mas facil y ventajoso de sacar y beneficiar metales; á este ejemplo pues podian remitirse á esta provincía ochenta ó cien irlandeses solteros, y católicos romanos, cuya nacion es la mas práctica en este ejercicio, y la que mas bien se acomoda al génio español, y los sueldos serian sin comparacion mas modificados que los señalados á aquellos, y podian cesar por la Real Hacienda á proporcion que fuesen empleados por los hacendados, que tomasen este ejercicio, quienes en este caso los pagarian de su cuenta: con este ausilio no dudamos que en breve se haria toda la provincia, maestra de este arte, porque tomando cada hacendado uno ó dos maestros segun sus facultades, en poco tiempo quedarian instruidos para la práctica, y pasarian á enseñar á otros sucesivamente de modo que se veria con gloria de la nacion, que toda la provincia era un saladero y á los tales irlandeses nunca les faltaria ocupacion con mucha utilidad del Estado, porque se casarian y se formarian de ellos otros tantos vasallos hacendados, cuyas familias serian unas

maestras permanentes, no solo de salar carnes, sino tambien de hacer quesos y manteca de lo que resultaria otro ramo de comercio no pequeño, porque aunque aqui se sabe el arte de hacer manteca, se ignora el modo de prepararla para que se conserve buena para largos viajes.

18. Es constante, que asi en esta ciudad como en la de Montevideo, no se cuentan mas que doce ó catorce toneleros, y seria muy conveniente, que los hubiese en mayor número sin la necesidad de señalarles el exorbitante sueldo de dos pesos diarios, que gozaron los que se remitieron por la corte en tiempo del Intendente don Manuel Ignacio Fernandez, los mas de los cuales luego que hicieron algunos dineros, solicitaron con varios pretestos el volverse á España como lo verificaron sin haber propagado su arte, á que eran obligados, por lo cual seria conveniente se remitiesen solteros con solo el goce de un peso sencillo de América, y con señalamiento de alguna gratificacion por cada jóven, que enseñase, examinado y aprobado que fuese.

19. Millares de barriles vienen todos los años de España, con vino y aguardiente, pero le vuelven á aplicar para el mismo fin en el comercio de estas bebidas las ciudades de San Juan y Mendoza, que por esto nunca se podrán encontrar abundantemente para un comercio crecido de carnes, ni tampoco son los mejores para este ministerio; porque se ha esperimentado, no prueban bien despues de haber tenido los tales licores, que para que tal cual puedan servir ha habido la necesidad de quemarlos por dentro, y limpiarlos por los mismos toneleros. Este inconveniente me parece se podria facilitar por lo pronto, haciendo traer de España, duelas nuevas y arcos de fierro, pero en adelante con las reglas de economía, y con muchos toneleros se podian facilitar fabri-

cándolos en esta ciudad y la de Montevideo, de la madera del Paraguay que llaman petereguy, que es la mas aparente, abundante y barata en este país, y los arcos tambien se podian facilitar de la ramazon del árbol, nombrado el amarillo, que abunda en la otra banda de este rio ó del durazno ó sauce que hay en esta.

20. Por último la falta de fondos para los gastos por la pobreza de la mayor parte de los hacendados, la de embarcaciones para las conducciones á Europa, y otras partes, la de los corresponsales que hiciesen las ventas, y seguridad en efectuarlos, nos parece que no solo estos inconvenientes, sino tambien los que anteriormente quedan espresados, se podian allanar por medio de una compañia establecida al intento, ó cuando no se quisiese establecer se le podia agregar este ramo á la de la pesca de la Ballena, que gira en este río, y costas de Patagones, concediéndole por S. M. los previlegios necesarios, y el de la preferencia de la compra en España de todas las carnes, que se necesitan para la Real Armada, y otras atenciones del real servicio.

21. Como quiera que sea, nos parece, que solo con un fomento como el que dejamos espresado, se pueden allanar los inconvenientes, que son consiguientes para dar principio á un establecimiento de manufactura, y comercio de esta clase, prometiéndonos que en no faltando este fomento en los primeros años, podriamos ver en breve cumplidos nuestros deseos, de modo que ya no serian menester despues tales auxilios, porque la misma práctica, y ejercicio harian á todos hábiles en este arte, y el comercio mismo, allanados los primeros tropiezos, continuaria facilitando á los hacendados, las auxilios necesarios, para que no cesasen las fábricas.

22. Esto mismo vemos que ha sucedido en Inglaterra con varias compañias que allí establecieron, como fueron la de Africa, la de Levante, de Hamburgo, de Rusia, de Bahia de Hudson, de Virginia de la Nueva Inglaterra, Nueva York y de la Pensilvania, las cuales se establecieron á los principios, pero despues que el comercio pudo seguir sin embarazo se han quitado, y solo ha quedado la de las Indias Orientales, y esto mismo ha sucedido en España con la de Caracas.

23. En un comercio nuevo, que empieza á cimentarse ó en un comercio de cierta especie de manufactura como la de que se trata, estamos persuadidos que son útiles, y aun necesarias al principio las compañias esclusivas. No pueden las fuerzas de los particulares sostener los inmensos gastos, que se ofrecen en la plantificacion de un tráfico de la clase de estension que dejamos espresado, ni pueden abrirse camino para intentar unas grandes empresas, ni pueden sufrir los gastos escesivos, y tal vez de pérdidas que ocurran, ni pueden vencer los estorbos, y obstáculos, que nacen de la concurrencia, y emulacion de otras naciones. Solo el poder del Soberano, ó los caudales de muchas familias juntas son capaces de estos esfuerzos: No es dudable que la conducta de un soberano, seria prudente y sabia si abriese su erario para fundar, y establecer en sus pueblos las artes, y el comercio, pues no haria mas que sembrar para recoger con abundancia; pero en las circunstancias actuales de la mayor parte de los reinos de Europa, no se espenderan grandes riquezas, en lo que se haya de recobrar tarde; y si es preciso tener recurso á la formacion de compañias á quienes se conceda un derecho esclusivo, para que asi se animen los negociantes á entrar en ellas, pues nadie quiere plantar una viña para que la vendimien los demas. Cuando las compañias estan bien ad-

ministradas, producen dos bellos efectos; del primero animando la industria, y el comercio para enriquecer la nacion tenemos un buen ejemplo en las compañias orientales de Inglaterra y Holanda: el segundo haciendo girar el dinero efectivo y los billetes que lo representan, multiplicando asi la moneda.

24. Pero como los privilegios esclusivos en materia de artes, y tráfico, producen luego los malos efectos de desanimar al resto de la nacion y de faltar á la buena fé, adulterando las obras por los deseos inmoderados de la ganancia, se hace indispensable que el privilegio de la que aquí se establezca, se estienda solamente á la parte comerciable de carnes del ganado vacuno, y cerdal, porque la manufactura de estas debe ser (para conseguir los fines indicados) general y comun á toda la provincia, pues de este modo se verificará y animará el espíritu de toda ella.

25. Para esto se podian formar por la compañia dos grandes almacenes, uno en esta ciudad, y otro en la de Montevideo; para depositar todas las carnes, que trabajen los hacendados, sea en barriles, ó fuera de ellos, como en la de tasajo y charque; lo que efectuarán despues de concertar con el comisionado ó factor de la compañia el tiempo y el precio, debiéndose dejar este libre segun el corriente de cada plaza, sin que sea visto de que para fijarlo se hagan almonedas, porque en las pujas de las mejoras, que quisiesen hacer los hacendados, habria algunos, que por particulares intereses, ó por pasion pondrian precio mas bajo, ó mas alto de lo razonable: por tanto pues debe dejarse correr el tráfico de las carnes saladas, cuyo precio se llegará á fijar con justicia por la voz pública y con la precisa consideracion de las distancias y parajes donde se hallen los saladeros.

Para las carnes que se entreguen en barriles, ó cuarterolas se deben entregar estas vacijas á los hacendados vacias, y levantada con la debida anticipacion por los comisionados quienes la volveran á recibir no solo las mismas, sino llenas de carne, ó tocino, en cuyo caso despues de un prolijo reconocimiento, siendo su calidad buena, y con arreglo á lo contratado se les pagará á dichos hacendados á dinero de contado puntualmente y sin retardo alguno, porque de haberlo resultarian las malas consecuencias que son consiguientes en perjuicio del público, y del comercio, y de este modo tendria la compañia cuantas porciones de carne quisiese, y hubiese menester á los tiempos oportunos, y señalados para poder verificar los embarcos y trasporte á los parajes que les conviniese.

26. En este comercio la compañia no es dudable lograria ventajas considerables, porque si la logran los ingleses con las carnes que se fabrican en Irlanda, donde los primitivos precios precisamente han de esceder á los de aqui que las mas de las veces no tienen ninguno y se pierden en los campos, por consiguiente la que trasportase la compañia á Europa, desde alli se podria llevar á varios puertos de Francia con mas ganancia, aun dándolos á menos precio, como á Havre, Nantes, San Maló, la Rochella, y Burdeos, á donde mismo las conducen los ingleses con el destino que les dan los franceses.

DESCRIPCION HISTORICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion.) (1)

En varios parajes de la campaña, hay una tierra que se asemeja al *Yeso*; la hay blanca, amarilla y colorada. Con la primera blanquean sus casas los del campo, mezclándola con el jugo glutinoso de la tuna, para que pegue; á esta y á la segunda, llaman en guaraní *Tobatí*, y á la tercera *Itapitá*; las tres son medicinales y la usan los empíricos con acierto, principalmente de las dos primeras, en curar la *mancha*, enfermedad comun, frecuente, contajiosa y mortal, que tambien ataca á los ganados, que no se escapan, sino se les baña luego con agua bien espesa de tierra colorada, repitiéndoles muchas veces, y dándoles á comer hojas de mandioca durante el mal, con lo que pronto se reponen.

No tiene esta provincia otro modo de canjear sus frutos que es la forma dicha, aunque, si se facilitara el Chaco con poblaciones, pudiera conducirse por tierra al Perú, que no está muy distante; de este modo, lograrian los paraguayos

1. Véase la páj. 237 del tomo X de "La Revista de Buenos Aires".

la ventaja de vender su yerba con mas estimacion, pero esta conduccion terrestre seria muy dispendiosa, dificultosa y peligrosa, á lo menos en sus principios, si antes no se procurasen esterminar las tribus salvajes de indios, que habitan el Chaco, como lo ejecutó Buenos Aires en union con los demas pueblos, persiguiendo á los indios pampas, hasta consumirlos; bien que si la conduccion se hiciera por el rio arriba hasta el Fuerte Borbon (hoy Olimpo,) seria mucho mas ventajosa y lucrosa; porqué haciéndose de aquel puerto, un punto de contacto de esta provincia con los Pueblos del Norte, bajarian y ocurririan estos allí á comprar la yerba y otros frutos del Paraguay, que sin mayores costos, menos trabas y dilaciones, los conducirian á venderlos con estimacion, y aquellos comerciantes los trasportarian por tierra en mulas ó carretas á su pais que no dista mucho del fuerte *Olimpo*. Con la apertura y franquicia de este punto tendria el Paraguay tres canales por donde le entren copiosas riquezas; uno por *Itapua*, y los otros dos por el rio abajo hasta el Pilar, y por el arriba hasta *Borbon*; asi es como los paraguayos, sin salir fuera de su territorio, estenderian su tráfico, sin intercadencia, con aumentos ventajosos en muy poco tiempo, y produciria á las cajas ó á la Tesoreria nacional un considerable ingreso de injente cantidad de pesos metálicos, siendo tambien verosimil, que entablado y realizado este comercio, vuelva á recobrar la yerba del Paraguay su antigua estimacion en el Perú, y que los Peruanos hagan sus espediciones hasta *Olimpo*, trayendo sus efectos y toda especie de mercaderias y artículos que se les pida en cambio de los del Paraguay; resultando de estas relaciones mercantiles, *un reconocimiento de hecho de la independencia de esta Provincia.*

Acaso serian estas las miras del Gobierno de la provin-

cia de Santa Cruz de la Sierra, cuando el año de 1829, pretendió abrir y entablar relaciones mercantiles con esta del Paraguay enviando al efecto, dos emisarios con pliegos hasta *Olimpo*, con el fin de pasar á la Asuncion á celebrar y ajustar tratados que arreglasen el pretendido comercio. Detenidos estos en dicho fuerte, despachó el Comandante de él, los pliegos al Dictador Francia; pero este misántropo, con su nativa impolítica y groseria les cerró las puertas y los oidos, y sin leér aun los pliegos de aquel Gobierno, se los devolvió cerrados con los mismos Emisarios, ordenando al Comandante del Fuerte que los despidiera cuanto antes de allí. (53)

53. Poco despues de Ayacucho, el libertador Simon Bolivar, invitó á Francia, para que pusiera término al sistema de aislamiento y á la politica misteriosa y equívoca que obserbava desde tiempo atrás, y merced á la cual aprovechó de la *independencia*, sin haber contribuido á ella, proponiéndole que uno y otro gobierno acreditase sus ajentes respectivos para consolidarla en union con los demás Estados Americanos—A ese oficio contestó el Dictador en los términos siguientes que nada tienen de comedido y si mucho de orijinal.

«*Patricio:* los portugueses, porteños, ingleses, chilenos, brasileros y peruanos han manifestado á este gobierno iguales deseos y á los de Colombia, sin otro resultado que la confirmacion del principio sobre que jira el feliz réjimen que ha libertado de la rapiña, y de otros males á esta provincia y que seguirá constante, hasta que se restituya al Nuevo Mundo la tranquilidad que disfrutaba antes que en él apareciesen apóstoles revolucionarios, cubriendo con el ramo de oliva el pérfido puñal para regar con sangre la libertad que los ambiciosos pregonan; pero el Paraguay los conoce, y en cuanto pueda no abandonará su sistema, al menos en cuanto yo me halle alfrente de su Gobierno, aunque sea preciso empuñar la espada de la justicia para hacer respetar tan santos fines: y si Colombia me ayudare, ella me daria un dia de placer y repartiria con el mayor agrado mis esfuerzos entre sus buenos hijos, cuya vida deseo que Dios nuestro Señor guarde muchos años—Asuncion, 23 de agosto de 1825—*José Gaspar Francia.*»—A. J. C.

gual desatencion usó con el Internuucio de la Silla Apostóli-a, residente en el Janeiro.

Pasarán centenares de años, sin que la naturaleza vuelva á producir un Vestiglo semejante al Dictador Francia, mal criado, frenético, y verdugo de los Paraguayos.

Al concluir ésta *descripcion*, he creido que seria incom-pleta, si omitiese hablar de la metamórfosis política de la Pro-vincia.

Para dar alguna idea de ella, añadiré algunos documen-s concernientes á su revolucion de 14 de mayo de 1811. (54) llos darán bastantes luces para instruir de las causas, moti-os y circunstancias que la precedieron, y la impulsaron á re-nunciar á la dominacion española, y á constituirse en repúbli-, siendo la primera en Sud América, que de las *ocho* Inten-encias que formaban el Vireinato del Rio de la Plata, se re-lvió á separarse de la capital, Buenos Aires, declarándose dependiente, y reservándose en si el derecho esclusivo de sponer y establecer la forma de su Gobierno.

La historia particular de la revolucion de Buenos Aires referirá en detalle: yo no haré aqui sino bosquejarla, por r ella el orijen de la del Paraguay, que á su instancia se strajo de la dominacion peninsular.

Noticiosa pues, aquella famosa é inclita ciudad, de la solucion de la Suprema Junta Central, instalada en Sevilla, reconocidas en las Américas, sin embargo de no haber ncurrido á su inauguracion, y de que dispersos y acusados perfidia los miembros que la componian, no había en paña un poder soberano lejítimamente constituido que ijiese los destinos de América, creyó haber llegado el ca-

54. Nombre de la plaza mayor de la *Asuncion* en conmemoracion este hecho histórico.

so de caducar el mando superior del Vireinato, que entonces ejercia el señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

En consecuencia y aprovechándose de las funestas circunstancias y deplorable estado en que se hallaba la España subyugada casi toda ella por los franceses; su erario exhausto; sin fuerzas navales, y sin ejércitos, y sobre todo sin Rey, determinó formar un Congreso, compuesto de la principal y mas sana parte de su vecindario. Al efecto, el Exmo. Cabildo, requirió al dicho señor Virei, y obtenido su permiso procedió á su convocacion por medio de esquelas, y se reunió aquel pueblo en las Casas Consistoriales, el dia 22 de mayo de 1810, con asistencia del Illmo. señor Obispo, cuyo dictámen oido, se discutieron varios puntos sobre el particular por algunos vecinos de los mas ilustrados, y hecha la regulacion de sufrajios, resultó de ella á pluralidad deber subrogarse el mando superior del señor Virei Cisneros en aquel Ayuntamiento, hasta tanto erijiese una Junta Superior Gubernativa.

En virtud de la facultad que aquel pueblo habia dado á su Ayuntamiento, procedió este, á instalar el dia 24 del mismo mes, una Junta Superior de Gobierno, compuesta de cinco individuos, nombrando de Presidente de ella al señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros, cuya eleccion, publicada por bando, la reclamó el pueblo al dia siguiente, pidiendo la absoluta y total remocion del señor Cisneros. En vista de esta decidida y jeneral voluntad del pueblo, y de que la enunciada primera Junta, hacia dimision del mando y lo devolvia al Cabildo, procedió á nueva eleccion de Vocales, la que verificó el dia *veinticinco* del citado mes, en *nueve* individuos, con los cuales quedó instalada la Junta Superior, con calidad de *provicional*, invistiéndola de la auto-

ridad Superior del Vireinato, para que la ejerciese dependiente de la que legítimamente gobernase á nombre del señor don Fernando VII, cautivo en Valençay, interin se congregasen en aquella capital los Diputados de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno mas conveniente.

« El ayuntamiento de Buenos Aires, obró sin consultar primero la voluntad de las demas Provincias que componian el Vireinato del Rio de la Plata, y que necesariamente debian concurrir é intervenir con sus votos en la sustraccion de una dominacion á que estaban sujetas y acostumbradas *trescientos* años habia.» Pero una revolucion de esta naturaleza, proyectada y calculada en secreto, y que necesariamente habia de producir funestas consecuencias, y un inevitable trastorno jeneral de personas, de familias enteras, y sobre todo, que iba á derribar el poder colosal que nos dominaba, exijia la inviolabilidad del secreto; asi es como obró aquel pueblo, sin ocultársele la gran barrera de oposicion de los Gobernadores Españoles, que por natural adhesion á su Nacion, ó por conservarse su honor, empleos y emolumentos, ó por mantener sus Provincias dependientes del arbitrio de los Gobiernos de España, sean cuales fuesen, ó yá por el error y falso concepto en que vivian, de ser superiores á los Americanos, habian de oponerse al establecimiento de un nuevo gobierno independiente de los de España.

Para alucinar á los Pueblos, y disfrazando los verdaderos designios de su insurreccion, erijió la Junta Gubernativa con la calidad de *Superior Provisional*, inaugurándola sobre la base de gobernar á nombre del señor don Fernando 7º para conservar ilesos los Augustos Derechos á este monarca, durante su cautiverio en Francia, con fidelidad y

constante adhesion á su real persona. Al abrigo de este especioso pretesto, dirijió circulares á los pueblos interiores manifestándoles los motivos y fines de la instalacion de aquella Junta de gobierno, quien igualmente dirijió á todos los Gobernadores sus comunicaciones oficiales, instruyéndoles de las causas que motivaron para subrogarse en ella el mando Superior del Vireinato—Vedlos aquí:

—Circular del Exmo. Cabildo de Buenos Aires.—« El abandono inesperado de todos los puntos de defensa de Sierra-Morena, que se creian jeneralmente fortificados: la sorprendente irrupcion de los ejércitos franceses en Andalucía: el concepto, y aun anuncio de infidencia por los miembros de la Suprema Junta Central, su dispersion y fuga, y el no considerarse lejítimamente instalada la Regencia, que se supone haberse establecido en la Isla de Leon, en virtud de un decreto espedido sin fecha, y firmado solo de su Presidente el Arzobispo de Laodicéa, sin anuencia de las Cortes, y sin consentimiento de la Nacion, en circunstancias de estar ya sitiada dicha Isla con considerables fuerzas francesas, (noticias todas constantes de las Gacetas inglesas de 16, 17 y 24 de febrero) causaron tal alteracion en los ánimos del leal y jeneroso pueblo de Buenos Aires, que inspiraban fundados rezelos de dejenerar en una terrible conmocion. La variedad de opiniones, la misma confianza en el Gobierno, las divisiones intestinas, y los rezelos que á cada paso se suscitaban; todo presentaba un anuncio seguro de la mas horrible tempestad. Pero este Ayuntamiento, que tanto se interesa en conservar ileso el honor de un pueblo que ha sido y és el centro de la lealtad, y del heroismo, y que ha hecho tantos sacrificios para sostener íntegros los derechos de nuestro augusto monarca el señor don Fernando 7°, considerando

que el medio de precaver toda division, radicar la confianza entre el súbdito y el majistrado, afianzar la union recíproca de todas las provincias de este Vireinato, dejar espeditas las relaciones con las demas del continente, y aclarar la voluntad del pueblo, éra formar un Congreso Jeneral de la principal y mas sana parte de este vecindario, solicitó al efecto permiso del exmo. señor Virei, don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

Convencido S. E. de la gravedad del mal, y de que el sistema propuesto éra el único que se podia adoptar, no dudó por un momento acceder á tan justa pretension, é inmediatamente se procedió á la convocacion por medio de esquelas para el dia 22 del corriente, á las nueve de la mañana. En este dia se principió la Acta del Congreso, leyéndose primero por el actuario de este Ayuntamiento, la Proclama que designa el nº Posteriormente se hizo leer el oficio de este Cabildo solicitando el permiso para su formacion, y la contestacion de S. E. é inmediatamente despues de haber hablado en primer lugar el Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, se discutieron varios puntos sobre el particular, por algunos vocales de los mas ilustrados, y habiéndose procedido á votacion, hecha la regulacion de sufrajios al dia siguiente, resultó á pluralidad, deber subrogarse el mando superior de estas Provincias, que ejercia el exmo. señor don Baltazar Hidalgo Cisneros, y refundirse en este Ayuntamiento, hasta tanto erijiese una Junta Superior, que hubiese de ejercerlo, dependiente de la que lejítimamente gobernase á nombre del señor don Fernando 7º é interin se congregasen los Diputados de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno mas conveniente; y en aquel mismo dia se publicó por bando la ereccion, habiendo precedido al efec-

to una diputacion de dos individuos capitulares al exmo. señor Virey.

El Cabildo, sin embargo, no dejaba de tener presente, cuanto en su proclama habia esplicado y espuesto al pueblo. Consideraba como un punto de la mayor importancia la reunion de todas las Provincias, y que su principal deber era evitar cualquier division. Observaba con todo cuidado, que el pueblo declaraba que S. E. habia cesado, ó debia cesar en el mando; pero no veia un comprobante cierto sobre su voluntad, para que en lo sucesivo de ninguna manera tuviese influjo en el Gobierno. Le interesaba por otra parte al honor de este cuerpo, hacer ver al mundo, toda la sinceridad de su conducta; que en sus decisiones procedia meramente como órgano de la voluntad del pueblo, y que sus deliberaciones, no eran efecto de una politica artificiosa, sino medios para conciliar la salud pública con las ideas que tanto habia recomendado. Todas estas consideraciones, y el que no se pudiese jamás dudar del respeto que este Ayuntamiento ha tributado siempre á las autoridades, le movieron á usar de las facultades que le habia conferido el pueblo, instalando el 24 del corriente una Junta Superior de Gobierno, compuesta de cinco individuos, en la que nombró de vocal presidente, al exmo. señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros,(55) para que como depositaria de la au-

55, Cisneros y la Torre, Ceijas y Jófre, nombrado Virey de Buenos Aires el 11 de febrero 1809 por la Junta Central de Sevilla—se embarcó en Cadiz el 2 de mayo á bordo de la fragata *Proserpina* y tomó posesion de su mando el 14 de julio inmediato.

Son conocidos los sucesos que trajeron su deposicion á mediados de 1810—á pesar de sus laudables esfuerzos por conservar á la metrópoli estos dominios.

toridad Superior ejerciese sus funciones hasta la congregacion de los Diputados de la Provincias de este Vireinato. Pero este noble pueblo, que interiormente habia decretado la total estincion y absoluta remocion de aquel gefe reclamó al siguiente dia aquella determinacion, y pidió se precediese á nueva eleccion, verificándose esta en los señores don Cornelio Saavedra, presidente de dicha Junta y comandante jeneral de armas, el señor don Juan José Castelli, el doctor don

Desembarcado en la Gran Canaria el 4 de Setiembre de aquel año comunicó á su gobierno los singulares acontecimientos que se desarrollaban en el Rio de la Plata.

Nombrado Capitan Jeneral del departamento de Cartagena (su patria), falleció allí el 9 de Junio de 1829.

Cisneros era de carácter melancólico, bien que de costumbres sencillas y amaba la tranquilidad, atormentado por la pérdida completa como se veia del aparato auditivo.

Nacido á mediados del siglo pasado y deseo de seguir la carrera de su padre, sentó plaza de guardia marina en 3 de Marzo de 1779, y desde aquella fecha hizo diversas campañas en las grandes escuadras de Gaston, Córdoba, Lángara, Borja, Mazarredo y otros distinguidos marinos de que se ufanaba entonces el escalafon naval de la Península.

Caballero Pensionado de la R. y D. O. de Cárlos III, mandaba el navio *San Pablo* en el fatal combate del cabo de San Vicente el 14 de Febrero 1797.

Ascendido á Jefe de escuadra, asistió á los funerales de la marina española el dia nefasto de Trafalgar, llevando su insignia en el navio de tres puentes «Santísima Trinidad» donde fué herido, siendo de los pocos que sobrevivieron á la catástrofe de aquel jigantesco buque, que acribillado por la metralla enemiga, se fué á pique pocas horas despues del combate, siendo el abismo el digno sepulcro de tantos héroes como del teatro de sus hazañas.

Con razon ha dicho de Cisneros, en una obra inmortal, el eminente italiano, vindicador de la marina ibérica—«Contó sus dias por sus servicios habiéndolos consagrados todo al lustre de su patria, al esplendor de la Armada y al brillo de las armas navales de España.» —A. J. C.

Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu, y don Juan Larrea; y secretarios de ella, los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno—El Ayuntamiento, despues de haber meditado el punto con toda la detencion y madurez que exije la materia, habiendo recibido anteriormente un oficio en que la Junta establecida hacia devolucion del mando, por no ser del agrado del pueblo, y cerciorado por todos los medios que dicta la prudencia, de ser aquella la voluntad general, considerando yá que no podia ni debia permanecer, acordó hacer la nueva eleccion que se le habia pedido; y verificada su instalacion en el mismo dia, se procedió en los subsiguientes á prestar el juramento de obediencia y sumision con la mayor solemnidad, por todos los majistrados, corporaciones, gefes militares, y tropas de la guarnicion.

Este es el gobierno que se há erijido provisionalmente, hasta la reunion de los Diputados de todas las Provincias. El pueblo de Buenos Aires, no pretende usurpar los derechos de los demas del Vireinato, pretende si, sostenerlos contra los usurpadores. Conoce que la union recíproca de todas las provincias, es el único medio de su conservacion; conoce que para cimentar la confianza, deben oirse los votos de todos, y establecer un gobierno, que se derive de la voluntad jeneral de los que han de obedecer. La remocion del exmo. señor Virei, no admitia espera, y se consideró necesaria en obsequio de la salud pública. Era indispensable nombrar un depositario de la autoridad superior que obtuviese la confianza del pueblo, para contener los males que nos amenazaban: y por que esta debe ser á satisfaccion de todos los que la han de reconocer, el mismo pueblo ha pedido que

sea *provisional*, y que se convoquen todos sus hermanos para el nombramiento de diputados de las ciudades y villas, á fin de que reunidos en esta capital establezcan el gobierno que haya de merecer toda su confianza y respeto y que sea la base de su propiedad.

V. S. no podrá menos de conocer la suma necesidad de esta reunion, y que la exije imperiosamente el derecho de nuestra propia conservacion y los de nuestro augusto monarca, el señor don Fernando 7º, como único medio de sostener la integridad de estos dominios. Así pues, espera este Cabildo, que poseido V. S. de estos nobles sentimientos, y del grave interés de guardar el órden y la tranquilidad pública, consultando la felicidad de los pueblos, propenderá de su parte á que tenga el mejor y mas pronto efecto el nombramiento de diputados en la forma que ha ordenado la exma. Junta provisional de gobierno, espresando en los *poderes*, las circunstancias que previene el artículo 11 del adjunto *bando* publicado en esta ciudad el 25 del corriente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, 29 de mayo de 1810.»—(Firma de los alcaldes y demas capitulares.)

MARIANO A. MOLAS

(Continuará)

LOS MONEDEROS FALSOS.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVII.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí,)

(Conclusion) (1)

IX.

El vinculo del infortunio.

A hora certa, d'entre as flores da vida, cultivadas por máo illesas de espinhos, salta a vibora, que a morde.

Náo ha felicidade completa para a verdadeira honra: menos haverá para a falsa.

A virtude, com quanto escudada por si propria, é vulneravel, porque se doe aos golpes da injusticia.

(Camilo Castello Branco.)

La femme au contraire a le don du martyre: elle porte au fond du cœur une chasteté native qui entre en revolte contre le sourire du succés.

(E. Pelletan.)

En el aposento azul-celeste de la señorita Asó estaban sentadas ella y otra dama, una vestia rigurosamente de negro, su tez tenia el lívido color que anuncia la presencia de alguna pasion ponzoñosa; pero sus ojos verdosos brillaban con destellos de fuego, revelando un carácter decidido y enérgico

1. Véase la pájina 238.

Doña Francisca vestia sencilla y ricamente un traje claro; sus ojos azules eran melancólicos y tiernos, y su pelo rubio.

La conversacion debia haber sido larga é interesante pues cada una parecia en aquel momento sumerjida en sus propias reflecciones.

—¡Cuan desgraciada soy!—dijo la de negro traje.

—¿Me creeis feliz?—respondió doña Francisca.

—Nó; pero en vuestro pasado no hay faltas, brillais por la virtud. Yo amé tanto que sacrifiqué la honra, y la sociedad no olvidará mi falta; ¡cuan caro la estoy expiando!

—Entretanto, dulce amiga, yo no puedo amar mas—¿Como quereis que consienta que nadie toque esta mano, cuando he sido arrastrada y apuñaleada por alguaciles? ¡Oh! nunca amaré. Y seré franca, en aquella escena de angustia hubo un caballero que me salvó; lo recuerdo como en un sueño y durante el delirio de la fiebre producida por mis heridas, he creido amarle. ¡Ese caballero era vuestro prometido! Si viviese, quizá seriamos rivales!

—Hay entre nosotras un vínculo singular. Creeis amar á aquel á quien yo amé; aquel que fué asesinado cobarde é infamemente en mi mismo aposento, por mi causa, y lo que es peor ¡gran Dios! por órden de mi propio padre!

Cuando recuerdo esa cita terrible, cuando pienso que he oido las repetidas estocadas que los enviados de mi padre acestaban contra mi bien amado ¡siento no haber perdido la razon! Pero, no, amiga mia; vivo para vengarlo, y lo vengaré. Esta esperanza alimenta mi vida ¡porque quiero y debo vengarlo! Soy un espectro que me arrastro sobre la tierra para cumplir este voto de mi alma.

—Es en verdad desesperada vuestra situacion. ¿Como

quereis vengar á don Gerónimo, si los asesinos fueron mandados por vuestro padre—¿seriais parricida?

—Doña Francisca ¡me asustais! no me hableis asi. Debo vengarlo, y no quiero reflecionar. La muerte de mi prometido, de mi amante, porque no decirlo, del esposo de mi alma, de mi dueño, es originada por los *monederos falsos*, no lo dudeis. Mi corazon me lo dice, mi instinto me inspira; y este no me ha engañado jamás—dijo poniendo su mano sobre el corazon.

—¿Que hareis entonces?

—Voy á deciroslo. Sabeis cuan ardiente es la lucha que se prepara. Los enemigos del presidente Nestares probablemente levantarán el pendon de la revuelta; voy á mezclarme en esa lucha. Me vestiré de hombre y esgrimiré el acero. Ahogaré en sangre mi dolor y ¡ay de los enemigos! Mi corazon será sordo á las lágrimas ¡nadie tiene piedad de las mias! La haré correr sin conmoverme ¡nadie tuvo compasion de la sangre de mi amado! Estoy resuelta á huir de la casa paterna, á conspirar y á vengarme. No me hagais reflecciones, me hariais mas desgraciada sin alterar mi resolucion irrevocable.

—Pues bien, yo os acompañaré. Combatiremos en favor de los criollos; tendrán dos soldados mas, y solo muertas descubrirán nuestro secreto. Es preciso prepararnos. Mi muerte no causará un solo dolor: mi padre ya no existe, y soy libre, he llegado á la mayoridad y estoy exenta de tutores y dueñas.

Conmovida por esta generosa resolucion la decidída jóven de traje negro se acercó á una mesa de ébano, sobre la cual se encontraban dos asos ó jarrones peruanos, en uno de ellos estaba representado un dios ahogando á un pescado

ó genio con cabeza humana: tenia la vasija una forma estraña, tres pies y cuando se le agitaba producia un sonido semejante al quejido de un niño. (1) Ignoraba la existencia de estas vasijas de sorpresa, conocidas, segun Mr. Rosny entre los griegos y romanos que la llamaban *crepudia* ó *crepitacula*. Vasijas silbantes comunes entre los peruanos, pero que los conquistadores fanáticos destruian como producto segun ellos, de las diabólicas creaciones de los herejes.

Cuando la jóven ajitó sin intencion aquella vasija, mas para examinar las figuras simbólicas que la adornaban, oyó ese quejido estraño que salia de aquel objeto de barro.

—Dios mio!—esclamó aterrada—¿Habeis oido?—preguntó á su amiga.

1. En un interesante estudio bajo el título—*La ceramique chez les anciens americains* par Mr.. Lucien de Rosny, publicado en las actas del *Comité d' Archeologie Americaine*, refiere la existencia de un vaso análogo en el museo de la Manufactura de Sevres.

En ese artículo leemos lo siguiente:

«Si doi á la *cerámica (ceramique)* de los antiguos aboríjenes el epíteto de grosera, si califico sus productos con la palabra de rudimentarios debo reconocer que esta industria, de la cual no poseemos sino los tipos menos bellos, nos ha dejado sin embargo notables escepciones. He encontrado, en mi opinion, vasijas de una forma mui notable, de una tierra mui fina, brillante y barnizada. He visto algunas que, aunque destinadas á un uso vulgar, han sido decoradas con un verdadero gusto ó son hermosas por su misma simplicidad, y por sus proporciones; que apesar de la carencia de las formas curbas, han alcanzado empero una regularidad muy aceptable. Esto prueba que estos pueblos tan intelijentes como buenos, habrian podido elevarse muy alto en la industria cerámica si hubiesen hecho objetos de lujo y si, en vez de ser perseguidos y anonadados por los españoles, hubiesen merecido estímulos, muestras de benevolencia y hubiesen sido iniciados en los procedimientos de la fabricacion. Y sin embargo esta inteligencia, este talento natural, no pasó desapercibido por los conquistadores—ellos la proclaman en sus escritos. . .

—Supersticiosa!—le respondió doña Francisca—¿No veis que es una basija silvante de los indíjenas?

—Me pareció una voz del otro mundo—dijo ella. Quizá es un anuncio del cielo!

Despues de establecer el medio de ejecutar sus designios, se separaron.

—Dios de misericordia, dadme energía para cumplir mi sacrificio!—esclamó la señorita Asó al cerrar la puerta tras su amiga.

No sabia como demostrar su gratitud á don Gerónimo que la habia salvado de las garras de los alguaciles, esponiendo su vida; y cuando supo el espantoso asesinato de este, creyó debia consagrarse sin reserva á aliviar la inmensa pena de la prometida de su salvador. Desde entonces trabó amistad con aquella desgraciada jóven, y conociendo que las pasiones se curan desarrollando otras, no se opuso al plan que le indicó en esa entrevista, porque temia que el febril deseo de venganza que se habia apoderado de esta infeliz estraviase su razon, ó le hiciese cometer el mas horrible de los crímenes.

Pensó entonces que mezclándose en las agitaciones de los bandos, las zozobras, los riesgos y los peligros de esta vida aventurera distraerian á su amiga, á cuyo servicio se consagró con una abnegacion sin límites. La gratitud le daba fuerzas para comprometer su fortuna, su posicion social, su porvenir, su vida misma.

—Pensó él por ventura en los riesgos que corria cuando me salvó? No, ciertamente, decia en un monólogo,—pues bien, yo debo imitarlo, y salvar si me es posible, á aquella á qüien él amó. Dios que conoce mi intencion no desoirá mi súplica—Piedad para ella, Dios santo!

Y en aquel mismo instante empezó sus preparativos.

Pocos dias despues se aumentaba el bando de los criollos con dos jóvenes resueltos: nadie los conocia y por esto se les dieron comisiones riesgosas. Eran nuestras dos damas. (1)

1. Para justificar nuesutra crónica, reproducimos el pasaje siguiente de los *Anales de Potosí* "... . una noche en la cual salieron á pasear en hábitos de hombre aquellas dos famosas doncellas doña Eustaquia de Lauro y doña Ana Bruisa, le mataron al dicho corregidor (don Luis Pimentel) dos criados suyos con unas pistolas; los singulares hechos de estas dos valerosas niñas se verán en las historias de Acosta, Pasquier, Mendez, Dueñas y Sobrino, y en la que tengo prometida. Se verán los famosos hechos que en el discurso de catorce años que ausentes de sus padres anduvieron en hábitos de hombre la mayor parte del Perú y volviendo al cabo de ellos estando para morir que fué casi juntas, dijeron que morian vírjenes porque habian guardado castidad."

Esta transcripcion justifica nuestra historia. Es necesario que se tenga en cuenta la época, las pasiones y la sociedad en que se desarrollaban estos sucesos. Muchos encontrarán inverosimiles los acontecimientos pero es preciso recordar el estado de los aspíritus en Potosí. No tenemos la tentacion de escribir novelas históricas, sino de referir estas crónicas con cierto colorido para emenizar la lectura. No hacemos tampoco un curso de moral, somos simples narradores de tradiciones y de escenas de la vida colonial en América.

Por esta razon apoyamos nuestras narraciones con frecuentes citas como una prueba de que no dejamos libre campo á las fantásticas creaciones de la imajinacion.

Nuestro propósito es hacer conocer lijeramente la sociedad potosina; y no es nuestra culpa si en lo escepcional de su peculiar existencia, las pasiones vengativas ajitaban con ruda viveza á los moradores. Por esto notarán las contínuas reyertas, las frecuentes venganzas y los crímenes.

Estas crónicas son apenas un pálido reflejo de aquella vida.

Los caracteres de otro temple no vivian en aquella atmósfera y cuando asi hablamos nos referimos á la sociedad colectiva no á las escepciones individuales que debian existir.

X.

El presidente de la Audiencia de Charcas.

> Hace tiempo que se ha observado que los grandes destinos son como los lugares escarpados, á los cuales no pueden llegar mas que las águilas ó los reptiles.
>
> *Des uret.*
>
> . . . .Se vió aborrecido el presidente Nestares de los moradores de Potosí, y todos deseaban beberle la sangre, procurando con engaños sacarlo de su fortaleza para balearlo. . . .
>
> *(Bartolomé Martinez y Vela.)*

Apesar que Rocha estaba muy distante de ser un modelo de honradez, pues le hemos visto de monedero falso sin embargo, su ejecucion servia de pretesto á los enemigos de Nestares, para escitar al castigo del majistrado injusto, como decian.

El corregidor Velarde, apesar de sus maldades, se habia puesto á la cabeza de los que tramaban la pérdida del presidente y habia escrito directamente á la corte denunciando los desmanes é injusticias del comisionado del Rey.

La indignacion de los potosinos habia llegado al estremo. En los sermones de la cuaresma de 1652, los frailes

Al lado de aquellos crímenes habia grandes virtudes, y hemos tenido ocasion de referir la costumbre de algunos personajes de alimentar diariamente un número de mendigos, para practicar la caridad y agradecer á Dios la riqueza que poseian.

fulminaron desde la sagrada cátedra la mas terrible desaprobacion por la muerte de Rocha. Recordaban que era víctima de una venganza, y estudiosamente ocultaban sus pasados crímenes.

Nestares entonces desterró de la villa á todos los frailes, menos al doctísimo frai Juan de Carbajal (1).dominico distinguido, quien apesar del destierro de los demas fué mas esplícito en un sermon predicado en presencia del mismo presidente.

La tormenta se hacia cada vez mas inminente.

« Este mismo año, dice Martinez y Vela, se hallaron muy encontrados el corregidor Velarde con el presidente, y los moradores de Potosí; le dijeron á Velarde soltase la capa pues era el capitan general, y llamando á la voz del Rey quitarian en un momento con sus balas á aquel padrasto abominable y destructor de Potosí, pero no quiso Velarde soltar la capa aunque se la tiraron, previendo el daño que habia de suceder. »

Al fin Velarde creyó mas prudente huir de Potosí, y se fué á España. Le reemplazó en su cargo don Luis de Pimentel, del órden de Santiago, justicia mayor de la villa.

Entretanto los bandos se aprestaban y Nestares en vez de desistir de sus rigores, redoblaba su tirania.

Cuando uno de los oidores de Lima, don Francisco Sarmiento de Mendoza, fué nombrado corregidor y vino á Potosí en el año de 1654, Nestares estaba furioso. La sorda lucha mantenida en los años transcurridos lo tenia irritado, y viendo la riqueza de los moradores de Potosí, el lujo de las señoras y de los hombres—decia—¿ «De esta suerte es-

1. Martinez y Vela.

tá Potosí? —Pues yo lo pondré de modo que no ha de alcanzar una semita que comer y su mayor gala ha de ser un tosco cordellete, aunque hasta esto les he de quitar si puedo. »(1)

En efecto, confiscó, desterró é hizo dar muerte á personas principales.

La vida de célibe irritó su caráter, la concentracion de todas sus facultades para obtener riquezas y honores agriaron su jénio, y una vez satisfecha esta aspiracion ardiente de su alma, no veia en torno suyo sinó soledad y desesperacion.

Faltábale una compañera, no amaba; y esto produjo una perturbacion moral y física en todo su ser. No se violan impunemente las leyes naturales: el celibato, de tan funestos resultados en la historia, ofrecia en el presidente un ejemplo bien triste.

Para ciertos carácteres ese aislamiento moral los mata: no son meras necesidades físicas, sinó aspiraciones indomables del corazon, necesidad suprema de amor, porque el amor es la ley de Dios. Cuando el espíritu de proselitismo de los primeros siglos de la iglesia entró en cierto reposo, empezaron á tranquilizarse las conciencias; la vida del misticismo perdió los halagos de los estásis del solitario. La fe fué menos ardiente, la razon habia comenzado su lucha de emancipacion y de exámen: entre una y otra, alguien se apoderó del hombre, dice Michelet. Quien? el espíritu impuro, furioso, los acres deseos, la fermentacion cruel. » (2)

1. Martinez y Vela yá citado,

2. " No teniendo ningun desahogo, ni los goces del cuerpo, ni el libre movimiento del espíritu, la savia de la vida sofocada se corrompió en si misma. Sin luz, sin voz, sin palabra, habló en dolo-

Nestares era una de esas naturalezas ardientes. espíritu ambicioso é inquieto, si en vez del forzado celibato hubiese podido satisfacer las exijencias lícitas de su alma, el amor habria templado su carácter. Pero viviendo en una continua lucha entre los instintos de la carne y las obligaciones de su ministerio, la carne se vengaba devorándose á si misma por crueles dolores. Estos sufrimientos físicos alteraban su jénio, y de allí ese ódio que profesaba á los vecinos de la villa, él, que vivia en un aislamiento aterrador; de ahi esa persecucion á las galas de las potosinas, de cuyas gracias y encantos tenia que huir; de ahi esa aversion profunda á los caballeros alegres que compartian sus ocios entre los placeres y la iglesia, puesto que él solo debia vivir para la iglesia; de ahi esa avaricia desenfrenada esperando que el placer estúpido de acumular oro distrajera su alma sedienta de amor.

Nestares era alto, algo encorvado; pero su cuerpo enflaquecido por los deseos contrariados, habia perdido su vi-

res, en siniestra esflorescencias. Una cosa terrible y nueva aconteció entonces: el deseo aplazado, sin término, se vió detenido por un cruel encanto, una atroz metamórfosis. El amor avanzaba, ciego, los brazos abiertos.... Retrocede, tiembla; por mas que se esfuerze en huirle, la furia de la sangre persiste, la carne se devora á si misma en titilaciones abrasadoras, y penetrando mas en el interior azuzó la brasa encendida, irritada por la desesperacion.

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciende en un *in pace*, ó haz tu choza en el desierto. «Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!»

J. Michelet.

gor. Su rostro mostraba los síntomas de la descomposicion de su sangre, especialmente en la nariz. Sus ojos hundidos tenian un brillo fascinador y sombrio. Sus pocos cabellos eran canos y lacios.

Su traje era esmerado, amaba el lujo como desesperado, y se proporcionaba en el juego las únicas distracciones posibles á su estado.

Era ambicioso, pero una vez que obtenia lo que deseaba, caia en rabiosa melancolia. De aqui resultaba esas persecusiones insensatas á los potosinos, sus desmanes, quizá su misma tirania.

Nestares deseó la mitra de Charcas, de cuya Audiencia era presidente, y mandó cuantiosas sumas á la corte para facilitar con el oro el camino á la posicion que ambicionaba. Pero habia tambien llegado á España Velarde, quien mostró al Consejo de Indias documentos tales sobre la conducta de Nestares, culpándolo de la muerte de Rocha y demostrando sus tiranias en Potosí, que en vez de mitra recibió una séria reprension del Rey. La ignoraba aun, pero habiendo venido á Potosí un enviado del Virey, Nestares se fué á Chuquisaca.

Estando en esta ciudad llegó á sus manos la reconvencion del monarca y la negativa de la mitra. Este golpe lo melancolizó tanto, que su afeccion al corazon y sus otros males se agravaron comprometiendo su existencia.

Entristecióse mas cuando tuvo conocimiento que la mitra se la habian dado á don frai Gaspar de Villarroel. Desde entonces «*se echó á morir*» segun la espresion de Martinez y Vela. Nadie empero se atrevia á denunciarle la gravedad de su mal, hasta que el Padre Guardian de San Francisco, le manifestó que era preciso pensar en Dios y arreglar sus dispo-

siciones.—«Por qué no me lo dijeron antes?»—contestó el enfermo, que empezó su agonia.

Segun el cronista refiere, sus últimas palabras fueron—« Si como he servido al Rey hubiere servido á Dios, qué « distinta fuera esta hora. »

Al siguiente dia llegó á Potosí la noticia de la muerte de Nestares, y «unos y otros se dieron plácemes, dice Martinez y « Vela, cargándolo de maldiciones por haber aniquilado tan « famosa villa. » (1)

Nestares falleció el año de 1657.

Mientras tanto, grandes alborotos habian tenido lugar en Potosí, en cuyos bandos aparecian mezcladas nuestras dos heroinas.

Como ya hemos hablado de las guerras civiles potosinas en la crónica titulada *Los Vicuñas*, prescindimos de referir la tradicion de aquellas contiendas.

XI

Los bandidos

Potosí y toda la comarca estaba á la sazon ajitada por una cuadrilla de bandoleros que robaban en los caminos, atacaban las poblaciones, incendiaban, violaban y mataban, El vulgo los conocia bajo la denominacion de los *Doce apóstoles y la Magdalena*, segun lo refiere Martinez y Vela en sus *Anales de Potosí.*

« Eran estos hombres en son de doce, mas de cincuenta

(1) *Anales* antes citados.

y afirman los autores haber sido gente ilustre de España, empleados en esta vileza. » (1)

Dirijíalos aquel célebre monedero falso que habia desaparecido de Potosí, como lo hemos ya referido.

« Vestian á un hombre en traje de mujer, dice Martinez y Vela, esta entraba á las casas, unas veces fiujiendo pedir lumbre, y otras diciendo la favoreciesen que su marido venia tras ella á matarla. Abrian las casas y entrando las robaban y tambien robaban el honor de las mujeres, por lo cual toda la villa estaba en armas para recibirlos. » (2)

Estos bandidos eran tan audaces, guiados sin duda por el antiguo empleado de la Casa de Moneda, que conocia perfectamente la villa, que hubo noche que aparecieron en la plaza de San Lorenzo, donde entraron á una casa; pero una vez sentidos huyeron con tal prisa que dejaron un talego con dos mil reales. Aquella suma sirvió para aliviar la pobreza de las que la habitaban, hermosas doncellas á quienes querian robar los bandidos. (3)

Cuenta el cronista que una vez se retiraba á desusadas horas de la noche cierto clérigo, galan, astuto y animoso, segun lo clasifica Martinez y Vela: iba por la calle de Nuestra Señora de Copacavana, cuando de improviso y destacándose de la oscuridad se le presentaron varios hombres.

—¿Quiénes sois?—díjoles el clérigo.

—Los doce apóstoles—respondieron los bandidos.

—Y qué quereis?—tornóles á decir.

—Esa sotana y ese manteo.—Era de fondo y forro de

(1) *Anales* ya citados.

(2) Idem.

(3) Idem.

tafetan doble, y llevaba bien provistos los bolsillos de dinero.

—Y no quereis mas?—les dijo con aplómo el clérigo.

—No, por ahora con esto nos contentamos—esclamaron los salteadores.

—Pues si esto únicamente deseais, aqui lo teneis—y comenzó á quitarse el manteo y la sotana. Dobló ambas piezas con toda calma, mientras los bandidos lo miraban.—Quiero dárselo á ustedes bien arreglado, decia.—Concluyó su tarea, atando todo con su ceñidor.—Con que sois los doce apóstoles? Les repetia con aire de cándida injenuidad.

—Ya lo hemos dicho, y ande vuesa merced con presteza—díjole uno de los de la cuadrilla.

—Pues los apóstoles sigan á Cristo—y diciendo esto corrió con indecible velocidad y se escapó.

Así cuenta Martinez y Vela el suceso, que reproducimos con todos los detalles, usando sus palabras.

Al fin fueron los bandidos perseguidos y tomados, recibiendo garrote el monedero falso, compañero de Rocha, Escobedo, Villa y los demás.

Quien mal empieza mal acaba, y los desórdenes de la vida que no se contienen á tiempo, conducen al crimen y con frecuencia al cadalso.

Los monederos falsos de Potosí pagaron con su vida su crimen, y deshonrándose á si mismos legaron á la historia el recuerdo de su castigo y de su falta.

XII

Epílogo

Algunos años habian pasado desde que la señorita doña Francisca Asó y su amiga se mezclaron en los bandos.

Una tarde fria, cuando el sol brillaba sobre la cumbre de las montañas del Occidente, como si un incendio iluminase las crestas de los Andes, entraba con mesurado paso un sacerdote á una antigua casa, propiedad de la familia de Asó. En el mismo aposento en que vimos á la señorita despues de las heridas que recibió, se encontraba esta reclinada en un sillon antiguo.

¡Cuánta mudanza! Pálida, hundidos sus ojos, fatigosa y difícil la respiracion, calenturientas las manos y mortificada por la tos característica de las afecciones del pulmon; era un ángel plegadas las alas sobre la tumba abierta ante sus ojos. Doña Francisca habia amado un imposible, una sombra: amaba un muerto! Y ese amor sin esperanza, le habia hecho arrastrar una « existencia socavada por la nos- « talgia y las afecciones crónicas del corazon y del pul- « mon. »

Repetia sin cesar el dicho de Santa Teresa:—«El infierno es un sitio donde no se ama. »

La tisis habia llegado á su último grado; pero con esa lucidez intelectual que es el martirio de los que rodean los moribundos de esa cruel dolencia.

El sacerdote entraba para confesarla. Para ese acto solemne en el cual la criatura humana replegándose sobre sí misma llama á cuenta sus acciones para presentarse ante

el omnipotente, con la fé de los que esperan y el temor de los humildes. Desgraciados los que dudan en aquella hora suprema!

La señorita estaba resignada, y cumplió sus deberes religiosos con profunda fé.

—Me perdonará Dios, padre mio?—Decíale con voz apagada al sacerdote, á este ser que sacrifica la familia propia para no tener sinó la humanidad. Abnegacion de todos los instantes, sacrificio del propio ser en el amor inmenso de Dios. Ah! los buenos sacerdotes son un presente para los desgraciados!

—Dios es infinitamente bueno, respondíale él—y tened fé en su misericordia. Dios es justo!

—Muchas veces he pensado, mi buen padre, que el eterno castigo para las faltas cometidas en la efímera existencia del mundo, careceria de equidad. ¿Cómo es posible que Dios condene al eterno tormento á una pobre criatura que ha vivido algunos años? ¿Qué es la vida comparada con la eternidad? Esplicadme, señor, en estos momentos de paz, cuando estoy próxima á dejar en la tierra mi cuerpo; esplicadme este misterio para consuelo de mi alma.

—Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen, está escrito. Dios es infinitamente induljente, y se sirve de los arrepentidos, porque Dios es amor, y se inclina siempre al perdon.

—Y si al morir no se arrepienten con sinceridad, podrán ser condenadas á tormentos eternos las criaturas finitas, cuya vida en la tierra es transitoria? ¿Qué faltas pueden cometer para ser condenadas por una eternidad? El

castigo que no tiene por objeto mejorar al delincuente, es injusto: la pena eterna por la falta transitoria, es la desesperacion.

El sacerdote esplicó con mansedumbre las teorias cristianas sobre las penas y recompensas, tratando de consolar á aquel corazon inocente lacerado por el amor.

—El mundo me juzgará mal, padre mio, porque no han podido penetrar en los móviles de mi conducta. Persuadida que hay pasiones que no se curan sino desarrollando otras, y que es peligroso combatirlas de frente, me resolví á acompañar á esa desgraciada, para desviarla de la venganza; para evitar en lo posible el derramamiento de sangre, para procurar la calma á ese corazon triturado por la muerte del ser á quien amó. Crei que sacrificando mi reputacion, rescataria á esa criatura espuesta á todos los excesos de la sed de venganza. La amaba, señor, como á mi hermana, y juntas hemos pasado los últimos borrascosos años de las luchas. No he derramado sangre, he curado heridos, he consolado á cuantos he podido.—¿Obré mal, padre mio?

—Nó, habeis cumplido un santo deber, aunque los medios no fuesen muy cristianos; pero Dios que lee en las conciencias, tendrá en cuenta vuestra abnegacion sin límites.— Y ella, hija mia, donde está?

—Moribunda tambien, y arrepentida. — ¿Podria verla antes de morir?

. . . .

Pocos momentos despues la fiebre la postró, y empezó esa prolongada agonia de los tísicos.

En la Matriz fueron enterrados los dos cadáveres, colocando sobre la lápida un versículo del Evangelio.

Así concluyeron nuestras heroinas su existencia, y no hemos querido dejar de referir su muerte cuando nos hemos ocupado de su vida.

VICENTE G. QUESADA.



CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADÍSTICOS

DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO

(Continuacion) (1)

PROVINCIA DE MENDOZA

I

Situacion, límites y estension territorial

La provincia de Mendoza es una de las mas vastas é importantes de la República del Plata y la mas rica en aguas de irrigacion y minerales.

Situacion—Hállase comprendida en la misma zona climatérica templada que caracteriza la region de Cuyo, uno de los climas mas bellos, saludables y espléndidos del universo. Situada á lo largo de las faldas de las grandes cordi-

1. Véase la pájina 263.

lleras, se halla enteramente dominada por estas, cuyas nevadas crestas comunican un grande esplendor y magnificencia á sus horizontes. Esta disposicion da á su aspecto y conjunto el carácter mas interesante, grandioso y sublime que sea posible imaginar.

Límites—Confina al Norte con la provincia de San Juan, de quien se halla separada por un zanjon denominado Ramblon Atravezado; al Este con la provincia de San Luis de quien la separa la línea trazada por el canal del rio Desaguadero; al Oeste con la provincia de Aconcagua, Santiago, Colchagua y Talca en la República de Chile, de las cuales se halla separada por la linea divisoria de las aguas, en las cumbres centrales de la Cordillera de los Andes que se alzan al poniente. Ultimamente, por el Sur, sus límites poblados deben estenderse hasta el rio Neuquen; si bien la provincia de Mendoza podria pretender límites hasta el Estrecho de Magallanes, teniendo la Nacion derechos indisputables á todo el territorio con el nombre de Patagonia. Sin embargo, tratándose solo de los límites poblados y ocupados por la provincia, su estension llega en el Sur á las mismas márgenes del Rio Grande, hasta donde se estienden los establecimientos y derechos de propiedad adquiridos por sus habitantes.

Estension territorial—Administrativamente, la provincia se halla dividida en doce Subdelegaciones, comprendiendo quince grandes departamentos, que abarcan en total una área de 11250 leguas cuadradas de 20 al grado. Esta estension puede por su naturaleza y cultivo, distribuirse de la manera siguiente.

	Cuadras cuadradas.
Tierras cultivadas segun los padrones del censo de 1864, en cuadras cuadradas. .	58599
Tierras cultivadas segun cálculos mas seguros.	80000
De estas, se hallan cultivadas de alfa en 1864	48566 $\frac{5}{8}$
Cultivadas de cereales, en la misma época.	3866
Cultivadas de viña en id.	2237
Cultivadas de árboles frutales y parrales moscatel	1400 $\frac{3}{4}$
Tierras susceptibles de cultivo en cuadras cuadradas	309633

	Leguas cuadradas.
Territorio ocupado por estancias, en leguas cuadradas.	9545
Territorio desierto, despoblado é improductivo, en leguas cuadradas.	1655
De esta estension territorial se halla ocupado por las montañas, leguas cuadradas	4550
Llanuras, en leguas cuadradas.	6500

II

Topografia

El territorio de esta provincia se estiende tanto en las montañas como en las faldas que de Sur á Norte, corren to-

do lo largo de las Grandes Cordilleras de los Andes. Como se acaba de ver, las grandes montañas ocupan una area de 4500 leguas cuadradas, tomando las Cordilleras solo en 225 leguas de su estension de Sur á Norte, y dándole 20 leguas de ancho medio. El resto se halla ocupado por llanuras de un carácter vario que se estienden ya en faldas, ó pendientes de carácter aluvional; ya en superficies onduladas de móviles; médanos, salpicados de ralos bosques de brezos y ceratomia ya en llanuras horizontales cubiertas de una triste y achaparrada vejetacion gris, en nada semejante á las verdeantes pampas del Oriente.

Al Este de las grandes Cordilleras, distante como doce leguas al naciente de las últimas falanjes de los Andes, á la altura de la salida del rio de Mendoza á las llanuras (en los 34. ° mas ó menos) se levanta estendiéndose de norte á sur, el cordon de los cerros de Lunlunta, y se prolonga ensanchándose hasta el Diamante, espacio de 60 leguas. Este cordon que denominaremos cordon de Capis; por contener los baños thermales de este nombre, ofrece en toda su estension un ancho que varia desde 3 hasta 15 leguas, lo que dá una adicion de 500 leguas de pais quebrado que añadir al area de territorio montuoso ya indicada.

Mas al este del cordon meganoso de Capis, se estiende una vasta rejion guadalosa, cubierta de la vejetacion achaparrada y gris de la *zampa* y el *jume* (brezos) que á causa de la naturaleza hundidiza de su suelo y de su aridez, permanece inesplorada, dominada solo por algunos montículos de arena que se levantan á manera de pirámides sobre el monótono horizonte gris. A esta rejion se ha dado el nombre de pais incógnito. Muy al naciente, sin embargo, se halla cruzado de nordeste á sudeste por el Rio Nuevo de

Tunuyan, el cual salvado el obstáculo de los cerros de Capís que lo arrojan al nordeste, sigue el declive natural de esos terrenos al sudeste.

Así se vé que el territorio de Mendoza en la parte que ocupan las faldas mas inmediatas de la Cordillera forma á menera de un valle longitudinal que se estiende pintorescamente de norte á sur, atravezado por magníficos rios, con un suelo alternativamente arcilloso y guadaloso (meganoso) dominado al poniente por las crestas resplandecientes de las Cordilleras y al este por los prados artificiales y las alamedas del Tunuyan, las lomas de Lunlunta y el cordon meganoso de Capis. En este valle se hallan situadas lonjitudinalmente las mas bellas poblaciones de la provincia: teniendo á mas á su parte oriental, del otro lado del cordon de los médanos, vastas y feraces llanuras que en su parte norte y nordeste se cubren de bellos cultivos, regados por los rios Tunuyan y Rio Nuevo, que unidos al Diamante y Atuel, van á formar en los 38° al sudeste el interesante lago de Urrelauquen, el mas pintoresco del Sud América.

Este valle lonjitudinal, al que las crestas nevadas de los Andes comunican una interesante y espléndida apariencia, culminando en toda su magnificencia, sin hallarse veladas como en el valle lonjitudinal de San Juan, por áridas altulas, este valle decimos, termina en el sur despues de prolongarse por un espacio de 60 leguas, en los complicados sistemas transversos que dominan el Nevado y que arrancan de los Andes al naciente, estendiéndose en un vasto espacio al sudeste de las bellas llanuras regadas por los rios Atuel y Diamante, en los 36° de latitud austral.

Lianuras y bosques. Todas las llanuras Mendozinas

son con pendientes pronunciadas al este, escepto en la rejion de las Lagunas al nordeste, donde se encuentran trozos arcillosos y horizontales cuya superficie emblanquecida por el natron y poco variada por algunos matorrales de brezos, acusa la larga residencia de las aguas estancadas. La rejion de llanuras situadas al norte del rio Mendoza, son generalmente áridas, vestidas por las manchas negras del salitre y las blancas eflorescencias del natron, á lo que se mezclan las pálidas vejetaciones de la *zampa* y el *jume* (brezos) y algunos que otros arbustos achaparrados y enanos: ofreciendo un aspecto tan uniforme como árido.

A las faldas de los Andes, la jarilla, el retamo y el molle aromático que brotan en los pedregales de aluvion, se mezclan á las otras especies indicadas y características de los bosques silvestres, enanos y descoloridos que visten escasamente la superficie de las llanuras Mendozinas. En las llanuras del sur y del naciente predomina la misma flora, añadiéndole á las especies indicadas el *chañar*, el cual con el *algarrabo*, forma grandes espesuras frondosas en las zonas mas feraces del suelo, y sobre todo, en las márgenes del caudaloso rio Tunuyan, cuyas aguas pesadas y burbosas, corren mansas sobre un blando y hundidizo lecho de arena móvil; en que entra casi al salir del valle Mendozino lonjitudinal, que atraviesa torrentoso de sudoeste á nordeste sobre un lecho de guijos.

En el sur, los bosques y matorrales enanos que, como en el norte, cubren la tierra, se componen de jarillas, chañares, espinos y molles, pero mucho mas densos y frondosos, levantándose sobre un suelo cubierto de herbajes de flores y arbustos olorosos. Y la razon és, no la diferencia del suelo que es el mismo, guadaloso y móvil, sinó

la esposicion mas austral de esta rejion, naturalmente mas fresca y mejor regada, tanto por las lluvias del cielo, como por los rios y vertientes de las Cordilleras.

En las llanuras al Este del cordon de Capis condenadas á la esterilidad por la falta completa de aguas, los llanos áridos y guadalosos ofrecen esa monótona apariencia gris, triste y uniforme, que producen los bosques y matorrales enanos de zampa y algunos otros arbustos no menos melancólicos que los cubren. Esta uniformidad es solo alterada por las escepciones producidas por algunos bañados cubiertos de frondosos chañares, de algarrobos y de chilcas aromáticas.

Montañas. Sobre el suelo Mendozino no se encuentran sistemas destacados como en los territorios de San Luis ó San Juan, escepto en el sur, á la otra márjen del rio Atuel, 90 leguas distante del límite norte de la Provincia.

Las cordilleras forman á manera de un muro colosal, compacto y unido al occidente, predominando con todo su aplomo las jigantescas cumbres nevadas, sobre las bajas y abiertas llanuras, produciendo con esto el contraste mas sublime y sorprendente.

Esta disposicion solo llega á alterarse en el Sur, donde los Andes destacan sucesivamente á las llanuras, grandes ramificaciones cuya disposicion podria compararse á las apofisis de una columna vertebral de jigantescas montañas. Estos sistemas destacados sucesivos son el Nevado, el Malalgue, el Pallen y otros mas al Sur.

Las crestas ó picos mas elevados de las Cordilleras Mendozinas pueden enumerarse como sigue.

Al norte de Mendoza, en los 32° 30, de latitud, segun Kellet, se alza el pico de los Leones, llamado falsamente

volcan de Aconcagua, puesto que tiene mas la figura de una cresta porfidírica, que de un cono trachytico. Este, segun Pissis mide 6797 métros de elevacion.

Al sur de Mendoza, mas culminante y magestuoso que todas las otras cumbres de los Andes argentinos, se alza el cono nevado del Tupungato, situado en los 33° 22' de laittud austral. Su elevacion ha sido últimamente calculada por Pissis en 6719 metros sobre el nivel del Pacífico.

Al sur del anterior, y dominando el pintoresco valle del Tunuyan, se alza el pico de Peuquenes, denominado por Gilles y Pissis *volcán de Maipú*, el cual colocan en los 34° 17, de latitud austral. Su altura es de 16572 piés ó 5500 metros.

Síguese una serie de eminencias nevadas que van culminando sobre las crestas centrales de los Andes del Sur, y son sucesivamente: el *Descabezado*, cono truncado cubierto de nieve, con un lago en la cima, alto de 13100 piés ingleses. El *Volcan de Chillan*, el nuevo y el viejo, este último en los 35° 1'. El pico cerrado trachítyco de *Silla Velluda ó Tucapel.* El *volcàn de Antuco* en los 37° 7' con una altura diversamente evaluada de 8672 piés: crater basáltico, de donde se alza un cono trachytico: el *Nevado* de San Rafael, al oriente de las Cordilleras, de quien se halla desligado. Alto aprocsimativamente de 4500 metros. Este pico domina todos los horizontes de las llanuras Mendozinas centrales, así como el Tupungato domina todos los horizontes al norte. Se siguen al Sur el *Punamuida y Unlauquen.*

Llegan despues siguiendo las cordilleras, en sus crestas centrales ó sus cadenas paralélas, el *Callaquí*, el *Villa Rica* (39º 14') el *Chiñal*, el *Panguipulli* (49º 45') el *Ronco;* el *Osorno ó Llanquihue;* el *Calbuto*; el *Guanegue*; el *Michimalonco*;

el *Corcobado* (43° 12') alto de 7016 piés, el *Intales* y por último el *San Clemente*, en las cordilleras Patagónicas, latitud 46° 8'.

El aspecto natural del suelo Mendozino, menos accidentado que el de San Juan ó San Luis, seria por consiguiente mas uniforme, sino fuese por el magnífico relieve de la linea Occidental de las cordilleras que se destacan en azul, coronadas de ofuscantes nieves, enseñoreándolo todo con su culminancia, y comunicando á los paisajes una solemne y grandiosa magnificencia.

El Tupungato y sus picos adláteres, tanto al sur como al norte se alzan vestidos desde el pié con su blanca ropadura de eternas nieves, radiando por la refraccion todos los magníficos esplendores del puro cielo cuyano y dando una solemne majestad á todas las perspectivas al norte del Tucuman.

El Tupungato es visible hasta la distancia de 100 leguas al oriente de las llanuras, culminando sobre la sombría línea Puntana del cordon del Pencoso, como pirámides de cristal resplandeciente.

Al sur del Tunuyan, el que predomina en los horizontes australes es el *Nevado de San Rafael* el cual destacándose de las Cordilleras se avanza como 30 leguas en las llanuras del naciente. Asi en las grandes espediciones del sur el Nevado ha servicio de punto de mira hasta para las divisiones salidas de Buenos Aires, en la direccion del sudoeste, á cierta distancia de las costas.

Por lo demas, al norte, las llanuras Mendozinas son casi de un aspecto tan árido y melancólico como las de San Juan, si bien se hallan mas cubiertas de bosques y de pastos que estas, ofreciendo un cielo mas húmedo y nebuloso y por consiguiente menos espléndido. Es cierto que las bellas cons-

telaciones de Orion y la Cruz, lo mismo que Zorro y las nubes magallánicas, brillan con igual esplendor en las plácidas noches sobre el puro cielo de ambas Provincias. Pero en Mendoza el vivo centelleo diamantino de los astros carece de ese tono profundo y dorado que el clima más cálido, seco y ardiente de San Juan comunica á su cielo, embotando algun tanto la honda impresion que se vierte de los astros sobre el alma elevada de un espectador terrestre.

Pero la tierra Mendozina, igualmente fértil y mejor regada que la de San Juan, es un verdadero paraiso terrenal allí donde ha sido fecundada por la irrigacion y la cultura. Así nada hay que pueda compararse al aspecto é interes de las magníficas alamedas que casi desde el Desaguadero, acompañan por espacio de 40 leguas al viajero que penetra en la Provincia del naciente, abrigándolo con frescas sombras y embalsamándolo con el aroma de los interminables prados y verjeles que bordan la ruta.

De esta manera, toda la márjen norte del Tunuyan está cubierta de espléndidos cultivos de alfa y cereales, á los que dan un armonioso realce las altas alamedas y frondosos sausales que las encuadran. Gordos bueyes, lozanos corceles, blancos rebaños de grandes ovejas indígenas; cómodas habitaciones sombreadas de sauces y parrales, animan por doquiera el paisaje y le comunican movimiento y un aire de bienestar y abundancia.

Estos bellos rasgos de las rejiones cubiertas de un rico cultivo en la provincia forman un raro contraste con el tono descolorido, la vejetacion pálida y el piso guadaloso y estéril de las partes incultas de su suelo. Toda la parte sur del Tunuyan es un vasto y desconocido desierto con este carácter, y su superficie está salpicada de raros bosques de altos chaña-

res y algarrobos, se halla cubierta de zampa griz y jumes enanos que se levantan mezquinos y achaparrados sobre un suelo movedizo de arena.

Este mismo aspecto ofrece la vasta rejion situada al norte de este rio, y en cuya parte mas septentrional se estienden formando semicírculo una serie de lagos y aguazales, provenientes de los derrames de las aguas superiores de la hoya y los rios reunidos de San Juan y Mendoza; cuyas aguas de derrame, por el canal del Desaguadero, van á vaciarse mas lejos al sudeste, en la honda cañada del Lago Bebedero. Todo el contorno de esa rejion se compone de llanuras horizontales emblanquecidas por el salitre, ofreciendo claras muestras de la larga residencia de las aguas, que aun permanecen encharcadas salobres en muchos puntos. Estas vastas y tristes llanuras salitrosas semejantes á las estepas del Asia, solo se hallan realzadas de vez en cuando con algun estero de aguas salobres y márjenes verdeantes; por la pálida vejetacion de la zampa y del jume; por algunos ramilletes de sombrias leguminosas arborescentes; por la perspectiva de lagos dormidos y por el fenómeno encantado del Miraje. Por lo demas, los escasos pastos que crecen en esas rejiones estériles y desiertas no se desperdician del todo, habiendo algunos establecimientos de ganaderia que los aprovechan; viéndose de vez en cuando cruzar esas tristes llanuras raras majadas de ovejas y cabras y algunas vacas enflaquecidas y macilentas.

JUAN LLERENA.

(Continuará)



BIBLIOGRAFIA

1ª PARTE

BIBLIOGRAFÍA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparicion y cesacion, formato, imprenta, número de que se compone la coleccion de cada periódico ó diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuacion) (1)

10 ARGENTINO (EL)—1824—1825—in 4º—*Imprenta de Hallet*—Sus redactores fueron los señores don Manuel Dorrego, don Pedro Feliciano Cavia, don Baldomero Garcia y doctor don José Francisco de Ugarteche (2).—La coleccion consta de 3 tomos. El tomo 1º empezó el 17 de diciembre de 1824 y concluyó con el nº 25, el 18 de junio de 1825, constando de 456 pág. El tomo 2º empezó con el nº 1º el 25 de junio y concluyó, con el nº 17 y 236 pág. el 29 de octubre de 1825. El tomo 3º empezó con el nº 1º, el 5 de noviembre, siguiéndole dos entregas mas sin numeracion y concluyó el 10 de diciembre de 1825 con 80 pág. El nº 11 del tomo 1º tiene un *suplemento*, continuando la paginacion de los números ordinarios. Tiene igualmente 4 estraordinarios que corresponden al 29 de abril, 5 y 6 de mayo y 4 de junio, de diferente formato y sin numeracion.

El nº 21 del mismo tomo registra una efemérides de los acontecimientos mas notables de América, desde 1810, hasta 1825.

El Argentino sostenia el federalismo y era opositor al Gobierno y al Congreso.

C. Insiarte.

1. Véase la pájina 238.
2. El señor Ugarteche falleció el 3 de julio de 1831.

11 ANTON PELUCA, *padre de la señora doña Maria Retazos, ausente en Santa Fé*—1824—in—4º—*Imprenta de los Espósitos*— Su redactor fué el señor don Juan de la Cruz Varela, aunque hay quien cree que fué el Dr. Planes. El número 1º, y único impreso, fué acusado por el Agente Fiscal del Crimen y defendido enérgicamente por el doctor don Manuel B. Gallardo.—Algunos han atribuido la redaccion de *Anton Peluca* al Padre Castañeda; pero en la contestacion de don Manuel Dorrego al nº 44 del *Mensajero Argentino*, hablando de *algunos* escritores que han sido juzgados y desterrados, nombra separadamente al *Padre Castañeda* y á *Anton Peluca*. Ademas, en la época en que apareció este periódico, ya andaba desterrado el Padre Castañeda en Santa Fé, si bien es cierto tambien que dicho padre hacia circular sus periódicos en Buenos Aires, impreso dentro (segun creencia de algunos) ó fuera de la Provincia. De todos modos, se sabe que su verdadero redactor, el señor Varela, mandó, para que respondiese ante el juri, á un tal Santiago Martinez del Monge, indivíduo bien conocido á la sazon, quien se presentó muy bien vestido, con aire de doctor y con unos cuellos tan estremadamente largos, que escitó la risa de toda la concurrencia, que fué muy numerosa, atraida por la curiosidad del simulado redactor.—Preguntado, si él era el redactor del periódico acusado, contestó afirmativamente.—Reconvenido de como se atrevia á presentarse en tal carácter, cuando constaba que no sabia leer ni escribir, Monge contestó que no negaba el hecho y que por eso mismo lo dictaba.—El Tribunal de Apelacion sentenció á dicho Editor á salir á 20 leguas de la ciudad, por el término de 2 meses, por ser dicho primer número publicado, abusivo de la libertad de escribir. *Anton Peluca*, entre otras cosas, habla de casti-

gos á calzon quitado á individuos de la legion patricia, lo que está desmentido en el nº 9 de *El Republicano* por el general don Juan José Viamonte, como comandante de dicha legion.—El nº 2º circuló manuscrito, pero es rarísimo: no se ha tenido á la vista.—El número impreso y acusado es de fecha 27 de enero de 1824.

La defensa en el juicio que tuvo lugar en 31 de enero y 1º de febrero, por don Manuel B. Gallardo, defensor, y Santiago Martinez de Monge, acusado, consta de 16 páginas, in 4º -*La contestacion á la defensa* por el Agente Fiscal del crimen don Buenaventura Martinez, consta de 11 pág. in 4º, y la *Réplica libre del Defensor de Anton Peluca, à la contestacion del Agente Fiscal del Crimen,* consta de 16 páginas tambien in 4º

C. Carranza.

(Es muy rara.)

12 AMERICANO IMPARCIAL (El)—1825—in 4º—*Imprenta de los Espósitos*—La coleccion consta de 10 números de 16 pág. in 4º menor cada uno y un *Suplemento* al número 9—Principió el 17 de enero y cesó el 29 de setiembre.

Ha tratado sobre el matrimonio de los eclesiásticos. Parece que sus doctrinas son basadas en una obra impresa en Londres en 1815, titulada *Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos.*

Este periódico se vendia en la tienda de don Mariano Lozano á 3 pesos.

Es rarísimo.

13 AMIGO DE DIOS Y DE LOS HOMBRES (*El*)—1825—La coleccion consta de 8 números.

Es rarisimo.

14 AVISADOR (*El*)—1826 - in 8º—*Imprenta de*

Hallet y Cª.—Empezó el 21 de febrero y concluyó el 28 del mismo. Consta de 2 números. Ha tratado de la cuestion *Capital* de la República.

(Es rarísimo.)

15 AVISADOR UNIVERSAL (*El*)—1827—in 4º—*Impenta de Hallet*—Se publicaba los miércoles y sábados—principió el 1º de mayo y cesó, con el nº 76, en 4 de Agosto.

(Es muy raro.)

16 AMERICAN (*The*)—1827—in 4º—Fué escrito en inglés: principió á publicarse en 28 de marzo y concluyó en 18 de agosto. La coleccion consta de 30 números.

(Es muy raro)

17 ABEILLE (L'), *journal politique, littéraire, commercial et d' avis divers*—1827—in folio—*Imprenta Argentina*—Fué redactado en francés por don Juan Lasserre.

La coleccion consta de 25 números y un *Suplemento*. Principió el 25 de abril y concluyó el 30 de julio.

C. Lamas.

18 ATALAYA REPUBLICANA (*La*), *Diario político y comercial*—1827—in folio—*Imprenta de la Atalaya Republicana*—Sus redactores fueron don José Maria Marquez, don Fernando Cordero y don Joaquin Culebras (españoles.)

La coleccion consta de 25 números, y cesó por falta de recursos.

El nº. 3, que corresponde al 31 de octubre, registra un artículo suscrito por *Un Porteño resucitado*, sobre el juicio de imprenta que tuvo lugar el 30 del mismo mes denunciado por don Manuel B. Gallardo, porque juzgó que en *El Correo*, se le dijo traidor de alta categoría, y lo sostuvo como escritor don Miguel Rabelo:—Un remitido suscrito por

«Un Provinciano» una funcion de titeres, ó diversion casera exibida la noche del 19 *de octubre del presente año de* 1827. El n.° 18 registra un comunicado del brigadier general don Miguel Soler, con motivo de una costodia de plata, con un círculo de grandes piedras blancas, que le fué dada por el coronel Olazabal.

El lenguaje de *La Atalaya*, para con los redactoret del *Granizo* y del *Porteño*, no es el mas recomendable.

La *Atalaya* principió á fines de octubre y concluyó á fines de noviembre ó principios de diciembre.

(Es algo raro.)
C. Zinny.

19 AMANTE (*El*) *del bien público*–in 4.° —*Imprenta de la Independencia* —Era una publicacion mensual y solo consta de 2 números. No tiene el año, pero se cree que es del 20 ó 22.

(Es muy raro)

20 ANGLO-ARGENTINE (*The*)—Solo apareció el prospecto en inglés.

(Es rarísimo.)

21 ALJABA (*La*)—1830—1831—in folio—*Imprenta del Estado*—Fué redactado por la señora doña Petrona Rosende de Sierra. Principió el 16 de noviembre de 1830 y cesó el 14 de Enero de 1831 —La coleccion consta de 18 números.

La redactora se circunscribe á todo lo que tiene relacion con la educacion de la mujer, con el loable objeto de que llegue á ser hija obediente, madre amorosa, y verdadera compañera del hombre. La aconseja que jamás sea tan exigente como para pretender el tener la misma libertad que el hombre, porque, lejos de ganar con eso, seria el causante de su propia infelicidad; que sea tolerante, que jamás trate

de averiguar lo que pasa fuera de su casa, y que en vez de acriminar. sus palabras no sean mas que saludables consejos: asi mejoraria la condicion de la mujer y llegará á ser feliz.

C. Lamas y Zinny.

22 ARGENTINA (*La*)—1830—1831—in 12.° —*Imprenta Republicana* primero y *del Estado* despues. Se publicaba los domingos y lo redactaba el señor don Manuel Irigoyen —*La Argentina* trataba de política, bailes, modas, cuya descripcion hacia con la mayor exactitud que si el redactor fuera una señora, de los periódicos contemporáneos de Buenos Aires y del interior, de variedades, teatros y correspondencia- Sostenia el federalismo y atacaba á los periódicos *La Aurora* de Córdoba, *El Eco de los Andes* y *El Coracero* de Mendoza, clasificándolos de *satélites del despotismo*. A *La Aljaba* la clasifica de plagiaria—La coleccion consta de 1.° y 2.° libro: el libro 1.° principia el 31 de octubre de 1830 y concluye en el n.° 24 el 9 de abril de 1831. Despues de una suspension de 2 meses, empieza el libro 2.° -- En junio y con el n.° 6, correspondiente al 17 de julio de 1831 concluye la coleccion, habiéndose traspapelado en la imprenta del Estado, el remitido en que sus editores se despedian del público, razon por la cual no rejistra la despedida el último número 6.

C. Carranza y Lamas.

23 AMIGO DEL PAIS (*El*) *Diario político, literario y mercantil*—1833—in folio—*Imprenta de la Libertad*—Sostenia principios liberales.

La coleccion consta de 85 números. Principió el 6 de julio y cesó, á consecuencia de la revolucion de 11 de octubre, el 16 del mismo mes.

Su redactor fué el doctor don Angel Navarro y sus co-

laboradores don Marco Avellaneda y don Juan Maria Gutierrez.

Este diario, el antítesis del *Restaurador de las Leyes*, y los dos podrán dar á conocer lo que fué el año 33 hasta la revolucion que elevó al poder á los titulados Restauradores.

Fué acusado el diario por el Fiscal doctor Agrelo, ante el juez doctor Olden, por abusos de la libertad de imprenta.

C. Mitre, Lamas y Navarro.

24 AGUILA FEDERAL (*El*), *periódico crítico, satírico, epigramático, liberal y anti-apostólico*—1833—in folio—*Imprenta de la Libertad*. La coleccion consta de 4 números. Empezó el domingo 4 de agosto y concluyó el 4 de setiembre.

Defendia como muy justo el fusilamiento dol mayor Montero, porque ha querido, dice, sublevar á los indios amigos para traerlos contra la capital. El señor de Angelis, á quien *El águila federal* atribuye la redaccion del *Restaurador*, es atacado con las denominaciones en voga á la sazon.

C. Trelles, Zinny.

25 AVISADOR (*El*), *Diario político, literario y mercantil*—1833—in 4º—*Imprenta de la Libertad*. La coleccion consta de 3 números. Segun el nº 3 de *El Negrito*, este periódico *ha merecido y merece la aceptacion de los buenos patriotas*. Su redactor fué don Luis Perez.

(Es muy raro.)

26 ABEILLE (*L'*) 1834 in 4º y folio. *Imprenta de* . . . . Fué redactado en francés por el conde de Brodart—La coleccion consta de 26 números.

El conde de Brodart fué fundador de la escuela de Comercio de Paris y en 1825 estableció en esta ciudad (Buenos

Aires) un curso teórico de Comercio y lengua francesa. (Argos de 1825 en su nº 148.)

C. Lamas.

27 ARCHIVO AMERICANO *y espíritu de la prensa del mundo*—1843—1851, in folio y 4º—*Imprenta de la Independencia.* Su redactor fué don Pedro de Angelis. Son 2 séries: la 1ª. de 32 números in folio y la 2ª de 29 núm. (inconcluso este último; por la caida de Rosas el 3 de febrero de 1852,) in 4º El nº 28 como el 29 tienen la fecha 24 de diciembre de 1851.

Es una coleccion de documentos oficiales en inglés; francés y castellano y una de las interesantes publicaciones de Buenos Aires, principalmente de la época de Rosas. Principió el 12 de junio de 1843 y cesó el 24 de diciembre de 1851. El nº 26 de la 2ª série tiene un apéndice, del que hay dos ediciones, una en castellano solamente y otra en lostres idiomas.

C. Zinny, Lamas, Mitre.

28 ALBUN ARGENTINO—1845—in 4º—Por Isola. La coleccion consta de diez vistas y dibujos.

(Es muy raro.)

20 AGENTE COMERCIAL DEL PLATA (*El,*) *Diario Universal*—1851—1852—in folio mayor. *Imprenta Americana.* Fué redactado por el ciudadano español don Manuel Toro y Pareja, quien fué, durante el sitio del coronel Lagos, redactor del periódico satírico y picante *La Lanceta*, y concluyó su carrera pública en Buenos Aires, como concluyen la suya la mayor parte de los hombres que, por inclinacion ó por necesidad, se ingieren en la política de los Estados hispano-americanos, —en la cárcel, en un cadalso, en el destierro ó en el desprecio. Frustrado en sus esperanzas, el señor Toro y Pareja dió fin á su existencia, por medio del

suicidio, en Chile, segun creencia general. El editor responsable era don Ruperto Martinez. La coleccion consta de 208 números. Empezó el 16 de Junio de 1851 y concluyó el 18 de Febrero de 1852.

Publicaba diariamente una revista de la prensa de la capital y á veces la de algunos Estados americanos.

C. Carranza.

30 APÉNDICE AL AGENTE COMERCIAL DEL PLATA. 1851—in 4º *Imprenta Americana.* Fué su redactor el Sr. D. Manuel Toro y Pareja. Empezó el 6 de Setiembre y concluyó el 18 de Octubre de 1851. La coleccion consta de 5 números. Los números 1º y 2º tienen una viñeta representando el diablo cubriendo á los autores de la revolucion del 1º de Mayo, y los otros tres números con otra diferente, representando una formacion militar.

C. Carranza.

B

31 BOLETIN DEL EJÉRCITO CONTRA EL GOBIERNO DE SANTA FE—1820—in folio—*Imprenta de Niños Expósitos.* Principió el 6 de Julio y concluyó el 23 de Noviembre, constando la coleccion de 38 números—Se repartia júntamente con la *Gaceta*, de la que parece formar parte, puesto que los documentos publicados en uno no se encuentran en la otra. Es una publicacion completamente oficial.

C. Lamas, Carranza.

32 BOLETIN DEL EJERCITO—1821—in folio—*Imprenta del Estado*—Empezó en 9 de Mayo y concluyó en 12 de Julio. La coleccion consta de 17 números. Se repartia con la *Gaceta*, de la que debe formar parte.

C. Carranza, Lamas.

33 BOLETIN DE LA INDUSTRIA—1821—in folio—*Imprenta de Alvarez*—Principió el 22 de Agosto y concluyó el 12 de Octubre. La coleccion consta de 11 números.

C. Lamas, Gutierrez.

(Es algo raro).

34 BOLETIN DEL EJÉRCITO—1823—in folio—*Imprenta del Estado*—Se imprimia en la imprenta del ejército en campaña y se reimprimia en Buenos Aires. Solo publicaba los partes oficiales del ejército en campaña contra los indios. La coleccion consta de 7 números, desde Octubre hasta el 7 de Noviembre.

(Es muy raro).

35 BOLETIN DE LA POLICIA—1824—in folio—*Imprenta de los Espósitos*—El nº 2, que es con el que principia este periódico, por ser continuacion de la *Gaceta de Policia*, es de fecha 3 de Setiembre. Consta de 10 números—Este periódico se ocupaba esclusivamente de la publicacion de todo lo relativo á la policia, tal como la relacion de los individuos multados, arrestados, etc.

C. Lamas.

36 BRITISH PACKET. (*The*), *And Argentine News*—1826—1855—in folio—*Imprenta de Hallet*. Se publicaba los sábados, en inglés. Empezó el 4 de Agosto de 1826 y concluyó el 29 de Diciembre de 1855. La coleccion consta de 1523 números. Su redactor fué el señor Love, hasta su muerte, sucediéndole en la redaccion el señor don Gilberto Ramsay. En marítima, es el periódico mas importante publicado á la sazon en Buenos Aires. En política seguia las mismas huellas de la *Gaceta Mercantil*, hasta la caida de Rosas.

C. Zinny, Carranza.

37 BOLETIN DEL EJÉRCITO REPUBLICANO, *Campaña de 828*—1828—in 8º *Imprenta del ejército en cam-*

paña, y reimpreso en Buenos Aires en la del *Estado*—Se cree que fué redactado por el general don Lucio Mansilla.—Es la publicacion de los partes oficiales, órdenes del dia y demás disposiciones del ejército de la Banda Oriental contra el Brasil. Se conoce hasta 8 números.

C. Trelles, Zinny.

38 BOLETIN DEL GOBIERNO PROVISORIO DE BUENOS AIRES—1828—1829—in folio—*Imprenta del Estado*. Es la publicacion oficial de la administracion del general Lavalle—Consta de 27 números y concluye el 24 de Agosto publicando la convencion del 24 de Junio entre el general Lavalle y el comandante Rosas.

C. Zinny.

39 BOLETIN DEL COMERCIO—1830—1832—in fólio—Principió el 6 de Setiembre de 1830 y cesó el 13 de Febrero de 1832—La coleccion consta de 76 números.

Es muy raro.

40 BRUJA (*La*) ó *Ave Nocturna*—1831—in 4º—*Imprenta Republicana*—Se ha tenido á la vista hasta el número 8, que corresponde al 15 de Abril—Esta publicacion parece no haber tenido otro objeto que atacar al señor Rivadavia, poniendo su persona en ridículo y presentando como quiméricos todos sus proyectos de progreso y civilizacion.

C. Lamas.

41 BOLETIN DEL EJÉRCITO AUXILIAR CONFEDERADO—1831—in folio—*Imprenta del Estado*. Vá encabezado con la aspiracion de: «¡Viva la Patria! ¡Viva la Federacion!»—La coleccion consta de 14 números. El último número 12, cuya fecha es de 16 de Mayo—que se tiene á la vista—publica los documentos relativos á la desgraciada prision del brigadier general don José Maria Paz.

C. Zinny.

42 BUZON ARGENTINO—1832—in folio. *Imprenta de Arzac.* Solo apareció el prospecto, el cual se halla publicado en el número 231 del *Clasificador* ó *Nuevo Tribuno*.

Es rarísimo.

43 BOLETIN MUSICAL, *diario político*—1837—in 4º *Litografía de Ibarra.*

Es una publicacion con láminas.

Es rarísimo.

44 BOLETIN COMERCIAL—1850—in 4º—Principió el 27 de Noviembre.

Es rarísimo.

C

45 CORREO DE COMERCIO—1810—1811—in 4º—*Imprenta de niños Espósitos*—Fué su fundador y redactor don Manuel—despues general—Belgrano y tuvo por colaborador al señor don Juan Hipólito Vieites. La coleccion se compone de 58 números, divididos en un 1º y principios de un 2º tomo. El primer tomo consta de Prospecto y 52 números con 412 páginas, empezando el sábado 3 de Marzo de 1810 y concluyendo el sábado 23 de Febrero de 1811, con un índice sin foliatura. El 2º tomo consta de 6 números con 48 páginas, empezando con el número 1º el sábado 2 de Marzo y concluyendo el sábado 6 de Abril de 1811.

Casi todos los números tienen *Suplemento* sin foliatura, dedicado esclusivamente á la entrada y salida de buques y á los precios corrientes.

Las materias principales de que trata este periódico son las siguientes:

Dedicatoria á los labradores, artistas y comerciantes. (Pág. 3).

Descubrimiento importante, en las costas de Tarapacá de la Intendencia de Arequipa, como 30 leguas de nitro cúbico *nitrate de sosa*, que se cria en los cerros, bajo la superficie de la tierra, tan petrificado que es forzoso sacarlo con barreta y pólvora, y en tanta cantidad que puede proveer no solo á las Américas, sinó tambien á la Europa. El célebre químico doctor don Tadeo Haenke, naturalista de S. M. C., dió en el acto por las reglas químicas con la separacion del álkali mineral, reduciéndolo á un escelente nitro prismático y enseñó el beneficio teórica y práticamente á don Matias de la Fuente. Pág. 11.

Continuacion del canal de San Fernando, ordenado por el virey Cisneros, quien ha nombrado comandante del Pueblo y director del canal á don Cárlos Belgrano, que lo era cuando empezó el trabajo en 1806 y que se habia suspendido á consecuencia de las invasiones inglesas. Página 11.

Estadística. Página 49.

Oficio del señor Cisneros al Real Consulado. Página 75.

Descripcion de la provincia de Salta. Pág. 83.

Descripcion circunstanciada de los productos y comercio de la Villa de Oruro. Pág. 92.

Descripcion geográfica, física é histórica de las montañas habitadas de la Nacion de Indios Yuracarées, parte mas setentrional de la provincia de Cochabamba. Pág. 95.

Descripcion de las producciones de la ciudad de Jujuí. Pág. 119.

Reflexiones sobre la habilitacion del Puerto de Maldonado. Pág. 154.

Remedio para la gota. Pág. 158.

Descripcion de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseidos por los Pehuenches, y los demas espacios, hasta el rio de Chadileobú. Pájina 25.

No ha dejado de causarnos sorpresa al notar la total prescindencia observada por el *Correo de Comercio*, sobre la revolucion de mayo de 1810 y sobre los hechos ocurridos hasta su cesacion. La única esplicacion que nos atrevemos á dar es la de haber querido los redactores manifestarse consecuentes con el título del periódico, á que esclusivamente han dedicado toda su atencion.

Las colecciones únicas que conocemos mas completas, son las de los señores doctores don V. G. Quesada, don Andres Lamas y A. Zinny.

46. CENSOR (*El*)—1812—in folio—*Imprenta de Niños Espósitos*--Su redactor fué el señor don Vicente Pazos Silva--La coleccion consta de 12 números y 5 suplementos y estraordinarios, á saber, al n.° 2, de 14 de enero; al n.° 3, de 21 de enero; al n.° 4, de 29 de enero; al n.° 8, de 25 de febrero; al n.° 10, de 10 de marzo. Empezó el 7 de enero y concluyó el 24 de marzo.

Este interesante periódico registra en sus columnas el *Auto del superior Gobierno en la causa del señor Obispo de Córdoba* don Rodrigo de Orellana, compañero de los desgraciados Liniers, Concha, Allende, Moreno y Rodriguez, siendo el único que salvó del sacrificio, con que se formó el histórico anagrama de *Clamor:*—sensatas reflexiones del redactor sobre el *Reglamento de instituciones y administracion de Justicia.*

La mejor recomendacion de este periódico es la manifestacion que, segun el n.° 6, recibió su redactor de las provincias interiores, de diferentes ciudades y de perso-

nas con quienes jamas tuvo ocasion de tratar, sobre la conformidad de sentimientos con los principios adoptados por *El Censor*.

C. Lamas, Gutierrez, Carranza, Zinny, Olaguer.

47 CENSOR (*El*)—1815—1819—in 4.° *Imprenta de Gandarillas socios*, id. del Sol, id. de los Espósitos. Periódico oficial del cabildo de Buenos Aires--Desde el n.° 1.° hasta el 63 inclusive, por la primera imprenta nombrada, desde el n.° 64 hasta el 70 inclusive, por la segunda, y desde el 71 hasta el último--177 inclusive por la tercera. La coleccion consta de 177 números ordinarios, una *Continuacion* al n.° 4, *respuesta* á dicha *continuacion* y de un *aditamento* al n.° 34. Principió el 1.° de setiembre de 1815 y cesó el 6 de febrero de 1819. Fué redactado por el cubano don Antonio José Valdés, desde el principío, hasta el 17 de febrero de 1817, en que hace su renuncia y es subrogado por el exmo. Cabildo, en 13 de febrero del mismo año, por el distinguido é ilustrado jurisconsulto, físico téologo, etc. don fray Camilo Henriquez, emigrado chileno, con la dotacion de los mil pesos anuales que disfrutaba el señor Valdés, pero debiendo publicar ademas *un papel en todas las semanas*, que en efecto publicó, bajo el título de *Observaciones a cerca de algunos asuntos útiles*.

ANTONIO ZINNI.

(Continuará.)



BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS AIRES

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive

ó

Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y noticias curiosas

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810,

Precedida de una biografia del virey don Juan José de Vértiz y de una disertacion sobre el orígen del arte de imprimir en América y especialmente en el Rio de la Plata.
(Continuacion.) (1)

(8 pág. 4º.)

Es una ardiente provocacion contra los invasores franceses dirijida á la juventud gallega y á toda la de la Península. En ella se recuerdan los excesos cometidos por las tropas de Napoleon, en Madrid, en Burgos, en Portugal y en toda

(1) Véase la pájina 302.

la Europa, y se refieren hechos especiales de perfidia y de maldad propios de una soldadesca envalentonada con la victoria. Despues de este cuadro, la proclama continúa con la vehemencia que va á leerse en el siguiente párrafo, copiado textualmente:

« Vosotros gallegos mios muy amados, vosotros españoles todos; gloriosa estirpe de los godos, herederos del valor de Sagunto y de Numancia, no os arrebatais de furor á vista de tan horrendo espectáculo? No jurais vengar tanto ultraje? No perseguireis de muerte hasta la puerta del Averno á ese monstruo, á esa fúria, que os tiraniza en Madrid?. . . .

« *Y tú, taimada raposa de Bayona*; tú, que falto de otras armas, solo con astúcias rateras te has podido apoderar de nuestro jóven Fernando; tú que cual otro nuevo Judas, sin ápice de vergüenza ni un átomo de honradez, apenas llegó á esa ciudad le fuiste á cumplimentar, muy obsequioso, le abrazaste, le estrechaste y le besaste con un ósculo traidor. No te horrorizas de ti mismo? No te confunde tu existencia?. . . .

Esta iracunda proclama concluye con unos renglones desiguales fáciles de fijar en la memoria con la ayuda de la consonancia de las terminaciones:

«Viva Galicia, viva la España,
Viva la fé, viva Fernando,
Muera el tirano. »

A mediados de aquel mismo año de 1808, escribia Quintana su magnífico canto «Al armanmento de las provincias españolas contra los franceses», y á principios del mismo habia celebrado en inmortales versos la «Revolucion de Marzo»:

....Dadme una lanza,
Ceñidme el casco fiero y refulgente;
Volemos al combate, á la esperanza;
Y al que niegue su pecho à la venganza,
Hunda en el polvo la cobarde frente.
Talvez el gran torrente
De la devastacion en su carrera
Me llevará. ¿Qué importa? ¿Por ventura
No sé muere una vez? No iré, esperando,
A encontrar nuestros ínclitos mayores? . . .

El éco de estas bellas inspiraciones no llegaba hasta nosotros: nuestra imprenta no era digna de reproducir los nobles acentos de Quintana, sino los graznidos de Algarate y del «Discípulo de la Calandria del Paraná». Esta era la única *miel* literaria digna *de la boca* de los colonos.

193 Cantos á las acciones de guerra con los ingleses en las Provincias del Rio de la Plata, en los años 1806 y 1807. Por don José Prego de Oliver. Buenos Aires, en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año MDCCCVIII.

(12 pág. in 1º., sin foliatura)

Esta coleccion comprende en un solo cuerpo cuatro composiciones poéticas de Prego de Oliver que con ocasion de las invasiones inglesas, habian aparecido ya por separado impresas con esmero.

Don José Prego de Oliver, Administrador de la Aduana de Montevideo, era español y creemos que sirvió aquel destino hasta el año 1810. Debió haber recibido precisamente

educacion literaria, porque sin este bautismo intelectual no se habria atrevido á levantar tan alto la intencion de sus cantos. En su tiempo y en dominios del habla española, no bastaban para remontarse al Parnaso las alas de la imaginacion propia; eran á mas indispensables las muletas de la erudicion clásica y de las reminiscencias y alusiones á pasajes, usos y creencias de los escritores latinos. Un poeta cuyas obras no tuviesen sabor á literatura muerta y no comprendiese en los orijinales los Tristes del Ponto ó la Farsalia, habria podido entonces atreverse á componer *romances* y los haria talvez llenos de gracia y sentimiento; pero la *oda* estábale vedada de todo punto.

Prego escribió de preferencia canciones y odas, siempre con entonacion y nobleza en las formas, aun cuando el asunto fuese festivo ó licencioso, porque tambien el buen Administrador de Aduana cometia de estos pecadillos de contrabando contra la castidad de las Musas, como otros varios ingenios que con él formaban la escasa familia literaria en estos paises, en aquellos dias ociosos y frívolos, en que el calor natural de las organizaciones privilegiadas no encontraba suficiente pávulo en el lento curso de la vida social. La oda mas estensa y mas poética de Prego es la que compuso á *España en su decadencia*, publicada por primera vez en el Tomo 2° pág. 253 del *Parnaso Oriental*. Otra del género á que antes hemos aludido, no verá jamás la luz, probablemente, pero ha de pasar al través del tiempo protejida por la caridad de los talentos discretos, como una belleza amable y pecadora.

Los buenos dotes poéticos de Prego le habrian dado cabida entre los discípulos de la escuela de Cadalso que se ilustraron á la par y despues de Melendez. Pero el hecho es que sus composiciones nos recuerdan mas bien á los poetas de la

decadencia española, encontrándole muchos puntos de contacto con Gerardo Lobo, especialmente cuando se chancea y pondera intencionalmente.

Formamos este juicio teniendo á la vista un romance dirijido á don Felipe Casa Mayor, pintándole el estado de flacura á que lo habia reducido una grave enfermedad, y del cual tomamos el siguiente fragmento:

Me decia mi mujer:
Dime, por Dios, donde estas,
Que por la casa te busco
Y no te puedo encontrar?
Le respondia, y al eco
Dirijia su visual;
Mas en vano, porque nunca
Me alcanzaba á columbrar.

Escribió tambien en verso y por el mismo estilo una *critica jocosa* de alguno de los modismos de lenguaje usados en esta parte de América. (1) Pero la honra literaria de Pegr, de Oliver consiste en haber ligado su nombre como poeta á las victorias de los años 1806 y 1807 sin que tuviese otro rival en esa epopeya que el cantor del *Triunfo Argentino* que aparecia oportunamente para consolar las letras patrias del silencio de la musa de Lavarden.

De cómo juzgaban sus contemporaneos las composiciones del Administrador—poeta, puede inferirse de lo que el señor Rivarola dice al final de la *Advertencia* (pág. 12) á su romance heróico de la Reconquista.

1. En el *diario de comercio*, periódico redactado en 1810 por don M. Belgrano, se registran algunas bellas composiciones que atribuimos á Prego Oliver por las iniciales con que estan subscritas y por el estilo de ellas.

194. Discurso que pronunció el Illmo. Señor Doctor don Benito Maria de Moxo y de Francoli, Arzobispo de la Plata, el dia 27 de septiembre de 1808. Con motivo de la solemne accion de gracias que celebraba aquella santa Iglesia Metropolitana por la exaltacion del señor don Fernando VII al trono de España y sus Indias. Con las licencias necesarias. En Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

(19 pág. in 1°.)

195. Rasgo poético á los habitantes de Buenos Aires en obsequio del valor y lealtad con que espelieron á los ingleses de la América Meridional el 5 de Julio de 1807. Con licencia. Reimpreso en Buenos Àires: En la Real imprenta de Niños Espósitos, año de 1808.

(8 pág. in 8°.)

Al respaldo de la carátula se lee, como epigrafe:

«Cada ciudadano era un soldado,
y cada soldado un héroe.»

Daily Advertiser, 14 *de setiembre de* 1807.

Esta composicion está firmada al fin con el nombre de *Miguel de Beljrano.* El siguiente fragmento tomado de la página 5 y dirijido á los vencedores, puede dar idea de la forma métrica del *Rasgo poético* y del estilo del autor:

Acreditar supisteis con los hechos,
Que el ser de valerosos y leales,
Por sangre os viene de ínclitos abuelos
De aquellos esforzados campeones,
Que colmando á la Iberia en trofeos,

Sus vidas espusieron conquistando
Las tierras que despues poblaron ellos.

196. Proclama del Excelentísimo cabildo de Buenos Aires, á sus habitantes. Al fin: *Buenos Aires, imprenta pe Niños Espósitos.*

(4 pág. in 4.)

Esta proclama es del 27 de Agosto de 1808 y tiene po objeto pedir auxilios á favor de la España que habia declarado la guerra contra el tirano Bonaparte.

197. Proclama dirijida por el exmo. Cabildo de Buenos Aires, al vecindario y habitantes de esta ciudad, con motivo de la proclamacion del señor don Fernando VII, rey de España y de las Indias. *Al fin:* En Buenos Aires, en la real imprenta de niños Espósitos, año de 1808.

(4 páj. in 4.° sin foliatura.)

Esta proclama es del dia 22 de agosto de 1808.

198. Circular del Exmo. Cabildo de Buenos Aires á los del reyno, y á los Illmos. Prelados del Vireinato. *Al fin:* En Buenos Aires en la real imprenta de niños Espósitos.

(4 páj. in 4.° sin foliatura.)

La fecha de esta proclama es de 26 de agosto de 1808. Con ella se acompañaba el manifiesto de la Suprema Junta de Sevilla, creada para gobernar los reinos de España en nombre de Fernando VII.

199. Don Santiago Liniers y Bremond, caballero del orden de San Juan, comendador de Ares del orden de Montesa, gefe de escuadra de Real Armada, virey, gobernador y capitan general interino de las provincias del Rio de la Plata y sus dependientes etc. etc. etc. Proclama, *Al fin*: imprenta de niños Espósitos.

(3 páj. in 4.° sin foliatura.)

Esta proclama de fecha 27 de agosto de 1808, se dirije á los habitantes de las provincias del Rio de la Plata, indicándoles «que está abierta una suscripcion patriótica para el socorro de la Metrópoli en todos los Ayuntamientos del vireynato.»

200. Extractos de varias gazetas españolas del presente año 1808.

(72 páj. in 4.°.)

Al fin: Buenos Aires, imprenta de niños Espósitos.

Una nota colocada al pié de la última página, anuncia la publicacion del manifiesto de Inglaterra contra la declaracion de guerra de la Rusia; y efectivamente se publicó en 18 pág. tambien in. 4.°, con el siguiente título:

Extracto del manifiesto de la corte de Londres contra la declaracion de guerra de la Rusia, con los reparos é impugnaciones del monitor francés, segun se halla inserto en los números 7, 8, 9 y 10 de las gacetas de Madrid del presente año 1808.

Se puede formar abultadas colecciones de estas reimpresiones de gacetas y noticias hecha por la imprenta única de Buenos Aires despues de 1800; pero son escasos los ejemplares que se conservan de estas hojas volantes que pocas veces llegaban á formar una série como la del presente número de esta bibliografia.

201. Proclama al clero del obispo de Córdoba del Tucuman, por su provisor gobernador el señor doctor don Gregorio Funes, dean de la misma iglesia. *Al fin*: con licencia en Buenos Aires: imprenta de niños Espósitos.

(7 páj. in 4.°)

Esta proclama tiene por objeto fortalecer al clero cordobes en el amor á Fernando VII, despertando al mismo tiempo el odio contra las usurpaciones de Napoleon 1.°

202. Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevídeo. *Al fin*: con licencia en Buenos Aires: en la real imprenta de niños Espósitos. Año 1808.

(15 páj. in 4.°)

203. Oficio del cura y vicario de la villa de Luxan al exmo. y M. N. Ayuntamiento de Buenos Aires. *Al fin*: con licencia en Buenos Aires: imprenta de niños Espósitos.

(4 páj. in 4.° sin foliatura)

204. Oficio del Ayuntamiento de la ciudad del Guamanga al de la capital de Buenos Aires. *Al fin*

con licencia, Buenos Aires, en la real imprenta de Niños Espósitos, año 1808.

(15 páj. in 4.°)

El Ayuntamiento de Guamanga da cuenta de las providencias que tomó para contestar dignamente á la circular de 10 de julio pasada por el Cabildo á Buenos Aires. Los donativos gratuitos de ambos estados lego y eclesiástico de Guamanga ascendió á la cantídad de 17,125 pesos.—Véase el n.° de esta bibliografia. Donativo de varias provincias y de Chile.

Año 1809.

205. Don Santiago Liniers y Bremond, caballero del orden de San Juan, comendador de Ares del Maestre en la de Montesa, gefe de escuadra de la Real Armada, virey, gobernador capitan general interino de las provincias del Rio de la Plata, y sus dependientes, presidente de la real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, superintendente general, subdelegado de Real Hacienda, rentas de tabaco y naypes, del ramo de Azogue y Minas, y real renta de correos, y comandante general del apostadero de Marina etc. Proclama.

(3 páj. in. 4)

La fecha de esta proclama es de 11 de Mayo de 1809, y tiene por objeto alentar al vecindario de Buenos Aires, en la fé por el triunfo de la buena causa, apesar de las noticias traidas en aquellos dias por el bergantin *London*, sobre las pérdidas de algunas fortificaciones españolas, tomadas por el ejército francés. «Pedro, dice el Virey interino, solo se

« hundió cuando llegó á desconfiar aunque levemente de la « palabra del que le mandó caminar sobre las aguas. »

206. Don Santiago Liniers y Bremond, caballero del orden de San Juan, comendador de Ares del Maestre en la de Montesa, Xefe de escuadra de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan general interino de las Provincias del Rio de la Plata y sus dependientes, presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, Superintendente general, subdelegado de la Real Hacienda, Rentas de tabaco y naypes, del ramo de azogue y minas y real renta de correos, y comandante general del Apostadero de Marina etc. Proclama. *Al fin*: en Buenos Aires, en la real imprenta de niños Espósitos, año 1809.

(1 páj. in. 1.°)

Esta proclama cuya fecha es de 13 de marzo de 1809, tiene por objeto desmentir y echar al desprecio « las papeletas y noticias falsas esparcidas por los infames partidarios de Napoleon, con el fin de ver si pueden comprometer la dignidad americana. »

207 Grandeza de las armas españolas, acreditada por sus actuales operaciones. Por don Gervacio Algarate. *Al fin*: con licencia en Buenos Aires: en la real imprenta de niños Espósitos, año 1809.

(8 páj. in 8.° sin foliatura)

Véase el art. de esta bibliografia donde se dice quien

es el autor de este cuaderno de poesias, escritas contra los franceses invasores de la península española.

Comienza con un *Endecasílabo* y termina con unas décimas tituladas: «La heroicidad de los Aragoneses y el espíritu de Palafox.» Estas espinelas son por el estilo de la siguiente que copiamos á la letra:

Cardúmenes de franceses
Atacan á Zaragoza
Mas Palafox los destroza;
En menos de cuatro meses:
Balas, sablazos, reveses,
Piedras, ollas de agua hirviendo,
Basiliscos van cayendo
Sobre esa infame canalla,
Y atras la augusta muralla,
Se entregan, ó van muriendo.

208 Odio á la Francia. El discípulo de la Calandria del Paraná don Pedro Tuella al cisne de la Ribera Argentina don Gervacio Algarate, ambos aragoneses. Con licencia en Buenos Aires. En la imprenta de los niños Espósitos, año de 1809.

(16 páj. in 8.°)

Don Pedro Tuella era un antiguo empleado de la Renta de tabacos en el Rosario de Santa Fé, en donde falleció muy anciano el dia lunes 28 de febrero de 1814. Era hombre de carácter sencillo y recto y aficionado al estudio y á la poesia. Solo conocemos una composicion en verso de él publicada en la pájina 100 del tomo 2.° del *Telégrafo Mercantil* (19 de setiembre 801.)

(Véase el art. de esta bibliografia sobre el *Semanario* de Vieites.)

Don Gervacio Algarate, se daba el título de «botánico aragones», y hacia oficio de curandero y de alquimista entre la gente poca avisada que prestaba crédito á su charlatanismo. Con motivo de la revolucion de Buenos Aires fijó su residencia en Rio Janeiro, en donde siguió ejercitando su ingenio y viviendo á espensas de los crédulos por muchos años. Dábala de poeta como se verá en esta misma bibliografia, número 211 y 212.

El «ódio á la Francia» tiene por asunto la defensa de Zaragoza (capital del antiguo reino de Aragon) contra las tropas del imperio francés, y está escrito en décimas que son *pedradas contra los gavachos*, como el mismo autor de ellas lo confiesa. Pero la tendencia real de esta composicion se comprende leyendo el siguiente soneto con que termina este cuaderno:

Fuera de aquí, franceses. Execrado
Sea el que tenga afecto á esos indignos:
Fuera de estos paises Argentinos
Los que á Christo la guerra han declarado:

Fuera de Buenos Aires, que es sagrado
Donde no se da asilo á libertinos:
Fuera Bonapartistas Jacobinos;
Y vengan acá FERNANDO el suspirado.

Viva España, porque ella solamente
Como madre amorosa, tiene anhelo
De hacer á Buenos Aires floreciente.

Viva el hispano astro de consuelo,
Que fijó en Buenos Aires su ascendiente,
Horóscopo felíz de nuestro suelo. (1)

No sabemos quien fué este poeta, que se gloriaba con e titulo de «Discípulo de la Calandria del Paraná.»

209. Relacion de los grados de infanteria, caballeria y dragones asi veteranos como de milicias disciplinadas y urbanas que el R. E. Y. nuestro señor don Fernando VII, y la Suprema Junta gubernativa de España é Indias en su real nombre se ha dignado conceder á los oficiales que se expresan segun la clase y arma en que sirve cada uno, por el mérito que contrajeron en la reconquista y defensa de Buenos Aires cuando esta ciudad fué atacada por las armas británicas, y á las otras gracias y resoluciones con que S. M. se ha servido igualmente atender, á los demas individuos militares y particulares que concurrieron á la propia defensa. *Al fin*: en Buenos Aires, en la imprenta de niños Espósitos, año de 1809.

(16 páj in. 4.º)

A mas de estas recompensas militares segun se vé á la pág. 14 de este opúsculo, dispuso el Rey que los capellanes de los cuerpos que concurrieron á la Reconquista y defensa fuesen propuestos por el virey interino *para prevendas* en la Catedral de Buenos Aires. Dicho Virey habia propuesto la

1. El exmo. señor virey don Baltazar Hidalgo de Cisneros. (Nota del Autor.)

distribucion de empleos y honores entre personas meritorias que no habian servido con las armas en la mano, segun se advierte por la citada pág. 14. Algunos de los Oidores estaban propuestos para miembros honorarios del Consejo de Hacienda y otros *para la gracia* de cruz de Cárlos III. Don Francisco de las Llagas Lecica, don Anselmo Saenz Valiente, don Esteban Villanueva y don Martin Alzaga, alcaldes los tres, fueron propuestos *para titulos de Castilla.*

210. Relacion de los méritos y servicios contraidos por el batallon de voluntarios cantabros de la Amistad en Buenos Aires. Para cuya defensa se creó y organizó el 8 de setiembre de 1806. Con licencia, Buenos Aires, en la real imprenta de niños Espósitos, año de 1808.

(26 páj. in. 4.°)

El batallon de voluntarios urbanos de Cantabria se componia de cinco compañias de Vizcainos y Navarros, dos de Asturianos, una de Castellanos viejos, y otra de Cazadores correntinos. Su fuerza efectiva en la tarde del 1.° de julio de 1807, era de 523 plazas. En el combate del 2 de julio en los Corrales de Miserere, en las acciones parciales de los dias 3 y 4 y en la generala del 5 del mismo, perdió este cuerpo, 18 muertos, 20 heridos, 24 prisioneros. Entre los primeros se cuenta al alferez de la 2.ª compañia de Vizcainos don José de Muguerza, quien dejándose arrebatar de su valor en la accion del Miserere, se obstina en querer salvar una pieza de artilleria y recibe algunas heridas de que murió. Muguerza, acababa de hacer un viaje á Francia y de casarse con una jóven de Buenos Aires, de cuyo matrimonio dejó un niño casi en la cuna.

211. Apócrifo del testamento que Napoleon I otorgó á favor de sus herederos el 16 de abril de 1809. Traducido al español por el botánico aragones. *Al fin*: con licencia, en Buenos Aires, en la imprenta de Niños Expósitos, año de 1809.

(7 pájinas in 8.° sin foliatura)

En el número 208 de esta bibliografia se dice quien era el botánico aragones.

El presente testamento está en verso y en un metro que el autor llama liras. La cuarta de esas liras es la siguiente:

Prevengo en primer punto,
Que me entierren con sable y con pistolas.
A fin de que (aun difunto)
Me respeten las armas españolas,
Cuya tropa ofendida é indignada
Dirá que *á moro muerto gran lanzada.*

JUAN MARIA GUTIERREZ.

(Continuará)



EL BRIGADIER GENERAL DON TOMAS GUIDO.

¡Cuán pocos van quedando de los viejos guerreros de la Independencia! Apenas se conserva un grupo de ancianos de las gloriosas lejiones de la patria: en ese grupo, resto venerable de la generacion de mejores dias, la muerte elije sus víctimas con una tenacidad que entristece. El grupo disminuye siempre y en vano azuzamos el oido para escucharles la narracion de los grandes sucesos en que tomaron parte, sus voces se van apagando por la muerte. Hoy contamos uno menos!

El amigo amado de San Martin, aquel á quien escribia el vencedor de Chacabuco y de Maypú—*su falta me equivale á un batallon*, su confidente íntimo, su primer edecan en la espedicion al Perú, Secretario de Estado despues; el Ministro y amigo del Libertador Bolivar—el brigadier general don Tomas Guido, ha dejado vacio el lugar distinguido que ocubaba entre los pocos próceres que aun viven de los tiempos de las guerras de la Independencia.

El 14 de setiembre su familia y sus amigos lloraban su muerte; pero si su ausencia de la tierra es eterna, su memoria es inmortal.

Pocos hombres han tenido una vida pública mas múltiple y fecunda que la del general Guido.

Los Andes nos recuerdan su célebre *Memoria*, título suficiente para vivir en el recuerdo de la posteridad. En Chile la historia de sus primeros tiempos registra el nombre de enviado de las Provincias Unidas, como se llamaron entonces, del activo armador de su marina de guerra.

El Perú en las administraciones del Protector San Martin y del Libertador Bolivar, rememora al distinguido ministro de aquellos dos grandes guerreros americanos.

Como libertador de Chile fué nombrado oficial de la *Legion de mérito* y consejero de la órden, y en el Perú fué declarado fundador de la *Orden del Sol*, con tratamiento de Honorable con arreglo á la institucion de la misma; fundada por el supremo Protector en 8 de octubre de 1821.

Negociador en Guayaquil, en el Brasil, en el Estado Oriental, en el Paraguay, la celebridad del general Guido no se encierra en los estrechos horizontes de una república; servidor de la independencia americana, varias repúblicas llorarán su muerte.

Habiendo desempeñado un rol tan importante en una estension tan vasta de territorio y en la época mas notable de la América, no es posible individualizar los servicios del general Guido en aquel entonces, sin entrar en la historia y en el estudio de situaciones en que, mostró su talento, su perspicacia, sus altas dotes como hombre del Estado y diplomático. Su biografía es tan fecunda; su vida tan llena de notables sucesos, que seria necesario escribir un libro que requiere largas y pacientes investigaciones. No es este nuestro objeto: mas adelante publicaremos una reseña histórica sobre este notable ciudadano.

Escribimos estas líneas como un recuerdo á su memoria.

Orador distinguido, hombre de Estado, hábil administrador, escritor elocuente, el general Guido presenta una de esas figuras descollantes entre las celebridades de aquellos tiempos, por la variedad de su talento, sus bellas prendas morales, su caracter insinuante, la noble franqueza de su trato y la seductora vivacidad de su conversacion, á cuyas dotes se unia la profundidad de las vistas y la certeza del juicio. Estas prendas que raras veces se reunen en un hombre, le han conservado en su larga carrera en elevados puestos, debidos á su indisputable mérito.

Era dificil resistir á la seduccion de su palabra fácil y vivaz, sobre todo cuando recordaba las grandes épocas de la historia nacional, animábase su rostro, y apesar de tener blanco el cabello, su mirada chispeaba al calor de los recuerdos de aquellos dias gloriosos. Le hemos escuchado mucha veces, y deploramos entonces no escribiera aquellas escenas tan frescas á su memoria. Ya no lo escucharemos mas!

El general Guido era elocuente cuando escribia, y bastará recordar á los lectores de *La Revista,* los diversos artículos con que ha favorecido sus pájinas. Colorido, diccion fácil y correcta, profundidad en los juicios y belleza en las formas son caracteres que distinguen los escritos del anciano y querido general.

Infatigable para el trabajo, su numerosa correspondencia le absorvia parte de su tiempo.

Como orador tenia elevadas prendas; le hemos escuchado muchas veces en el Senado del Paraná.

Hablaba con la independencia y libertad del juicio del hombre que estima su dignidad. Entraba al debate con la cu-

tura del cumplido caballero, sostenia sus ideas con lójica y fácil espresion, distinguiéndose siempre por la benevolencia de los sentimientos, por el amor que conservaba á la unidad nacional, levantando su cabeza encanecido para recomendar la templanza y la conciliacion, que no se oponen á la firmeza de las creencias.

En esos debates mostraba sus conocimientos generales, encontrándose capaz de apreciar con exactitud todas las cuestiones que se relacionaban con la administracion por su larga práctica de los negocios públicos.

Como diplomático es proverbial la habilidad del general Guido, pudiendo asegurarse que dejó siempre amigos do quiera que su gobierno le envió con carácter público. Penetraba sin grande esfuerzo las personas que trataba, y era de recomendable circunspeccion en sus juicios y apreciaciones. Benévolo por carácter juzgaba á los demas con induljencia.

Las nogociaciones de Miraflores, las conferencias de Torre Blanca y la célebre negociacion de Punchauca, en medio la terrible lucha de la guerra de la Independencia, mostraron el talento, la habilidad y los raros dotes que adornaban al ilustre hijo de Buenos Aires. Los mismos Españoles hicieron justicia á su talento, y la aprobacion de su couducta por el general San Martin, conocedor de las dificultades que rodeaban á su comisionado, justifica cumplidamente el juicio que la posteridad ha pronunciado sobre aquellas negociaciones históricas.

Gozó de la mas alta confianza del general San Martin, quien tenia elevado aprecio por el talento de su amado amigo como lo llama en la larga é interesante correspondencia que la *Revista* ha publicado en el tomo IV, al estremo de confiar-

le pliegos con su firma en blanco para que usase de ellos como las circunstancias exijiesen.

Vamos á referir un hecho que prueba el aprecio y la importancia que el general San Martin daba á los servicios de Guido. Encontrábase aquel en Mendoza antes del memorable paso de los Andes, y pidió con repetida instancia al Director Pueyrredon le enviase á Guido á su lado por necesitarlo para la atrevida campaña que iba á abrirse. Pueyrredon no accede al pedido del general, y este escribió á Guido, en 3 de Octubre lo siguiente:—« El Director me ha deshauciado terminante-« mente sobre su venida, me dice que le *pido un imposible* « *en razon de que usted es el que lleva el peso de toda la* « *secretaria: su falta me equivale á un batallon.* »

Este hecho revela con elocuencia el aprecio que del talento de Guido hacian el Director Pueyrredon y el general San Martin; si Guido hubiese sido un hombre vulgar, evidente es que aquellos personajes no mostrarian tan empeñoso interés en tenerlo á su lado.

San Martin no desistió de su pedido, y en esa misma carta decia:—«En fin, á la entrada de la expedicion voy á pe-« dirlo á usted terminantemente sin perjuicio de la rotunda « negativa. »

Despues de esta referencia—¿habrá quien niegue la importancia de los servicios del general Guido en aquella época memorable?

El juicio de Miller y de todos los escritores contemporáneos hacen cumplido elogio al talento de este argentino.

Las pasiones de partido deben respetar las tumbas, y es ante ellas que empieza el juicio imparcial de la posteridad, la envidia no puede acercarse á su sepulcro, defendido por el

jénio de la Patria. La gloria del general Guido no puede oscurecerse.

Tiene la envidiable fortuna de haber descendido al sepulcro sin que una gota de sangre haya salpicado su vida, sin que sobre su tumba pueda nadie lamentar venganzas ni pasiones menguadas.

Por esto lo mas distinguido de la poblacion de Buenos Aires, apesar de la lluvia, acompañó su féretro, rodeándolo para escuchar la palabra de los oradores en aquel momento supremo. Los discursos pronunciados en esa ocasion los publicamos en este número, como un homenaje al distinguido amigo, al patriota eminente, y al asíduo colaborador de la *Revista.*

El Congreso ha sancionado una ley acordando á la viuda la pension del sueldo íntegro del general.

La numerosa concurrencia que asistió á sus funerales en la Catedral ha mostrado una vez mas el alto aprecio que el pueblo tributa á la memoria del brigadier general don Tomás Guido.

Para sus amigos su pérdida es irreparable, y por mucho que su familia llore su ausencia eterna, no llorará bastante la falta de aquella luz apacible del hogar.

VICENTE G. QUESADA.

DISCURSOS

I

El doctor don Bernardo de Irigoyen

Paz, señores, á las cenizas del que siempre vivió en agitacion intelijente é ilustrada. Paz, y descanso á esos restos que despues de medio siglo de honrosas fatigas vienen á reposar á la sombra de la bandera nacional que seguian imperturbables cuando con sus compañeros de sufrimientos y de gloria, lidiaban por la causa de la América. Paz á los restos mortales del general Guido, que vienen escoltados por el respeto de la sociedad á que pertenecia; por el sentimiento de sus amigos, por las lágrimas de sus hijos, y sin exajeracion, por el duelo de la patria. Naturales son estas demostraciones de sensibilidad, desde que el general Guido era una de esas postreras espresiones que el tiempo ha respetado, de aquella generacion de varones insignes, para los que como él decia al saludar la estátua de un héroe, no tenia lí-

mites el sacrificio, ni la patria horizonte. De aquella generacion que levantándose en las orillas del Plata sin otro auxilio que sus virtudes, sin otro estímulo que la grandeza de su causa, sin otro aliento que el de la justicia de Dios, lidió palmo á palmo hasta escalar las encumbradas montañas del continente, para templar en sus volcanes el acero con que debia derribar el trono de la tirania y demarcar al porvenir los vastos dominios de la democracia y de la libertad.

Nunca he creido que ante el silencio imponente del sepulcro es permitido encumbrar mas allá de lo cierto, el mérito individual. Las pompas y las vanidades del mundo concluyen en este lóbrego lugar, que es el término de la vida del hombre y el principio de la eternidad, y este silencio no debe ser perturbado sino por los acentos de la verdad; por los sentimientos puros de la amistad, por los votos piadosos de la religion, y por la voz reparadora de la justicia que enervada por las agitaciones populares, discierne á veces, recien sobre la urna cineraria el alto mérito de los que se consagraron al servicio del órden y de la libertad.

No seré yo pues, el que exajere las virtudes del general Guido. No lo precisa por fortuna la memoria de ese hombre esclarecido, cuya existencia forma una figura que resalta en el cuadro histórico de cuatro repúblicas nacientes. Es imposible hacer en este lugar el bosquejo de los brillantes servicios que él prestó á la causa de la independencia. Habeis escuchado los rápidos recuerdos de esa carrera tan activa, tan inteligente, tan fecunda en accidentes honrosos. La vida pública del general Guido empezó con la revolucion americana y prosiguió intimamente confundida con todas las vicisitudes de aquella causa gloriosa hasta el triunfo definitivo

que consolidando el voto de los pueblos del Nuevo Mundo, abriendo sus regiones al comercio y á la libertad.

Dotado de una inteligencia privilegiada de que ha dado notabilísimas pruebas hasta sus últimos momentos; de una actividad infatigable, y de vasta instruccion, concurrió con solícito entusiasmo donde quiera que la América llegó á precisar un esfuerzo de su patriotismo, un rasgo de su hidalguia, ó un arranque de su génio. Activo como el pensamiento, contribuyó poderosamente en la primera época á difundir las ideas de la independencia, y á templar el espíritu público, único elemento de esa gloriosa revolucion que trastornó ventajosamente los destinos de un mundo. Con esa inteligencia clara que todos le hemos reconocido, concibe y presenta al Gobierno el pensamiento de la gloriosa espedicion que atravesando las eternas nieves de los Andes debia libertar á Chile, para surcar mas tarde el Oceano y desplegar el estandarte de la independencia de las costas del Perú.

Con arrogante celo acompaña al general San Martin en sus memorables campañas, participando de las fatigas y sacrificios de aquellos ejércitos que valientemente se batian, no para destruir, sino para crear, no para tiranizar los pueblos, sino para redimirlos y para impulsarlos á los altos destinos que les demarcó la mano de la Providencia.

Como representante de esta República, asistió á la proclamacion de la independencia de Chile. Contribuyó activamente á reparar los contrastes que alguna vez sufrieron las armas libertadoras. Su entusiasmo no se debilita bajo el peso de las dificultades, y con una prevision que honra su génio y demuestra la fé que lo animaba, anunció al Gobierno Argentino, entre los azares de la dispersion de Cancha-Rayada, que debia descansar en la seguridad de que el ejército

de las Provincias Unidas y el de Chile, vengarian el honor de la Patria.

Preponderantes en Chile las armas libertadoras propende á la realizacion de los armamentos navales que debian ostentar triunfante tambien sobre las olas, el estandarte de la libertad americana. Rinde en el Perú importantísimos servicios, y despues de ilustrar doblemente su reputacion y su nombre, regresa al suelo natal para firmar como negociador argentino, el tratado que coronó los esfuerzos de la República en la injustificable guerra que fué comprometida. Despues de aquellos servicios ocupa altas posiciones en su patria, y en medio de las hondas ajitaciones de una larga revolucion interna que ha excitado profundamente las pasiones y conmovido los espíritus, el general Guido permanece firme en sus nobles y caballerescos sentimientos, en sus costumbres dulces, y en la ilustrada tolerancia que le han merecido el aprecio y la consideracion del país.

La historia nos refiere que algunas razas antiguas, acostumbraban meditar en la tumba de sus héroes, y contribuye á caracterizar la civilizacion de un pueblo el respeto con que guarda las reliquias de sus mayores. Esta práctica sublime, que ligan las generaciones que fueron con las generalciones que vienen, que inspira el porvenir en el pasado, es propiamente el dogma de la inmortalidad que la religion consagra. Nosotros que guardamos tambien las reliquias de los fundadores de la libertad, podemos decir á las generaciones que vengan que busquen en el silencio de esta urna, las inspiraciones del patriotismo, los ejemplos de clásicas virtudes, y las conmemoraciones de una época de heroismo nacional.

Noble y gloriosa es la huella que el general Guido ha

dejado en su tránsito sobre la tierra. Pero hay todavia un rasgo que la hace todavia mas digna de ser perpetuada por la patria; despues de medio siglo de una carrera pública, activa y eminente, ocupando difíciles posiciones, cruzando las épocas mas erizadas de sinsabores y de peligros, desciende al sepulcro sin remordimientos, sin reproches ni sombras que ajen la dignidad de su nombre. No hay una familia que le atribuya su desgracia. No hay un huérfano que le acuse de haberle arrebatado su padre, no hay un hombre que le enrostre su infortunio, ni quien esperimente espresion repulsiva al escuchar su nombre. La generacion presente y las que vengan podrán acercarse á su tumba, porque ella, como la conciencia del hombre cuyas cenizas guarda, no está salpicada por una gota de sangre.

Una palabra mas y habré concluido.

Los servicios del general Guido ya no tienen otra recompensa que el respeto de la generacion presente y la admiracion de la posteridad. Acordémosela por nuestra parte y empeñemos nuestros esfuerzos como ofrenda póstuma en hacer apacibles y dulces los dias que restan á esos pocos inválidos de la independencia que leales á su bandera acompañan el féretro del compañero de sus glorias. Inclinémonos al descender esta urna donde se guardan los restos que cuatro Repúblicas veneran, y que la historia de América abra una página brillante para inscribir el nombre y las acciones del amigo que en estos momentos entra al imperio de la inmortalidad.

II

El señor general Iriarte

Señores:

Estamos en presencia de un notable monumento de las glorias de nuestra grandiosa revolucion. Ved ahí que yacen

los despojos mortales del ilustre brigadier general de los ejércitos de la República don Tomás Guido y Avir. Esos restos inanimados que no ha mucho contenian un espíritu elevado, un talento cultivado por la meditacion y el estudio. Ante ellos me inclino con íntimo sentimiento y profundo respeto.

Es una pérdida que hoy deplora la Nacion en uno de sus mas antiguos y esclarecidos próceres.

Su precoz inteligencia desde la edad temprana en los tiempos de la colonia, aun mucho antes de la revolucion de Mayo, habia llamado la atencion de los hombres mas eminentes de nuestro pais; porque don Tomás Guido se distinguió en todas ocasiones como el discípulo mas eximio de los mejores maestros de la época, cuyas aulas frecuentó con lucimiento.

Así es que los primeros pro-hombres que iniciaron aquella altísima y patriótica empresa de independencia y regeneracion social, no solo lo asociaron desde luego á sus trabajos, sino que antes de emprenderlos lo habian hecho ya partícipe del importante y delicado secreto de sus proyectos de emancipacion. El ilustre y malogrado doctor don Mariano Moreno, los distinguidos patriotas Castelli y Vieites, el ilustrado don Juan Larrea, y en fin los principales iniciadores del movimiento regenerador, desde su alta posicion social ocuparon al jóven Guido en sus árduas y trascendentes tareas. Guido entonces apenas contaba la inesperta edad de veinte y un años!

El doctor Moreno que anticipadamente conocia su acierto, su saber y discrecion, lo eligió secretario de su mision á la corte de Lóndres; y Guido lo acompañó en su agonia, y vió sepultar en las profundidades del gran Oceano á aquel

gran ciudadano, el mas eminente sin duda de cuantos despues han aparecido en la escena política de la República.

El general San Martin, con su penetracion proverbial, descubrió en don Tomás Guido grandes dotes; habia ya acompañado al primer ejército libertador del Alto-Perú y desempeñado con manifiesta aceptacion el honroso cargo de ministro de la guerra, y conociendo su importancia lohizo su compañero en la grande y atrevidísima empresa de libertar al Perú, cuando el ilustre Guido, como agente especial del gobierno argentino, habia, al lado del mismo general, prestado en Chile los mas valiosos servicios á la causa de la revolucion. El coronel Guido en aquella memorable campaña, fué constantemente el amigo, el confidente íntimo, y en señaladas ocasiones hasta el consejero del gran capitan americano.

El inmortal Bolivar desde su ingreso al Perú, lo honró tambien con una consideracion especial, de que á la verdad no era muy pródigo el eminente caudillo.

Fué en el Perú, donde el general Guido, elevado á esta categoria militar, acabó de desarrollar y poner en accion su privilegiado talento é instruccion en las situaciones mas aciagas y difíciles como estadista y como militar. Allí desempeñó el ministerio de la guerra con su acostumbrada habilidad y las funciones bélicas de las fortalezas del Callao, asediada por las tropas españolas bajo el mando del afamado general Canterac, despues de haberse conducido con plena aprobacion de sus superiores en comisiones de gran solemnidad que solo se confian al esperimentado saber y á la lealtad.

Terminada la guerra de la independencia con la espléndida victoria de Ayacucho, el general Guido se dirijió á su país natal despues de diez años de ausencia, empleados útil-

mente en pró de la causa nacional de cuatro repúblicas hermanas, desde su llegada, las primeras autoridades haciendo justicia á su acreditada idoneidad, le confiaron los mas elevados puestos de la República: Inspector y Comandante General de Armas, Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno, y en el de Guerra y Marina en distintas administraciones: fué tambien nombrado Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario, por el muy esclarecido y digno de mejor suerte gobernador Dorrego, cerca del Gobierno del Brasil, conjuntamente con el general don Juan Ramon Balcarce; y tuvo el honor de negociar y firmar el tratado preliminar de paz que fundó la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Señores: Si me hubiese estendido demasiado en la narracion de este lijero é incompleto bosquejo biográfico del benemérito finado general don Tomás Guido, ha llegado, en efecto, el momento de no continuarlo, porque aproximándose á la época que actualmente atravesamos, el camino á recorrer se hace mas difícil y escabroso, pues conduce á los inaccesibles escollos de la historia contemporánea.

Asi que concluiré recomendando á los hombres de corazon la imperecedera memoria del general Guido. Lo he diseñado á grandes rasgos en su carácter de hombre público como patriota entusiasta, como republicano por conviccion y demócrata síncero; como hombre ilustrado, y de alto poder intelectual.

Pero no es esto todo: réstame decir que el general Guido á esas grandes dotes, asociaba como hombre privado un carácter amable y benévolo; una educacion la mas esmerada, una alma espansiva y generosa; un noble corazon que rebosaba beneficencia y tolerancia. Buen esposo, padre cariñoso,

exelente y fiel amigo; sin odio ni rencor hácia sus enemigos; todas las exelencias, en fin, de un cumplido caballero.

Señores:

En el dilatado periodo de nuestra perturbacion social, pocos seres han de encontrarse tan privilegiados por la fortuna que no cuenten dias de amargura y de destierro, no obstante sus brillantes servicios y su conducta irreprochable. Es este el lote de la humanidad en los periodos de turbulenta transicion. Es el resultado inevitable del desborde de las pasiones, del espíritu de partido: y tan cierto es esto, que en Belgrano y San Martin, en Moreno y Rivadavia, figuras colosales en el gran escenario de la revolucion, han cesado de cebarse sus detractores, tan solo desde que pasaron á la region de los muertos. Recien entonces los recibió el genio de la historia para conducirlos al templo de la inmortalidad.

A ti tambien, general Guido, el genio de la historia acaba de recibirte para proclamar ante las generaciones que han de venir, tus virtudes sociales, tus relevantes servicios como hombre público.

Paz á los sepulcros, union entre los vivos.

Adios, general Guido, adios mi exelente y buen amigo, para siempre adios—General Guido descanza en paz.

III

El doctor don Miguel Navarro Viola.

I·

Si es cierto, señores, «que lo general de los hombres juzgan de lo pasado, segun la verdadera justicia, y de lo pre-

sente, segun sus intereses,» como se lo escribia en 1827 el general San Martin al general Guido, es tiempo ya que comience para este la justicia que ninguno de los dos recibió en vida: y llamo aqui justicia, á la de hacer conocer no mas, quienes han sido nuestros primeros hombres en los tiempos homéricos de la República; á que no se siga ignorando esto en una época en que el hilo de la tradicion parece roto, y acaso no sin designio; porque á la verdad, no es lo mejor para los contemporáneos confesar que traen su origen de una estirpe de jigantes, de una raza egrejia de varones que jamás pensaron sinó en la patría, ni trabajaron sinó para ella; que fueron héroes y que murieron pobres, porque hicieron la patria para la democracia y no para los demócratas.

Esto me hará perdonar, señores, por vosotros, si narrando hechos y circunstancias, soy menos breve de lo que desearia en presencia de una reunion tan respetable.

II.

Encontramos, casi niño todavia, á don Tomás Guido en 1807, de voluntario en el batallon de Cazadores contribuyendo al rechazo de la segunda invasion inglesa.

Desde entónces su ardiente espíritu se abre paso con celeridad, viéndosele ya figurar, aunque muy jóven, en las reuniones secretas de nuestros venerandos conspiradores, que desde principios de 1810 empezaron á tener lugar en las casas del doctor Vieites y de don Nicolás Rodriguez Peña, como el mismo Guido nos lo refiere en su preciosa «Reseña histórica de los sucesos de Mayo.»

Al mes siguiente de esta gloriosa fecha, ocupaba un puesto en el Ministerio, y á fines de diciembre del mismo año

10, se embarcaba para Lóndres en calidad de secretario de la mision confiada al grande hombre de la revolucion don Mariano Moreno, que falleció en la travesía. Guido tuvo el honor de recibir contra su pecho y de guardar en su corazon la última chispa de aquella alma de fuego, el postrer aliento de aquella sublime existencia, profundamente labrada por el trabajo y por el desencanto de la vida pública.

Oh! ¡Quién me diera, señores, el escuchar por segunda vez la pintoresca relacion de la muerte de Moreno, hecha por Guido con la elocuencia de la palabra y la elocuencia del sentimiento!

III

De 1813 á 1815 ocupó sucesivamente las Secretarias de la Presidencia de Charcas y del Gobierno de Córdoba.

Cuando en 1816, en ese año rival en gloria del de 1810, el valiente Congreso de Tucuman juró nuestra independencia política, amenazada por todos los ámbitos del Vireinato, Guido era oficial mayor del ministerio de guerra, siendo supremo director don Juan Martin de Pueyrredon.

Fué entonces, cuando viendo el teniente coronel Guido, que el Congreso habia decretado la campaña sobre el Alto Perú y que todo se dirijia á ese objeto, en tanto que las provincias de Cuyo, á la sazon gobernadas por el coronel don José de San Martin, quedaban en inminente peligro por las fuerzas realistas de Chile, que mandaba el general Marcó, consignó en una *Memoria* inmortal el portentoso pensamiento de atravesar los Andes.

El director Pueyrredon recibió con entusiasmo la idea, que desde luego fué adoptada en reemplazo de la que se te-

nia, aunque quitándole una condicion esencial y que habria producido un éxito el mas inmediato, cual era la concurrencia al Pacífico de la escuadra de la Patria y corsarios.

Ya sabeis, señores, lo que fué la travesia de los Andes, á la cual, no ciertamente por falta de voluntad, dejó de ir en persona el esclarecido autor de la *Memoria*, como lo atestigua la larga correspondencia de San Martin á ese *su amado amigo*, como él lo llama siempre.

IV

Libertado Chile, una tierna escena de los tiempos de las repúblicas antiguas, tiene lugar en Santiago. El general San Martin, al repartir con gran solemnidad allí las medallas de honor á los vencedores de Chacabuco, llama conmovido al colaborador de sus glorias, (que habia llegado de Enviado de las Provincias Unidas como el mas digno de dar el primer abrazo oficial á la tierra que tanto habia contribuido á libertar); llama al teniente coronel Guido que sube al tablado entre los prolongados ¡hurras! de los demócratas chilenos, y coloca en su pecho la valiosa insignia.

« V. E. sorprendió mi delicadeza (le escribe sin embargo Guido al dia siguiente, 17 de Julio de 1817) condecorándome públicamente con aquel signo en premio, segun dijo, de mi empeño constante en la espedicion restauradora de este hermoso pais. . . . Me desprendo con sentimiento de la joya mas amable para el militar y para el ciudadano; pero ella es el fruto de los que la adquirieron con la espada, y es de los vencedores de los Andes esclusivo el derecho de gozarla. »

No sé, á la verdad, señores, cual premio es mas de envidiar: si la condecoracion de *vencedor en Chacabuco*, ó la

austeridad republicana con que la declina una alma del temple de la de los hombres de Plutarco.

V

Las correspondencias de San Martin y de Belgrano presentan despues á Guido como el alma de la marina chilena, si entonces la marina ni nada podia llamarse chileno, peruano ó argentino: todo era soberanamente republicano, todo herencia de hermanos que se amaban, todo contra la monarquia y nada mas.

Hizo la campaña del Perú de 1820, como primer edecan del general en gefe, siendo el encargado de incesantes comisiones de alta trascendencia; firmando tratados y negociando empréstitos. Fué desde entonces el confidente mas íntimo, y á menudo el consejero de los dos grandes hombres de la guerra de la independencia, San Martin y Bolivar. Firmó en 18 de Setiembre de 1821 la importantísima capitulacion de los castillos del Callao, el mas fuerte baluarte de los españoles en América, y del cual tomó posesion tres dias despues. Sirvió al gobierno de aquella plaza hasta el año siguiente, en el cual fué nombrado Consejero de Estado del Perú, y luego Ministro de Guerra y Marina, cargo que volvió á ejercer en 1824.

Despues de asistir al segundo sitio del Callao, dejó el Perú en 1826 este digno portador de la bandera del ejército de los Andes, la cual presentó al gobierno argentino á su llegada á Buenos Aires.

VI

Fué durante el año 28 diputado, enviado al Brasil, donde firmó el 27 de Agosto la convencion de paz que dió exis-

tencia á una nueva república, la Oriental del Uruguay; y á su regreso se le nombró Ministro de Guerra y Relaciones Esteriores.

En 1830 fué enviado de comisario de la República para examinar la constitucion política de aquel nuevo estado.

Desde el 40 hasta el 50 fué embajador en Rio Janeiro.

Miembro del Consejo de Estado despues de Caseros, fué él quien inició é hizo triunfar con su fácil elocuencia en aquel cuerpo la abolicion de la pena de muerte por causas políticas, inspiracion feliz de patriotismo, de una bella alma.

Una tocante escena viene á entrelazarse á esta série de servicios al país. Encontrábase en 1854 en Montevideo, cuando llegaron de los Estados Unidos los restos del héroe de Ituzaingó. Al ir á trasladarlos al vapor que debia conducirlos á Buenos Aires custodiados por el noble Almirante Brown, el general Guido hace detener ese convoy dos veces venerable; y pronuncia una oracion ateniense que Demóstenes mismo no habria superado. Jamás la amargura de un gran ciudadano ha vestido formas mas simpáticas ni arrancado al alma vibraciones mas sentidas. « La muerte! Ella va estinguiendo (decia) á toda esa gran familia que emprendió la libertad del continente, y de la cual solo quedan algunos miembros dispersos en la soledad y en la sombra. . . .

« Los últimos de una generacion semejámonos en nuestro aislamiento á aquel guerrero de Ossian, quien al tender los brazos en las tinieblas, solo encontraba en todas partes los huesos de sus viejos compañeros. »

VII

Pasó despues el elocuente general Guido al Paraná y hasta el 59 lo encontramos en el Senado de la Confederacion

Argentina en el que fué vice-presidente, ilustrando todas las graves cuestiones con su esperiencia en los negocios y el conocimiento de la historia de su país.

En 1856, en que prévio el voto uniforme del Senado fué elevado á Brigadier, concluyó un tratado con el Paraguay á donde fué en calidad de ministro estraordinario, y á donde volvió en 1859 con motivo de la interposicion amistosa del gobierno argentino, consiguiendo terminar por un arreglo honroso la cuestion entre los Estados Unidos y la República Paraguaya.

El mismo año fué de enviado á la República Oriental y al Brasil.

Asi terminó su carrera pública hace seis años este honorable ciudadano de carácter intrépido y corazon sano, que á la perspicacia, talentos y saber de Metternich, reunia el espíritu fuerte de San Martin y la probidad de Belgrano.

VIII

Pero el gran diplomático era tambien gran escritor. Habia formado en Tácito esa difícil combinacion de estilo en que el ornato de la elocuencia y la severidad de juicios que son como axiomas matemáticos, forman un solo todo inimitable. Agruéguese aquella esquisita cultura en el manejo del idioma español, aquella sobriedad en sus giros y modismos, circunstancia comun á nuestros primeros escritores americanos, y que ha de hacerlos distinguir un dia por nuestra historia literaria, de los buenos hablistas españoles, y se tendrá una idea, aunque incompleta, del estilo encantador del general Guido.

Y séame lícito aquí tributar mi gratitud al eminente

historiador, en mi nombre y en el de mi ilustrado compañero de redaccion, por los notables trabajos con que enriqueció las páginas de la *Revista de Buenos Aires*,siendo el último el publicado en Agosto del año pasado—*Negociaciones de Punchauca*, fragmento inédito de una brillante refutacion á las *Memorias de Lord Cochrane*, que lo mismo que la del infame libro de *Pruvonena*, le habia anunciado ya el general Guido al general Miller en 1859, estimulándolo tambien á rectificar los hechos históricos de la época en que ambos fueron de los primeros actores. Y gracias á él la historia no podrá ya trepidar al elegir entre la palabra del honrado general Guido y la del eminente jugador de la Bolsa de Lóndres, y la de aquel (Pruvonena) cuyo anagrama es—un peruano.... pero un peruano traidor.

IX

Asi, señores, ni los años, ni las decepciones helaron el corazon ni debilitaron la inteligencia de ese prócer de la República, que hoy baja al panteon de sus grandes hombres de estado. ¿No lo visteis hace dos años como en sus mejores dias, empuñar en Colon la bandera de la patria, y entusiasmar al pueblo con las inspiraciones de su génio hablándole de los traidores á la causa de la república?

¡Pero qué espantoso recuerdo es el que evoco!

No es la muerte misma, transitoria y que lleva el gérmen inmortal de una vida mejor, sino la traicion de los republicanos, la única muerte que pudiera amedrentar el ánimo de ese varon justo. Acaso las sombras siniestras de Almonte y de Pezet le han hecho no pensar en su pasajera y tranquila agonia, para ocuparse de la agonia desesperante de

una república: ora se llame Méjico, el Uruguay, el Paraguay. . .poco importa, señores, para el que veia solo hermanos donde quiera que habia visto llevar y llevado él mismo el estandarte sagrado de la independencia desde el Plata hasta Pichincha y desde el Orinoco hasta el Potosí. (Interrupcion.)

No continuaré. Debo á los manes de mi ilustre y venerable amigo, el general Guido, el no provocar las sombras enfurecidas de los Titanes de América, contra los malos republicanos.

Pero debemos todos jurar para apaciguar esas sombras pavorosas; juremos todos, señores, sobre este templo que fué de una ardiente alma republicana, lo que á través de los pesares y del desencanto de sus últimos dias, podrá electrizar todavia y electrizará las fibras de este augusto cadáver recien relajadas por la muerte: *juremos hacernos todos bandidos si la independencia peligra: juremos afilar en la losa que cubre los sepulcros de los guerreros de la independencia, el puñal de Bruto* PARA ENTERRARLO EN EL PECHO DE LOS MAXIMILIANOS Y DE LOS ALMONTES. . . .(Interrupcion).

Que con ese voto, señores, inspirado en estas venerandas cenizas del que contribuyó con ardimiento á dar personalidad á cuatro repúblicas, la tierra argentina les sea leve, y que los jigantes Andes den á esta tumba ilustre la dulce sombra de la *América republicana unida.*

IV

El doctor Vasquez Sagastume

Señores:

El general Guido no es solamente una notabilidad argentina. El general Guido es una celebridad americana.

Si Buenos Aires ha tenido la gloria de ser su cuna, las nacionalidades que surjieron de entre el humo de Ayacucho, escribieron su nombre en el catálogo de los ilustres varones, fundadores de la independencia.

Los republicanos todos de América, tenemos el derecho de venir á llorar sobre esta tumba.

Usando este derecho con la efusion de amigo favorecido y admirador de ese monumento de gloria, cuya sombra se eclipsa de entre nosotros, pero cuyo espíritu vivirá en mi alma, yo hablaré en nombre de la República Oriental.

Tambien los proscriptos tienen el derecho de hablar en nombre de la patria, cuando en los momentos del deber lo hacen para honrar su memoria.

En época mas dichosa se unificaba el esfuerzo argentino y oriental, para redimir una tierra donde la libertad germinaba. Alvear y sus compañeros fecundizaban con sangre generosa el gajo cisplatino, que el sable de Lavalleja habia cortado al árbol imperial, frondoso todavia. La victoria de Ituzaingó, sin embargo, no habia descifrado los destinos del noble pueblo.

Tocaba al general don Tomás Guido la grandiosa mision de levantar una nueva personalidad política y aumentar con la República Oriental del Uruguay el padron de las naciones libres, independientes y soberanas.

El negociador de los tratados del año 27 dió á los orientales una patria, que apesar de todo, ha de ser un dia, como la argentina, la patria de todo lo noble, de todo lo grande de todo lo generoso. Si ese dia no ha llegado aun, no importa. El porvenir de los pueblos no se mide por la miseria de los hombres.

Aquellos tratados seran siempre un timbre de gloria para Guido y una deuda de gratitud para los orientales.

Cuando alumbre el sol de la justicia, esta tumba será cubierta con las flores que nacen en todas las zonas de la América. Cuando los republicanos quieran inspirarse en los grandes hechos que inmortalizaron una época y libertaron un mundo, vendrán á este sepulcro como al templo de la virtud, del patriotismo y del saber.

Y ese tiempo vendrá.

Entre tanto, rindamos el merecido tributo de dolor y llevemos de esta tumba el ejemplo del general don Tomas Guido para que dominando su espíritu, estos pueblos de tan gloriosas tradiciones, merezcan ser la patria de tan gran ciudadano.

V

Don Manuel Perez del Cerro

Señores:

Cada nacion, cada pueblo, debe su origen á uno ó mas héroes, á uno ó mas génios, que les imprimen su índole, su carácter, su audacia ó su valor, ó contribuyen á darles vida con su inspiracion feliz.

Debimos ser nacion: y lo fuimos--Los hechos y el derecho lo sustentan.

La Nacion Argentina por cuyas venas corre la sangre de Guzman, del Cid y de Gonzalo, al emanciparse de la Madre-Patria, necesitaba de nuevos heroes, de nuevos génios que la dirijieran é inspiraran para luchar y triunfar en su

30

propósito, puesto que tambíen eran hijos de héroes los que iba á combatir.

Tuvimos nuestros propios Héroes, nuestros propios Génios, y á su valor y pericia; por su talento é inspiracion;

"Se levanta á la faz de la tierra,
Una nueva y gloriosa nacion."

A ellos debemos patria, nombre y gloria!

A ellos, eterna gratitud!

—

El señor brigadier general don Tomas Guido, una de las figuras mas notables de nuestra independencia contribuyó con sus distinguidos servicios al Ser de la Nacion, y por una de aquellas sublimes inspiraciones privativa de los génios privilegiados, aseguró el triunfo de la revolucion americana.

El paso jigantesco de los Andes, sugerido por el ilustre finado, dando la independencia á Chile consumó la nuestra, y permitiéndonos mas tarde llegar hasta el Ecuador, nos cubrimos de gloria, contribuyendo á libertar cuatro repúblicas.

Sin el paso estratégico y de gran consecuencia de los Andes, no es facil asegurar cual hubiera sido la suerte del continente Sud Americano.

Quizá sin él, fuéramos aun colonos.

Por que no existiendo la causa no existen los efectos, y sin los importantísimos efectos, que se reportaron por tan atrevida concepcion, no se podria afirmar hoy que llevariamos el nombre de Argentinos.

Solo á Dios está reservado el saberlo.

El señor brigadier general Guido estaba adornado de

dotes y condiciones escelentes, que hacian de él un hombre superior--Sus importantes servicios acaban de ser bosquejados.

Habiendo ocupado posiciones elevadas, ha muerto pobre por que era honrado.

Su falta es una gran pérdida para nosotros; es una calamidad para la Patria.

Apagóse uno de los pocos faros que nos mostraban la grandeza del pasado, en medio de la pequeñez del presente.

Desaparece uno de los pocos modelos que nos restaban de los hombres públicos de ayer, para comparar con los de hoy, ¿y se hallará nuestra raza degenerada?

Fuése el señor general Guido: con él uno de los primeros próceres de la Patria, el estadista, el caballero, el buen esposo, el escelente padre, el noble amigo.

Si sus restos nos abandonan, quédenos su recuerdo eterno!

Señores: Para el señor brigadier general don Tomas Guido, paz en la tumba; gloria y honor á su memoria!--He dicho.

VI

El señor Carlos Guido y Spano.

No vengo, señores, como otros distinguidos ciudadanos, á hacer el elogio fúnebre del patriota eminente; del hombre á todos blando y afectuoso, del amigo mode lo de fidelidad y de constancia. Vengo únicamente á dar la última despedida á mi padre querido, vengo, sobre todo, á tributar á su memoria un homenaje público y solemne de amor, de reconocimiento y de respeto. Bien lo merece el que no solo fué

ornamento y prez de la República, sino tambien encanto y luz de la familia....

Nadie mejor que yo lo sabe: desde mi niñez hasta ahora que ya la juventud declina hácia la edad austera, no he conocido otro hogar sino su hogar; yo y los mios hemos vivido constantemente á su sombra: sombra dulce, protectora y benéfica....

El viejo tronco nos brindó sus frutos ópimos hasta que cayó vencido por el tiempo.... Si un torrente de lágrimas pudiera devolverle su lozania y vigor ¡ah! no tardaria en levantarse.... Poro unos instantes mas y la tumba inexorable habrá cerrado para siempre en su seno sus venerables reliquias....

¡Alma pura de mi padre! si alguna vez mi espíritu ardiente pudo causarte enojos, desviándose de tu sabiduria y tu prudencia ¡perdóname! por que te he amado y te amaré hasta la muerte.

Cuando, segun la fé que me inspirastes, nos juntemos en la region serena donde solo impera la verdad sublime, entonces te daré estrecha cuenta de la herencia que me legaste, tan digna de tu vida: herencia de dulces afectos, de virtudes amables, de acciones generosas.

Mientras llega ese momento supremo, ese momento deseado, paz á tu sepulcro! y que seas bendito en los cielos, como lo eres en el recuerdo y en el corazon de tus hijos.

Nota—El discurso necrológico del señor don Hector F. Varela no se ha impreso por haberlo rehusado el autor.

Aunque esta entrega pertenece al mes de julio se ha impreso en setiembre, por cuya razon se dá cuenta de un hecho acaecido en este último mes.



BREVE RELACION

DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL BRIGADIER GENERAL DON TOMAS GUIDO

Despues de leer la importantísima memoria que hemos transcripto (1) y que es una de las mas brillantes pájinas que puede adornar la vida de un ciudadano esclarecido, pues revela el certero cálculo del político y las elevadas miras de hombre de estado, vamos á reproducir un artículo que contiene una rápida reseña de los servicios que el general Guido ha prestado no solo á su pais, á la América entera. Profesamos el principio que se deben tributar á los servidores del pais el acatamiento y el respeto que merezcan por sus servicios, por que las consideraciones son un estímulo para la juventud y una merecida recompensa por los sacrificios y fatigas hechas en su obsequio. No nos gusta prodigar elogios tan frecuentemente mal empleados, y es por eso que preferimos la sencilla relacion de los hechos para que el pais juzgue del mérito del anciano que hoy ocupa un asiento en el Senado de la Nacion.

(1) Memoria presentada al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en 1816 por el ciudadano Tomas Guido, oficial mayor de la Secretaria de Guerra y Marina.

El artículo á que nos referimos dice asi:

Desde el año 1807 vemos figurar ya su nombre en todas las glorias de la República Argentina.

En la defensa de la capital de Buenos Aires en 3 de julio del año 1807 atacada por el ejército inglés sirvió en clase de voluntario en el batallon de cazadores.

Hallose mezclado como uno de los jóvenes mas ardientes en todos los sucesos que prepararon la inmortal revolucion de mayo de 1810.

En junio de aquel año ocupó ya un empleo en el ministerio de estado.

A fines de diciembre del mismo año fué nombrado secretario de la legacion del gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata cerca de la Corte de Lóndres en la mision encargada al ilustre y ardiente patriota doctor don Mariano Moreno, de quien recojió los últimos suspiros y votos por su patria, habiendo sido el jóven predilecto de aquel venerable ciudadano.

Vuelto de Inglaterra ocupó de nuevo el destino de oficial de ministerio.

En 1813 fué secretario de la presidencia de Charcas.

En 1815 secretario del gobierno de Córdoba.

De 1815 á 1818 oficial mayor del ministerio de guerra, en cuyo dificil empleo en aquella época, prestó importantísimos servicios.

En 10 de Abril de 1817 fué enviado del gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata cerca del de Chile.

Desde esta época al lado de San Martin primero, y en

seguida al lado del libertador Bolivar, amigo y cofidente de ambos como lo habia sido del general Belgrano, acompañó al Ejército Argentino en las campañas de Chile y el Perú.

Restaurado Chile por el ejército de los Andes fué condecorado en medio del ejército con la medalla de oro concedida á los vencedores de Chacabuco, por su activa cooperacion á esta campaña, desde el ministerio de guerra de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

En su clase de enviado, acompañó al ejército unido hasta Curicó en la última invasion de los españoles en aquel territorio. Fué encomendado por el Directorio de Chile, de armar y despachar el navio *Lautaro*, y de tomar medidas para obligar á los españoles á levantar el bloqueo de Valparaiso, cuando Chile era invadido por los enemigos, lo que se logró con el atáque de la fragata *Esmeralda*; datando desde entonces los triunfos de Chile sobre el Pacifico. Fué declarado oficial de la Legion de Mérito de aquel estado y Consejero de Orden.

En la campaña del Perú desde 21 de Agosto de 1820 en que zarpó del puerto de Valparaiso con el ejército libertador en clase de primer *edecan* del general en jefe, por lo que disfruta una medalla de oro concedida por el Supremo Protector del Perú; fué comisionado para las negociaciones de Miraflores, en las que obtuvo del enemigo un armisticio ventajoso al ejército para emprender sus operaciones.

Fué encargado de negociar un empréstito y todo auxilio ante el gobierno independiente de Guayaquil; ajustó y firmó con él un tratado para las arribadas, carenas y suplementos á la escuadra de Chile y llenó todo el objeto de su comision.

Fué encargado de una entrevista con los principales jefes del ejército enemigo en *Torre Blanca* para regularizar la guerra por lo que se referia al batallon de Numancia. Estuvo á la cabeza de la Comision destinada por el general en jefe para las negociaciones en Punchauca, en las que se mantuvo entre los enemigos *dos meses y medio*; durante aquella firmó un armisticio que dió lugar al arreglo de las fuerzas que debian asediar la capital; y consiguiente á instrucciones, preparó todos los elementos de confusion en ella para que los enemigos la abandonasen, como sucedió el 9 de julio de 1821.

Acompañó al ejército en la salida de la capital de Lima cuando los enemigos se aproximaron á sus inmediaciones desde el 13 de Setiembre de 1821 hasta el 15 del mismo mes y año, y en el sitio de la plaza desde esta fecha hasta us rendicion.

Estipuló y firmó la capitulacion de los castillos del Callao, el mas fuerte baluarte de los españoles en América, el 18 de setiembre de 1821. Tomó posesion de ella el 21 del mismo mes, en que se rindió la guarnicion con honores de guerra. Sirvió el gobierno de dicha plaza hasta el 8 de enero de 1822. Fué declarado fundador de la orden del Sol, con el tratamiento de honorable en virtud de la institucion de esta orden establecida por el Supremo Protector del Perú en 8 de octubre de 1821. Fué nombrado consejero de estado del Perú en 1º de enero de 1822. El 3 del mismo mes entró á servir el empleo de ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina del Perú.

En la segunda incursion del ejército enemigo sobre la capital de Lima, salió en el cuartel general del ejército de

los Andes en su clase de Coronel mayor al campo de San Borja, de donde se dirijió á la plaza del Callao, en la que permaneció durante el sitio en servicio activo hasta el 1º de julio, salió de ella á tomar el mando de la capital de Lima.

Ejerció el empleo de conjuez del Consejo Supremo militar desde el 4 de octubre de 1823. Fué nombrado jefe de Estado Mayor del ejército del centro en el Perú, el 10 de octubre del mismo año.

En 20 de febrero de 1824 volvió al Ministerio General del gobierno de Lima en el que recibió de la municipalidad de aquella capital pruebas satisfactorias de la estimacion que merecieron sus trabajos. Ejerció diversas comisiones en el segundo sitio del Callao.

En 10 de octubre de 1825 recibió la medalla de honor distribuida por el Consejo de Gobierno del Perú «á los colaboradores de su libertad en la última campaña.»

En 16 de febrero de 1826 el gobierno de Lima le dió una honrosa credencial al dejar el Perú. Condujo á Buenos Aires la bandera del ejército de los Andes, que fué por él presentada al gobierno.

En 15 de diciembre del mismo año fué nombrado Inspector general del ejército de la provincia de Buenos Aires.

El 4 de junio de 1828 fué nombrado Diputado por la capital para la sala de representantes. Por la misma fecha recibió el diploma de Ministro Plenipontenciario de la República

Argentina ante el emperador del Brasil. En 2 de agosto firmó la Convencion Preliminar de paz entre la República y el Imperio.

En 8 de octubre del mismo año recibió el nombramiento de Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Relaciones Exteriores, que desempeñó hasta el 1º de diciembre del citado año en que fué disuelto el órden legal. Durante el periodo del gobierno que le subsiguió, fué nombrado el 4 de mayo de 1829 vocal del consejo de estado, y el 7 de agosto, Ministro de Estado y el 8 del mismo mes reiterado el nombramiento; pero no admitió ninguno de estos destinos.

El 26 de agosto cambiada la administracion, entró á ocupar el Ministerio de gobierno y Relaciones Exteriores, en el que permaneció hasta el 9 de mayo de 1830, en que fué nombrado comisario por parte de la República para examinar la Constitucion política del Estado Oriental del Uruguay.

Desde entonces hasta la fecha el general Guido ocupó de nuevo ministerios, firmó tratados, y en todas las situaciones de su vida, en todas partes, dió pruebas constantes de su talento y de la benignidad de su carácter. A partir de 1830 no le vemos figurar como militar en la guerra civil. No debió á la dictadura rango político ni militar que no hubiese alcanzado antes en la gloriosa lucha de la independencia de América. La dictadura le encontró sin recursos, y le dejó endeudado. Corrió durante ella la suerte de su pais. En aquellos tiempos de nefanda memoria, participó quizá menos que nadie de las pasiones del momento. Su corazon estuvo siempre abierto á todas las confidencias, su casa á

todos los perseguidos que se acojian á ella, su bolsillo á toda las pobrezas que le era dable remediar.

En 1840 el general Guido fué nombrado nuevamente al Janeiro para representar la República en el acto de la coronacion de don Pedro II. Allí permaneció hasta fines del año 50, sosteniendo con el gobierno imperial una polémica ardiente, que contribuyó á realzar en aquel país tan culto la estimacion de que fué objeto siempre el general Guido empezando por el emperador.

Despues de Caseros, aquel ciudadano eminente, con mas derecho que nadie, despues de medio siglo de vida pública, podia haberse apartado de la actividad de los negocios, para buscar en el seno de su patria y su familia, el descanso de sus nobles fatigas. No sucedió así, sin embargo. Uno de sus primeros actos fué entonces pedir en el Consejo de, Estado de que era miembro la abolicion de la pena de muerte por causas políticas. Lo hizo con elocuencia y con calor y su proposicion sancionóse con el mas noble patriotismo. Hoy mismo en su vigorosa vejez el general Guido sigue propugnando en pró de los intereses de la República, como si estuviese en todo el brio de la juventud. El último tratado con el Paraguay ha dado una prueba mas de su capacidad diplomática.

Nombrado vice-presidente del Senado de la Confederacion, su influencia se ha hecho sentir mas de una vez en favor de la union de la patria dividida: Buenos Aires no ha sido olvidado por uno de sus mejores hijos. Las palabras mas elocuentes ha pronunciado en el Congreso lamentando su separacion temporal de la comunidad argentina.

Terminemos recordando estas palabras de Tácito, el amigo eterno de la libertad, el Júpiter tonante de la historia, que no puede ser sospechoso para nadie. En su vida de Julio Agrícola dice así: «Que los que no admiran sino el heroismo de las revuéltas, sepan que puede haber grandes hombres bajo un perverso príncipe: que la obediencia y la moderacion cuando se hallan unidas al talento y á la firmeza llevan al mismo grado de la gloria, que otros han alcanzado buscando por medio de golpes atrevidos una muerte brillante, pero inútil al estado.» Esto sea dicho sin desprestigio de persona alguna, y solo con el ánimo de dar á cada uno el lugar que se merece en la historia argentina y en el respeto de sus conciudadanos.

En 1856 el general Guido fué nombrado en clase de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la República del Paraguay, con el cual concluyó un tratado de amistad, comercio y navegacion, bajo los principios mas liberales. De vuelta á la capital de la Confederacion el gobierno dirijió una honrosísima nota al Senado, en la cual, recordando los antiguos y valiosos servicios del general Guido, pedia el acuerdo de aquel cuerpo para elevarle al rango de Brigadier General, lo que fué unánimemente concedido.

Desde entonces el general Guido ha continuado figurando en los acontecimientos mas notables de la política argentina en primera línea.

A principios de 1859 acompañó al Presidente de la Confederacion al Paraguay, en el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, cuando el general Urquiza

resolvió interponer sus buenos oficios en la grave cuestion entre los Estados Unidos y la República Paraguaya, la cual terminó por un arreglo honroso.

En seguida el mismo año fué nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la República Oriental y del Imperio del Brasil con ámplias facultades para completar el armamento de la escuadra argentina que se preparaba en el puerto de Montevideo y darla direccion. Las inmensas dificultades de esta comision fueron vencidas y la escuadra forzó brillantemente el paso de Martin Garcia, conformándose á las instrucciones hábilmente dictadas por el general Guido.

De la legacion de Montevideo fué llamado por el Presidente de la Confederacion en campaña sobre Buenos Aires y nombrado uno de los comisionados para tratar con los de aquella capital sobre los medios de hacer una paz honrosa salvando la integridad nacional, fué uno de los signatarios del convenio de 11 de Noviembre de 1859 que volvia la provincia de Buenos Aires á la Confederacion que habia combatido.

El año 1860 tomó una parte activa en importantes trabajos del Congreso, y hoy apenas convaleciente de una gravísima dolencia ocasionada por un golpe de caballo, le vemos nuevamente ocuparse en las tareas legislativas.

La Revista del Paraná.



BIBLIOGRAFIA AMERICANA

Bibliotheca Americana—Collection d'ouvrages inédits ou rares sur la Amérique

Hemos recibido el prospecto de esta importante publicacion sobre la cual llamamos la atencion de los lectores de la *Revista*.

Leemos en él estas palabras: «La *Biblioteca Americana* se compondrá de obras elejidas cuidadosamente sobre la América, algunas inéditas, y otras que se han hecho tan raras que pueden ser consideradas casi como inéditas. Estos libros serán impresos con un grande cuidado tipográfico, en un formato uniforme, en su testo original. Los hombres de letras, y los eruditos, nos agradecerán, estamos ciertos, de conservar en su integridad estas diversas composiciones latinas ó italianas, españolas ó portuguesas, inglesas ó alemanas, que serian inevitablemente alteradas traduciéndolas. Sin embargo, á cada volúmen agregaremos notas biográficas, literarias, geográficas, escritas en francés; y por medio de estos volúmenes recorreremos sucesivamente todas las zonas y todas las nacionalidades de la América. »

Esta publicacion cuenta por colaboradores á los señores d'Avezac, don Diego Barros Arana, Ferdinand Denis, el abate Brasseur de Bourbourg, el R. P. Tailhan, Ségor de Sivers, y otros cuyo concurso se propone solicitar la empresa.

Está en venta:

Alvarez de Toledo—Puren indómito, poema manuscrito referente á la historia de la conquista de Chile, en que se halló el autor en calidad de capitan del ejército español; publicado bajo la direccion de don Diego Barros Arana, un vol. cart. 14 frs.

Imprimiéndose

Ives d'Evreux—Suitte de l'histoire des choses plus mémorables advenues en Maragnan és annés 1613 et 1614. Todo el mundo sabe que no existe sino un solo ejemplar. aun imperfecto, salvado de una destruccion completa para ser presentado al Rey Luis XIII.) Edité par Mr. *Ferdinand Denis.*

Preparándose para publicarse las siguientes obras.

Histoire del S. D. Fernando Colombo nelle quali s'ha particolare et vera relatione della vita et de fatti dell'Ammiraglio D. Christóforo Colombo, suo padre. Venetia 1571, (Escesivamente rara aun en Italia desde 1614, época en que se hizo en Milan una segunda edicion, infiel y mutilada.) Edité par Mr. d'Avezac.

Memoire sur les Moeurs, Costumes et Relligion des sauvages de l'Amerique Septentrionale, par Nicolas Perrot. (M. S.) Edité par le R. P. Tailhan.

Histoire de la mission des péres capucins en l'isle de Maragnan et terres circonvoisines par le P. Claude d'Abeville, capucin. Paris 1614. (La primera parte, mas rara cada

dia, de una historia, cuya continuacion ofrece el libro perdido Ives d'Evreux.

Palafox y Mendoza. Las virtudes del indio. Impresa pero es rarísima. V. Brunet. Man. du libraire.

Las Casas (*Fray Bartolomé de*). Algunos tratados relativos á los indios. Inéditos.

Herrera (*Antonio de*), *cronista de Indias.* Vida y elogio del licenciado Vaca de Castro, gobernador del Perú. Inédito.

Henriquez de Guzman (don Alonso). Vidas y aventuras de....escritas por el mismo.

Sobre la conquista del Perú y las guerras civiles en las cuales el autor ha tomado parte.—Inédito.

Relations originales des Voyages de Robert Cavelier de la Salle, et de ses compagnons d' àventure. (El señor Raymond Thomassy, que es el primero que ha publicado una parte de estos documentos, inéditos aun bajo muchos respectos, ha reunido en este volúmen todo lo que se posee de mas completo sobre los descubrimientos cuyo teatro ha visitado el mismo editor.)

Mas tarde daremos cuenta á nuestros lectores de otras publicaciones recientes relativas á la historia de América.



LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO IV BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1866 N. 40

HISTORIA AMERICANA

DON JOSÉ ANTONIO MIRALLA

(1.ª edicion)

SEÑOR DON JOSÉ MARIA CANTILO, *redactor del Correo del Domingo.*

Me dijo usted ahora pocos dias que tenia la intencion de promover la redaccion de un libro ceñido esclusivamente á la historia de nuestros compatriotas notables, libro que podria titularse «Diccionario Biográfico Argentino». Dijele á usted entonces, como ahora le repito, que la idea es excelente y útil, y por lo tanto digna de llevarse á término cualesquiera que sea el plan y el propósito que la dirija. Sin embargo, para descargo de conciencia, tengo que demostrar á usted que la obra concebida tiene sérias dificultades y que para desempeñarla con abundancia y novedad, es indispensable que los colaboradores se revistan de paciencia y emprendan indagaciones fastidiosas para la mayor parte de los

hombres de ingénio. Esta demostracion quiero hacerle á usted, no con raciocinios, sino por medio de una narracion, refiriéndole en ella de qué manera, por qué sendas tan tortuosas y poco trilladas he llegado á conseguir un mediano bosquejo de uno de esos varones cuyos retratos intenta usted fijar con clavos de oro en su proyectada galeria nacional.

Palpar una sombra, dar cuerpo real á una vision, es á veces obra menos romana que apoderarse por entero de la imágen y de la fisonomia de alguno de nuestros mayores, que, inquietos y andariegos, desgarraron la existencia dejándola á pedazos en los desiertos de largas y apartadas peregrinaciones. Cómo han jugado con algunos las ráfagas de la adversidad! De uno de estos gloriosos y brillantes fantasmas es de quien voy á hablar á usted. Encendí mi linterna para buscarle cuando apenas me apuntaba el bozo; y usted que me nonoce podrá calcular por este dato, el tiempo y las bujías que habré consumido en la empresa—He hecho tras de él un viaje completo de circunnavegacion de nuestro continente, y solo he podido traer conmigo uno que otro despojo del noble náufrago que en todas partes hallaba y de todas partes me huia.

Ahora mismo, si hubiera de amoldarme á la costumbre establecida en achaques de biografía, no podria escribir el primer renglon de la de DON JOSÉ ANTONIO MIRALLA, porque aun ignoro á punto fijo en cuál de las ciudades de la República Argentina tuvo la fortuna de ver la luz. El documento que me reveló la existencia de este argentino y me indujo á seguirle la pista, hace distincion entre las provincias en que nació y la «gran ciudad en donde recibió su instruccion.» De donde puede inferirse que Miralla fué lo que llaman en Buenos Aires un *provinciano* que hizo sus estudios en la capital del antiguo vireynato del Rio de la Plata. Pero, de qué gé-

nero fueron esos estudios y en qué época concurria á ellos? Para resolver esta duda no habia mas que hacer que acometer la empresa de exhumar de las entrañas de algun cementerio de papeles enmohecidos, los libros del antiguo y célebre colegio de San Cárlos. Mi constancia en buscar estas mortajas de pergamino, no fué coronada de buen éxito sino hasta ahora muy poco, cuando me cupo la fortuna de restaurar y preservar para en adelante, bajo magníficas tapas de marroquin dorado, los antecedentes de nuestros estudios públicos, desde los tiempos del fundador, el virey Vertiz, hasta el año 1818. En estos anales de nuestra antigua escuela se registran los nombres que llenan la historia argentina y la ilustran con el saber y el talento. Entre ellos hállase tambien el nombre de don José Antonio Miralla inscripto de una manera que atestigua la precocidad y lucimiento de su ingénio. Los catedráticos de filosofía, en tiempos ya lejanos, acostumbraban dar bajo su direccion *actos públicos*, los cuales tenian lugar á la plena luz en las tardes de verano, en la nave central de la iglesia de San Ignacio, con el objeto de lucir ellos y hacer lucir al mismo tiempo á algun discípulo predilecto, desenvuelto de génio y diestro en la esgrima escolástica, *de methodo disputandi.* La funcion se reducia á sostener, mitad en latin, mitad en castellano, «en forma silogística ó en materia», algunas proposiciones de lógica, metafísica, ética y física, contra argumentadores provectos que se convidaban al certámen con muchos dias de anticipacion y á veces por medio de un programa impreso con tipos de los Niños Expósitos.

Consta de los mencionados libros que el 9 de noviembre de 1805, á la hora y en el lugar indicados, sostuvo nna de aquellas funciones públicas el discípulo del colegio de San

Cárlos don José Autonio Miralla. Contaba este á la sazon la edad de quince años: y terminaba el año de filosofia bajo la direccion del señor don Juan Manuel Frrnandez de Agüero:de manera que el *acto* versó sobre *lógica*, y le fué tomado en cuenta del exámen de la primera parte del curso general de filosofía, con aprobacion plena de los examinadores, que lo fueron los doctores don Francisco Sebastiani, don José Joaquin Ruiz y don Andrés Ramirez. Sesenta y tres condiscípulos rodeaban al sostenedor del certámen entre los cuales se encontraban algunos que se hicieron notables con el tiempo en las dos ciudades principales del Rio de la Plata, en diferentes carreras y posiciones sociales, como don Juan Andrés Gelly, don Juan Giró, don Mariano Guerra, don Agustin Rivarola, don Gregorio Achega, don Manuel Angel Pacheco, don Juan Maria Perez, don Epitacio del Campo, don Estéban Moreno, etc.

Miralla comenzó á estudiar teología al abrirse el curso de esta ciencia el año 1808, con cinco mas de sus compañeros de Colegio. Entre los matriculados en el año siguiente ya no se encuentra su nombre: su espíritu tomó probablemente la direccion que á un jóven aventajado señalaban los nuevos destinos del país que acababa de conocer sus fuerzas con motivo de los airosos esfuerzos militares para mantenerse independiente de un poder invasor estrangero. El ruido de las armas habia sido por otra parte fatal para las letras. De los sesenta y tres condiscípulos de Miralla en el curso del doctor Agüero, solo catorce tuvieron la constancia de mantenerse en él hasta el fin, y en los libros que tenemos á la vista hallamos la siguiente nota relativa al año 1811: «*no hubieron* teólogos este año.»

Miralla estaba vaciado en el molde de los hombres de

accion, y su talento buscaba las aplicaciones prácticas é inmediatamente útiles á la sociedad, de acuerdo con la índole de los tiempos modernos. Dióse al estudio de las lenguas vivas para ponerse mas fácilmente en contacto con sus semejantes y para abrir el espíritu á la influencia de civilizaciones mas aventajadas que la española. Leyendo talvez algun capítulo *de augmentis scientiarum*, comprendió con Bacon, qui si los fenómenos psicológicos esplicados por su maestro Aguero, eran oscuros y de dificil clasificacion y exámen, no sucedia lo mismo con los hechos de que se ocupa la fisiología y que tan digna es del hombre la carrera que conduce á la cura de almas, como la que le habilita para prevenir y aliviar las dolencias físicas de sus semejantes. Y por último, convencido de que la riqueza es una palanca al mismo tiempo que un pedestal para quienes saben emplearla generosamente, emprendió atrevidas especulaciones industriales y de comercio, en la principal de las islas Antillas, como lo veremos mas adelante.

La parte que entro á narrar se compone de tradiciones que pude recojer aquí en Buenos Aires, ahora muchos años; en Lima antes de 1852, y posteriormente en una obra colmada de indagaciones prolijas que sobre la «revolucion de independencia del Perú» produjo en 1860 la animada é infatigable pluma de Vicuña Mackenna.

Los nombres de Liniers y de Alzaga y de los demas héroes de la Reconquista y de la Defensa, callaron al eco de un nombre estrangero pronunciado por los amigos de novedades en esta capital siempre dócil y movediza al viento de la moda. Era ese nombre el del genoves Boqui, artífice de alhajas de piedras y de metales preciosos, y como tal, autor de una custodia de gran valor y hermosura que espuso al

público en el templo de Santo Domingo, atrayendo diariamente una crecida concurrencia. Dícese que en varios de los anchos pilares que sustentan las bóvedas de la iglesia de Predicadores, distraia la atencion de las personas inteligentes, varias composiciones poéticas en todo género de metro, cuyo asunto era recomendar al concurso la compostura y la moderacion exigida por la santidad del lugar, y celebrar el hecho de haber visitado la custodia, juntos y en una misma tarde, dos ilustrísimos obispos que se hallaban en aquellos dias en Buenos Aires. Esas composiciones métricas eran parto feliz del ingenioso jóven Miralla.

Boqui era un hombre de travesura, de talento despierto y cultivado, y comprendió que en el ex-estudiante de teología y poeta novel se encerraba la promesa de un hombre de provecho. Tomóle por consiguiente en amistad, le atrajo á sí, le dió el título de hijo adoptivo y le dispensó desde entonces la proteccion de verdadero padre.

Buenos Aires no era teatro apropósito para desarrollar las miras que ocultaba el artífice genoves detrás de la pantalla de la custodia: entraba á América por el Rio de la Plata en busca de la region de las minas, y muy pronto se puso en camino para la capital del Perú, acompañado de su hijo adoptivo. Ambos llegaron allí el 20 de junio de 1810. Dos meses despues, á contar desde este dia, se les notificaba al padre y al hijo recien llegados, la órden de dejar el reino dentro del término de treinta dias. La causa de esta disposicion de las autoridades peruanas seria misteriosa si no conociéramos cuales eran en aquellos momentos las aprensiones que asaltaban al virey Abascal, con motivo de los sucesos estraordinarios que cundian de odio en odio por todas las calles de Lima, y si el destierro de Miralla y Boqui no cuadrase

con la prision de algunas personas distinguidas desafectas al régimen peninsular.

Nadie ignoraba en la ciudad de los reyes que la junta Central habia abierto las puertas de la península á la invasion de los franceses, acontecimiento sobre el cual basaban los americanos tantas esperanzas de libertad y fué la ocasion inmediata para que lanzaran el grito de independencia Buenos Aires y Chile. A mas de los peligros con que amenazaban á las autoridades de Lima las críticas circunstancias de la madre patria, hay que tomar en cuenta la situacion del espíritu público en Quito en donde por agosto se habian perpetrado feos asesinatos con carácter político, y sobre todo la anunciada invasion sobre el Alto-Perú por el ejército argentino bajo la direccion del doctor Castelli, cuyo nombre, talentos y ardor de tribuno espantaban el sueño á los mandones peruanos.

La imaginacion de estos dió las formas de una conspiracion á sus propias sospechas y personalizándolas en varios individuos americanos señalados por sus luces y por su inclinacion á mejores formas de gobierno que las que pesaban sobre las colonias, redujeron á severa prision al doctor don Ramon Anchoris, abogado y secretario del Arzobispo, al cura de San Sebastian doctor don Cecilio Tagle, ambos hijos de Buenos Aires, á otros individuos mas, y entre estos á Boqui y Miralla, como indicamos mas arriba.

La iniciacion en la vida pública de este nuestro compatriota, comenzó pues por el calabozo y el destierro. Pero aunque algunos de sus compañeros de mala fortuna, padecieron largas persecuciones y destierros á España y á los páramos del interior del Perú, parece que Miralla, á causa talvez de su poca edad y conecciones, logró permanecer en Li-

ma en donde se entregó de nuevo á sus estudios interrumpidos. En la famosa universidad de San Márcos obtuvo el grado de bachiller, y con este pasaporte se facilitó ingreso al colegio de San Fernando, en donde estudiaba medicina en 1812, á juzgar por un folleto de 48 pág. in 4º que contiene el programa de los exámenes de anatomía, fisiología y Zoología presentados por el bachiller don José Antonio Miralla, ante los maestros de la Universidad, en la mañana y la tarde del dia 29 de mayo de aquel mismo año. Este programa es una rápida esposicion, clara, elegante y metódica de las creencias de la escuela limeña, en aquellos tres importantes ramos de la ciencia, y á la vez la historia de los progresos, desde la anatomía general hasta la clasificacion de los seres animales, segun los aútores mas modernos en aquel tiempo, y con un espíritu independiente de toda rutina.

En aquel mismo año de 1812 encuentro nuevas huellas del bachiller de San Fernando, en el terreno de la literatura propiamente dicha, y con el motivo siguiente.

El hijo adoptivo de Boqui habia conquistado en Lima la amistad y la proteccion de un personaje, que por su título de conde, sus brillantes talentos, sus altos empleos en la magistratura, sus maneras cortesanas, su lujo y disipacion, se habia grangeado gran fama tanto en el Perú su patria como en Madrid, en donde habia residido por dos ocasiones con anterioridad al año que queda señalado. Don José Baquijano y Carrillo conde de Vista Florida, que tal era el nombre y título de aquel personaje, era miembro de la Audiencia de Lima y casi rival por su influjo y popularidad del mismo virey. Sus ideas liberales y su activa participacion desde años atrás en los trabajos literarios y sociales de la "sociedad de amantes de Lima" cuyo eco fué el afamado "Mercu-

rio Peruano», le colocaban naturalmente á la cabeza de los hombres liberales que no faltaban en Lima y formaban lo que podia llamarse el *partido constitucional*, cuyas aspiraciones tendian á plantear en ambos mundos de la monarquia española las formas de gobierno estampadas en el malogrado código político dictado por las cortes. Burladas aquellas sanas aspiraciones por las veleidades absolutistas de Fernando VII, Baquijano y sus amigos dirigian sus esperanzas y miradas hácia la princesa Carlota, y créese por algunos, que meditaron una revolucion armada con el objeto de desconocer las autoridades que gobernaban el Perú en nombre y representacion de la metrópoli.

Pero, si no está bien averiguado que Baquijano llegase á levantar tan alto su pensamiento, no cabe duda de que el conde aprovechó la ocasion que le ofrecia el nombramiento de miembro del Consejo de Estado de la península, hecho en su persona por la Regencia del reino, para separarse de Lima por siempre, y desentenderse de los compromisos que hasta alli habia contraido para con los liberales del Perú, quienes estaban condenados á no ser verdaderamente libres sino con el auxilio armado de los independientes de Chile y Buenos Aires.

La noticia de aquel nombramiento halagó la vanidad de todas las clases de Lima. El primero de entre sus hijos iba á ser colocado al frente de los destinos de la patria, y los intereses del Perú tendrian desde entonces un abogado interesado y elocuente en la capital de la monarquia. Ilusiones y nada mas!—Mientras tanto, la poblacion alegre é impresionable de aquella simpática ciudad, se entregó al regocijo por tres dias consecutivos, celebrando la promocion de Baquijano con fiestas públicas, iluminacion, fuegos artificia-

les y saraos, cuya descripcion escribió su jóven y reciente amigo don José Antonio Miralla, publicándola en un cuaderno de 40 págs. en 4º, cuyo título es el siguiente: "Breve " descripcion de las fiestas celebradas en la capital de los " reyes del Perú, con motivo de la promocion del Exmo. " señor doctor don José Baquijano y Carrillo, etc., al Supre- " mo Consejo de Estado, con una regular coleccion de al- " gunas poesias relativas al mismo objeto".... Esta breve descripcion en honra de un conde está dedicada al *Marques* de Torre Tagle, asi como fueron dedicados los exámenes de fisiología y zoología al Exmo señor don José Fernando Abascal y Sousa, virey y capitan general del Perú.

Las descripciones de festividades públicas constituyeron un ramo especial de la literatura colonial del Perú, y podria formarse una biblioteca numerosa con los volúmenes que las contienen. Algunas gozan aun de una gran reputacion y merecieron imprimirse en Madrid. Pero si estos documentos tienen alguna importancia para los aficionados á la crónica de las ciudades americanas, los tienen aun mayor para quienes deducen de la degradacion de las letras y de la disipacion del talento, la perversidad y el influjo deletéreo del órden social creado y movido por los resortes del gobierno de las colonias. La perspicacia de la inteligencia, la gala especial con que los americanos supieron revestir siempre las ideas, no fueron bajo aquellas influencias mas que instrumento del servilismo, de la devocion sin moralidad, del respeto sin independencia personal á los empleados con poder, á los títulos de una nobleza que no existia ni en la conducta ni aun siquiera en los pergaminos, á las dignidades de un clero rico y prepotente, ya fuesen obispos ó provinciales de comunidades mendicantes. Cada auto de fe, que comen-

zaba en un tablado levantado en la plaza principal entre los palacios del Arzobispo, del Virey y de la Catedral, y acababa en el *Acho* en donde se entregaban las víctimas á la vergüenza pública ó á las llamas por delitos imaginarios, imposibles, absurdos, se halla descripto en un volumen especial acompañado del sermon predicado por algun energúmeno, al aire libre, en el dia mismo de la fiesta delante de un inmenso auditorio y todas las autoridades civiles, religiosas y militares. La ascension al trono de un monarca, el casamiento de los príncipes, el fallecimiento de los mismos, la entrada á Lima de un nuevo virey, nupcias, himeneos, natalicios, todo era motivo de fiestas, de dobles ó de repiques y por consiguiente asunto para una descripcion que se encomendaba como un favor á alguno de los escritores de nota que pertenecian generalmente al clero ó á la toga.

Estos escritos son una selva fertilísima y enmarañada de cuanto concepto y agudeza puede producir un ingenio despierto pero amamantado con las Soledades de Góngora y con los sermones del famoso Paravicino. Cada frase contiene á par del signo ortográfico que la da sentido, un número ó una letra del alfabeto, que lleva la vista del lector á algun testo de la escritura, á algun pasaje de los historiadores, á algun verso de Lucano, de Ovidio ó de Calderon. No hay allí una idea, un nombre propio, una figura retórica, que no prevenga de lejos, que no hayan sido sacados por medio de una vasta lectura, estéril, pero que espanta, de las fuentes mas cenagosas de la erudicion y de la ciencia escolástica.

Pero de estos estravios no era culpable la naturaleza, sino la educacion y el cálculado empeño en mantener, por medio de las ideas, en estado perpetuo de puerilidad á hom-

bres dispuestos por voluntad del creador para las mas árduas y sérias tareas intelectuales y para comprender la verdadera belleza. A traves de la urdiembre de tanta estravagancia, se trasluce la hebra de una imaginacion brillante á veces como la seda y el oro. Cualquiera que haya hecho estudio de la literatura sud-americana hasta fines del siglo pasado, no podrá menos que confesar que ninguna colonia europea ha producido mas talentos ni mayor número de hombres estudiosos que la española en el nuevo mundo. Solo la Compañía de Jesus cuenta en él mucho mas de doscientos entre profesores y predicadores, filólogos é historiadores, brillando entre estós últimos los chilenos Ovalle y Molina, el mejicano Clavijero, el ecuatoriano Velazco y los argentinos Iturri, Juarez y Morales, cuyas obras corren traducidas á varias lenguas cultas de la Europa. Lacunza dió prueba en su tiempo de una vasta lectura y de un hondo conocimiento de los libros sagrados estudiándolos en las lenguas griega y hebrea. Buenaventura Suarez, autor del conocido «lunario perpetuo», cuya primera edicion es de Lisboa, adquirió por sí mismo, en los cláustros de Córdoba y en los bosques silenciosos del Paraguay conocimiento profundo en las ciencias matemáticas aplicadas á la astronomía, dejando pruebas prácticas de su capacidad en los gnómones solares con que decoró los patios del colegio en donde pasó la mayor parte de su vida en comunicacion epistolar con afamados astrónomos de su tiempo.

Cuando se conozcan mejor que hoy los hechos que honran á los americanos se colocará á Suarez al lado de Franklin, entre aquellos que por un amor innato á la naturaleza y á una propension imperiosa del espíritu hácia la investigacion de sus leyes, cultivaron las ciencias exactas sin

maestros y sin mas auxilio que la inspiracion propia. El astrónomo del pueblo de San Cosme, no mereció estímulo ni ayuda de ninguna especie de parte de la comunidad que ilustraba con sus tareas. Vióse en necesidad de construir los instrumentos de observacion con sus propias manos, empleando las maderas tersas y consistentes de los bosques vírgenes, en aquellas piezas que requerian bronce ó platina para recibir las delicadas graduaciones con que se miden las distancias entre los astros y se señala su paso por el meridiano. Los qne tenian caudal de sobra para abastecer con profusion sus sacristias con los mas ricos vasos de oro y plata, y para vestir de tisú de seda á los indios á quienes hacian desempeñar el papel de Alcaldes y Regidores de burlescos Cabildos, no se movieron á solicitar de Europa los instrumentos mas indispensables para el observatorio astronómico del meritorio Suarez. Hablamos siguiendo el testimonio de don Félix de Azara, quien en sus «viajes aun inéditos, á los pueblos de las Misiones del Paraguay», describe de paso los instrumentos de madera á que nos hemos referido, relegados en su tiempo entre los trastes inútiles acumulados en los graneros y desvanes de aquellos colegios.

A las márgenes del Pacífico existió otro americano de cuyas observaciones astronómicas aprovecharon las academias francesas—Baugeud y La Condamine, para rectificar la carta geógrafica de la parte de América que recorrieron con ocasion de medir un grado del meridiano terrestre en los valles de Quito. Es este, don Pedro de Peralta, hermano del primer obispo de Buenos Aires, hombre de vastos conocimientos, de una actividad mental del que hay pocos ejemplos, que leia y escribia en siete idiomas tanto antiguos como vivos, y que entre sus numerosas producciones dejó una

historia general de España y un poema épico en veinticuatro cantos consagrados á la conquista del Perú.

Por no apartarnos mas tiempo del objeto principal de estos renglones, no continuaremos bosquejando las notables fisonomias de esta galeria numerosa de sábios y de literatos, que brillaron, y una no han eclipsado del todo, en la memoria de las generaciones actuales, apesar de las nieblas que les rodeaban en los tristes tiempos que alcanzaron, y del desden con que vulgarmente se les mira.

Sin dejar de ser exactos y veraces los colores con que quedan pintados el mal gusto, el apocamiento de las ideas en los escritores envueltos en las mantillas coloniales, es preciso reconocer, que, gracias á la buena índole y á la riqueza de la raza americana, se siente un progreso lento pero efectivo en las producciones intelectuales, á medida que caduca el siglo XVIII y nos acercamos al actual.

El Mercurio Peruano, que actualmente se reimprime por la importancia siempre viva de sus artículos, dando materia y direccion séria á los espíritus, abrió una nueva escuela de estilo inspirándose en los autores europeos que se habian ocupado de desarrollar temas sociales apropiando la espresion de las ideas á la importancia y gravedad de las mismas. Allí, en esas páginas ensayó su pluma don Hipólito Unanue, el primero que en lengua española haya tratado científicamente de la influencia que ejercen los climas sobre los seres organizados, y el primero tambien que bajo el régimen de la independencia que tuvo la fortuna de alcanzar, siendo ministro de hacienda del Perú, habló en nombre de los nuevos tiempos de las fuentes de la riqueza pública, con cabeza de estadista y con corazon y lenguaje de poeta, pintando con pincel maestro los tesoros derramados por la nataraleza y desdeña-

dos por el hombre en el vasto y privilegiado imperio de los Incas. El Padre Delso, abre el rumbo de la verdadera poesia á Valdez, á Olmedo, á Melgar, y las descripciones de fiestas públicas, aunque resintiéndose todavia de los resabios inherentes al género, cobran mas gravedad y discrecion en manos de Bermudez, Figuerola y de otros muchos mas.

A esta época de comenzada reforma pertenece la descripcion de los regocijos públicos de Lima con motivo del nuevo empleo dispensado á Baquijano. Miralla no se consideraba capaz de desempeñar esta tarea, y quiso confiarla (como lo espresa en la dedicatoria) «á la pluma delicada de un ilustre literato» cuyo nombre calla. Midiendo las dificultades con la escala del bullicio y del entusiasmo de las turbas, las exageraba declarando que la empresa era superior al poder del talento y á la espresion del hombre. «Podrá jamás la humana elocuencia, decia, describir los efectos del divino fuego de la gratitud y patriotismo? ¿Quién será el mortal atrevido que señalando con el dedo sus obras nos diga: *este es el cuadro exacto del inmortal obsequio que Lima ha tributado al mas digno de sus hijos.*»

No carece la «Breve descripcion» de lunares de mal gusto, entre los cuales sobresalen las largas citas de Lucano y de Ovidio. Pero si participa en buena dósis de la desenfadada verbosidad á que el vulgo de los escritores limeños tenia habituado el oido de sus conciudadanos, á veces raya en elocuente y da á las ilusiones un tinte que solo la persuacion bien sentida sabe dar con la palabra: «Filósofo y ciudadano, dice dirijiéndose á Baquijano y cometiendo una de las mas usadas figuras de la antigua retórica, por estos títulos te son debidos los elogios; pero no te empeñas en recibirlos, y admites las dignidades solo por la proporcion

que te presentan *de salvar con tus consejos la península oprimida*, y asegurar en el goce de sus derechos á todo el continente americano. Marcha, sí: ve á saciar el ardiente deseo de tu alma en beneficio al universo. En tanto nuestros votos unidos con la sinceridad y la justicia formarán el aura feliz que te conduzca *á la afligida Hesperia:* y la humanidad reconocida esculpirá tu nombre con caractéres indelebles en el augusto templo de la inmortalidad.»

Este es el tono y el carácter de la elocuencia literaria de mejor ley en nuestra América, al comenzar en ella el movimiento que la llevó á la emancipacion. Cualquiera que lea las páginas de donde tomamos el trozo anterior, no podrá menos que convenir en que ellas son el fruto de la cabeza de un hombre de ingenio, formado por la naturaleza y el estudio para honrar la carrera de las letras.

El cuaderno de la «Breve descripcion», contiene versos en todo metro y medida, anónimos en su mayor parte. Tenemos la sospecha de que algunos de ellos pertenecen á Miralla, y especialmente el siguiente cuarteto que se colocó sobre el frontis *iluminado* de las casas Consulares: el dejo á *culto* que tienen estos cuatro endecasílabos, es propio del terreno en donde brotaron:

> Estas llamas ardientes simbolizan
> El amor que mereces á este pueblo:
> Su inquietud el deseo de tu gloria,
> Su claridad la luz de tu consejo.

La única composicion poética, firmada con iniciales, entre las que allí se registran, pertenece á don José Sanchez Carrion, que era todavia estudiante y quien mucho mas tarde se hizo notable por la parte que tomó en la emancipacion

del Perú y por el cargo de ministro general de Bolivar que desempeñó hasta la batalla de Junin. Este personaje se liga con nuestra historia en cuanto se le considera por algunos como rival poco generoso del doctor Monteagudo, asesinado alevosa y misteriosamente en las calles de Lima durante la influencia política de Sanchez Carrion. Sea de esto lo que fuere, nos toca decir de paso que la composicion poética del futuro ministro es sumamente notable como obra de inspiracion y de patriotismo y que merece un lugar entre las mejores de la musa revolucionaria. Considerando que hasta el año de 1821, no logró el Perú incorporarse á las repúblicas hermanas independientes desde 1810, no podrá menos que causar estrañeza el leer los primeros versos de aquella oda:

Atado estaba el continente nuevo
Trescientos años con servil cadena,
A cuyo ronco son su acerba pena,
Su eterna esclavitud, llorar solia
En triste desventura,
Desde el dulce nacer del alba pura
Hasta que el padre de la luz moria.

Baquijano despues de apurar la copa de la vanidad y del amor propio, emprendió su viaje á Europa, siguiendo la via de Panamá, llevando en su compañia á su nuevo amigo y protejido Miralla, cuyo talento acababa de dar realce y permanencia á los ruidosos adioses tributados por la ciudad de los Reyes al ídolo de sus esperanzas.

Aquí se presenta una duda y desaparece completamente para mí el personaje de cuya vida trato de dar alguna idea Quedó Miralla en la Habana al hacer allí escala la comitiva

de Baquijano, como parece darlo á entender el señor Vicuña Makenna en una nota de su obra ya mencionada, ó continuó su viaje á España? Si fuera lo primero, ignoramos completamente qué hizo nuestro compatriota en la capital de la perla de las Antillas en los ocho años que median entre 1812 y 1820 en que por primera vez se presenta, de una manera auténtica, como vecino notable de la Habana. Parece mas natural la segunda suposicion, pues dado Miralla á una carrera científica y dotado de distinguidas facultades intelectuales, debia estar poseido del anhelo de perfeccionarse en las escuelas de Europa y de visitar esta parte del mundo que por lo general es el blanco de las miras de los americanos estudiosos.

Mientras nuevos datos no vengan á aclarar este punto dudoso de la biografía de Miralla, podemos suponerle sin violencia en Madrid á la sombra de su protector, quien vivia en aquella capital, como en Lima, con gran lujo y ostentacion, siendo su casa el centro de concurrencia de los americanos distinguidos que allí se encontraban.

Baquijano tenia á par de sus buenas cualidades, debilidades de carácter y de conducta que le predisponian á la cortesanía y á la adoracion de los poderosos. Faltábale la entereza que solo se adquiere con la práctica de las virtudes severas, y el juego y la molicie destemplaron la fuerza que su espíritu pudo haber adquirido en la meditacion y el estudio á que sin disputa tenia inclinacion.

Cúpole á mayor abundamiento, la desgracia de ligarse con estrechos vínculos á los ministros del absolutismo de Fernando VII, nacidos ambos en América por una aberracion singular. Era el uno el conde de San Cárlos, peruano, y el otro el mejicano Lardizával.

La reunion á Cortes habia convertido á Madríd en residencia forzada de muchos americanos distinguidos, quienes se dividieron, alistándose en el uno y en el otro de los dos grandes partidos que agitaban entonces á la península.

Los americanos liberales que veian en el triunfo del sistema constitucional de la metrópoli, el triunfo de la libertad en las colonias, manifestaron con noble valentía, su indignacion contra el decreto de 4 de Mayo de 1814 aboliendo la constitucion y disolviendo las cortes del reino, como consecuencia de aquella funesta medida.

Don Vicente Rocafuerte, y Rivero, diputados por las ciudades de Guayaquil y de Arequipa, llevaron la energía de sus convicciones y principios hasta negarse á asistir á una Audiencia real á que fueron espresamente invitados, alegando que no era digno de sus respetos un monarca que hacia jemir en las cárceles á los diputados liberales cuyas opiniones estaban garantidas por el régimen constitucional bajo cuyo imperio las habian emitido. Esta valiente resolucion, tomada y declarada en los momentos de la reaccion absolutista, fué castigada severamente. Rivero, arrebatado de los brazos de su jóven y reciente compañera, fué encerrado en la oscuridad de una prision de Estado en donde gimió durante seis años.

Es de presumir que la gratitud no flaquease en el ardiente corazon de Miralla; pero tambien es presumible que sus opiniones políticas y su devocion á la causa de la independencia americana que tan abiertamente sirvió mas tarde, levantasen un celaje opaco y frio en las relaciones amistosas entre el magnate protector que se plegaba en silencio y tal vez con aplauso al reinado de la tiranía y del fanatismo, y su protejido, novel y oscuro literato republicano.

Hay muchos fundamentos para presumir que Miralla pensaba como el ecuatoriano Rocafuerte, quien decia "que los americanos eran mas delincuentes que los españoles en reconocer al rey absoluto, porque sufrian mas de su lejano despotismo, y porque habia llegado la época en que era obligacion de ellos trabajar por sacudir el yugo español y combatirlo de todos modos.»

Cuando el mismo Rocafuerte tocaba al fin de una carrera tan llena de amargura como de importantes y costosos servicios á la libertad y la ilustracion del nuevo mundo, volviendo la memoria á la aurora de la revolucion esclamaba desde Lima en 1844: «En esa época feliz yo consideraba toda la América española como la patria de mi nacimiento.» Esta tambien era la manera de sentir de todos los americanos ilustres que el espíritu de fraternidad filosófica del siglo XVIII habia preparado oportunamente para esa larga y heróica lucha de que habia de resultar la independencia de un mundo entero.

Bolivar, Morelos, San Martin, se buscaban anhelantes con el pensamiento en ese océano de llanuras, de bosques y de montañas vírgenes que fueron teatro de la lucha de emancipacion, deseándose mútuamente el acierto y la victoria en la idéntica causa que sostenian con tanta constancia y valor.

Camilo Enrique no reconoce en aquella época capacidad en los Andes para separar en dos distintas patrias el suelo chileno y el argentino, y electriza sucesivamente con sus escritos republicanos á Santiago y Buenos Aires. El doctor don Bernardo Vera, ignorado y casi completamente desconocido á las márgenes del Paraná, donde tuvo su cuna, vivirá eternamente en los fastos de la revolucion chilena, como

pensador, como magistrado, como el Tirteo de los primeros himnos patrios.

Á este tenor, muchos otros americanos fueron de la misma manera de pensar que Rocafuerte. Miembros de una misma familia por los principios, las aspiraciones y los fines, siguieron el rumbo que el destino quiso señalarles y cultivaron el campo de la independencia con la pluma y la espada como una heredad comun. Las victorias de Boyacá y de Maypo, alcanzadas por dos distintos héroes en dos opuestos estremos de la América española, son tan hermanas como Leutres y Mantinea.

Miralla vivia en la atmósfera de esas mismas generosas ideas, y desde los dominios españoles mantenia fijo el pensamiento en su patria, mucho mas cara para él desde que la consideraba libre é independiente. En julio de 1822, escribia é su antiguo rector, el doctor Chorroarin, "que el principal e inalterable anhelo de su alma habia sido siempre el volver al círculo de los amigos y paisanos y al grato calor de sus hogares." Databa estas palabras desde la ciudad de la Habana, en donde residia cuando menos desde 1820. En aquel mismo año 22 se registra su nombre en la Guia de Forasteros de la Habana, inscripto en la clase de comerciante con casa en el número 6 de la calle de san Ignacio.

Cómo y por qué raras sendas habia llegado el discípulo del Colegio de San Cárlos de Buenos Aires, del de San Fernando en Lima, el poeta de las fiestas de Baquijano, á ejercer en las Antillas una carrera tan opuesta á la medicina y á la literatura? El tiempo aclarará este misterio, si los presentes renglones despiertan en algun otro argentino en lo sucesivo, la misma curiosidad que esperimenta quien los es-

cribe por conocer las vicisitudes de la existencia peregrina de aquel compatriota.

El hecho es que no solo era Miralla por entonces un comerciante habanero, sino tambien dueño acaudalado de ingenios de azúcar y de plantaciones de tabaco. Su casa estaba abierta á la mejor sociedad y era huésped franco y generoso de los hijos del continente á quienes los negocios ó la casualidad llevaban al lugar de su residencia. Uno de estos me ha referido varias anécdotas que prueban la liberalidad de Miralla.

En un verano sumamente caloroso, habian salido varias familias de la Habana á un lugar de campo situado sobre el litoral con el objeto de tomar baños y respirar el aire libre. Formaban todas reunidas una sociedad alegre, abrigada bajo tiendas y galpones espaciosos y cómodos. Pero cuando menos se esperaba fueron interrumpidos los alegres bañistas por las llamas de un incendio que devoró sus habitaciones improvisadas.

Hallábase Miralla á la sazon en uno de sus establecimientos industriales, inmediato al lugar de la catástrofe, y apenas tuvo conocimiento de ella, ordenó á sus gentes de trabajo abriesen un camino cómodo para trasladar en carruages y hospedar en su casa á las personas á quienes la voracidad del fuego habia dejado completamente á la intemperie.

Este acto caballeresco y desprendido puede dar una idea de la manera como Miralla hacia uso de los beneficios de la fortuna. Su generosidad y su mérito le habian grangeado numerosos amigos, y su influjo en la sociedad habanera debia ser grande, pues el dia 15 de abril de 1820 logró aquietar el *furor popular*, que, no sabemos con qué motivo, estalló en la capital de Cuba de una manera amenazadora para la tran-

quilidad pública. Su amigo el célebre Fernandez Madrid, de quien se hablará mas adelante, le dirigió el siguiente soneto en elogio de la elocuencia y el denuedo con que habia logrado calmar la irritacion de la muchedumbre:

Visteis alguna vez del mar airado
Encresparse las olas agitadas,
Cuando de opuestos vientos contrastadas
Bramando sin piedad se han levantado?

Ya descienden de un cielo encapotado
Las centellas por Júpiter lanzadas;
Ya no atiende á las velas destrozadas
El marinero absorto y consternado.

Pero armada la diestra del tridente,
Habla Neptuno y calla el aceano
Que la voz reconoce omnipotente.

Imagen de ese mar fué el pueblo Habano
Y de Neptuno el jóven elocuente,
Que aplacar supo su furor insano.

Este soneto traza por sí solo un rasgo característico de la fisonomía moral de nuestro compatriota, y le coloca en el número de esos «varones insignes en merecimientos», cuyas palabras son poderosas para aplacar el mar de las iras populares:

Ille regit dictis animos, et pectora mulcet.

El restablecimiento de la constitucion en Cádiz permitió á los amigos de la independencia americana residentes en la principal de las islas Antillas, mayor libertad para sus proyectos y trabajos. Existia en la Habana una asociacion se-

creta relacionada con otras de la misma clase establecidas en Colombia con el objeto de ganar prosélitos y difundir ideas á favor de la gran causa de nuestro continente.

Miralla tomó una parte principal y activa en esos trabajos peligrosos y aprovechando de la libertad de imprenta que el movimiento revolucionario de Riego y Quiroga habia devuelto á los súbditos españoles, se asoció al mencionado Fernandez Madrid para escribir en el sentido de la democracia y de la independencia americana.

Fn 1821 fundaron ambos en la misma Habana un periódico titulado el *Argos* para influir en la política del continente y en especial en la de los hibitantes de Mejico, en donde acababa de dar Iturbide el grito de rebelion. (24 de febrero de 1821.)

Las ideas monarquistas del *plan de iguala* dejaban demasiado transparentes los fines de ambicion personal que se realizaron en 18 de mayo de 1822; dia en que se vió en América la parodia de un emperador consagrado por el motin militar de un sargento.

Los verdaderos patriotas mejicanos querian entrar francamente en el camino natural de los destinos de América que ellos comprendian y aceptaban como ley infalible en lo futuro. Aspiraban al triunfo del sistema democrático republicano y á la comunidad de principios é intereses con los nuevos Estados que nacian á la independencia, para que esta gran familia de naciones llegase á ser próspera y feliz por medio del órden y de una sabia administracion económica. El programa del *Argos* era este mismo, y estas las ideas y tendencias á cuyo servicio se pusieron sus inteligentes redactores.

Fernandez Madrid, nacido en Cartagéna de la nueva Colombia en 1789 y cuya existencia se apagó en las cercanias de Lóndres en 1830, casi no es mas conocido que su amigo Miralla, al cual solo llevaba un año de diferencia en edad. Llegó á obtener, dentro y fuera del territorio de la República de su nacimiento las posiciones mas elevadas de la magistratura y de la diplomacia. Orador elocuente, versado en las ciencias, ha salvado su nombre el olvido, no tanto por el distinguido papel que desempeñó en el teatro de la política cuanto por las amables calidades de su carácter y por su aventajada inspiracion poética.

Es natural presumir que entre el argentino y el colombiano que habian vaciado sus pensamientos y pasiones políticas en el molde de las columnas del *Argos,* existiese una especial analogia en el carácter y en las propensiones del espíritu, cultivado en ambos por la disciplina de la escuela y por la enseñanza práctica que proporcionan los viajes. Madrid era médico de profesion, y Miralla, como hemos visto, habia frecuentado los anfiteatros de Lima: ambos amaban la poesía y mas que á esta á la patria y á la libertad.

Madrid publicó una coleccion de sus composiciones poéticas en Lóndres el año 1828, y en ella se encuentran huellas bien visibles de su intimidad con Miralla, de las inclinaciones literarias de este y de la influencia que ejerció en la sociedad habanera en cuyo seno pasaron ambos juntos algunos de sus mejores años. A esa coleccion pertenece el soneto que acaba de leerse.

Madrid ejercia la medicina, y su amigo y colaborador de tareas periodísticas se ocupaba de comercio y de industria. La vida de ambos debia ser afanosa; y aunque la ocupacion y el trabajo son los mayores enemigos del fastidio, sin embargo

en su calidad de espatriados involuntarios esperimentaban sin duda aquel desabrimiento del ánimo que se apodera del que está ausente del lugar en que nació y que á veces toma el carácter de una enfermedad que aniquila las fuerzas físicas y con ellas el poder de la voluntad. Pero aun este flanco por donde pudiera penetrar el aburrimiento, estaba defendido en aquellas dos almas activas, hermanadas por los santos vínculos del talento y de la comun aficion á las letras, á esas hadas benéficas que alijeran las horas perezosas de la desgracia y confortan el ánimo en los momentos de desmayo moral. En horas en que el atractivo de la hamaca, de la bañadera ó de la indolente siesta, derramaba sueño y silencio sobre los vecinos de la Habana heridos de lleno por el sol del trópico, deponia el doctor su baston de borlas, el comerciante cerraba su caja y dando de mano á las tareas sérias, inclusas las de la redaccion del periódico político, evocaban las musas ligeras y se daban de todo corazon á la esgrima de las agudezas sazonadas con la rima y el consonante, los cuales cuando son fáciles y oportunos levantan el relieve de las obras de la imaginacion.

Miralla era la inspiracion, Madrid quien desenvolvia en versos suaves, naturales y espontáneos, como hebras de seda de un hermoso capullo que se devana, las ideas sugeridas por el amigo. Bastaba el mas mínimo toque á aquellas dos cuerdas simpáticas para que produjeran el mismo sonido y la misma harmonía; y sobre tema cualquiera al parecer trivial, elevaban un canto digno de conservarse entre las mas selectas inspiraciones del ingenio sud-americano.

El poeta colombiano escribió en una de las ocasiones que acabo de señalar, una bellísima sátira, en nobles tercetos

tomando por tema y epígrafe de ella los dos siguientes endecasílabos del literato argentino:

Hay en el mundo dos felicidades,
Una ser rico y otra ser soltero.

Esta sátira confirma accidentalmente, la índole del génio y del natural de Miralla enteramente argentinos. Doce años de apartamiento de la patria no habian podido desvirtuar en éste las amables dotes intelectuales ni los arranques del carácter desenvuelto y comunicativo que distingue á los hijos de nuestro pais, acarreándoles la crítica ó el elogio de los estraños. Así se infiere del pasaje siguiente de la mencionada composicion de Madrid dirigida á quien le habia sugerido é inspirado:

Por que sabes hablar eres pedante;
Por que entiendes de todo eres lijero;
Por ameno y jovial eres tunante.
Así te juzga el público habanero....

A la edad de treinta años, que era la que contaban los dos amigos en aquella época, las sombras del porvenir ya se proyectan hasta sobre las imaginaciones mas risueñas é instables Los propósitos graves de la vida comienzan entonces á acentuarse como las facciones en el rostro, y á escucharse á lo lejos el reclamo del nido, abrigado, porque tambien el hombre es ave de paso cuya primavera es transitoria y prolongado su invierno. A veces asaltaban estas visiones de la reflexion á los dos refugiados un tanto indiferentes á las realidades de la vida individual, mientras soñaban á toda hora con la gloria, con la independencia de la patria, y con el progreso de las ideas revolucionarias. En aquellos momen-

tos lucidos, se sentian inclinados á divorciarse con las musas, y sin perjuicio de reincidir en el pecado de que se arrepentian por un instante, prometian cantando lo que les era imposible cumplir:

> No mas el tiempo en versos malgastemos,
> Porque á la sombra del laurel de Apolo
> Coronados y hambrientos moriremos.

Hasta fines de julio de 1822 tengo pruebas de la existencia de Miralla en Cuba, y segun toda probabilidad pasó en aquel mismo año á los Estados Unidos, comenzando con este viaje una nueva peregrinacion que le fué fatal. Llevaba en ella por objeto una idea atrevida,—la de promover y realizar la independencia de la Isla de Cuba, contando con los esfuerzos del gobierno de Colombia combinados con los que debian prestar los independientes de Méjico. Este pensamiento, que está siempre fijo como un ardiente deseo, en el corazon de los sud-americanos, para complementar la gran revolucion de su independencia, fracasó entonces cerca del gobierno colombiano, apesar del calor y la persuacion con que debió sostenerle Miralla durante el año y meses que permaneció en Bogotá.

El negociador no mal gastó ese tiempo. Desempeñó el empleo de oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, y se ocupó á la vez, en difundir entre la despierta juventud granadina, el conocimiento de la lengua francesa é inglesa, que poseía con perfeccion. Al efecto aceptó la penosa tarea de profesor de idiomas vivos (enseñanza que se creaba por primera vez en aquel pais) en el colegio nacional de San Bartolomé.

Miralla frecuentó la mas escogida sociedad de Bogotá en la cual supo colocarse en preferente lugar por la amenidad de su trato y la gracia de su conversacion, pues sabia mostrar en ella el chiste de su agudo ingenio y la vasta instruccion con que habia enriquecido su talento por medio del estudio y los viajes.

Contrajo matrimonio por entonces con la señora doña Elvira Zuleta, que actualmente vive en Bogotá, hija de la señora doña Teresa Dominguez, á quien Miralla estimaba mucho, segun se infiere de algunas cartas famliares de él que paran en mi poder, merced á la generosidad de su hija única de quien he de hablar mas adelante.

Acompañado de su esposa y de esta hija, niña por entonces casi recien nacida, partió Miralla de Bogotá con direccion á Méjico, probablemente con el mismo fin que le llevó á la capital de Nueva Granada. Despues de alguna demora en Cartagena en donde á la sazon se encontraban varios hombres notables por su posicion y dedicacion á la causa americana, cuya agradable sociedad no bastaba á calmar la impaciencia del viajero, se embarcó allí al fin de julio de 1825, á bordo de una fragata inglesa, con direccion al puerto de Alvarado, á doce leguas del de Veracruz, desistiendo de su primera idea de tocar en Jamaica, en consideracion á la insalubridad de esta isla en el mes de agosto que se aproximaba. Los desagrados de una larga y penosa navegacion y la influencia de las latitudes que recorria en ella, debilitaron la salud de Miralla é inocularon en su ardiente sangre el gérmen de una fiebre cuyos síntomas se manifestaron por primera vez en Jalapa. Apesar de esta grave situacion en que se encontraba y tal vez en la esperanza de vencer el mal con el influjo de la temperatura fresca de los terrenos ele-

vados, continuó su camino hasta la Puebla de los Angeles, en donde lejos de encontrar mejoria, agravósele el mal y falleció en la madrugada del dia 4 de octubre de 1825, en brazos de su jóven compañera á la edad de 35 años.

La eterna despedia que este hombre tan sensible dió á la tierna familia que dejaban en horfandad en pais estrangero, fué desgarradora. No poseia bienes de fortuna: ningun papel representaron los escribanos ni los testigos de la ley en aquella escena tristísima; pero la noble víctima del patriotismo dejó en un momento de lucidez de razon, y pocos momentos antes de espirar, el testamento mas precioso que puede dictar un padre á favor de su descendencia. Legar el ejemplo de nobles virtudes es enriquecer con algo mas preciso que el oro á la posteridad. Su esposa recojió con la atencion del amor y conserva todavia en la memoria, como último éco de la voz que dominó á su alma en su juventud, estas postreras palabras de Miralla: «No me acuer- « do haber causado mal á ninguna persona en mi vida. A « nadie le he engañado: siempre me indignó la mentira y « no la admito ni aun en chanza.»

La desaparicion de Miralla fué profundamente sentida en todos los paises de América donde era conocido. La noticia de su muerte llegó á Veracruz ocho dias despues de haber tenido lugar, y puede juzgarse de la sensacion que alli produjo por el siguiente párrafo de la carta con que don J. Ignacio de Basadre, hombre de concepto y de caudal, la comunicaba á su albacea don José Joaquin Calvo: «Anoche « me han dado la infausta nueva de que Miralla no existe. « Tú, querido amigo, que posees una alma sensible podrás « hacerte cargo de la afliccion en que me hallo por esta pér- « dida, *pérdida irreparable en las circunstancias políticas que*

«*nos rodean; pérdida por la que la América toda y muy* «*particularmente la Habana debia vestir luto*, y pérdida, en «fin, que deja inconsolable á una tierna esposa y al fruto «de su amor en una edad que no le es dado conocer la «falta que ha de hacerle su padre». (1)

El autor de esta carta no se limitó en tributar á la memoria del patriota y del amigo las espresiones agradecidas que acaban de leerse: tomó á mas medidas eficaces para consolar á la jóven viuda y trasladarla á su pais, cediéndola una cantidad de dinero que le adeudaba Miralla y promoviendo suscricion á favor de aquella desventurada aflijida con el peso de la orfandad de la criatura inocente que llevaba á sus pechos y de la suya propia.

Tambien la poesia fué intérprete del general sentimiento causado por la repentina desaparicion de Miralla. La Musa del granadino don José Maria Salazar, distinguido literato, diplomático y magistrado, que falleció en Paris despues de corrido el año de 1828, depuso sobre la tumba del patriota argentino una patética y sencilla elegía (dedicada á don Vicente Rocafuerte) que se imprimió en Caracas á la cual pertenecen los tres versos siguientes que despiertan el deseo de conocer la composicion entera:

Cuando mas esperanza prometia,
Le sorprendió la muerte en su camino.
Bajó la noche en la mitad del dia.

Paro ninguna manifestacion de sentimiento y de entusiasmo, entre cuantas ha despertado la memoria del malogrado argentino, puede compararse en la que le tributa su hija

1. Carta original autografa, en mi poder.

Elena, despues de mas de treinta años, en una carta escrita desde Bogotá en 1861. El amor filial está distante de ser imparcial; pero las palabras copiadas en seguida probarán al menos la estima con que llegó rodeado constantemente á los oidos de su familia el nombre de Miralla, y que este al morir dejó palpitando otro corazon por el cual puede comprenderse el que Dios le habia dado, puesto que proviene de su carne y de su alma: "Al hombre que V. bosqueja, dice la mencionada "señora, no lo he conocido sino por los informes de su des- "dichada viuda, mi madre, por el retrato que ella posee, cu- "ya copia tengo el gusto de enviar á V. y por lo que me re- "fieren las personas que tuvieron la dicha de tratarlo. Siem- "pre por lo que me dicen! tenia yo apenas siete meses cuando "me quedé sin padre!....Aunque no tenga sino informes "de lo que era mi adorado padre, le conozco, me figuro "que ví su simpática y poco comun figura, que oí su dulce, "elocuente y persuasiva voz, que siento sus caricias entu- "siastas, y sueño con lo que él habria sido para mí....Yo "le llamo desde que pude pronunciar las primeras palabras "y le evoco desde que sé lo que perdí." (1)

Al leer estas nobles inspiraciones se comprende cuán saludable es la tutela moral que ejercen en el seno de la familia, aun mucho despues de la muerte, los padres dignos por sus virtudes de merecer este título.

Miralla, segun ha podido inferirse ya, fué sorprendido por su última hora cuando le absorvia completamente una idea atrevida. Desde algunos años atras meditaba sobre el modo de dar independencia á Cuba, á fin de debilitar el poder español en los mares de Méjico y de Venezuela, arreba-

1. Carta autógrafa en mi poder.

dole aquel baluarte aislado é importantísimo por su riqueza y posicion, desde el cual se perpetuaban las amenazas contra la libertad conquistada en el continente. Su permanencia en la Habana pudo muy bien tener por objeto esclusivo estudiar y combinar los medios de dar un gobierno propio á la principal de las Antillas, incorporándola al movimiento republicano y á la vida nueva en que entraban las antiguas colonias castellanas. Su viaje á Nueva Granada fué en prosecucion de este pensamiento, como se ha visto antes, y el emprendido á la capital de Méjico tenia idéntico propósito. Nada distraia á Miralla en estas miras. Cuando llegó á Cartagena para tomar pasaje, se encontró en aquel puerto con va rios colombianos de distincion que desempeñaban diversas misiones de carácter patriótico, todos de tránsito como él para diferentes destinos. Narvaez, Caro, Ibañez, Herrera, formaban parte de ese grupo activo de independientes. Parece que estos caballeros, tenian tan buen humor como patriotismo, y ahuyentaban el tédio de la espera con frecuentes reuniones y paseos, en los cuales tomaba Miralla poca ó ninguna parte, apesar de su caracter esencialmente social.

"Estas gentes, decia á su suegra en una carta familiar de "9 de julio de 1825, no piensan mas que en divertirse y *yo* "*no pienso en mas que en redondear mi viaje*. . . . Hasta ahora "todos nos han tratado muy bien aunque el general Mantilla "no nos ha visitado, ó porque no se digna visitar á los sim-"ples ciudadanos, ó porque se olvida de todo, por jugar "sin embargo aquí dicen que es muy *caballero y amable*. "Así será." Si alguna vez tomó parte en las diversiones frecuentes á que alude, fué con el objeto de mostrar á su esposa lo que es un buque de vapor, raro en aquella fecha en las aguas de la América española. "El lunes tenemos un pa-

" seo en el barco de vapor por la bahia, para que vea Elvira
" lo que es y vaya acostumbrándose á vivir á la inglesa.
" Su consignatario que es antiguo amigo mio, lo tendrá á
" mi disposicion." Estos renglones pertenecen á la misma carta á su suegra. Toda ella respira sencillez y naturalidades y es la pintura viva de esas situaciones en que los hombres notables se muestran interesantes y simpáticos porque proceden en las cosas pequeñas de la vida como cualquier otro mortal, honradamente y sumisos á los deberes mas humildes. Complace el ver los cuidados minuciosos de que rodeaba á su hijita recien nacida para librarla del calor y de os insectos que abundan en los parajes bajos de aquellos ardientes climas. "Elena llegó hasta aqui sin una sola picada
" de mosquito ú otro animal alguno: y la confianza de ha-
" ber concluido el viaje hizo que me la picaran la primera
" y segunda noche de nuestra llegada. Pero como no se
" rasca y la volvimos á cuidar como si estuviéramos en el
' rio, ya se le han quitado hasta las señales y sigue sin
" novedad."

Las transcripciones que anteceden, tomadas de una correspondencia íntima, pueden dar idea del estilo epistolar de Miralla, quien, segun él mismo, "tenia la costumbre de escribir cartas cortas." Ahora trataré de completar el cuadro de sus méritos contraidos para con la república de las letras, dentro de la cual vivió constantemente apesar de sus viajes y de sus empresas políticas y mercantiles.

Las producciones mas notables de Miralla que nos sean conocidas, fueron fruto de su inclinacion al estudio de los idiomas. Consisten en dos traducciones, una del italiano, otra del inglés; las *Últimas cartas* de Jacobo Dortis, novela del afamado Hugo Foscolo, y la conocida elegía de Tomas

Gray, escrita en presencia del «cementerio de una aldea.»

Ignoro en donde se dió á luz por primera vez la traduccion de las *Cartas.* Se reimprimieron en Buenos Aires en 1835, formando un pequeño volúmen in 8º por don Patricio Basavilbaso, porteño, amigo de las letras, que habia tratado á Miralla y manifestaba por él una gran estima. La version de las *Cartas* es fácil y correcta, y conserva transparente, sin daño de la lengua castellana, las formas del original italiano, vaporosas é indecisas á veces, enérgicas y lúgubres con mayor frecuencia. Miralla habria sido capaz de trasplantar á los dominios de nuestra habla los recónditos tercetos de la *Divina comedia*, juzgando por algunas muestras que proporciona la traduccion de las mismas *Cartas* en las cuales se hallan citas de pasajes del Dante.

Es imposible interpretar con mayor concision y eficacia aquellos dos emistiquios tan conocidos:

......Come sa di sale
Lo pane altrui!......
"Ah! como sabe á sal el pan ageno."

En el testo original de las *Cartas* se hallan tambien intercalados algunos cortos pasajes de las mejores trajedias de Alfieri, puestos en verso por el traductor con igual fidelidad y maestría.

Las dos obras principales á cuya traduccion se contrajo Miralla, demuestran que en el fondo de su carácter, aparentemente tan jovial, existia una gran predisposicion á la melancolía que le llevaba á preferir en las literaturas estranjeras las producciones que se han llamado del género romántico. Es verdad que la famosa novela de Foscolo respira por todas sus páginas el sentimiento de la patria, las aspiraciones á la libertad y los dolores de la servidumbre política, y

que esta circunstancia puede esplicar la simpatía del traductor ácia ella. Sinembargo, su eleccion no parece del todo acertada, pues Dortis es un personaje de la enfermiza familia de Verther, á quien vencen moralmente los contratiempos y la desgracia hasta precipitarle en la demencia del suicidio.

La traduccion de la elegía de Tomas Gray, es un trabajo casi improvisado en una reunion de aficionados á las letras que formaban una especie de círculo literario en una ciudad principal de Estados Unidos. Se ha publicado varias veces en la prensa periódica de Méjico, de Venezuela y Nueva Granada, y ahora poco en Buenos Aires en las columnas del "Correo del Domingo." Los redactores granadinos del periódico literario "El Pasatiempo" al darla á luz ahora años, la acompañan con un corto artículo muy favorable al mérito de la traduccion y á la persona del traductor, que comienza así: "El nombre del célebre poeta ameri-
" cano Miralla, *cuya reputacion es continental*, bastaria por
" sí solo para recomendar la bellísima traduccion del inglés
" que á continuacion publicamos"....

Añaden los mismos redactores, que "la traduccion de Miralla, salvo algunos leves defectos, puede competir con la mejor de las varias traducciones que se han hecho de esta pieza, inclusive la del señor Mora."

El canto "al Cementerio de una Aldea" es una joya de la poesía inglesa que brilla melancólica como la estrella del crepúsculo, para todo corazon sensible. Al caer de una tarde pasea el poeta como de costumbre por la alameda de los tilos que conducen formando calle hácia el último lugar de descanso. Siéntase al pié de los árboles y comienza á discurrir acerca de la vida inocente que pasaron los padres de la aldea cuyos restos reposan al abrigo de sencillos sepulcros

sin mas inscripcion que la de uno que otro apellido completamente oscuro.

Si hubieran tenido cultura esos espíritus rudos, cuántos no habrian alcanzado la inmortalidad, cantando como Milton, batalladon por la libertad como Hampden! Ya no oyen el ruido del cencerro de los rebaños, ni gozan de la brisa de la mañana, ni entran cansados y alegres por el umbral de sus chozas en busca de la parca cena y de los cariños de la esposa!.... El poeta repite sus paseos hasta que llega un dia en que tambien él ya no aparece entre los árboles ni se sienta á meditar sobre los sepulcros. Su tránsito queda señalado con un epitafio que dá término á esta sentida composicion.

La traduccion de Miralla, es la mas ceñida entre cuantas conozco al testo original: es casi una version rimada rigurosamente. Por ejemplo, uno de los versos notables del original es este:

The pathas of glory lead but to the grave,

y Miralla encierra este verso en otro español, que es como un calco de las palabras inglesas:

La senda de la gloria vá al sepulcro.

Este mérito perjudica á la gracia y soltura de los endecasílabos que á veces son duros y deslucidos á causa del empleo de palabras que espresan ajustadamente la idea inglesa, pero que nuestro lenguage poético desecha por prosaicas y desarmoniosas, no tanto al oido, cuanto á la imaginacion.

Sin embargo, Miralla conquista con estos cuartetos un lugar entre los buenos versificadores, pues no pueden ser leidos sin íntimo placer los siguientes que corresponden á uno de los pasajes mas tiernos de la elegía inglesa: ...

No arde el hogar para ellos, ni á la tarde
Se afana la mujer, ni á su regreso
Los hijos balbuciendo hacen alarde
De trepar sus rodillas por un beso.

Cómo las mieses á su hoz cedian
Y los duros terrones á su arado!
Cuán alegres sus gentes dirigian!
Cuántos golpes sus bosques han doblado!

No mofe la ambicion caseros bienes
Y oscura suerte de fatigas tales,
Ni la grandeza escuche con desdenes,
Por humilde, del pobre los anales.

Boato del blason, mando envidiable,
Y cuanto existe, ya opulento ó pulcro,
Lo mismo tiene su hora inevitable;
La senda de la gloria va al sepulcro....

- -

Tal vez en este sitio abandonados
Hay pechos donde ardió celestial pira;
Manos capaces de regir Estados
O de estasiar con animada lira!....

- -

Cuánta brillante asaz piedra preciosa,
Encierra el hondo mar en negra estancia!
Cuánta flor sin ser vista ruborosa,
En un desierto exhala su fragancia!

La versificacion de este fragmento es sin duda digna de los elogios que tributaron al todo los redactores del periódico granadino; y sin embargo se nota en los cuartetos que acaban de leerse la precipitacion con que fueron escritos y la resistencia del autor á volver sobre su obra para limarla. Miralla no era hombre hecho para obedécer los preceptos de Boileau, y no digo veinte veces, como este quiere; pero ni una siquiera habria puesto de nuevo en el taller ningun trabajo de su pluma. El tiempo le urgía; corria para él tanto mas precioso cuanto mas multiplicados eran los objetos á que le consagraba. Su vida literaria era de tránsito, puede decirse así, en su peregrinacion en busca de la realizacion del gran pensamiento de la independencia de Cuba. Cultiva ba las letras por solaz y porque rebozaba en amor por las bellezas de la naturaleza y por las creaciones artísticas del ingenio humano. Fué poeta como Heredia y vivió como este la duracion de un relámpago; como Melgar que pereció de una bala española en los primeros hechos de la independencia del Perú á que habia consagrado su alma; como su compatriota Lafinur que desapareció en la fuerza de su juventud despues de eternizar una existencia efímera empleándola noblemente en los campamentos militares de Belgrano, cuyo doloroso fin cantó en bellísimas elegías, en las escuelas dictando principios sanos de una filosofia adecuada á los nuevos destinos de la república y en la prensa sembrando la semilla de las instituciones libres. Miralla y Lafinur cuyos talentos tienen muchos puntos de contacto, fallecieron casi en un mismo año y casi de una misma edad. Estos dos últimos y los otros mencionados llegaron apenas á la mitad de la carrera regular de la vida, pues se apagaron antes de los treinta y cinco años de edad. En vista de existencias tan col-

madas de buenas acciones y de recuerdo tan grato pareceria mas que arranque de poeta, espresion meditada de un filósofo la que se contiene en los siguientes versos de Ersilla:

«Aquella vida es bienaventurada
Que una temprana muerte la asegura.»

Cuando la fortuna sonreia á Miralla, se dejó llevar de los placeres de un lujo en el que, aun hoy mismo, pecan pocos americanos estudiosos. No solo estimaba las obras clásicas de las diferentes lenguas que poseia, sino las bellas y correctas ediciones acreditadas entre los eruditos. Complacíase en leer á Homero, á Horacio, á Lafontaine, al Tasso, en anchas páginas de papel bien batido y satinado y en tipos artísticos vaciados por los tipógrafos de mayor nombradía. Este placer, propio de un hombre de gusto, quiso compartirle con sus compatriotas, destinando á la biblioteca pública de Buenos Aires, en donde existen, *treinta y siete* volúmenes de las ediciones in folio de Bodoni, muchos de los cuales ya eran raros en Europa en 1822, segun indicacion del donante en la carta con que remitió el obsequio desde la Habana. Era entonces bibliotecario el señor doctor don Luis José Chorroarin, cuyos esfuerzos por enriquecer la coleccion de libros de nuestra primera biblioteca está atestiguada de una manera que le honra en la prensa periódica de su tiempo. Habiendo consagrado su edad madura, que comenzó en él desde temprano, en la direccion de la juventud que se daba á las carreras literarias en Buenos Aires, no cesó despues de contribuir á la difusion de las luces y se entregó con pasion á dotar aquel establecimiento de las obras modernas cuya lectura pudiera derramar mayor luz en el espíritu de sus compatriotas. Chorroarin habia sido rector del colegio de San Cárlos,

y por consiguiente guia y maestro de Miralla que habia hecho alli sus primeros estudios. Cuando llegó á conocimiento del discípulo el empeño del maestro por levantar el establecimiento á su cargo, le dirigió los volúmenes indicados en testimonio del agradecimiento que aun guardaba hácia *su respetable Rector* y hácia "la gran ciudad donde recibió su instruccion"—son sus propias palabras, en su mencionada carta de 27 de julio de 1822 que puede leerse en las columnas del "Argos" del sábado 28 de diciembre de aquel mismo año. Alli tambien pueden verse los mérecidos elogios que hacen de Miralla los ilustrados redactores de aquella publicacion notable.

Parte de las noticias acerca de la persona de Miralla, que terminan aqui, se publicaron por la primera vez en Valparaiso, en la "Revista del Pacífico" de que fuí colaborador. Hasta entonces no existia ningun ensayo biográfico de nuestro notable compatriota. Pedí encarecidamente al fin de mi artículo, á cuantos pudieran interesarse por la fama del patriota Miralla, que continuasen las indagaciones, apenas bosquejadas, sobre una vida que se presentaba tan llena de interés, y mi súplica fué atendida. El señor Vicuña Mackenna, me escribió desde Chile comunicándome las noticias que habia obtenido sobre Miralla y que estampó en una nota de su libro sobre la revolucion peruana que queda citado. El doctor Vergara escribió tambien á su vez un artículo biográfico de Miralla, en Bogotá, en el número 14 del periódico titulado la "Caridad", que no conozco aun. Por último tuve la fortuna de recibir, por la via de Inglaterra, unas cartas llenas de agradecimiento y de preciosos datos, de la hija misma de Miralla que reside en la ciudad de su nacimiento y de cuya correspondencia he dado algu-

nas muestras en los presentes renglones. De esta manera y por estos caminos largos é indirectos, he podido formar este informe cuadro de la vida de un personage cuyo nombre despertó en mí la mayor simpatía desde la primera vez que lo leí en el "Argos" y en que gracias á su generosidad, pude hojear los clásicos que le habian pertenecido, en la sala de lectura de nuestra biblioteca pública.

Ahora, mi amigo y señor Cantilo, tócale á Vd. el dar hospitalidad á Miralla en las páginas de su "Correo." Si no quiere Vd. estractar en él esta noticia por larga ó por desaliñada, reproduzca al menos su imágen, para cuyo objeto está desde ahora á su disposicion la miniatura que poseo enviada desde Bogotá por la digna heredera de Miralla.

Usted ve, pues, que su proyecto de formar una biografía argentina, no es imposible, pues la idea de sacar del olvido á los compatriotas que no existen y dejaron sobre el camino de la vida las huellas de su tránsito, puede convertirse en pasion, y la voluntad exaltada no reconoce significado á la triste palabra *imposible*.

De Vd. atento S. S. y amigo, etc., etc.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA

CAUSA CÈLEBRE: NOTICIAS Y DOCUMENTOS PARA SERVIR Á LA HISTORIA DEL RIO DE LA PLATA.

(Continuacion.) (1)

XXI

Tres peticiones del Defensor y tres autos.

"En 25 de mayo de 1619—Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real Hacienda, y por lo que toca á su pro y utilidad, digo: que las cuatro piezas de esclavos y todas las casas de Hernandarias de Saavedra se han vendido por deudas que debe á particulares, y se remataron las dichas casas en tres mil pesos corrientes, y los dichos esclavos en mil y cuatrocientos y cuarenta pesos, todo en Gerónimo Mogrovejo;

1. Véase la pág. 321.

y para que esté esta plata con seguridad para en cuenta de los veinte y un mil y tantos pesos que el dicho Hernandarias debe á su Magestad, manden Vuestras Mercedes embargar los dichos pesos, y que el dicho Mogrovejo no salga de esta ciudad en sus pies ni agenos hasta hacer el real entrego de los dichos pesos que asi tiene en su poder por los dichos remates de casas y esclavos, y mandar que estén en depósito en persona abonada para el dicho efecto. Por todo lo cual.

"A Vuestras Mercedes: pido y suplico manden al dicho Mogrovejo que luego dé y entregue los dichos cuatro mil y cuatrocientos y cuarenta pesos, y para ello sea apremiado con prision y se ponga en depósito en persona segura, para que la real Caja sea enterada de lo que el dicho Hernandarias debe á su Magestad, y asi se lo requiero á Vuestras Mercedes, hablando con todo respecto, y pido justicia y costas, y lo necesario, etc—*Jaan Cardoso Pardo.*

Auto—"Vista por los dichos Jueces Oficiales Reales, dijeron: que se haga como lo pide el dicho defensor, y que se notifique al dicho Gerónimo de Mogrovejo tenga en su poder los dichos cuatro mil y cuatrocientos y cuarenta pesos en que se le remataron las cuatro piezas de esclavos y casas del dicho Hernandarias de Saavedra, y no acuda con ellos á persona alguna ni salga de esta ciudad en sus pies ni en agenos, so pena de pagar los dichos pesos de su hacienda, y de que se enviará persona á su costa en su busca á do estuviere; y asi lo proveyeron, mandaron y firmaron—*Luis de Salcedo—Simon de Valdez*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo.*

"En 27 de Mayo de 1619—Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real Hacienda, y por lo que toca á su aumento, digo: que el capitan Rafael Maldonado, vino de los reinos de España, y es venido á mi noticia trae cantidad de hacien-

da de cuenta de Hernandarias de Saavedra, gobernador que fué de estas provincias, el cual, como á Vuestras Mercedes les consta debe mucha cantidad de pesos á su Magestad: y para que se pueda cobrar y enterar su Real Caja, atento á que tiene ocultos todos sus bienes, y puestos en cabeza agena manden parecer ante si al dicho capitan Rafael Maldonado y que con juramento declare, que mercaderias y que cantidad trae de cuenta de dicho Hernandarias de Saavedra, y lo que declarare traer se embargue y ponga en depósito y se venda y entere la dicha Real Caja de la dicha cantidad de pesos que asi debe á su Magestad. Atento á lo cual.

"A Vuestras Mercedes pido y suplico manden que el dicho capitan Rafael Maldonado haga la dicha declaracion, con juramento ante Vuestras Mercedes, y hagan como pido en este mi pedimento, pues es justicia que pido y costas, etc.—Juan Cardoso Pardo.

Auto—"Vista por los dichos Jueces Oficiales Reales, dijeron: que el dicho Rafael Maldonado parezca y declare sobre lo contenido en esta peticion; y así lo proveyeron—*Luis de Salcedo*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo.*

"En cuatro de junio de 1619—Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real Hacienda, sobre lo que tengo pedido cerca de los veinte y un mil y tantos pesos que Hernandarias de Saavedra, gobernador que fué en estas provincias debe á la Real Hacienda y Caja deste puerto, de derechos de negros y plata que sacó de ella, y otras cosas, por cuya causa y hasta que lo entere y pague, Vuestras Mercedes le han mandado no salga de esta ciudad, y á mi pedimento despacharon comision á Pedro Ramirez, lugarteniente de Vuestras Mercedes en la ciudad de Santa Fé, para sacrestar y embargar los bienes que en ella hallasen del suso dicho, digo: que por la dicha

comision embargó algunos negros y ganados, porque todos los demas bienes del dicho Hernandarias no parecieron en su casa ni chácaras ni estancias; tengo noticia que uno de ellos se ha muerto y de los demas podrá suceder lo mismo, ó huirse, porque están en poder de la parte, á lo cual no se debe dar lugar, pues las diligencias que Vuestras Mercedes tienen hechas en esta razon son por autos líquidos y bastantes, en conformidad de capítulo de carta del señor fiscal del Real Consejo de las Indias, por donde apretadamente encarga á Vuestras Mercedes se cobre lo que debe el dicho Hernandarias por haber muchos años que lo debe. Atento á lo cual.

"A Vuestras Mercedes pido y suplico, manden poner el dicho capítulo de carta en estos autos, y que se despache persona á costa del dicho Hernandarias para traer los dichos esclavos á esta ciudad, pues él está detenido en ella, y es con quien se ha de seguir la causa, y que hasta su definicion se pongan en poder de persona abonada para la seguridad de la paga y entero de lo que asi debe á la dicha Real Hacienda, y su persona del dicho Hernandarias se asegure con prision y guardas, porque no la tiene y podria ausentarse, y sobre todo pido justicia y costas.

«Otro sí digo: que atento que no se le ha hecho ejecucion por la dicha deuda, se libre mandamiento de ejecucion en forma, contra él y los dichos sus bienes por los dichos pesos y costas que debe, que si es necesario juro en forma de derecho que hasta hoy no los ha pagado, etc—*Juan Cardoso Pardo.*

Auto—«Visto por los dichos Jueces Oficiales Reales, digeron: que con citacion del dicho Hernandarias de Saavedra, se ponga en los autos de esta causa un tanto del capítulo de carta que pide se ponga el defensor, y fecho, se traigan

proveer sobre lo demás; y exhibieron una Real Cédula fecha para en Madrid á nueve dias del mes de abril de mil seiscientos y diez y siete años, refrendada de Pedro de Ledesma Secretario de Cámara, que, dijeron haber recibido, la cual obedecieron con el acatamiento debido, besándola y poniéndola sobre sus cabezas, como cédula de su Rey y Señor natural, á quien nuestro señor guarde por largos años, y acreciente en mayores estados y señorios, y mandaron se ponga con los demas autos para hacer y cumplir lo que por ella Su Magestad manda; y lo firmaron—*Luis de Salcedo —Simon de Valdes*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo.*

XXII.

Cédula y capítulo de carta contra H. de Saavedra.

«El Rey—Oficiales de mi Real Hacienda del Rio de la Plata y puerto de Buenos Aires, sabed: que el Licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa, mi fiscal, me hizo relacion en el mi Consejo de las Jndias, que por el año pasado de mil y seiscientos y once el Licenciado don Francisco de Alfaro, siendo oidor de la mi Audiencia de la Plata, con comision mia habia ido por visitador de esas provincias; y habiendo hecho la dicha visita en esa ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires, con Hernando Arias de Saavedra y Diego Marin Negron, mis gobernadores de esa dicha provincia y con vos los dichos Oficiales Reales, y tomando cuenta de los negros que en ese dicho puerto se habian denunciado y condenándose por perdidos, por haber arribado á él contra lo dispuesto por mis reales cédulas, y aplicándolos por tercias partes, sin haber sacado primero y ante todas cosas los de-

rechos pertenecientes á mi real hacienda, de las licencias y aduanilla, y hecho de ellos pago y entero á mi Real Caja, se les habia hecho cargo y alcance de lo que montaban los dichos derechos de licencias y aduanilla, y lo que habian montado los tocantes á el dicho gobernador Hernando Arias de Saavedra habian sido tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes, de los negros que habia condenado por perdidos y se habia adjudicado á si como juez; y por estar de partida el dicho don Francisco de Alfaro, á proseguir la dicha visita en otras partes, habia proveido auto en cuatro de julio del dicho año, por el cual os habia mandado continuásedes las diligencias que él tenia hechas, y cobrásedes lo que á cada uno tocase, y lo metiésedes en mi Real Caja; y por auto que habrades proveido en veinte y ocho de mayo de seiscientos y doce, habiades mandado que el dicho Hernando Arias de Saavedra, dentro de tercero dia pagase los dichos tres mil y setenta pesos y siete reales corrientes con cierto apercibimiento; y habiéndosele notificado habia presentado cierta peticion apelando del dicho auto para el dicho mi consejo y pedido que se pusiesen en el pleito ciertos testimonios y papeles; y habiéndose hecho por auto de primero de junio del dicho año, le habiades otorgado la dicha apelacion para donde le convieiese y compitiese, con que dentro de tres años llevase mejora de la dicha apelacion, el cual auto se le habia notificado; y habiéndose hecho los mismos autos con el dicho Diego Marin, y apelado, y otorgádole su apelacion con la misma cantidad, se habia dado traslado de todos ellos; y presentándose en el dicho mi Consejo por parte del dicho Diego Marin, y vistos en él, por autos de vista y revista, se habia mandado restituyese y pagase á mi Real Caja el dicho Diego Marin siete mil y seiscientos y sesenta y dos pesos y seis

reales que le habian tocado de los negros que habia condenado por perdidos y aplicado por tercias partes, y dello se habia despachado mi carta ejecutoria á pedimento del mi fiscal, y aunque se habia pasado tres años que se habian dado de térmnio á el dicho Hernando Arias de Saavedra para que llevase mejora de su apelacion, no se habia hecho por su parte diligencia alguna, con que habia quedado su apelacion por desierta y el auto pasado en cosa juzgada, ni vos habiedes cobrado del la dicha cantidad respecto de ser al presente mi gobernador en esa provincia, y mi Real Caja estaba desfraudada de la dicha cantidad, como todo constaba del proceso que se habia seguido con el dicho Diego Marin, y para que se hiciese pago de mi Real Hacienda de los dichos tres mil y setenta pesos y seis reales, me pidió y suplicó mandase dar mi real cédula para que cobrásedes del dicho Hernandarías de Saavedra la dicha cantidad y la metiéredes en mi Real Caja, y para ello le embargásedes el salario que de la dicha Caja se la pagaba como á tal Gobernador y los demas sus bienes, ó como la mi merced fuese, lo cual visto por los del dicho mi Consejo, por auto que proveyeron en 24 de enero deste año fué acordado se diese esta mi cédula para vos en la dicha razon, é yo lo he tenido por bien, por lo cual os mando que luego que ante vos sea presentada ó requeridos con ella proveais y deis órden se hayan y cobren del dicho Hernando Arias de Saavedra y de sus bienes y hacienda los dichos tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes, cobrados, los metereis en mi Real Caja, y para ello le embargareis y retendreis el salario que en la dicha Real Caja se le paga por razon del dicho oficio de gobernador, hasta en la dicha cantidad, que para ello, siendo necesarios, os doy poder y comision en bastante forma, y de haber hecho la dicha

cobranza y enterado dello la dicha mi Real Caja, dareis aviso en el dicho mi Consejo. Fecha en Madrid á nueve dias del mes de Abril de mil y seiscientos y diez y siete años—YO EL REY —Por mandado del rey nuestro señor, *Pedro de Ledesma.*

TESTIMONIO—«Este es un traslado bien y fielmente sacado de una carta original que el señor Licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa, fiscal del Real Consejo de las Indias envió á los jueces oficiales reales desta ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, cuyo tenor sacado á la letra es como se sigue:

«En otras ocasiones he enviado á Vuestras Mercedes la ejecutoria del pleito que vino á el Consejo en apelacion contra don Diego Marin Negron, gobernador que fué de esa provincia para que se cobrasen de sus bienes siete mil y tantos pesos en que fué condenado por los derechos que tocaron á Su Magestad de los negros que entraron por ese puerto y condenaron por pedidos de que se aplicó á sí la tercia parte debiendo primero y ante todas cosas sacar los derechos reales. Tambien una real cédula para que Vuestras Mercedes cobrasen de Hernandarias de Saavedra, gobernador de esa provincia tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes de los derechos de ciertas licencias de esclavos que condenó por perdidos y se aplicó tercia parte sin sacar primero los derechos, para que cobrados se metiesen en la Real Caja y ninguno destos despachos he tenido aviso del recibo, y me ha sido fuerza enviar los duplicados en esta ocasion, y van con esta, para que Vuestras Mercedes hagan luego la diligencia para la cobranza, si ya no estuviere hecha.

«El pleito contra Hernandarias de Saavedra, sobre los nueve mil y tantos pesos que sacó de la Caja para pagar á las personas que nombró para tomar las cuentas de esa Ca-

ja se feneció y se mandó restituir la dicha Caja de la dicha cantidad, de que tengo pedido ejecutoria: si fuere posible la enviaré en esta ocasión, y sino irá por Lisboa en la primera que se ofrezca; será necesario que antes que salga de Buenos Aires, sea compelido á dar fianzas para esta cantidad, si bien es verdad que las dió cuando se trajo el pleito al Consejo, que Vuestras Mercedes procedieron á la cobranza dellos en virtud de la provision del Tribunal de Cuentas de Lima.

«Vuestras Mercedes me avisen del recibo de estos despachos y á el Consejo de haber ejecutado lo que por ellos se manda—Guarde Dios á Vuestras Mercedes muchos años y den lo que merecen y deseo. Madrid y abril veinte y cuatro de mil y seiscientos y diez y ocho años—*El licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa.*

«Como por la dicha carta mas largamente consta y parece, á que me refiero, que para el dicho efecto exhibió el contador Luis de Salcedo, y volvió á llevar en su poder; y por mandado de los jueces y oficiales reales di la presente, para que dello conste, en Buenos Aires á seis de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años.—Yo Gaspar de Acevedo, escribano de Registro y Hacienda Real desta ciudad y puerto de Buenos Aires fué presente y en fé dello lo firmé—En testimonio de vedad, *Gaspar de Acevedo*, Escribano de Registro y Hacienda Real.

XXIII.

Solicitud de Hernandarias de Saavedra y auto.

Antes de ser agregados al proceso los documentos que acabamos de transcribir con fecha 4 de junio, el gobernador de Guairá habia presentado esta solicitud.

«Hernandarias de Saavedra, gobernador que soy de la ciudad de la Asuncion y su distrito, en aquella via y forma que mas haya lugar al derecho de la Real Caja, digo: que los dias pasados presenté otra peticion en que pedia que, atento á la condenacion que se me hizo por don Francisco de Alfaro, visitador destas provincias, y en virtud de la real provision que Vuestras Mercedes tienen para ejecutalla, embargasen todos ó cualesquier bienes que parecieren ser mios; y con ser este pedimento tan en pró y utilidad de la Real Caja, como público que se me han ejecutado y venden por el señor gobernador, á menos precio, cuatro esclavos y las casas en que vivo, á pedimento de dos vecinos del Paraguay, no se han querido Vuestras Mercedes oponer con su autoridad á la dicha ejecuicon, ni menos, enteramente hacer las diligencias que deben y están obligados por la Real Caja. Para cuyo remedio,

«Pido y requiero á Vuestras Mercedes, las veces que de derecho debo y puedo, contradigan el remate que se hiciere de mis esclavos y casas, y caso que se hayan de vender, sea por su valor y justo precio, el cual se deposite y esté de manifiesto para cuando los señores del Real Consejo, ante quien pende la causa de condenacion, determinen lo que fuere justicia; que si ante Vuestras Mercedes lo hiciesen, harán lo que deben y están obligados al real oficio que administran y ejercen; en otra manera, lo contrario haciendo, protesto contra Vuestras Mercedes y sus bienes, todos los daños, pérdidas y menoscabos que á la Real Caja se les siguieren y recrecieren de rematarse mis esclavos é casas en tan bajo precio como les tienen puesto; y de como ansí lo pido y requiero se me dé por testimonio para en guarda de mi derecho.

«Otro si digo: que por ser los dichos cuatro esclavos

tan ladinos y grandes oficiales de barqueros y de hacer teja, y las negras muy buenas cocineras y labanderas, valen muy bien á su justa y comun estimacion, otros tantos mil pesos, y las casas ocho mil; y de ser esto ansi verdad me ofrezco á probar lo necesario ante quien viere que me convenga, sobre que pido lo que pedido tengo, y para ello, etc. HERNANDARIAS DE SAAVEDRA.

Auto—Vista por los dichos jueces oficiales Reales, dijeron: que han hecho todas las diligencias que ha parecido convenir, para cobrar del dicho Hernandarias de Saavedra y sus bienes lo que debe á la Real Caja, y aunque se han hecho con él muchos autos, de mas de tres años á esta parte, no ha pagado cosa alguna, antes sacó y cobró de la Real Caja, como gobernador, sus salarios, por cuya causa han despachado su comision á la ciudad de Santa-Fé, donde tiene su casa y haciendas, á embargallas y sacrestollas y no se halló cosa de consideracion, siendo público que cuando dejó el cargo de gobernador tenia mucha cantidad de hacienda; y á Gerónimo de Mogrovejo, persona en quien se remataron las casas, esclavos y esclavas que el dicho Hernando Arias de Saavedra tenia en esta ciudad, á pedimento de Antonio Gonzalez y Manuel Mendez, se le ha notificado lo que ha parecido convenir; y á el dicho Hernando Arias se le ha pedido memorial jurado de todos sus bienes, y no lo ha dado cumplidamente, mandaron se le notifique que lo dé como está proveido, y si tuviese mayor ponedor á las casas, tiendas, negros y negras, tambien lo dé; y se notifique al dicho Gerónimo de Mogrovejo, Antonio Gonzalez y Manuel Mendez, traslado de esta peticion, y que no salgan de esta ciudad sin dar fianza de que, si lo que han cobrado se les mandare volver, por pertenecer á la Real Caja, lo

volverán, y no lo dando sean presos hasta que la den: y los dichos jueces exhibieron una carta mensiva y un memorial firmado de Pedro Ramirez, su lugarteniente en la ciudad de Santa-Fé, á quien dieron comision para hacer el embargo y sacresto de los bienes del dicho Hernandarias de Saavedra, y mandaron se pongan en estos autos, y si quisiere testimonio se le dé todo lo autuado; y asi lo proveyeron, mandaron y firmaron—*Luis de Salcedo—Simon de Valdez*—Ante mí, *Gaspar de Acevedo.*

XXIV

Bienes de Hernandarias de Saavedra en Santa-Fé.

En virtud de lo dispuesto en el auto que queda transcripto, fueron agregadas al proceso, la carta del teniente de los oficiales reales en la ciudad de Santa-Fé, y la memoria de los bienes que habia embargado al gobernador Saavedra, por órden de los mencionados jueces de Hacienda de las gobernaciones del Rio de la Plata y Guayrá, (1) cuyos documentos son los siguientes.

«Señores oficiales reales—En órden de lo que se me mandó por la comision he hecho con toda la diligencia que he podido, y no ha podido hallarse mas bienes, porque creo estaban, de muy atrás, muy avisados desto, y asi los alzaron todos. Ahi vá memoria de todo lo que hay sacrestado en su casa, en su chácara y en ambas estancias; todo, nada y bien se parece que teniendo tantos esclavos, solo se halló eso que

1. Aunque los gobiernos fueron constituidos con independencia, la jurisdiccion de los ministros de hacienda de Buenos Aires, continuó comprendiendo ambas gobernaciones.

vá en este memorial que vá con esta; y por diligencias que he hecho, para saber donde los llevaron, de ninguna manera he podido averiguar cosa cierta, trayendo algunos negros é indios á mi casa para la diligencia, están tan bien dispuestos que no discrepan un dicho de otro en un punto. Lo que me movió hacer el depósito en don Juan de Garay, su cuñado, fué por dos cosas: la primera por ser el hombre mas abonado en hacienda desta tierra; lo otro, por darles á entender no era pasion de Vuestras Mercedes y mia, como decian y se quejaban tan públicamente, y con esto cesó toda la queja que tenian y se desengañaron de lo demas. En este estado queda: yo iré con cuidado en todo lo que se ofreciere. No hay otra cosa de que avisar á Vuestras Mercedes á quien guarde nuestro Señor, etc. Santa-Fé y mayo 11 de 1619—*Pedro Ramirez.*

«*Memoria* de lo que sacrestó en la casa, chácara y estancias del gobernador Hernando Arias de Saavedra—Primeramente las casas de su morada; siete sillas espaldares; un bufete pequeño; dos cajas de madera de buen tamaño, que habiéndolas abierto se halló lo siguiente: un pañito de cabeza de red, viejo; una sábana de ruan nueva; diez varas de lienzo de algodon desta tierra; cuatro varas de randas bastas de hilo de algodon; dos cestillos de costuras, del Paraguay, cuatro paños negros de lienzo de algodon; cuatro mantas de Indias; dos arrobas de hilo de lana; un estrado de madera torneado; once paños flamencos de pared; dos telares donde se teje sayal y lienzo. Los esclavos son los siguientes, Mateo, esclavo de edad de treinta años; Diego, de edad de veinte y cinco; Pedro, de edad de treinta; Pedro muleque, de edad de siete; Domingo, muleque, de la misma edad; Francisco muleque, de edad de seis años; Maria de

edad de treinta años; otra Maria, de edad de veinte; otra Maria de edad de diez y ocho; Isabel de edad de cuarenta; otra Isabel de edad de diez y ocho, Lucia de edad de treinta; Sebastiana, mulata de edad de ocho años—En la casa, seis tiendas que se alquilan; una fragua con sus aparejos; dos barcas, y la una está anegada en el rio desta ciudad con sus áncoras, velas y timon—Otras casas sobre el rio, calle en medio de las de su morada, con cuatro aposentos cubiertos de teja.

«*Chácara*—Lo que se secrestó en la chácara es lo siguiente: Las casas de su vivienda, cubiertas de teja; una silla de asentar; otra raza; cien hanegas, poco mas ó menos, de trigo en espiga; otras cien anegas de maiz en mazorca; tres anegas de maniz; cuarenta bueyes de arada y carreteros; una atahona moliente y corriente, con cuatro caballos atahoneros; un palomar con palomas; treinta cabezas de ganado de cerda, en el campo; dos carretas y un carreton; veinte palos labrados de madera del Paraguay; dos tablones grandes de canoa; una piedra de amolar herramientas, armada; dos piedras de molino labradas; un cedazo entero; doce azadas; una hacha y una azuela y un escoplo; cinco haces de cegar trigo. Los esclavos que se hallaron en la chácara son los siguientes Gaspar, de edad de treinta y cinco años; Cristobal de la misma edad; Antonio de mas de cincuenta años; Catalina de edad de treinta y cinco años.

Estancia del Salado—«Lo que se secrestó en la estancia del Salado, quince leguas desta ciudad—Una estancia con tres casas de tapias y dos corrales de vacas y de ovejas; dos carretas muy usadas, con ocho bueyes; unos tapiales nuevos de madera del Paraguay; veinte y siete potros de Buenos Aires; ocho rocines; dos mil y doscientas cabezas de

ovejas y carneros chicos y grandes; quinientas y diez cabezas de ganado vacuno, chico y grande; dos canoas muy usadas, medianas.

Estancia del Paraná—«Lo que se secrestó en la estancia del Paraná, tres leguas desta ciudad—Una estancia con una casa y dos corrales de madera, buenos; seiscientas cabezas de ganado vacuno, chico y grande; treinta cabezas de vacas bragadas que andan de por sí, que trajo del Paraguay, cuatro caballos para el servicio de la dicha estancia; una canoa para el mismo efecto —*Pedro Ramirez.*

XXV.

Declaracion prestada por Nicolas Coronel.

«En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en diez dias del mes de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el capitan Simon de Valdés, tesorero, Jueces Oficiales Reales, en prosecucion de las averiguaciones que se van haciendo en esta causa y de lo que el Promotor Fiscal ha pedido, mandaron parecer ante sí á Nicolas Coronel, natural de la ciudad de la Asuncion, desta provincia, residente en este puerto, del cual se recibió juramento, por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz, en forma de derecho, y prometió decir verdad: y siendo preguntado por el tenor de la peticion del dicho Promotor Fiscal dijo: que habrá tres meses, poco mas ó menos, que este declarante salió de la ciudad de Santa-Fé para la de Córdoba; por órden y mandado de doña Gerónima, muger de Hernandarias de Saavedra, que le dió y entregó seis piezas de esclavos negros de Angola, varones, para que las llevase y entregase en la dicha ciudad de Córdoba á don Gerónimo Luis de Cabrera, y este declarante

llevó los dichos esclavos y los entregó á el dicho don Gerónimo, y lé dió recibo dellos, y se volvió á la dicha ciudad de Santa-Fé y se lo entregó á la dicha doña Gerónima; y que los dichos esclavos los envió la dicha doña Gerónima á el dicho don Gerónimo con órden que para ello tuvo del dicho Hernandarias de Saavedra, su marido, para que los vendiese, y su procedido en reales remitiese á don Cristoval de Saavedra, su hermano que habia ido adelante, á sus negocios, á Chuquisaca, lo cual sabe este declarante por habérselo oido decir asi á la dicha doña Gerónima, que se lo dijo cuando le entregó los dichos negros para que los llevase, y que no llevó otra cosa ninguna, ni sabe que otra persona haya llevado negros ni otros bienes del dicho Hernandarias de Saavedra fuera de la dicha ciudad de Santa-Fé para otra parte; y que esta es la verdad y lo que sabe, so cargo del juramento que fecho tiene; y dijo ser de treinta y siete años, poco mas ó menos, y lo firmó con los dichos jueces—*Nicolas Coronel*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo.*

MANUEL RICARDO TRELLES.

(Continuará.)

DESCRIPCION HISTÓRICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion.) (1)

Oficio de dicha Junta á los gobernadores de provincia y demas gefes de los pueblos menores.

«La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, á nombre del señor don Fernando VII acompaña á V. S. los adjuntos impresos, que manifiestan los motivos y fines de su instalacion. Despues de haber sido solemnemente reconocida por todos los Gefes y corporaciones de esta capital, no duda que el celo y patriotismo de V.S. allanarán cualquier embarazo que pudiera entorpecer la uniformidad de operaciones en el distrito de su mando; pues no

1. Véase la página 368.

pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional, sino por medio de una representacion que concentre los votos de los pueblos, por medio de representantes elegidos por ellos mismos, atentaria contra el Estado, cualesquiera que resistiese este medio producido por la triste situacion de la Península, y único para proveer legítimamente una autoridad que ejerza la representacion del señor don Fernando VII y vele sobre la guarda de sus augustos derechos, por una inauguracion que salve las incertidumbres en que está envuelta la verdadera representacion de la soberanía—V. S. conoce muy bien los males que son consiguientes á una desunion, que abriendo la puerta á consideraciones dirigidas por el interés momentáneo de cada pueblo, produzca al fin, una recíproca debilidad que haga inevitable la ruina de todos, y esta deberia esperarse mas de cerca, si la Potencia vecina que nos asecha, pudiese calcular sobre la disolucion de la unidad de estas Provincias. Los derechos del Rey, se sostendrán, si firmes los pueblos en el arbitrio de la general convocacion que se propone, entran de acuerdo en una discusion pacífica, bajo la mira fundamental de fidelidad y constante adhesion de nuestro augusto monarca; y la Junta se lisonjea que de este modo se consolidará la suerte de estas Provincias, presentando una barrera á las ambiciosas empresas de sus enemigos, y un teatro estable á la vigilancia y celo de sus antiguos magistrados.» Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires, 27 de mayo de 1810—(firma del Presidente y Vocales.)

Este oficio y el antecedente manifiesto circular alarmaron al Gobierno de don Bernardo de Velazco, y presintiendo la cesacion de su mando por una parte, y por otra, habiendo tenido ya órden secreta del depuesto señor Virey para oponerse á la convocatoria y reconocimiento de la Junta Supe-

rior provisional de Buenos Aires á fuerza abierta, como lo hizo la ciudad de Montevideo, se resolvió á no reconocerla.

Aquella Junta Gubernativa, que con calidad de provisional, era creatura de solo el pueblo de Buenos Aires, que bien conocia que como capital, ó residencia de los Vireyes y demas tribunales superiores del Vireinato no tenia el derecho esclusivo, preeminente ó privilegiado, de arrogarse y reasumir en sí sola el mando superior, sobre las demas provincias y pueblos que no le habian trasmitido sus originarios derechos, previene en su circular á los pueblos: «El pueblo de Buenos Aires, no pretende usurpar los derechos de los demás del Vireynato" y mas abajo: "que la autoridad superior establecida por él debe ser á satisfaccion de los que la han de obedecer." Aquella Junta Provisional, sin aguardar que las demás provincias la reconociesen y se sometiesen á su superioridad, de que la revestia el Ayuntamiento solo de Buenos Aires, empezó á ejercerla y estenderla sobre las demás provincias como deribada de la libre voluntad de ellas, y pretendia que tambien el Paraguay la reconociese.

Se hallaba en aquella sazon en Buenos Aires, don José Espínola, coronel del regimiento voluntario de milicias de Costa-abajo. Este, habiendo prestado su reconocimiento á aquella, le ofreció sus servicios y de ser el conductor de los documentos oficiales, que habian de dirigirse al Paraguay. Aquella Junta, creyendo que Espínola, por el empleo de coronel gozara en su patria de un mérito preponderante, de aceptacion, crédito y relevantes consideraciones, creyó tambien que su influjo contribuiria al buen éxito de sus designios. Para empeñarle mas y acaso porque conocieron su desmedida ambicion, le confirió el grado de comandante gene-

ral de armas del Paraguay, para que el Gobernador Velazco, no pudiese levantar y formar tropa, ni hacer armamento alguno. El coronel Espínola, no era hombre á quien se pudiese confiar el manejo de un negocio tan grave; porque era ordinario, violento, arrogante, ambicioso é ignorante. Condecorado con el distinguido y alto empleo de Comandante General salió de Buenos Aires por tierra, caminando á marcha acelerada; y no bien habia llegado á la Villa del Pilar, que convocó á los individuos de la Municipalidad, y les obligó á jurar y reconocer la superioridad de la Junta Provisional de Buenos Aires; de aquí pasó inmediatamente á la Asuncion, entregó al Gobernador Velazco los pliegos que conducia, menos el despacho ó patente de Comandante General; pero habiéndolo mostrado á un confidente suyo, éste avisó al Gobernador. Velazco habia visto en el oficio de la Junta, y en la circular del Ayuntamiento de Buenos Aires, el decreto de su remocion del mando, como una consecuencia legítima de la del Virey, y viendo confirmado por el diploma espedido á favor del Coronel Espínola, apeló á su autoridad. Intimó á Epínola, que sin pérdida de tiempo saliese de la ciudad, y se retirase á la Villa de Concepcion hasta segunda órden. Salió Espínola en efecto, aparentando tomar la ruta de su destino, pero valiéndose de la evasion, caminó á los *Remolinos* (hoy Villa-Franca) donde estaba anclado su propio buque que venia de Buenos Aires; montó en él llevando consigo dos hijos y al Comandante de dicha Villa, un cañon y demas armas que habian alli, y siguió su viaje á aquella ciudad á dar cuenta á la Junta del mal éxito de su comision, y al poco tiempo de su llegada, murió en aquella ciudad.

El Gobernador Velazco, para paliar su resolucion de no someterse á la Junta de Buenos Aires, de acuerdo con el

Cabildo, convocó á Congreso á los vecinos de la capital y á los mas notables de la campaña y villas, por medio de esquelas, no para que discutiesen sobre los procedimientos y determinacion de la ciudad de Buenos Aires, y deliberasen sobre si convenia reconocer y obedecer á la Junta Provisional, en quien su Ayuntamiento habia subrogado el mando superior del Vireinato, y sobre el envio de diputados representantes de esta Provincia, pedidos por la Junta Superior Provisional de aquella capital; sino á fin de hacerles saber el plan que tenia premeditado y trazado para romper los vínculos de fraternidad, amistad y comercio que unian á esta Provincia con la de Buenos Aires, y mantenerla sujeta al Consejo de Regencia, que la Junta Central en las agonías de su disolucion y dispersion habia nombrado sin facultad y sin consultar la voluntad de las Provincias de América, que sin disputa debian tener un influjo activo en la institucion de un poder soberano que dirigiese sus destinos, como partes integrantes de la monarquía; pues como libres, no estaban sujetas al arbitrio de los mandatarios del desorganizado Gobierno de España, y podian usar del incontrastable derecho de recobrar su antigua libertad é independencia como injustamente conquistadas, sin objetarles el juramento de vasallaje y fidelidad que sus padres prestaron con voluntad coacta en las premiosas circunstancias de la conquista.

Reunidos pues los vecinos convidados en el Colegio Seminario el dia 24 de julio de 1810, con el Cuerpo Capitular y constituyéndose Presidente de la Asamblea el gobernador Velazco sin proceder eleccion y nombramiento de su persona que debió ser el primer acto formal de aquella, á que ni aun debia asistir, hizo publicar á nombre del Cabildo el siguiente *Manifiesto:*

La Municipalidad de la Asuncion del Paraguay á sus habitantes reunidos en Congreso:

«Se os ha congregado en esta capital y este lugar, amados conciudadanos, para haceros saber que el pueblo de Buenos Aires, receloso de la confusion que pudiera introducir en estas provincias un gobierno ilegítimo que suponian en la España, fundado en las noticias conducidas por un barco inglés, ó en el trastorno y peligros en que nos hallaríamos, si llegase á perderse aquella metrópoli, como se temieron por las referidas noticias. Para precaverlo hallaron por conveniente subrogar el gobierno antiguo, legítimo, que nos ha regido hasta ahora, en una Junta Superior Provisional, hasta que congregándose en aquella ciudad diputados de los demas pueblos del Vireinato, se vea la forma de gobierno mas conveniente para la seguridad de todos. Esto en sustancia es lo que hemos comprendido de la lectura de los papeles recibidos que se han manifestado.

Nosotros nada debíamos resolver en un asunto tan nuevo y tan interesante, sin otra noticia y sin otros sufragios y conocimiento, con el fin de que, de todas las partes de la provincia, concurrieron todas las personas de distincion y buen modo de pensar que tuvimos presente. Se os convocó para este dia un mes despues de recibido el pliego y demas papeles de la Junta; y en el interin para vuestro mayor acierto nos estábamos aconsejando de lo que seria mas conveniente proponeros para el bien y felicidad de la provincia en que habitamos, sin perjuicio de ninguna otra del Vireinato; y teniendo adelantado el plan sobre que debíamos decidir, y determinar, lo que os pareciese justo y conforme á las circunstancias en que nos consideramos. El dia 10 del corriente llegó el correo general y en las noticias que ha conducido, ha

visto el público con gozo y admiracion, qué en España no se tiene por ilejítimo el Supremo Consejo de Regencia (a), sino al contrario que se halla obedecido, y todos muy gustosos con este Gobierno, que antes se habia deseado con el mayor ardor. Tambien han sabido todos, que si los franceses que combaten en España, penetraron en Andalucía y llegaron hasta las inmediaciones de Cádiz, esto lo hicieron reuniéndose y desamparando casi todos los demas puntos que antes ocupaban; pero que, muy al revés de haber salido con sus depravados intentos, se esperaba muy en breve rechazarlos de los pueblos andaluces, y que la animosidad de su empresa atrevida probabilísimamente seria la causa de acelerar su ruina y esterminio, pues abandonadas unas provincias, y siendo rechazados de otras, les esperaba una suerte muy funesta para ellos y gloriosa para nuestros invictos hermanos que con su valor heroíco sabrán completar una obra en que incesantemente trabajaban hacen ya dos años. Sobre esto hablan las cartas de España y de Buenos Aires, y los papeles venidos últimamente, reimpresos en la capital. Sobretodo, el oficio original que el exmo. señor Gobernador de Cádiz, bajo su firma ha dirijido, con fecha 28 de febrero último á nuestro illmo. Prelado, incluyéndole las proclamas de la Junta Superior de aquella ciudad á la América española, firmadas por sus Secretarios (b) son documentos irrefragables con carácter de circulares á las autoridades de estas Provincias, que no deben dejar duda de la situacion de la metrópoli, de la lejitimidad del gobierno soberano, y del espíritu de nuestros hermanos, como lo evidencia su lectura. (c) Y si la Junta de Buenos Aires segun se esplica con la Real Audiencia y con la ciudad de Montevideo, como consta de las gacetas de la capital, ha suspendido el acto del recono-

cimiento al Consejo de Regencia por falta de aviso oficial, nosotros que en estos documentos tenemos los muy suficientes, no debemos demorarlo un momento en desahogo de nuestro celo y lealtad, y mucho mas existiendo en la provincia disposiciones de la Regencia depositaria de la soberania en la provision y gracias concedidas al Administrador de Correos de esta ciudad, obedecidas y mandadas practicar por la Administracion General de esta Renta residente en la ciudad de Buenos Aires. (d)

Ahora, pues, en este estado de cosas, evidente, y tan conrarias á las suposiciones y noticias que motivaron la separacion del mando del exmo. señor Virey, y establecimiento de la Junta de Buenos Aires, vuestros representantes, y vosotros mismos debeis esperar, que la espresada Junta haya tomado una resolucion que se conforme con las circunstancias actuales, y no con aquellas que equivocadamente impulsaron á aquel pueblo á alterar nuestra constitucion. En esta virtud, somos de parecer que ahora con las nuevas noticias de nuestra metrópoli, nada nos resta que hacer, sino conformarnos con lo que ha hecho la ciudad de Montevideo y los pueblos de España, *jurar y reconocer al Consejo de Regencia*, que la misma Junta de Buenos Aires en su contestacion á Montevideo, dice que, no desconoce, y ofrece reconocer cuando reciba documentos oficiales (e); lo que nosotros poseémos en el oficio y proclamas del Gobernador de Cádiz á nuestro Ilustmo. Prelado y en la referida disposicion de la misma Rejencia soberana á favor del Administrador de Correos (f): conformarnos con lo que desea la Real Audiencia del distrito en su oficio pasado á la Junta en los dias 6 y 7, de junio, incitándola al reconocimiento de la Rejencia de España, donde no hay el inminente riesgo de su total pérdida,

que se creyó por acá, ni se duda de la legítimidad de su gobierno soberano, ni se piensa que la mutacion del poder en la Rejencia sea contraria al órden, ni á los derechos de las provincias, ni al bien y felicidad de la metrópoli, y de las Américas, á cuyos diputados se convidan para que concurran á las Cortes Generales de los reinos; todo contra lo que hicieron creer los papeles ingleses al Pueblo de Buenos Aires, que debe estar ya desengañado de la equivocacion de las Gacetas inglesas, que pintaron los hechos con exageracion, para sorprendernos, como lo lograron.

« Con qué, si os parece, amados ciudadanos, aquí mismo por aclamacion, y con el amor que nuestra inflamada fidelidad os inspire, reconozcamos al Supremo Consejo de Regencia, establecido en España, para mandarnos á nombre de nuestro Católico monarca el señor don Fernando 7°, y luego despues en los Templos daremos públicas gracias á Dios por el establecimiento de la Regencia, y por no haber salido ciertas las infaustas noticias que tanto contristaron nuestros ánimos. A la Junta de Buenos Aires, daremos el correspondiente aviso, de nuestra leal y jenerosa resolucion, espresándole que será reconocida y obedecida sin dilacion, luego que el Soberano Consejo de Regencia lo ordene, y lo mismo haremos con los demas Ayuntamientos de las provincias del Vireinato, para que enterados de nuestra determinacion, se sirvan comunicarnos las suyas, y seguir con nosotros todas las resoluciones convenientes para nuestra union, nuestro gobierno, nuestro bien, nuestra seguridad y nuestro acierto, que es lo que únicamente deseamos sin que se interrumpa el órden antiguo con la Real Audiencia, por lo que hace á la administracion y justicia, ni cosa alguna de las que demuestren la fraternidad y union de esta provincia con

la capital, y demas provincias y pueblos del Vireinato.

Pero como nos hallamos tan cercanos de una potencia que observa los momentos de tragarse esta preciosa y codiciada provincia, y sabemos que tiene sus tropas sobre el rio Uruguay; no distante del Paraná nuestra frontera, si os parece será bueno, para precaver sus intentos, armar inmediatamente la numerosa juventud de la provincia, no mas por ahora, hasta el número de *cinco á seis mil* hombres, del mejor modo que se pueda, con armas de fuego, hasta donde alcancen las que hay; los demas, con la artilleria, con lanzas, y de otras maneras adecuadas á nuestra situacion. Mostremos lo que somos y debemos ser, para evitar ser subyugados de nadie que no sea nuestro lejítimo Soberano, ó su representante, sin ir afuera de nuestro territorio á molestar á ninguno, ni permitir que nadie altere nuestra tranquilidad. Para realizar estos dignos objetos, se formará una Junta de Guerra que ponga en ejecucion cuanto sea preciso para nuestra defensa, presidida por nuestro Gobernador, Comandante General. Permanezcamos sumisos y fieles al órden establecido, y á nuestro buen gefe que desea nuestro bien y que caso necesario se sacrificará por nosotros, como nos ha prometido repetidas veces. (g) Obedezcamos á los magistrados sin alterar el órden antiguo, temerosos del trastorno, y otros males consiguientes á la novedad, y nuestro sistema, será admirado de todos los buenos. No nos mezclemos en las alteraciones que puedan ocurrir en otras partes, poniendo nuestro cuidado en evitarlas. Conservemos el buen órden para la seguridad y quietud de nuestros ánimos y permanezcamos fieles al Rey, y á quien lejítimamente le represente aquí, que es nuestro gobernador. (h) Esto es, amados conciudadanos, lo que el gobierno, nuestro amantísimo señor Obis-

po y otras personas muy respetables, juzgan que debemos todos hacer, para el bien general de la provincia, y el particular de cada uno. Ahora que estais enterados de nuestros sentimientos, dad vuestros votos, y si no os conformais con nuestra propuesta, decid libremente lo que juzgueis mejor para nuestro bien, seguros, que lo que determineis en esta Asamblea, será hecho y seguido por nuestra parte con el mayor celo, y con el mayor empeño, como si vuestra determinacion fuera la misma que os proponemos.»

Terminó la lectura de esta arenga ó llámese *manifiesto*, en aclamacion de *¡ Viva el Consejo de Regencia!* sin dar lugar á que algunos de los concurrentes diese su voto libremente, como se les pedia; y como todo estaba ya hecho y prevenido se procedió inmediatamente á poner por dilijencia con calidad de *resolucion del Congreso* cuanto habia propuesto el gobernador presidente, por el órgano del Cabildo, reducido á los cuatro artículos siguientes:—

Artículo 1º Que inmediatamente y sin disolverse esta Junta, se proceda al reconocimiento y solemne jura del Supremo Consejo de Rejencia, lejítimamente representante de nuestro Soberano, el señor Fernando 7º; respecto á que segun los incontestables documentos que se han leido y tenido presente, no puede dudarse de su lejítima instalacion y reconocimiento por las Provincias de España, Naciones Aliadas, y hasta en este mismo continente.

Artículo 2º Que se guarde armonia correspondiente y fraternal amistad con la Junta Provisional de Buenos Aires, suspendiendo todo reconocimiento de superioridad en ella, hasta tanto que S. M. resuelva lo que sea de su soberano agrado en vista de los pliegos que la espresada Junta Provi-

sional dice haber enviado con un oficial (56) al Gobierno Soberano lejítimamente establecido en España, y del parte que se dará por esta Provincia.

Art. 3º Que en atencion á estarnos asechando la Potencia vecina, segun manifiesta la misma Junta, disponga nuestro Gobernador Comandante General, se forme á la mayor brevedad una Junta de Guerra para tratar y poner inmediatamente en ejecucion los medios que se adopten para la defensa de esta Provincia, que en prueba de su fidelidad al Rey, está pronta á sacrificar las vidas y haciendas de sus habitantes por la conservacion de los dominios de S. M.

Artículo 4º Que se dé cuenta al Supremo Consejo de Rejencia, y se conteste á la Junta de Buenos Aires, con arreglo á lo resuelto y acordado en esta acta, que se archivará para perpétua memoria; y la firmaron los señores arriba espresados y demas que forman este respetable Congreso de que dá fé—*Jacinto Ruiz*—Escribano público de Gobierno (siguen las firmas.)

Publicados ante el mismo Congreso los cuatro antecedentes artículos, se procedió incontinenti á la recepcion del juramento de reconocimiento, obediencia y fidelidad al Consejo de Rejencia, prescripto por el artículo 1º y se disolvió el Congreso.

Don Bernardo de Velazco, considerándose ya no como mandatario subalterno, sino como Gobernador absoluto de la provincia, con el atributo de lejítimo representante del señor don Fernando 7º empezó por poner en cumplimiento lo resuelto y ordenado por el artículo 3º Formó la Junta de Guerra, y de ella resultó determinado que el mismo Gobernador pasase á los pueblos de Misiones de la otra banda

56. Hilarion de la Quintana.

del Paraná, á estraer de ellos las armas que habian, para armar con ellas y con las pocas que tenia en la Asuncion, las tropas que hasta el completo de *seis mil hombres*, intentaba levantar y acuartelar, no para oponerlas á la invasion de la potencia vecina (el Brasil) como se anunció en la arenga del Cabildo, sino para resistir á los designios de la Junta Provisional de Buenos Aires, y evitar la union de ambas provincias.

Antes de su partida al Paraná, mandó desocupar el Colegio Seminario para cuartel general: cerró el Puerto; hizo parar el tráfico del comercio; equipó y pertrechó algunos buques, y los destinó á guardar la boca del rio Paraguay, y cubrió todos los pasos del Paraná con milicianos sin sueldo y á espensas de los vecinos del Pilar sin distribucion alguna, para que, ni de acá, ni allende pasase nadie; y así consiguió privar y cortar la correspondencia y relaciones con Buenos Aires, contra lo resuelto por el artículo 2º; confinó á Borbon á algunos ciudadanos y á un religioso eclesiástico, que se habian insinuado adictos al sistema de Buenos Aires. Y habiendo puesto en movimiento todos los resortes que creyó propios para poner en un estado de mediana defensa á su provincia inerme, marchó aceleradamente escoltado de cien hombres al Paraná, hasta el pueblo de Candelaria, dejando en su lugar en la Asuncion, al coronel de milicias de Costa arriba don Pedro Gracia, Comandante Político y Militar de la villa de Icuamandiyú, para que en su ausencia activase el alistamiento y acuartelamiento de tropas, como lo verificó, creando y nombrando oficiales, hasta el grado de Capitan.

Con las pocas armas que encontró en Candelaria, regresó á la Asuncion, y se ocupó en disciplinar las tropas, y en otros aprestos de guerra. El Cabildo en su arenga, habia

propuesto al Congreso, que se armasen cinco ó seis mil hombres, con el fin de oponernos á la potencia vecina, que *observaba los momentos de tragarse esta preciosa y codiciada provincia,* con cuyo objeto tenia sus tropas acantonadas sobre el rio Uruguay, no distante del Paraná, nuestra frontera; pero las providencias y determinaciones del Gobierno Velazco, demostraron muy pronto la falsedad de esta invencion ilusoria, porque si era cierto que la aproximacion de tropas portuguesas, era con el objeto de invadir á esta provincia y tragarla, ¿cómo el gobernador Velazco, que en el Congreso del 24 de julio manifestó tanto celo, lealtad y fidelidad al señor don Fernando 7°. persuadiendo con tanto anhelo, se reconociese y jurase al Congreso de Regencia de España, por lejítimo depositario de su soberania, y que no nos dejásemos subyugar de nadie que no fuese nuestro lijítimo soberano, ó su representante; no fortificó las dos fronteras nuestras, á saber el Paraná al sud y el rio Apa al norte, y las dejó franca para que libremente sin oposicion ni recelo pudiesen entrar cuando quisiesen los portugueses, á posesionarse de esta provincia?

Bajo de este especioso pretesto y del de fidelidad al Rey, burlándose de la credulidad de los paraguayos, ignorantes de sus derechos, y de las aspiraciones de la Junta Provisional de Buenos Aires, puso toda su atencion en cerrar y cortar las antiguas relaciones de parentesco, amistad y comercio que vinculaban á las dos provincias desde su infancia, fomentando la desavenencia y discordia que habia influido á la del Paraguay contra aquella ciudad, para afianzar la permanencia de su gobierno en la desunion de ellas, sin considerar que siendo las dos de un mismo oríjen, tarde ó temprano, de grado ó por fuerza, se unirian á formar una causa comun para

su total independencia de la dominacion española. Ah! no habia entrado en los cálculos de Velazco, que su armamento y preparativos bélicos, se emplearian muy pronto en deponerlo y despojarlo del mando en que intentaba prevalecer; y en que la provincia quebrantando el juramento de fidelidad al Consejo de Regencia, se sustraeria del dominio peninsular!

Es muy natural que el coronel don José Espínola á su arribo á Buenos Aires, hubiese informado á la Junta Provisional, su comitente, del mal éxito de su comision y de la repulsa del Gobernador don Bernardo Velazco á las propuestas de union y envío de diputados que se le habia hecho por aquella Junta; como igualmente verosímil que el mismo Espínola que habia salido de la Asuncion gravemente ofendido y deseoso de vengar su agravio hubiese tambien persuadido á la Junta que los paraguayos, solo necesitaban de que se les ausiliase con alguna tropa armada para lanzar de su puesto al gobierno Velazco, y unirse con Buenos Aires. Aquella Junta bien sea en este concepto, ó bien suponiendo imbecilidad en esta Provincia, ó ya porque hubiese previsto la oposicion de Velazco, de acuerdo con el Gobernador de Montevideo, que se negó el primero á prestar su reconocimiento á otra autoridad que no fuese instalada en la España: sin considerar el natural bélico de los paraguayos, ni cerciorarse de si el deseo ó necesidad de ser ausiliados para sustraerse de la dominacion española, era positiva y general, dispuso que el Vocal don Manuel Belgrano, pasase á esta Provincia con la investidura de representante de la Junta Superior Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, y con un cuerpo de tropa compuesto de 700 hombres, con suficientes pertrechos, confiándole tambien el grado de Ge-

neral en Gefe de este pequeño ejército, en calidad de auxiliar, y de mayor general á don José Ildefonso Machain, paraguayo. (57)

57. El virtuoso general don José Ildefonso Machain, leia las *Memorias de don Manael Godoy* príncipe de la Paz, á quien conoció durante su permanencia en España, cuando le asaltó la muerte el 6 de enero de 1849 á una edad provecta y sin dejar mas patrimonio que su dignidad y una honradez acrisolada que la desgracia misma no pudo quebrantar,

Hijo de don Juan Machain y doña Josefa Petrona Calaena Echeverria nació en la Asuncion por el año 78 del siglo pasado.

No habia cumplido aun 20 años cuando fué enviado á Europa en calidad de *guardia de corps* de Carlos IV, donde permaneció hasta 1810, en que conmovido por los sucesos que se desarrollaban en el Rio de la Plata logró una licencia temporaria para ausentarse de Madrid, merced á la cual pudo embarcarse furtivamente con destino á Buenos Aires, donde llegó en momentos que se organizaba la espedicion de Belgrano sobre el Paraguay.

Soldado durante la guerra de la Península, no trepidó aquel en darle un puesto espectable en su pequeño ejército de cuya disciplina se le encargó.

Son conocidos los acontecimientos desgraciados que obligaron á Belgrano á cerrar su campaña, si bien con mucha gloria para el ejército del Norte que se batió uno contra diez, sin resultado alguno para el triunfo de la revolucion que se prometia grandes objetos del buen éxito de aquella empresa.

Canjeado en Tacuarí regresó á Buenos Aires, donde mereció toda clase de consideraciones por su comportacion honrosa en el curso de dicha campaña, á pesar de lo comunicado por el general en jefe á su respecto desde Candelaria en un momento de despecho, hasta cierto punto disculpable—(V. "Historia de Belgrano" por B. Mitre, tomo I pág. 590).

Verificada la revolacion del Paraguay contra los españoles, aprovechó la mision Belgrano-Echeverria para volver á su ciudad natal, donde sufrió el martirio á que estaban votados los hombres de su clase, por la bárbara dictadura de Francia, quien en el mes de mayo de 1835 fusiló á su hermano menor (don Juan José) despues de catorce años de prision con una barra de grillos.

Con este especioso pretesto, salió Belgrano de Buenos Aires, en el mes de setiembre de 1810, á penas con cien hombres, los mas oficiales, y en su marcha les agregó *seiscientos*, con los que formó un ejército de *setecientas* plazas, (si es que se le pueda llamar tal á un puñado de hombres armados.)

Persuadia Belgrano á sus oficiales que no venian á conquistar al Paraguay, sino á auxiliar á sus habitantes; que á la vista de sus fuerzas se le unirian y depondrian á su Gobierno Velazco, y deliberarian libremente sobre el envio de Diputados pedidos por la Junta de Buenos Aires. Estos anuncios eran aparentes; con ellos creyó paliar su verdadera mision. Belgrano traia órden positiva de aquella Junta que se habia abrogado la superioridad, sobre los demás pueblos, que componian el Vireinato del Rio de la Plata, de que vencida la oposicion de Velazco, se apoderase del mando de la Provincia, la gobernase dependiente del árbitro de aquella superioridad, como representante de ella, y enviase 10,000 hombres á la disposicion de aquel Gobierno. Estos eran los verdaderos designios á que se dirijia la espedicion de Belgrano, directamente contrarios á los principios adoptados al tiempo de la instalacion de la Junta Superior Gubernativa, que el pueblo de Buenos Aires habia creado por sí solo, sin consultar la voluntad de los demas, sin embargo de haber manifestado en su capciosa proclama, que no pretendia usurpar los derechos de los demas pueblos.

A los tres meses de marcha, llegó Belgrano al Paraná,

Machain era alto de estatura, de simpática y agradable fisonomia y fué tronco de una numerosa familia.

Lástima grande es, no hubiese dejado algo escrito sobre los importantes acaecimiento que presenció y en que tomó parte—*A. J. C,*

lo pasó en Candelaria sin oposicion alguna, á últimos de diciembre. Esta circunstancia lisonjeó mas su esperanza, viendo que no encontrando oposicion en aquella frontera, se le abria la puerta para penetrar francamente hasta la capital. Del Paraná, siguió su marcha no como auxiliar, sino como conquistador enemigo. Ignoraba él la fuerza que se le iba á oponer.

Con la noticia que se tuvo de haber pasado el Paraná, movió el gobernador Velazco sus tropas que hasta entonces permanecian en la capital y en sus alrededores.

Su ejército se componia de 4000 hombres de todas armas, fuera de mas de 2000, que le siguieron voluntariamente. Velazco los condujo en trozos hasta *Paraguarí,* donde se acampó, colocando el ejército en tres divisiones, cada una con suficiente artilleria. Cubria el flanco izquierdo, el sarjento mayor de Milicias regladas de Costa Arriba, con mil hombres, don Manuel Anastacio Cabañas; y el de la derecha don Juan Manuel Gamarra, el primero, á la banda del norte del arroyo *Yuquerí,* y el segundo, á la del Sud. El centro compuesto de 2000 hombres, al mando del coronel de milicias don Pedro Gracia, estaba colocado entre el mencionado arroyo y la capilla de Paraguarí. El Gobernador Velazco, jeneral en jefe del ejército, y su mayor general don Juan Cuestas, con otros oficiales, de estrado, se mantenian divertidos en el colegio de Paraguarí. El dia 13 de Enero, quedaba asi todo, bien ordenado y dispuesto en actitud de resistir vigorosamente á cualquier ataque; cuando apareció en la banda sud del arroyo *Mibac,* la vanguardia de Belgrano.

Este, apesar de tener á la vista un ejército capaz de ha-

cer pedazos al suyo, tuvo la animosidad de seguir adelante; pasó el arroyo, y acampó su pequeño ejército en el *Cerrito*, que está á la banda del norte de dicho arroyo, á dos leguas de Paraguarí. Allí arrojó Belgrano la vaina, despreciando el inminente peligro de ser sitiado por hambre, por el quintuplicado ejército del gobernador Velazco, y caer prisionero con todo su corto ejército en manos de este.

No pudo ocultársele á Belgrano el riesgo á que se esponia; acaso tomaria esta temeraria resolucion confiado, en que estando allí, se le unirian los paraguayos, cuya esperanza le traia engañado; quizá por estó, se mantuvo quedo y sin accion en el Cerrito, por espacio de cinco dias. El *pelmazo* de Velazco que en todas sus proclamas, se anunciaba un militar esperto y chamuscado de pólvora, sin aprovecharse de la favorable ocasion que se le presentaba de sitiar á Belgrano en el *Cerrito*, y tomarle prisionero sin un tiro de fusil, se dejó observar, y se mantuvo tambien por igual tiempo irresoluto y sin accion, sin pensar ni aun cortar los víveres al enemigo.

A los cinco dias de haber estado en inaccion uno y otro ejército, determinó Velazco mover el suyo con la mira de sitiar ó mas bien de acorralar á Belgrano. Al efecto se apersonó él mismo en el centro de su ejército la noche del viernes 18 *de enero* á disponer y activar la marcha, para que á la madrugada del sábado quedase rodeado el Cerrito, fuera del alcance del cañon enemigo, pero á esa hora y cuando él menos lo esperaba, fué de improviso atacado el centro por 400 hombres al mando del mayor general don José Ildefonso Machain. El centro, sin hacer resistencia alguna se desordenó y dispersó; Velazco lo desamparó y fugó; subió con sus adheridos oficiales la cordillera arriba con miras de se-

guir y no parar hasta los establecimientos portugueses del Norte. Su mayor general don *Juan Cuesta,* fugó antes que él, y entró en la capital, se presentó en la Sala Capítular asegurando que el ejército de Velazco quedaba completamente derrotado, y victorioso Belgrano. Con esta noticia comunicada por un mayor general, á quien se suponia ó debia suponerse haber entrado en accion y presenciado el ataque y su resultado, se alarmó la ciudad, los Capitulares se embarcaron, y muchos de los españoles con sus caudales con intento de pasar á Montevideo.

Desordenado al centro y dispersa la mayor parte de él acudieron las dos divisiones del mando de don Manuel Atanacio Cabañas, y de don Juan Manuel Gamarra, haciendo fuego al mayor general Machain, con lo que lo contuvieron, y le hicieron retirar hasta su campamento del *Cerrito,* habiendo perdido entre muertos y prisioneros el número de *cincuenta* y tantos hombres. La accion no fué formal ni decisiva, fué mas bien una tentativa ó ensayo que se hizo por parte de Belgrano.

MARIANO A. MOLAS.

(Continuará.)

LITERATURA

EL HIJO DE LA HECHICERA

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

I

La feria.

Por todos los caminos que conducen á la villa imperial de Potosí se veian manadas de carneros de la tierra, llamas, arreadas por indios, que caminaban en la misma direccion llevando coca en la boca y masticándola á su manera. Las récuas de *llamas* iban cargadas de cestos de coca, de chuño, de maíz, de charqui y de mil especies de mantenimientos.

En los desfiladeros de las sierras inmediatas y en los caminos cercanos se distinguían los largos pescuezos de las llamas en récuas infinitas, unos blancos, otros negros ó pardos. Cargaban mucha cantidad de tejidos hechos por los in-

dios con la lana de las mismas *llamas*, de diversas clases: ó la ordinaria *havasca* ó el fino *cumbi*. Los indios y las indias poseian sus telares desde los buenos tiempos del hijo del Sol, y eran entendidos en tejer y colorir sus telas. Comerciaban despues de la conquista con los productos de sus telares.

Los indios llevaban sus camisetas y mantas de lana tejidas á rayas de firmes y vivos colores, y las indias, que tambien se dirijian á la villa imperial, vestian sus trajes prímitivos.

Por valiosos que fuesen los cargamentos que conducian aquellas innumerables récuas de *llamas*, pocos indios dírijian la récua solo para cargar y descargar el animal, pues no temian ser robados por caminos, donde, como el P. Acosta cuenta, vió manadas de carneros de la tierra con mil y dos mil barras de plata, mas de trescientos mil ducados, sin otra guarda que unos pocos indios.

Pero ¿qué estraño movimiento de concentracion se ejecutaba hácia la villa de Potosí en aquella sazon? Es que iban al *tiangues* potosino, al mercado mas grande y rico del Perú; mas rico y grande que el de la ciudad del Cuzco, de famoso renombre en tiempo de los Incas, porque, como refiere Cieza de Leon, testigo presencial, «no se igualó este mercado ó *tiangues* ni otro ninguno del reino, al soberbio de Potosí.»

En un llano que formaba la plaza de este asiento, escribia en 1550 el autor antes citado, estaba el gran centro de aquel mercado: habia allí filas de cestos de coca, preciada yerba de gran comercio (1) de la cual se hacia un consumo

(1) En los Andes desde Guamanga hasta la villa de la Plata, se siembra esta coca, la cual dá árboles pequeños y los labran y re-

estraordinario para los indios trabajadores del cerro, subiendo á mas de medio millon de fuertes las transacciones, pues se consumian anualmente mas de noventa y cinco mil cestos. En varias partes habia frutas, aves y toda especie de provisiones de las que se producian en Indias y de las cultivadas por los conquistadores. En otro lugar rimeros de mantas y camisetas ricas, delgadas y finas: mas allá estaban montones de maiz y papas secas y otras comidas para los indíjenas. Estaban tambien allí los vendedores de carne, y habia, dice nuestro ya citado cronista, «gran número de cuartos de carne de la mejor que habia en el reino.»

Veíanse ebjetos de lujo fabricados por indios plateros. Vacijas de barro que mostraban el estado de la cerámica de los aboríjenes. En medio de aquellas vacijas de formas estrañas y de labores singulares, habia *mameyes* conducidos de lejanas tierras (1) *guayavos* blancos y de buen sabor, *guallavillas* y *paltas* delicadas (2); se veian tambien *zapotes*

galan mucho para que dén la hoja que llaman coca, que es ámanera de arrayan, y sécanla al sol, y despues la ponen en unos sacos largos y angostos, que tendrá uno de ellos poco mas de una arroba, y fué tan preciada esta yerba ó coca en el Perú el año de 1548, 49 y 51, que no hay para que pensar que en el mundo haya habido yerba ni raiz ni cosa criada de árbol que crie y produzca cada año como esta"....Pedro de Cieza de Leon *La crónica del Perú, cap. XCVI.*

"Valia en Potosí el saco de coca de contado cuatro pesos y seis tómines y cinco pesos ensayados – *Historia natural y moral de las Indias*, por el P. Josè de Acosta.

1.... los mameyes son preciados, del tamaño de grandes melocotones y mayores; tienen uno ó dos huesos dentro; es lacarne algo recia. Unos hay dulces yotros un poco agrios, la cáscara tambien es recia. De la carne de estos hacen conservas y parece carne de membrillo: son de buen comer, y su conserva es mejor. (Acosta.)

2. *Histaria natural y moral de las Indias*, por el P. José de Acosta.

ó *chicozapotes*, de dulce comida, traidos desde Nueva España, habia *lucumas*, *guabas*, *hobos*, y nueces, cocos de los palmeros indíjenas y coquillos (1). Flores en jarras de barro, entre las cuales se distinguian las azucenas de los valles cercanos que tanto estiman los indíjenas en sus danzas y fiestas. Pájaros de los bosques mas próximos, que los ricos mineros gustaban ostentar en jaulas de alambre de plata ú oro.

«Tan grande era la contratacion, dice Cieza do Leon, que solamente entre indios, sin intervenir cristianos, se vendia cada dia, en tiempo que las minas andaban prósperas, veinte y cinco y treinta mil pesos de oro, y dias de mas de cuarenta mil; cosa estraña y que veo que ninguna feria del mundo se iguala al trato de este mercado.» (2)

Era de ver aquella multitud que desde la mañana hasta que oscurecia la noche cambiaba y vendia cuanto objeto necesitaba. Los indios libres que ganaban salario diarío, ó que se contrataban para dar cantidad fija de metal al dueño de la mina, tenian abundancia de oro y plata, y como gustaban beber y comer alegremente, compraban cuanto veian. Vestian á la manera de sus provincias y algunos llevaban un bonete de lana en la cabeza.

De muchas partes del reino venian á las ferias traficantes de toda especie, y hubo muchos que acumularon grandes caudales en estas fiestas.

Veíanse alli las mas hermosas Indias del Cuzco y de todo el reino, segun el juicio del testigo citado, pues las ha-

1. Idem.
2. *Crónica del Perú*, por Cieza de Leon.

bia blancas, de bellos ojos negros y de largas pestañas. (1)

El ruido de estas ferias creció tanto en la Colonia que se acumulaban los géneros estrangeros, y á veces se vendian paños, ruanes y holandas en almoneda á bajísimo precio. (2)

De aquel cúmulo de negocios salian reñidas contiendas y no fueron pocos los que dejaron mercaderías y pesetas, para alejarse de los procesos y pleitos.

Los indios dividíanse en grupos, compraban ó vendian y bebian grandes jarros de la apetecida chicha. Es en aquellas horas de soláz cuando el indíjena se hacia mas comunicativo y franco, sobre todo cuando era vendedora de ojos negros y dulces la que le servia de beber. Allí hablaban en quichua de sus pasadas fiestas y de su presente triste, bendiciendo empero los ricos veneros de aquel cerro que les proporcionaba plata en abundancia.

En esos grupos corria misteriosamente el nombre de una gran dama española, de escesiva bondad y alababan sus remedios y yerbas; la recomendaban como á la escelente sucesora de sus agoreros, y en la ignorancia supersticiosa de los indíjenas atribuian sus curaciones á la intervencion de *Cupay*, á la prediccion de lo futuro que conocia por la interpretacion de los sueños. Dábanle por esto una fama peligrosa y siniestra: peligrosa porque ya la inquisicion tenia un representante en la Villa; siniestra porque alejaba á los vecinos que no querian contagiarse con brujos ni hechiceros

1. Don Agustin de Zárate, en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, hablando de las indíjenas de las montañas, dice "Son comunmente blancas y de muy buenos gestos y facciones, mucho mas que la de los llanos."

2. Cieza de Leon, obra antes citada.

Recomendábanse mutuamente que en todos sus dolores y enfermedades viesen á la española, á quien suponian sabedora de las ciencias ocultas, porque á veces la habian encontrado contemplando atenta las estrellas para interpretar sus misterios, decian. Ellos agregaban entonces que los astros la inspiraban, que era agorera y predecia el porvenir.

Los indios medio catequisados y á quienes se pintaba al demonio como en lucha abierta con la naturaleza, cuyas formas imitaba, creian que aquella dama tenia pacto con e diablo. Estos rumores esparcidos en la feria potosina estendian la fama de caridad de la noble señora; pero aquella fama entrañaba un peligro.

Cuando la noche señalaba el término de la feria, los ndios continuaban sus libaciones en las ventas y bodegones. Cantares y *yaravis* alternaban las danzas de sus largas veladas.

II.

La madre

Vivia en aquella época en la Imperial Villa una viuda rica, cuya única ambicion al parecer, era cuidar de su forunay d e su hijo don Juan de Toledo, gallardo mancebo de veinte años, dado á las turbulencias del amor y á los febries goces del juego. Apesadumbrábase la buena señora con aquellos desmanes del hijo de su corazon, pero como las madres son tan induljentes y benévolas, las caricias del jóven y sus promesas de enmienda, la encontraban predispuesta al perdon y siempre abierta la bolsa.

Esta conducta desarreglada del jóven procuraba á la dama, que no tenia á quien confiar sus penas ni pedir consejos.

Hijo único, era mimado y voluntarioso, y aun cuando habia recibido alguna instruccion, esta se limitó al estudio del latin en un convento de la Villa Imperial.

Don Juan salia todos los dias, y cada vez que la madre lo veia partir desde la ventana de su aposento, rogaba á Dios inspirase á su hijo, cuya aficion al juego la tenia profundamente preocupada.

Habia observado ademas en aquel jóven los síntomas de una pasion ardiente, y la tristeza y palidez de su rostro la conmovian.

III.

Amor imposible

Se aproximaba la hora de la siesta, de ese prematuro descanso de la indolente vida colonial. Don Juan sinembargo acababa cuidadosamente de vestir un rico traje de terciopelo amarillo bordado de oro, espada de Toledo al cinto, puñal, sombrero con cintillo de esmeraldas y plumas, su cabello largo y negro dividido atrás le caia sobre los hombros en ensortijados bucles. Despues de contemplarse con atencion en una bruñida lámina de plata, espejo de los antiguos quichuas, puso en sus hombros una capa de fino paño oscuro y se dirigió hácia la calle.

Al verlo salir la buena madre balbuceó desde una reja—¡siempre á esta hora!

Don Juan se dirigia á casa de su prima, la bella y melancólica descendiente de Diego de Centeno, marquesa á la sazon, poseedora de vastas heredades y dotada de esa penetracion sagaz de la mujer americana.

Renunciamos á la tarea de describirla, porque hay mujeres que se adivinan, pero que no se analizan. ¿Conoceis

en los bosques de América una planta parásita que se llama *flor del aire*? No encontramos nada mas delicado para compararla.

La prima, que asi queremos llamarla porque la crónica no dice su nombre, estaba acompañada por dos indíjenas, hermosas doncellas del Cuzco. Vestian traje talar sin mangas tejidos en el país, á listas de vivísimos colores, atados á la cintura con cintas de lana marcando el talle y luciendo lo esbelto de las formas. (1) En la cabeza tenian una especie de mantilla de la misma tela, prendida sobre el seno con alfileres de oro llamados topos, cuyas cabezas grandes, largas y agudas servian de cuchillos. Largo y negro el cabello, recojido á la manera de los indios, sus pies calzados en la forma y uso de los indíjenas. (*Historia del Perú* por Agustin de Zárate, Cap. VIII.)

Al verlo entrar, las despidió.

—Dios te conserva hermosa, bella prima,—dijo don Juan.

—El te dé juicio, —le respondió ella.

—Desdeñosa como siempre é injusta hasta la crueldad, —replicóle el mancebo, quitándose su capa.

—Donde vás tan lujoso?

—Prima, no sé como probar cuanto te amo, y quiero hasta en mi traje demostrarte el deseo que tengo de agradarte.

—Siempre el mismo! Escusa galanterias para conmigo: jamás seré tu querida. Quiero repetir lo de siempre,

1. . . . .«todos andaban vestidos con sus camisetas de algodon y mantas largas, y las mujeres lo mismo, salvo que la vestimenta de la mujer era grande y ancha á manera de capuz abierta por los lados, por donde sacaban los brazos. . . . .» Cieza de Leon, *Crónica del Perú,* cap. LXI.

no debo amarte, y á mi pesar, te amo! pero nunca tendré amores contigo. El deber me impide ser infiel; soy casada y soy madre, y debo respeto á mi marido y ejemplo á mis hijos. Tu prima no será la querida de nadie; me huelgo con ser la fiel esposa del marqués y la madre de mis hijos.

—Prima! yo te amo! pero nada pretendo. Conoces mis sentimientos, y eso me basta. Si pudiera ahogar este amor! prima, no te amara; lo digo porque te amo como á un angel!

—Sabes cuan leal y franca soy: el amor entre ambos es imposible; pero me inspiras demasiado interés y eres buen caballero, para que te engañe. No estoy contenta con tu conducta; pierdes tu tiempo y eso me disgusta. Si yo no debo amarte, has que te admire y estime, puesto que me amas tanto!

—Vivo en Potosí, prima, solo porque tú estás y por mi madre, mis dos santos amores; mi único estímulo en el mundo. No puedo conquistar tu corazon, ni quiero pedirte engañes á tu esposo: déjame ser infeliz, pero permite que te contemple....¡Cuanto te amo!....

—Si no supiésemos dominar nuestras pasiones,—díjole ella—ni respetásemos el deber, primo,—¿existiria la sociedad? No me hables de tu amor porque me hace sufrir, y no intentes violar mi lealtad, porque solo conquistas mi desprecio. Respétame para que te ame, como se ama un sueño, una quimera, que no causa remordimientos.

—Soy tan desgraciado!—esclamó él—sufro tanto, prima, por amarte! que en verdad, no encuentro la resignacion ni la calma.

—Quisiera oirte otro lenguaje, le dijo ella. El hombre no vive solo de amor, se debe tambien á su pais y á su

tamilia. Cultiva tu inteligencia para darme el derecho de admirarte.

—¡Prima! la gloria es humo que el viento de la tarde desvanece: el oro es medio para satisfacer necesidades ó goces, y mis necesidades y mis goces son tu amor.

—Me enamoras siempre y tanto lo estás diciendo que, faltas á la galanteria; eres monótono, primo—dijo ella riendo con una naturalidad encantadora.

—Hablemos sériamente, primo—continuó—puesto que debes renunciar á galantearme. Tengo la conciencia de que no cometeré jamás una infidelidad, y sé que consideras indigno de un hidalgo asediar á una mujer que te declara—el deber nos separa para siempre, primero la muerte que la falta! Conoces mi carácter: pertenezco á los descendientes de Centeno, que han dado muestras de no ser tímidos. . .

—Prima, te obedezco, pero ruega á Dios para que no te ame! Soy impotente para dominar el corazon. Te amé, te amo y te amaré, pese á quien pese; pero no quiero que mi amor cueste una lágrima. Con uno que sufra basta. Acepto mi dolor y me resigno.

—Dame una prueba—díjole ella.

—Mandad, señora marquesa—respondió él con aire grave.

—No vayas á los garitos! no juegues mas!

—El juego,—añadió él pensativo y sério,—es el antídoto único contra esta pasion profunda y tierna; prima: los goces febriles que me produce, las emociones estrañas que esperimento en presencia de esos montones de oro, sacuden rudamente mi ser, me embriagan, me fascinan; y entonces me olvido de este amor sin esperanza! ¿Cómo quereis negarme el ser amado y privarme hasta del único medio de aliviar

mi dolor? Amame y encadena mi pié, para que estés cierta que renuncio al juego.

—Débil y desleal te encuentro,—esclamó ella—Tus palabras han derribado al bello arcángel que soñé. Cómo! . . no puedes respetar á tu prima, sino hundiéndote en el vicio, esponiendo tu fortuna y entristeciendo á tu madre? Primo! cuan pequeño y cobarde acabas de parecerme! Si no sacrificais la dignidad y la honra de una mujer, te arrojas irreflexivo y ciego en el inmundo vicio! Y yo, pobre mujer, puedo conservar mi dignidad, dominar mis pasiones, sin necesitar ahogarlos en el vicio? Primo. . . .ó yo me coloco muy alto ó has querido descender tanto. . . .que te pierdo de vista . . . . . .

—Alma de mi alma!—. . . .prorumpió él --Perdóname, y dame fuerzas para obedecerte! . . . .

—Tienes generoso el corazon; pero permaneces siendo el niño mimado de mi tia! Voluntarioso y estremo. No eres hombre á la altura de los grandes dolores de la vida. O la felicidad ó la depravacion! Reflexiona, primo, que es muy diverso el rol que el hombre de corazon é intelijencia debe desempeñar en el mundo.

Puedes y debes aspirar á la gloria; tienes inmensos territorios que conquistar, si eres guerrero. Si necesitas oro para fundar una familia rica, las minas del cerro deslumbran ahora todas las imajinaciones. Si no quieres ni la guerra, ni la riqueza, escribe los hechos de los conquistadores, forma la crónica de esta villa, nuestra amada patria, y si no eres feliz, sed al menos útil para los demas!

En cuanto á mi, me basta el dulce y tierno amor de mis hijos, soy madre! y este amor infinito es mi báculo. Debo lealtad al marqués mi esposo, y me respeto demasiado para

manchar el hogar con mi deshonra. Sufro, es verdad; pero la tranquilidad de mi conciencia es la corona prometida á la virtud.

—Te admiro y te adoro! Reconozco que tu corazon y tu intelijencia están mas altos que yo; no puedo, ni intento defenderme. Estoy convicto de mi falta, y me arrepiento! .

Largo fuera contar aquella conversacion en la que descollaba la dignidad de la mujer casada, dominando el amor por la virtud.

Todos los dias á la misma hora venia don Juan de Toledo á ver á su bella prima, hablaban de amor y se conservaban en la situacion en que les hemos visto y oido.

La madre de don Juan sabia las diarias visitas de su hijo á la marquesa, y conocia que las noches las pasaba en los garitos; habia penetrado con su instinto de madre que su hijo amaba, y sospechaba que era á su sobrina. No se atrevia á darle ningun consejo, y lloraba y oraba.

Al despedirse don Juan de su bella prima, esta le dijo:

—Primo, tu traje acaba de hacerme una impresion siniestra. He oido que vestido con esos colores fué decapitado Gonzalo Pizarro, y no sé porqué, me ha parecido que habia sangre en el tuyo! . . . Adios, primo, te pido que no vengas con esa ropa de armas de terciopelo amarillo; preocupacion de mujer . . pero que me hace mal. No la uses mas.

—Adios, prima, serás siempre obedecida,—dijo él,—saludándola cortesmente.

IV.

El comisario del Santo Oficio

Por real cédula fechada en Madrid á 7 de febrero de 1569, refrendada por don Gerónimo de Zurita, el rey Felipe

II mandó poner y sentar en estas provincias el Santo oficio de la Inquisicion, «cuyo tribunal se debia establecer en Lima, con doce familiares, y en las cabezas de los arzobispados y obispados en cada una de las ciudades, villas y lugares de españoles del distrito de la dicha inquisicion, un familiar.»

Aquella terrible é inicua institucion, eterna deshonra de los que la fundaron y ejercieron, habia nombrado su comisario en la villa imperial de Potosí, á don Martin de Salazar, hijo del licenciado don Juan Ramirez de Salazar, corregidor á la sazon.

En Lima habia tenido lugar el primer *auto de fé* el domingo 15 de noviembre de 1573, en el cual se habia quemado vivo á Mateo Salade. En 13 de abril de 1578 en la plaza mayor de las tres veces coronada ciudad de los reyes, tuvo lugar un segundo drama, siendo quemados los P. P. Francisco de la Cruz y Alonso Gasco por sostener doctrinas heréticas. El Padre Toro murió en el tormento. (1)

El 29 de octubre de 1581, el 5 de abril de 1592, el 17 de diciembre de 1596 y últimamente el 10 de diciembre de 1600, Lima habia visto quemar herejes, juzgar judaizantes, blasfemos, hechiceras, etc , etc. (2)

Aquellos lúgubres y aterradores espectáculos daban á los familiares de la Inquisicion un poder que helaba de miedo. Salazar era pues un personaje sombrío, su enemistad podia conducir á las cárceles del Santo Oficío y á morir en la hoguera. No bastaba la tranquilidad de la conciencia, puesto que el tormento ordinario y estraordinario constituia en

1. *Anales de la inquisicion de Lima*, por Ricardo Palma,—Lima, 1863.

2. Ricardo Palma, obra citada.

reos á los inocentes. Ser juzgado por la Inquisicion equivalía á una condena infamante aunque absolviese al acusado, pero los mismos inocentes se espantaban porque por medio del tormento podian arrancarles la confesion que quisiesen.

En la villa era muy conocido un *pulpero* llamado Antonio Rodriguez Correa, oriundo de Portugal, quien habia acumulado algunos caudales durante tres años de labor. Sus negocios le obligaban á viajar con alguna frecuencia para Lima. En uno de esos viajes fué tomado por el Santo Oficio, suponiéndose que aquella prision era originada por el comisario de la Inquisicion en la villa.

Estos rumorcs infundados ó falsos hacian mas temible á Salazar. Recordaban los potosinos que en el auto de fé de 1596, habian sido quemados en Lima por judios judaizantes Juan Fernandez de las Heras, Francisco Rodriguez, Jorje Nuñez y Pedro Contreras, de manera que el temor de la Inquisicion se estendía do quiera alcanzase su jurisdiccion.

La madre de don Juan de Toledo conocia aquellos hechos, pero su vida ejemplar la ponia lejos del alcance del terrible tribunal. En cuanto á su hijo, no era dado á cuestiones religiosas, cumplia con el culto esterno: pero estaba preocupada y pesarosa con la conducta de este por la frecuencia con que pasaba las noches en los garitos, y los dias en casa de su sobrina, la bella marquesa que conocemos.

En esta soledad y aislamiento, la buena señora se dió á curar los enfermos pobres, especialmente los indios, á quienes tenia lástima. Dábales remedios y limosnas; y á veces les enseñaba cuanto pudiera mejorar su triste condicion. Los indios, supersticiosos y crédulos, la miraban como á sus viejas agoreras, puesto que conocia sus males y los aliviaba. Íbanle con las ridículas patrañas de sus sueños, especialmen-

te los que estaban enfermos, y ella por inspirarles mas fe en sus medicamentos, les escuchaba con atencion. Atendia con cariño á los desvalidos y á los huérfanos: amaba al prójimo.

Por esta razon se ocupaba con frecuencia de la confeccion de medicamentos, brevajes y ungüentos que suministraba gratuitamente á los que la consultaban. Sus criados la veian en esas ocupaciones medicinales, pues no lo hacia ocultamente. (1)

Los pobres indios llegaban á su puerta á toda hora, la que jamas estaba cerrada para aquel que invocaba la caridad.

Esta vida habia llamado la atencion del barrio, luego de los vecinos de la Villa y necesariamente del Comisario del Santo Oficio.

No faltaba quien la llamase la hechicera, la bruja, y este rumor vago al principio, tornó en una amenaza terrible. Los indios eran supersticiosos y agoreros, y entre ellos creció mas aquel rumor.

«El clero no ha tenido bastantes hogueras, dice Michelet, el pueblo suficientes injurias, ni el niño bastantes piedras, contra la desgraciada. El poeta (tambien niño) le arroja otra piedra, mas cruel para una mujer. Supone, gratuitamente, que siempre era vieja y fea. A la palabra Bruja, se

1. «Esta fué la medicina que comunmente alcanzaron los indios « Incas del Perú, que fué usar de yerbas simples, y no de medicinas « compuestas, y no pasaron adelante» . . . . Garcilaso de la Vega, *Comentarios*, etc. Especialmente las viejas se consagraban á la curacion de los enfermos y tambien algunos indios dados al estudio de las yerbas, á quienes se llamaba médicos, dice Garcilaso, los cuales no curaban sino á sus grandes señores, los curacas y sus parientes. El pueblo se curaba por remedios caseros, aplicando generalmente sangrías á la parte dolorida y frecuentes depurativos, guardando mucha dieta. Fiaban en la naturaleza. «La gente comun y pobre, dice este cronista, se habia en sus enfermedades poco menos que bestias.» Cap. XXIV, obra citada.

ven las horribles viejas de Macbeth. Pero sus crueles procesos enseñan lo contrario. Muchas perecieron precisamente porque eran jóvenes y bellas».

Sabido es que la bruja ejercia la medicina, curaba y fué el único médico del pueblo en la edad media, empleando *venenos saludables*, como dice Michelet, que fueron el antídoto de las grandes pestes de la Europa de aquellos tiempos, en los cuales solo los poderosos podian tener doctores de Salerno, moros ó judíos. (1)

Los sucesos que narramos tienen lugar en la edad media de la colonia, y aunque las sociedades americanas difieren en las condiciones sociales de la de Europa de aquel entonces, es preciso recordar que la bruja es una creacion de la desesperacion, y en América la raza conquistada era peor que los siervos europeos de la edad media; raza supersticiosa, que creia en lo sobrenatural y fantástico, juzgando que en los lugares secretos y aun en el templo mismo del Sol, para hacer oidos por el mal espíritu y hablar con él, bastaba arrancarse las cejas y soplar hácia el ídolo, y las hechiceras les hacian creer que lo verificaban no haciendo sinó el ademan. Suponian que en aquella demostracion le ofrecian sus personas, dice Garcilazo de la Vega. Creian ademas en adivinos, y abundan las leyendas de las predicciones de estos. Cieza de Leon, dice «que miraban en señales y en prodigios, todos los mas eran agoreros» . . . . (2)

1. Fué un judio quien en 1468 hizo al rey de Aragon la operacion de la catarata, pues eran los que tenian mayores conocimientos en medicina y astrologia.

2. Conviene recordar que los peruanos tenian la idea de un ser creador y omnipotente, que premiaba á los buenos y castigaba á los malos por una serie de siglos de trabajos penosos admi-

Por esto para los indios aquella dama que compasiva curaba ó aliviaba sus males físicos, era una bruja (1). Hechicera que por medio de la interpretacion de los sueños conocia sus males y podia curarlos; quizá aquella raza no conservaba de la nueva religion que se le predicaba sino la idea del demonio y de sus pactos, de su *Cupay*, y pensaban que aquella noble dama habia dado su alma al diablo.

Y no debe sorprendernos estas preocupaciones y estos errores en pueblos donde ejerciese autoridad la horriblemente célebre Inquisicion de España, que mereció el reproche de muchos Papas, puesto que en la misma Francia en 1610 se levantó el proceso á Gauffridi, en el cual apare-

tiendo asi la vida futura. Unian á estas ideas, dice Prescot, el dogma de un mal principio ó espíritu, como *Cupay*, que trataban de hacerlo propicio por medio de sacrificios, y que parece no haber sido sinó una personificacion figurada del pecado, ejerciendo poca influencia sobre su conducta." *Historia de la Conquista del Perú.*

Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios Reales de los Incas*, dice: «Creian que habia una vida despues de esta, con pena para los malos y descanso para los buenos.»

Pedro Cieza de Leon, en su *Crónica del Perú*, dice: «Y así « por lo que tengo dicho, era opinion general en todos estos indios Yungas, y aun en los serranos de este reino del Perú, que « las ánimas de los difuntos no morian, sinó que para siempre « vivian, y se juntaban allá en el otro mundo unos con otros, « adonde, como arriba dije, creian que se holgaban y comian y « bebian, que es su principal gloria.»

El mismo autor agrega, hablando de los Incas: «Tenian grande cuenta con la inmortalidad del ánima y con otros secretos de naturaleza. Creian que habia Hacedor de las cosas, y al Sol tenian por Dios soberano....»

1. «Y otros que llaman *homo*, y los cuales preguntan muchas cosas por venir, porque hablan con el demonio y traen consigo su figura, hecha de un hueso hueco, y encima un bulto de cera negra, que acá hay.» *Pedro Cieza de Leon*, obra antes citada, cap. CXVII.

cen las monjas ursulinas poseidas por el diablo, y lo horrible y lo ridículo se encuentra tan grotescamente mezclado, que causa compasion y repugnancia la lectura de esa causa (1). Gauffridi fué quemado vivo en Aix el 30 de abril de 1611. Se le supuso brujo, cuando no era sinó un corrompido seductor.

Mas tarde, 1632—1634, tuvo lugar el proceso tan famoso como terrible del presbítero Urbano Grandier, quemado vivo despues de sufrir el tormento ordinario y estraordinario. ¿Quién no ha leido con indignacion la farsa chocante de los exorcismos en esa causa? Fué quemado por brujo!

¿Qué estraño es entonces que en Potosí, en una ciudad de la colonia española, se creyese en las brujas y en los pactos diabólicos?

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)

1. Le montagnard provençal, le voyageur, le mystique, l'homme de trouble et de passion, Gauffridi, qui venait lá comme directeur de Magdaleine, eût une bien autre action. Elles sentirent une puissance, et sans doute par les échappés de la jeune folle amoreuse, elles suren que ce n'etait rien moins qu'une puissance diabolique. Toutes sont saisies de peur, et plus d'une aussi d'amour. Les imaginations s'exalten; les tètes tournent. En voilá cinq ou six qui pleurent, qui crient et qui hurlent, qui se sentent saisies du démon—*Michelet.*

CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADÍSTICOS

DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO.

(Continuacion.) (1)

III.

Hidrografía.

En las Cordilleras Mendocinas tienen su orígen todos losgrandes rios que atraviesan la estremidad central de

1. Véase la página 398.

nuestro continente. Al Sud del montículo de Lunlunta, todas esas aguas, con escasas escepciones puramente locales, tienen su curso hácia el Sudeste.

En efecto, es el caso que todas las llanuras Mendocinas tienen una pendiente pronunciada hácia el Este, escepto cuando la disposicion de los declives parciales, modifican esta direccion. Tal sucede por ejemplo en la parte del Valle lonjitudinal Mendocino conocido con el nombre de Valle de Uco ó Valle de los afluentes del Tunuyan, cuyas aguas corren de Sur á Norte, hasta romper el cordon de Capis en los 55°. Lo mismo acontece en las llanuras del Norte de la Provincia, donde en consecuencia de la proyeccion de las alturas de Lunlunta al Sur y del Alto Verde y Alto de las Mulas al Este y Nordeste, el rio de Mendoza y su afluente el caudaloso Estero de Tulumaya, son arrojados al Norte, contra los declives generales, en cuya direccion llega á juntarse con el rio de San Juan, que viene en rumbo opuesto arrojado por la elevacion del Pié de Palo; y despues de derramarse juntos en los llanos horizontales que forman la parte mas baja y central de la hoya Cuyana, formando un rosario de rios encadenados en la direccion del Noroeste al Sudeste, esas aguas estancadas se abren al fin por el Desaguadero el paso que se les negaba en el rumbo de los declives generales.

Al sistema hidrográfico separado é independiente que acabamos de describir, sucede otro sistema tambien separado é independiente, formado por los bellos rios Diamante y Atuel que nacen en las cordilleras entre los 35° y 40° y los cuales juntándose con el rio Nuevo del Tunuyan, corren al Sudeste y van á formar el bello é interesante lago de

Urrelauquen, 60 leguas al Este en las llanuras de donde van á hacerse tributarios del Rio Grande del Colorado.

Este último que nace en las Cordilleras al Sur de Mendoza, entre los 37° y 40° de latitud austral, forma tambien por su parte un sistema hidrográfico independiente, como sucede con el Rio Negro ó Neuquen, mas al Sur; con el curso de agua patagónico de Camarones y otros.

Los principales rios y corrientes de consideracion de la Provincia que como hemos visto se halla bien regada, y todos los cuales, verdaderos rios de montaña, bajan de las nieves de los Andes á las llanuras, son en número de once principales, á saber, comenzando del Norte: Rio Tulumaya, Rio Mendoza, Rio de las Tunas, Rio Tunuyan, Rio San Cárlos, Rio de Aguanda, Rio Diamante, Rio Atuel, Rio Malargue, Rio Grande, Rio Neuquen, etc.

El Rio Mendoza recoje las aguas de las nieves en una estension como de cuarenta leguas de cordilleras; baja á las llanuras por el valle de Uspallata, corre al naciente unas cinco leguas; tuerce al Norte y se junta con el Rio de San Juan á las 40 leguas de correr en esta direccion, con un curso de 50 leguas por las llanuras y 20 por las montañas. Desciende torrentoso sobre un lecho de piedras arrastradas y móviles, pero su curso es mas reposado en las llanuras.

El Rio Tunuyan recibe las aguas de 50 leguas de cordilleras, y recorriendo el pintoresco valle de su nombre sobre las planicies superiores, en la region mas pintoresca é interesante de los Andes, desciende á las llanuras en las inmediaciones de la Arboleda, recibe seis ó siete grandes tributarios, corre al Nordeste y rompiendo el cordon medanoso de Capis, se avanza sobre las llanuras medanosas del Retamo, Santa Rosa y Corocorto, sobre un lecho de arena móvil,

donde se resume en parte su poderoso caudal. A las inmediaciones de la Villa de la Paz, su curso que es al E. S. E. se dirije recto al Sudeste por un nuevo cauce que se ha abierto, hasta incorporarse con el Diamante y el Atuel, formando el grande lago de Urrelauquen en el Sudeste, despues de correr en curso sinuoso ciento cincuenta leguas al través de llanuras guadalosas y hundidizas. Frondosos bosques silvestres de chañares y retamos se alzan sobre sus márjenes y el rio corre manso y majestuoso sobre un ancho lecho de arena, formando lagos y risueñas vegas, en medio de campañas solitarias que anima con su presencia.

Los rios Diamante y Atuel que nacen y salen separados de las cordilleras al Sur de San Rafael, corren asi por espacio de algunas leguas, juntándose al fin al Sudeste para formar el lago Urrelauquen. Estos rios, lejos de atravesar como el Tunuyan una rejion de altos médanos áridos y móviles, en medio de silenciosas selvas, corren al través de verdes y floridas campiñas, que sus ondas animan y fecundan, cuyos horizontes se hallan pintorescamente realzados por la alta cumbre diamantina del Nevado, que se avanza como una magnífica atalaya en las llanuras.

Ademas de los rios indicados, Mendoza cuenta multitud de arroyos de consideracion, entre los cuales mencionaremos el Arroyo del Totoral, Arroyo Claro, Arroyo del Alamo, Arroyito Negro, Arroyo de Rosas, Arroyo de Llaucha, Arroyo de Colmallin, Arroyo Hondo, Arroyo de la Faja, Arroyo Salado, etc. Por su caudal y estension estos diez arroyos pueden considerarse casi cómo otros tantos rios, á los cuales pueden añadirse otros arroyos mas insignificantes, pero mas conocidos como ser el Arroyo de Leyes, Arroyo

del Lance, Arroyo de Borbollon, Arroyo del Chayao, Arroyo de Uspallata, Arroyo de las Higueras, Arroyo de Jocolí, etc.

Pueden pues enumerarse en los rasgos hidrográficos de la Provincia de Mendoza, como once rios considerables; 20 arroyos de importancia y mas de 5,000 entre pequeños arroyos, aguadas y manantiales, que son innumerables, como es fácil colegir, hallándose esta Provincia al pié de las Grandes Cordilleras, en la parte en que estas son mas culminantes y nevadas.

Mendoza cuenta una gran cantidad de lagos, pudiendo dividirse en alpestres ó andinos y en lagos estancados ó de llanura. Los lagos alpestres, de un carácter enteramente interesante y pintoresco, son: Laguna del Inca, Laguna Negra, Laguna Verde, Laguna del Planchon, Laguna del Pinal y Laguna de Llanquihue. En la laguna de donde nace el rio del Pinal, en los 41°, llamada asi á causa de los bosques de pinos que nacen en esa latitud, se ven flotar en el agua, grandes peñascos de piedra pomez (obsidiana). Lo mismo sucede á veces en las aguas de Tunuyan.

Los lagos estancados ó de llanura son en el norte: Laguna de Guanacache, lagunas del Rosario, lagunas de San Miguel, lagunas del Salto, lagunas del Chañar, lagunas de Arbol solo, etc. En el sud existe el famoso y pintoresco lago de Urrelauquen formado por los rios Diamante y Atuel, unidos al Tunuyan.

IV.

Geologia y mineralogia

Las altas planicies colombianas asentadas sobre las crestas de los Andes ecuatoriales, inmortalizadas por los trabajos de la Condamine, de Humboldt y de Bousingault; y las cordilleras de los Andes australes, objeto del estudio de viaje-

ros mas modernos y no menos célebres, como ser Gillis, Philipi y Forbes, son ciertamente las regiones mas interesantes de las grandes cordilleras continentales de Sud América, sea bajo el punto de vista físico, sea bajo su aspecto geológico y mineralógico.

Las grandes cordillera de los Andes en su arranque en el sud, son ciertamente menos anchas y menos estensas que en el norte, pero como se presentan concretas levantándose ex-abrupto en toda su gigantesca elevacion sobre el nivelado horizonte de las llanuras que dominan y subyugan completamente desde sus crestas resplandecientes con el brillo de las eternas nieves, asi en ninguna parte se presentan mas grandiosas, elevadas y pintorescas que en la region de las llanuras Mendocinas que acabamos de describir.

Los Andes Mendocinos forman al occidente una sola masa ó nudo compacto que cuando mas, en sus partes centrales ó núcleos de direccion, llegan á dividirse en dos crestas ó cumbres separadas por un valle intermedio. En el norte, las cordilleras mas amplificadas y colosales, pero menos culminantes por la estension misma de sus moles gradeadas y superpuestas, las crestas ó alturas centrales llegan á fraccionarse desde tres hasta cinco corridas, sistemas ó cordilleras, formadas por las crestas centrales nevadas.

En Mendoza las crestas centrales de los Andes perdidas en su mayor parte en la region de las nieves eternas, que en esa latitud no desciende de los diez mil piés de elevacion sobre el mar, ofrecen un carácter enteramente plutónico y se componen de masas porfirídicas, basálticas y trachyticas en los conos mas elevados, que contrastan por su forma, colorido y conformacion con los sistemas ó masas laterales y paralelas. Los Andes Mendocinos pueden distribuirse en tres

zonas ó sistemas que son: *cadena ó cumbre central*, formada de masas de pórfido y trachyta, el *sistema de las Vacas*, que corre paralelo y unido, separado solo por el valle de las cuevas, al oriente del anterior, formado de masas porfidídicas y basálticas y el *sistema de Uspallata ó Villavisencio*, mas bajo que el precedente, pues no llega á la altura de las nieves eternas, y que se componen de masas conglomeradas metamórficas, calcáreas y gipsosas solevantadas, volcadas é infracturadas por la absorsion de los otros sistemas más interiores de moles eruptivas.

Así, esas cordilleras formadas de masas minerales de un carácter tan interesante, unidas á los otros caracteres del suelo, á saber: las minas de amianto y de ulla y de sal gema; las fuentes de asfalto y petróleo y los terremotos, uno de los cuales en 61, ha hundido los edificios y establecimientos de la capital de la provincia en una estension de mas de 50 leguas cuadradas de superficie; que ha brotado salvas de lodo y agua, quebrantándose é infracturándose por vastas zonas de territorio y sepultando mas de doce mil habitantes, todo esto forma un conjunto tan interesante de hechos geológicos, que basta por si solo para llamar la atencion del geólogo y del mineralogista.

Todas las llanuras de Mendoza son de transporte, rellenadas y niveladas por el sedimento de las inundaciones en la época aluvional. Así toda su superficie se halla cubierta del guijos y pedruscos erráticos. Si los vestigios de la accion de las aguas aluvionales, se hallan patentes por todas partes en el suelo de la provincia, lo mismo sucede con las masas y producciones volcánicas. Las salvas ó volcanes, de agua y lodo, han marcado su paso en todas las llanuras bajas de la hoya, como ser en las llanuras cienagosas del este

y del nordeste de la ciudad de Mendoza y en la zona de las lagunas Mientras que la obsidiana, la piedra pomex y aun la lava misma ofrecen por do quiera con su presencia, la muestra de la actividad volcánica en el pasado de ese atormentado suelo.

Así en las interesantes planicies del Paramillo y de Uspallata, donde la naturaleza ha reunido tantas riquezas en oro, plata, cobre, plomo, selenio, nikel, hierro, amianto y hulla; se encuentran tambien, diseminados en todas direcciones fragmentos eruptivos, escorias y aun lavas. En las faldas de las Cordilleras del Portillo, ó mejor en la quebrada por donde baja uno de los afluentes del Tunuyan, se encuentran jnmensos depósitos de piedra pomex (cerros enteros) mientras que mas arriba, en esas mismas cordilleras, la roca trachytica eruptiva de la cima se ha hecho lugar al través de los mantos jurásicos, en los cuales Leopoldo de Buch ha reconocido en alturas de 9000 pies, el *Exogyra Coulani*, el *Trigonia, Costatay*, el *Ammonitis biplex.* Allí no hay lavas, pero las escorias arrojadas por el volcan de Maipú ó de Penquenes, abundan, y á veces los tributarios del Tunuyan que bajan de esas mismas alturas suelen venir cubiertos de fragmentos de piedra pomex que sobrenadan en el agua.

Por último, en el Sur, en las planicies inmediatas del Nevado, hay puntos enteramente cubiertos de fragmentos de obsidiana, olivína y otros productos volcánicos inmediatos, mientras que en todas las faldas de los Andes, en los cerros inmediatos á Mendoza y en particular en esas mismas Cordilleras australes, abundan las fuentes de naftas y de petroleo y los depósitos de betun y de hulla.

A mas de lo espuesto haremos una lijera reseña de las riquezas minerales y litognósticas que cubren el suelo y las

montañas tan interesantes de esta seccion del suelo Argentino.

En el Sur, existe el cerro mineral del Pallen que se destaca de los Andes y en donde abundan las vetas de cobre y oro nativo. Mas al Norte, en las cordilleras del Planchon, cerca del punto donde se ha descubierto últimamente en los Andes un gran portillo ó paso muy accesible hasta para rodados de las Cordilleras, se conocen tambien ricas vetas de cobre y plata beneficiadas ó por beneficiarse. Hay tradiciones ó descubrimientos recientes de minas de plata en las alturas inmediatas y en el mismo cerro Nevado de San Rafael, de que hemos hablado. En los cerros inmediatos á San Rafael que costean la márgen austral de los rios sucesivos del Diamante y Atuel, se encuentran vestijios de oro y cobre. Tres leguas al Oeste de este fuerte, existe una vasta cantera de espesos montes de alabastro translúcido con un viso verdoso.

En el alto de los Tolditos, en las peñas, grupo destacado de los Andes al Este 10 leguas al Norte de San Rafael, existen ricas vetas inesploradas de plata nativa. El hierro oxidulado sea nativo ó piritoso existe abundantemente en las altas y escarpadas Cordilleras de San Cárlos y en las alturas de los valles del Tunuyan y del Portillo. Del Portillo norte, existen ricas vetas ya conocidas y esplotadas en parte, de cobre. En las mismas alturas existen grandes canteras de granito y mármol estatuario; de asperon, alabastro y jaspe; y son abundantes ciertas gemas, como el ametisto, la ágata, la atacamita, la anderita, etc. En las quebradas del Tunuyan, situadas al pié del alto cono nevado del Tupungato, se conocen numerosas y ricas vetas tanto antiguas como nuevas, de cobre y plata sulfurásea. En los cerros de la boca del

Rio de Mendoza y en particular en el cerro de Pachenta, lo mismo que en los cerros del Jume, de Vistalba, Cerro Bayo, Papagayos, Gegenes y Chayao, todos inmediatos á la capital de la Provincia, abundan el petroleo, el plomo, la galena argentífera, la plata, el selenio, el cobre, el amianto, el alabastro, el betun, las piritas ferruginosas y grandes depósitos de hulla ó carbon bituminoso, especie de azabache combustible como la lignita.

La piedra caliza, la marga y creta, el gypso, la salgema, las pizarras y otras calcáreas, y aun el amianto, son en estremo abundantes en las cerranías inmediatas á la capital de Mendoza. Lo mismo sucede con la hulla de la especie indicada, el asfalto y el petróleo mineral de que hay numerosas fuentes en todas direcciones. El asiento mineral mas importante de las Cordilleras Mendocinas se encuentra en los cerros de Uspallata, Yarguará y Tontal, que pertenecen al mismo sistema último lateral paralelo de los Andes, frente á las llanuras. En las planicies de Uspallata y el Paramillo, asiento de antiguos y valiosos establecimientos minerales anteriores á este siglo, se encuentran en inmensa abundancia el amianto, el cobre, el plomo nativo, las galenas argentíferas, la plata sulfurada y clorurada, el oro nativo y la hulla del carácter indicado en depósitos inagotables y sobre el camino mismo que entre Valparaiso ó Buenos Aires comunica los dos Océanos. El amianto y la plombagina en particular son tan abundantes que forman cerros enteros. La hulla ó carbon mineral bituminoso se halla igualmente en abundancia tal, que por leguas enteras forma mantos y depósitos de muchos metros de espesor, llegando sus crestones hasta asomarse á flor de tierra que cubren con sus rodados y despojos.

V.

Flora y Fauna.

El aspecto de la naturaleza silvestre mendozina, casi tan árida como la de San Juan, es sin embargo mas animada, frondosa y variada en partes. En los salitrales de San Juan, el jume ó vidriera alcanza proporciones gigantescas formando casi el carácter esclusivo de sus bosques, en union con algunos algarrobos y retamas. En Mendoza el arbusto característico de sus bosques silvestres es el *chañar*, leguminosa de madera amarilla, compacta y resinosa y de un follaje verde y gris. Este arbusto es el que imparte el sello pálido de sus formas y follajes en los bosques que pueblan las márgenes melancólicas y solitarias pero pintorescas del Tunuyan. Asi entre los árboles de la Flora indíjena de Mendoza pueden enumerarse el algarrobo, el retamo, el molle morado, la jarilla, la brea, el chañar, y á las márgenes de las aguas, la cortadera y el sáuce.

Entre los arbustos, sobresale la jarilla por su abundancia, puesto que este recio y fibroso arbusto de la familia de las leguminosas tapiza toda las faldas de los Andes hasta la altura de 2000 metros. Sus flores doradas y sus hojas resinosas y siempre verdes, acompañadas, de su aroma especial y aromático, son el característico mas distintivo de la flora de Cuyo. Los brezos tales como la zampa ó cachiyuyo y el jume ó vidriera de que se obtiene la legía ó sosa para los escelentes jabones que se fabrican en el pais, cubren con sus descoloridos matorrales las llanuras mas bajas y salitrosas de la hoya en compañia de la brea ó pájaro bobo y de la

chepica ó pasto salado. Ademas, los cienegales se hallan cubiertos de ciperáceas tales como la totora y el junco, y del carrizo y la cortadera todos vegetales de que saca utilidad la industria. Junto con la flora de los llanos y cerranías crecen ademas dos ó tres variedades de pasto silvestre, que suelen tambien en los parajes abrigados y feraces, matizarse de diversas flores, tales como verbenas rojas y moradas; azucenas purpúreas; flor del aire ó suelda; algunas cinantéreas amarillas y aromáticas, y diversas enredaderas tales como el bejuco, la pasionaria, etc.

Las pintorescas y perfumadas cerranías inmediatas á los llanos, tienen tambien una flora herbácea especial é interesante: tales son la salvia cordillerana de flores azules y aromáticas; el colliguay, especie de sándalo aromático; la raiz de un arbusto análogo al cuerno de cabra de las alturas, que quemada al fuego es un aroma tan agradable como la mas esquisita pastilla, la cual se encuentra en las cordilleras de San Rafael, el arrayan ó cedros silvestres, de un perfume especial y característico: el romerillo y otras yerbas peculiares de esas cerranias, á las cuales imparten un grato aroma y frescura.

VI.

Producciones naturales y artificiales

Nada puede igualar la riqueza y variedad de las producciones del feracísimo suelo mendocino. Susceptible con poco cuidado, de los productos de todos los climas y zonas, esa tierra feráz solo espera la impulsion del cultivo de mano

laboriosas é inteligentes para llenar los mercados de sud América con las mercaderias mas necesarias, abundantes y de calidad inmejorable. Acosada de contrastes de toda especie; sobre todo en estos últimos años, esa provincia es hoy sin embargo una de las mejor cultivadas y mas adelantadas de la República. Mendoza se halla ademas, divisoria con Chile, uno de los estados mas opulentos del Pacífico y por su territorio tiene lugar el tráfico que une los dos océanos, y el que bien pronto acelerado por la aproximacion de las líneas de ferro-carriles, hará esos territorios que son hoy naturalmente tan fértiles, los mas prósperos del universo.

Hoy en dia las producciones del suelo mendocino consisten en las mas esquisitas frutas, hortalizas de toda especie, maderas, alfalfa, cereales, vino, licóres, ganado gordo y de crianza de toda especie; jabon, cueros, lana, oro, plata, cobre, frutas secas, conservas; siendo susceptible de producir seda, arroz, azúcar de remolacha, tabaco, rubia y multitud de otros productos que nacen del cultivo del suelo ó de la industria de sus habitantes.

Segun los últimos datos estadísticos tomados del censo de 1864, que por cierto hoy se han quedado muy atrás del movimiento real, las principales producciones de la provincia pueden espresarse en cifras de la manera siguiente:

Vacunos de crianza	150000
Mulares	7188
Cabalgares de crianza	70054
Id de silla	20000
Ovejas	227753
Cabras	66819
Cerdos	8262

Aves	124089
Vacunos engordados para la esportacion	57000
Alfalfa, cuadras	48566
Cereales, cuadras	3866
Huertas y Parrales id	1400
Viñas id	2237
Hortalizas id	1800
Alamos, madera	625000
Sáuces, madera	55588

VII.

Habitantes

La poblacion de la provinvia de Mendoza segun un censo superficial tomado en 1864, es en total de 57476 almas: poblacion que se puede distribuir en los grupos siguientes:

Por sexos.

Hombres	28599
Mujeres	28879

Por estados.

Casados	12048
Solteros	42907
Viudos	706
Viudas	1815

Por edades.

De 1 á 10 años	20251
De 10 á 30 id	24263
De 30 á 50 id	9981

De 50 á 100 id	2975
Octogenarios	127
Nonagenarios	63
Centenarios	24

Por Departamentos.

San Rafael	2463
San Cárlos	4087
Tupungato	1695
Lujan	3698
Cruz de piedra	4011
Retamo	5050
San Martin	6813
La Paz	639
Lagunas	2197
San Vicente	3911
Sud de ciudad	3032
Norte de ciudad	1425
Guaymallen	6398
Primero de campaña	3158
Segundo de campaña	1794
Total	57476

Por Profesiones

Propietarios y hacendados	2575
Jornaleros y peones	6591
Dependientes y criados	4680
Cocineras, costureras y lavanderas	2435
Artesanos	1379

Comercientes	568
Labradores	1668
Arrieros	400
Pescadores	103
Tejedoras	627
Empleados	76
Cocheros y carreteros	89
Industriales	46
Criadores y pastores	489
Militares	671
Preceptores	48
Eclesiásticos	43
Religiosas	40
Abogados	12
Procuradores	1
Escribanos	5
Letrados	9
Preceptores	5
Médicos	5
Boticarios	12

JUAN ELERENA.

Concluirá)

BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS AIRES.

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive

Ó

Catálogo de las producciones de la Imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y noticias curiosas,

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810,

Precedida de una biografía del virey don Juan José de Vértiz y de una disertacion sobre el orígen del arte de imprimir en América y especialmente en el Rio de la Plata.

(Conclusion.) (1)

212. Sueño provechoso y término de Napoleon, octavas escritas por el botánico G. *Aragones.* *Al fin:* con licencia en Buenos Aires: Año 1809.

(8. pag. in 8º sin foliatura).

Es una composicion de veinte y siete octavas, en que suponen el autor (Algarate) que es trasportado al infierno en donde ve á Napoleon reconvenido por Satanás por la copiosa sangre ilustre é inocente que habia derramado. Napoleon reconoce la justicia de los cargos y de la pena eterna, y hace una confesion general de todos los crímenes que le han atribuido sus mas encarnizados enemigos.

1. Véase la página 425.

38

213. Homilia que pronunció el Illmo. Señor doctor don Benito Maria de Moxo y de Francoli, Arzobispo de la Plata, el dia 12 de octubre de 1808. Para exhortar á todos sus diocesanos á que con el mayor fervor y humildad rogasen á Dios y á los patrones tutelares de España por la felicidad del Rey, de la real familia y de la patria, y asistiesen á la solemnísima procesion de rogativa, que con el mismo fin habia determinado hacer aquella tarde. Descríbese la procesion del dia doce de octubre, y añádense algunas reflexiones sobre dicha rogativa.

Con licencia en Buenos Aires: En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1809.

(28 pág. in 4°.)

Estas ceremonias religiosas y preces públicas tuvieron lugar en la ciudad de Charcas con motivo de la invasion de los ejércitos franceses á la península y captura de la familia real de España. La procesion de rogativa comenzó á las 3 de la tarde del dia 12, anunciándose con la presencia de doscientos niños en la plaza principal, formados de dos en dos, con las manos cruzadas, los ojos puestos en el suelo: les precedia una alta cruz y les seguian y acompañaban los maestros de escuela rezando juntamente con ellos el santísimo Rosario. Estas filas de niños llegaron y se detuvieron á la puerta de la Catedral, y allí se le incorporaron otras dos procesiones de indios, con los ponchos calzados y el cabello tendido, que es entre ellos una de las principales muestras de aflicion y de luto. A las cuatro de la tarde salió de su palacio el arzobispo, en direccion al templo acompañado de mucha

gente del pueblo y de gran número de curas de los pueblos mas inmediatos. Habiéndose vestido de pontifical, encabezó lo procesion ordenada del modo siguiente: Iban por delante los niños de las escuelas y los indios é indias de las parroquias de la ciudad y cercanías, seguian los artesanos, comerciantes, abogados y el resto de los mas distinguidos del vecindario. Marchaban despues los alumnos del colegio Real, por otro nombre colegio azul, los cuales acompañaban una imágen del rey de España San Fernando. Tras de los colegiales caminaban devotamente los religiosos de las cuatro órdenes principales y los discípulos del seminario, cargando las andas de nuestra señora de la Concepcion. Cerraban la marcha de los seminaristas cien clérigos vestidos de sobrepelliz y precedidos del Provisor, tribunal eclesiástico; y luego se dejaban ver veinte curas ancianos llevando al cuello una estola en señal de su ministerio á estilo de Roma. «Por último (dice la descripcion testualmente) al fin de las dos largas hileras que hemos descripto se descubria á lo lejos, despues de un coro de músicos, entre individuos del ilustre Cabildo Metropolitano, el prelado, debajo de palio teniendo en sus manos la centellante Eucaristía, rodeada de columnas de oloroso incienso, que en cada momento se levantaba por el aire, asi como talvez, en una hermosa mañana de primavera, aparece de repente en la estremidad de un campo cubierto de árboles y flores el majestuoso sol, el cual con sus lucientes rayos disipa los vapores de la tierra y los celajes del horizonte, exita el melodioso canto de las pintadas avecillas y da fuerza, vigor y movimiento á toda la naturaleza.»

El autor de esta descripcion entra en algunas consideraciones políticas y filosóficas sobre el estado de la España en aquellos dias y sobre los peligros que rodeaban á los reyes,

y se espresa asi: «El sagrado fuego del entusiasmo se ha comunicado con una rapidez casi increible, desde las márgenes del Ebro y del Guadalquivir hasta las cimas mas elevadas de los Andes. . . . si la suerte de las armas no fuese del todo contraria en la península, y si los esfuerzos reunidos de tantos brazos españoles no bastasen para desbaratar los injustos y crueles proyectos de su vecino que todo lo quiere sacrificar á su ambicion la augusta familia de los Borbones hallaria en América un asilo seguro donde establecer su trono y donde ponerse á cubierto de los indignos tiros de su política maquiavélica. Aqui nuestro amado monarca seria recibido con los brazos abiertos por sus leales y constantes vasallos. Aquí echaria los fundamentos de su imperio, y en pocos años llegaria á ser muy floreciente. *Dos vastos mares, una larga cadena de cerros altísimos y en estremo fragosos, y unos desiertos de muchos centenares de leguas, formarian sus naturales límites. Dos islas grandes opulentas, fortificadas á un tiempo por la naturaleza, y por el arte, servirian como de otras tantas obras avanzadas en medio del Oceano para detener las escuadras enemigas que tuviesen la osadía de atacarnos.*»

Segun esta política, la salvacion del poder regio de los Borbones estribaba en el aislamiento para con el mundo y en encerrarse entre mares y montañas inaccesibles. Y efectivamente, si como lo han deseado algunos estraviados amigos de la América, la Corte de España se hubiese trasladado á sus colonias, no habria sido por cierto para bien de estas, sino para prolongar por muchos años el monopolio y el estado social oscuro y monástico que nos revela la relacion de la *rogativa* de Charcas.

1810.

214. Correo de Comercio. Tomo primero. Con superior permiso. Buenos Aires en la Real Imprenta de niños Expósitos. Año de 1810.

(412 pág. in 4º y ocho sin foliatura que comprenden un suplemento y el índice.

El primer número de este preriódico apareció el 3 de Marzo de 1810, y el núm. 52 y último, el 23 de febrero de 1811.

Cada núm. constaba de un pliego, cra semanal y se repartia los sábados, y era de un peso al mes el valor de la suscricion para los vecinos de la capital.

El prospecto de este periódico comienza por dolerse de la desaparicion del semanario de agricultura, cuyo Editor (dice testualmente el prospecto) se conservará siempre en nuestra memoria, particularmente en la de los que hemos visto á algunos de nuestros labradores haber puesto en práctica sus saludables lecciones y consejos, y de que no pocas ventajas han resultado.» Para llenar el vacio dejado por tan importante périódico se empeñaron «algunos Patricios» en fundar otro que lo sostituyese, avergonzados de que «la gran capital de la América meridional» no tuviese un periódico que diese cuenta de los hechos, un medio de ilustrar al público en un pais en donde la escasez de libros no proporcionaba el adelantamiento de las ideas. Pero esta buena voluntad de los patricios no dió fruto, ¡«hemos permanecido, dice el mismo prospecto, desde principios de 1807 sin dar este lustre á la gran capital y á merced de la indiscrecion, talvez en la leccion de papeles de los cuales la mayor parte ningun

provecho han traido á la causa pública, y por supuesto ni uno solo destinado para fomentar la agricultura, industria y comercio de estas provincias de la España Americana, capaces por si sola de sostener á las de la España Europea.»

Los editores del *Correo* se proponian un programa muy vasto:—nada menos que «todos los ramos de las ciencias y artes conocidas,» pero el índice siguiente de las materias tratadas en el primero y único volúmen de este periódico, dará una idea exacta de las tendencias de tan importante publicacion:—*Comercio en general—Agricultura—industria—educacion—Academia de música—poblacion y navegacion—beneficencia pública—males que causa la imaginacion—poesia—estadística—delicias del labrador—oda firmada con las iniciales V. L.—plantis; navegacion—Descripcion de la Provincia de Salta—Himeneo, poesia firmada con iniciales que corresponden al nombre de José Prego de Oliver—causas de la destruccion ó engrandecimiento de las Naciones—Descripcion de los productos y comercio de Oruro—Descripcion geográfica de la parte septentrional de Cochabamba—Comercio en general—producciones de la ciudad de Jujuy—Sátira en verso, con las iniciales J. P. D. O.—Realengos—Del modo de conseguir fruta temprana y tener árboles con prontitud—Aviso á los boticarios—Habilitacion del Puerto de Maldonado—Remedio para la gota, para la hidropesia—Producciones del Perú—Arbusto nuevo penetrado de alcanfor—Metafisica—cria de ganados—Libertad de la prensa—Descripcion del territorio de Corrientes—Economia política—Modo de sostener la buena fé del comercio—De la concurrencia—Modo único de esterminar las hormigas—Manufacturas—Seguros—Cambios—Circulacion del dinero—Geografia—Castilla del oro—Popayan y Tierra firme—Brasil—Islas de América—Is-*

la de Santa Ana—Isla de la Asuncion—Isla Pepys y otras frente á Patagones—Isla de Diego Ramirez—Cabo de Hornos—Archipiélago de Chiloe—Islas de Juan Fernandez—de las islas de Claeti ó de Salomon—De las islas de Bachhene—Geografia del reino de Chile—Del crédito.

Este periódico puede recorrerse todo entero sin que el lector se aperciba que durante la tranquila marcha del «Semanario» pasaban en Buenos Aires los sucesos de la revolucion de Mayo. No hay una sola referencia á este gran movimiento. Esta circunstancia es tanto mas notable, cuanto que el redactor era nada menos que el licenciado don Manuel Belgrano, uno de los patriotas mas decididos por la causa del país. En esta tranquilidad habia algo de la confianza en la fuerza, y de la fé en el resultado de los grandes medios con que cuenta la razon en los hechos sociales. El «Correo de Comercio era la revolucion misma armada de las demostraciones mas poderosas á su favor: era un ariete contra el edificio gótico de la Colonia que demolia sin estrépito pero acelerada y eficazmente. «Mis papeles, ha dicho el mismo Belgrano en sus memorias, no eran otra cosa sino una acusacion contra el gobierno español; pero todo pasaba y veiamos ir abriendo los ojos á nuestros paisanos.»

La redaccion de este periódico es una de las muchas glorias modestas, cuya suma ha hecho que el nombre de Belgrano sea uno de los mas luminosos y simpáticos en la lista de los argentinos célebres.

215. Representacion. Que el apoderado de los hacendados de la campañas del Rio de la Plata, dirigió al Exmo. señor Virey don Baltazar Hidalgo de Cisneros en el espediente promovido sobre proporcio-

nar ingresos al erario por medio de un franco comercio con la nacion inglesa. La escribió el doctor don Mariano Moreno.

Con superior permiso. Buenos Aires: en la Real imprenta de Niños Expósitos: Año de 1810.

(106 páginas in 4º

Esta representacion está firmada el 30 de Septiembre de 1809 aunque no se imprimió hasta el año siguiente de 1810. Las necesidades del gobierno al comenzar el de Cisneros sujirieron á este la idea de permitir el comercio con los ingleses. Pero esta medida favorable á la riqueza general del pais y á la condicion de los hacendados productores de los frutos mas codiciados por el estrangero, halló contra sí al gremio de los comerciantes que consideraban la medida meditada por el virey como atentatoria á los derechos de la Metrópoli y como una ruina para el comercio. Los intereses del monopolio hablaban por la boca de los «tenderos» como dá á entender el autor de la Representacion. Consultados el Cabildo y el Consulado por el virey, y oido el apoderado de los comerciantes de Cádiz, hostiles todos á la medida propuesta, fuéles preciso á los hacendados acreditar por su parte un apoderado que defendiendo el comercio libre, abogase por los intereses de ellos al mismo tiempo. La eleccion recayó en el Dr. D. Mariano Moreno, y este aprovechó tan feliz ocasion para derramar en estas páginas elocuentes los mejores principios económicos y las ideas mas atrevidas. En este escrito brillan ya la chispa de la revolucion. «A la imperiosa ley de la necesidad (véase en la página 10) ceden todas las leyes, pues no teniendo estas otro fin que la conservacion y bien de los Estados, *lo consiguen con la inobser-*

vancia cuando ocurrencias estraordinarias la hacen inevitable.»

Este escrito ha contribuido mucho á la celebridad del Dr. Moreno y á colocarle entre los mas adelantados pensadores y patriotas de nuestro pais. «Monumento imperecedero del génio de su autor, en que la valentia del lenguaje campea á par de las mas sanas ideas económicas,» le llama el autor de la «Historia de Belgrano,» en la página 196 del primer tomo de la misma.

Esta representacion inclinó la opinion y la ley á favor de la libertad de comercio con todos los neutrales. Su triunfo fué por consiguiente completo, y la bondad de la doctrina sostenida por Moreno se justificó por los hechos.]

ADVERTENCIA Y APENDICE

—

En la parte de esta bibliografia que comprende los años de 1807 á 1809, hay algunos números de órden fuera de su lugar. La fecha de los documentos correspondiente á dichos números es exacta y debe atenderse á ella, y no á la cifra del año colocada al medio de la página para señalar la cronologia general de la obra.

Despues de preparada esta para la imprenta han venido á nuestro conocimiento algunas publicaciones mas que incluimos por vía de apéndice segun el órden de sus fechas. Estamos lejos de creer que hemos agotado la materia, y esperamos que los aficionados á nuestras antiguedades y los eruditos nos comuniquen sus hallazgos para darlos á conocer en lo sucesivo como complemento del presente Apéndice: cuanto mas antiguos sean serán mejor recibidos.

1781.

1. Ave Maria. Novena á la mejor rosa del paraiso de Dios, Maria Santísima del Rosario, que sacó á luz el real convento de San Pablo de la ciudad de Sevilla, órden de predicadores.

Con licencia. En Buenos Aires, en la Real Imprenta de los Niños Expósitos, y á su costa. Año de 1781.

39 pág. in 8º

Al reverso de la carátula se lee lo siguiente: El Illmo. y Rmo. señor don Fray Sebastian Malvar y Pinto, obíspo de Buenos Aires, concede 40 dias de indulgencias á los que hagan esta novena.

Bajo esta advertencia hay la cruz del escudo del órden domínico, grabada en madera, al parecer.

Esta novena fué reimpresa en el año 1796: Véase el N. 76 de esta bibliografia.

1783.

2. Copia de una carta, escrita por un tratante, residente en la Plaza de Argel, á un correspondiente aliado suyo frances, que reside en el puerto de Barcelona, esponiéndole las fatales consecuencias, destrozos y desolaciones que se han seguido en la referida ciudad de Argel, por el apresurado é incentivo fuego de una Armada Española que apareció en sus costas el dia 29 de Julio de este año de 1783, comandada por el exmo. señor don Antonio Barceló.—Con licencia: En

Buenos Aires, en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1783.

(1 pág. in 4º sin foliatura)

Es el diario de las operaciones de un bombardeo ejecutado contra la ciudad de Argel por una armada española, durante nueve dias. Segun el correspondiente, la ciudad morisca quedó muy mal parada por las balas y bombas que le arrojaron las naves cuyas tripulaciones no intentaron ningun desembarco. Esta relacion, termina por cuenta del editor, en un mal soneto de don Vicente Garcia de la Huerta en honor á Carlos y de Barceló, hijo de las islas Baleares.

1790.

3. Soliloquios del alma con Dios, en los cuales, segun el órden de los versos del *Miserere* se espresan los afectos mismos de David, y se acomodan al penitente cristiano. Escritos en lengua toscana por el Padre Alexandro Diatalleri. Y traducidos en castellano por don Josep de Alexaga, Presbítero. Dedicado á la exelentísima señora vireyna *por los Niños Expósitos de esta ciudad de Buenos Aires.* Reimpreso con licencia. En la Real Imprenta de los mismos niños. Año 1790.

(127 pág. in 8º y 32 pág. sin numeracion que comprenden las carátulas título, dedicatoria, prólogo del traductor é introduccion)

Este librito de formato elegante é impreso con esmero y bellos tipos, debió catalogarse bajo el N. 50 de la presente bibliografia, es decir á continuacion del *catecismo del padre Astete* etc. (N. 49) Tanto los soliloquios como el catecismo, estan dedicados á la Vireyna por los Niños Expósitos,

representados por el administrador de la imprenta, don José de Silva y Aguiar; presentándola esta ofrenda para que les mire compasiva en su infeliz suerte, y fomente los medios que pudieran hacerles felices y útiles á Dios.

1791.

4. Mensis Eucharisticus, hoc est, Preparationes Aspirationes, etc. Gratiarum Actiones. Pro sumptione SS. Eucharistiæ per singulos Mensis Dies distributae *Mensis iste vobis principium mensium. Exod. 12. 2. opus Namque Grande est, nec enin hominis préparatur habitatio, sed Deo. 1 Paral 29. 1.*

BONAERENSIS, MDCCXCI. Superiorum permissu. Apud tipographiam Regiam Parvulorum orphanorum.

102 pág. in 16º pequeño.

El autor anónimo "dedica esta *obrilla* á los sacerdotes que diariamente ofrecen el sacrificio de la misa," y parece haberla concebido leyendo al padre Jesuita Santiago Alvarez de Paz, que escribió *de vita religiose instituenda.* Pero cualquiera que haya sido el modelo, es preciso convenir en que el plan es tan ingenioso, como afectado. Las oraciones para cada dia se componen de una *preparacion*, de una *aspiracion* y de una *accion de gracias* final, compuestas mas que con las mismas palabras, con el sentido de diversos pasajes del antiguo y nuevo testamento. La *Preparacion* se compone de las tres preguntas siguientes, alusivas á la presencia inmediata de J. Cristo: *¿Quien viene? á quien viene? para que viene?*

Tenemos á la vista un ejemplar forrado en pergamino con toda la poca maestria de los encuadernadores *espósitos*

y que parece recien salido de la prensa, y como si manos le hubieran tocado, perteneciente al doctor Carranza.

1795.

5. Explicacion clara y breve de los géneros y de los nombres pretéritos, y supinos de los verbos. Dispuesto por Ignacio de Lara. Con los nombres y verbos distinguendos.

Con las licencias necesarias.

Buenos Aires: En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1795.

8 pág. in 8º

Este es el segundo libro elemental publicado por la imprenta de los Niños Expósitos, destinado al estudio de la lengua latina. El primero es el que se registra en la presente bibliografia bajo el N. 46 con el titulo—*Nominum et verborum copia* etc.

La mas antigua escuela de latinidad de que haya memoria en Buenos Aires, fué creada, con calidad de establecimiento público, por nuestro primer obispo don Francisco Pedro Carranza, con fondos de su renta particular, para que *adelantase la juventud en virtud y buena crianza*, segun las testuales palabras de aquel prelado. Esta *clase de gramática* dotada como acaba de decirse, se estableció en el colegio de la Compañia de Jesus, entre los años de 1621 y 1632, segun podemos deducir de unos apuntes biográficos sobre el obispo Carranza que existen manuscritos en el T. 13 de los papeles encuadernados del doctor Segurola existentes en la biblioteca pública. Apesar de esta meritoria fundacion, la enseñanza

de la lengua latina no salió de los cláustros ni se generalizó en Buenos Aires, hasta que la junta municipal de temporalidades creó las clases públicas y gratuitas de dicho idioma en acuerdo del dia 28 de febrero de 1772.

El presente libro se dió á luz en uno de los años en que las escuelas públicas contaron mayor número de alumnos de gramática, á saber,—cincuenta y cuatro—examinados y aprobados.

En 1813 se reimprimió en la misma imprenta de Niños Expósitos, en 8.º 104 pág.

En 1832 se hizo una nueva edicion de este libro: "Corregida y reimpresa á solicitud del B. P. J. Ciriaco Rodriguez Valdivieso del órden de San Francisco."—Imprenta Argentina-85 pág. in 8.º

1800.

6. Sumario de las gracias é indulgencias concedidas á la real congregacion del alumbrado y vela continua al Santisimo Sacramento reservado en los santos sagrarios.

Se ha impreso este sumario con el pase del señor comisario y del excelentisimo señor virey: en Buenos Aires: en la Real imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1800.

Una hoja grande del tamaño de dos pliegos de papel comun, unidos en tres columnas, divididas por una guarda y rodeado el todo por la misma en forma de adorno.

7. Problemata científica pro Doctorum Adipiscenda aureola, quae grati in animi argumentum et Fquiti D. D. *Jacobo Alexio de Allende,* pro utraque tan afir-

mativa quam negativa parte sustentada. D. O. C. Superiorum permissu. In civitati Bonaerensi. Apud Thipographiam Regiam Parvulorum orphanorum.

15 pág. in ?4

Estas páginas no tienen fecha, contienen una especie de programa de materias teológicas cuyo pro y contra debiera sostenerse en el templo del colegio de Mont-serrat de la ciudad de Córdoba.

1808.

8. Relacion de la jura que hizo la ciudad de Salta por la exaltacion al trono de las Españas del señor don Fernando VII.

Con licencia en Buenos Aires: en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

6 pág. in 4?

La ceremonia de la jura hubiera sido muy lucida, si el cabildo salteño no recibiera una recomendacion estraordinaria para acelerar el momento de aquella fiesta. Era á la sazon regidor y alferez real don Hermenegildo Hoyos, y la jura tuvo lugar el 18 de setiembre. Los concurrentes llevaban en el sombrero "una divisa bordada ricamente de oro y plata donde se leia á toda luz *viva el rey don Fernando.*"

1808.

8. Proclama de la ciudad de Salta.

Con licencia en Buenos Aires: en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

4 pág. in 4° sin foliatura.

Esta proclama es del mismo mes de la jura (setiembre) á consecuencia de ella, y con el fin de exaltar en el amor á Fernando y en el odio al "ambicioso raptor de cetros y coronas, compendio de iniquidades." En este documento se recuerdan los méritos y servicios de Salta por el espacio de 200 y mas años, desde la época del "descubrimiento y debelacion del gran chaco Gualamba." Segun la proclama fueron salteños quienes descubrieron y sujetaron un prodijioso número de naciones bárbaras entre los serpenteados rios Salado Pilcomayo, caudaloso Bermejo, Centa, Cianeas y otros: por una ley municipal fué en aquellos tiempos condicion para llamarse vecino de Salta, el haber hecho tres entradas al Chaco. En 1808, el derecho del ramo de sisa ascendia á 30 ó 40,000 pesos destinados á la conservacion de los fuertes, piquetes, reducciones y demas objetos de la frontera sobre el Chaco. En los conflictos de 1806 y 7, hizo Salta un donativo de 600 pesos y de algunas armas; puso en pié dos compañias de soldados que venian ya en marcha para Buenos Aires cuando les alcanzó en Córdoba la noticia de la victoria de esta capital contra las fuerzas británicas.

1809.

Largo discurso que tuvieron Napoleon y Murat, despues qee regresó de España á Francia. Reimpreso en Buenos Aires; en la Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

4 pág. in 4° sin foliatura

Es un romance dialogado que termina con los siguientes versos puestos en boca del segundo de los dos interlocutores.

. . . .
Iremos por lejas tierras
Ejerciendo otra oficina
Que es de mas brillante esfera,
Diciendo por las ciudades:
¿Quien quiere comprar tijeras,
Abanicos, Alfileres,
Hilo fino y blonda negra?
Pasando asi nuestra vida
Porque muy poco nos resta. . . .

Manifiesto político y moral á mis compatriotas. Reimpreso en Buenos Aires, en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

15 pág. in 4°.

Este manifiesto tiene por objeto pintar la *conducta pérfida* de Napoleon desde 1799 y decidir á los españoles á reunirse á la junta soberana del reino. Está firmado por el « Licenciado don Vicente Valladares.»

Reglamento de la suprema junta central, gubernativa de España é Indias, sobre la creacion y organizacion de Milicias honradas para mantener la tranquilidad interior del reino en las actuales circunstancias.

Reimpreso en Buenos Aires; Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1809.

12 pág. in 4°.

Este reglamento fué dado en la ciudad de la Coruñela 4 de diciembre de 1808.

Real provision del consejo, en que se manda guardar y cumplir el reglamento del tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, creado por la junta suprema gubernativa del reino. Año de 1808.

Reimpresa en Buenos Aires de órden, superior Real Imprenta de Niños: Expósitos. Año de 1809.

10 pág. in 4º

El tribunal extraordinario tenia por objeto proceder contra todo espia, emisario, factor ó promovedor del partido frances y de sus pérfidos intentos, que pudiere descubrir. Le estaba especialmente recomendado, "proceder contra aquellos con todo el rigor de las leyes."

Genealogia de Bruto Aly, Napoleon Bonaparte. Extracto de un folleto que circuló con aceptacion en Francia en 1800, intitulado: Genealogia del corso sucesor de los Borbones de Francia, escrito en La Vendeé é impreso en Chouan.

4 pág. in 4º sin foliatura y sin indicacion del año.

En este papel destinado á envilecer el nombre de Bonaparte se refiere de la manera siguiente el origen de la familia corsa de Napoleon, apelando al testimonio de un escirto antiguo publicado en Génova el año 1774.

"Cuando Porto Becchio fué atacado en 3 de Mayo de 1736, un carnicero natural de Ajaccio, llamado Joseph Buona acudió oportunamente al socorro al frente de una cuadrilla de vagabundos y ladrones que durante las disenciones civiles lo habian elegido por gefe. En recompensa el rey Teodoro, en 4 de mayo del mismo año lo creó noble, permitién-

dole que en memoria de tan señalado servicio añadiese á su apellido Buona la terminacion *parte.* Su mujer se llamaba *Histria,* hija de un oficial curtidor, en Bastia. El padre de Joseph Buona, Cárlos Buona, tenia taberna para los marineros; pero acusado y convicto de robo y homicidio murió de esclavo en las galeras de Génova en 1724. Su esposa, como cómplice en tamañas maldades y que en atencion á sus vicios llamaban *La Birva,* murió en 1730 en la casa de correccion de la misma ciudad. Estos fueron los ilustres bisabuelos y abuelos de Napoleon.»

Carta consultiva apologética de los procedimientos del exmo. señor virey don Santiago Liniers, sobre las ocurrencias de la Junta de gobierno establecida en la ciudad de Montevideo, etc.

20 pág. in 4º

Esta carta está firmada en Potosí por don Pedro Vicente Cañete á 25 de enero de 1809, quien la escribió con motivo de un acuerdo de fecha 15 de octubre de 1808, en el que se declararon temerarias é injustas las sospechas vertidas contra el exmo. señor virey don Santiago Liniers por el gobernador de Montevideo y la Junta gubernativa creada en esa ciudad con el título de Suprema.

BIBLIOGRAFIA

1ª PARTE

BIBLIOGRAFIA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparicion y cesacion, formato, imprenta, número de que se compone la coleccion de cada periódico ó diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuacion) (1)

El *aditamento* al nº 34, registra una convencion entre el general Diaz Velez y el jefe de los orientales en Santa Fé, para separar del mando al general Belgrano y al director Alvarez. El nº 45, artículo sobre las miras de la política de la corte, residente en el Brasil sobre el Rio de la Plata. El nº 47, sobre la misma materia—Artigas -- Proclama del general San Martin, gobernador de Mendoza, dirijida á sus tropas al partir para Córdoba—Otra interesante, del general don Nicolás de Vedia. El nº 49, solicitudes de los emigra-

1. Véase la página 398.

dos argentinos en el Brasil. El nº 51, oficios sobre la invasion portuguesa—El nº 55—Proclama del general Belgrano en favor de la *monarquia*, y del general Güemes, en el mismo sentido—El nº 65,—Carta de Tucuman sobre la conducta política del general Belgrano, concluye en el nº 71—El nº 66—Artículo sobre la carta precedente—El nº 67—Preparativos de la invasion portuguesa—En otros números, *El Censor* trata la cuestion de forma de Gobierno sobre la política que convenia seguir con los brasileros; sobre Artigas; sobre los efectos de las revoluciones esteriores.

C. Quesada, Lamas, Carranza, Zinny, Quirno Costa.

48. COLMENA (La)—1816—in 8º *Imprenta de los Expósitos*—Su redactor fué don Santiago Wilde. Era un periódico no político, que consistia en cuadernos de 32 pájinas cada uno, en prosa y verso.

Es una coleccion instructiva y divertida de ensayos, cuentos, reflexiones, etc.

La *Crónica Argentina* en su nº 33 habla del número 3 de al *Colmena*.

(Es rarísimo.)

49. CRONICA ARGENTINA (La)—1816—1817—in fol. *Imprenta del Sol*—Principia con el número 13, por ser continuacion de *El Censor* de 1812, y concluye con el nº 40. El nº 30 tiene una *segunda edicion* con fecha 8 de Diciembre de 1816 y el número 34 un suplemento. (1)

1. El 8 de diciembre de 1816 por la mañana, llegaron á esta ciudad (Buenos Aires) los plenipotenciarios de Montevideo don Juan Duran, alcalde de primer voto, don Juan F. Giró y don José Vidal regidores de aquel cabildo, con poderes ámplios, tanto de parte de aquel ayuntamiento como del gobernador de dicha plaza don José Barreyro, para celebrar, como en efecto celebraron, un tratado de concordia, union y reconocimiento del gobierno general y de la

Este periódico cesó, por haber sido su redactor, el Sr. D. Vicente Pazos Silva, preso, embarcado en la *Belen* y desterrado juntamente con los Sres. Dres. D. Pedro José Agrelo y don Manuel Moreno, á Savannah, en los Estados Unidos, por el director don Juan Martin Pueyrredon. (2)

autoridad suprema del jefe de la nacion en los términos siguientes: —1º Que el territorio de la Banda Oriental del Rio de la Plata jurará obediencia al soberano congreso y al supremo Director del Estado en la misma forma que en las demas provincias.

2º Que igualmente jurará la independencia que el soberano congreso ha proclamado, enarbolando el pabellon de las Provincias Unidas y enviando inmediatamente á aquella augusta corporacion los diputados que segun su poblacion le corresponda.

3º En consecuencia de esta estipulacion, el gobierno supremo, por su parte, queda á facilitarle todos los auxilios que les sean dables y necesite para su defensa—firman—Juan Martin de Puayrredon, Juan José Giró, Vicente Lopez, secretario.

(Nota M. S. en la coleccion Carranza)

Este documento no se halla registrado en la *Gaceta* de Buenos Aires, ni tenemos conocimieuto de que lo esté en ningun otro periódico ó papel suelto de la época.

2. A las 2 de la tarde del dia 13 de febrero de 1817 los ciudadanos doctor don Pedro J. Agrelo, don Manuel Moreno y el redactor de este periódico, don Vicente Pazos, fueron presos por órden del Gobierno é inmediatamente conducidos juntamente con el coronel don Manuel Pagola, preso á la una, con toda incomunicacion y misterio, á bordo del bergantin de guerra "Betlen" con una escolta de 25 negros á cargo del capitan español don Manuel Gregorio Mons. Fueron vanas todas sus diligencias para conseguir el ser juzgados; la contestacion que obtuvieron á sus representaciones fué el que les remachasen, el dia 27 por la mañana, un par de grillos á cada uno, y á los oficiales Chiclana y Mariño, dos pares cruzados. Todos estos señores juntamente con el coronel don Eusebio Valdenegro, que se hallaba en el bergantin "25 de Mayo," y á quien tambien se le puso una barra de grillos, el 9 de marzo por la noche, hora en que zarpó de Martin Garcia, á donde habian sido conducidos en el "Belen" y permanecido em-

La coleccion empieza en 30 de Agosto de 1816 y cesa en 8 de Febrero de 1817. (3)

El nº 16 registra la relacion circunstanciada del acto de la solemne jura de la independencia verificado el dia anterior (13 de Setiembre) á las 11 y algunos minutos, en la plaza de la Victoria que estaba decorada con airosos arcos, columnas, estátuas, fanales y geroglíficos indicantes de la solemnidad del dia.

El estandarte nacional era llevado por don Francisco Antonio Escalada, como presidente del Ayuntamiento.

Despues de indicar el director al auditorio que se componia de un inmenso número de habitantes que llenaban la plaza, balcones, ventanas, calles y azoteas, el motivo de la reunion, el alcalde se puso de pié y dijo: *Oid...escuchad*, á cu-

barcados, con destino á Sabannah en los Estados Unidos, llegando á este punto el 7 de mayo.

Los periódicos de todos los Estados publicaron un breve detalle del hecho, y el 18 de junio, el doctor Agrelo publicó un impreso de 6 páginas in folio, fechado en Baltimore y titulado "exposicion contra don Juan Martin Peuyrredon, titulado director supremo de las provincias del Rio de la Plata, por el ciudadano don Pedro José Agrelo, comprendido, entre otros, en la segunda proscripcion del 13 de febrero de este año de 1817—Contestando el manifiesto que se dió sobre ella el 11 de dicho mes y año, publicado en la *Gaceta* de la ciudad de Buenos Aires, del 15 siguiente.» (Véase.) En este impreso se justifica el señor Agrelo y hace muy fuertes cargos al señor Peuyrredon, á quien trata de *tirano*.

El coronel Pagola publicó, con fecha Filadelfia y agosto 30 de 1817, un folleto de 18 páginas in 4º titulado "manifiesto de la inocencia del coronel don Manuel Pagola, en el violento procedimiento de su proscripcion—1817."

3. Don Vicente Pazos fué despues autor de una obra titulada "Memorias Histórico-Políticas," de la que hace una crítica muy severa *The Athenaum* de Londres (*British Packet*, nº 463.)

yas palabras se siguió un profundo pero respetuoso silencio prosiguiendo despues con el estandarte en la mano, del modo siguiente: "*Pueblos de Sud América*: sabed que la nacion reunida en el soberano congreso de estas Provincias Unidas ha decretado vuestra *independencia* política de toda dominacion estrangera, de Fernando VII y sus sucesores. ¿Jurais conservarla, defenderla y protegerla?—Todos gritaron:—"Sí, lo juramos."—"Si estais resueltos, hacedlo por esta señal de cruz. Si lo cumpliéreis Dios os ayude; y de lo contrario él os lo demande"—Contestaron á una voz todos que así lo cumplirian.

La *Crónica Argentina* impugna, en su número 17, la monarquía de los Incas, lo que ha merecido una buena acojida del público, y considerándolo *El Censor* en su número 57, "como un agravio imperdonable, á los señores generales Belgrano y Güemes," el redactor de *La Crónica Argentina* prueba que no ha hablado sin estar interiorizado, copiando un capítulo de carta de uno de los diputados por Buenos Aires, *del mayor crédito por sus distinguidas luces*, en que le dice lo siguiente:—"Tucuman 4 de setiembre—No se asuste vd., amigo, con la idea del Inca, déjenos preparar la opinion á una forma estable y *cual vd. quiere*. Todo lo que vd. me dice sobre esto y mucho mas tenemos presente; pero un camino largo y fragoso, claro está que no se puede andar en una sola jornada. Estamos trabajando con empeño, etc.—Al Sr. don Vicente Pazos."

El mismo redactor agrega que nuestro gobierno ha sido democrático cuando gobernó la primera junta de nueve; que lo fué, cuando gobernaron todos los diputados de las provincias; que lo fué, cuando se redujo el poder ejecutivo á solo tres, y que no ha dejado de serlo, cuando don Carlos Alvear

y don Gervasio Posadas se pusieron la banda de directores. Y concluye diciendo que insensiblemente se introdujeron algunas de las odiosas fórmulas y esterioridades de un poder arbitrario y absoluto; que principiaron á decir en sus despachos: *mi autoridad, mis secretarios, mi consejo*, como para ir acostumbrando los oidos á estas locuciones estrañas, y acaso de poder decir despues: *mi nacion, mi escuadra, mis armas, mis vasallos.*

Impugna al *Observador Americano* sobre que su idea de nueva dinastía está en contradiccion con las doctrinas de los mejores políticos, y que los mismos inconvenientes que se oponen á la restitucion de los Incas, obran con *una raza particular elevada á la altura de una corona*, y que apesar de haber negado que el general Belgrano fué el conductor desde Lóndres de la idea de la monarquía de los Incas, el *procurador* de dicho general (*El Censor*,) ha aclarado la cosa á fuerza de moverla, siendo esta sin duda la especie que con tanto aparato se anunció desde Lóndres, como una gran noticia que importaba mas que la ganancia de 20 batallas decisivas.

Con motivo de haberse estendido la creencia de que don Manuel Moreno tenia parte en la redaccion de *La Crónica Argentina*, dicho señor pedia se desengañase al público, asegurando el redactor Pazos que *ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá* intervencion alguna en su redaccion. (nº 24.)

Registra en su número 33 un breve bosquejo geográfico político de don Manuel Herrera, que estuvo de diputado por Montevideo en Madrid—Una carta del general Rondeau al redactor justificándose ante el público sobre su conducta militar en el Perú, con motivo de lo que relativamente á dicho general se lee en el nº 15 del *Redactor del Congreso Nacional* (número 34.)

Este periódico ha estado en pugna continua con *El Censor*, en pugna amistosa con *El Observador Americano* y concluyen contestando á cuantos han pedido persecucion contra el autor de la *Crónica*, en lugar de impugnar sus escritos con un artículo terminado con el siguiente verso significativo de Corneille:

Mourir pour la Patrie est une si belle sort
Qu'on briguerait en foule une si belle mort.
(C. Lamas, Carranza, Zinny.)

50. CONSTITUCIONAL (EL) *ó sea Crónica científica y Literaria*—1820—in 4º *Imprenta de Niños Expósitos*—Reimpreso en Buenos Aires.

(Es rarísimo.)

51. CUATRO COSAS (LAS) *ó El antifanàtico: el amigo de la ilustracion, cuya hija primogénita es la tolerancia, el glosador de los papeles públicos internos y esternos; y el defensor del crédito de Buenos Aires y demas Provincias hermanas.* 1821—in 4º—*Imprenta de los Espósitos*—El redactor fué el P. Castañeda. (1) La coleccion consta de prospecto con fecha 20 de enero de 1820, debiendo ser 1821, y 5 números con 92 pájinas, concluyendo el 3 de marzo.

Las cuatro cosas, dice que al P. Castañeda no le ha de asustar como al *Americano*, al *Imparcial*, al *Gacetero* de los miércoles, al *Jóven* de cortas observaciones; al *Año Veinte*; á la *Estrella del Sur*, á la *Legion del Orden* y á otros cuantos paisanos, que de puro *espantadizos le han abierto cancha.*»

I. El autor B. H. del diálogo entre Jacinto Chano y Ramon Contreras, contestando á los cargos que se le hacen por la *Matrona Comentadora* dice, que no tiene intervencion en el periódico de don Pedro Cavia, titulado *Las cnatro cosas*. Esto viene á poner en duda cuál es el verdadero redactor, si bien creemos sea un error del Sr. B. Hidalgo.

Rejistra unas cartas críticas, irónicas, satíricas, bajo el epígrafe *Lamentos políticos de un pobre holgazan que estaba acostumbrado á vivir á costa agena*, entre don Servando Mazorra y don Servando Masculla.

Acusa de plagiario al *Imparcial*, y concluye en su último número con un interesante diálogo entre *Las cuatro cosas* y el doctor.

C. Insiarte, Zinny y B. P. de B. A.

52. CURIOSO (EL) *Periódico científico, literario-económico* —1821—in 4° mayor—*Imprenta de Niños Espósitos*—Fué redactado por don Juan Crisóstomo Lafinur y tuvo por colaborador á D. Fray Camilo Henriquez en puntos de historia natural y de medicina. La coleccion consta de prospecto y 4 números. Este periódico está sin fecha, pero se sabe que el primer número es de 14 de julio. Se ignora la fecha fija de su cesacion—(Véase *El Patriota*.)

C. Lamas.

53. CORREO DE LAS PROVINCIAS—1822—1823—in 4° *Imprenta de Alvarez*—Publicacion quincenal—Su redactor fué don Fortunato Lemoyne, chuquisaqueño, quien murió en Buenos Aires en febrero de 1829.—Duró cinco meses; empezó el 19 de noviembre de 1822 y concluyó el 10 de abril de 1823 en el nº 17, con 216 pájinas.

Este periódico contiene artículos importantes, entre los cuales, algunos con noticias y observaciones de gravedad sobre las Provincias de Salta, Córdoba, Cuyo, Santa Fé, Montevideo y Buenos Aires.

El Centinela encuentra recomendable el entusiasmo de la libertad de *El Correo*; pero opina que ese entusiasmo debia suavizarse lo posible, tratándose de los gobiernos de las Provincias, por la *desgraciada costumbre de atribuir solo*

al Gobierno, y *nunca al pueblo*, ó á cualquier particular, lo que los periódicos dicen en favor ó en contra de sus administraciones—*llevando esa mania hasta el estremo de querer promover una guerra por solo que un periódico cualquiera les ha tratado alguna vez ligeramente de déspotas, ó negligente en su marcha administrativa.*

En efecto, *El Correo* dice que Córdoba es la Roma de estas Provincias; que el general Bustos no ha establecido otro sistema de gobierno que el de la arbitrariedad, apoyado sobre las bayonetas, y que destruyó aun la sombra que habia de representacion popular.

Con relacion á la espedicion del Sr. Urdininea, *El Correo* en su nº 12, dice que á la circular del Gobernador de Córdoba á los de las demas provincias en que les participa la resolucion que ha tomado de suspender por su parte la espedicion al Perú, con las razones que ha tenido para ello,—el de Catamarca no ofrece contingente mensual.

El de Mendoza:—que la junta de representantes acordó suspender toda resolucion sobre la materia, y que el gobierno contesta instruyendo de la repentina separacion del general San Martin, del Perú, etc. por lo que dice el gobierno, no puede otorgar la respuesta categórica que se le exige.

El de Santiago del Estero se desentiende del contingente, y se franquea á contribuir con lo que se le señala en el presupuesto, bajo la condicion de entregar todo al pasar la division por aquella ciudad.

El de San Luis dice:—Que los estatutos de su provincia no le permiten por si solo deliberar en el negocio de la espedicion; que para espedirse mandó convocar á los representantes del pueblo; pero que al realizar la convocatoria la

mandó suspender por la noticia de haberse separado el protector del Perú de aquel Estado.

El de Salta—Que la junta ha determinado se suspenda por ahora la resolucion en la materia, mientras se tenga noticia del resultado de la propuesta de don Godofredo Poygnard y que en caso de que en esta no haya sido aceptada, espedirá ella la determinacion que sea conforme al estado de estremada nulidad de su provincia.

El de la Rioja que, para poder contestar sobre la parte que le ha cabido, lo ha pasado todo á la junta de representantes, quien deberá resolver.

El de Jujuy, dice que depende de Salta, y que su respuesta es la de este.

El de Tucuman ofreció 200 hombres, desertores (probablemente, dice *El Correo*, con el trabajo de irlos á enlazar en los montes), armados y dos piezas volantes, que por el estado de disenciones en que se halla aquel pais, las armas están del todo inútiles, las caballadas flacas, y los habitantes todos en la mayor consternacion; pero que sin embargo hará sacrificios; despues avisó hallar mil dificultades é hizo vanos ofrecimientos, si no necios.

Hé ahí el estado de la espedicion á principios de noviembre, dice *El Correo*, cuando fué autorizado el Sr. Urdininea por el general San Martin para contraer el empeño de 50,000 pesos.

La contestacion del Sr. Bustos al Sr. Urdininea, que fué autorizado por el general San Martin para contraer dicho empeño, dice lo siguiente: «Es visto que cuando V. S. considera formalizado el plan de dicha espedicion, ha supuesto por parte de las provincias el sufragio con que debian coadyuvar á su fomento, ó calculado que sin este es de contarse

espédito el proyecto. Sobre no haber aquel correspondido á nuestras esperanzas, ni á la planilla de suministracion de artículos con que se les invitó á virtud de lo acordado en la espresada acta; los gobiernos de Mendoza, San Luis, Salta y Jujui se niegan al proyecto, la sala de representantes de San Juan aun no ha contestado á la circular de 12 de Octubre los de Catamarca y Santiago se prestan á concurrir parcialmente, pero se deniegan á remitir á esta los elementos que han de servir al precitado proyecto, etc.» Concluye haciendo ver que los 50,000 pesos eran insuficientes y que sin el Sr. Urdininea estaban facultados para verificarlo.

El Correo estraña no solo el que el Sr. Urdininea se crea suficientemente autorizado por San Martin para contraer empeños, sino tambien que aun reciba órdenes para sus operaciones y movimientos militares, cuando sabia que no era ya mas que un ciudadano privado.

He aquí un párrafo interesante de un oficio del Sr. Urdinea al gobierno de Córdoba, rejistrado en el mismo Nº 12 de este periódico:—«Por últimas y recientes comunicaciones que he recibido de S. E. el generalísimo don José de San Martin y del general del ejercito don Rudecinto Alvarado, por el conducto del sarjento mayor don José Manuel Vera, espresamente enviado al efecto, desde el Callao, se me comunica la salida de 4,500 hombres á Puertos Intermedios, y me ordena que á la mayor brevedad posible, con cualquiera fuerza, me ponga al frente del enemigo por este lado: con este motivo y todos los antecedentes de que está instruido V. E., he determinado de *mi propio consejo* y el de la necesidad hacer marchar, el 25 de este, 100 hombres que me ha dado este pueblo (San Juan) ausiliados por 4,000 pesos. Su direccion es á Tucuman, donde deben reunirse

los ausilios de la Rioja, Catamarca y Santiago....Debo comunicar á V. E. que el ejército unido de los Andes y Chile, peleará en *adelante* con el objeto de hacer la independencia de las Provincias Unidas y de asegurar su *libertad* política.»

Contestacion.—«Córdoba, diciembre 30 de 1822.—Si apesar de lo oficiado á V. S. en 10 del corriente....encuentra V. S. la manera de hacer la guerra al enemigo comun con cualquiera fuerza, á virtud de las órdenes comunicadas á V. S. por el generalísimo don José de San Martin, y el general del ejército del Perú don Rudecindo Alvarado; sin que concurran los demas pueblos de la carrera con sus auxilios, como nos habiamos prometido; se me hace resistible que entre estos pueda V. S. encontrar el vínculo de paz y union de donde pende el feliz suceso de la empresa y la abstraccion de sediciones y órdenes....En tales circunstancias medite V. S. sus consecuencias, y se las deduce cuales corresponden al bien general que V. S. se propone en el proyecto, podrá V. S. mover la fuerza que desprende de ese pueblo sin contar con la que hubiera destinado esta provincia en el caso de hallarse tranquilas las demas; ó de que hubieran esperado sus deseos de coadyuvar á su subsistencia en la forma acordada.»

Concluiremos recomendando este periódico que registra muchos importantes documentos sobre la provincias, cuyo título lleva, sintiendo el redactor no poder agregar la palabra *un das,* por el estado en que las presenta.

En su N. 14 hace una breve relacion del movimiento anárquico que tuvo lugar el 5 de marzo á las 2 de la mañana, gritando al *¿quién vive?*—la patria y la religion.

El Correo de las Provincias se despide diciendo que «tal vez vuelva á aparecer, y con mejores auspicios, si encuen-

tra el país unido en una confederacion, libre, constituida y respetada.»

(C. Ziuny y B. P. de B. A.)

54. CENTINELA (EL)—1822—1823— in 4º—*Imprenta de Niños Espósitos.* Sus redactores fueron los señores don Florencio y don Juan Cruz Varela, y don Ignacio Nuñez en 1823. La coleccion consta de 72 números, formando 3 tomos con sus índices respectivos. Principió el 28 de julio de 1822 y concluyó el 7 de diciembre de 1823.

Es una de las publicaciones mas importantes del país.

La materia de que trató principalmente fué la cuestion reforma eclesiástica.

Entre otras cosas contiene algunas noticias acerca de la causa, llamada célebre, seguida al coronel don Celestino Vidal; la seguida al doctor don Gregorio Tagle y los juicios de imprenta contra el *Lobera, La Verdad desnuda, La Guardia vendida por el Centinela* y el Prospecto del *Padre Castañeda*.

Corre impresa una *contestacion al N. 50, acerca de lo ocurrido con la corbeta de S. M. B. Brazen, capitan Willes,* suscrita por «Un Ingles,» que consta de 11 páginas in 4.º

(C. Lamas, Gutierrez, Zinny.)

55. CIUDADANO IMPARCIAL (EL)—1823—in 4.º

Empezó el 28 de Agosto.

Era opositor al *Teatro de la Opinion*, por el que era clasificado de ministerial.

(Es muy raro.)

56. CARNICERIA POLITICA—1824—in fol. *Imprenta de los Espósitos*—Fué redactado por D. P. Ramirez. Consta de un solo número.

C. Lamas.

57. CORREO NACIONAL (EL)—1826—1827 in 4º mayor—*Imprenta de Hallet*— Su redactor fué D. Antonio

Diaz, hoy general de la República Oriental del Uruguay— Principió el 20 de marzo de 1826 y concluyó con el número 297 del tomo 2.º en 30 de marzo de 1827.

Es un diario interesante, de muy buena impresion, lindo tipo y redactado con tino y erudicion. Contiene una seccion de estadística diaria—Almanaque—Temperatura y fenómenos—Matrimonios—Bautismos—Obituaria—Correos —Precios corrientes de la plaza, marítima y en general muy noticioso.

Ha tratado la cuestion sobre *capital* de la República. En su número 6, que corresponde al 5 de abril, publica un estado metereológico de Buenos Aires, comparado en un quinquenio—1817 á 1821.

Su número 11 rejistra la capitulacion del castillo de San Juan de Ulloa—Publicaba las sesiones del congreso en estracto.

Se encuentra en el número 23 y observada en el número 24 la proclama del baron de Cerro-largo, mariscal de campo, comandante de armas de la provincia de San Pedro del Sur, á los habitantes de la misma Provincia, al marchar á *salvar* la Provincia Cisplatina.

El número 31 registra una convocatoria al congreso de Chile, y en el *suplemento* á dicho número, noticias oficiales de la escuadra nacional, al mando del general Brown.

El número 32 contiene una resolucion de la sala de representantes de la Provincia de la Rioja, transcrita al P. E. Nacional, por el gobierno de aquella Provincia, por lo que manifiesta su aceptacion y sumision á la ley de 21 de enero de 1826, dictada por el C. G. Constituyente, sobre *Banco Nacional.*

No hemos podido hacer un estudio mas prolijo de este

interesante diario, por no haber tenido la coleccion á la vista, sino únicamente hasta el último número mencionado y el 232.

(C. Carranza.)

58. COSMOPOLITE (THE)—1826—in 4°. *Imprenta de Hallet*—La coleccion consta de 18 números—Empezó el 13 de mayo y concluyó el 16 de Setiembre.

(Es rarísimo)

59. CLARAS VERDADES CONTRA OSCUROS EMBROLLOS—1826—in 4° *Imprenta Argentina*—El número 3 corresponde al 10 y su *suplemento* al 11 de febrero. La *Gaceta Mercantil* del 10 de Agosto del mismo año anuncia en venta el número 5 de este periódico.

(Es rarísimo.)

60. CIUDADANO (EL)—1826—in 4.° *Imprenta de Hallet y ca.* La coleccion consta de 17 números. Empezó el 23 de febrero y concluyó el 3 de junio, en cuyo número se despide. Su redactor fué don Pedro Feliciano Cavia.

La cuestion promovida al ingreso del gobierno de entonces sobre dar una capital á las Provincias Unidas, y desmembrar la de Buenos Aires, suprimiendo su legislatura, movió al *ciudadano* (Sr. Cavia) á manifestar su opinion por medio de la prensa.

El Ciudadano dice, al despedirse, que «ha cumplido con « el objeto principal que se propuso en su carrera y fué, for- « mar una coleccion de todo lo mas importante con relacion « á documentos y discursos, que le fuese dable obtener en la « *cuestion de dia* en favor de lo que en su sentir fué el parti- « do de la razon.»

«Los editores del *Ciudadano*,» agrega, «siguieron con el « exámen de su asunto, despues que la resolucion del con- « greso habia sancionado el proyecto; y no porque este fué

« adoptado, han cesado de reputarle pernicioso. La capitali-
« zacion y supresion de la Provincia, en el dia es ya una ley,
« pero estos puntos no dejan de ser opinables, y en todo pais
« libre los mandatos lejislativos son los que mas empeñan la
« censura y la discusion que de derechó le corresponde al
«*Cudadano*, es una ley que escita á repetir el dicho de un
«escritor de fama: *que los evangelios y las leyes son dos*
« *cosas bien diferentes.*»

« Los editores» continúa, «han seguido en tranquilidad
«la mayor parte de su carrera pública, aunque al principio
« negros nubarrones parecian querer descargar en su hori-
« zonte. Bajo esta calma hoy cierran sus trabajos, ofreciendo
« su reconocimiento al público, por el favor con que ha aco-
« gido sus tareas. Si alguna vez hubiese de necesitar su cor-
« ta ayuda contra los abusos de Estado, ellos se harán
« siempre un deber de colocarse con firmeza por el lado de
«la verdad; y entretanto dejan de escribir, perfectamente
« convencidos que su intervencion ha sido recta, y sus de-
« seos los mas vivos por el acierto de las autoridades, y la
« prosperidad de los pueblos.»

Hé ahí las palabras con que se despide *El Ciududano* en su último número, página 208.

C. Zinny, Monguillot, y Dr. Mansilla.

61. CINCINATO (EL)—1826—1827—in 4.° *Imprenta deHallet y Ca.*—Publicacion semanal—Principió el 11 de diciembre de 1826 y cesó el 7 de marzo de 1827. La coleccion consta de 14 números. Su programa fué manifestar su opinion imparcial en medio de la guerra que se advierte entre los periódicos de uno y otro partido, sin que para ello recurra la mas remota personalidad. De igual modo se espresará, agrega, en todas las materias de que su

autor va á ocuparse; bien entendido que no tratando de emprender este trabajo, sino con la idea de ser útil á la Patria, si el producto de la suscricion escediera á su gasto, *lo consagra en beneficio del militar argentino que haya recibido mas heridas*, bajo el pabellon de esta nacion, por la *libertad* del Perú, Bolivia y Colombia.»

Este periódico fué acusado por el ministerio fiscal, segun las leyes de la materia, y se formó un juri compuesto de los Srs. D. Martin Rivero, D. Fermin Irigoyen, D. Antonio Ureta y D. José Arroyo, presidido por el Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bartolomé Cueto.

El juicio tuvo lugar el 10 de marzo de 1827, á que asistió un numeroso y respetable concurso, en la Sala del Tribunal de Justicia, con la concurrencia del Redactor del *Cincinato* D. José María Marquez, su defensor D. Juan Andres Gelly, D. José Cayetano Pico y el Oficial Mayor del Ministerio de Guerra D. Santiago Vasquez.

Despues de las 48 horas designadas por la ley, y despues de toda su actuacion, el juri falló que todos los artículos acusados del *Cincinato* eran *abusivos y criminales* que se le prohibia al Sr. Marquez la impresion de este periódico ó de cualquier otro papel, y condenándosele igualmente por el espacio de 6 años fuera de la Capital y Provincia de Buenos Aires; cuya sentencia le fué hecha saber por el Escribano Jardon en la cárcel de deudores, en donde se hallaba preso, por órden del juez.

El defensor apeló ante el juez de Alzada, y el 15 de marzo, el juri de apelacion confirmó la resolucion apelada quedando reducidas las penas á solo 6 meses, con destierro en el Tandil.

C. Zinny.

(Es muy raro.)

62. CONSTITUCIONAL (EL) *Diario comercial y politico*—1827—in folio. *Imprenta de la Independencia*. El redactor principal fué don José Joaquin de Mora (1) y tuvo

1. El Sr. D. José Joaquin de Mora, distinguido literato español, muy conocido en Europa, como colaborador en la *Revue Européenne*—poseia el idioma francés como el suyo,—fué en 1839, Cónsul de Bolivia en Inglaterra, desde donde mantenia una correspondencia secreta con el general Santa Cruz, que nadie podia entender sino ellos dos solos, para cuya inteligencia se tenia que recurrir á una clave, escrita por aquel y que fué publicada en el periódico *Tribuno del Pueblo* de Lima de 16 de julio de 1839, y transcrita en la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires de 30 de Enero de 1840. Dicha clave es muy curiosa y digna de verse.

Respecto del señor de Mora, la opinion del señor don A. Galiano en su "Historia de la Literatura española del siglo XIX" es mucho mas carecterizada y competente que la nuestra.

"Don José Joaquin de Mora» dice el señor Galiano," es uno de los vivos y hábiles autores de la España moderna, y apesar de eso no ha producido aun ninguna obra importante ni correcta; de donde nace que sea de poca estimacion entre sus compatriotas. No solo eso, apesar de lo mucho que ha leido, es considerado generalmente como un hombre de ciencia algo trivial.—Aunque el carácter personal de un autor no deberia influir sobre nuestro juicio acerca de sus dotes literarios, no obstante, en este caso, podemos aseverar con perfecta verdad, que Mora debe esta dura opinion á circunstancias particulares, no refiriéndose á sus mentales facultades y adquisiciones. La veleidad natural y el estado de pobreza, le condujeron á escribir con gran priesa; y por lo mismo que era algo trivial y superficial como hombre, ha sido un escritor superficial, y la inferencia parecia justa, porque casi siempre es fundada. Pero Mora á veces escribe superficialmente sobre materias que entiende profundamente. Apesar de ser intimamente versado en los autores estrangeros y particularmente franceses, posee un completo dominio sobre su idioma natal y un estenso conocimiento de la literatura castellana, y con todo, aunque muchas veces escribe con belleza—frecuentemente con gran pureza,—es en otras veces acusable de galicismos de la mas grosera y ofensiva naturaleza. Todas sus composiciones son de un carácter inconstante, siendo la mayor parte, artículos de periódicos, folletitos etc.

por colaborador al doctor don Manuel B. Gallardo. Este periódico sostituyó al *Correo Nacional*—La coleccion consta de 147 números. Empezó el 20 de Abril y concluyó el 25 de octubre.

Fué acusado el periódico por el Fiscal doctor Agrelo, por abusos de la libertad de imprenta.

(C. Lamas.)

63. CONCILIADOR (El)—1827—in 4°.—*Imprenta del Estado*—Fueron sus redactores don José Joaquin de Mora y don Pedro de Angelis, cuyos artículos, escritos en francés, eran traducidos por el primero. La coleccion consta de Prospecto en 6 páginas y de un solo número con 82.

Las materias que rejistra este periódico són:

Ensayo histórico y político sobre las Provincias del Rio de la Plata, desde el 25 de mayo de 1810, dividido en los párrafos siguientes:—1°. Sucesos anteriores á la revolucion, 2°. Junta Gubernativa y 3°. Junta Ejecutiva, inconcluso.

Juicio de la obra titulada *Proyecto de constitucion para la República de Bolivia, y discurso del Libertador*. Buenos Aires, imprenta de Hallet y Ca. 1826.

Juicio de la obra, titulada *Congreso de Panamá* escrito en francés por Mr. de Pradt, traducido al castellano por E. J. C. Pagés, intérprete real. Paris libreria de Bechet, 1825.

Juicio del *Repertorio Americano*, periódico, N°. 1. Lóndres, Bonsasge, 1826, con láminas.

El motivo de haber cesado este periódico es atribuido á falta de cordial inteligencia entre ambos redactores.

C. Lamas, Estrada, Zinny.

Sus traduciones de «Ivanoe» y «El Talisman» de Sir. Walter Scot le hacen honor y prueban lo bien que comprende y puede escribir sn idioma natal.»

64. CORREO POLITICO Y MERCANTIL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA 1827—1828—in 4°. y fol.—*Imprenta del Estado.* Empezó el 12 de septiembre de 1827 y el último número que se ha tenido á la vista y que debe ser el último es el 212, que corresponde al 28 de Noviembre de 1828. El prospecto y los números 1 y 2 aparecieron in. 4°. y desde el número 3 para adelante in. fol. Sin embargo, los editores prometieron hacer repartir los primeros números in. fol, para igualar el formato de los siguientes. Se ignora si lo han cumplido, por no haber tenido á la vista sino los in. 4°.

Este periódico era ministerial, órgano del partido del Coronel Dorrego y enemigo acérrimo de los unitarios y del Sr. Rivadavia. Fueron colaboradores en la redacion de *El Correo*, los Sres. Moreno, Cavia y Wright.

El N°. 27 fué acusado por el general Alvear, habiéndose presentado á responder á la acusacion el Sr. D. Miguel Rabelo, como Editor.

El periódico fué igualmente acusado por el Dr. Gallardo, y cuando se presentó D. Miguel Rabelo á responder, desistió aquel de la acusacion, por considerar á este, redactor fingido y por remorderle la conciencia el acusar á un inocente.

(B. P. de B. A. y C. Insiarte)

65. CRONICA POLITICA Y LITERARIA DE BUENOS AIRES (La)—1827—in fol.—*Imprenta de la Independencia*—Periódico oficial de la administracion del Sr. Rivadavia, y redactado por los Sres. D. José Joaquin de Mora y D. Pedro de Angelis, (1) quienes llegaron á esta ciudad en febre-

(1) El señor de Angelis, por su fama y por su ilustracion era indudablemente un caballero distinguido. En 1818 mereció la confianza del gobierno de Nápoles, su patria, para ser nombra-

ro del mismo año, habiendo merecido un simpático saludo de los periódicos de la época, por ser ventajosamente conocidos en el mundo literario.—El Sr. de Angelis no poseia el castellano, pero sus artículos eran traducidos por el señor de Mora, que poseia el frances como su propio idioma.

Con motivo del nuevo orden de cosas que sobrevino á consecuencia de la inoportuna (segun muchos) renuncia del señor Rivadavia, á cuya política estaba simpáticamente adherido, y del advenimiento del coronel don Manuel Dorrego, al gobierno, cuya política habia atacado y á la que no se sintió inclinado á adherirse despues, el señor de Mora prefirió

do ministro residente en la corte de San Petersburgo que no aceptó inmediatamente, por hallarse enfermo pero al fin aceptó dicho cargo diplomático en 1820, hasta que por la revolucion de los carbonarios, tuvo que dejar el puesto y pasar á otros puntos de Europa. Despues de algunos años, fijó su residencia en Paris en donde su reputacion literaria le hizo conocer del señor Rivadavia, quien, deseoso de enriquecer su pais con hombres de la ilustracion del señor de Angelis, le hizo propuestas ventajosas para establecer un colegio en Buenos Aires, que fueron por él aceptadas, poniéndose en seguida en viage.

El Sr. de Angelis, de un carácter reposado, estaba lejos de creer que las oscilaciones políticas por que pasaba el pais, cuando él llegó, fuesen de tal duracion que le envolviesen en ellas como sucedió hasta sus últimos dias.

Una administracion como la del señor Rivadavia, habria hecho al señor de Angelis universalmente estimado de los argentinos, por que se habria dedicade esclusivamente al objeto que le traia. Quiso la desgracia que á esa administracion modelo se siguiesen otras principalmente una que habia de echar por tierra cuanto el ilustre Rivadavia hubiese hecho en bien del pais. Esto es lo que sucedió con el señor de Angelis y con la mayor parte de los hombres útiles que tuvieron la desgracia de pasar la época luctuosa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

De todos modos, el señor de Angelis será siempre recordado con consideracion por todos los hombres de letras.

salir del pais, y en efecto lo abandonó á fines de noviembre ó principios de diciembre. Se cree que salió espulsado del pais, fundándose en que apenas tuvo tiempo de ver á su amigo el señor don Rafael Mínvielle, á cuyo cargo dejó sus negocios y se dirigió á Chile, de donde fué igualmente espulsado, por sus opiniones político-liberales.—Respecto de él se lee en el «Mercurio» de Valparaiso lo siguiente: «Si hay cien familias en Chile que sientan su espulsion, hay diez mil que se regocijan de que la república se haya librado de un intrigante oscuro, que, con el pretesto de difundir la ilustracion nos ha engolfado en un océano de males.»

La coleccion consta de 120 números. Empezó el 3 de marzo y concluyó el 6 de octubre.

Al dia siguiente de la muerte de este periódico, apareció el elojio fúnebre de sus redactores en «El Constitucional» compuesto por uno de los mismos redactores, creyéndose ser este el señor Mora.

C. Lamas

66. CANCIONERO ARGENTINO (EL)—1827—in 8 º —Coleccion de Poesias, adaptadas para el canto: consta de 4 números.

(Es rarísimo.)

67. CAUSA CELEBRE DE BUENOS AIRES—1828; in folio—*Imprenta de la Independencia.* Su redactor fué D. Ramon de Anchoris—La coleccion consta de 19 números.

(Es rarísimo.)

68. CENSEUR (LE JOURNAL, POLITIQUE ET LITTERAIRE—1828—in 4 º —*Imprenta de la independencia*—Se cree que su redactor fué don Juan Lasserre. La coleccion consta de 15 números. Empezó el 10 de abril y concluyó el

13 de mayo. Se publicaba 3 veces por semana y pertenecia á la oposicion, en un estilo algo satírico.

(Es muy raro.)

66. CLASIFICADOR (EL) O NUEVO TRIBUNO—1830, 1832—in folio—*Imprenta Republicana.* Su redactor único fué don Pedro Feliciano Cavia. Principió el 6 de julio de 1830 y concluyó con el número 233, en el que cesó por órden Superior, el 28 de enero de 1832, apesar de ser federal ó anti decembrista. Salió tres veces por semana.

Despues de la introduccion en que manifiesta su fé política, el redactor dedica un artículo *á los manes de un ilustre* cólega (Dorrego,) hace notar las diferencias cardinales entre el antiguo y nuevo *Tribuno*; rejistra la biografia de un compatriota (don Manuel Moreno). Documento, clásico, sobre la prision del señor don José Maria Jardon, núm. 1º

Conducta animosa é innoble (sobre Quiroga) núm. 3.

Diario de los últimos sucesos de Santiago del Estero, desde el 13 de mayo de 1830—Nota oficial del gobierno de Córdoba al gobernador Ibarra de Santiago del Estero y contestacion de este, número 5.

Brindis del banquete constitucional de Montevideo, con notas del redactor, núm. 14.

Estracto de un artículo remitido, que encierra en una parte de la biografia del gobierno *intruso* de Córdoba, número 15.

Facultades estraordinarias, número 18.

Breve contestacion al comunicado inserto en el número 238 del *Lucero* de Buenos Aires de 10 de julio de 1830 sobre Quiroga, número 24.

Breve necrologia del general Bustos, ex-gobernador de Córdoba, refugiado en Santa Fé, número 41.

Contestacion del general don Enrique Martinez á un pasage de las Memorias del general Miller, núm. 49.

Informe, que el señor Ferré, diputado por Corrientes, ha pasado á su gobierno, sobre el resultado de su comision, cerca de las Provinciaslitorales, (ha sido publicada en Corrientes por medio de la prensa), núm. 54.

Remitido de don Felipe Ibarra, en contestacion á la *Aurora* de Córdoba, núm. 59.

Defensa del doctor don Juan José Cernadas contra el ataque que á su honor hace el doctor don Santiago Figueredo' número 81.

Comunicado para la historia, con motivo de haberse publicado por los periódicos de Buenos Aires, una especie de biografia del general don Martin Rodriguez, número 85.

Parte del triunfo sobre la montonera de Santiago del Estero, transcrito de la *Aurora* de Córdoba, con observaciones del redactor, sobre el mismo, número 86.

Manifiesto que hace la comision representativa de los gobiernos de las Provincias litorales del Paraná, número 98.

Necrologia de don Juan Angel Vega, cuya muerte acaeció el 16 de mayo 1831, número 105.

Carta de Quiroga al general en jefe del ejército confederado Brigadier don Estanislao Lopez, número 110.

Necrologia de don Domingo Matheu, uno de los miembros de la primera Junta de 1810, número 113.

Partes oficiales de las acciones del Rio Quinto y Rodeo de Chacon. Consecuencias necesarias de las victorias obtenidas por el general Quiroga, número 121.

Diario llevado por una persona de crédito y categoria, que ha seguido el ejército de la Provincia, mandado por el señor general Balcarce, desde su salida del Paraná hasta su

entrada en Córdoba, sobre la principales ocurrencias que han tenido lugar en dicho período, número 152.

Cotejo político entre nuestra revolucion y la del Brasil, número 159.

Carta dirigida á don Pedro Feliciano Cavia, desde Santiago del Estero, por don Angel J. Carranza, é impreso á que hace referencia la carta anterior sobre Quiroga, número 183.

Carta y documentos del general Quiroga, dirijidos por este á su amigo el señor Cavia, número 193.

Parte de Quiroga sobre el triunfo en la ciudad de Tucuman, número 213.

Necrologia de los señores don Agustin José Donado y don Joaquin Correa Morales, número 215.

Necrologia de don Juan José Anchorena, número 217.

Breve esposicion que hace don Tomas Manuel y don Nicolás Anchorena con referencia á lo ocurrido con el vizconde de Venancourt, número 220.

Fin de los *Parricidas*—Convenio entre los diputados de la Provincia de Salta y el delegado del general Quiroga—Proclama de este —Observaciones del redactor sobre este acontecimiento, número 221.

Correspondencia referente á Barcala, distinguido por el general Quiroga con la comision de edecan suyo, y recomendacion del señor Cavia "El Clasificador", número 222.

Informe del comisionado de la sociedad Rio Bermejo—es interesantc, número 223.

ANTONIO ZINNI.

(Continuará).

INDICE GENERAL

Historia Americana.

Pájinas

Literatura.

Derecho.

Bibliografia y Variedades.

